



Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

*Diego de Ribera (1630-1688):
cronista lírico de la Ciudad de México*

Tesis que presenta la

Mtra. Carmen Araceli Eudave Loera
*para obtener el grado de
Doctora en Literatura Hispánica*

asesora:

Dra. Martha Lilia Tenorio Trillo

México, D. F., marzo de 2009.

Con amor y admiración a mis padres,

*María Magdalena Loera Ruiz y
José Guadalupe Eudave Álvarez.*

In memoriam.

*Con cariño y ternura a Citlalli, que al año aprendió a decir:
“Estoy escribiendo mi tesis”.*

A José Ignacio, gracias por tu amor e infatigable entusiasmo.

*A Martín Eudave Loera,
Rosa Elizabeth Sánchez Camacho y
Adriana Azucena Rodríguez Torres,
quienes con su invaluable apoyo me ayudaron
a concluir mis estudios doctorales.*

A Martha Lilia Tenorio Trillo, por su bondad y generosidad.

A mi querida familia Eudave Loera.

Índice

Prólogo	1
Introducción	5
Criterios de edición	14
Siglas.....	15
1. Vida de Diego de Ribera	17
1.1 Su familia	18
1.2 El bachiller don Diego de Ribera.....	24
1.3 Diego de Ribera, presbítero.....	32
1.3.1 Órdenes menores y mayores.....	32
1.3.2 <i>Canon si quis suadente diablo</i>	37
1.3.3 Diego de Ribera, confesor.....	43
1. 4 Congregante de san Pedro.	44
1.5 Sus cargos y capellanías.....	46
1.5.1 El convento de la Encarnación.....	46
1.5.2 Vicario de los Remedios	47
1.5.3 Administrador de san Antón	50
1.5.4. Capellán de la Ciudad	52
1.5.5. Capellán de la Archicofradía del Santísimo Sacramento.....	53
1.5.6 Capellán de distintas casas.....	54
1.6. Publicaciones.....	55
1.6.1 Publicaciones y mecenas	55
1.6.2 Obras de Diego de Ribera.....	59
1.6.3 La emulación y la envidia	63
1.7 El juego.....	64
1.8 Su casa	68
1.8.1 Sus huérfanos	68
1.8.2. Sus sirvientes.....	69
1.9. Su muerte	71
2.....	
Visitas de la virgen de los Remedios	79
2.1 La Venecia americana	79
2.2 La protectora de la ciudad y de la monarquía.....	84
2.3 El bardo de Nuestra Señora de los Remedios.....	88
2.3.1 <i>Amoroso canto</i> , 1663.....	93
2.3.2 <i>Reverentes afectos</i> , 1667.....	100
2.3.3 <i>Acordes rendimientos</i> , 1678.....	104
<i>Amoroso canto [...] novena venida...</i> , 1663	113
<i>Reverentes afectos [...] décima vez vino esta señora...</i> , 1667	133
<i>Acordes rendimientos [...] la duodécima vez que...</i> , 1678	147

3.....	
Dedicaciones	161
3.1 Reedificando en el agua.....	161
3.2 La dedicación de un templo.....	164
3.3 La segunda dedicación de la Catedral de México, 1667.....	169
3.4 Conventos de monjas	175
3.4.1 <i>San Joseph de Gracia</i> , 1661	178
3.4.2 <i>Nuestra Señora de Balvanera</i> , 1671	184
3.4.3 <i>San Felipe de Jesús</i> , 1673	190
3.4.4 <i>Villancicos a san Pedro</i> , 1673	196
<i>Poética descripción de la pompa plausible</i> [... catedral], 1668	203
<i>Descripción breve</i> [...] <i>san Joseph de Gracia</i> , 1661.....	247
<i>Poética descripción</i> , [...] <i>Balvanera</i> , 1671.....	269
<i>Breve relación</i> [...] <i>san Felipe de Jesús</i> , 1673.....	297
<i>Villancicos a san Pedro</i> , 1673.....	327
4.....	
Reyes, virreyes y arzobispos.....	337
4.1 El rey ha muerto. ¡Viva el rey!.....	341
4.2 Fray Payo: arzobispo- <i>virrey</i>	360
4.2.1 <i>Defectuso epílogo</i> , 1676.....	366
4.2.2 <i>Carta que escribe...</i> , 1681	371
4.2.3 <i>Concentos fúnebres</i> , 1684	375
<i>Descripción poética de las funerales</i> , 1666	381
<i>Defectuso epílogo</i> , 1676	437
<i>Carta que escribe...</i> 1681.....	467
<i>Concentos fúnebres</i> , 1684.....	473
Conclusiones	507
Apéndices	519
1.....	
Poemas sueltos	521
2.....	
Capellanía del licenciado Alonso de Ribera, 1644	531
3.....	
Autos <i>vs.</i> Diego de Ribera, 1654	535
4.....	
Permiso de impresión, capuchinas, 1671.....	545
5.....	
Grado de bachiller en Artes de Diego de Ribera, 1674.....	547

6.....	Grado de bachiller en Cánones de Diego de Ribera, 167	551
7.....	Diego de Ribera, conciliario de la Universidad, 1675.....	557
8.....	Diego de Ribera <i>vs.</i> impresores, 1686, 1687	559
9.....	Testamento del bachiller don Diego de Ribera, 1688	565
Bibliografía		591

Prólogo

Como tema de investigación doctoral, elegí trabajar la época colonial, pues siempre me ha fascinado la magnificencia y misterio que emanan las construcciones de esta época. Tengo la suerte de vivir en las que antaño fueron las dos ciudades novohispanas más importantes: la Ciudad de México y Puebla. Por la cercanía de la casa de mis padres al antiguo Palacio de Lecumberri, desde pequeña quise hurgar entre los documentos que resguarda el Archivo General de la Nación, que yo imaginaba lejanos e indescifrables, y al conocer la Biblioteca Palafoxiana, me disgustó que su gran belleza y abundante acervo sólo fueran vistos como partes de un museo. Por ello, con este trabajo logré satisfacer parte de mi curiosidad y deseo.

No fue fácil elegir al escritor novohispano que deseaba estudiar. En la biblioteca Palafoxiana encontré tres poemas de Diego de Ribera y al leerlos me llamó la atención que en ellos se describieran distintos sucesos trágicos y festivos de la Ciudad de México del siglo XVII. Además, despertó mi curiosidad el hecho de que en uno de ellos, publicado en 1668, la joven Juana Inés de Asbaje (o Asuaje) escribiera un poema a este autor. Así, pues, decidí tratar de investigar la vida y obra de este poeta que fue amigo de sor Juana y que, al igual que muchos de sus contemporáneos, fue eclipsado por la excepcional maestría de la Décima Musa.

Para llevar a cabo mi investigación, uno de los primeros problemas que debí resolver fue reunir la obra de Diego de Ribera, pues ésta se hallaba dispersa en distintas bibliotecas de México y Estados Unidos. En Puebla conseguí algunos de sus poemas en la Biblioteca Palafoxiana y en la biblioteca José María Lafragua. En la Ciudad de México obtuve otros en el Centro de Estudios de Historia de México-CARSO, en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, y en el Fondo Conventual de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. Y en Estados Unidos conseguí algunas obras en las bibliotecas de la University of Texas en Austin y en la John Carter Brown Library. Además, para contextualizar la vida y la obra del

autor recurrí a diversos archivos que resguardan acervos coloniales, como el Archivo General de la Nación, el Archivo Histórico de Notarías del Distrito Federal, el Archivo del Sagrario Metropolitano, el Archivo del Cabildo de la Catedral Metropolitano, el Archivo del Arzobispado de México y el Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.¹ En el transcurso de mi investigación, poco a poco, como si fuera un rompecabezas, fui reconstruyendo la vida del poeta; por fortuna, muchos rastros de ella se conservaron en distintos documentos, de los cuales fue surgiendo el cuaderno viviente, que es el hombre:

Aunque concurrió todo el consistorio de la Trinidad augusta a la creación del hombre, se le atribuye con particularidad sólo al padre, de cuya omnipotente mano salió Adán, hecho un animado libro, viviente quaderno, en cuyas hojas de carne, con tinta de sangre, líneas de tendones y nervios, puntuación de poros, y enquadernación de huesos se leían las virtudes y prodigios de la sabia Divina Providencia.²

Cada texto que fui descubriendo era un verdadero hallazgo sensorial, que implicaba disfrutar la bella arquitectura, mobiliario y decoración en que se conservan los acervos antiguos, oír los ruidos ambientales de cada edificio, gozar (en algunas ocasiones) de la sonoridad de las campanas catedralicias, disfrutar ese peculiar aroma que emanan los documentos antiguos, sentir o imaginar la textura de cada documento y escuchar las voces lejanas, que la industria, el azar y el amor habían conservado para que pudieran llegar a mis manos a través de tantos siglos. Al escribir estas palabras, viene a mi memoria una de las ordenanzas, basada en la consigna de Carlos III, que para el uso de la Palafoxiana escribió el obispo Francisco Fabián y Fuero, quien fue benefactor de esta biblioteca:

¹ En el archivo histórico de la Secretaría de Salud se conservan distintos fondos coloniales como, los documentos del convento de Jesús María, de la congregación de san Pedro, de las archicofradías de la Santísima Trinidad y del Santísimo Sacramento y de las cofradías del Santísimo Cristo de Burgos, de san Andrés Avelino y de san Homobono.

² Br. Juan Joseph Ortez de Velasco, "Prólogo" al *Sermón que predicó el ilustríssimo señor doctor don Isidro de Sariñana Cuenca [...] en las honras del venerable padre fray Christóval Muños de la Concepción*, reimpresso en México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, México, 1759.

Será de mucha importancia y ordenamos tengan también este cuidado los bibliotecarios: el recoger en la librería los papeles, sermones y otras piezas, que suelen imprimirse en el reino, pues ya se ve que en pasando algún tiempo nada se halla, y todas estas cosas hacen el caso en un país del que aún no se conoce su historia completa, a la que algunas de estas obras pueden conducir no poco. Se pondrán, por lo mismo, en alacenas o cajones, y cuidarán los bibliotecarios de que se encuadernen luego que conformen un competente cuerpo, y de conservar en la propia librería cualesquiera otros documentos manuscritos, o en caracteres de los indios, o de otro modo sea el que fuere.³

En tal sentido quiero dar las gracias y hacer un público reconocimiento a todas aquellas personas e instituciones que me brindaron su tiempo, conocimientos y materiales para llevar a cabo mi investigación: a la Biblioteca Palafoxiana, dependiente de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla; a la biblioteca José María Lafragua, que resguarda la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; al Centro de Estudios de Historia de México, perteneciente al grupo CARSO; al Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional, que custodia la Universidad Nacional Autónoma de México; al Fondo Conventual de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, que resguarda el Instituto Nacional de Antropología e Historia; a la Universidad de Texas en Austin; a la biblioteca John Carter Brown, de la Universidad de Brown; al Archivo General de la Nación, al Archivo Histórico de Notarías del Distrito Federal, al Archivo del Sagrario Metropolitano, al Archivo del Cabildo de la Catedral Metropolitano (en especial agradezco la sagaz y generosa ayuda del licenciado Salvador Valdés), al Archivo del Arzobispado de México, al Archivo Histórico de la Secretaría de Salud y a la Biblioteca de El Colegio de México. Mil gracias a todos los eficientes y celosos bibliotecarios de estas instituciones.

También quiero agradecer a los doctores Mauricio Tenorio Trillo y Ramón Manuel Pérez Martínez su generosidad y gentileza por haberme conseguido las

³ "Ordenanzas para el uso de la Biblioteca Palafoxiana, 1763", en *Artes de México, Biblioteca Palafoxiana*, núm. 68, México, 2003, p. 45.

obras de Diego de Ribera que estaban en las universidades donde entonces laboraban. Mil gracias por tan valiosos documentos.

Asimismo, agradezco a las doctoras María Dolores Bravo Arriaga y María Águeda Méndez la cuidadosa lectura del borrador de este trabajo y sus valiosas sugerencias para mejorarlo.

Una mención especial merece mi gentil asesora, la doctora Martha Lilia Tenorio Trillo, quien con su habitual paciencia y generosa sabiduría me ayudó en el largo proceso de darle forma a mis ambiciosos sueños. Ella fue corrigiendo y anotando cada una de las versiones de esta voluminosa obra, sugirió muchas mejoras y tradujo las citas latinas que figuran en la misma.

Introducción

A pesar de que en la nómina de escritores novohispanos abundan los poetas, la lírica novohispana es una veta rica y relativamente inexplorada. La sociedad novohispana estaba muy orgullosa de sus poetas, pues gracias al erudito trabajo de este gremio letrado se sentía en el mismo nivel cultural que España. Las oraciones de las monjas y las composiciones de los poetas aseguraban la trascendencia espiritual de la ciudad y la perduración en la memoria de las generaciones futuras. Durante el virreinato cualquier acontecimiento civil y religioso era un buen pretexto para que todos los ingenios se lucieran y salieran a batirse en las populares justas poéticas o certámenes (los cuales tenían reglas precisas). Generalmente los virreyes y arzobispos asistían a la ceremonia de premiación, lo que confería a los poetas ganadores gran prestigio social y les daba la posibilidad de conseguir cargos y ascensos. Uno de los poetas que destacó en estas justas⁴ y que empleó con gran habilidad su ingenio para componer poemas y conseguir patrocinadores fue el bachiller y presbítero Diego de Ribera (1630-1688), cuya vida y obra trataré de reconstruir.

Organicé los poemas de este autor temáticamente; con ellos destacaré la labor de Ribera como cronista lírico de los acontecimientos más importantes en la Ciudad de México, de la segunda mitad del siglo XVII.

⁴ Por lo menos Ribera ganó tres concursos: en 1654, con un romance obtuvo el tercer lugar en la justa poética que organizó la universidad para defender la Inmaculada Concepción (Juan de Guevara, *Certamen poético...* Viuda de Bernardo Calderón, México); en 1672 con una glosa ganó el primer lugar en el certamen que organizó la Compañía de Jesús para celebrar la canonización de san Francisco Borja (*Festivo aparato...*, Juan Ruiz, México, ff. 43v-44r). Y en 1682, con un par de glosas Ribera obtuvo el segundo y primer lugar, respectivamente, en las justas que organizó Juan de Narváez, rector de la universidad, para defender la Inmaculada Concepción (Carlos de Sigüenza y Góngora [1683] *Triunfo parténico...*, ed. Rojas Garcidueñas, Xóchitl, México, 1945, pp. 197-199). Estos textos figuran en el apéndice 1. "Poemas sueltos".

Elegí trabajar la obra de Diego de Ribera porque considero que en su época se ganó la admiración y envidia de sus contemporáneos, ya que escribió muchos poemas de muy buena factura. Carlos de Sigüenza y Góngora señala que Ribera empezó a escribir poemas desde muy joven: “Orfeo numeroso del palacio de Apolo, donde asiste desde sus tiernos años”.⁵ El primer poema de Ribera que encontré data de 1654.⁶ En 1668 Ribera señaló que ya había escrito “22 poemas tan pregoneros de mi ignorancia, como testigos de mi corto ingenio, si bien honestas ocupaciones de mi estado por ser todos dirigidos a reales y soberanos assumptos.”⁷ Y en 1671 fray Pedro de san Simón, a quien le tocó censurar cinco poemas de Ribera, comentó:

En tanto grado se deleita con las flores odoríferas que dispensa fertilísima esta Ribera mexicana. ¿Quién no admira estas versificaciones suaves que nos dan siempre con qué se respire el ánimo en las fatigas de mayores estudios? No sé cómo tiene qué dezir cada día, quien cada día dize tanto y todo con pesso. Felix abundancia, seguida de aplausos, de nadie perseguida. A mí se me han quedado en los oídos los ecos sonoros de estos versos limados, castellanos y sentenciosos, y sin ser yo el elogiado, en ellos le estimo a don Diego como si fueran míos tan discretos elogios.⁸

Un rasgo que evidencia que era muy difícil ganarse la vida como escritores, pues varios poetas aspiraban a la misma gloria, es que Ribera en varios de sus poemas se quejó de que la envidia y la emulación (entendida como rivalidad) fueran las plagas contra las que debía luchar “el pobre escritor, que saca a luz sus borriones”.⁹

⁵ *Op. cit.*, p. 265.

⁶ Se trata del tercer lugar que obtuvo en el certamen que organizó la universidad para defender la Inmaculada Concepción (Juan de Guevara, *op. cit.*). Debo el hallazgo de este poema a la doctora Martha Lilia Tenorio.

⁷ “Dedicación” en *Poética descripción de la pompa plausible que admiró esta nobilísima Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su hermoso, magnífico y acabado templo, celebrada el jueves 22 de diciembre de 1667 años...*, Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1668.

⁸ “Aprobación”, en *Poética descripción, compendio breve de la pompa plausible y festiva solemnidad que hizo el religioso convento de Nuestra Señora de Balvanera, de esta Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su magnífico, singular y peregrino templo, celebrada el lunes 7 de diciembre de 1671*, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1671.

⁹ “Dedicatoria” a *Defectuoso epílogo, diminuto compendio de las heroicas obras que ilustran esta nobilísima Ciudad de México, conseguidas en el feliz gobierno del ilustrísimo y excellentísimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera...*, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1676.

En el exordio del poema a la dedicación de la iglesia de Balvanera, Ribera dio voz al asombro que suscitaba en sus contemporáneos su abundante producción:

¡De una vena nomás tantos raudales!
¡De una Ribera tan continuas flores!¹⁰
¿O no asalta el invierno sus colores,
o no encuentran al yelo sus cristales?,
que menos no pudiera sin engaño
mostrarse tan fecunda todo el año.¹¹

5

En los preliminares de algunas obras de Ribera figuraran poemas de escritores tan prestigiosos como sor Juana Inés de la Cruz, Carlos de Sigüenza y Góngora, Alonso Ramírez de Vargas, Juan de Guevara y otros (véase cuadro 1).

Diego de Ribera fue un poeta cortesano que escribió de manera ágil y oportuna y para publicar sus poemas solicitó la protección y el apoyo económico de los miembros más destacados de las elites civiles y religiosas, entre los cuales figuran el arzobispo- virrey fray Payo Enríquez de Ribera y el virrey Marqués de la Laguna (véase cuadro 2).

Aunque la mayor parte de la obra de Diego de Ribera no ha sido estudiada, algunos críticos contemporáneos le han tributado halagos: Méndez Plancarte califica a Ribera como “calderoniano, brioso, o delicado, y gongorino de luminosa aristocracia y límpida distinción”¹² y Octavio Paz lo incluye dentro de la nómina de poetas medianos pero dignos que sor Juana conoció y de los que probablemente recibió alguna influencia: “Los otros poetas de Nueva España eran medianos, pero dignos: Francisco de Castro, Ramírez de Vargas, Diego de Ribera y el enfático Sigüenza y Góngora”.¹³

¹⁰ Ribera alude a la gran cantidad de obras que había escrito y publicado.

¹¹ *Poética descripción, compendio breve de la pompa plausible y festiva solemnidad que hizo el religioso convento de Nuestra Señora de Balvanera, de esta Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su magnífico, singular y peregrino templo, celebrada el lunes 7 de diciembre de 1671*, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1671.

¹² Alfonso Méndez Plancarte (ed.), en sor Juana Inés de la Cruz, *Obras completas*, t. 1: *Lírica personal*, FCE, México, 1995, p. 548.

¹³ *Obras completas*, t. 5: *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, FCE, México, 1995, p. 300.

Cuadro 1. Escritos y publicaciones

<i>Poema</i>	<i>Censor y fecha de aprobación del poema</i>	<i>Fecha de los sucesos narrados</i>
San Joseph, 1661	• Sentir del Dr. Matías de Santillán: 24 de noviembre de 1661. • Aprobación del Mtro. Fr. Nicolás de Acuña: 26 de noviembre de 1661.	del 26 de noviembre al 4 de diciembre de 1661.
IX Venida, 1663	• Aprobación de Fr. Pedro de san Simón: 28 de junio de 1663. • Parecer del Lic. Alonso de Alavés Pinelo: 28 de junio de 1663. • Aprobación del Dr. Isidro de Sariñana: 30 de junio de 1663.	del 26 al 27 de junio de 1663.
Felipe IV y Carlos II, 1666	• Aprobación del Dr. Miguel de Ibarra: 21 de agosto de 1666. • Aprobación de Fr. Pedro de san Simón: 21 de agosto de 1666. • Auto y licencia del Dr. Nicolás del Puerto: 25 de agosto de 1666.	del 16 de mayo al 24 de julio de 1666.
X , Venida, 1667	• Aprobación del Dr. Juan Laporta Cortés: sin fecha. • Aprobación del Dr. Isidro Sariñana: 27 de mayo de 1667.	del 10 al 21 de mayo de 1667.
Catedral, 1668	• Aprobación del Dr. Joseph de Vega y Vic: 12 de enero de 1668 • Sentir del Dr. Joseph de la Llana: 14 de enero de 1668. • Auto y licencia del Dr. Antonio Cárdenas y Salazar: 10 de enero de 1668	22 de diciembre de 1667
Balvanera, 1671	• Aprobación de Fr. Pedro de san Simón: 19 de diciembre de 1671. • Sentir del Dr. Matías de Santillán: 19 de diciembre de 1671.	del lunes 7 al jueves 17 de diciembre de 1671.
Capuchinas, 1673	• Sentir del padre Juan de san Miguel: 17 de septiembre de 1673. • Parecer de Fr. Pedro de san Simón: 22 de septiembre de 1673.	del sábado 10 al lunes 19 junio de 1673.
Villancicos, 1673	—	Cantados el 29 de junio de 1673.
Defectuoso epílogo, 1676	• Parecer de Fr. Pedro de san Simón: 27 de agosto de 1676. • Sentir del Dr. Joseph de la Llana: 29 de agosto de 1676.	ca. 13 de diciembre de 1673 al 14 de agosto de 1676.
XII Venida, 1678	• Sentir del Dr. Diego de la Sierra: 4 de junio de 1678. • Licencia del chantre Juan Diez de la Barrera: 6 de junio de 1678. • Parecer del Dr. Alonso Alberto de Velasco: 4 de junio de 1678. • Licencia de impresión: 7 de junio de 1678.	Del lunes 30 de mayo al 8 de junio de 1678.
Carta, 1681	• Lunes 8 de julio de 1681	30 de junio de 1681
Muerte de fray Payo, 1684	• Aprobación de Baltasar de Medina: 3 de agosto de 1684. • Parecer del Dr. Joseph de Mora y Cuéllar: 2 de agosto de 1684. • Licencia del Dr. Diego de la Sierra: 3 de agosto de 1684.	del sábado 8 de abril al 29 de julio de 1684.

Cuadro 2. *Dedicatorias y poemas al autor*

<i>Poema</i>	<i>Dedicatoria</i>	<i>Poemas al autor</i>
San Joseph, 1661	A Juan Navarro Pastrana, patrón del convento de san Joseph	_____
IX Venida, 1663	A Don Martín de san Martín, corregidor de la Ciudad.	• Décimas del Br. Miguel de Perea Quintanilla, presbítero. • Epigrama del Br. Cristóbal Bernardo de la Plaza, secretario de la Real Universidad. • Espinela del Br. Cristóbal Negrete, presbítero. • Décima del Br. Ambrosio de Solís. • Quintilla de Juan Rodríguez de Abril.
Felipe IV y Carlos II, 1666	A los prior y cónsules de la Universidad de Mercaderes.	_____
X Venida, 1667	A la Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios.	_____
Catedral, 1668	Al capitán Joseph de Retes Largache, apartador general del oro de la plata.	• Soneto de Juana Inés de Asbaje, glorioso honor del Museo mexicano. • Soneto del Dr. Joseph de la Llana, abogado de la Real Audiencia, colegial del Colegio de Nuestra Señora de Todos Santos. • Soneto del Lic. Bernardo de Río Frío, sujeto digno de la púrpura del Colegio de Nuestra Señora de Todos Santos. • Soneto del Br. Juan de Guevara, capellán mayor del convento de santa Inés. • Décima del Br. Miguel de Perea Quintanilla, presbítero. • Décima del Br. Cristóbal de Negrete, presbítero. • Décimas del Br. Blas de Aguirre, presbítero. • Décimas del Br. Juan Bautista de Cárdenas. • Soneto del Br. Ambrosio de la Lima, médico. • Soneto del Br. Carlos de Sigüenza y Góngora. • Soneto de Don Alonso Ramírez • Soneto del Gerónimo de Becerra, ensayador de la Real Casa de Moneda de México
Balvanera, 1671	A Antonio Cárdenas Salazar, juez provisor y vicario general de todo el arzobispado.	_____
Capuchinas, 1673	Al cardenal Pascual de Aragón, arzobispo de Toledo. // Pagó la impresión el Dr. Juan de la Peña Butrón, racionero de la catedral y catedrático de Prima de teología de la universidad.	_____
Villancicos, 1673	A don García de Valdés Ossorio, conde de Peñalva.	_____
Defectuoso epílogo, 1676	A fray Payo Enríquez de Ribera.	• Soneto de la madre Juana Inés de la Cruz, religiosa del convento de san Jerónimo. • Lira del Lic. Miguel de Perea Quintanilla, promotor fiscal del arzobispado. • Soneto y décima del Br. Juan de Guevara, capellán mayor del convento de santa Inés. • Décimas del Lic. Ambrosio de la Lima, médico. • Soneto de don Joseph Dorantes y Carranza • Soneto de don Alonso Ramírez de Vargas • Soneto del Gral. don Mateo Ramírez
XII Venida, 1676	A los prior y cónsules de la Universidad de Mercaderes.	_____
Carta, 1681	-----	-----
Muerte de fray Payo, 1684	Al virrey, conde de Paredes.	• Soneto del Dr. Joseph de Mora y Cuéllar, rector del Colegio Viejo de Nuestra Señora de Todos Santos y abogado de la Real Audiencia. • Soneto del Br. Juan de Guevara, capellán mayor del convento de santa Inés.

		• Soneto del Br. Francisco de Ayerra, presbítero. • Soneto del Br. Joseph López de Avilés, presbítero. • Décimas del Br. Miguel de Contreras Pacheco, presbítero, abogado de la Real Audiencia. • Soneto del Br. Ambrosio de Lima, médico del marqués de la Laguna • Soneto de don Alonso Ramírez de Vargas.
--	--	--

El eje rector de este trabajo es tratar de reconstruir la biografía de Diego de Ribera y anotar sus poemas, en muchos de los cuales figura la Ciudad de México tanto de manera explícita como implícita:

¡O México desdichado!
 ¡O débil infausto sitio,
 que parece que te hizieron 115
 de los pecados archivo!¹⁴

En los poemas de Ribera aparece en su esplendor la urbe lacustre de rojo tezontle y clara cantera que el poeta conoció. El siglo XVII fue un siglo en que la Ciudad de México sufrió grandes transformaciones, pues sus casas dejaron de ser pequeñas fortalezas medievales, para dar paso a la ciudad palaciega, con casas “renacentistas, platerescas o mudéjares y templos con bóvedas y cúpulas”.¹⁵ En sus poemas Ribera describe detalladamente las metamorfosis que se operaron en algunos edificios, como la catedral, el palacio virreinal, las iglesias y conventos de san José de Gracia, Nuestra Señora de Balvanera y san Felipe de Jesús, y también describe la calzada de Guadalupe con su arco triunfal y sus quince Misterios, y las principales calles y avenidas de la urbe que le tocó conocer.

Además Ribera nos brinda un panorama de las dichas y desgracias de los habitantes de la ciudad, pues en sus poemas se ven los duelos que hicieron por las muertes del rey Felipe IV, del arzobispo fray Marcos Ramírez y del arzobispo- virrey fray Payo, y figuran distintas calamidades públicas, como las pestes, epidemias e inundaciones que frecuentemente asolaban a la población; en sus poemas también se percibe el gozo de la ciudad que recibe con esperanza a sus

¹⁴ *Amoroso canto que con reverentes afectos...*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1663.

¹⁵ Francisco de la Maza, *La ciudad de México en el siglo XVII*, FCE, México, 1985 (Lecturas mexicanas, 95), p. 7.

nuevos gobernantes, que festeja con gran pompa la dedicación de sus templos y conventos y que celebra con entusiasmo a sus poetas.

De las 24 referencias que distintos bibliófilos dan sobre la obra de Diego de Ribera, localicé 19,¹⁶ de las cuales analizaré 12. No trabajaré la *Histórica imagen de proezas, emblemático exemplar de virtudes ilustres del original Perseo: prevenido en oráculos mitológicos y descifrado en colores poéticos [...] entrada y recibimiento del excelentísimo señor don Pedro Colón de Portugal y Castro, duque de Veragua y de la Vega, marqués de Xamayca, conde de Gelves...*,¹⁷ ni el *Simbólico*, glorioso asunto que a los cisnes mexicanos insta a el métrico certamen, excita a la palestra armónica, para que en consonas alegorías celebren la dedicación sumptuosa del magnífico templo [...] al verdadero penate ínclito mártir san Felipe de Jesús...¹⁸; debido a que fueron escritas en prosa y en colaboración con el licenciado Miguel de Perea Quintanilla, por lo que resulta complicado saber cuál es la participación de Diego de Ribera en las mismas. No obstante, incluí la *Carta que escribe el bachiller don Diego de Ribera al capitán don Juan Urue, su amigo, diputado de la flota: dándole cuenta del general sentimiento con que salió de esta Ciudad de México el ilustrísimo y excelentísimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera...*¹⁹, escrita en prosa, porque ayuda a comprender mejor el sentido de los otros dos poemas que Ribera dedica a este arzobispo- virrey. Tampoco incluí los poemas con que Diego de Ribera participó en distintas justas poéticas, como concursante o secretario del certamen, porque ellos se centran en las proezas líricas de los participantes, cuyo análisis está fuera de los alcances de este trabajo.²⁰

¹⁶ Lamentablemente, no pude encontrar la “Descripción de los edificios públicos de México”, escrita en 1676, que citan Beristáin, y Medina, la cual hubiera sido de gran utilidad para el tema que estoy trabajando.

¹⁷ Viuda de Bernardo Calderón, México, 1673.

¹⁸ Ambas obras fueron impresas en México por Paula de Benavides, la famosa Viuda de Bernardo Calderón, en 1676.

¹⁹ S.p.i, México, 1681.

²⁰ No obstante, como ya señalé, incluyo estos textos en los Apéndices.

En los poemas que he encontrado, Diego de Ribera utiliza distintos tipos de composiciones: redondillas, quintillas, sextetos, sextetos lira, octavas reales, décimas, sonetos, romances, silvas, epigramas, villancicos e, inclusive, en algunas ocasiones recurre directamente a la prosa, pues, como él dice: “y el hazer narración de cada cosa, // en verso, es más difícil que no en prosa”.²¹ De estos tipos de composiciones, el poeta emplea con más frecuencia el romance y la lira, seguramente porque ellas tienen un carácter narrativo, que resulta muy útil en las descripciones poéticas que emprende el autor: “el gusto por la poesía descriptiva es un hecho que se constata en el siglo XVII español y la silva era, por la libertad estructural que ofrece, un género muy apropiado para su desarrollo”.²²

Dividí mi tesis en cuatro capítulos. En el primero trato de la vida y obra de Diego de Ribera. A través de estas páginas, paulatinamente se irá develando la personalidad del poeta y veremos que la vida de este sacerdote del siglo XVII distaba mucho de ser ejemplar y rutinaria, pues Diego de Ribera mereció la excomunión, en su casa tenía un garito, suplantó títulos académicos, participó en concursos poéticos, empleó su ingenio para escribir y conseguir mecenas, amparó viudas y huérfanos... en fin, luchó por subsistir y ser enterrado con el mayor decoro posible. También en este capítulo se verá que Diego de Ribera nos legó un panorama de lo que entonces ocurría en la vida cotidiana de la Ciudad de México.

En el segundo capítulo, presento los poemas que Diego de Ribera escribió para conmemorar las visitas IX, X y XII de la virgen de los Remedios a la Ciudad de México. En los poemas de este capítulo Ribera retrata las angustias y sufrimientos de los habitantes de la ciudad, quienes recurrían a la virgen de los Remedios para que los librara de las hambrunas y epidemias que la falta de lluvias traía consigo; a esta advocación también le pedían que librara de los ataques de los

²¹ Vid *infra*, Descripción breve de la plausible pompa y solemnidad festiva que hizo el religioso convento de san Joseph de Gracia de esta Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su nuevo, hermoso y admirable templo, celebrada el sábado 26 de noviembre de 1661, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1661, vv. 159-160.

²² Javier san José Lera, *Silva para una inundación, la de Salamanca de 1626*, SEMYR, Salamanca, 2004, p. 15.

piratas a las flotas que transportaban bienes hacia España. En los poemas de este capítulo Diego de Ribera personificó a la Ciudad de México como una pecadora, que para salvarse de la justa ira divina, debe mostrar contrición y arrepentimiento.

En el tercer capítulo, “Dedicaciones”, trato de los estragos que ocasionaban las inundaciones en los edificios que se asentaban sobre el fangoso suelo lacustre de la ciudad. Por medio de los cuatro poemas de este capítulo, veremos que Ribera nos muestra el rostro cambiante de la Ciudad de México, pues muchas de las construcciones debieron demolerse y se volvieron a edificar. Los novohispanos se sentían muy orgullosos de su ciudad y uno de los medios para destacar la opulencia de la misma era la gran cantidad de templos y conventos que sus habitantes podían mantener. En este capítulo veremos las descripciones poéticas que Diego de Ribera realizó de la segunda dedicación de la catedral y las dedicaciones de los templos de monjas concepcionistas, san José de Gracia y Nuestra Señora de Balvanera, y del templo de san Felipe de Jesús, de monjas capuchinas. Ribera escribe la crónica de cada templo y describe sus detalles arquitectónicos más importantes; además, da santo y seña de los partícipes de las procesiones, de los altares que se montaron en las calles y de los predicadores del novenario. Como un anexo presento los villancicos que Diego de Ribera compuso en honor de san Pedro, ya que son una muestra del estilo menos formal y más festivo del autor.

En el cuarto capítulo, veremos de qué manera los virreyes y arzobispos ejercían el poder en la Nueva España, para lo cual trataré los casos de los virreyes marqués de Mancera y del arzobispo-*virrey* fray Payo Enríquez Afán de Ribera. En el poema a la muerte de Felipe IV Diego de Ribera describió las honras fúnebres que organizó el marqués de Mancera en 1666 por el fallecimiento del rey y el ascenso al trono del último rey de los Habsburgo: Carlos II. Como normalmente ocurría en las fiestas carácter civil y litúrgico, en este poema Ribera destaca la fidelidad de los súbditos novohispanos, quienes a pesar de que jamás vieron a sus soberanos, compartieron con ellos sus penas y alegrías. El resto de este capítulo

está compuesto por dos poemas y una carta que el poeta escribió entre 1676 y 1684, para destacar las obras públicas, la sentida partida y la muerte del virrey-arzobispo fray Payo, quien fue un gran mecenas que favoreció a distintos poetas, entre los que, naturalmente, se encuentra Ribera.

Para finalizar, en los apéndices figuran algunos poemas sueltos que publicó el autor y presento una selección de los documentos (capellanía, permiso de impresión, grado de bachiller, testamento, etc.) que me ayudaron a recrear algunos episodios de la vida de Diego de Ribera. Con ellos se podrá tener un panorama más acabado de la vida de este autor, quien se convirtió en cronista de la Ciudad de México del siglo XVII.

Criterios de edición

Para realizar la transcripción de los textos poéticos de Diego de Rivera, decidí respetar el diseño original con que se publicaron sus obras, pues por medio del tamaño y tipo de letra, del uso de una o dos columnas y del empleo de sangrías, el autor ordenó temática y métricamente sus poemas.

Como generalmente ocurría en muchas obras de la época, la ortografía está utilizada de manera poco consistente, pues en un mismo poema pueden encontrarse algunas palabras escritas de dos maneras diferentes, como ocurre con *Yglesia, Iglesia, aclamación(ciones), aclamación(ciones), cortesano, cortezano, deste(a), de este(a), trabajo, trabaxo, Exequias, Excequias, afecto(s), affecto(s), yva(n), iva(n), distintas, distintas, cuydado, cuidado, archivo, archibo, Phenix, Fenix, proprio, propio*, etc.; a pesar de estas variantes respeto la ortografía original, que nos permite vislumbrar las vacilaciones de unas reglas ortográficas en ciernes. Ángel Rosenblat comenta:

En otros tiempos había mayor libertad, en la ortografía, en el orden sintáctico, en la variación morfológica, en la formación verbal, en el léxico (Lope de Vega, por ejemplo, podía alternar, de un verso a otro, la color y el color). Hoy hay una exigencia general de monismo expresivo: el hablante quiere siempre que le digan, entre dos formas, cuál es la buena, o la mejor, y se siente por lo común defraudado

si se le contesta (como en el caso de *le saluda* o *lo saluda*) que las dos son igualmente buenas.²³

El uso de mayúsculas es poco uniforme y complicado, a veces conserva algunas normas del latín, por ejemplo, en los gentilicios, en este caso sería fácil bajar las mayúsculas, pero hay ocasiones en que las mayúsculas sirven para dar énfasis, personificar o usar como alegoría alguna cosa o concepto (por ejemplo, el sol es visto como astro, pero también se emplea para representar al difunto monarca). En resumen, decidí respetar la ortografía, pero, para facilitar la lectura, desaté las abreviaturas y modernicé la acentuación, puntuación y el uso de mayúsculas.

Con el propósito de contextualizar mejor la obra de Diego de Ribera y de contribuir a esclarecer la personalidad de algunos de sus contemporáneos, siempre que me fue posible, incluí los biográficos o bibliográficos que encontré sobre los personajes que se mencionan en la obra de Ribera.

Siglas

ACMM	Archivo del Cabildo de la Catedral Metropolitano de México
AGN	Archivo General de la Nación
AHAGN	Acervo Histórico del Archivo General de Notarías del Distrito Federal
AHAM	Archivo Histórico del Arzobispado de México
AHSM	Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano
AHSS	Archivo Histórico de la Secretaría de Salud
FRBN	Fondo Reservado Biblioteca Nacional
CEHM	Centro de Estudios de Historia de México-CARSO
FCBNAH	Fondo Conventual de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia

²³ "El criterio de corrección lingüística: Unidad o pluralidad de normas en el castellano de España y América" [1964], *Estudios sobre el español de América*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1984, p. 329.

1. *Vida de Diego de Ribera*

A través de la obra de Diego de Ribera podemos conocer la versión del poeta de las festividades cívicas y religiosas que se celebraban en la ciudad, durante la segunda mitad del siglo XVII, como las venidas de la virgen de los Remedios, las entradas y salidas de virreyes y arzobispos, la muerte de Felipe IV y la coronación de Carlos II, las dedicaciones de distintos templos, etc., pero son muy escasos los datos biográficos que Diego de Ribera brinda sobre sí mismo. Su producción conocida va de 1654 a 1688 y por las dedicatorias de sus obras se puede saber que gozaba de distintas capellanías y que, como debían hacer todos los escritores, para publicar debía valerse de algún mecenas.

Beristáin dice que Ribera fue “natural de la Nueva España, presbítero del arzobispado de México, muy versado en bellas letras”¹ y Méndez Plancarte añade que fue administrador del Real Hospital de san Antonio Abad, cura de Tacuba² y capellán del Ayuntamiento de México y del santuario de los Remedios;³ pero, gracias a algunas noticias que da Antonio de Robles, a distintos documentos de archivo y a los escasos datos que Ribera proporciona en las dedicatorias de sus obras es posible conocer más detalles de su vida.

¹ Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca hispano-americana septentrional* [1821], ed. facs., UNAM-Claustro de sor Juana, México, 1981.

² No he encontrado noticias de la época sobre este cargo.

³ Sor Juana Inés de la Cruz, *Obras completas*, t. 1. *Lírica personal*, ed. Alfonso Méndez Plancarte, FCE, México, 1995, p. 548.

1.1 Su familia

Al inicio de su testamento Ribera declara que era “hijo de nobles padres que ya son difuntos”,⁴ es significativo que a diferencia de otros testamentos de la misma época, no especifique el nombre de sus progenitores⁵ y que sólo hable de su origen y familia, en la cláusula 36, por la cual nos enteramos de que se crió y educó en la casa del doctor Andrés Fernández Suazo. No sé exactamente cuándo nació, pero pude tener una idea de su edad gracias a un documento que encontré en el Archivo General de la Nación que trata del proceso de excomunión que se hizo a Diego de Ribera: el 20 de abril de 1654, desde la cárcel episcopal, el notario público Francisco Ruiz de san Juan registró los datos generales del inculpado:

Preguntado ¿cómo se llama y qué hedad, oficio y estado tiene y de dónde es natural y vezino? Dixo que se llama don Diego de Ribera, que es natural y vezino de esta ciudad, que no tiene estado ni oficio alguno; que anda en ávito clerical y que es menor de veinte y cinco años y mayor de veinte y dos.⁶

Si consideramos la fecha en que se tomó la declaración y la edad que dijo tener entonces, Diego de Ribera debió haber nacido entre 1630 y 1631. En el Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano se conserva un registro de bautismo que muy probablemente es el de nuestro autor, pues en él se habla de un Diego que “es hijo de la Iglesia”, cuyo padrino fue, precisamente, el doctor Andrés Fernández Suazo, con quien nuestro autor se crió:

⁴ “Testamento del bachiller Diego de Ribera, presbítero”, Acervo Histórico del Archivo General de Notarías del Distrito Federal, notaría 499, notario: Marcos Pacheco de Figueroa, escribano real, vol. 3369, México, 1688, f. 44v. En adelante, cada vez que cite este documento pondré entre paréntesis la cláusula (cl.), el folio (f.) y el codicilo (cod.) donde se podrá localizar la referencia.

⁵ Por ejemplo, el testamento del capitán Pedro del Río, fechado el 19 de agosto de 1633, inicia: “En el nombre de Dios. Amén. Sepan quantos esta carta vieren, como yo, el capitán Pedro del Río, hijo legítimo de Pedro del Río y de Isabel Samudio, su legítima mujer; natural que soy y los dichos mis padres de la Ciudad de México, estando enfermo del cuerpo y en mi juyzio y entendimiento natural...” (AAHAGN, notario Francisco de Valdivielso, notaría 684, 1631-1636, vol. 4589, s.f.).

⁶ *Hechos de oficio contra Diego de Ribera, que handa en hávitos clericales, por haver incurrido en el canon siquis suadente Diabolo*, AGN, Indiferente Virreinal, Bienes Nacionales, caja 5181, exp. 26, México, 1654, f. 8r.

[Al margen] *Diego*

En quince de noviembre de mil seiscientos y treinta años de licencia del cura semanero, bapticé a Diego, hijo de la Iglesia, fue su padrino el doctor Andrés Fernández Suazo. [Firma y rúbrica: Luys Fayn].⁷

Así, pues, es muy probable que Diego de Ribera fuera ahijado del doctor Fernández Suazo y, por llevar el mismo apellido que la mujer de éste, Melchora de Ribera (a quien Diego de Ribera no llama *madre*, sino “*mi señora*” [cl. 33, f. 53v]), quizá fuera familiar de ella; de esta manera posiblemente el poeta formó parte de la familia extensiva del doctor: “Del *paterfamilias* aristócrata dependía también una numerosa “clientela” de ahijados, sobrinos y entenados, “pepenados”, “paniaguados” que se veían beneficiados por un señor que les daba techo, sustento, y a menudo un modo de vida y una ocupación”⁸

El doctor Fernández Suazo vivía con su familia en el barrio de santa Catarina mártir, “en la puente de tesontlales, que linda por una parte con casas de Bisente López Montaña y por la otra con las casas de Francisco Capetillo”⁹. Tuvo tres hijos (a quienes Diego de Ribera en su testamento llama hermanos), los cuales fueron bautizados en la parroquia de santa Catarina virgen y mártir, como consta en los siguientes registros de bautismo:

[Al margen] 74. *Pedro*

En catorce de maio de mil y seissientos veinte años, yo el doctor Diego de León Plaza, juez provisor official y vicario general deste arçobispado de México, calificador del Santo Officio dél, baptisé a Pedro, hijo del bachiller Andrés Hernández y de doña Melchora de Ribera, fueron sus padrinos el doctor Alonso García y doña Isabel Ledesma.

[Firma y rúbrica] Dr. León Plaza

⁷ Libro de baptismo de españoles desde primero de octubre de 1629 hasta 26 de octubre de 1634, AHSM, libro 12, caja 5, México, 1630, f. 81r.

⁸ Antonio Rubial García, *La plaza, el palacio y el convento*, Conaculta-Sello Bermejo, México, 1998, p. 75.

⁹ Capellanía de misas que por cláusula de su testamento mandó fundar doña Melchora de Ribera. Dote el valor y renta de unas casas en esta ciudad. Misas las que alcansaren sacados los reparos de las casas y décimas de la Encarnación, a rrasón de dose reales por cada una. Patrona la abadesa, vicaria y definidoras del combento de la Encarnación. Capellán el bachiller Pedro Buchan, presbítero, AGN, Capellanías, vol. 273, exp. 26, ff. 43v.

[Al margen] 198. *Gertrudis*

En 31 de diciembre de mill y seiscientos y veynte y uno, yo el padre presentado fray Francisco de la Fuente, bapticé, con licencia del bachiller Gonzalo Fernández, a Gertrudis, hija del licenciado Andrés Fernández y doña Melchora de Ribera, fueron sus padrinos el capitán Miguel de Barraza y doña María de la Rama.

[Firma y rúbrica] El padre frai Francisco de la Fuente

[Al margen] 19. *Teresa*

En 2 deste mes de febrero del año de mill y seiscientos y veynte y quatro, yo el bachiller Manuel Rodrigo de Flandes, con licencia del benefissado Gonzalo Fernández de Merlo, bautisé a Teresa, ija del doctor Andrés Hernández y de doña Melchora de Herrera.¹⁰ Fue su padrino Julio González.

[Firma y rúbrica] Br. Manuel Rodrigo de Flandes¹¹

Estos registros, aparte de ayudarnos a saber la edad de los “hermanos” de Diego de Ribera, nos sirven para conocer un poco la carrera académica del doctor Fernández Suazo, pues en 1620 era bachiller, en 1621 era licenciado y para 1624 ya había obtenido el grado de doctor en medicina. Los datos que he encontrado de los “hermanos” de Diego de Ribera son los siguientes:

Pedro Fernández Suazo poco antes de cumplir 18 años, el 26 de enero de 1638, se recibió como bachiller en Artes.¹² El 20 de abril de 1641 recibió el grado de bachiller en teología.¹³ Ingresó a la Congregación de san Pedro el 21 de febrero de 1643, entonces era subdiácono.¹⁴ El 25 de septiembre de 1662 recibió de manera

¹⁰ En este registro en lugar de *Fernández* dice *Hernández* y de *Ribera* dice *Herrera*.

¹¹ *Libro núm. 2 de Bautismos de la Parroquia de santa Catarina virgen y mártir de México de españoles desde 2 de enero de 1618 hasta 11 de mayo de 1624, y de yndios, mulatos y negros desde 5 de julio del año del señor de 1618, hasta el doze de mayo de 1624, consta de fojas 225, AGN, Genealogías, proyecto OAH, rollo 2063, ubicación 38-A.*

¹² “Pedro Fernández Suaso, estudiante de la facultad de Artes, resivió el grado de bachiller en ella por suficiencia de mano del padre maestro fray Juan de la Herrera, de Nuestra Señora de la Merced, en veinte y seis días del mes de henero de seiscientos y treinta y ocho años, a las sinco de la tarde de dicho día. Testigos Tomás Cano, don Diego de los Ríos, Cristóbal y Juan de Prado, vedeles.” (*Grados mayores y menores y provisiones de cátedras 1627-1645*, AGN, Universidad, f. 290, f. 75v.)

¹³ “Br. Pedro Fernández Suaso, estudiante de la facultad de Theología, en esta universidad, resivió el grado de bachiller en ella de mano del padre maestro fray Juan de la Herrera, en veinte de abril de mill y seiscientos y quarenta y uno, a las nueve oras de la mañana. Testigos los bachilleres Luis Mathías y Nicolás de Mata, vedeles” (*ibid.*, 102r).

¹⁴ *Libro de registro de los cofrades de la Congregación de san Pedro*, AHSS, libro 1, 1577-1724, f. 72v.

interina la capellanía que fundó don Bartolomé González Soltero, obispo de Guatemala, por el alma de su primo Pedro López Soltero, la cual había quedado bajo el patronato de la Santa Inquisición.¹⁵ El 22 de diciembre de 1671, por orden de fray Payo Enríquez de Ribera, refrendó su licencia de confesar.¹⁶ Antes de morir Pedro Fernández Suazo vivía en la calle de Ortega y fue enterrado en el convento de la Encarnación:

[Al margen] Bachiller don Pedro Fernández Suazo
En veinte y siete de agosto de mill seiscientos y ochenta y quatro años murió el bachiller don Pedro Fernández Suazo. Testó ante Hipólito Robledo, escrivano de su magestad, en dies y nueve deste presente mes y año. Dejó por su albacea al licenciado Martín de Razarrate y Salazar, heredero y tenedor de bienes, maiordomo del ilustrísimo señor don Juan de Ortega y Montañés, obispo de Michoacán. No dejó missas. Vivía en la calle de Ortega. Enterróse en la Encarnación en donde está su cuerpo.¹⁷

Sobre Gertrudis casi no he encontrado información. El 2 de mayo de 1646 acudió con su hermana Teresa al locutorio del convento de la Encarnación para que su hermano Pedro, en calidad de albacea y tenedor de bienes de doña Melchora de Ribera, les entregara las cartas de acreditación para que pudieran disfrutar de la herencia que les dejó su madre: gozar de las rentas de las casas de la familia, mientras vivieran.

¹⁵ "Por auto de 25 de septiembre de 1662 asentado en al foja 63 de estos auttos, se nombró por capellán interino de esta capellanía al bachiller don Pedro Fernández de Suaço, presbítero" (AGN, Capellanías, 1662-1819, vol. 12, exp. 2, ff. 104r, 168r-168v).

¹⁶ "en dicho día, mes y año se le refrendaron la licencia de confesar al bachiller don Pedro Fernández Suaço, clérigo presbítero, y se le dio para confesar religiosas de la obediencia de su señoría ilustrísima, como constará del decreto que se le despachó" (*Libro de registros de esta secretaría de cámara y gobierno del ilustrísimo señor fray Payo de Ribera, de la orden de san Agustín, por la divina gracia de la Santa Sede, obispo de Guatemala y de la Vera Paz, electo arzobispo-gobernador deste arzobispado, por consejo de su magestad; formó dicho libro a principio de julio de 1668, que fue cuando su ilustrísima tomó posesión del gobierno de este arzobispado, para así registrar los despachos de mercedes, licencias y otros efectos que se hacen conceden y despachan*, AHAM, Secretaría Arzobispal/ Libros de licencias, caja 90CL, libro 7, f. 13v).

¹⁷ *Libro de los difuntos españoles feligreses desta Parroquia de la santa Iglesia Catedral de México*, AHSM, vol. 2, fol. 209r. Este registro de defunción contiene los datos necesarios para localizar el testamento del hermano de nuestro autor, sin embargo debido al evidente descuido del notario y a los avatares del tiempo el documento no se conserva. El testamento debería figurar en el volumen 3856 del Archivo Histórico de Notarías del DF, en donde se agrupan los documentos que el escribano Hipólito de Robledo (suscrito en la notaría 558) redactó entre 1668 y 1688.

Y las dichas madres Gertrudis de san Joseph y Teresa del Santísimo Sacramento, a quienes doy fee que conosco, estando en uno de los locutorios del dicho convento, con licencia que piden a la madre Antonia de san Jacinto, su abadessa, que está presente, a quien, assimismo, doy fee que conosco, para lo que aquí irá declarado, la que la dicha madre abadessa les concede en bastante forma; y de ella usando las dichas religiossas declaran que el dicho su hermano, con el entrego que les a echo de las dichas casas, cumplió con su obligación; y para su administración y cobranza de su rrenta corrida y que corriere desde el dicho día 9 de febrero deste año, del dicho Juan de Leiva Burricón y de sus bienes y de las demás personas que las abitasen, dan poder bastante en derecho a el licenciado Diego de Salazar, presbítero, mayordomo del dicho conbento, de cuyo resivo otorgué cartas de pago y los demás recaudos necesarios con renunsiación de las leyes de su entriego.¹⁸

La madre Gertrudis de san Joseph debió morir antes de 1673, pues en la nómina de religiosas que se elaboró ese año para la visita del arzobispo fray Payo al convento de la Encarnación, figura el nombre de su hermana, la madre Teresa del Sacramento, pero el de ella no.¹⁹

En mayo de 1646 la dote para que Teresa profesara en el convento de la Encarnación, no se había liquidado totalmente, por lo que doña Melchora de Ribera le encargó a su hijo y albacea que transfiriera el dinero que el 31 de enero de 1641 su esposo prestó a la Compañía de Jesús²⁰

Yten. Declaro que debo al dicho conbento de Nuestra Señora de la Encarnación de resto de la dote de la madre Teresa del Santísimo Sacramento, mi hija legítima y del dicho mi marido, monja profesa en él un mill pesos de oro común de cuios réditos agora doi a gozar por los días de su bida a la dicha mi hija y por su muerte el dicho convento, de que tengo pagados los dichos réditos a la dicha mi hija asta oy. Ordeno se paguen los dichos mill pesos en un censo de más cantidad que dejo contra los bienes de la Compañía de Jesús.²¹

¹⁸ *Aplicación que hizo el bachiller don Pedro Fernández Suaço a las madres Gertrudis de san Joseph y Teresa del Sacramento de las casas que juntamente les dexó para que gocen de su renta, desde 6 [sic, debe decir 9] de febrero del año de 46*, AGN, Bienes Nacionales, leg. 1328, exp. 11, s. f.

¹⁹ *Auto de visitas a los conventos de religiosas que ordenó el ilustrísimo señor fray Payo*, AGN, Bienes Nacionales, vol. 259, exp. 26. Este documento también figura en Leticia Pérez Puente *et al.*, *Autos de las visitas del arzobispo fray Payo Enríquez a los conventos de monjas de la Ciudad de México (1672-1675)*, UNAM, México, 1995, p. 133 (Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM, 15).

²⁰ *Censo 1641, del doctor Andrés Fernández Suaço, a los bienes del colegio de san Pedro y san Pablo de la Compañía de Jesús de México, de 50 pesos de renta de cada año, corre desde 31 de henero de 1641 años. Es de principal 1 000 pesos*, AGN, Temporalidades, vol. 238, ff. 713r-716v.

²¹ *Traspaso, 1646, que hizo el bachiller don Pedro Fernández Suaço como albacea de doña Malchora de Ribera, su madre, a el convento de monjas de la Encarnación un censo de un mill pesos de principal, ympuesto sobre*

Teresa profesó como monja alrededor del 30 de julio de 1642: “Y porque la dicha doña Melchora de Ribera se obligó de pagar al dicho convento los dichos un mill pessos impuestos a censo en reales por escritura que otorgó ante mí el dicho escribano [Luis de Valdivieso] en treinta de jullio del año de seiscientos y quarenta y dos, dan por rrota y cancellada la dicha escritura como cosa pagada en dicho censo.”²² Teresa fue la última de la familia en morir, en noviembre de 1698.²³

Como parte de su familia, Diego de Ribera menciona a su sobrino, el licenciado Joaquín de Ribera, presbítero, a quien designa como ayudante de su albacea (cl. 38, f. 53v). Sobre él he encontrado que se graduó como bachiller en Artes el 27 de febrero de 1669,²⁴ en 1673 obtuvo el segundo lugar al componer doce sextillas de quebrados al estilo de Anastasio Pantaleón de Ribera en el concurso poético que se efectuó para conmemorar la dedicación del templo de san Felipe de Jesús del convento de las capuchinas,²⁵ y que en 1682 percibía las rentas de una capellanía, que fundó el capitán don Pedro de Córdova, que le producía una renta anual de cien pesos con la condición de que al año se dijieran 67 misas rezadas: “En la qual dicha capellanía está nombrado por primero capellán el bachiller Joachín de Ribera, de menores órdenes, de que tiene recibida collación y reberendas y a posesión de su título fue admitido para el sacro orden de subdiácono. Para que

vienes del colegio de la Compañía de Jesús, en pago de otros tantos que la dicha doña Melchora quedó deviendo al dicho convento del resto de la dote de la madre Teresa del Santísimo Sacramento, su hija, AGN, Temporalidades, vol. 238, f. 717r.

²² *Ibid.*, f. 718v.

²³ *Autos de la capellanía de missas que por cláusula de su testamento dexó fundar doña Melchora de Ribera. Patronas la abadesa y difinidoras del convento de la Encarnación. Primer capellán el bachiller Pedro Buchán, presbítero. Dote 1 100 pesos. Henero 23 de 1699, AGN, Bienes Nacionales, leg. 1328, exp. 11, s. f.*

²⁴ “Juaquín de Ribera, estudiante de la facultad de Artes en esta Real Universidad, recibió el grado de bachiller en ella de mano del señor doctor y maestro don Ignacio de Hoyos Santillana, en veinte y siete de febrero de mil y seiscientos sesenta y nueve años, a las cinco de la tarde; testigos los señores examinadores y los vedeles” (*Grados menores y mayores y provisión de cátedras, año de 1645 al de 1676, AGN, Universidad, 291, f. 211r*).

²⁵ Miguel de Perea Quintanilla y Diego de Ribera, *Simbólico, glorioso asunto que a los cisnes mexicanos insta a el métrico certamen, excita a la palestra armónica, para que en consonas alegorías celebren la dedicación sumptuosa del magnífico templo [...] al verdadero penate ínclito mártir san Felipe de Jesús...*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1673, ff. 32r-32v.

conste puse esta razón.”²⁶ A Joaquín de Ribera, Diego de Ribera le encarga que, para evitar fraudes y mal uso de sus documentos, al morir quemase sus títulos y licencias de confesor

Declaro que mi sobrino el licenciado Juachín de Ribera, presbítero, me a sido obediente, por lo qual se le dará mi breviario, mi divino y semanero, con más de dos pares de medias nuevas. Y le pido y ruego que assí que fallezca saque de una caja de oja de latta mis títulos y licencias de confessor, quemándolas por su mano antes de sepultar mi cuerpo; sin permitir que por enterrarme con ellos, se saquen maliciosamente, y la malicia humana passe a desdichas y deshonoras que pueden escusarse con esta diligencia (cl. 33, f. 53r).

Diego de Ribera no exagera con esta precaución, pues ya desde entonces la suplantación era un delito común. El 30 de marzo de 1648, el tribunal del Santo Oficio celebró un auto de fe en el que fueron juzgados, azotados y condenados a galeras Gaspar de los Reyes, alias fray Gaspar de Alfar, “que llamaron *abad de san Antón*, por haber administrado los sacramentos y haber dicho mucha cantidad de misas sin tener órdenes algunos.” Otro reo por la misma causa fue el famoso Martín *Garatuza*, cuyo verdadero nombre fue Martín de Villavicencio, “por haber dicho misas y confesado diferentes personas sin estar ordenado”.²⁷

1.2 El bachiller don Diego de Ribera

Desde 1654 Diego de Ribera firmaba sus escritos como bachiller y presbítero,²⁸ por ello podemos creer que para entonces ya se había graduado como bachiller en Artes, que era el primer grado que un estudiante podía obtener; los cursos eran previos a los estudios de las facultades de teología y medicina y, como no eran obligatorios, también podían acreditarse antes de ingresar a las facultades de

²⁶ Libro donde se asientan las colaciones de capellanías en el gobierno del señor fray Payo de Ribera, desde el año de 1666 hasta el de 1681, y de dicho año hasta el de 1687, las que confirmó el señor don Francisco de Aguiar y Seijas, Archivo Histórico del Arzobispado de México, Juzgado de testamentos, capellanías y obras pías. Capellanías, caja 128CL, libro 2, ff. 147r-147v.

²⁷ Gregorio M. de Guijo, *Diario, 1648-1664*, Porrúa, México, 1986, t.1, p. 4.

²⁸ Tercer lugar: “Romance empezado y acabado con consonantes forzosos”, en Juan de Guevara, *Certamen poético que celebró la docta y lucida escuela de los estudiantes de la Real Universidad de México, a la Inmaculada Concepción de María santísima...*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1654.

cánones y leyes. Durante los siglos XVI y XVII la única institución en la Nueva España que otorgaba grados académicos era la Universidad, por lo que buscando en los registros universitarios que se conservan en el AGN descubrí que Diego de Ribera se graduó como bachiller en Artes el 14 de febrero de 1674 y no en 1654 como él mismo afirmaba:

Diego de Ribera, estudiante de la facultad de Artes en esta Real Universidad, resivió el grado de bachiller en ella de mano del señor doctor y maestro Mathías de Santillán, cathedrático de Prima de Filosofía, en catorce de febrero de mill seiscientos y setenta y quatro años, a las diez horas de la mañana. Testigos los señores examinadores, Mathías y Blas de Ávila, vedeles. 4 pesos.²⁹

¿Por qué firmaba Diego de Ribera como bachiller antes de graduarse? Para conjeturar los motivos que tuvo para que por lo menos durante 20 años se adjudicara un grado que no tenía, es útil analizar la trayectoria académica de su hermano, la cual nos dará una idea de lo que pudo haber ocurrido con la carrera académica de nuestro autor.

Pedro Fernández Suazo era diez años mayor que Diego de Ribera. El 29 de agosto de 1635 se matriculó en la Universidad, con cédula de examen, lo que significa que ya tenía los conocimientos de gramática y latín necesarios para recibir el grado de bachiller en Artes y sólo debía llevar en la Universidad los cursos de sùmulas y lógica que los estatutos universitarios mandaban:

Pedro Fernández Suaso, estudiante en la facultad de Artes, matriculado por ella con cédula de examen en 29 de agosto de mill y seiscientos y treinta y cinco, tiene probados dos cursos en sùmulas y lógica desde el día de la dicha primera matrícula hasta el día veinte de noviembre de treinta y seis; cursado y aprobado cada uno en año distinto de otro, y en la mayor parte dél y cediendo para cada uno matrícula en forma, conforme a estatutos, como parece por los libros de censos y matrículas de dicha facultad, a que me refiero, y para que conste de su pedimento di la presente. En México a veintiún días del mes de henero de mill y seiscientos y treinta y ocho años.

[Firma y rùbrica] Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén ³⁰

²⁹ *Grados menores y mayores y provisión de cáthedras, año de 1645 al de 1676, op. cit., f. 258v.*

³⁰ *Grados de bachiller en Artes, AGN, Universidad, vol. 148, exp. 42, ff. 109r-110v.*

Pedro se graduó por suficiencia como bachiller en Artes a los 18 años, el 26 de enero 1638, y su padre, el doctor Fernández Suazo, fungió como uno de los examinadores.³¹ Además, el 20 de abril de 1641, cuando tenía 21 años, se graduó como bachiller en teología.³² Por haberse criado bajo el mismo techo que Pedro se esperaba que Diego de Ribera hubiera llevado una trayectoria universitaria similar, pero esto no sucedió ya que antes de que cumpliera 16 años se quedó huérfano por segunda vez, pues el 9 de febrero de 1646 doña Melchora de Ribera, que ya era viuda,³³ redactó su testamento; ella debió morir antes de mayo de 1646, cuando su hijo cumplió con sus disposiciones testamentarias. Diego de Ribera señaló que, según las cláusulas de los testamentos del doctor y su esposa, él heredaría las propiedades, títulos y capellanías de la familia sólo cuando hubieran muerto todos los hijos legítimos del matrimonio:

Y respecto de barias cláusulas que en el testamento que hizo so cuia disposición falleció, su padre y su madre, mi señora doña Melchora de Ribera, difuntos, hordenaron se subcedieran los hijos, unos a otros en las capellanías, cassas, derechos y acciones de los sussodichos, hasta que por muerte de todos biniessen a dar a mí, como consta de testamento otorgado ante Luis de Baldibiesso, escribano real, de dicha doña Melchora de Ribera y el de su marido, que no me acuerdo ante quién están y paran en mi poder (cl. 36, ff. 53r-53v).

Desafortunadamente, no pude localizar el testamento de doña Melchora de Ribera, que nos podría aclarar cuál era la relación de Diego de Ribera con esta familia.³⁴ Aunque en el auto de la capellanía que fundó Melchora de Ribera el notario transcribió algunas cláusulas del testamento de ella, no se puede saber la relación

³¹ *Grados mayores y menores y provisiones de cátedras 1627-1645*, AGN, Universidad, f. 290, f. 75v.

³² "Br. Pedro Fernández Suaso, estudiante de la facultad de Theología, en esta universidad, resivió el grado de bachiller en ella de mano del padre maestro fray Juan de la Herrera, en veinte de abril de mill y seiscientos y quarenta y uno, a las nueve oras de la mañana. Testigos los bachilleres Luis Mathías y Nicolás de Mata, vedeles" (*ibid.*, f. 102r).

³³ El doctor Fernández Suazo debió morir después del 31 de enero de 1641 y antes de febrero de 1646.

³⁴ En el AHAGN encontré que del escribano real don Luis de Valdivielso (registrado en la notaría 686), sólo se conservan tres tomos: el primero de 1634 (vol. 4597), el segundo de 1635 (vol. 4598) y el tercero de 1652 (vol. 4599). No se conserva el tomo de 1646, que fue cuando doña Melchora testó.

que tuvo con el poeta, pues en la única cláusula en que se habla de él dice: “al dicho Diego de Ribera” y no hay más datos:

nombro por capellán propietario de ella al bachiller don Pedro Fernández Suaço, presbítero, mi hijo legítimo y el de el dicho mi marido, que está presente, y por su muerte nombro por tal capellán propietario al *dicho Diego de Ribera* y por la suya sea tal capellán propietario el capellán más antiguo que fuere del dicho convento, subsediéndose unos a otros perpetuamente.³⁵

Diego de Ribera nunca llegó a gozar de los bienes familiares porque Teresa murió 10 años después que él. De esa manera, sin rentas ni propiedades heredadas y, sobre todo, sin el apoyo de sus padres adoptivos, Diego de Ribera debió emplear todo su ingenio y talento para sobrevivir.

No podremos saber qué fue lo que le motivó a adjudicarse un grado que no tenía, pero quizá fue el prestigio social y económico que daba el ser bachiller, pues los graduados podían anteponer el “don” a su nombre y no pagaban impuestos; además tal vez este título le ayudó en su carrera literaria, pues él señaló que para 1668 había escrito 22 poemas, de los cuales con falsa modestia dijo que eran “tan pregoneros de mi ignorancia, como testigos de mi corto ingenio, si bien honestas ocupaciones de mi estado por ser todos dirigidos a reales y soberanos assumptos.”³⁶ Sin embargo, escribir no es lo mismo que publicar y para lograrlo debió tocar varias puertas antes de que las prensas le fueran concedidas y quizá entonces descubrió que parecer era más importante que ser. Gracias a la educación que le dio el doctor Fernández, “que me crió y educó en su casa” (*loc. cit.*) y a su

³⁵ *Autos de la capellanía de misas que por cláusula de su testamento dejó la fundadora doña Melchora de Ribera. Patronas la abadessa y difinidoras del convento de la Encarnación. Primer capellán el bachiller Pedro Buchán, presbítero. Dote 1 100 pesos. Henero 23 de 1699, (AGN, Bienes Nacionales, leg. 1328, exp. 11, ff. 1v-2r). Las cursivas son mías.*

³⁶ “Dedicatoria”, en *Poética descripción de la pompa plausible que admiró esta nobilísima Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su hermoso, magnífico y acabado templo*, Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1668. De los 22 poemas que publicó hasta 1668 sólo nos han llegado cinco: 1. *La dedicación del convento de san Joseph de Gracia*, 1661. // 2. *Novena venida de la virgen de los Remedios*, 1663. // 3. *Funerales pompas de don Philipo Quarto y jura de Carlos II*, 1666. // 4. *Décima venida de la virgen de los Remedios*, 1667. // 5. *Segunda dedicación de la catedral*, 1668. Además de estas obras Beristáin señala que en 1664 describió la entrada del virrey Marqués de Mancera; probablemente también realizó las descripciones poéticas de la séptima (1653) y octava (1656) venidas de la virgen de los Remedios; sin embargo no he localizado ejemplares de estos tres últimos textos.

facilidad de palabra, Ribera pudo detentar “su grado de bachiller” y pasar por uno de los miembros de la elitista clase letrada.

Sin importar los motivos que haya tenido, lo cierto es que varios años después inició su aplazada carrera académica. Ingresó en la universidad a los cuarenta años. Al consultar los libros de matrículas universitarias, llama la atención que el primero y último cursos en los que se inscribió en la facultad de Artes fueron de mexicano (náhuatl) y otomí,³⁷ lo cual me hace pensar que, en primera instancia, lo que motivó a ingresar en la universidad fue su necesidad de obtener algún curato en el que la feligresía fuera hablante de estas lenguas, que eran los menos solicitados, pues si consideramos que había más curas que parroquias y éstas escaseaban más por los requerimientos de idioma, entonces la lucha por conseguir algún nombramiento se hacía muy complicada:

Don Diego de Ribera, presbítero, seminario para la lingua mexicana y otomí, oy 22 de diciembre de 1670 años. Juró la obediencia. [...]

Don Diego de Ribera, seminario para el quinto curso, digo para cursar la cátedra de mexicano y othomí, oy 12 de junio de 1673 años. Juró la obediencia.³⁸

No obstante, poco tiempo después se matriculó para cursar su bachillerato en artes y se inscribió en los dos cursos que los estatutos universitarios obligaban a llevar: el seminario para el primer curso de Artes (del cual hay dos registros: 21 de abril de 1671 y 21 de marzo de 1672), y el seminario para el segundo curso de Artes (23

³⁷ “Constitución 119. Otra cáthedra de lengua mexicana de propiedad, con salario de seiscientos pesos cada año en quintas y vacaciones. La qual se entienda vacar siempre que el que leyere, siendo clérigo, pasare a veneficio, o religioso a priorato o doctrina. Se a de leer desde las ocho hasta las nueve de la mañana. Y desde las tres a las quatro de la tarde. Por la mañana, lengua mexicana y por la tarde de otomí” (*Constituciones para la Real Universidad de México por el ilustríssimo y excelentíssimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, del consejo de su magestad en el Real de las Indias, obispo de la Puebla de los Ángeles, visitador general de todos los tribunales desta Nueva España y de las reales escuelas desta Ciudad de México*, 1648, AGN, Universidad, vol. 248, f. 28r. En adelante citaré este documento como *Constituciones*). Esta obra ya está digitalizada y se puede consultar en línea en Juan de Palafox y Mendoza, *Estatutos y constituciones hechas con comission [sic] particular de su Magestad*, ed. facsimilar de 1668, México [en línea] *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* [fecha de consulta: 18 de enero de 2009] Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01604963325695053002257/index.htm>.

³⁸ *Matrículas en Artes y Medizina desde el año de 1645 hasta el de 1671*, AGN, Universidad, vol. 178, ff. 28r, 29r.

de enero de 1673).³⁹ Diego de Ribera se graduó como bachiller en Artes el día 14 de febrero de 1674:

Grado de bachiller en Artes de Diego de Ribera

En la Ciudad de México en el día, mes y año atrás dicho, en dicha Real Universidad, como a las cinco horas de la mañana poco más o menos, Mathías de Ávila y Blas de Castilleja, vedales, presentaron ante el señor doctor y maestro Mathías de Santillán, cathedrático de Prima de Filosofía, que estaba en la sala de los actos con sus ynsignias a Diego de Ribera, estudiante de la facultad de Artes para que aviéndole constado de su examen y aprobación le diese el grado de bachiller en la facultad de Artes, y respondiéndole le dijo que *Autoritate Pontificia et Regia qua fungebatur* le creaba y hacía tal bachiller en la facultad de Artes y le daba el grado y con él licencia para subir en cátedra y exponer en ella a Aristóteles y demás autores de filosofía, con que se acabó el dicho grado y pasó ante mí, de que doy fee. Ante mí

Christóval Bernardo de la Plaza y Jaén [Firma y rúbrica]⁴⁰

Ya metido en la carrera universitaria, Diego de Ribera antes de recibirse como bachiller en Artes se matriculó como estudiante de Cánones. Según los estatutos universitarios, para obtener el grado de bachiller en cánones debía aprobar cinco cursos: Prima de Cánones, Temporal, Decreto, Vísperas de Cánones y Clementinas,⁴¹ y comprobar que había impartido diez lecciones y realizar un actillo:

249. Ordenamos que el que se hubiere de graduar de bachiller en cánones ha de probar aver cursado en la cátedra de prima de dicha facultad cinco cursos en cada año, uno en la mayor parte dél; dos en la cátedra de Decreto, otro en la de Instituta, otro en la de Clementinas, y otro en la cátedra de Vísperas, sin los cuales no pueda obtener el grado de bachiller. Y han de leer diez lecciones y tener un acto y hacer las mismas diligencias y en la misma forma que está dicho para los grados de theología, sólo que demás de esto han de probar haver tenido el cuerpo del derecho canónico y similares.⁴²

³⁹ *Ibid.*, ff. 28r-28v.

⁴⁰ *Grados de bachilleres en Artes. Letras D y E*, AGN, Universidad, vol. 139, exp. 211, ff. 489r-491v.

⁴¹ Enrique González González, "La Universidad: estudiantes y doctores", en *Historia de la vida cotidiana*, t. II. *La ciudad barroca*, Antonio Rubial García (coord.), El Colegio de México-FCE, México, 2005, p. 283.

⁴² *Constituciones*, f. 68r.

En la facultad de Cánones Diego de Ribera llevó las siguientes materias: primer curso de Cánones (1671), segundo curso de cánones (1672), tercer curso de cánones (1673), quinto curso de cánones (1674), primer curso de leyes (1675) y segundo curso de leyes (1676).⁴³ De estas matrículas me llaman la atención algunos datos que el secretario consignó: primero: que en su primer registro en esta facultad el secretario señaló que Diego de Ribera estaba estudiando Artes y a partir de su cuarto registro ya le dio el título de bachiller; segundo, que se hubiera inscrito en seis cursos y no sólo en cinco como los estatutos universitarios lo mandaban; y, tercero, que sus dos últimos cursos fueran de leyes. Este último dato es significativo, pues por haber llevado dos cursos de la facultad de leyes pudo haber optado por recibir el título de bachiller de dicha facultad:

250. Ordenamos que el que se huviere de graduar de bachiller en leies después de graduados de bachiller en cánones tenga obligación de probar dos cursos en las cáthedras de prima y vísperas de leies, en dos años distintos, leyendo las diez liciones y teniendo su acto resivirá el grado de dicha facultad.⁴⁴

Antonio de Robles señala que el 27 de enero de 1675 Diego de Ribera se graduó en cánones,⁴⁵ pero de acuerdo con los registros universitarios se graduó unos meses después: el 15 de junio de 1675:

El bachiller Diego de Ribera, estudiante de la facultad de Cánones, recibió el grado de bachiller en ella, de mano del señor doctor don Francisco de Aguilar, cathedrático de substitución de vísperas de ~~leies~~ digo de cánones, en quinse de junio de mill y seiscientos y setenta y sinco años. Leió una hora en lugar del actillo y le arguieron los bachilleres Miguel Ponse y don Nicolás Fernández Montes de Oca y recibió el dicho grado a las onse oras de la mañana. Testigos Mathías y Diego de Ávila, vedeles. 4 pesos.⁴⁶

El secretario de la universidad, Bernardo de la Plaza y Jaén, señaló que el rector asistió a la ceremonia de graduación de Diego de Ribera. Este detalle, a diferencia

⁴³ *Matrículas de cánones y leies desde el año de 1663 hazta el de 1679*, AGN, Universidad, vol. 307, ff. 20r-22v.

⁴⁴ *Constituciones*, 274, f. 74v.

⁴⁵ *Op. cit.*, t. 1, p. 158.

⁴⁶ *Grados menores y mayores y provisión de cáthedras, año de 1645 al de 1676*, AGN, Universidad, vol. 291, f. 258v.

de lo que ahora ocurre, más que marcar una deferencia hacia Diego de Ribera, señala que el rector cumplió con su trabajo, por lo que pudo recibir la propina que el futuro bachiller estaba obligado a darle sólo si asistía a su examen. Para graduarse Ribera debió pagar 15 pesos, los cuales se distribuían de la siguiente manera:

253. Ordenamos que los que se graduaren de bachilleres en theología, cánones y leies paguen los derechos siguientes = Al arca de la universidad, quatro pesos; al rector, si asistiere, tres pesos y no de otra manera, sino en los cassos que por estas constituciones le está permitido nombrar vicerector; al secretario quatro pesos, por los derechos de todo lo actuado en razón de grado, asistencia, títulos, sello y de asentarlos en el libro sin que para ningún casso ni colación pueda llevar más; al doctor que diere el grado dos pesos, a cada vedel un peso. Y qualquiera de los contenidos que llevare más de los derechos, esté obligado a bolverlo con el quatro tanto para el arca de la universidad. Y al rector se le encarga la conciencia sobre la execución desta constitución.⁴⁷

El 10 de noviembre de 1675, en su calidad de bachiller en cánones, Diego de Ribera participó en el claustro pleno, en el que se refiere el tercer escrutinio para la elección del rector doctor Nicolás del Puerto, y fue elegido como uno de los ocho conciliarios de ese año.⁴⁸ Las funciones de los conciliarios eran “[40] asistir al rector y tener voto consultivo y decisivo en los claustros que hicieren para vacar las cátedras y para todo lo conveniente en la provisión de ellos, y en los claustros plenos los bachilleres conciliarios, si fueren mayores de veinte y cinco años tendrán voz activa”.⁴⁹

⁴⁷ *Constituciones*, f. 69r.

⁴⁸ *Acta del claustro pleno celebrado el 10 de noviembre, en el que se refiere: el tercer escrutinio para la elección del rector doctor Nicolás del Puerto, de los conciliarios doctores Antonio de la Torre y Arellano, Juan Bernárdez de Ribera, José Díaz Brizuela, maestro fray Juan de Méndez, bachilleres Manuel Muñoz, Diego de Ribera, Joseph Loyola y Joseph Núñez de Espinosa*, AGN, Regio Patronato Indiano, Universidad, 1675, vol. 17, exp. 26, f. 42.

⁴⁹ *Constituciones*, f. 14r.

1.3 *Diego de Ribera, presbítero*

De la carrera eclesiástica de Diego de Ribera hay pocos datos, pues a pesar de que los concilios eclesiásticos dictaban que debían guardarse todos los registros en las catedrales, las ordenaciones no se conservan en el Archivo del Cabildo, ni en el Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano. Quizá la falta de estos documentos se deba a que en el siglo XIX se produjo la amortización de bienes de la Iglesia, por ello las pocas ordenaciones que encontré en el Archivo Histórico del Arzobispado y en el Archivo General de la Nación, provienen de distintas parroquias e iglesias conventuales, pero los registros no están completos ni catalogados.

1.3.1 *Órdenes menores y mayores*

La carrera eclesiástica se componía de cuatro órdenes menores y tres mayores. Las órdenes menores eran el ostariato, lectorado, exorcistado y acolitado. El *ostiario* era quien había recibido la primera de las órdenes menores; sus funciones eran custodiar la iglesia, abrir y cerrar las puertas de la misma, seleccionar a los que eran dignos de recibir la comunión y tocar las campanas. El *lector* tenía la misión de enseñar a los catecúmenos y neófitos los rudimentos de la doctrina católica, leía el pasaje bíblico sobre el que el obispo o sacerdote iba a predicar y bendecía el pan y los nuevos frutos. El *exorcista*, con permiso del obispo, podía practicar exorcismos. Por último, el *acólito* tenía el privilegio de asistir al diácono o sacerdote en el altar.⁵⁰ Posteriormente venían las órdenes mayores: subdiácono, diácono y presbítero. Para ser subdiácono (también llamado clérigo de epístola) era necesario tener por lo menos 22 años de edad; para ser ordenado como diácono (o clérigo de evangelio) el candidato debía tener por lo menos 23 años y para ordenarse como presbítero (sacerdote o clérigo de misa) era necesario contar con 25 años cumplidos, y entre un grado y otro debían pasar por lo menos seis meses, a este

⁵⁰ En el siglo XIX las cuatro órdenes menores se daban juntas y en 1972 el papa Pablo VI las suprimió.

periodo se le llamaba *intersticio*, aunque algunas veces el obispo podía autorizar algunas excepciones a estos requisitos:

El subdiácono ya llega a tocar los vasos sagrados y entregar la materia del sacrificio a el diácono. Y así para el subdiaconado ninguno se admitirá sino tuviere veinte y dos años de edad, y estubiere perfectamente instruido en el canto eclesiástico y los que fueren vecinos desta ciudad, y de las capitales desta provincia, donde huviere escoletas de dicho canto, presentarán certificación de haverlas frequentado a lo menos por un año, y estará instruido en todo lo perteneciente a su orden, su oficio y ceremonias de su exercicio, antes de ser ordenado subdiácono, aunque sea a título de capellanía, hará juramento de administrar donde el prelado le mandare, o de estar adscripto al servicio de la yglesia que su obispo le señalare, y en el sínodo, que debe preceder a los órdenes será examinado *ad curam animarum*. Los diáconos a más de lo dicho tendrán veinte y tres años de edad, y los presbíteros deberán estar perfectamente instruidos en todo lo perteneciente a su ministerio, y tendrán veinte y cinco años de edad.⁵¹

A pesar de que no pude encontrar ninguna de las licencias de ordenación de Diego de Ribera, es casi seguro que no haya mentido cuando en 1654 firmaba sus publicaciones como presbítero, pues hacerse pasar por sacerdote y publicarlo por escrito sería una osadía que el tribunal del Santo Oficio no hubiera perdonado.

Idealmente la carrera eclesiástica de todo joven novohispano iniciaba alrededor de los siete años, cuando recibía la tonsura,⁵² sin embargo, para recibir la primera de las órdenes menores era necesario que los jóvenes tuvieran por lo menos catorce años, estuvieran instruidos en los misterios de la fe y en la doctrina cristiana; supieran latín, conocieran todos los aspectos de la orden que iban a recibir y supieran canto eclesiástico. Pero como era muy común que muchos jóvenes se tonsuraran sólo para gozar del prestigio y fuero eclesiástico, desde el Primer Concilio Episcopal Mexicano, celebrado en 1584, se especificó que antes de otorgar la primera de las órdenes menores el candidato debía presentar testigos de

⁵¹ Concilio provincial mexicano IV. celebrado en la Ciudad de México el año de 1771, Imprenta de la Escuela de Artes, Querétaro, 1898, pp. 13-14.

⁵² Título IV: "De la edad y calidad de los que se han de ordenar, y del escrutinio que se ha de hacer", *Loc. cit.*

su vida y costumbres, y tanto él como sus padres o tutores debían jurar que de verdad pretendía iniciar su carrera eclesiástica.⁵³

Al parecer Diego de Ribera inició su carrera eclesiástica a la edad reglamentaria, pues, como se estableció en el Concilio de Trento el candidato debía demostrar que contaba con el patrimonio necesario o, por lo menos, con una capellanía en propiedad, que le permitiera solventar su carrera eclesiástica sin tener que dedicarse a oficios poco prestigiosos: “Y si no fuere hallado en alguno de los dichos pecados y fuere de edad que el derecho quiere y de legítimo matrimonio nacido y tuviere beneficio perpetuo o patrimonio suficiente, y supiere todo lo que debe saber conforme a la institución y capítulos infrascriptos, será admitido.”⁵⁴

Recordemos que la capellanía es

un beneficio eclesiástico que contribuye al sustento y en ocasiones a la formación del clérigo que ejerce como capellán. El ministerio de éste consiste en la celebración de un número determinado de misas por el alma de una persona difunta, aquella que generalmente disponía la fundación de la capellanía mediante una suma cuyos réditos se atribuían a aquél. Velaba por dicha atribución un patrón que además debía nombrar a los capellanes subsecuentes. El patrón solía ser en ocasiones una corporación como el propio cabildo de la catedral o algún convento que aseguraba la continuidad del beneficio.⁵⁵

Durante la época colonial gozaron de gran popularidad las capellanías, debido a que algunos novohispanos que tuvieron algún dinero extra o bienes gravables, pudieron obtener sufragios para sus almas fundando una obra pía, con la cual otorgaron rentas a los sacerdotes y proporcionaron un medio de subsistencia a sus hijos, sobrinos o allegados: “El capital de las capellanías circulaba a través de

⁵³ *Primer concilio provincial mexicano*, cap. XLIV. “Del examen que se debe hacer antes que sean ordenados los clérigos o dadas reverendas, y que no se den más de para un orden sacro” (*Concilios provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble y muy leal Ciudad de México, presidiendo el ilustrísimo y reverendísimo señor don fray Alonso de Montúfar, en los años de 1555 y 1565*, Imprenta del superior gobierno del bachiller don Joseph Antonio del Hogal, México, 1769). En adelante citaré este documento como *Primer concilio*.

⁵⁴ *Primer concilio*, cap. XLIV.

⁵⁵ Óscar Mazín Gómez *et al.*, ACCMM, El Colegio de Michoacán-Condumex, México, 1999, p. 127.

préstamos y las familias lograban perpetuar su nombre al vincularlo con la fundación de una capellanía.”⁵⁶

El 24 de noviembre de 1644 Diego de Ribera fue nombrado capellán propietario de la capellanía que a nombre del licenciado y presbítero Alonso de Ribera fundó el doctor Pedro de Barrientos Lomelín. El licenciado Ribera aún vivía cuando fundó la capellanía y señaló específicamente que en lo que Diego de Ribera se recibía como sacerdote, él mismo diría las misas que le correspondía ofrecer al capellán:

Nombró por primero capellán propietario al bachiller Diego de Ribera, para que se ordene con su título, y en el ínterin que se ordena de sacerdote, reserbó en sí el fundador el servicio de dicha capellanía, con cargo de treinta misas resadas cada año, en la parte y lugar donde se allare y residiere y fuera la voluntad del capellán.

Primero patrón el susodicho licenciado Alonso de Ribera; reserbando como reserbó en sí facultad de nombrar patronos y capellanes de propiedad y de interín para el servicio de dicha capellanía. // El dicho Diego de Ribera fue presentado por capellán. Resivió colación y a título posesión de las dichas cassas. // Y por fin y muerte del susodicho, el licenciado fundador nombró por capellán propietario a Juan de Ribera⁵⁷, su hermano. Y en el ínterin se ordena se nombró por capellán.⁵⁸

No sé qué relación haya tenido, si la tuvo, el licenciado Alonso de Ribera con Diego de Ribera, pero me llama la atención la coincidencia de que el presbítero Alonso de Ribera mandara fundar la capellanía el 8 de septiembre de 1630, pocos meses antes de que Diego de Ribera naciera, y que esperara justamente que pasaran catorce años para nombrarlo como primer capellán de la misma:

⁵⁶ Gisela von Wobeser, “Las capellanías de misas: su función religiosa, social y económica en la Nueva España”, en Pilar Martínez López-Cano *et al.* (coords.) *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, UNAM, México, 1998, pp. 129-130.

⁵⁷ Juan de Ribera recibió el grado de bachiller en Artes, el 15 enero de 1649 y el 18 de mayo de 1652 se graduó de bachiller en Cánones (*Grados menores y mayores y provisión de cátedras, año de 1645 al de 1676*, AGN, Universidad, 291, f. 15v y f. 35v). El 10 de febrero de 1665 representó a su hermano en un pleito legal sobre un asunto que no se especifica en el documento: “El bachiller Juan de Ribera, en nombre y con poder del licenciado Alonso de Ribera, mi hermano, en el pleito con doña Isabel y doña Beatriz Rangel = digo que haviendo llevado la parte de las susodichas los autos para alegar y responder, sea pasado el tiempo en que lo debían hacer por que las acusó de rebeldía” (AGN, Bienes Nacionales, legajo 62, exp. 19, México, 1665, s.f.).

⁵⁸ AGN, Capellanías, 1644, vol. 269, exp. 265, ff. 203v-204r. Véase el Apéndice 2: “Capellanía del licenciado Alonso de Ribera, 1644”.

En la Ciudad de México a veinte y quatro días del mes de nobiembre de mil y seiscientos y quarenta y quatro años, ante el susodicho señor juez y por ante mí infraescrito notario, en obediencia de los editos despachados por su ilustrísima, se presentaron los recaudos de la capellanía de el licenciado Alonso de Ribera, presbítero, y por ellos consta y parece que el señor doctor don Pedro de Barrientos Lomelín, tesorero de la santa iglesia cathedral de esta ciudad, por escritura que otorgó en nombre y con poder del dicho licenciado Alonso de Ribera a los ocho de septiembre del año pasado de mil y seiscientos y treinta, por ante Francisco de Auzeo, scrivano real, instituyó y fundó la susodicha capellanía y la dotó con el valor y renta de dos pares de cassas que aplicó y señaló para perpetuidad de dicha capellanía.⁵⁹

Es posible que ambos fueran familiares, pues la mayoría de los fundadores de las capellanías estableció como requisito “que los aspirantes a ocupar las capellanías tuvieran algún vínculo consanguíneo con ellos. Las reglas de sucesión se derivaron de los mayorazgos: se privilegiaba a los descendientes directos sobre los colaterales y se daba preferencia a los hijos mayores sobre los menores y a la línea masculina sobre la femenina”.⁶⁰ Además, en el proceso que se siguió a Diego de Ribera, que abajo veremos, es precisamente el bachiller Juan de Ribera, hermano del licenciado Alonso de Ribera, quien visita y confiesa a Diego de Ribera y junto con él firma su declaración. ¿Todas estas coincidencias habrán sido fortuitas o quizá el licenciado y presbítero Alonso de Ribera fue tío o padre de nuestro autor? Existe la posibilidad de que el poeta haya sido un *hijo sacrílego*, como se les denominaba a los hijos de personas que habían hecho su profesión religiosa o habían recibido órdenes sacerdotales:

El derecho contemplaba diferencias entre los hijos, distinguiendo entre hijos legítimos e ilegítimos, dependiendo de si había o no un matrimonio previo. Los ilegítimos se dividían en naturales y espurios: *naturales* eran los nacidos de hombre y mujer que al tiempo de su concepción o del nacimiento podían casarse sin dispensa; y *espurios* todos los demás ilegítimos que no son naturales, esto es, los *incestuosos* que eran los habidos entre parientes que no podían casarse sin dispensa, los *adulterinos* que eran los habidos en personas ligadas con otras, a lo menos una, por el vínculo del matrimonio, los *sacrílegos*, que eran los habidos de personas que estaban ligadas, al menos una, con profesión religiosa o con orden sacro, y los

⁵⁹ “Capellanía de el licenciado Alonso de Ribera”, AGN, Capellanías, 1644, vol. 269, exp. 265, ff. 203v-204r.

⁶⁰ Von Wobeser, *op. cit.*, p. 128.

manceres que eran los de mujeres prostitutas. Los hijos ilegítimos recibían también el nombre de *bastardos*, los cuales en sentido más estricto eran aquellos de padres que no podían contraer matrimonio entre sí cuando los procrearon.⁶¹

Para atenuar estas diferencias que el derecho contemplaba respecto a los hijos, la iglesia recurrió al término de “hijos de la Iglesia”, el cual, como vimos, probablemente fue empleado para bautizar al escritor. No es posible saber cuál fue el origen de Diego de Ribera, pero (a pesar de que sus tutores murieron), con la renta de esta capellanía pudo seguir su carrera eclesiástica; de la cual no volvemos a saber sino hasta diez años después.

1.3.2 *Canon si quis suadente diabolo*

El 3 de abril de 1654, alrededor de las seis de la tarde, a la hora que llegaban las procesiones a la catedral por ser Viernes Santo, en la capilla de san Isidro Labrador,⁶² que entonces colindaba con la capilla del Santísimo Sacramento, se suscitó una pelea en la que participaron tres clérigos, dos de órdenes menores y un sacerdote, la cual por el día y el lugar en que se produjo causó gran escándalo. Quienes participaron en la poco ejemplar trifulca fueron los clérigos de órdenes menores Juan Pardo y Diego de Ribera, y el presbítero Juan de la Barrera.

Debido a la muerte del arzobispo electo Marcelo López de Azcona, ocurrida el viernes 15 de noviembre de 1653, el arzobispado tenía sede vacante, por lo que entonces la máxima autoridad era el doctor don Pedro de Barrientos Lomelín, pues el mismo día en que murió el arzobispo fue nombrado provisor y vicario capitular.⁶³ Al siguiente día de la trifulca, 4 de abril de 1654, que era Sábado de Gloria, el doctor Barrientos ordenó que se hicieran las averiguaciones pertinentes

⁶¹ Nicolás Yrolo Calar, *Política de escrituras, México, 1623*, Seminario de Historia Novohispana, IIH, UNAM, México, 1996.

⁶² Que es la segunda capilla que está entrando a la catedral a mano derecha.

⁶³ Guijo, *op. cit.*, t. 2, pp. 238-239. El doctor Barrientos ejerció este cargo hasta el 29 de junio de 1656, cuando llegó el nuevo arzobispo, Mateo Sagade Bugueiro

para castigar a los culpables de tan gran escándalo;⁶⁴ además ordenó que los tres inculpados fueran reclusos en la cárcel arzobispal: “dixo que mandaba y mandó que el promotor fiscal de este arzobispado ponga presos en la cárcel arzobispal de esta ciudad a los dichos Diego de Ribera, Juan Pardo y a don Juan de la Barrera, y los entregue al alcalde de la dicha cárcel para que los tenga en ella hasta tanto que por su ilustríssima otra cossa se manda” (f. 4v).

Ante el notario público Francisco de san Juan comparecieron como testigos tres presbíteros: el licenciado Bartolomé Fernández Pardo, el bachiller Joseph de Ávila y el bachiller Pedro Venegas; cada uno dio su versión de los hechos, y en las tres resultó que el agresor había sido Diego de Ribera. Con algunas variantes, los sucesos que presenciaron los testigos fueron los siguientes: El Viernes Santo, alrededor de las seis de la tarde, Diego de Ribera llegó a la catedral vestido con su hábito clerical (es decir, llevaba la cabeza tonsurada y vestía sotana y capa negras)⁶⁵ y sin importarle el día que era y el lugar en que estaba, respondió a una agresión verbal que le había hecho el acólito de la catedral Juan Pardo, dándole un golpe con un palo que, con ese propósito, llevaba oculto bajo la capa. El licenciado Juan de la Barrera, presbítero, trató de meterlos en paz y también recibió un palazo de Diego de Ribera. Ante el escándalo que la pelea suscitó en la catedral acudió, ahora, Juan Bueno, quien en su calidad de alguacil mayor trató de calmar a los rijosos; pero el presbítero Juan de la Barrera en lugar de tranquilizarse, arrancó la espada que el alguacil llevaba en el cinto y con ella desarmó a Diego de Ribera y lo persiguió hasta hacerlo huir. Varios sacerdotes calmaron y desarmaron a Juan de la

⁶⁴ *Hechos de oficio contra Diego de Ribera, que handa en hábitos clericales, por haver incurrido en el canon siquis suadente Diabolo*, AGN, Indiferente Virreinal, Bienes Nacionales, caja 5181, exp. 26, f. 2r.

⁶⁵ “...esta sotana y la corona [...] es lo que se debe entender por hábito clerical, y la sotana es también la que el Concilio de Trento manda usar a los eclesiásticos bajo ciertas penas. (*Diccionario de Derecho Canónico, arreglado a la jurisprudencia española antigua y moderna*, Librería de la Rosa y Bouret, París, 1853).

Barrera y con ello el pleito se acabó, pero no el escándalo, por lo que era necesario que se hiciera un escarmiento ejemplar.⁶⁶

Después de examinar los testimonios de los testigos, el doctor Barrientos Lomelín ordenó que salieran de la cárcel arzobispal el acólito Juan Pardo y el presbítero Juan de la Barrera “haziendo caución juratoria de que cada y quando que les sea mandado bolver a la dicha prisión se bolverán a ella” (f. 5r). A Diego de Ribera, en cambio, se le dejó en la cárcel y se le excomulgó por haber incurrido en el canon *si quis suadente diabolus*,⁶⁷ el cual se aplicaba cuando alguien alzaba manos violentas contra los bienes u objetos sagrados y contra los representantes de la Iglesia.⁶⁸

Ese mismo día, 4 de abril de 1654, se fijó en la tablilla de la catedral que estaba “en un poste de madera que está junto a la mesa de la coleturía de la santa iglesia cathedral desta ciudad” (f. 6v),⁶⁹ la sentencia de excomunión de Diego de Ribera:

⁶⁶ Las comparecencias de los testigos y el proceso completo pueden leerse en el Apéndice 3: “Autos vs. Diego de Ribera”.

⁶⁷ Esta frase significa: “Si alguien habiendo sido persuadido por el diablo...”. Este fue uno de los 30 cánones que se promulgaron en el Segundo Concilio Lateranense que se celebró en la Basílica de san Juan de Letrán (Roma), entre el 4 de abril y el 11 de abril de 1139, convocado por el papa Inocencio II con objeto de ratificar la condena del antipapa Anacleto II.

⁶⁸ Como dato curioso cabe señalar que a Miguel Hidalgo y Costilla se le aplicó este canon por lo que quedó públicamente excomulgado. Y al Quijote (después de su pelea con los encamisados, que resultaron ser sacerdotes) el bachiller Alonso López (o Sancho) le advierte: “—Olvidábaseme de decir que advierta vuestra merced que queda descomulgado por haber puesto violentamente las manos en cosa sagrada, *iuxta illud: Si quis suadente diabolus*, etcétera”. // «—No entiendo ese latín —respondió don Quijote—, mas yo sé bien que no puse las manos, sino este lanzón; cuanto más que yo no pensé que ofendía a sacerdotes ni a cosas de la Iglesia, a quien respeto y adoro como católico y fiel cristiano que soy, sino a fantasmas y a vestigios del otro mundo. Y cuando eso así fuese, en la memoria tengo lo que le pasó al Cid Ruy Díaz, cuando quebró la silla del embajador de aquel rey delante de su santidad el Papa, por lo cual lo descomulgó, y anduvo aquel día el buen Rodrigo de Vivar como muy honrado y valiente caballero. » // En oyendo esto el bachiller se fue, como queda dicho, sin replicarle palabra” (Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, edición del IV centenario, Real Academia de la Lengua Española- Asociación de Academias de la Lengua Española, México, 2005, I, 19, pp. 172-173). Diego de Ribera pudo haber argüido en su defensa lo mismo que el Quijote: que no puso las manos violentas, sino el palo sobre el acólito y el sacerdote.

⁶⁹ “*Sancto approbante concilio*, ordenamos y mandamos que así en nuestra iglesia catedral, como en las parroquiales de todo nuestro arzobispado y provincia, se ponga una tabla en lugar público, donde todos la puedan ver y leer, en la cual mandamos que se pongan todos los nombres de los

Tengan por público excomulgado a Diego de Ribera, que anda en ávito clerical por yncurso en las censuras del cánón *si quis suadente diabolo* y aver puesto manos violentas en zierto sacerdote y otro clérigo de órdenes menores. Y ninguna persona quite ~~esta~~ tilde ni borre esta zédula de la parte donde se le fijare, pena de excomunión mayor. Fecha en la Ciudad de México a quatro días del mes de abril de mil y seiscientos y cinquenta y quatro años. Doctor don Pedro de Barrientos. Por mandato del ilustríssimo, señor provisor, obispo electo, Francisco de Bermeo, notario público (f. 6v).

Esta acción tenía por objeto que, gracias a la publicidad de su castigo, el descomulgado se arrepintiera más rápidamente de sus yerros: “Muchas veces habemos visto que, por el menosprecio en que se tienen hoy día las censuras de la Iglesia, que de medicinales se han tornado mortales, y porque la oveja enferma inficiona las otras si no es apartada de la conversación, así los excomulgados traen daño a los fieles cristianos, si de su conversación no son apartados; y asimismo, ellos no conocen su enfermedad ni procuran la medicina para sanar de ella.”⁷⁰ De acuerdo con las disposiciones del I Concilio mexicano, en las misas dominicales y fiestas de guardar los curas y sacristanes tenían la obligación de denunciar a los excomulgados “en voz alta e inteligible, por que el pueblo los conozca por tales y se aparte y evite su conversación, y ellos con mayor diligencia confundidos, busquen remedio de su absolución”.⁷¹ El concilio señalaba que ninguno debía pasar un año excomulgado y que si el inculpado era clérigo, entonces debía confinarse en la cárcel arzobispal, como sucedió con Diego de Ribera.⁷²

Para ser absueltos, un cura o juez debía dar fe de que los excomulgados habían cumplido con el castigo o penitencia impuesto. Quienes hubieran sido excomulgados por deudas, debían haber pagado la cantidad demandada. Aunque el obispo era quien absolvía a los excomulgados, en algunas ocasiones los curas

parroquianos que en la tal parroquia estuvieren denunciados por excomulgados y la causa de la tal excomunión, agora sea por deuda o por otra cualquier causa, cada calidad de excomunión por sí” (*Primer concilio*, XII).

⁷⁰ *Loc. cit.*

⁷¹ *Loc. cit.*

⁷² *Primer concilio I*, XI.

podían hacerlo, siempre y cuando un notario público o, en su defecto, dos o tres testigos certificaran el hecho.⁷³ Los oficiales, jueces y notarios no debían cobrar por registrar las absoluciones de los excomulgados. Tan pronto como fuera posible los curas y sacristanes debían rayar o quitar los nombres de los absueltos de la tabla de los excomulgados; de esta manera recuperaban su libertad y sus rentas, si eran clérigos, o su derecho de participar en la comunidad de los fieles y gozar de los sacramentos, si eran legos.

Aunque no encontré el documento en el que se certifica la absolución de Diego de Ribera, es muy probable que hubiera estado en la cárcel arzobispal muy poco tiempo, pues, fue encarcelado el 4 de abril de 1654, y para el 9 de abril del mismo año, don Pedro de Barrientos Lomelín mandó publicar otro auto por el cual pedía que quien tuviera más información sobre este suceso se presentara a testificar, so pena de excomunión mayor (f. 7r). Un detalle que denota el arrepentimiento del inculpado es que el día 20 de abril del mismo año Diego de Ribera pidió que se le asignara un confesor y el 27 de abril de 1654 (como los estatutos episcopales lo mandaban) llegaron a su celda para escuchar y certificar su declaración el notario real Francisco Ruiz de san Juan y el presbítero Juan de Ribera, su curador numerado (hermano de Alonso de Ribera). Como era de esperarse, Diego de Ribera negó todos los cargos e hizo hincapié en que, aunque sí tuvo la intención de golpear al acólito, no lo hizo porque hubo quien lo impidió; además señaló que él fue víctima de la inexplicable agresión verbal y física del sacerdote Juan de la Barrera:

Dijo que niega el averle dado con palo ninguno al dicho licenciado Juan de la Barrera, porque no passó tal. Y que lo que passó y confiessa sólo es que estando el dicho día y ora en la dicha capilla mirando las proscesiones, sin saver por qué caussa le dijo el dicho Juan Pardo a este confesante una palabra mal sonante y que le probocó de manera que no atendiendo al lugar donde estava, con la cólera, le hizo un moxicón,⁷⁴ que no le dio por aver quien lo impidió. Y que a esto el dicho [f.

⁷³ *Primer concilio I, XIII.*

⁷⁴ "Golpe dado en la cara con la mano a puño cerrado, mojándola, de donde algunos traen la etimología" (*Dicc. Aut.*).

9v] licenciado Barrera se levantó travándose de palabra a este confessante. Y yéndose para él lo detuvo Juan Bueno, alguacil mayor, a quien le quitó o sacó la espada para querer matar a este confesante, sin averle dado caussa, porque antes estuvieron parlando sentados juntos. Y que aviéndose levantado gente a detener al susodicho, se fue este declarante a su cassa. Y no passó ni hubo más de lo dicho. Y esto confiessa y lo demás niega. Y es la berdad, con cargo de su juramento. Firmó y juntamente con el dicho su curador, que dello doy fe.

[Firma y rúbrica] Don Diego de Ribera.

[Firma y rúbrica] Juan de Ribera

Diego de Ribera salió de la cárcel episcopal poco tiempo después, pues en diciembre de 1654 obtuvo el tercer lugar en el *Certamen poético que celebró la docta y lucida escuela de los estudiantes de la Real Universidad de México, a la Inmaculada Concepción de María santísima*, con un romance empezado y acabado con esdrújulos, el cual firmó como bachiller y presbítero. Si estos datos son fidedignos, Diego de Ribera debió ordenarse como sacerdote entre mayo y diciembre de 1654.

Es probable que durante su proceso de excomunión Ribera se hubiera granjeado la simpatía del doctor Barrientos Lomelín, pues, 34 años después de este incidente, entre los bienes que el poeta heredó a su fiel criada Gertrudis de Valdés estaba un retrato del doctor Barrientos luciendo su indumentaria de obispo de Guadiana (hoy Durango). Para explicar su decisión de heredar este cuadro a Gertrudis señala: “Y porque sé que la fineça con que me ha servido a sido con la que yo asistí y veneré a el ilustríssimo señor don Pedro de Barrientos Lomelín, mi amo, y que aunque pobre tendrá con la veneración y respecto que se deve a el retrato de dicho señor obispo, le doi el que tengo suyo” (cl. 22, f. 50r).

Diego de Ribera no menciona de qué manera asistió a dicho obispo, pero es muy posible que este incidente hubiera sido el inicio de una relación muy cercana. Quizá el poeta entró en servicio del doctor Barrientos en algún momento de la exitosa carrera eclesiástica del mismo.⁷⁵ Tal vez el doctor fue para él un protector,

⁷⁵ Pedro de Barrientos Lomelín nació en la Ciudad de México en abril de 1598 y murió en esta misma ciudad el 19 de octubre de 1658. Durante 34 años ejerció sucesivamente los cargos de racionero (1627-1629), canónigo (1629-1634), tesorero de la catedral de México (1633, 1642), maestrescuela (1645); vicario general de la diócesis de México (1649); chantre (1649-1654), vicario

mentor o modelo a seguir y en su compañía fue familiarizándose con las redes del poder civil y eclesiástico que luego le ayudarían a descollar en su naciente carrera de clérigo y poeta.

También es posible que el doctor Barrientos conociera a Diego de Ribera desde mucho tiempo atrás, pues no hay que olvidar que en 1630 fue él quien, a nombre del licenciado y presbítero Alonso de Ribera, fundó la capellanía que se le otorgó al poeta el 24 de noviembre de 1644. Además, no sería extraño que detrás de la absolución de Diego de Ribera hubiera estado la secreta mano de Alonso de Ribera, pues, como vimos, durante este proceso su hermano, Juan de Ribera, fungió como confesor del excomulgado y temperamental poeta.

1.3.3 *Diego de Ribera, confesor*

Como ya vimos, Diego de Ribera ordenó en su testamento que su sobrino quemara sus títulos y licencia de confesor (cl. 33, f. 53r), sin embargo, gracias al registro que se expidió durante el arzobispado de fray Payo Enríquez de Ribera, podemos saber cuándo refrendó su licencia y, en términos generales, qué información contenía:

[Al margen] Bachiller don Diego de Ribera.

En 24 de octubre de 1676 se le refrendó la licencia de confesar que tenía de los señores deán y cabildo sede vacante de esta santa iglesia cathedral metropolitana al bachiller don Diego de Ribera, presbítero deste arzobispado, para que en esta ciudad y arzobispado confiese generalmente hombres y mugeres que hablen la lengua castellana, e septo religiosas.⁷⁶

provisor del arzobispado (1641, 1653-1656) y obispo de Guadiana (1653-1658). Además fue rector de la universidad en 1634 y en 1641. Es decir, tuvo una exitosa carrera digna de emulación. (Cf. *Ordenación de subdiácono del bachiller Pedro Barrientos Lomelín*, AGN, Bienes Nacionales, vol. 779, exp. 1, México, 1602, s.f. // *Enciclopedia de México*, 1987, t. 2, pp. 886-887. // Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la Ciudad de México, 1653-1660* UNAM- El Colegio de Michoacán, Plaza y Valdés, México, 2005, pp. 298, 303).

⁷⁶ *Libro de registro desta secretaría de cámara y gobierno de su señoría el ilustríssimo señor maestro fray Payo Enríquez de Ribera, mi señor, del orden de san Agustín... donde se asientan títulos, licencias y otros despachos, 1668-1681, secretarios don Francisco Ximénez y Santiago de Curi Calday*, AHAM, 1668-1681, caja 90CL, libro 7, ff. 120v-121r.

Como ya vimos, aunque estudió en la universidad náhuatl y otomí, cuando fue examinado por orden de fray Payo para refrendar su licencia de confesar, los examinadores consideraron que el dominio de estos idiomas era insuficiente. El nombre de Diego de Ribera no figura en los registros de las oposiciones para obtener algún curato, quizás porque él sabía que su currículum no era lo suficientemente atractivo para conseguir una plaza; debió esperar varios años para que la postulación llegara no del arzobispado, sino por parte del gobierno civil, como veremos más adelante. Estos son los datos de su carrera eclesiástica que, entre el polvo y el olvido, han llegado hasta nosotros.

1.4 Congregante de san Pedro

Diego de Ribera en su testamento señala con orgullo: “respecto de hallarme, como me hallo, congregante antiguo de la ilustrísima Congregación de mi padre san Pedro”.⁷⁷ Él ingresó en esta elitista congregación el 26 de febrero de 1671.⁷⁸ Como cofrade de san Pedro Diego de Ribera podía gozar de todos los beneficios que la congregación brindaba a sus miembros. La tarea más importante de los cofrades era darse ayuda mutua material y espiritual, especialmente después de muertos: “Para esto, los hermanos se comprometían a pagar tres misas por las almas de los

⁷⁷ Cl. 3, f. 45r. Esta congregación fue fundada en la Ciudad de México, el 18 de enero de 1577, a iniciativa de don Pedro Gutiérrez de Pisa, quien contó con el apoyo del obispo Pedro Moya de Contreras. Su sede inicial fue la iglesia de la Purísima Concepción (hospital de Jesús), pero después se mudó a la iglesia de san Juan de la Penitencia, para, finalmente, establecerse en la iglesia de la Santísima Trinidad. El 5 de octubre de 1594 el papa Clemente VIII concedió el título de congregación eclesiástica a la cofradía de san Pedro. Isidro Sariñana comenta que desde su fundación la cofradía fue “adornada con las personas de primera suposición de este reyno, assí en lo ecclesiástico como en lo secular” (Cf. Isidro Sariñana y Cuenca, *Llanto del Occidente: en el ocaso del más claro sol de las españas* [1666] y *Noticia breve de la deseada, última dedicación del templo metropolitano de México* [1668], ed. facsimilar, Bibliófilos Mexicanos, México, 1977, f. 30r. // Asunción Lavrín, “La congregación de san Pedro. Una cofradía urbana de México colonial 1604-1730”, *Historia mexicana*, 1980, 29 (118), México, p. 568 // Jonh F. Schwaller, “Los miembros fundadores de la Congregación de san Pedro, México, 1577”, en Pilar Martínez López Calvo *et al.* (coord.) *Cofradías, capellanías y Obras Pías en la América colonial*, UNAM, México, 1998, pp. 109-117 // Alicia Bazarte Martínez y Clara García Ayluardo, *Los costos de la salvación: las cofradías y la Ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, CIDE-IPN-AGN, México, 2001).

⁷⁸ *Libro de registro de los cofrades de la Congregación de san Pedro*, AHSS, libro 1, 1577-1724, f. 91r.

compañeros difuntos, a los que acompañaban durante su entierro, además de pagar el costo del mismo y una misa por año para el descanso del alma de los cofrades desaparecidos.”⁷⁹ Los congregantes brindaban asistencia social a los clérigos que necesitaran ayuda económica y legal: “Los cofrades vivos también daban y recibían beneficios espirituales y materiales, como hospedaje, cuando viajaban, ayuda a los clérigos pobres en situaciones difíciles, y a los que se encontraban en prisión, apoyo legal y sustento.”⁸⁰ El auge de la congregación le permitió fundar a finales del siglo XVII un hospital:

La idea nació por causa del abandono y soledad en que se encontraban los integrantes del clero secular que no tenían recursos económicos, quienes al viajar tenían que hospedarse en mesones humildes y en casos de enfermedad iban a los hospitales generales. Esta situación hizo necesario erigir un hospital y una hospedería en donde fueran atendidos y alojados exclusivamente los sacerdotes seculares.⁸¹

Diego de Ribera gozó del prestigio de pertenecer a tan elitista congregación, pues aunque la función principal de ella fue servir al clero, también admitió a algunos seglares, especialmente cuando éstos aumentaban el prestigio o los ingresos económicos de la congregación: “El gran orgullo de la congregación era la cuidadosa selección de sus miembros seglares y la búsqueda activa de integrantes entre obispos, arzobispos y virreyes, que trajo como resultado un número relativamente pequeño, pero muy selecto de congregantes”.⁸² Los clérigos, aunque fueran pobres, eran considerados parte de la elite social, ya que gozaban del status conferido a los eclesiásticos. En 1689, un año después de la muerte de Diego de Ribera, la congregación de san Pedro contaba con “68 sacerdotes y un número no determinado de seglares.”⁸³

⁷⁹ Nelly Siguat, “Capilla de san Pedro”, en *Catedral de México: patrimonio artístico y cultural*, Sedue-Fomento Banamex, México, 1986, p. 324.

⁸⁰ *Loc. cit.*

⁸¹ *Libro de registro de los cofrades de la Congregación de san Pedro*, AHSS, ed. cit., p. 18.

⁸² Nelly Siguat, *loc. cit.*

⁸³ *Loc. cit.*

1.5 *Sus cargos y capellanías*

A lo largo de su vida Diego de Ribera debió emplear todo su ingenio y habilidad para obtener los empleos y capellanías con que se sustentó. Al parecer en noviembre de 1679 se le designó como racionero de la catedral de Michoacán, pero este nombramiento no es del todo seguro porque Robles antecede la noticia con la frase dubitativa “se ha dicho”: “Jueves 16 [de noviembre de 1679] *se ha dicho* cómo es racionero de Michoacán el licenciado Diego de Ribera.”⁸⁴ Los cargos que con seguridad obtuvo fueron el de administrador del hospital de san Antonio Abad (agosto de 1684) y el de vicario de los Remedios (de ¿noviembre? de 1686 al 19 de agosto de 1688). Además de estos nombramientos pudo conseguir diversas capellanías, que le permitieron incrementar sus ingresos.

Diego de Ribera consiguió que lo nombraran capellán del Cabildo de la Ciudad (6 de febrero de 1685), de la Archicofradía del Santísimo Sacramento y que consiguiera tal nombramiento de distintas casas particulares. Además se reconoció capellán de los mecenas que pagaron la publicación de sus escritos, de los cuales posiblemente recibió algún otro beneficio económico. Los ingresos de Diego de Ribera antes de morir eran de más de 1250 pesos al año, un capital nada despreciable, si consideramos que en 1688 el catedrático de Prima de Teología, que era el mejor pagado de la universidad, percibía 627 pesos con cuatro tomines al año;⁸⁵ claro está que desde entonces dar clases en la universidad daba más prestigio que dinero.

1.5.1 *El convento de la Encarnación*

Aunque en su testamento Diego de Ribera no especifica en qué consistían las capellanías de su familia, ya vimos que la que fundó Melchora de Ribera está vinculada al convento de Nuestra Señora de la Encarnación, pues por cláusula

⁸⁴ *Op. cit.*, t. 1, p. 269. Las cursivas son mías.

⁸⁵ Enrique González González, “La universidad: estudiantes y doctores”, art. cit., p. 283.

testamentaria señaló que cuando todos sus hijos legítimos y Diego de Ribera hubieran muerto, fungiría como capellán propietario el más antiguo capellán del convento de la Encarnación.⁸⁶ Uno de los beneficios que obtuvo la fundadora fue que sus tres hijos y Diego de Ribera fueron enterrados en dicho convento; por ello el poeta pidió a sus albaceas que lo sepultaran ahí: “Y si su Divina Magestad fuere servido de llevarme de esta presente vida, mi cuerpo quiero se deposite en la iglesia de religiosas y convento de Nuestra Señora de la Encarnación, en la bóveda que en ella está destinada para sacerdotes, cuyo altar es del glorioso san Antonio de Padua” (cl. 1, ff. 44v-45r). De esta manera cumplió con la prebenda familiar, sin embargo, no deseaba que este convento fuera la morada eterna de sus huesos, pues les quiso destinar uno de los lugares que más amó: el santuario de la ermita de los Remedios: “Y pasado un año más o menos, ruego y encargo a mis albaceas, por amor de Dios, saquen mis huesos de dicha bodega y los lleven, trasladen y entierren en el santuario de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, donde actualmente soy indigno vicario” (cl. 1, f. 45r).

1.5.2. *Vicario de los Remedios*

Diego de Ribera sabía que iba a morir ostentando el título de vicario de los Remedios; cargo que desde 1686⁸⁷ venía ejerciendo. Gracias a su preocupación por tratar de devengar todas sus rentas y salarios podemos tener una idea de los ingresos que implicaba dicho cargo. Para empezar, Diego de Ribera señaló que el Cabildo de la ciudad lo nombró vicario y que su designación fue aprobada por el arzobispo Aguiar y Seijas:

⁸⁶ *Capellanía de misas que por cláusula de su testamento mandó fundar doña Melchora de Ribera. Dote el valor y renta de unas casas en esta ciudad. Misas las que alcansaren sacados los reparos de las casas y décimas de la Encarnación, a rrasón de dose reales por cada una. Patrona la abadesa, vicaria y definidoras del combento de la Encarnación. Capellán el bachiller Pedro Buchan, presbítero, AGN, Capellanías, vol. 273, exp. 26, ff. 43v.*

⁸⁷ “Es mi voluntad que se le den a Ana María que me ha asistido en el santuario de los Remedios, (~~que he~~) en los dos años que he vivido en él” (cl. 21, f. 50r).

Declaro que al presente me hallo vicario indigno del santuario de Nuestra Señora de los Remedios, nombrado por tal, con título en forma, por esta nobilísima Ciudad de México y presentado y aprobado por el ilustrísimo y reverendísimo señor don Francisco de Aguiar y Seijas, meritísimo arzobispo de México del consejo de su magestad, por lo que toca a lo eclesiástico (cl. 8, f. 45v).

Como empleado del Cabildo de la ciudad Diego de Ribera era remunerado por esta institución: “por cuio trabajo y administración se me nombró y señaló por dicha nobilísima Ciudad quatrocientos pesos de oro común en cada un año por el salario de la capellanía que sirve dicho vicario en el santuario” (cl. 8, f. 45v); además, como parte de su salario, la Cofradía de los Remedios le destinó “la mitad de la limosna que se recoge por el mes de agosto de cada año, en la fiesta de los naturales, assí en reales como en cera” (cl. 8, f. 45v). Aparte de estos ingresos, el cargo de vicario de los Remedios le permitía tener otras entradas, como una renta de cincuenta pesos anuales para el aceite de la lámpara de Nuestra Señora de las Lágrimas (cl. 32, ff. 52v-53r); el arrendamiento de una venta perteneciente a la Cofradía y una partida especial de cien pesos para gastos del vicario:

Declaro que por un cabildo que se celebró en la Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios, se mandó desde entonces corriese por mi quenta, el arrendamiento de la benta, y que para ayuda de gastos extraordinarios del vicario se le diesen y aplicasen cien pessos; con que desde entonces quedé obligado a pagar a dicha cofradía los ciento y veinte pessos que sobre la dicha venta en cada un año, quedando la dicha cofradía obligada a pagarme los dichos cien pessos (cl. 15, ff. 48r-48v).

Otro de los ingresos del vicario era la venta de artículos religiosos, sin embargo, entre 1686 y 1687 Diego de Ribera sostuvo un pleito legal contra los impresores de medidas y estampas de la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, pues éstos, para no pagar al vicario de los Remedios la tercera parte de la venta de estos artículos sacros (que era lo que le correspondía), vendían las imágenes en sus casas o las distribuían clandestinamente en distintos puntos de la ciudad.⁸⁸

⁸⁸ “Denuncia del Bachiller Diego de Ribera sobre la impresión y venta de medidas y estampas de la virgen de Guadalupe en su santuario, ante el Provisor general del arzobispado Diego de la Sierra en la Ciudad de México, año 168,” AGN, Indiferente virreinal, caja 1536, exp. 35. // *Autos echos a pedimento de los bachilleres don Juan Altamirano, vicario del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y*

Además, debido a la gran importancia del culto a la virgen de los Remedios era frecuente que algunos devotos dejaran en sus testamentos parte de sus bienes al santuario, como lo hizo doña Josefa Eufrasia, viuda del capitán José de Quesada Cabreros, quien legó a la ermita un niño de marfil (cl. 24, f. 51v);⁸⁹ el arzobispo fray Payo Enríquez de Ribera legó al santuario “un ornamento entero, que bendijo y estrenó su inmediato successor, el ilustríssimo señor doctor don Francisco de Aguiar y Seijas”.⁹⁰ Incluso Diego de Ribera heredó al santuario de los Remedios algunos ornamentos y vestiduras sacerdotales (cl. 9, f. 46v). También era común que algunos fieles dejaran al vicario de los Remedios una renta fija, para que se gastara en sufragios, como lo hizo el capitán Alonso Raboso de la Plaza:

Declaro que el capitán Alonso Raboso de la Plaza, alguacil maior que fue de la Ciudad de los Ángeles, difunto, impusso por cláusula de su testamento, so cuia disposición falleció, dos mil pessos de principal, que hacen ciento al año de renta, los quales aplicó se diessen de limosna al vicario del santuario Nuestra Señora de los Remedios, por razón de la salve que se le canta en cada sábado, de que está obligado dicho vicario a pagar las missas y lo demás, cuia cantidad de cien pessos, por horden de su hijo y heredero de dicho alguacil maior, a pagado por su mano el alferez Bernardo de Morales, vecino de esta ciudad, por sus tercios corridos, y se me está deviendo lo corrido desde dos de junio passado de este año hasta el día de mi fallecimiento. Mando se cobren y se pongan por mis vienes (cl. 31, f. 52v).

Como vicario de los Remedios, Diego de Ribera percibía anualmente alrededor de 650 pesos, más el dinero y cera que obtuviera de la mitad de la limosna de la fiesta de los naturales que se efectuaba el mes de agosto de cada año y algún capital variable por la venta de artículos religiosos o por algún otro concepto.

don Diego de Ribera, vicario capellán del santuario de Nuestra Señora de los Remedios, sobre las medidas que se hazen para dichos santuarios, (AGN, Indiferente Virreinal, Arzobispos y obispos, 1678-1687, caja 917, exp. 3, ff. 7r-8r.). Véanse la introducción del siguiente capítulo y el Apéndice 8: “Diego de Ribera vs. Impresores, 1686, 1687”.

⁸⁹ Según Diego de Ribera esta disposición testamentaria fue indebida, pues esta escultura pertenecía a doña Isabel de Cabreros, suegra de doña Josepha Eufrasia.

⁹⁰ López Avilés, José [1684], *Debido recuerdo de agradecimiento leal*, est., ed. y notas de Martha Lilia Tenorio, El Colegio de México, México, 2007, p. 152.

1.5.3 Administrador de san Antón

Con el propósito de fundar un hospital en la Ciudad de México para curar el mal de san Antón,⁹¹ en 1628 llegó la orden de los Canónigos Regulares de san Agustín, del Instituto de san Antonio Abad proveniente de Burgos⁹² y se instalaron en la ermita de san Antonio Abad, pero desde antes de salir de España, la orden se encontraba en decadencia. Los canónigos (así se hacían llamar los miembros de esta orden), en lugar de dedicarse al cuidado de los enfermos, gastaban los ingresos del hospital llevando una vida poco ejemplar. Era tan grande el escándalo que provocaban que en 1772 el arzobispo don Antonio Núñez de Haro y Peralta les ordenó que cumplieran las reglas de su orden, que practicaran la piedad religiosa, que atendieran con piedad y eficacia a los enfermos a su cargo; que no usaran ropa a la moda; que no admitieran mujeres en sus cuartos, ni pernoctasen en la calle; que hicieran vida en común con sus hermanos, que rezaran en coro, leyesen libros piadosos y que no tomaran indebidamente el dinero del hospital.⁹³ Todas estas recomendaciones dan una idea clara de la vida que llevaban los canónigos. En consecuencia, los hospitales a su cargo padecían gran miseria, suciedad y descuido:

En el siglo XVIII se había hecho una total renovación de todos los edificios de la institución [...] Sin embargo, todo lo que en él había era pobre y sucio, lo que demostraba el poco o ningún cuidado que los canónigos le prestaban. Este estado

⁹¹ Este mal es el ergotismo gangrenoso, el cual es causado por un hongo que habita en algunos cereales, como el centeno y el trigo, que al entrar en contacto con el organismo humano ocasiona fiebres muy altas (fuego de san Antón), dolor generalizado y, finalmente, la muerte de los tejidos provocando gangrena. Como esta enfermedad produce en la piel laceraciones semejantes a la lepra, quienes la padecían sufrían la misma repulsa social que los leprosos (Tomás Salva Matías, *La orden antoniana y el ergotismo gangrenoso o "Fuego de san Antonio", Mallorca, 1230-1851*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1992, p. 1.)

⁹² Esta orden se fundó en Viena durante la Edad Media (Josefina Muriel, *Los conventos de monjas en la Nueva España*, Santiago, México, 1946, p. 9).

⁹³ Muriel, *ibid.*, pp. 85-86.

de suciedad y abandono, abarcaba desde la iglesia y la sacristía con sus vasos y ornamentos sagrados, hasta las enfermerías y las cocinas.⁹⁴

Diego de Ribera señaló que en agosto de 1684 el marqués de la Laguna lo designó como el primer administrador clérigo que tuvo el hospital de san Antonio Abad.⁹⁵ Este nombramiento es bastante significativo, pues la designación de un representante del clero secular evidencia que en el hospital las cosas no marchaban bien. Ribera afirma que cuando inició su administración “estaba dicho hospital arruinado de vivienda, habitación y culto; gasté de mi caudal y solicitud entre mis amigos más de dos mil y quatrocientos pessos en la obra, como consta de la declaración hecha judicialmente por Juan de Varaona, maestro de alarife de mi pedimiento, de que tengo tomado testimonio, para que constare en los reinos de Castilla de mi proceder, donde tengo dado quenta de todo” (cl. 23, f. 50v). Como ya vimos, una de las acusaciones contra los antoninos era que despilfarraran los ingresos del hospital, por lo que al concluir su administración Diego de Ribera entregó al nuevo administrador un inventario detallado, en el que incluyó los bienes con que recibió el hospital y los que obtuvo con su habilidad o compró con su dinero: “las alajas buscadas por mi abilidad y modo, como las que por mi costa apliqué de mis vienes” (*loc. cit.*). Ribera señaló que todos los gastos que había hecho y todos los bienes que con su habilidad había conseguido los donó “al gloriosísimo santo, como consta de recado auténtico que para en mi poder, y en el

⁹⁴ Por más reformas y castigos que trataron de imponerles, los antoninos se negaban a cumplir con sus obligaciones. La relajación llegó a tal grado que el rey Carlos III pidió al papa Pío VI que extinguiera la orden. Pío VI, por el breve del 24 de agosto de 1787, decretó la supresión de la misma; poco después Carlos III, por su real cédula del 26 de julio de 1791, mandó la expulsión o reubicación de los antoninos de todos sus dominios. “Jurídicamente se extinguieron en México el 14 de noviembre de 1791, tocándole al virrey Marqués de Revillagigedo el hacérselo saber”. Los enfermos del hospital de san Antonio Abad se trasladaron al hospital de leprosos de san Lázaro (*ibid.*, pp. 87-88).

⁹⁵ El 18 de noviembre de 1684 se envió a España el aviso de los cargos que el marqués de la Laguna había dado: “Vino nueva cómo salió el aviso primero de la Veracruz para España a 18 de éste; fueron en él el abad interino de san Antón don Diego de Ribera, el canónigo de Babilonia y el doctor de santo Domingo” (Robles, *op. cit.*, t. 2, p. 76).

del administrador que gobierna dicha abadía, a quien entregué con toda individualidad, de que de todo tomé testimonio” (*loc. cit.*).

Diego de Ribera, que compuso seis poemas a la virgen de los Remedios y que orgullosamente ostentaba el título de vicario de tal santuario, también era devoto de la virgen de Guadalupe, por ello colocó una imagen de esta advocación y heredó algunos ornamentos para un altar de la iglesia de san Antonio: “Y porque (*assí*) fue siempre mi intención adornar el altar de Nuestra Señora de Guadalupe, la qual dejé colocada en dicha iglessia, con un frontal de dos hacez, morado y encarnado, de tela de china, manteles de puntas y una alfombra pequeña, es mi voluntad se entregue después de mi fallecimiento al licenciado Francisco Díaz,⁹⁶ presbítero, abad y administrador que al presente es de dicho hospital” (*loc. cit.*). También legó a dicha iglesia “un lienzo grande de la caída de san Pablo, con su marco dorado, de mano superior, y otro frontal de dos haçes: el uno blanco y el otro berde, a medida del que dejé, para que todos quatro sirvan en dicha iglessia, sintiendo no viva para poner en execución lo que mi devoción quería” (*loc. cit.*). Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de Diego de Ribera, tanto la iglesia como el hospital ya estaban en ruinas, por lo que el jueves 3 de abril de 1687 se puso la primera piedra del nuevo templo de san Antonio,⁹⁷ “al mismo tiempo que se realizó la ampliación del hospital que ya era insuficiente para albergar a tanto enfermo del mal de san Antón”.⁹⁸

1.5.4. Capellán de la Ciudad

Seguramente el marqués de la Laguna quedó complacido con el desempeño de Diego de Ribera como administrador del hospital de san Antonio, pues el martes 6 de febrero de 1685 lo nombró capellán de la Ciudad: “Este día nombró la Ciudad a

⁹⁶ El virrey Melchor Portocarrero, Laso de Vega, conde de Monclova nombró al licenciado Francisco Díaz, abad de san Antón el día 1º de enero de 1687 (Antonio de Robles, *Diario*, t. 2, p. 133).

⁹⁷ *Ibid.*, t. 2, p. 137.

⁹⁸ Muriel, *op. cit.*, p. 84.

don Diego de Ribera por su capellán, por orden de su excelencia”.⁹⁹ En su testamento Diego de Ribera no menciona este cargo porque entonces ya no lo ejercía, pero en la *Copia de carta escrita de Madrid a 22 de enero de 1685*, Diego de Ribera escribe un soneto que firma como “capellán desta Ciudad de México y administrador del Hospital Real de san Antonio Abad”¹⁰⁰

1.5.5. Capellán de la Archicofradía del Santísimo Sacramento

En 1538, el gremio de los sastres fundó la Archicofradía del Santísimo Sacramento, con autoridad apostólica, la cual fungía como patrona de distintas capellanías.¹⁰¹ “En sus capitulaciones se estipulaban como objetivos principales el tributar culto a la Santísima Trinidad y ejercer estas cuatro obras de misericordia: enterrar a los muertos, visitar a los enfermos, redimir al cautivo y dar posada al peregrino”.¹⁰²

Esta archicofradía asignó a Diego de Ribera una capellanía de trescientos pesos anuales. En su testamento señaló que tenía en su poder los papeles que lo acreditaban como capellán propietario y, con la idea de que se nombrara de inmediato a su sucesor en la capellanía y no se retrasaran los sufragios que los miembros de la archicofradía ofrecerían por su alma, pidió a sus albaceas que “luego que fallezca se entreguen dichos papeles originales al rector y diputado de

⁹⁹ Robles, *op. cit.*, t. 2, p. 82.

¹⁰⁰ Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón, México, 1685. Una copia de este ejemplar se custodia en el FCMNAH.

¹⁰¹ “Fundación e institución de la ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad de esta santa iglesia metropolitana de México, en el año de 1538” CEHM, 1538-1756, caja 12, exp. 1, U. DLXII, rollo: 13.

¹⁰² Por carta apostólica la archicofradía podía hacer extensivos sus privilegios a otras cofradías, por ello se le agregaron la cofradía del santo Ecce Homo (1651), la del Cristo de la Salud, que agrupada a los maestros de flebotomía (1652), la de Nuestra Señora de los Dolores (1693), la de Nuestra Señora de los Remedios (1715), la del Espíritu Santo (1715), la de Jesús de Nazareno, del gremio de los fruteros (1772). También se agregaron las cofradías que se ubicaban fuera de la Ciudad de México y que llevaban el mismo nombre que la archicofradía las cuales estaban asentadas en Querétaro, Tlalpujahua, Celaya, Valladolid y la Jesús Nazareno de Taxco. (*Guía General del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud*, SSA Oficialía Mayor, México 1994, p. 26).

dicha archicofradía, para que a quien tocare nombrar, nombre luego, por que no se retarden los sufragios” (cl. 11, f. 47r).

1.5.6 Capellán de distintas casas

Diego de Ribera vivía cerca del convento de las capuchinas y servía de capellán de las casas contiguas a este convento, ubicadas en la calle de la Celada, que habían pertenecido al maestro cerero Juan del Pozo¹⁰³ y que en agosto de 1688 eran propiedad del capitán Almunarris.¹⁰⁴ Por esta capellanía Diego de Ribera cobraba una renta de “dos mil pessos de principal y ciento de réditos en cada año” (cl. 29, f. 52r). Él pidió a sus albaceas que cobraran el dinero que le correspondiera desde la última vez que le pagaron, 25 de mayo de 1688, hasta el día de su fallecimiento, y que ese capital se usara para que “se mande decir de missas, por si hubiera tenido alguna falta en la obligación de dicha capellanía” (*loc. cit.*).

Diego de Ribera también gozaba de una capellanía interina que se había fundado sobre las casas, ubicadas en la calle del Ángel, que pertenecían al opulento padrino de dote de sor Juana, el capitán don Pedro Velázquez de la

¹⁰³“En once de março de mil seiscientos ochenta y siete años murió Juan del Posso, casado con doña Ana Telles. Testó ante Francisco de Quiñones, escrivano público, en quince de henero deste presente año. Dexó por sus albaceas a la dicha su mujer y al licenciado Bartolomé del Posso, presbítero, su ijo, y por herederos a sus ijos. No dexó missas. Vivía en la calle de las Capuchinas. Enterróse en esta santa Iglesia” (*Libro de los difuntos españoles feligreses desta Parroquia de la santa Iglesia Catedral de México desde primero de enero de 1687 años en adelante*, ASM, vol. 3, fol. 9r).

¹⁰⁴ [Al margen] Br. Bartholomé del Pozo // Capellanía que mandó fundar doña Luisa de Sandi, vezina que fue de esta ciudad, viuda de Pedro Vaca de Salazar, que la fundó Juan del Pozo, maestro de serero, vezino de esta ciudad, como su albacea y thenedor de bienes, por escriptura que otorgó en esta ciudad ante Pedro Deza y Ulloa, escrivano real a los 15 de marzo pasado de este año de 1678. Dotada con 20 mill pesos de principal y doscientos de renta de cada un año, que dicho Juan del Pozo y doña Ana de Télles, su mujer, han impuesto a censo redimible sobre unas casas suyas nuevas de piedra, cal y canto en la calle de la Selada junto al convento de religiosas capuchinas, a espaldas de la sacristía de dicho convento, con cargo de 35 misas rezadas en cada un año, que los capellanes digan en la iglesia, parte y lugar que se hallaren. En la qual está nombrado y declarado por primero capellán propietario el bachiller Bartholomé del Pozo, clérigo de menores órdenes de este arzobispado. (*Libro donde se asientan las colaciones de capellanías en el gobierno del señor fray Payo de Ribera, desde el año de 1666 hasta el de 1681, y de dicho año hasta el de 1687, las que confirmó el señor don Francisco de Aguiar y Seijas ías*, AHAM, México, Juzgado de testamentos, capellanías y obras pías. Capellanías, caja 128CL, libro 2, ff. 75v-76r.).

Cadena, quien era “cavallero de la horden de Santiago, secretario maior de la Governación y Guerra de esta Nueva España” (cl. 30, f. 52v). Esta capellanía le proporcionaba una renta anual de cien pesos, pues el capital principal era de dos mil pesos. Diego de Ribera pidió a sus albaceas que cobraran lo que se le debiera desde la última vez que le pagaron hasta el día de su muerte y que dicho capital se empleara en pagar misas para que le fueran perdonadas las faltas que hubiera tenido en dicha capellanía: “Mando se cobre por bienes míos; los que assí mesmo mando se digan de missas, por si hubiere tenido alguna falta en la obligación de dicha capellanía” (*loc. cit.*).

1.6. *Publicaciones*

1.6.1 *Publicaciones y mecenas*

En su testamento Diego de Ribera no menciona su afición a las letras, sin embargo gracias a sus escritos adquirió la fama y el renombre que le permitieron conseguir los puestos y capellanías de que se mantenía. Como en todas las épocas, para publicar no bastaba con el talento artístico, había que tener habilidad para promocionar las obras y conseguir algún patrocinador que pagara las costosas ediciones. Para descollar como escritor cortesano, Diego de Ribera debía estar al tanto de los acontecimientos más importantes de la época y tener el verso a flor de pluma para escribir ágilmente; después era necesario presentar las composiciones a quienes tenían el interés, y los medios, para conservar la memoria de los sucesos descritos y hacer que éstos pudieran conocerse fuera de la Ciudad de México e incluso llegaran a leerse en la corte española. De esta manera, en 1661 Diego de Ribera escribió una descripción poética de la dedicación del templo de san José de Gracia, cuya impresión pagó el patrón de este templo, don Juan Navarro Pastrana. Para costear la edición de los poemas alusivos a las visitas de la virgen de los Remedios, Ribera consiguió en 1663 el patrocinio de quien entonces era corregidor

de la ciudad, don Martín de san Martín;¹⁰⁵ en 1667 la Cofradía de los Remedios pagó la impresión de la X visita de la virgen, y en 1678 el prior y los cónsules de la Universidad de Mercaderes de la Nueva España publicaron la XII visita de la virgen. Antes, en 1666, esta misma universidad había costado la impresión del poema alusivo a la muerte de Felipe IV y la jura de Carlos II; en la dedicatoria de este último, Diego de Ribera reflexiona sobre la conveniencia de contar con el reiterado apoyo de un mecenas y aprovecha la ocasión para quejarse de las dificultades que padece para encontrar uno:

Controvierten los juristas una cuestión muy curiosa y es el *utrum*: si haze más el que conserva que el que de nuevo conquista, siendo la opinión más provable conservar, que adquirir; con que, arimándome a su doctrina, no he querido salir del Consulado, pues en él conservo el amparo de tantos escritos como he puesto a su sombra, cuyo piadoso tribunal no sólo ha fomentado¹⁰⁶ mi miseria, sino que me reeleva lo penoso de adquirir nuevos mecenas, a costa de respuestas vergonçosas.¹⁰⁷

En algunas ocasiones los mecenas eran particulares a quienes les interesaba usar la obra del poeta como un medio para darse a conocer, tanto en la Nueva España como en la corte española y con ello alcanzar mayor prestigio social o conseguir concesiones, cargos y ascensos:

A una con el reconocimiento social buscado en el ámbito local mediante el patrocinio de celebraciones públicas o privadas de dicha o de luto, estaba la posibilidad de aprovechar semejantes manifestaciones para hacerse sentir en la corte. Los principales nombramientos, premios y ascensos venían de la metrópoli; mientras más sentidos y solemnes fuesen los duelos y los júbilos con que los novohispanos honraban a sus monarcas, mayores expectativas de premio había

¹⁰⁵ Al corregidor le interesaba publicar la relación de la IX visita de la virgen, pues el santuario de los Remedios pertenecía al Cabildo de la ciudad. En la dedicatoria, Diego de Ribera señala, además, que Martín de san Martín le ayudó a salir de deudas: “pues apenas obtuvo dignamente la vara de corregidor, siendo cabeça de tan amable ciudad, quando llevado de su sangre, como si fuera obligación, alentó desvalidos, dando libertad a muchos miserables, que su necesidad los tenía en el riguroso cautiverio de una continua cárcel, componiendo sus deudas, a expensas de su caudal, siendo el primero, que sin escasear gastos, ofrece el alivio distribuyendo la limosna.”

¹⁰⁶ *Fomentar* también significa proteger, favorecer o patrocinar alguna cosa (*Dicc. Aut.*).

¹⁰⁷ “Dedicatoria”, *Acordes rendimientos, afectos numerosos [...] la duodécima vez que la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de los Remedios vino a esta Ciudad de México*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1678.

para sus promotores. Por ello era aconsejable que un autor de renombre diese a la imprenta tales fastos.¹⁰⁸

El capitán Joseph de Retes Largache (apartador general del oro de la plata), en 1668 financió la publicación de la segunda dedicación de la catedral; en 1671 el doctor Antonio de Cárdenas Salazar (canónigo de la santa Iglesia Metropolitana, juez provisor y vicario general del arzobispado de la Ciudad de México) costó la publicación del poema alusivo a la dedicación de la iglesia de Balvanera; el doctor Juan de la Peña Butrón (racionero de la catedral y catedrático propietario de Prima de Theología en la Real Universidad) en 1673 pagó la relación de la dedicación de la iglesia y convento de las capuchinas; el conde de Peñalva, don García de Valdés en 1673 financió la publicación de los villancicos dedicados a san Pedro.

Para publicar sus escritos Diego de Ribera no dudó en solicitar el apoyo de los arzobispos y virreyes. En 1676, para gozar del favor del virrey y arzobispo fray Payo, Ribera escribió un poema para alabar las obras que dicho prelado había hecho durante su gobierno. En 1684, cuando murió fray Payo, Ribera escribió un sentido poema: *Concentos fúnebres, métricos lamentos*, que dedicó al virrey marqués de la Laguna, sobrino del difunto arzobispo- virrey.

Después de haber consolidado cierto prestigio como escritor, Diego de Ribera llegó a escribir por encargo, como ocurrió en 1673 cuando la santa Iglesia Metropolitana le encomendó, junto con el licenciado Miguel de Perea Quintanilla,¹⁰⁹ que describiera el arco triunfal que la catedral erigió para

¹⁰⁸ Enrique González González, "Mecenazgo y literatura. Los destinos dispares de Juan de Narváez y Sigüenza y Góngora", en Rodolfo Aguirre Salvador, *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, UNAM-Plaza y Valdés, México, 2004, p. 22.

¹⁰⁹ "El 19 de marzo de 1672 se despachó título de promotor fiscal deste arzobispado al licenciado Miguel de Perea Quintanilla, clérigo presbítero domiciliario deste arzobispado" (*Libro de registros de esta secretaría de cámara y gobierno del ilustrísimo señor fray Payo de Ribera, de la orden de san Agustín [...] para así registrar los despachos de mercedes, licencias y otros efectos que se hacen conceden y despachan*, AHAM, Secretaría Arzobispal/ Libros de licencias, caja 90CL, libro 7, ff. 73r-73v). Además de este cargo fray Payo le otorgó tres capellanías interinas. La primera fue fundada "Francisco Martín Espejel y Luisa de Torres, su muger, de dos mill pesos de principal, con cargo de nobenta y dos misas resadas y quatro cantadas en cada un año. [...] Y en 16 de marzo de 1672 años, se le despachó nombramiento de capellán interino de esta capellanía, por disposición de su

conmemorar la llegada del virrey don Pedro Colón de Portugal y Castro.¹¹⁰ E incluso a estos mismos autores se les pidió que organizaran y publicaran el certamen poético con que se celebró la dedicación del convento de las capuchinas.¹¹¹ En el siguiente cuadro presento la nómina de los mecenas que costearon las publicaciones del poeta:

illustríssima al bachiller Miguel de Perea Quintanilla, presbítero" (*Libro donde se asientan las colaciones de capellanías en el gobierno del señor fray Payo de Ribera, desde el año de 1666 hasta el de 1681, y de dicho año hasta el de 1687, las que confirmó el señor don Francisco de Aguiar y Seijas*, Archivo Histórico del Arzobispado de México, Juzgado de testamentos, capellanías y obras pías. Capellanías, caja 128CL, libro 2, f. 91v). El 19 de febrero de 1673, tomó posesión de la capellanía interina "que ynstituyó y fundó Juan Simón de Cárdenas y Cuéllar, clérigo de menores órdenes deste arzobispado de México, la qual impuso sobre casa y huerta en el pueblo de san Agustín de las Quebas y dos haziendas de labor y ganado menor en la jurisdicción de dicho pueblo, que le tocan y pertenecieron por las lexítimas y herencia de sus padres" (*ibid.*, f. 98r-98v). También gozaba de la capellanía interina que "instituyó y fundó el bachiller Thomás de Velasco, cura beneficiado que fue del pueblo y partido de Guiquiluca" (*ibid.*, ff. 102v-103v). El 8 de diciembre de 1683 "se le refrendó la licencia de predicar y confesar generalmente y a religiosas, al bachiller Miguel de Perea Quintanilla, promotor fiscal deste arzobispado" (*Libro de licencias para predicar y confesar otorgadas durante la prelección de Francisco Aguiar y Seijas, arzobispo de México, AHAM, Secretaría Arzobispal / Libro de licencias, caja 90CL, libro 6, f. 25r.*) A parte de las dos obras que publicó con Diego de Ribera, escribió: "*Pintura de la Concepción Inmaculada de la virgen María en quintillas castellanas, impresa en Méjico en 1673. // Manifiesto a la reina, nuestra señóra, por la jurisdicción episcopal de Méjico contra el comisario de san Francisco, fray Hernando de la Rua, impresa en México, sin año en folio.*" (Beristáin, *op. cit.*).

¹¹⁰ Miguel de Perea Quintanilla y Diego de Ribera, *Histórica imagen de proezas, emblemático exemplar de virtudes ilustres del original Perseo: prevenido en oráculos mitológicos y descifrado en colores poéticos [...] entrada y recibimiento del excelentísimo señor don Pedro Colón de Portugal y Castro, duque de Veragua y de la Vega, marqués de Xamayca, conde de Gelves...*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1673.

¹¹¹ *Simbólico, glorioso asunto que a los cisnes mexicanos insta a el métrico certamen, excita a la palestra armónica, para que en consonas alegorías celebren la dedicación sumptuosa del magnífico templo [...] al verdadero penate ínclito mártir san Felipe de Jesús...*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1673.

Cuadro 3. *Publicaciones y mecenas*

<i>Escrito</i>	<i>Año</i>	<i>Mecenas</i>	<i>Beneficio</i>
San Joseph	1661	Juan Navarro Pastrana, patrón del convento de san Joseph de Gracia	Publicación
IX Remedios	1663	Don Martín de san Martín caballero de la Orden de Santiago, contador de los Reales Tributos y Azogues de la Nueva España y corregidor de la Ciudad.	Publicación y pago de deudas
Felipe y Carlos	1666	Prior y cónsules de la Universidad de Mercaderes de esta Nueva España.	Publicación
X Remedios	1667	Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios	Publicación
Catedral	1668	Capitán Joseph de Retes Lagarcha, apartador general del oro de la plata de la Nueva España.	Publicación y capellanía interina
Balvanera	1671	Dr. Antonio de Cárdenas Salazar, canónigo de la santa Iglesia Metropolitana, juez provisor y vicario general del arzobispado.	Publicación
Capuchinas	1673	Dr. Juan de la Peña Butrón, racionero de la santa Iglesia Metropolitana y catedrático en propiedad de Prima de Teología de la Real Universidad.	Publicación (Encargo)
Villancicos	1673	Don García de Valdés Ossorio, conde de Peñalva, visconde de san Pedro Mártir de Vega del Rey, del Orden de Santiago, señor y mayorazgo de la Casa de Valdés.	Publicación (Encargo)
Pedro Colón de Portugal	1673	Santa Iglesia Metropolitana.	Publicación (Encargo)
Defectuoso epílogo	1676	Arzobispo y virrey Fray Payo.	Publicación
XII Remedios	1678	Prior y cónsules de la Universidad de Mercaderes de esta Nueva-España.	Publicación
<i>Concentos fúnebres... fray Payo</i>	1684	Virrey Marqués de la Laguna.	Publicación

1.6.2 Obras de Diego de Ribera

En sus poemas Diego de Ribera emplea una fórmula común de cortesía, mediante la cual se reconoce capellán de sus mecenas, pues gracias a su apoyo logró publicar más de veinte obras. A continuación enlisto cronológicamente las obras que he localizado. Dentro del paréntesis indico los bibliógrafos que las mencionan y señalo las bibliotecas que resguardan un ejemplar de las mismas. Puse un signo de interrogación cuando no pude localizar ningún ejemplar de las obras que los bibliógrafos citan.

1. "Romance con açonantes forçoços" en Juan de Guevara, *Certamen poético que celebró la docta y lucida escuela de los estudiantes de la Real Universidad de México, a la Inmaculada Concepción de María santíssima...* Viuda de Bernardo Calderón, México, 1654 (Medina //FCBNAH).
2. *Descripción breve de la plausible pompa y solemnidad festiva que hizo el religioso convento de san Joseph de Gracia de esta Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su nuevo, hermoso y admirable templo, celebrada el sábado 26 de noviembre de 1661*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1661 (Andrade,¹¹² Medina¹¹³, Palau¹¹⁴// CEHM-CARSO, FRBN, University of Texas at Austin).
3. *Amoroso canto que con reverentes afectos, continuando su devoción, escribe el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, a la novena venida que hizo a esta nobilísima Ciudad de México la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios, para que con su intercesión consiguiese, como siempre, remedio a las dolencias que ocasiona la falta de aguas*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1663 (Beristáin, Pimentel,¹¹⁵ Andrade, Medina, Méndez Plancarte; Palau// Biblioteca Palafoxiana).
4. *Narración de la espléndida demostración con que celebró México la entrada de su virrey, el excelentísimo señor marqués de Mancera, s.p.i., s.l., 1664* (Beristáin, Andrade, Medina, Méndez Plancarte, Palau //?).
5. *Descripción poética de las funerales pompas que a las cenizas de la majestad augusta de don Philipo Quarto [...] y a la plausible universal aclamación a la jura de la majestad de don Carlos II...*, Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1666 (Beristáin, Pimentel, Andrade, Medina, Méndez Plancarte, Palau //Biblioteca José María Lafragua, FRBN,FCBNAH).
6. *Reverentes afectos que con acentos métricos consagra el bachiller Diego de Ribera a la reina de los ángeles María de los Remedios, [...] décima vez vino esta señora...*, Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1667 (Beristáin, Méndez Plancarte, Medina //John Carter Brown Library).
7. *Poética descripción de la pompa plausible que admiró esta nobilísima Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su hermoso, magnífico y acabado templo, celebrada el jueves 22 de diciembre de 1667 años...*, Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1668 (Beristáin, Pimentel, Andrade, Medina, Méndez Plancarte, Palau //Biblioteca Palafoxiana).¹¹⁶

¹¹² Vicente de Paula Andrade, *Ensayo bibliográfico del siglo XVII*, Imprenta del Museo Nacional, México, 1899, entrada 497.

¹¹³ José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)* ed. facsimilar, t. 2, UNAM, México, 1989.

¹¹⁴ Antonio Palau y Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano. Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos, con el valor comercial de los impresos descritos*, Librería Palau, Barcelona, 1964, t. 16, p. 461.

¹¹⁵ Francisco Pimentel fecha incorrectamente esta obra en 1673 (*Historia crítica de la literatura y de las ciencias en México desde la Conquista hasta nuestros días*, Librería de la Enseñanza, México, 1885, pp. 148-150).

¹¹⁶ Esta obra tiene dos ediciones: Diego de Ribera, *Poética descripción de la pompa plausible que admiró esta nobilísima Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su hermoso, magnífico y acabado templo*,

8. *Poética descripción, compendio breve de la pompa plausible y festiva solemnidad que hizo el religioso convento de Nuestra Señora de Balvanera, de esta Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su magnífico, singular y peregrino templo, celebrada el lunes 7 de diciembre de 1671*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1671 (Medina, Palau // University of Texas at Austin).
9. *Glosa en Festivo aparato con que la Compañía de Jesús celebró la canonización de San Francisco de Borja, s.p.i.*, México, 1672 (Pimentel, Méndez Plancarte // FRBN, FCBNAH, Biblioteca Palafoxiana).
10. *Breve relación de la plausible pompa y cordial regocijo con que se celebró la dedicación del templo del ínclito mártir san Felipe de Jesús, titular de las religiosas capuchinas, en la muy noble y leal Ciudad de México*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1673 (Beristáin, Andrade,¹¹⁷ Medina, Méndez Plancarte, Palau // CEHM, FRBN, University of Texas at Austin, Indiana University).
11. Miguel de Perea Quintanilla y Diego de Ribera, *Simbólico, glorioso asunto que a los cisnes mexicanos insta a el métrico certamen, excita a la palestra armónica, para que en consonas alegorías celebren la dedicación sumptuosa del magnífico templo [...] al verdadero penate ínclito mártir san Felipe de Jesús...*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1673 (Beristáin, Andrade, Méndez Plancarte, Palau // CEHM, FRBN, University of Texas at Austin, Indiana University).¹¹⁸
12. Miguel de Perea Quintanilla y Diego de Ribera, *Histórica imagen de proezas, emblemático exemplar de virtudes ilustres del original Perseo: prevenido en oráculos mitológicos y descifrado en colores poéticos [...] entrada y recibimiento del excelentísimo señor don Pedro Colón de Portugal y Castro, duque de Veragua y de la Vega, marqués de Xamayca, conde de Gelves...*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1673 (Medina // University of Texas at Austin).
13. *Villancicos que se cantaron en la santa Iglesia Cathedral de México a los maytines del glorioso príncipe de la Iglesia, el señor san Pedro...*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1673 (Paz¹¹⁹ // John Carter Brown Library).
14. *Descripción de los edificios públicos de México, s.p.i., s.l.*, 1676 (Beristáin, Andrade, Medina, Palau //?).

celebrada el iueves 22 de diciembre de 1667 años, edición de Efraín Castro Morales, Altiplano, México, 1986, en la que el editor elabora un útil estudio sobre la biografía de Diego de Ribera y anota el poema; y en 1992 Salvador Cruz publicó como facsímil este poema, pero no lo analizó ni lo registró en el título de su obra, pues lo que le interesa es elucubrar en torno al nombre de sor Juana. Véase Salvador Cruz, *Juana de Asuaje o Asuage. El verdadero nombre de sor Juana. Con un facsímil del impreso donde sor Juana publicó su primer poema (1668)*, BUAP-Biblioteca José María Lafragua, Puebla, 1995.

¹¹⁷ Andrade da dos veces esta y la siguiente referencias (Cf. *op. cit.*, entradas 631 y 640).

¹¹⁸ En 1959 Pascual Buxó publicó esta obra y la anterior sólo como ejemplos de los certámenes de esta época, pero no las analiza. Véase José Pascual Buxó (ed.), *Arco y certamen de la poesía colonial (siglo XVII)*, Universidad Veracruzana, Jalapa, México, 1959.

¹¹⁹ Aunque Octavio Paz no es propiamente un bibliógrafo, lo incluyo aquí porque menciona estos villancicos (*op. cit.*, p. 375).

15. *Defectuoso epílogo, diminuto compendio de las heroicas obras que ilustran esta nobilísima Ciudad de México, conseguidas en el feliz gobierno del ilustrísimo y excellentísimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera...*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1676 (Beristáin, Pimentel, Andrade, Medina, Méndez Plancarte, Palau // University of Texas at Austin).
16. “Sentir” en: Ignacio de Santa Cruz Aldana,¹²⁰ *Relación de las reales fiestas, cesáreos júbilos y augustos regocijos con que solemnizó los felices años del rey, nuestro señor, Carlos II...*, Herederos de Juan Ruiz, México, 1677 (Medina //?).
17. *Acordes rendimientos, afectos numerosos [...] la duodécima vez que la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios vino a esta Ciudad de México*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1678 (Beristáin, Andrade, Medina, Méndez Plancarte, Palau // John Carter Brown Library).
18. *Festiva pompa con que se celebró en México el nuevo patronato del ínclito patriarca señor san José*,¹²¹ s.p.i., s.l., 1680 (Beristáin, Andrade, Medina, Palau //?).
19. *Carta que escribe el bachiller don Diego de Ribera al capitán don Juan Urúe, su amigo, diputado de la flota, dándole cuenta del general sentimiento con que salió de esta Ciudad de México el ilustrísimo y excellentísimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera...*, s.p.i., México, 1681 (Medina // Biblioteca Palafoxiana).
20. *Glosas en: Carlos de Sigüenza y Góngora, Triunfo parténico que en glorias de María santísima inmaculadamente concebida, celebró la Pontificia, Imperial y Regia Academia Mexicana*, Juan de Ribera, México, 1683 (Méndez Plancarte, Medina //?).¹²²
21. *Concentos fúnebres, métricos lamentos, que explican demostraciones públicas de reconocidos afectos, en los funerales debidos al ilustrísimo y excellentísimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera, dignísimo arzobispo, que fue, de esta Ciudad de México, virrey y capitán general en ella, que descansa en paz*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1684 (Beristáin, Andrade, Medina, Méndez Plancarte, Palau // Biblioteca Palafoxiana, FCBNHA).

¹²⁰ “En 2 de octubre de 1673 se le despachó título en forma de mayordomo y administrador de los bienes y rentas del convento de religiosas de san Lorenzo de esta ciudad, al bachiller don Ignacio de la Cruz Aldana, presbítero deste arzobispado” (*Libro de registros de esta secretaría de cámara y gobierno del ilustrísimo señor fray Payo de Ribera, de la orden de san Agustín, por la divina gracia de la Santa Sede, obispo de Guatemala y de la Vera Paz, electo arzobispo-gobernador deste arzobispado, por consejo de su magestad; formó dicho libro a principio de julio de 1668, que fue cuando su ilustrísima tomó posesión del gobierno de este arzobispado, para así registrar los despachos de mercedes, licencias y otros efectos que se hacen conceden y despachan*, AHAM, Secretaría Arzobispal/ Libros de licencias, caja 90CL, libro 7, México, 1668-1681, f. 74r).

¹²¹ “Jueves 4 [de abril de 1680] se pregonó el patronato de san José para estos reinos para el sábado con luminarias”. “Sábado 6, fue la fiesta del patronato de san José en la catedral por bula de su santidad, de abril de 79, y cédula de su magestad de 3 de julio de 79” (Robles, *op. cit.*, t. 1, pp. 280-281).

¹²² Hay una edición moderna de esta obra: Carlos de Sigüenza y Góngora, *Triunfo parténico, que en glorias de María santísima, inmaculadamente concebida, celebró la pontificia, imperial y regia Academia Mexicana en el bienio que como su rector la gobernó el doctor don Juan de Narváez*, ed. Rojas Garcidueñas, Xóchitl, México, 1945.

22. Soneto preliminar en: *Copia de carta escrita en Madrid a 22 de enero de 1685*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1685 (Medina // FCBNAH, FRBN).
23. "Sentir" en: *Juan de Almazán, Poética sombra del poderoso exemplar de penitencia, santa María Magdalena*, Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1688 (Medina // Biblioteca Palafoxiana).¹²³

1.6.3. La emulación y la envidia

Además de los problemas arriba planteados, para poder publicar Diego de Ribera debía luchar secreta o abiertamente (como ocurría en los certámenes o justas poéticas), con otros escritores que perseguían la misma gloria y con algunas otras personas, que él califica como *vulgo*,¹²⁴ que lo acosaban con sus envidiosas intrigas. En cinco de las once dedicatorias que se conservan, Diego de Ribera habla de la emulación (entendida como rivalidad) y de la envidia, como las plagas contra las que debe luchar el escritor, por ejemplo, en la dedicatoria del poema *Defectuoso epílogo*, publicado en 1676, se queja de que la emulación y la envidia lo acechaban continuamente: "Muchos días ha, señor, que avía pausado mi ignorancia en sus escritos, cansada de andar vuscando en ellos motivos para obligar la embidia, y pretextos para quietar la emulación, por ser las dos plagas que con facilidad se mueben contra el pobre escritor, que saca a luz sus borriones".¹²⁵ A pesar de que hablar de la envidia puede ser sólo un tópico literario, es muy posible que también haya tenido un sustento real. Quizá algunos de los enemigos de que habla Ribera estaban al tanto de su irregular nacimiento, de las andanzas juveniles que le

¹²³ En la Biblioteca Palafoxiana existe un ejemplar de esta obra, pero carece de las páginas iniciales donde debería figurar este "Sentir" de Diego de Ribera, por lo que no lo pude consultar.

¹²⁴ "Y advirtiéndome cuánto por esta parte apreciarán este desvelo y cuánto será del agrado de vuestra eminencia esta noticia, tube por más que grande el assumpto por el motivo, para que pudiesse bolar sin rezelos de tan dévil pluma a tan encumbrada eminencia, asegurándose en los mismos rayos solares de tan alta nobleza y en los mismos ardores de tan encumbrada virtud, sin el rezelo de tocar el peligro de las inconstantes olas del vulgo" (Dedicatoria a la *Breve relación de la plausible pompa y cordial regocijo con que se celebró la dedicación del templo del ínclito mártir san Felipe de Jesús*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1673).

¹²⁵ Diego de Ribera, "Dedicatoria", en *Defectuoso epílogo, diminuto compendio de las heroicas obras que ilustran esta nobilísima Ciudad de México, conseguidas en el feliz gobierno del ilustrísimo, excelentísimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera...*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1676.

llevaron a la excomunión, de la usurpación que hizo del título de bachiller (de los que ya hablé) y de su desmedida afición al juego (que trataré en el siguiente apartado); pero también es probable que a algunos otros les suscitara envidia la habilidad del poeta para escribir y cultivar relaciones provechosas. La envidia y la intriga formaban parte del mundo cortesano, y los poetas no se escaparon de ese ambiente, pues conseguir el favor de los poderosos abría las puertas a la fama y con ella venía la posibilidad de publicar, obtener capellanías y gozar de algún cargo. En 1682 sor Juana también manifestó esta sensación de acoso y hostigamiento:

¿De qué envidia no soy blanco? ¿De qué mala intención no soy objeto? ¿Qué acción hago sin temor? ¿Qué palabra digo sin recelo? Las mugeres sienten que las exceda. Los hombres, que parezca que los iguale. Unos no quisieran que supiera tanto. Otros dicen queavía de saber más para tanto aplauso. Las viejas no quisieran que otras supieran más. Las mozas, que otras parezcan bien. Y unos y otros, que viviese conforme a las reglas de su dictamen. Y todo junto resulta un tan extraño género de martirio qual no sé yo que otra persona haya experimentado. ¿Qué más podré decir y ponderar? Que hasta el hacer esta forma de letra algo razonable me costó una prolija y pesada persecución, no más de porque dicen que parecía letra de hombre y que no era decente, con que me obligaron a malearla adrede, y de esto toda esta comunidad es testigo. En fin, esta no era materia para una carta, sino para muchos volúmenes mui copiosos.¹²⁶

No era sencillo sobresalir y quien lo hacía se volvía blanco fácil de las intrigas y maledicencias.

1.7 El juego

Uno de los pasatiempos favoritos de Diego de Ribera era el juego; él no especifica qué tipo de juego, pero quizá se tratara de los naipes, dado que la sociedad novohispana tenía gran afición a las cartas, como señaló Thomas Gage:

A lo que se dice de la lindeza de las mujeres puedo yo añadir que gozan de tanta libertad y gustan del juego con tanta pasión, que hay entre ellas quien no tiene bastante con todo un día y su noche para acabar una manecilla de primera cuando

¹²⁶ Antonio Alatorre, "La Carta de sor Juana al padre Núñez (1682)", en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 35 (2), 1987, pp. 620-621.

la han comenzado. Y llega su afición hasta el punto de convidar a los hombres públicamente para que entren a su casa para jugar.¹²⁷

Por su testamento sabemos que Ribera llevaba más de quince años apostando¹²⁸ y que frecuentaba distintas casas de juego, que él llama “de entretenimiento”. Incluso, como un medio de diversión y de inversión, Ribera declara que tuvo “un entretenimiento” en su propia casa:

Declaro que doña Josepha Eufrasia, mujer que fue del capitán Joseph de Quesada Cabrerros, mi amigo, difuntos ambos, me entregó después de la muerte del dicho su marido, quatrocientos pessos en reales, para que los arrimasse a un poco de dinero con que continuava un entretenimiento en mi cassa; todo a fin de que yo le diesse para comer, como lo hize (cl. 24, f. 51r).

Diego de Ribera califica su afición al juego como un pasatiempo peligroso y poco católico: “antes muero apessarado de no hacer por la parte de entretenimientos que en diferentes partes tube más crecidas remisiones, por conocer lo peligroso de que se compone materia tan poco cathólica y justa” (cl. 35, ff. 53r-53v). Aparentemente el juego le sirvió como un pasatiempo inocente, pero no olvidemos que él era un sacerdote y que tanto los derechos civil y eclesiástico sancionaban las apuestas. En el Tercer Concilio Provincial Mexicano efectuado en 1585 se señalaba explícitamente que uno de los impedimentos para que un obispo consagrara a un candidato a sacerdote era que tuviera la costumbre de jugar.¹²⁹ Y ya ordenados, eran aún más severas las sanciones que se infringían a los sacerdotes jugadores, pues aparte del mal ejemplo que con su conducta daban a los feligreses, con sus apuestas perjudicaban los bienes de la iglesia:

Cualquiera suerte de juego es muy perjudicial para el hombre; pero principalmente al clérigo, quien en desempeño de su santo ministerio está obligado a emplear el tiempo en obras piadosas y dignas de estimación y de elogio, y a distribuir en ellas

¹²⁷ Thomas Gage, *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, Conaculta, México, 1994, p. 139.

¹²⁸ “Declaro que abrá catorce o quinze años poco más o menos que jugando en esta ciudad en la cassa de doña Josepha de Mendiçabal en distintos días y ocasiones” (cod. 1, cl. 4, f. 61r.)

¹²⁹ *Concilio III provincial mexicano, celebrado en México en el año de 1585, confirmado en Roma por el papa Sixto V, y mandado observar por el gobierno español en diversas reales órdenes*, publicado por Mariano Galván Herrera, 1ª ed. en latín y castellano, Eugenio Mailleferet y Compañía, editores, México, 1859, pp. 39-40.

las rentas de la Iglesia. Por tal causa establece y manda este Concilio que ningún clérigo ordenado *in sacris* o beneficiado de este arzobispado y provincia, se ejercite por sí o por interpósita persona en juegos prohibidos, ya sea en secreto, ya públicamente, absteniéndose de los de azar y de los diferentes que se llaman de dados, los cuales no están permitidos por las leyes civiles. También se extiende la prohibición a los juegos en que se aventuran dinero o piedras preciosas o cualesquiera otros objetos que pueden justipreciarse pecuniariamente, bajo la pena de restituir lo que hubieren adquirido con este motivo, y de pagar por la primera vez treinta pesos, que se aplicarán en favor del acusador y de la fábrica de la iglesia catedral o de la parroquia de la ciudad o del pueblo que esto aconteciese: duplíquese la pena por la segunda vez, y por la tercera sea castigado el clérigo jugador al arbitrio del obispo, imponiéndole penas más severas, sin perjuicio de la que ya está determinada.¹³⁰

Como podemos inferir por el énfasis que los partícipes del concilio pusieron en las censuras al juego, esta práctica debía estar muy arraigada entre los clérigos, a quienes incluso se les prohibió participar como espectadores; además de manera explícita en el concilio se ordenó que los clérigos no permitieran que se jugara en sus casas:

Este Concilio establece que no sólo se prohíba jugar a los clérigos, sino que quiere además, que ni como espectadores asistan a los juegos. Igualmente manda que los clérigos no permitan juegos en sus casas, ni suministren lo necesario para ellos, ni para esta causa exijan precio alguno, ni presten dinero para jugar, ni sean fiadores al pago de las deudas contraídas de este modo. Si contraviniesen a lo mandado, procédase contra los clérigos encubridores de jugadores, y castíguenseles de tal manera, que su corrección sirva para edificar al pueblo y para cortar de raíz una corruptela tanto más torpe cuanto que es absolutamente indigna de los ministros de la Iglesia.¹³¹

Como vemos, en la práctica esta reglamentación se pasaba por alto. Aunque en su testamento Diego de Ribera afirma que dejó saldadas sus deudas, pidió a su albacea que pagara lo que le dijeran que debía: “Declaro es mi voluntad se pague por si fuere olvido, lo que constare dever por vale o instrumento menos material tocante al juego, porque esas las dejo distribuidas y ajustadas, aunque aian salido por todos modos tan a toda costa” (cl. 35, f. 52r). Sin embargo, después de redactar su testamento, debió sentirse muy inquieto por las implicaciones de esta cláusula,

¹³⁰ *Ibid.*, p. 237.

¹³¹ *Loc. cit.*

ya que por ella sus acreedores podrían exigir a su albacea el importe de cuentas que ya había pagado o podrían pedirle que saldara deudas de juego que no pensaba pagar. Para tranquilizar su conciencia y dejar arreglados estos asuntos, el 10 de agosto de 1688 decidió dictar un codicilo. Cuatro de las seis cláusulas de dicho documento tratan asuntos relacionados con deudas de juego: en dos de ellas señala que ya satisfizo a sus acreedores y en las dos restantes habla de la enredada situación de sus deudas de juego. Desde hacía más de tres lustros Diego de Ribera frecuentaba entretenimientos como el de la casa de doña Josefa de Mendizábal, donde perdió “dusientos y treinta y quatro pessos” (cod. 1, cl. 4, f. 61v) o el de la casa de su amigo don Antonio de Vivar, donde apostó y perdió “unos cien pessos en reales, contrahídos de entretenimiento dentro de su casa, de que le hize vale a su voluntad” (cod. 1, cláusula 2, f. 61r). La situación con estos acreedores se complicó, pues cuando Diego de Ribera redactó su codicilo ambos estaban muertos, pero en sus testamentos los dos exigían que sus deudas fueran liquidadas. Don Antonio de Vivar había apostado y perdido el vale que firmó Diego de Ribera, por lo que éste había pasado a ser deudor del capitán Francisco de Becerra, no obstante, por cláusula testamentaria don Antonio exigía el importe del adeudo; en consecuencia, Diego de Ribera pidió a su albacea que se litigara para no pagar dos veces la misma deuda: “Y para que en todo tiempo conste y se reconozca haver pagado estas cantidades, que hizo confussión el tropel de circunstancias que nuevamente siguieron, con que no devo más del resto al cumplimiento de los dichos cien pessos, que se han de pagar litigando a quien forza su cobrança” (*loc. cit.*). En cambio, se resistió a saldar la deuda contraída en casa de doña Josefa de Mendizábal porque no se consideraba “deudor de dichos ciento ochenta y quatro pessos, assí por proceder como procedieron de juego, en que juntó vastante utilidad y conveniencia la dicha doña Josepha el tiempo que acudí a jugar a su cassa, como porque no ubo más liquidación de que la que la dicha doña Josepha hizo y cargo que quisso hazerme” (*loc. cit.*).

1.8 Su casa

Gracias a su esfuerzo Diego de Ribera logró tener su propia casa ubicada cerca del convento de las capuchinas, “adelante de san Agustín, hacia Regina”¹³², y formar su propia “familia”, por lo que, seguramente, al morir no estuvo solo; su lecho debió estar rodeado por sus amigos y sirvientes y, quizá, sus últimos momentos fueron confortados con la risa de los huérfanos que había criado. Gracias a una vida llena de trabajo, en la que el ingenio le sirvió para componer versos y para obtener cargos y capellanías que le dieron cierta holgura económica, Diego de Ribera se pudo dar el gusto de mantener, por lo menos, once personas en su casa. Como un amoroso padre de esta familia que Dios le dio, en sus últimas disposiciones no olvidó dejarles una frase cariñosa y un capital para que pudieran “buscarse su vida” cuando él ya hubiera muerto.

1.8.1 Sus huérfanos

En su testamento Diego de Ribera señaló que vivían en su casa dos niñas y dos niños huérfanos: sus ahijadas Josefa de Ribera, de seis años, y María de Ribera de dos, hijas de Sebastiana de la Cruz, “una criada mía ya difunta”(cl. 13, f. 47r); el pequeño de cuatro años Joseph de Elizalde, hijo del capitán del mismo nombre (amigo muy querido de Diego de Ribera) y de doña Isabel González, ambos difuntos; junto con este niño Diego de Ribera recibió a Gertrudis Antonia, una mulata de trece o catorce años que se encargaba de cuidar al pequeño (cl. 14, ff. 47v-48r). Además, a las puertas de su casa “dejaron un niño llamado Francisco de Sotto, con un papel que hablaba con la dicha Gertrudis de Valdés y dicho Joseph de Sotto para que le criasen por tal huérfano, del qual fui padrino de bautismo, y oi es de hedad de cinco años más o menos”(cl. 20, f. 50r.). Diego de Ribera legó doscientos pesos a cada niña y cien pesos a Francisco de Soto para que con sus

¹³² *Libro de los difuntos españoles feligreses desta Parroquia de la santa Iglesia Catedral de México desde primero de enero de 1687 años en adelante*, ASM, vol. 3, f. 83v.

réditos pudieran sustentarse hasta que tomaran estado. Al pequeño Joseph de Elizalde no le dejó herencia, debido a que tanto el padre como el abuelo del niño lo habían designado como heredero y aún tenía un tío vivo: “Porque muriendo yo ni tengo comodidad a dónde dejarle, ni parientes que le socorran; es mi voluntad que se llame luego que yo fallezca a su tío, que assiste en la jurisdicción de Tlascala [...] para que luego se le entregue por justicia, para que en todo tiempo conste, sin que a la dicha mulata Gertrudis Antonia se le haga violencia por ser libre” (cl. 14, f. 48r).

Aparte de estos niños, Diego de Ribera señaló que crió al joven Juan de Ribera, a quien legó doscientos pesos “por hacerle bien y buena obra y para que con ello busque su vida, a quien pido me encomiende a Dios” (cl. 18, f. 49v).

1.8.2. Sus sirvientes

En su testamento Diego de Ribera menciona a cuatro de sus sirvientes: Gertrudis de Valdés, Sebastiana de la Cruz, Ana María y Antón Manuel. Gertrudis de Valdés era dueña absoluta de su confianza y se encargaba de cuidar a los huérfanos y administrar su hacienda:

Declaro que en mi compañía y servicio, habrá tiempo de beinte años, más o menos, que se halla asistiéndome, sirviéndome y cuidando de mis vienes, una moza llamada Gertrudis de Baldés, casada con el sargento Joseph de Sotto, la que a sido la única confidencia de mi cassa y la que con amor y caridad a cuidado los huérfanos de ella, en cuia remuneración es mi voluntad se le pongan a renta quatrocientos pessos, para que con los réditos de los quatrocientos pesos de las dos niñas antecedente referidas, entre toda esta renta de ochocientos pessos en cada un año en su poder (cl. 19, f. 49v).

Era tan grande la confianza que Diego de Ribera tenía en ella que por cláusula testamentaria mandó que “todo lo que dijese la dicha Gertrudis de Valdés haverle yo dado en mi vida en algunas alajas y otra circunstancia sea suya y se le entregue sólo con su simple juramento” (cl. 22, f. 50r). Como era de esperarse, a ella confió todas sus llaves y una pormenorizada memoria de sus bienes: “Declaro que dejo una memoria firmada de mi nombre y firma, por donde constarán los vienes que tengo y dejo, míos, assí en esta ciudad como en el santuario de Nuestra Señora de

los Remedios, la qual para en poder de Gertrudis de Valdés, en cuio poder están todas mis llaves y conocimiento de todos ellos” (cl. 37, f. 53v).

Aunque no señala que sean sus sirvientes, tal vez en la casa de Diego de Ribera también vivían el sargento Joseph de Sotto, esposo de Gertrudis, y dos sobrinas de ella: “la una llamada Margarita de san Antonio y Inés de santa Rossa, que han estado en compañía de su tía Gertrudis de Valdés”; a ellas les dejó “veinte y cinco pesos a cada una quando tomen estado” (cl. 21, f. 50r).

Los datos que Diego de Ribera da sobre Sebastiana de la Cruz, Ana María y Antón Manuel son más escuetos. Sobre la primera menciona que ya es difunta y que le dejó a sus dos hijas Josepha y María, de quienes ya hablé (cl. 13, f. 47r). Sobre Ana María dice “que me ha assistido en el santuario de los Remedios, (que he) en los dos años que he vivido en él(los), con mucho amor, legalidad y fineça” (cl. 21, f. 50r). Y sobre Antón Manuel sólo señala que es un “criado mío, que oy vive” (cl. 24, f. 51r).

En su casa también vivía como esclavo Felipe de Ribera, un mulato de catorce o quince años que, como pago de unas deudas, le había heredado su amigo el bachiller Nicolás de Bustamante, clérigo presbítero, con la condición de que cuando Diego de Ribera falleciera le otorgara su libertad.

Y porque en una de las cláusulas de dicho testamento me dejó un mulatillo, su esclavo, llamado Felipe de Ribera, que oi será de catorce a quince años, hijo de María, mulata esclava, a quien me hordenó diese libertad, como lo hice luego al punto, expressó que el dicho Felipe de Ribera quedare esclavo por los días de mi vida solamente, remunerando en esto cantidad de pesos que por cláusula de dicho testamento declara deverme (cl. 6, f. 45v).

Previendo que al morir él, Felipe de Ribera quedaría libre, pero desamparado, Diego de Ribera hizo que aprendiera un oficio para que pudiera sustentarse: “Y durante el tiempo que le he tenido en mi compañía, declaro le pusse a que aprendiesse el oficio de sillero para que llegando este caso se sustentare, como lo ha conseguido, y como dicho oficial pueda passar y sustentarse” (cl. 6, ff. 45v-46r).

1.9 Su muerte

Méndez Plancarte cita el diario de Robles y señala que Diego de Ribera murió el 7 de septiembre de 1692. Castro Morales cita el testamento de Diego de Ribera y un documento del Archivo del Sagrario Metropolitano y afirma que “el 19 de agosto de 1688, falleció nuestro versificador, sólo quedó constancia en la partida de defunción, de que se cumplió con sus disposiciones”.¹³³ Sin embargo, si tomáramos el diario de Robles como autoridad, certificaríamos que ambos investigadores tienen razón:

Entierro. Jueves 19 [de agosto de 1688], enterraron al licenciado don Diego de Ribera, vicario del santuario de los Remedios, en la Encarnación.

Muerte. Domingo 7 [de septiembre de 1692], murió el licenciado don Diego de Ribera, capellán de san Antón y antes de los Remedios.¹³⁴

Resulta curioso que Robles refiera dos veces la muerte de nuestro autor y que en ambos casos hable del *licenciado*, en lugar de decir *el bachiller*. Además, en las dos noticias necrológicas Robles menciona que Diego de Ribera fue vicario o capellán de los Remedios; y en la primera mención señala que fue enterrado en la iglesia de la Encarnación, como él lo había dispuesto, y en la segunda alude a su cargo de capellán de san Antón. ¿Qué pudo haber ocurrido para que Antonio de Robles registrara en dos ocasiones la muerte de nuestro autor?

Seguramente se trató de un caso de homonimia. Diego de Ribera era un nombre común en la época.¹³⁵ Sólo en la Ciudad de México había un Diego de

¹³³ Véase la edición de Efraín Castro Morales al poema de Diego de Ribera, *Poética descripción de la pompa plausible que admiró esta nobilísima Ciudad de México* (op. cit., p. 34).

¹³⁴ Robles, op. cit., t. 2, pp. 161, 267.

¹³⁵ En 1567 había en Granada un escribano que llevaba ese nombre, quien publicó *Escripturas y orden de partición y cuenta y de residencia judicial, civil e criminal con una instrucción a los escrivanos del reyno al principio y su aranzel al fin / Emmendado y añadido por Diego de Ribera, escrivano de Granada*. También en España por los mismos años que publicaba nuestro autor había un dramaturgo llamado fray Diego de Ribera cuya obra, *Traición en propia sangre*, formó parte de una antología de comedias que se publicó en Madrid, en la imprenta de Joseph Fernández de Buendía en 1669, titulada: *Minerva cómica que haze la parte treinta y una de comedias nuevas de los mejores ingenios de España*.

Ribera que tenía una librería,¹³⁶ otro era notario,¹³⁷ otro fraile mercedario,¹³⁸ otro curtidor,¹³⁹ otro morisco,¹⁴⁰ otro mulato,¹⁴¹ otro mestizo,¹⁴² etc. Sin embargo, quien murió cuatro años después que nuestro autor, no, como señala Robles, el 7 de septiembre, sino el 8 de septiembre de 1692, fue el bachiller y presbítero Diego de Ribera Montalvo, cuya partida de defunción es la siguiente:

[Al margen] Br. Don Diego de Ribera Montalvo, presvύτεo
En ocho de septiembre de mil seiscientos y noventa y dos años murió el bachiller don Diego de Ribera Montalvo, clérigo presbítero de este arzobispado. Testó ante Martín del Río, escrivano real, en primero de agosto deste presente año. Dexó por albacea, tenedor de bienes y heredero a el capitán Antonio de Villalengua, vezino

¹³⁶ Medina, *op. cit.*, p. 120. // *Varias listas de libros recibidos por Matías Rodríguez de Olivera, P. Arias. Diego de Ribera. Bartolomé de Mata. Simón de Toro. Gregorio González (cirujano). Pedro de la Calle, 1629, AGN, Inquisición, vol. 363, exp. 35, f. 15.*

¹³⁷ *Solicitud de Gabriel Arias Riquelme a la Real Audiencia para que el notario Diego de Ribera le entregase un testimonio que sirviera de información sobre el servicio brindado por Bernardo de Albornoz como Alcalde, AGN, Indiferente virreinal, caja 4685, exp. 32, México. 1620. // Escribanos. Confirmación del título de escribano de Cámara de la Audiencia de México de Diego de Ribera, 24 de noviembre de 1622, AGN, Reales Cédulas originales y duplicados, vol. D8, exp. 168, f. 213. // Catedrales (construcción). Real Orden para que Diego de Ribera, escribano de la Audiencia de México, entregue al gobierno todos los documentos relativos a las obras y construcción de las iglesias y catedrales de esta ciudad y la de los Ángeles, 26 de marzo de 1626, AGN, Reales Cédulas originales y duplicados, vol. D9, exp. 45, f. 74.*

¹³⁸ *Solicitud de licencia de matrimonio, declarándose ambos solteros. Contrayentes: Juan de Munguía, español, 19 años; Juana Moreno, española, 15 años. Testigos y ocupación: Juan García, español, oficial tejedor y maestro de enseñar, 41 años; Felipe de la Cruz, español, oficial frenero, 21 años; fray Diego de Ribera, mercedario, 30 años; Juan Menéndez, sacerdote, 41 años. Parroquia de la santa Veracruz, Matrimonios, 1629, vol. 88, exp. 127, ff. 339-342.*

¹³⁹ *Solicitud matrimonial, ambos solteros. Contrayentes: Alfonso de Santillán; Mariana de Mendoza. Testigos y ocupación: Miguel de Santillán, español, sastre, 26 años; Diego de Ribera, español, maestro curtidor, 34 años. Parroquia de la santa Veracruz, Matrimonios, vol. 81, exp. 94, ff. 240-241.*

¹⁴⁰ *Solicitud matrimonial, ambos solteros. Contrayentes: Diego de Ribera, morisco, libre; Francisca de Herrera. Testigos y ocupación: Miguel Ramos, morisco libre, albañil, 25 años; Francisco Gutiérrez, español, 25 años. Parroquia de santa Catharina mártir, 1682, AGN, Matrimonios, vol. 81, exp. 68, ff. 183-184.*

¹⁴¹ *Solicitud de licencia de matrimonio, declarándose ambos solteros. Contrayentes: Alonso de Aibar; Antonia López. Testigos y ocupación: Diego de Ribera, mulato libre, arriero con mulas propias, 30 años; Phelipe Valeriano, castizo, oficial sastre, 33 años. Pueblo de Temascaltepec, 1675, AGN, Matrimonios, vol. 90, exp. 13, ff. 36-37.*

¹⁴² *Solicitud matrimonial, ambos solteros. Contrayentes: Diego de Ribera, mestizo; Juana María, india. Testigos y ocupación: Marcos Puldín, arriero; Salvador Puldín, arriero. san Cristóbal Ecatepec, 1671, AGN, Matrimonios, vol. 225, exp. 88, ff. 248-249.*

esta ciudad. No dexó missas. Vivía en la calle de Don Juan Manuel. Enterróse en el convento de san Agustín.¹⁴³

Por su testamento sabemos que el bachiller Diego de Ribera Montalvo, presbítero, era hijo legítimo del maestro cerero Diego de Ribera Montalvo¹⁴⁴ y de doña Teresa Hidalgo de Villalengua¹⁴⁵ y que, al igual que nuestro autor, era miembro de la Congregación de san Pedro¹⁴⁶; además, formaba parte de la Unión de san Felipe Neri, de la Concordia de san Xavier y de la Congregación de los Dolores:

Declaro que soy congregante de la muy ilustre Congregación de mi padre san Pedro, cita en la Iglesia de la Santísima Trinidad desta ciudad, y de la Unión del señor san Felipe Neri, cita en su Oratorio, y de la Concordia de nuestro señor san Francisco Xavier, y de la de los Dolores, cita en la iglesia del colegio de san Pedro y san Pablo, desta ciudad; cuías missas que son de mi cargo las tengo dichas y mandadas decir, sin dever ninguna hasta el día de oy como constará por el libro y cuadernos de mi cargo a que me remito para que conste y assí lo declaro (f. 110v).

Aunque no lo menciona, Ribera Montalvo formaba parte de la Congregación o asociación de sacerdotes difuntos: “El licenciado Diego de Ribera Montalbo murió en ocho de septiembre de dicho año [1688] dixes tres missas”.¹⁴⁷ Él, como hijo

¹⁴³ *Libro de los difuntos españoles feligreses desta Parroquia de la santa Iglesia Catedral de México desde primero de enero de 1687 años en adelante*, Archivo del Sagrario Metropolitano, vol. 3, fol. 23v.

¹⁴⁴ “Sepan quantos esta carta vieren como nos fray Felipe de Çoca, religioso de la orden del señor san Francisco como albacea de doña Antonia de Zúñiga, mi madre, mujer que fue de Juan de Montoro y su heredera, y *Diego de Ribera Montalvo, maestro de serero*, assí mesmo albacea y tenedor de bienes de la dicha difunta, nombrado por el dicho religioso en virtud de la cláusula de su testamento que la susodicha otorgó ante Bentura de Cárdenas, escrivano de su magestad, su fecha en treinta días del mes de junio deste presente año de la fecha, so cuia disposición falleció. (“Venta de esclavo”, AHAGN, notaría 558, notario Hipólito de Robledo, México, 27 de marzo de 1668, s.f. Las cursivas son mías).

¹⁴⁵ *Testamento del bachiller don Diego de Ribera Montalvo*, Archivo General de Notarías, notaría 563, escribano Martín del Río, vol. 3889, año 1692, f. 410r. Las cláusulas del testamento no están numeradas, por lo que, en adelante, indicaré entre paréntesis sólo el folio en donde se podrá localizar la cita.

¹⁴⁶ Ingresó en dicha congregación el 17 de enero de 1685 (*Libro de registro de los cofrades de la Congregación de san Pedro*, AHSS, libro 1, 1577-1724, f. 107v).

¹⁴⁷ *Congregación de sacerdotes difuntos, relación de la muerte de clérigos en el número de missas rezadas por ellos*, AHCC, Edictos, 1684-1691, exp. 5, f. 36v.

legítimo, gozó de las capellanías que su padre¹⁴⁸ y su abuelo fundaron (ff. 410v-411r).

[Al margen] Br. Diego de Ribera Montalvo

En dichas témporas [témpora de santa Lucía de 1678] se tomó razón de las capellanías de cuio título se ordenaron las que en ella fueron despachados para el sacro orden de subdiácono, que son los siguientes:

Capellanía que fundó Diego de Ribera Montalbo, vezino de esta ciudad, maestro de serero, de 2 mill pesos de principal, que impuso sobre las casas de su morada que nuebamente ha labrado, en la calle que va de Balvanera asia san Agustín. Por escriptura de censo e imposición de capellanía que otorgó en esta ciudad en 14 de septiembre de 1678, ante Pedro Desa y Ulloa, escrivano de su magestad, con obligación de 12 misas rezadas cada año, que han de dezir los capellanes nombrados por los fundadores, en la iglesia, parte y lugar que se hallaren y en los días que designen. En que está declarado por capellán propietario el bachiller Diego de Ribera Montalbo, clérigo de menores órdenes, hijo del dicho fundador...¹⁴⁹

Gracias al poco prestigioso, pero muy lucrativo, oficio de cerero de su padre, además de poseer las propiedades y capellanías familiares, pudo reunir 18 mil pesos, de cuyos réditos se mantenía (f. 411r). En su testamento no menciona que estuviera ejerciendo o hubiera ejercido otros cargos o capellanías (y seguramente no tenía necesidad de hacerlo). Por ello es seguro que Robles, por la fama de nuestro autor, adjudicó los cargos de éste al bachiller Diego de Ribera Montalvo. Cabe señalar que ninguno de ellos obtuvo el grado de licenciado que Antonio de Robles les da. Una vez aclarado este asunto regresemos a la biografía de nuestro autor.

El martes 17 de agosto de 1688 Diego de Ribera citó en su casa, por tercera ocasión, al escribano Marcos Pacheco de Figueroa para que diera fe del segundo

¹⁴⁸ *Sobre la capellanía que con el principal de 2000 pesos fundó Diego de Ribera.* AGN, Instituciones Coloniales, Bienes Nacionales, 1753, vol. 1426, exp. 11. En este documento se menciona que Diego de Ribera Montalvo tenía tres hermanas: María de Ribera, casada con Joseph de Avalón, y Juana y Felipa de Ribera que cuando se fundó la capellanía (23 de septiembre de 1678) eran solteras (*loc. cit.*, f. 5r).

¹⁴⁹ *Libro donde se asientan las colaciones de capellanías en el gobierno del señor fray Payo de Ribera, desde el año de 1666 hasta el de 1681, y de dicho año hasta el de 1687, las que confirmó el señor don Francisco de Aguiar y Seijas,* AHAM, Juzgado de testamentos, capellanías y obras pías. Capellanías, caja 128CL, libro 2, f. 78r-78v.

codicilo que redactó, por medio del cual Diego de Ribera modificó la cláusula 39 de su testamento, en la que señalaba como herederos universales al capitán Dámaso de Saldívar (su albacea)¹⁵⁰ y a su alma,¹⁵¹ y dejó únicamente al capitán Saldívar como heredero universal. Al final del codicilo el escribano señaló que “dándole a firmar no pudo por su mucha flaqueza y no poderse levantar para ello, a su ruego lo firmó uno de los dichos testigos”, lo que evidencia que Diego de Ribera se encontraba más quebrantado de salud que cuando firmó su testamento y primer codicilo. En el Archivo del Sagrario Metropolitano se conserva la partida de defunción de nuestro autor:

[Al margen] Don Diego de Ribera, presbítero
En dies y nueve de agosto de mil seicientos y ochenta y ocho murió el bachiller don Diego de Ribera, presbítero. Testó ante Marcos Pacheco Figueroa, escribano real, en dies y siete de agosto deste dicho año. Dexó por su albacea al capitán Dámaso de Saldívar y tenedor de sus bienes al susodicho y juntamente por albacea acompañante al bachiller Joachín de Ribera, presbítero. Dexó quinientas missas,

¹⁵⁰ En 1673 el aún alférez Dámaso de Saldívar donó una bandeja de plata para premiar a los ganadores de la justa poética que se celebró para conmemorar la dedicación del templo de las capuchinas, en la que Diego de Ribera fue secretario (Miguel de Perea Quintanilla y Diego de Ribera, *Simbólico, glorioso asunto que a los cisnes mexicanos insta a el métrico certamen, excita a la palestra armónica, para que en consonas alegorías celebren la dedicación sumptuosa del magnífico templo [...] al verdadero penate ínclito mártir san Felipe de Jesús...*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1673). En diversas ocasiones el capitán Dámaso de Saldívar fungió como albacea, tenedor de bienes de difuntos y fundador de capellanías. El 12 de noviembre de 1683 el capitán Dámaso de Saldívar, como albacea y tenedor de bienes de Miguel del Castillo fundó una capellanía de misas por el alma de éste (AGN, Capellanías, vol. 273, exp. 228, ff. 485r-486r). El 11 de noviembre de 1698 el capitán fundó una capellanía de misas a nombre de María de Ribera Calderón (AGN, Capellanías, vol. 273, exp. 13, ff. 23v-25v). El capitán Saldívar también fue designado como albacea del capitán Joseph de Retes, caballero de la orden de Alcántara, y apoderado del capitán don Domingo de Retes, también caballero de Alcántara y marqués de san Jorge. Por cláusula testamentaria el capitán Joseph de Retes mandó fundar una capellanía de misas y designó como capellanes propietarios, sucesivamente, a los hijos de Dámaso de Saldívar: Miguel de Saldívar, Manuel de Saldívar y Francisco Bernardino de Saldívar, con la condición de que se ordenasen como sacerdotes antes de cumplir 25 años. Dámaso de Saldívar murió antes del 26 de abril de 1700 (AGN, Capellanías, vol. 273, exp. 107, ff. 199r-201r.) *Auto de capellanía que con principal fundó el capitán Dámaso Saldívar, para determinar en definitiva el litigio seguido entre el bachiller Juan Lugo y Bemo, clérigo de menores ordenes y el bachiller José María Rincón Gallardo, diácono del obispado de Guadalajara*, AGN, Indiferente virreinal, caja 2846, exp. 26.

¹⁵¹ Entonces era común que algunas personas designaran a su propia alma como heredera de sus bienes materiales, los cuales servirían para pagar misas y sufragios para que el difunto lograra el descanso eterno.

según toca a la que cita ciento veinte y cinco missas. Vivía adelante de san Agustín, hacia Regina. Enterróse en la Encarnación.¹⁵²

Además, el 20 de septiembre de 1688 el escribano Marcos Pacheco de Figueroa recibió la solicitud que, a nombre de Gertrudis de Valdés, hizo el capitán Joseph de Soto para cobrar la herencia que Diego de Ribera le dejó. En esta solicitud se menciona que ya había fallecido Diego de Ribera:

El sargento Joseph de Sotto, vezino desta ciudad y como marido lexítimo y junta persona de Gertrudis de Valdés, en aquella vía y forma que mexor aya lugar en derecho. Dixo que en las cláusulas diez y nueve y veinte y dos del testamento que otorgó y so cuia disposición falleció el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, por ante Marcos Pacheco de Figueroa, escrivano de su magestad, dexó a la dicha mi muger ciertas mandas y que se entregasen las alajas que ella dijese. Y para que tengan cumplimiento y se reconosca las que son y lo que le toca en virtud de dichas mandas.¹⁵³

Acostumbrado a describir grandes fastos, Diego de Ribera quiso que su entierro fuera tan solemne y lucido como su situación económica lo permitiera, para ello tuvo el cuidado de mandar decir por su alma quinientas misas,¹⁵⁴ pedir que sus exequias se realizaran en una capilla de la catedral, pagar cuarenta acompañantes de esta iglesia y dejar una limosna a los niños del Colegio Real de san Juan de Letrán, que eran los huérfanos que solían acompañar los entierros para obtener limosnas,¹⁵⁵ y que se dieran diez pesos a todas las órdenes religiosas para que con su presencia aseguraran la salvación de su alma:

Declaro que en quanto al funeral y acompañamiento de mi entierro, respecto de hallarme, como me hallo, congregante antiguo de la ilustrísima Congregación de mi padre san Pedro, /~~sup~~/ a de ser de la manera siguiente: Midiéndome, como lo hago, a mi pequeño caudal, ruego a mis alvaceas que para sepultar mi cuerpo se paguen en la Parroquia de la santa Catedral de esta ciudad, de donde soy feligrés, quarenta acompañados y no más, cruz y derechos parroquiales, capilla de dicha santa iglesia, niños del colexio, diez pessos a cada religión de esta ciudad de

¹⁵² *Libro de entierros de españoles, núm. 3 (1687-1692)*, AHSM, f. 83v.

¹⁵³ AHAGN, notaría 499, notario: Marcos Pacheco de Figueroa, escribano real, vol. 3369, 1688, hoja suelta sin foliación.

¹⁵⁴ Su casi homónimo y su hermano no dejaron misas.

¹⁵⁵ Agustín de Vetancurt, *Teatro mexicano. Crónica de la Provincia del santo Evangelio de México. Menologio franciscano* (ed. facsimilar de la de 1698), Porrúa, México, 1971, p. 44.

limosna, por la asistencia. Y para recevir mi cuerpo no se ponga más que una tumba de tres gradas con ducientas luces. Que todo dicho entierro y funeral se reduce y menciona a quatrocientos pessos, poco más o menos [f. 45v] y estos se pague[n] de mis vienes (cl. 3, f. 45r-45v).

Seguramente sus albaceas cumplieron con estas disposiciones. La Congregación de san Pedro celebró sus sufragios el 23 de agosto de 1688.¹⁵⁶ Además, en la catedral se dijeron 3 misas: “El licenciado don Diego de Ribera, vicario de los Remedios, murió en 19 de agosto de dicho año [1688]. Dixe tres missas”.¹⁵⁷ Como era su voluntad su cuerpo se enterró en la iglesia del convento de la Encarnación.¹⁵⁸ No he podido averiguar si se cumplió con el deseo de Diego de Ribera de que sus huesos fueran trasladados a su amada ermita de los Remedios.

¹⁵⁶ *Libro de registro de los cofrades de la Congregación de san Pedro*, op. cit., f. 91r.

¹⁵⁷ *Congregación de sacerdotes difuntos*, op. cit., ff. 27v-28r.

¹⁵⁸ Como dato curioso, quiero señalar que los muros de los patios del ex-convento de la Encarnación (actualmente sede de la Secretaría de Educación Pública) fueron pintados entre 1923 y 1928 por el muralista mexicano, casi homónimo de nuestro poeta, Diego Rivera. Por ironía del destino, parte de las historias del muralista ateo y del poeta presbítero quedaron entrelazadas en este edificio.

2. Visitas de la virgen de los Remedios

2.1 La Venecia americana

Al llegar a la populosa Tenochtitlán lo que más llamó la atención de los conquistadores fue su monumental tamaño, su armoniosa traza y, sobre todo, el hecho de que esta ciudad se erigiera dentro de una laguna de aproximadamente 120 kilómetros en dirección norte-sur y 65 kilómetros en dirección este-oeste:¹ “Está fundada en medio de un valle, que tiene de largo catorce leguas, y siete de ancho, y de circunferencia quarenta, ceñida de setenta leguas de serranías como Venecia en Italia”.² Hernán Cortés señaló que Tenochtitlán era más grande que Córdoba y Sevilla, y el Conquistador Anónimo destacó que su plaza mayor “puede ser tan grande como sería tres veces la plaza de Salamanca”.³ Cortés describió así la ciudad prehispánica:

Esta gran ciudad de Temixtitan está fundada en esta laguna salada, y desde la tierra firme hasta el cuerpo de la dicha ciudad, por cualquiera parte que quisieren entrar a ella, hay dos leguas. Tiene cuatro entradas, todas de calzada hecha a mano, tan ancha como dos lanzas jinetas. Es tan grande la ciudad como Sevilla y Córdoba. Son las calles de ella, digo las principales, muy anchas y muy derechas, y algunas de éstas y todas las demás son la mitad de tierra y por la otra mitad es agua, por la cual andan en sus canoas, y todas las calles de trecho a trecho están abiertas por lo que atraviesa el agua de las unas a las otras, y en todas estas aberturas, que algunas son muy anchas, hay sus puentes de muy anchas y muy grandes vigas, juntas y recias y bien labradas, y tales, que por muchas de ellas pueden pasar diez de a caballo juntos a la par.⁴

¹ Antonio Rubial García, *La plaza, el palacio, el convento. La Ciudad de México en el siglo XVII*, Conaculta, México, 1998, p. 11.

² Agustín de Vetancurt, “Tratado de la Ciudad de México y grandezas que la ilustran después de que la fundaron los españoles,” en *Teatro mexicano. Crónica de la Provincia del santo Evangelio de México. Menologio franciscano* (ed. facsimilar de la de 1698), Porrúa, México, 1971, p. 2.

³ El Conquistador Anónimo, “Relación de algunas cosas de la Nueva España y de la gran ciudad de Temestitan México hecha por un gentilhombre del señor Fernando de Cortés”, en *Los cronistas: Conquista y Colonia*, presentación y selección de C. Martínez Marín, Promexa, México, 1989, p. 399.

⁴ Hernán Cortés, “Segunda carta-relación de Hernando de Cortés al emperador Carlos V. Segura de la Frontera, 30 de Octubre de 1520”, *Cartas de relación*, Porrúa, México, 1960, p. 51.

Con mayor entusiasmo, Bernal Díaz del Castillo se preguntó si esta increíble ciudad lacustre no era un encantamiento propio de los libros de caballerías:

Y desde que vimos tantas ciudades y villas pobladas en el agua, y en tierra firme otras grandes poblaciones, y aquella calzada tan derecha y por nivel como iba a México, nos quedamos admirados y decíamos que parecía a las cosas de encantamiento que cuentan en el libro de Amadís, por las grandes torres y *cúes* y edificios que tenían dentro en el agua y todos de calicanto, y aun algunos de nuestros soldados decían que si aquello que veían si era entre sueños, y no es de maravillar que yo escriba aquí de esta manera, porque hay mucho que ponderar en ello que no sé cómo lo cuente: ver cosas nunca oídas ni soñadas, como veíamos.⁵

A la caída de Tenochtitlán, Cortés trató de fundar la ciudad española en Coyoacán, porque le pareció muy complicado edificar en el agua; pero después consideró que buena parte del éxito militar de los aztecas radicaba en el singular emplazamiento de su ciudad, pues las aguas fungían como fortaleza natural. En 1554 Francisco Cervantes de Salazar describió la ciudad de los conquistadores. La primera urbe novohispana tenía el aspecto de una ciudad medieval con sus fosos llenos de agua, puentes levadizos y su fortaleza-arsenal: las atarazanas, que Cortés mandó construir en la orilla oriente de la laguna para defender la ciudad y proteger sus bergantines. Sin embargo, este edificio con el tiempo se volvió inútil, por lo que se abandonó a su suerte, pues no hacía falta “aunque fuera casa fuerte, porque esta ciudad es tan fuerte que cada casa es fuerte”.⁶ Los españoles recelaban algún ataque de los indígenas, por lo cual no es extraño que convirtieran sus casas en fortalezas: los muros “de cal y canto” eran firmes, gruesos y almenados, las puertas eran de recias maderas y las ventanas estaban resguardadas con sólidas rejas de hierro; pero, según Cervantes de Salazar, las aguas de la laguna que la circundaban proporcionaban la mayor defensa de la ciudad. Cervantes consideraba que esta defensa era inexpugnable, pues en tiempo de aguas la laguna parecía mar y en tiempo de secas se nutría con las aguas de los ríos que conducían por medio de acequias; por lo que “nunca bajan sus aguas, ni aun en el mayor rigor de la

⁵ Bernal Díaz del Castillo, *Cortés y Moctezuma*, Conaculta-Planeta-Joaquín Mortiz, México, 2002, p. 14.

⁶ Edmundo O’Gorman, “Notas a los *Diálogos Primero, segundo y tercero*”, en Francisco Cervantes de Salazar, *México en 1554 y Tímulo Imperial*, Porrúa, México, 2000, p. 107, n. 124.

canícula.”⁷ Sin embargo, desde tiempo atrás los españoles ya habían notado que las aguas de la laguna estaban disminuyendo.

Los aztecas iniciaron la desecación del lago de Texcoco para establecerse sobre el islote de la laguna de Metztliapán, cuyo nombre significa “el canal de la Luna”;⁸ ellos trataron de ganar terreno a las aguas por medio de chinampas:

Estos cuatro sectores de los lagos fueron germen del poblado que, para transformarse en ciudad, debió de ir ganando tierra al lago. Esto se lograría por medio de las célebres *chinampas* o sementeras flotantes, que se construían haciendo una especie de armazón con varas y carrizos en donde se amontonaban la tierra y cieno del lago. A la postre las chinampas quedarían fijas y unidas al islote, divididas a veces entre sí por algunos canales.⁹

Los españoles continuaron el proceso de desecación del lago de manera notable, por lo que con asombro Motolinía comentó la rapidez con que fueron menguando las aguas: “México, en el tiempo de *Moteczuma* y quando los españoles vinieron estaua muy çercada de agua, y desde el año de mill e quinientos e veynte y quatro siempre ha ido menguando”.¹⁰ Bernal Díaz del Castillo también se sorprendió ante la desecación de los lagos:

y diré que en aquella sazón era un muy gran pueblo, y que estaba poblada la mitad de las casas en tierra y la otra mitad en el agua, y ahora en esta sazón está todo seco y siembran donde solía ser laguna. Está de otra manera mudado, que si no lo hubiere de antes visto, dijera que no era posible que aquello que estaba lleno de agua que está ahora sembrado de maizales.¹¹

En 1606 Henrico Martínez creía que la introducción del arado, los caballos y las bestias de carga eran los culpables de que la laguna se hubiera ido secando: “Mas después que este reino está poblado de cristianos, como la tierra se ara por muchas partes y la huella de continuo del ganado y los caballos, es causa de estar movida y de que los aguaceros que vienen a parar a los llanos vengan envueltos con mucha

⁷ Cervantes de Salazar, *op. cit.*, p. 66.

⁸ Carlos Martínez Marín, “Peregrinación de los mexicas”, en *Historia de México*, Salvat, México, 1978, t. 4, p. 767.

⁹ Miguel León-Portilla, “El primer siglo de Tenochtitlán”, en *Historia de México*, ed. cit., t. 4, p. 779.

¹⁰ Motolinía, fray Toribio de Benavente, *Memoriales. Libro de Oro*, ed. crítica, introducción, notas y apéndice de N. Joe Dyer, El Colegio de México, México, 1996, p. 308.

¹¹ *Op. cit.*, p. 15.

lama y tierra, la cual se asienta en las partes más bajas, las cuales con esto van creciendo y subiendo poco a poco, hasta que vienen a emparejar con las tierras circundantes”.¹²

Durante siglos la laguna fue agonizando. A principios del siglo XX ya se había desterrado del corazón de la ciudad. Salvador Novo comentó con nostalgia que el aeropuerto se construyó cerca del histórico Peñón de los Baños “mágicos y saludables, sobre la tierra de un desecado Lago de Texcoco que otrora rozara el ‘puerto’ de san Lázaro con sus aguas a veces agitadas”.¹³ Sin embargo, la laguna no se dejó exterminar pasivamente. Durante siglos luchó por recuperar el territorio que con empeño le habían robado los hombres: sus aguas se incrementaban causando serias inundaciones. Ésta fue una de las amenazas constantes durante el virreinato. En 1680, sor Juana en su *Neptuno alegórico* pidió al virrey, marqués de la Laguna, que ayudara a los habitantes de la ciudad a solucionar el problema de las inundaciones “que es continua amenaza de esta ciudad imperial, preservada de tan fatal desdicha por el cuidado y la vigilancia de los señores virreyes”.¹⁴ La ciudad sufrió frecuentes inundaciones: 1550, 1580, 1602, 1629, 1691, 1692, 1707, 1714, 1747, 1763, 1764, 1792, 1795, 1806, 1819, 1856 y 1895 son las “fechas de inundaciones más o menos graves de una ciudad salvada de las aguas”.¹⁵ Pero el desequilibrio ecológico también se manifestó en frecuentes sequías, como las que ocurrieron en 1616, 1641, 1642, 1653, 1663, 1667, 1668, 1685 y 1692, por mencionar sólo las del siglo XVII. Tanto las sequías como las inundaciones traían escasez, la

¹² Henrico Martínez, *Reportorio de los tiempos e Historia natural de Nueva España. Escrita e impresa por Henrico Martínez en México en el año de 1606*, introd. de Francisco de la Maza, apéndice bibliográfico de Francisco González de Cossío, SEP, México, 1948, pp. 180-181.

¹³ Salvador Novo, *Nueva grandeza mexicana. Ensayo sobre la Ciudad de México y sus alrededores*, Populibros La Prensa, México, 1956, p. 10. Actualmente sólo una pequeña porción de la laguna pervive como una reserva ecológica en la periferia de la ciudad, pero debe ser constantemente vigilada para evitar que se sigan envenenando sus aguas.

¹⁴ Sor Juana Inés de la Cruz, *Neptuno alegórico*, en *Obras completas*, t. 4: *Comedias, sainetes y prosa*, ed. introd. y notas Alberto G. Salceda, FCE, México, 2001, p. 378.

¹⁵ Novo, *op. cit.*, pp. 70-71.

cual ocasionaba hambre, y el hambre generaba enfermedades que rápidamente se convertían en epidemias:

por los meses de abril y mayo, si haze calor por falta de aguas ai [*sic*] erisipelas, esquilencias, zarampión, viruelas, que en los chiquitos naturales son de muerte, y calenturas, tantos achaques que con haver tantos médicos y barberos andan todos a todo paso, para acudir a los enfermos, y en lloviendo dos aguazeros cesan los achaques, porque si el agua es poca, levanta más vapores. A la mudanza de tiempo ay distilaciones catarrales, y algunas se hazen tabardillos, y calenturas podridas y fiebres malignas que en el otoño son difíciles de curar [...] La general enfermedad son disenterías, diarreas que llaman seguidillas, que han muerto a muchos, la causa que dan es, unos, que la humedad del suelo, otros, que la agua que viene por plomo, otros, que el salitre, porque levantan los uracanes el salitre, que abunda en sus contornos (de que se haze sal para el abasto) y lo hechan en las aguas que corren, y bebidas causan enfermedad tan penosa.¹⁶

Los científicos novohispanos trataron de solucionar el problema de la ruptura de los ciclos acuáticos de la mejor manera posible, pero cuando el ingenio humano era incapaz de restablecer el equilibrio natural de las aguas (como de continuo ocurrió), sólo quedaba como remedio recurrir a la ayuda divina. Para tratar de controlar el agua en el valle de México se contaba con un importante aliado en el reino celestial: la virgen María en dos de sus advocaciones, aparentemente antagónicas: la virgen de los Remedios, o virgen Conquistadora, quien era la encargada de propiciar las lluvias, y la virgen de Guadalupe, o virgen Criolla, a quien se recurría para pedirle que protegiera a la ciudad de las continuas inundaciones que la aquejaban:

la devoción común que México tiene a la santísima virgen en su milagrosa imagen de los Remedios por patrona para pedirle aguas en tiempo de sequedad; y en su milagrosa imagen de Guadalupe, por patrona de sus inundaciones quando crecen las aguas: llamando a aquella imagen la Conquistadora y la Gachupina, porque vino con los conquistadores de España, y a ésta la Criolla, porque milagrosamente se apareció en esta tierra, donde tuvo su origen de flores. Aquella se apareció a un indio en un maguey, y ésta se apareció a un indio y se pintó en la manta del ayate que se saca de la misma planta; para mostrar esta señora en sus dos milagrosas imágenes, lo que quiere favorecer a esta tierra.¹⁷

¹⁶ Agustín de Vetancurt, *op. cit.*, p. 5.

¹⁷ Mateo de la Cruz *apud* María Dolores Bravo Arriaga, *La excepción y la regla: estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España*, UNAM, México, 1997, p. 167.

La virgen de los Remedios era invocada como abogada contra las sequías, las epidemias y los piratas. El prestigio de la virgen como remediadora de las carencias que la falta de lluvia traía consigo venía desde la Conquista. Según los cronistas, a la virgen de los Remedios, también llamada Conquistadora, la trajo el mismísimo Cortés y el primer milagro que realizó para los indígenas fue propiciar un gran aguacero cuando así se lo imploraron; entonces la virgen se encontraba encima de una de las pirámides del templo mayor, lugar en el que posteriormente se edificaría la catedral: “Luego en que llegó a la catedral, sitio en que cincuenta y cinco años antes había obrado los prodigios que arriba quedan referidos (de dar agua a los indios y de defender de éstos a los españoles)”¹⁸. Por ello cada que había sequías era necesario traer de regreso a la virgen a la catedral para que renovara el milagro. El Cabildo de la ciudad tomó la custodia del santuario de los Remedios.

2.2 *La protectora de la ciudad y de la monarquía*

En muchos sentidos la conquista de América fue vista como una empresa caballeresca, por lo que los conquistadores tendían a buscar una dama que les sirviera de inspiración y amparo, y la encontraron en la imagen de la virgen María. En Chile, Valdivia llevaba la imagen de la virgen del Socorro, y Almagro la virgen del Carmen; Pizarro, en Perú, se encomendaba a la virgen de las Mercedes, y Cortés tenía una especial devoción a la virgen de los Remedios.¹⁹

García Olivera señala que la advocación de la virgen de los Remedios está ligada a la Orden Trinitaria; uno de los propósitos principales de esta orden era rescatar prisioneros de los moros en el sur de España. Es posible que tal característica atrajera a los conquistadores, pues al internarse en tierras americanas la imagen les brindaría la confianza de ser rescatados de manos de los nuevos

¹⁸ Ignacio Carrillo Pérez *Lo máximo en lo mínimo, la portentosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios* [1808], Gobierno del Estado de México, México, 1979, p. 92.

¹⁹ Jesús Antonio García Olivera, *Nuestra Señora de los Remedios: su culto y su cofradía*, UNAM, México, 1991 (tesis de licenciatura, inédita), p. 36.

idólatras: los indios americanos. Además, en Cádiz había un monasterio dedicado a la virgen de los Remedios, el cual era frecuentado por marineros y hacia él dirigían las salvas las flotas que partían hacia América.²⁰

En España la veneración a María tomó una gran fuerza al asociarse su figura al proceso reconquistador y a la lucha contra el Islam. Así, en una primera etapa, la denominada el ciclo de la conquista, la virgen apareció relacionada con los caudillos en el campo de batalla, o con figuras de santos como Santiago o san Miguel, o incluso actuando directamente en la guerra al arrojar tierra a los ojos de los enemigos. Vírgenes como la de Covadonga y las variadas “Nuestra Señora de las Victorias”, pueden ser ejemplos de este proceso.²¹

Las primeras formas de culto mariano se presentaron como una alianza entre los indios y los conquistadores. Cortés, como señal de buena voluntad, dejaba una cruz y una imagen de la virgen en todos los pueblos con los que estableció alianzas (como Tabasco, Cempoala, Tlaxcala, etc.). Una constante frecuentemente citada por los tratadistas de la virgen de los Remedios de los siglos XVI y XVII es el papel que la imagen desempeñó durante el proceso de conquista. Al hablar sobre la expedición cortesiana en todos los pasajes en que se menciona a la virgen de manera genérica, como Nuestra Señora, santa María o Madre de Dios, ellos le añaden el epíteto “de los Remedios” para justificar y autentificar su culto.²²

Según la tradición la imagen de los Remedios que aún se venera en el santuario del cerro de Otamcapulco (Naucalpan, Estado de México) fue traída de España por Juan Rodríguez de Villafuerte, un soldado de Cortés, quien la usaba como protección celeste en las batallas. Los cronistas de esta advocación destacan que esta imagen protagonizó dos momentos decisivos en la Conquista: En 1519 Cortés la puso en la cima del templo mayor, cuando derribó a los dioses aztecas y durante la huida de los españoles en la Noche Triste (30 de junio de 1520), Villafuerte la dejó escondida en un maguey en el cerro de Otamcapulco, el cual

²⁰ *Ibid.*, p. 50.

²¹ Antonio Rubial García, “Introducción”, en Francisco de Florencia, *Zodiaco mariano...* [1755] , Conaculta, México, 1995, p. 15.

²² *Op. cit.*, p. 53.

estaba habitado por distintas comunidades otomíes, quienes eran acérrimos enemigos de los mexicas, por lo que ayudaron a los españoles en su huida la Noche Triste. No obstante, la historia “oficial” de la imagen, señala que no fueron los otomíes, sino la virgen misma, quien echando puños de tierra en los ojos de los mexicas y deslumbrándolos con su resplandor celestial, logró salvar a los españoles. Veinte años después, en 1540, gracias a distintas señales portentosas el indio otomí Ce Cuautli, llamado también Juan Tovar o Juan del Águila, encontró la imagen debajo de un maguey:

Al principio la imagen comenzó a recibir veneración en la casa de don Juan Tovar, más tarde se la pasó a una ermita en el pueblo de san Juan. En 1550 se construyó una ermita para la virgen en el sitio donde fue encontrada y ahí permaneció la imagen hasta el año de 1575, que fue cuando se construyó la primera iglesia grande. Ésta, como caso raro, fue levantada a iniciativa y expensas del Ayuntamiento de la Ciudad de México, quien en su Cabildo celebrado el 30 de abril de 1574 tomó sobre sí el patronato del santuario. Don Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México, con anuencia de los franciscanos de Tacuba puso el santuario bajo la jurisdicción de la Mitra y nombróle un capellán.²³

La Cofradía de los Remedios surgió como una cofradía urbana, limitada a los conquistadores vivos o a sus descendientes. “El fin principal de la misma era rendir culto a la virgen que ayudó a los españoles en su huida la Noche Triste”.²⁴ El Cabildo de la Ciudad de México tomó a su cargo el culto de la virgen de los Remedios y la cofradía se integraba por miembros del mismo; entre ellos se elegía a los diputados, mayordomos y escribano. También el Cabildo designaba y pagaba al capellán y al sacristán de la ermita.

En las ordenanzas de la cofradía se señalaba explícitamente que en la ermita de los Remedios no debía haber injerencia de ningún arzobispo ni juez eclesiástico, por ello cuando salía la virgen de su ermita hacia la Ciudad de México, el arzobispo debía jurar ante un escribano del Cabildo de la ciudad que regresaría la

²³ “Nota introductoria” a Carrillo, *op. cit.*, p. XIV.

²⁴ García, *op. cit.*, p. 120.

imagen a su santuario al terminar el novenario.²⁵ En los estatutos de la cofradía se lee lo siguiente:

E desde luego hago gracia e merced a la dicha ermita, Ciudad e cofradía del cerro nombrado de Totoltepec, perpetuamente para que en él se disponga que sea muy útil del servicio de la madre de Dios y a su aumento con reservación de en mí del universal patronazgo de su magestad en Indias. Y sin que lo conseguido a la Ciudad, cofradía ni ermita se entrometa ningún arzobispo, ni juez eclesiástico, lo cual reservo en mí en el patrón que ha de conocer de las causas de dicha ermita y cofradía, porque con estas calidades se hace esta merced en el nombre de su magestad para que vaya en aumento y ninguna persona pueda edificar ni labrar en el cerro ni en parte de él.²⁶

No obstante, en la práctica esta prohibición no se respetó. En distintas ocasiones el Cabildo de la ciudad debió defender sus derechos para conservar el patronazgo de la ermita. En 1582 los franciscanos, apoyados por el virrey Martín Enríquez, pretendían apropiarse del creciente auge del culto de los Remedios, alegando que la ermita pertenecía a la jurisdicción franciscana de Tacuba; el litigio fue ganado por el Cabildo, ya que el virrey Enríquez fue removido y entró en su lugar don Luis de Cisneros (hijo), quien dio su fallo a favor del Cabildo civil. En 1634 Tlalnepantla reclamó la posesión del santuario, arguyendo que el cerro de Totoltepec estaba en sus límites territoriales; el Cabildo nuevamente se defendió, ganó e hizo que por todos los muros del santuario, casas para los peregrinos, caballerizas, etc. se colocaran diversos escudos de armas con las insignias de la Ciudad de México (los cuales después serían usados por fray Payo como armas para sustentar el desacato del Cabildo a la Corona Real).²⁷

Con el paso del tiempo, la idea de la virgen conquistadora se perdió; de combatir a los indios, se convirtió en su protectora, por lo que los novohispanos acudían a ella para ampararse de sequías y epidemias.

²⁵ Francisco de Florencia, *La milagrosa invención de un tesoro escondido...*, Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera, México, 1685, f. 41r.

²⁶ García, *op. cit.*, p. 125.

²⁷ Francisco Miranda Godínez, *Dos cultos fundantes: Los Remedios y Guadalupe (1521-1649)*, El Colegio de Michoacán, México, 2001, pp. 213-217.

La devoción del santuario creció durante la Colonia especialmente porque la virgen fue invocada como remedio de las grandes calamidades que de tiempo en tiempo sufrió la ciudad capital. La sequía, las inundaciones, las epidemias, etc. fueron razón suficiente para que se la trajera en solemne procesión que encabezaban las autoridades civiles y eclesiásticas, desde su santuario a la Ciudad de México. Setenta y cinco veces fue traída hasta la segunda década del presente siglo [siglo XX]. Actualmente sólo se lleva en procesión cada año a la catedral de Tlalnepantla.²⁸

También era protectora de los intereses de la monarquía, al amparar las flotas que iban o venían de España y que en el trayecto debían enfrentar los ataques de los corsarios y piratas.

En las faltas de lluvia a su tiempo, en las epidemias de tabardillos, sarampiones y otras semejantes, no hallan otro asilo los mexicanos que la santísima virgen de los Remedios Y ha sucedido muchas veces suplicar los señores virreyes a los señores arzobispos que permitan se mantenga esta imagen en la Catedral por muchos meses, desde la salida de las flotas del puerto de la Veracruz, hasta que hay noticia cierta de haber arribado a puertos de España. Y siempre se han experimentado benignos los sucesos.²⁹

2.3 *El bardo de nuestra Señora de los Remedios*

En su testamento, escrito el 22 de julio de 1688, Diego de Ribera manifestó que desde 1686 había sido vicario del santuario de los Remedios: “Es mi voluntad que se le den a Ana María que me ha asistido en el santuario de los Remedios, (~~que he~~) en los dos años que he vivido en él”.³⁰

Como vicario de este santuario en diciembre de 1686 y en enero de 1687 presentó una demanda legal para defender los derechos de los vicarios de los Remedios para percibir la tercera parte de la venta de las imágenes de esta advocación. La venta de estampas ayudó a difundir la devoción de la virgen de los Remedios, pues “quien no tenía dinero para congregarse en la cofradía y pagar la patente o el sumario de indulgencias seguramente podía comprar una estampa con

²⁸ “Nota introductoria” a Carrillo, *op. cit.*, p. XV.

²⁹ Francisco Florencia, *Zodiaco mariano*, ed. cit., p. 124.

³⁰ *Testamento del bachiller don Diego de Ribera*, Archivo Histórico de Notarías del Distrito Federal, notaría 499, notario: Marcos Pacheco de Figueroa, escribano real, vol. 3369, México, 1688, cl. 21, f. 50.

indulgencias, y a estos impresos también se les llamó reliquias”;³¹ por eso los arzobispos fray Payo y Aguiar y Seijas determinaron que los vicarios de los santuarios de Guadalupe y de los Remedios pagaran los moldes para imprimir las estampas de estas advocaciones y, a cambio, los impresores autorizados debían vender las estampas exclusivamente en el santuario que les correspondiera, notificando a los vicarios la cantidad de estampas impresas y regresándoles la tercera parte de la venta de las mismas. Sin embargo, los impresores, para evadir este pago, vendían las estampas en sus casas e incluso también se daba la piratería, pues varios impresores no autorizados distribuían estas imágenes a menor costo en el mercado de Baratillo, en las distintas plazas de la ciudad, en los mesones e inclusive en las porterías de los conventos de monjas:

Subsede de que por no ajustarse a lo que contienen sus lisencias las benden en sus mismas cassas, motivando el que los forasteros que vienen por ellas las lleven sin tocar; no sólo cometiendo este delicto, sino el de usurparle a el santuario el corto istipendio del tercio que le toca; lo qual no pudiera subseder si sólo en el santuario se buscasen dichas medidas y estampas como rreliquias, pues no ay dubda que el afligido y enfermo las solicitaría ferborosso en el santuario donde deven estar. Y lo que más deve llorarse, es que siendo el principal motivo [f. 6r] de conseder licencias para imprimir estampas y medidas la beneración y culto de los santuarios, son los que menos persiven de sus efectos, pues como digo no les toca más de el tercio, de las que se despenden en los santuarios, llevándose las que las acen las dos partes y todas las tres de las que se benden por México.³²

Para solucionar este problema, Diego de Ribera propuso que se adoptaran las siguientes medidas, las cuales fueron aprobadas por el arzobispo Aguiar y Seijas y puestas en práctica:

Mandándoles so graves penas no hagan ni fabriquen más medidas ni estampas que las que por los vicarios se pidieren en dichos santuarios, para que desta manera se rreconoscan las perssonas que con poco temor de Dios abusan de tan soberanas reliquias. Mandando a los vicarios, pena de excomunión mayor y privación de sus vicarías, no se distribuyan medidas ni estampas fuera de los santuarios, ni con el

³¹ Bazarte Martínez, Alicia y Clara García Ayluardo, *Los costos de la salvación: las cofradías y la Ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, CIDE-IPN-AGN, México, 2001, p. 77.

³² “Autos echos a pedimento de los bachilleres don Juan Altamirano, vicario del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y don Diego de Rivera, vicario capellán del santuario de Nuestra Señora de los Remedios, sobre las medidas que se hazen para dichos santuarios”, AGN, Indiferente Virreinal, Arzobispos y obispos, 1678-1687, caja 917, exp. 3, ff. 7r-8r.

pretexto de darlas a los limosneros que piden en la ciudad, por el ynconveniente referido, y que las que ubieren de salir con las ymágenes peregrinas, no se puedan llevar sin certificar primero los vicarios averlas tocado a las milagrossas imágenes, aper[f. 7r]civiendo a las que las imprimen de que de no guardar ynbiolablemente lo que por vuestra merced se les notificare se elegirán nuebas personas para este ministerio.³³

Como ya mencioné, Diego de Ribera falleció el 18 de agosto de 1688 ejerciendo el cargo de vicario de los Remedios. Sin embargo, la relación del poeta con la virgen de los Remedios se remonta varios años atrás. En 1678, el poeta señaló que había escrito seis poemas a las venidas de la virgen de los Remedios, de los cuales sólo se conservan tres: los poemas dedicados a la novena venida de 1663, a la décima venida de 1667 y a la duodécima venida de 1678. No hay referencias de los tres poemas faltantes. Tal vez dos de ellos debieron escribirse para conmemorar la séptima visita de 1653 y la octava venida de la virgen de 1656, y quizás el tercero tratara sobre la décima primera visita de nuestra Señora de los Remedios.³⁴ Podría objetarse que se conservan algunos poemas de otros autores en los que se describen estas visitas, pero hay que recordar que durante el siglo XVII era común que varios poetas escribieran acerca de un mismo asunto, por ejemplo, para conmemorar la decimoprimer visita de la virgen de los Remedios a la Ciudad de México, ocurrida en 1668, por lo menos se publicaron tres poemas: la *Descripción de la venida y buelta de la milagrosa imagen de nuestra Señora de los Remedios a esta Ciudad de México el año de mil seiscientos y sesenta y ocho, por causa de la gran sequedad y epidemia de viruelas &c.* de Alonso Ramírez Vargas;³⁵ Alonso de Ena escribió su versión a este mismo suceso: *Descripción de la venida y buelta de la milagrosa imagen*

³³ *Loc. cit.* En el apéndice 8: “Diego de Ribera vs. Impresores, 1686-1687” figuran estos documentos completos.

³⁴ Aventuro estas hipótesis porque resulta cómodo imaginar que Ribera se dio a la tarea de describir de la séptima a la doceava visitas de la virgen. Claro que también pudo darse el caso de que los seis poemas no fueran consecutivos. Podremos ratificar o corregir estas hipótesis si algún día se llegan a encontrar los poemas faltantes.

³⁵ *Su autor, don Alonso Ramírez de Vargas patricio de México; sácala a luz en esta nueva impresión don Joseph de Barreda, impresso en Cádiz por Gerónimo de Peralta, impressor mayor, en la Calle Ancha de la Xara, 1725.*

de nuestra Señora de los Remedios³⁶ y, por último, Joseph de Jesús también publicó su obra *Métrica descripción de la venida de nuestra Señora de los Remedios, a esta Ciudad de México, novenarios, que se le hizieron y vuelta a su hermita*.³⁷ Si estos tres poetas escribieron sobre la decimoprimera visita de la virgen, no veo ningún impedimento para que Diego de Ribera también lo hubiera hecho. Lo mismo sucede con la séptima visita ocurrida en 1653, descrita por Antonio Terán de la Torre³⁸. En el siguiente cuadro, muestro el año, motivos por los que se trajo a la virgen y el poeta que describió tales visitas.

³⁶ Escribióla Alfonso de Ena, impresso en México por Iuan Ruyz, año de 1668.

³⁷ Por el padre fray Ioseph de Iesús, en México, por la Viuda de Bernardo Calderón, año 1668. Esta obra y las dos anteriores se resguardan en la colección John Carter Brown de la Universidad de Brown.

³⁸ *Romance a la dichosa partida, que Nuestra Señora de los Remedios hizo desta Ciudad de México para su santuario, en tres de iulio de 1653 años*. Compuesto por el licenciado Antonio Terán de la Torre. En México, por la Viuda de Bernardo Calderón, en la calle de san Agustín [1653]. Un ejemplar de esta obra se conserva en la ya citada John Carter Brown Library.

Cuadro 4. Visitas de la virgen de los Remedios. Siglos XVI y XVII³⁹

Visita	Fecha	Motivo	Descripción poética
I ⁴⁰	1576	Epidemias de peste que atacaron principalmente a los indios ⁴¹	
II	1597	Sequía	
III	1616	Sequía, escasez extrema, hambre, gran cocoliztli (peste), sarampión, viruela y tabardillo ⁴²	
IV	1639	Amparo para la flota y los galeones de plata de tierra firme. Sarampión y sequía.	
V	1641	Sequía y cocoliztli (peste)	
VI	1642	Sequía, escasez de maíz, hambre.	
VII	1653	Sequía, fuerte calor y viruelas	Antonio Terán de la Torre
VIII	1656	Amparo para librar a la flota de los corsarios ingleses que la aguardaban en La Habana	
IX	1663	Sequía, hambre y viruelas	Diego de Ribera
X	1667	Sequía, catarro, dolor de costado y epidemias de viruela y tabardillo	Diego de Ribera
XI	1668	Sequía, escasez de maíz, carestía y epidemia de viruela	Alonso Ramírez Vargas / Ena Alonso / Joseph de Jesús
XII	1678	Epidemia de viruela, amparo para la flota	Diego de Ribera / Alonso Carrillo Albornoz ⁴³
XIII	1685	Sequía	Pedro Muñoz de Castro ⁴⁴
XIV	1692	Sequía, hambre, sarampión, peste	
XV	1696	Amparo para la flota	

³⁹ Aunque en términos generales los cronistas coinciden con el número de visitas, hay divergencias en las fechas que proporcionan. Por ejemplo, Medina señala que la primera visita se realizó en 1577, no registra la venida de 1639, pero en 1656 cita dos y no cita la de 1667, pero añade una en 1661. A pesar de estas divergencias coincide el número de las visitas (Cf. Baltasar de Medina, *Crónica de la santa provincia de san Diego de México* [facsimilar de la ed. de 1682], Academia Literaria, México, 1977, f. 31v).

⁴⁰ En realidad la primera vez que se trajo la imagen de la virgen de los Remedios a la Catedral fue en 1556. La mandó traer el Virrey Enríquez en 1567, tal como lo señala Juan de Grivalba (*Crónica de la orden de Nuestro Padre san Agustín en las provincias de la Nueva España, en cuatro edades desde el año 1533 hasta el de 1592*, Porrúa, México, 1985). No obstante, los miembros de la Cofradía prefirieron hacer tábula rasa para iniciar la historia de las venidas de la virgen de los Remedios a partir de la fundación de la Cofradía.

⁴¹ “El año de 76 vbo gran peste en los naturales, y murieron cerca de dos millones” (Vetancurt, *op. cit.*, p. 10).

⁴² El tabardillo es una grave enfermedad infecciosa, caracterizada por fiebre alta, delirio o postración, aparición de costras negras en la boca y a veces presencia de manchas punteadas en la piel. Se transmite por medio de los piojos, lo que ocasiona grandes epidemias. (*Dicc. Aut.*).

⁴³ *Poética relación de la solemne pompa con que celebró México la venida de la milagrosa imagen de nuestra señora de los Remedios*, Juan Ruiz, México, 1678.

⁴⁴ *Descripción de la solemne venida de la imagen milagrosa de Nuestra Señora de los Remedios a esta nobilísima Ciudad de México este presente año de 1685*, que consagra a la misma Señora María santísima de los Remedios su menor esclavo Pedro Muñoz de Castro, en México, por Juan de Ribera, año de 1685 (John Carter Brown Library).

En este capítulo veremos tres de las descripciones poéticas de las visitas de la virgen de los Remedios que Diego de Ribera escribió: *Amoroso canto* de 1663, *Reverentes afectos* de 1667 y *Acordes rendimientos* de 1678.

2.3.1 *Amoroso canto*, 1663

En junio de 1663 la Ciudad de México, una vez más, padeció una gran sequía que provocó gran mortandad de ganado e hizo temer que las cosechas se perdieran, lo que ocasionaría hambre y enfermedades; además se desató una epidemia de viruela:

fue la ocasión la grande seca que había en la ciudad y sus alrededores, pues hasta este día [24 de junio de 1663] no habían llovido sino tres o cuatro aguaceros, con lo cual de doscientas personas que enfermaron, escapaba una o dos, y fue tanta la peste de viruelas en los españoles y naturales, que personas de mucha edad las padecían con temores de mejoría, y los naturales, niños y grandes perecían; y los calores fueron insufribles, y de noche caían heladas, con que se maltrataron los sembrados.⁴⁵

Ante esta situación, en la ermita de los Remedios se efectuó un novenario de misas cantadas y el día 23 de junio de 1663 los indios hicieron una procesión de flagelantes llevando a cuestras la imagen franciscana de la virgen de la Asunción, mejor conocida como santa María la Redonda. Pero al ver que la sequía y la epidemia continuaban, se determinó traer por novena ocasión a la virgen de los Remedios a la Ciudad de México.⁴⁶ Diego de Ribera describe este suceso en su poema *Amoroso canto*, que con reverentes afectos, continuando con su devoción, escribe el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, a la novena venida que hizo a esta nobilísima Ciudad de México, la milagrosa imagen de nuestra Señora de los Remedios; para que con su intercesión consiguiese, como siempre, remedio a las dolencias que le ocasiona la falta de aguas [1663].

Ribera dedicó esta descripción poética al entonces corregidor de la ciudad, Martín de san Martín, quien fue el mecenas que financió la publicación del poema

⁴⁵ Gregorio M. Guijo, *Diario 1648-1664*, Porrúa, México, 1986, t. 2, p. 198.

⁴⁶ *Loc. cit.*

y, además, le ayudó a salir de deudas: “apenas obtuvo dignamente la vara de corregidor, siendo cabeça de tan amable ciudad, quando llevado de su sangre, como si fuera obligación, alentó desvalidos, dando libertad a muchos miserables, que su necesidad los tenía en el riguroso cautiverio de una continua cárcel, componiendo sus deudas, a expensas de su caudal, siendo el primero que sin escasear gastos, ofrece el alivio distribuyendo la limosna”.⁴⁷

En este poema se evidencia la increíble facilidad que Ribera tenía para componer versos y para conseguir que algún patrocinador los publicara. Los sucesos que describe el poeta ocurrieron entre el atardecer del 25 junio y el anochecer del 26 de junio de 1663. Dos días después, Diego de Ribera no sólo había escrito el poema, sino que también había conseguido que el corregidor patrocinara la edición y que su poema fuera dictaminado favorablemente por tres censores: fray Pedro de san Simón, quien entonces era confesor del virrey, conde de Baños; el licenciado Alonso de Alavés, abogado de la Real Audiencia y asesor del virrey, y el doctor Isidro de Sariñana, catedrático de la universidad, quien aprobó la publicación del poema en representación del Cabildo eclesiástico. Las dos primeras aprobaciones están fechadas el 28 de junio y la última el 30 de junio de 1663. Cuando Diego de Ribera publicó este poema debió tener 32 años, pero su pericia para escribir y encontrar patrocinador evidencia muchos años de práctica. Fray Pedro de san Simón (quien entre 1663 y 1676 censuró 5 poemas de Ribera), señala que los ingenios mexicanos, entre los que, naturalmente, incluye al poeta, tienden a escribir desde muy jóvenes: “Hablan en madrugada puericia, con temprana lengua. Acreditan el buen decir, dando estimación al arte, teniendo desde luego en lo sustancial mucho. Uno de éstos, que en sonoras numerosas cadencias roba, más que merece, con admiraciones nuestro juicio, es don Diego.”⁴⁸ Y al hablar del poema el mismo censor señala: “Da buen ayre este caudal juicioso a lo que escribe; es breve, sin obscuridad; y aquí con no tener cláusula ociosa, ni palabra sobrada

⁴⁷ *Vid infra* la dedicatoria a este poema.

⁴⁸ *Vid infra* “Aprobación del reverendo padre fray Pedro de san Simón”.

(fuera delito enorme, más que en la oración libre, en la poesía) acierta en la dirección con que dedica obsequioso esta concisa preciosa obra”.⁴⁹

El poema consta de 510 versos, de los cuales los primeros 274 forman un romance octosílabo, con rima asonante *-io*; después vienen once redondillas de rima abrazada *abba* (vv. 275-318); les siguen ocho décimas espinelas (dos redondillas de rima abrazada y dos versos de enlace en el centro con rima consonante *abba ac cddc*: vv. 319-398); para, finalmente, regresar al romance con rima asonante *io* (vv. 399-510). Ribera utiliza la variedad métrica para darle cohesión al poema. Emplea el romance para marcar el paralelismo entre el capítulo 20 del libro de los Números y los sucesos que provocaron la traída de la virgen, y para describir el trayecto de la procesión desde la ermita de los Remedios hasta la catedral, pero al señalar que la procesión llegó a la iglesia de la Veracruz, intercala dos paréntesis líricos: en el primero (señalado métricamente en redondillas) presenta las distintas cofradías y órdenes religiosas, y en el segundo (escrito en espinelas) alaba a los representantes de los poderes eclesiástico y civil: al Cabildo eclesiástico, al arzobispo, al Cabildo civil, al Tribunal de Cuentas, a la Real Audiencia y, para terminar, al virrey.

Los temas principales de este poema son señalar los motivos por los cuales se trajo a la virgen de los Remedios por novena ocasión y describir el trayecto que siguió la procesión desde el santuario hasta la catedral. Para desarrollarlos, Ribera retomó el capítulo 20 del libro de Números, en el que se habla acerca del Arca de la Alianza. A lo largo del poema el poeta compara a la virgen de los Remedios con la vara que Aarón usó para que brotara agua en medio del desierto:

Vara clemente y piadosa
que viendo a Dios ofendido,
piedra en tolerar agravios,
mármol en sufrir delictos,
hiriéndola con amores,
intercessora ha podido

155

⁴⁹ *Ibid.*

que Dios enojado haga
misericordia el castigo.

160

Además, Ribera identifica a Moisés con el virrey Juan Francisco Leiva y de la Cerda, conde de Baños (quien desempeñó este cargo de 1660-1664) y Aarón será el arzobispo de México, Diego Osorio Escobar y Llamas (1663).⁵⁰

México desecho en llanto,
reconociendo el suplicio,
a que el rigor le condena
con más plagas que vio Egypto,
a su Moysés le proponen
el que se apreste propicio,
y por la Vara MARÍA
vaya al retirado sitio.
A Arón avisan también,
y los príncipes unidos
ordenan que al punto nombren
comissarios los cabildos.

175

En *Amoroso canto*, Diego de Ribera describe el orden normal de una de las visitas de la virgen:

- 1) Un día antes de la fecha elegida para trasladar la imagen llegaban al santuario los dieguinos y hacían penitencia (vv. 185-198).
- 2) Los dieguinos, descalzos, trasladaban la imagen en hombros desde su santuario (vv. 199-203), hasta el convento franciscano en Tacuba, ahí se detenían los miembros de la procesión para descansar, alimentarse y esperar que bajara el calor (vv. 119-226).
- 3) La procesión seguía su camino y llegaba a la parroquia de la Veracruz, donde recibían la imagen el arzobispo, el virrey y los miembros más destacados de la sociedad (vv. 265-278).
- 4) Los dieguinos entregaban la virgen a los representantes del Cabildo eclesiástico, quienes la trasladaban desde la Veracruz hasta la catedral (vv. 319-328).
- 5) Por último, aunque no estaba considerado dentro del protocolo de la visita, el hecho más anhelado era que lloviera en el trayecto, pues ello constituiría una prueba patente de que la ciudad había vuelto a contar con el favor

⁵⁰ En el poema dedicado a las exequias de Felipe IV y a la aclamación de Carlos II, escrito en 1666, volverán a aparecer estos dos mandatarios en franca oposición. Véase la introducción a dicho poema.

divino; este suceso se produjo en la novena visita de la virgen y, como es natural, Ribera lo destaca en dos ocasiones (vv. 227-264 y vv. 477-490):

Gozó cristales el campo,
y de contado nos quiso
adelantar el remedio
la que siempre lo ha traído. 260
Las calles hechas arroyos
el concurso detenido
tuvieron, que en un instante
entre dos aguas se vido.

En este poema Diego de Ribera personifica a la ciudad, a quien llama México, como un pecador que, por sus muchos yerros, sufre con justicia la ira divina. México, en su condición de penitente, debe llevar a cabo las cuatro fases que conducen a la reconciliación con Dios: examen de conciencia, contrición, confesión y penitencia. El poeta actúa como si fuera un sacerdote y apostrofa a la Ciudad de México para hacerla consciente de que la sequía y epidemia que padece, se deben a que se ha ganado la ira divina por sus múltiples pecados:

¡O México desdichado!
¡O débil infausto sitio,
que parece que te hicieron 115
de los pecados archivo!
¿Qué males, di, te han faltado?
o ¿qué dolencias no has visto?
¿en qué pesar no te hallaste?
¿qué plagas no has padecido? 120
¿qué penas no has tolerado?
¿quántas vezes el cuchillo
has visto sobre tus ombros
y el golpe se ha suspendido?
[...]
Tus vicios la culpa tienen,
la culpa tienen tus vicios; 130
pero es proprio del ingrato
olvidar los beneficios.

Posteriormente invita a México a que efectúe un acto de contrición, el cual consiste en que se arrepienta de haber ofendido a Dios con sus acciones y en que manifieste

el firme y sincero propósito de enmendar sus errores y no volver a caer en el pecado:

Arrepentido te muestra
y en fervores escondido
has contrición del amago
con un propósito fixo
de dar la vida primero
que ofender a un Dios tan fino,
tan amante, tan paciente
y en tolerar tan sufrido,

165

El siguiente paso para que la ciudad se reconcilie con Dios es que confiese (enumere verbalmente) todos sus pecados mortales:

confessando en voces altas,
que era su culpa el motivo
para que lo riguroso
exercitase su oficio,
pues dispierto para el daño
y para su bien dormido
le negava a Dios instantes,
concediendo al mundo siglos;
tan en los males hallado
y tan de Dios desunido,
como si para ofenderle
tuviera sólo alvedrío.

450

455

460

Después de haber reconocido sus pecados, México debe expiar sus culpas por medio de la penitencia y hacer un firme propósito de enmendarse, para no volver a caer en los mismos errores:

Y, pues a Dios aplacavan
los coraçones contritos
usando de lo piadoso,
como padre compasivo
reciviesse en tierno llanto
coraçones derretidos,
que por los ojos el alma
iva desatando en ríos;
con palabra de tener
de su vida nuevo libro,
donde para tantos cargos
descargos estén escritos,
por que la sangre que dio

465

470

mejor púrpura de Tiro
la contrición la restaure,
ya que la perdió el delirio. 475

Dios escuchó los clamores de la ciudad y, como ya mencioné, la señal de que había merecido, una vez más, la misericordia divina fue la lluvia:

Escuchó Dios los clamores
y admiró al pueblo el prodigio,
pues obedientes las nubes
desataron el rozío... 480

En todo este proceso, la ciudad se acogió bajo el amparo de la virgen de los Remedios como intercesora para lograr que Dios volviera a ver a la ciudad con misericordia. María será el Arca de la nueva alianza de Dios con la Ciudad de México y la Vara que hará brotar el agua en medio de la sequía:

Arca que para socorros
se fabricó en el retiro, 420
y por liberar al pueblo
viene dexando su nicho.
Milagrosa Vara, en quien
nueve veces hemos visto,
que estando por nuestras culpas 425
como bronze endurecido,
cansado de perdonar,
el Sol de justicia Christo,
ya con la espada en la mano,
por que al rigor de sus filos 430
México ingrato quedara
en cenizas reducido,
de MARÍA los amores,
los ruegos y los cariños,
poniéndosele delante, 435
como madre le ha pedido,
se niegue a lo riguroso,
se conceda a lo benigno;
petición que, decretada,
en nuestro abono ha salido. 440

Al componer sus poemas a las venidas de la virgen de los Remedios, Diego de Ribera tiene en cuenta sus composiciones anteriores. En *Amoroso canto* recurre a los personajes de Moisés y Aarón para representar al virrey conde de Baños y al

arzobispo Diego Osorio Escobar y Llamas, respectivamente. En *Reverentes afectos* vuelve a hablar de Aarón, pero sólo para señalar la muerte del arzobispo en turno, fray Marcos Ramírez Prado; en este poema el virrey (para entonces Mancera) ya no será Moisés, sino su heredero Josué. Por último, en *Acordes rendimientos* hablará del arzobispo-virrey fray Payo de manera directa y no recurrirá a ningún personaje bíblico para representarlo.

2.3.2 *Reverentes afectos*, 1667

El poema *Reverentes afectos*, que con acentos métricos consagra en hazimiento de gracias el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, a la reyna de los Ángeles, María de los Remedios, quando décima vez vino esta señora, a dar reconocidos alivios a la muy noble y leal Ciudad de México, en el contagio que la destruía [1667] consta de 578 versos, agrupados en romances, quintillas y espinelas.

La forma métrica dominante es el romance con rima asonante *-ea* (vv. 1-274 y 395-578); el poeta lo emplea para: indicar la materia que va a tratar (vv. 1-16), relacionar el capítulo del Deuteronomio, en el que se refiere la muerte de Aarón, con la repentina muerte del arzobispo fray Marcos Ramírez Prado (vv. 17-54); destacar las similitudes entre la bíblica ciudad de Hay y la Ciudad de México (vv. 55-102); apostrofar a México para que vea lo que le sucederá si no recapacita (vv. 99-193); referir los pormenores de la procesión desde el santuario de los Remedios hasta la catedral (vv. 194-274 y 395-488); describir el novenario (vv. 499-556) y, finalmente, cerrar el poema (vv. 557-578).

Otro tipo de composición presente en el poema es la quintilla (vv. 275-324), con la cual el poeta señala cuáles fueron las cofradías religiosas y miembros del clero regular y secular que participaron en la procesión que llevó a la virgen desde la parroquia de la Veracruz a la catedral.

El último tipo de composición que figura en el poema es la espinela (vv. 325-394), con la cual (igual que sucedió en el poema anterior) el poeta alaba a los

representantes de los poderes eclesiástico y civil: al Cabildo eclesiástico, al Cabildo civil, al Tribunal de Cuentas, a la Real Audiencia y, para terminar, al virrey.

El tema central de este dolido poema son la sequía y las epidemias de catarro, dolor de costado, viruela y tabardillo que, en 1667, estaban diezmando la población de la capital novohispana. La tragedia que vivían los habitantes de la ciudad se amplificó porque unas horas antes de que la virgen entrara en la catedral, murió el arzobispo.

Para el desarrollo del poema Ribera menciona que recurrió al capítulo 10 del libro del Deuteronomio y al capítulo 8 del libro de Josué, pero al comparar la segunda cita bíblica con el poema encontré varias inconsistencias:

En primer lugar, en *Reverentes afectos* Diego de Ribera dice que Hay fue castigada justamente por Dios con una serie de enfermedades, pero que gracias al Arca de la Alianza se libró de ellas. Hasta ahí el símil concuerda, pues efectivamente la Ciudad de México estaba atravesando por una terrible epidemia y con la visita de la virgen de los Remedios (quien funge como Nueva Arca de la Alianza), se esperaba encontrar remedio a las enfermedades. Sin embargo, si consultamos el pasaje bíblico que Ribera cita, Josué 8, veremos que la historia es muy diferente. En este pasaje no se mencionan pestes ni enfermedades y tampoco se emplea el Arca de la Alianza para salvar a la ciudad, sino por el contrario narra cómo esta ciudad fue cruelmente destruida. Hay fue la primera ciudad contra la que el ejército de Josué perdió, pues Dios estaba disgustado con los israelitas porque uno de ellos había traicionado el anatema divino. Después de que el culpable y su familia fueron ejecutados,⁵¹ Dios permitió que Josué y su ejército destruyeran Hay y a todos sus habitantes.

Los israelitas pelearon hasta que no quedó sobreviviente ni fugitivo. Solamente tomaron vivo al rey de Hay y lo llevaron a Josué. Los israelitas acabaron con los habitantes de Hay que estaban en el campo o que habían huido al desierto; los mataron a todos. Después volvieron a la ciudad y la pasaron a cuchillo. El total de los que cayeron ese día fue de doce mil. Josué no dio la orden de cesar el combate

⁵¹ Jos 8, 24.

antes de que todos los habitantes de Hay hubieran sido sacrificados conforme al anatema. Sin embargo, los israelitas se repartieron el ganado conforme a lo ordenado por Yavé. Josué incendió la ciudad y no dejó sino ruinas; este lugar ha quedado así hasta el día de hoy.⁵²

Como vemos, Hay no es precisamente la imagen de la ciudad salvada, sino de la ciudad exterminada. Tal vez la muerte del arzobispo fray Marcos Ramírez acaecida el mismo día en que llegó la virgen a la catedral (miércoles 11 de mayo de 1667) afectó la percepción del poeta sobre la misericordia divina, pues si la peste no respetó al arzobispo, ¿qué podría esperar el resto de los habitantes de la ciudad?

¿Cómo podrán sin pastor
no peligrar las ovejas
en el tropel de desdichas,
que oy a la América cerca?

155

También es posible que la mención de Hay sea una llamada de atención dejada por Diego de Ribera para que quienes conocieran este pasaje bíblico pudieran reinterpretar el poema, no a la luz de lo que dice, sino a través de lo que encubre. De esta manera, Hay no será la ciudad salvada por la misericordia divina, sino será destruida porque no cuenta con el amor de Dios. Quizás esta desoladora imagen transmita mejor el sentimiento de dolor y consternación del poeta y refuerce el valor ejemplar del poema:

¿No es este un retrato vivo,
no es imagen verdadera
de lo que México llora
en la peste que le aquexa?
México rebelde, ingrata,
si tú lo buscas, ¿qué esperas?
Si tú lo quieres, ¿qué aguardas?
¿por qué lloras? ¿qué te quexas?

100
105

Otro descuido es la descripción que Diego de Ribera hace de los levitas portando el Arca (vv. 82-98), pues tal acción no figura en el pasaje que el poeta citó (Josué 8), sino en Josué 6, que trata sobre la toma de Jericó. La procesión a que alude Ribera

⁵² Jos 8, 23-26.

no tenía la finalidad de salvaguardar la ciudad, sino la de derribar sus murallas para que los israelitas pudieran eliminar a Jericó.

Además, Diego de Ribera señaló que el 11 de mayo cayó en martes (v. 193), pero en realidad cayó en miércoles. Resultan extrañas todas estas imprecisiones en un poeta que generalmente es muy cuidadoso en sus obras. Una explicación posible es que haya citado de memoria los pasajes bíblicos y otra es que haya escrito su poema apresuradamente. Lo raro es que ni el doctor Juan Laporta Cortés, ni el célebre doctor Isidro de Sariñana (tan admirado por Diego de Ribera) notaron todos estos errores. Lo más seguro es que las aprobaciones se centraran en vigilar que las publicaciones no contuvieran pasajes contrarios a los dogmas católicos ni atacaran las buenas costumbres (como lo mandaba el Santo Oficio) y, por tanto, no se detuvieran en hacer otro tipo de observaciones.

Por último, en los versos 241 y 245 hay una incongruencia, pues si la procesión salió en la mañana del miércoles 11 de mayo de 1667 desde el santuario de los Remedios (v. 213), debió llegar a Tacuba a las seis de la tarde (v. 241), por lo tanto, no pudo retomarse la procesión una hora antes (v. 245).

A pesar de estas imprecisiones este es uno de los poemas de Diego de Ribera que más me gustan, pues el poeta logra captar la fragilidad humana ante las catástrofes y enfermedades:

Organización falible	
que, levantada y sobervia,	
una fiebre la deshaze,	
un breve soplo la quiebra,	430
corto achaque la derrumba,	
pequeño baibén la inquieta,	
débil dolor la deshoja	
y, en fin, midiendo la esfera	
la que era torre del aire,	435
boxa a ser horror de tierra;	

También se nota la pasión del poeta al apostrofar a la Ciudad de México, pues le recrimina que esté pecando a propósito, por lo cual ella es responsable de la epidemia que sufre:

No pecas, no, de ignorancia, tu pecar es a sabiendas. ¡Cómo te sueltas al vicio, cómo a la virtud te enfrenas, cómo al remedio te entibias, cómo al peligro te alientas!	115
Tan ligero al precipicio, tan tardo a la recompensa, el pecado tan de espacio, la confesión tan de priessa, la maldad reverenciada, el culto sin reverencia, la adulación aplaudida, la culpa pública, honesta satisfacción a lo humano, y a lo divino la quiebra.	120 125

En este sentido, la inclusión de Hay podría ser una advertencia del destino que le espera a la Ciudad de México, si no se arrepiente. Finalmente, en este poema figura una de las oraciones más bellas que el poeta escribió:

¡O Jesús del alma mía,
buscar el alma os inquieta,
que como hizisteis la costa,
sabéis muy bien lo que os cuesta! (vv. 171-174)

Todas las imprecisiones del poema evidencian la desolación del poeta al saber que difícilmente habrá redención, pues una vez más la ira de Dios cayó sobre la Ciudad de México y si el arzobispo murió, difícilmente los demás podrán salvarse.

2.3.3 *Acordes rendimientos*, 1678

Los temas centrales de *Acordes rendimientos*, *afectos numerosos*, que continuando su devoción escribe el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, a la duodécima vez que la milagrosa imagen de nuestra Señora de los Remedios, vino a la Ciudad de México, a 30 de mayo de 1678... serán pedir que la virgen libre a los habitantes de la ciudad de la epidemia de viruela que padecían y solicitar que proteja a la flota que viajará con bienes para España.

En este poema Ribera no recurre a ninguna fuente bíblica, salvo de manera implícita, cuando compara a la virgen con Esther. El poema comienza de manera enigmática, con la siguiente oración adversativa:

Pero no fue muy estraña,
que su grande coronista
Cisneros, venir la imagen
en coche y litera afirma.

Detrás de este inicio hay un gran espacio vacío que, seguramente, los lectores contemporáneos llenaron fácilmente, pero que a casi tres siglos y medio de distancia resulta desconcertante, por ello trataré de contextualizar este poema.

Desde 1671 fray Payo Enríquez de Ribera (entonces arzobispo y virrey), emprendió una querrela contra el Cabildo de la ciudad debido a la custodia del santuario de los Remedios y a la designación de sus ministros. El motivo inicial de la disputa fue el auto que publicó fray Payo para hacer una visita general a todas las iglesias, conventos y cofradías pertenecientes a su jurisdicción, a lo que se opuso el Cabildo de la ciudad alegando que ellos dependían directamente de la Corona. Esta oposición desató el celo religioso de fray Payo, quien, para defender sus derechos como arzobispo, empezó a atacar los derechos que el Cabildo de la ciudad decía tener sobre el santuario. Fray Payo consideró falaz la declaración del Cabildo de que tenían dispensa de la Corona para las visitas arzobispales, pues ante notario público demostró que en la ermita de los Remedios y en todos los inmuebles de la misma no se exhibían las armas reales, sino sólo el escudo de la ciudad:

En la iglesia y santuario de nuestra Señora de los Remedios, que es de patronato de su majestad, no hay ni un escudo de armas de su majestad que pueda ni deva ser tenido por tal y hay muchos escudos de armas de esta Nobilíssima Ciudad en los principales lugares de dentro y de fuera de dicha iglesia, y quan prohibido esté el poner armas, aunque sean de las personas de primeras y mayores dignidades en las iglesias pertenecientes a su majestad y de su Real Patronato y aunque no habiéndose omitido el poner las de su majestad.⁵³

⁵³ Francisco Miranda, *op. cit.*, p. 218.

Ya metido en la disputa, fray Payo cuestionó los derechos que decía tener el Cabildo para nombrar al vicario, capellán y sacristán de la ermita. Tradicionalmente estos cargos religiosos eran designados por el Cabildo de la ciudad, pues esos ministros eran sus empleados, y como tales les asignaba un salario:

Nos el Cabildo, justicia y regimiento desta muy noble, ynsigne y muy leal Ciudad de México, cabeça de los reinos y provincias de la Nueva España por el rey, nuestro señor, etc. *Por quanto el patronazgo de la hermita de nuestra Señora de los Remedios, extramuros desta ciudad, y en su jurisdicción nos compete, y le obtenemos desde la Conquista deste Reino, nombrando capellán y demás ministros que asistan al servicio y hornato de el culto divino, guarda y administración de los bienes de ella y con otras obligaciones que se expresarán.*⁵⁴

Sin embargo, fray Payo decía que, dado que eran cargos religiosos debían someterse a la autoridad episcopal y ser nombrados por la arquidiócesis. El pleito fue cobrando mayores dimensiones, a tal grado que el arzobispo acusó al Cabildo de que trataba de entregar la ermita a los dieguinos y, para notificar este hecho, el 9 de agosto de 1671 escribió al rey Carlos II la siguiente carta:

Señor: Dos leguas desta ciudad, poco más o menos, ay una iglesia donde está una imagen de nuestra señora, título de los Remedios, de singular devoción y de quien esta ciudad experimenta muchos consuelos y mercedes, especialmente en la falta de aguas. Esta iglesia es de mi jurisdicción, tiene y ha tenido siempre allí mynistro clérigo, pero esta Ciudad de México y Cavildo secular tiene el patronato para la facultad de que el clérigo que huviere de adminystrar y cuydar de aquella iglesia sea por nombramiento suyo. Y este patronato (supóngale por aora, ni controvertido sobre él) puede averse persuadido al corregidor y regidores o regimiento, que son tan absolutamente dueños de aquella iglesia, que pueden darla y traspasarla, por sola su voluntad al gobierno o adminystración de personas que quisiesen y con efecto han tratado de ello y han hecho juntas para ejecutarlo y dar por autoridad aquella iglesia de nuestra Señora de los Remedios a los religiosos franciscanos de san Diego. Este hecho hasta aquí de la Ciudad es público y notorio, y como tal de cierto doy quenta de él a vuestra majestad...⁵⁵

El martes 2 de abril de 1675, con el pretexto de oficiar misa en la ermita de los Remedios, fray Payo, en compañía del deán y provisor realizó un inventario de los

⁵⁴ Subrayado en el original (*ibid.*, p. 223).

⁵⁵ *Ibid.*, p. 230.

bienes de la ermita.⁵⁶ El sábado 20 de julio de 1675 fray Payo, en su calidad de arzobispo, exigió al Cabildo de la ciudad que antes de que transcurrieran 24 horas exhibiera los bienes de la Cofradía de los Remedios, “ellos pidieron término: hubo segundo auto dentro de una hora y no se notificó”.⁵⁷ No obstante, la orden de fray Payo se cumplió un mes después. El 21 de agosto de 1675 Nicolás del Puerto (provisor y vicario del arzobispado) fue a la casa del mayordomo de la Cofradía de los Remedios, Juan Antonio Montalvo, para hacer “inventario y aprecio de las joyas que tiene la ermita de nuestra Señora de los Remedios”⁵⁸ y el 2 de septiembre de 1675 Nicolás del Puerto fue directamente a la ermita de los Remedios a hacer inventario de las joyas de la virgen y bienes del santuario.⁵⁹ Con estas acciones la fricción entre el Cabildo de la ciudad y fray Payo se exacerbó.

Así las cosas, llegó el año de 1678 en el que hubo sequía, epidemia de viruelas y amenaza de piratas. Para los habitantes de la ciudad resultaba urgente recurrir a la ayuda divina y, como era costumbre, el arzobispo debía pedir al Cabildo de la ciudad que ordenara todos los preparativos para traer la imagen de los Remedios. Fray Payo apoyándose en su calidad de arzobispo-*virrey*, en contra de la tradición, dispuso que se trajera la imagen sin esperar la aprobación del Cabildo y tampoco convocó a los *dieguinos* para que cargaran en hombros las andas de la virgen desde la ermita a la entrada de la ciudad, sino que dispuso que el traslado de la imagen se realizara casi en secreto: sacaron a la virgen a la una de la madrugada del lunes 30 de mayo de 1678 y la trasladaron dentro de una carroza.⁶⁰ Ribera retoma este suceso en el enigmático inicio de su poema. Estas acciones crearon mucho desconcierto entre la población y hubo gran efervescencia de opiniones en pro o contra las determinaciones de fray Payo. Antonio de Robles

⁵⁶ Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1682-1694)*, Porrúa, México, 1972, t. 1, p. 167.

⁵⁷ *Ibid.*, t. 1, p. 177.

⁵⁸ *Ibid.*, t. 1, p. 179.

⁵⁹ *Ibid.*, t. 1, p. 181.

⁶⁰ *Ibid.*, t. 1, p. 239.

describió la doceava venida de la virgen, pero no mencionó el conflicto con el arzobispo-*virrey*.⁶¹ José López de Avilés estaba a favor de la decisión de fray Payo y en su poema *Debido recuerdo* comentó:

Ya con el hecho de su gran prudencia
(por quitar ocasiones de indecencia),
dirigiendo con silenciosa noche
sus sacerdotes y su propio coche
a los Remedios, casa de María,
a que truxessen con la acción más pía
en sus palmas el Arca milagrosa
a la ciudad enferma y desseosa
de la lluvia del cielo (vv. 933-941).⁶²

El dieguino fray Balthasar de Medina fue muy cuidadoso al hablar de la determinación de fray Payo de que los religiosos de su orden no cargaran en hombros la imagen, por lo que en su *Crónica de la Provincia de san Diego de México* comenta:

El padre fray Luiz de Cisneros dize, que vino esta Divina Señora en litera y carroza, las primeras ocasiones,⁶³ en que se solicitó de la devoción pública su consuelo; y así no se debió estrañar la entrada última en carroza [...] que le previno Sabio Salomón y prelado don fray Payo Enríquez de Ribera, virrey y arzobispo de México, que a 30 de mayo de mil seiscientos y setenta y ocho, obligó con solemne processión y aparato debido a tanta magestad a que inclinase los cielos de su misericordia, al remedio de agudas y graves dolencias, que la ciudad padecía, por falta de aguas que derramaron las nubes después copiosamente.⁶⁴

Sin embargo, señala que “el grito piadoso de los fieles” hizo que los religiosos de san Diego devolvieran en hombros la imagen a su santuario, como lo venían haciendo desde 1653:

La más común y solemne costumbre de traer esta divina Arca de su hermita a la ciudad (no aviendo superior motivo a lo contrario, como lo hubo en esta duodézima venida) ha sido en hombros de sacerdotes, pues aun en esta ocasión obligó el grito piadoso de los fieles a que bolviesse María santíssima a su hermita

⁶¹ *Ibid.*, t. 1, pp. 239-242.

⁶² José López Avilés [1684] *Debido recuerdo de agradecimiento leal*, est., ed. y notas Martha Lilia Tenorio, El Colegio de México, México, 2007, p. 145.

⁶³ Como vimos, Diego de Ribera ya había expresado esta idea, lo cual hace probable que Medina haya conocido este poema o que esta idea flotara en el ambiente.

⁶⁴ Medina, *op. cit.*, f. 32r.

en los hombros de los religiosos descalços, como menores ministros suyos, a cuya espalda sólo parece fía Dios este peso de sus divinos amores.⁶⁵

En el paréntesis Medina señala que la solemne costumbre sólo podía ser alterada por un “superior motivo”, el cual fue encarnado en la voluntad del arzobispo-virrey. No obstante, al final Medina lanza una advertencia contra aquellos que quieran volver a contrariar la costumbre de que la virgen de los Remedios (como nueva Arca de la Alianza) sea transportada en los consagrados hombros de los sacerdotes:

no sin enseñanza del castigo, que el Señor ejecutó con pena de muerte en Ozá, que atrevido y temerario, cargó al jugo de animales el Arca, que por Ley debía poner en los hombros de los Levitas; castigando también la poca pureza con que se atrevía a tocarla, para que escarmentemos a no levantar la mano con amagos de hazer estrivo al Arca, quando nos debe desviar de su presencia la mancha de nuestras culpas; no sea que el ademán (al parecer piadoso) al tener su balance, sirva de nuevo impulso, a ejecución de sentencia mortal a vista de todo el pueblo, que debe vivir medroso, como escarmentado, deste castigo, notorio en las Escripturas; para que aprendamos a vivir y no caer.⁶⁶

Medina alude a las características que da el Antiguo Testamento sobre el Arca de la Alianza, la cual representaba el pacto que Dios hizo con los israelitas en el monte Sinaí y contenía las tablas con los diez mandamientos, el bastón de mando de Aarón y un recipiente con maná. El Arca sirvió como instrumento para que los israelitas pudieran salir de la esclavitud de Egipto y ganaran las batallas contra todos los pueblos que ocupaban la tierra que Dios les había prometido, pero el Arca sólo podía ser tocada por los levitas, que eran los sacerdotes consagrados. En una ocasión los filisteos robaron el Arca, pues pensaban usarla como talismán para conseguir la victoria en las guerras, pero en lugar de ello sólo les vinieron enfermedades y desgracias, por lo que decidieron regresarla. Al recibir el Arca todos los israelitas querían tocarla, pero el Arca sólo permitió ser tocada por las manos de sus sacerdotes, y exterminó a los demás.⁶⁷ Durante la Edad Media el

⁶⁵ *Ibid.*, f. 31v.

⁶⁶ *Ibid.*, f. 32r.

⁶⁷ 1 Sam 4-7.

Arca de la Alianza se vinculó con la virgen María, ya que ella albergó en sus entrañas al Dios vivo. A María, en su calidad de nueva Arca de la Alianza, se le atribuye la facultad de amparar y socorrer a los cristianos en sus necesidades, de ahí vienen varias de sus advocaciones: virgen de la Merced, del Perpetuo Socorro, del Consuelo, de los Remedios, de la Caridad, etc. En esta cita Medina mezcla las características de la virgen y las del Arca del Antiguo Testamento, para defender el privilegio que tenía su orden para transportar a la virgen de los Remedios.

En este contexto, Diego de Ribera emprendió la labor de describir la duodécima venida de la virgen de los Remedios. A diferencia de lo que ocurre en los dos poemas anteriores, a lo largo de los 336 versos del poema (divididos en 84 cuartetas⁶⁸), Diego de Ribera sólo emplea una forma métrica: el romance, con asonante *-ia*.

Desde el inicio del poema Ribera, como buen poeta cortesano, decide no ahondar en los detalles de la disputa y adopta una actitud conciliadora para tratar de justificar la decisión de fray Payo; no obstante, implícitamente revela que las determinaciones de fray Payo crearon desconcierto y disgusto entre diversos sectores de la población:

Dar gusto un Príncipe a todos
es término que se implica,
sólo del Maná se cuenta
tan alta prerrogativa.

235

De distintas maneras Ribera trata de atenuar el desasosiego que esta venida provocó, por ejemplo, aunque en las cuartetas de la tercera a la séptima (vv. 9-28) el poeta recurre a la anáfora para enfatizar que la imagen de la virgen salió de la ermita de los Remedios en la madrugada dentro de una carroza (lo cual, como ya vimos, disgustó a la población), más adelante destaca que durante el traslado la

⁶⁸ Cabe señalar que ahora, siendo romance, el poeta separa en cuartetas, pues regularmente lo presenta en largas tiradas.

imagen no estuvo sola, pues más de cuatro mil fieles de manera espontánea la acompañaron:

Más de quatro mil personas, 45
de su afecto commovidas,
se aparecieron dudando,
si el campo las producía.

Varias mortificaciones 50
a la princesa ofrecían,
obligando su clemencia
con llantos y disciplinas.

Ribera señala que la virgen permaneció en la parroquia de la Veracruz desde el amanecer hasta las cuatro de la tarde (vv. 53-64), lo cual también rompía con la tradición; pero a pesar de todas estas innovaciones, fray Payo sí permitió que se efectuara la procesión hacia la catedral tal como marcaba la tradición, pues de esta manera, se mantendría la imagen de unidad entre las distintas elites novohispanas, lo cual daba fortaleza a su gobierno. En la procesión, como era costumbre, participaron las cofradías religiosas y los representantes más destacados de los poderes religioso y civil, incluyendo al cabildo de la ciudad. Como hemos visto en los poemas anteriores, Ribera aprovecha estas descripciones para alabar a los virreyes y arzobispos, pero en este poema las alusiones a fray Payo son muy abundantes y están claramente encaminadas a defender al arzobispo- virrey de sus detractores (vv. 57-60, 101-112 y 201-216 y 221-244). Según el poeta, el gran celo de fray Payo lo movió a realizar el traslado por su cuenta, pues en su calidad de arzobispo, trajo a la virgen para pedirle que acabara con la sequía y la epidemia y, en su calidad de virrey, la trajo para implorarle que librara de los corsarios a las flotas que trasladaban bienes hacia España:

Su excelencia, que Dios guarde,
sabiamente determina
que la milagrosa imagen
dexé por tiempo su hermita.

A las dos jurisdicciones 205
el amparo les motiva,

la salud como prelado,
como virrey lo que embía.

De hecho, llama la atención que de manera muy estratégica Ribera haya intercalado el recuento de los males que padecía la ciudad, en las loas que dirige a fray Payo (y no al principio, como lo hizo en los poemas ya comentados); en este recuento figura la siguiente reflexión que puede ser interpretada como una afirmación de la fugacidad de la vida y como un argumento más para defender los cambios que realizó fray Payo:

Si es lo natural mudable,
en poco la vida estima
el que arriesgándola siempre
a duraciones aspira.

145

Para finalizar el poema, Ribera señaló quiénes fueron los oradores del novenario de misas que se realizó en la catedral, pero no describió el regreso de la virgen a su ermita, en el que, como ya señalé, el disgusto de los fieles hizo que los dieguinos trasladaran la imagen en sus hombros hacia su ermita, como desde hacía 25 años lo venían haciendo.

En los poemas que a continuación presento figuran las angustias, dolores, miedos e incertidumbres de los habitantes de la ciudad, a la cual Ribera personifica como un pecador reincidente, que sólo puede alcanzar la misericordia divina, por medio de la virgen remediadora.

Amoroso canto

*que, con reverentes afectos, continuando con su devoción,
escribe el bachiller don Diego de Ribera, presbítero,
a la novena venida que hizo a esta nobilísima Ciudad de México,
la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios,
para que con su intercessión consiguiese, como siempre, remedio a las
dolencias que le ocasiona la falta de aguas.*

*Dedícalo afectuoso y conságralo rendido,
al señor don Martín de san Martín,
cavallero de la Orden de Santiago, contador de los Reales Tributos y Azogues
de este reyno y corregidor actual de esta nobilísima ciudad.*





*Al señor don Martín de san Martín,⁶⁹
cavallero de la Orden de Santiago,
contador de los Reales Tributos y Azogues
de este reyno y corregidor actual
de esta nobilíssima ciudad.*



⁶⁹ El 12 de mayo de 1663 fue nombrado corregidor Martín de san Martín, debido a que don Juan Manuel de Sotomayor renunció a este cargo en protesta porque el virrey conde de Baños impidió que se ejerciera justicia. Guijo encabezó esta noticia con la expresión "Otro corregidor", pues don Juan Manuel de Sotomayor fue nombrado corregidor el 17 de enero de 1663, debido a que el corregidor anterior, don Austacio de Salcedo, también había renunciado (*op. cit.*, t. 2, pp. 186-187 y 195). Martín de san Martín murió el Jueves Santo, 7 de abril de 1667, a las 5 de la mañana (Robles, *op. cit.*, t. 1, p. 35).

Dudosos por ignorantes, confieso que se hallaba mi discurso buscando para sus borradores valor que los alentase; poder que los socorriese; y provido el estudio mío halló que sólo a vuestra merced, como sol, era precisa deuda dedicarlo y reputación de su ilustre decendencia el admitirlo. ¿Quién no admira del Sol lo liberal?, pues sin escusar luzes el oro estimable de sus rayos, tanto lo ofrece a lo grande, como lo comunica a lo pequeño, siendo esta fineza propiedad de su origen, que le hizo juez de los planetas, cabeza de los astros, para que la fineza del socorro, siendo beneficio de su liberalidad, pareciera deuda precisa de su obligación. ¿Quién no advierte en vuestra merced del Sol las propiedades, nacidas de la solar casa de su decendencia?, las demostraciones lo digan, pues apenas obtuvo dignamente la vara de corregidor, siendo cabeza de tan amable ciudad, quando llevado de su sangre, como si fuera obligación, alentó desvalidos, dando libertad a muchos miserables que su necesidad los tenía en el riguroso cautiverio de una continua cárcel, componiendo⁷⁰ sus deudas, a expensas de su caudal, siendo el primero que, sin escasear gastos, ofrece el alivio distribuyendo la limosna. Con que de justicia se empeñó mi cuydado a poner debajo de tanto patrocinio, el plausible canto, que continuando mi devoción escribo en alabanza de la mejor Aurora, medicina de nuestras dolencias, remedio de nuestros males, sin temer de la censura lo riguroso; pues el sol que me ampara tiene de su naturaleza defender y de su clara estirpe el ayudar. Guarde nuestra señora a vuestra merced muchos años, en las sucesiones que pide su ilustre casa, como puede y le dessea su menor servidor y más aficionado capellán,

que besa sus manos,⁷¹

Bachiller don Diego de Ribera

⁷⁰ "Reforzar, dar valor, fuerza y vigor a lo que está falto y sin la estimación que antes tenía y le corresponde" (*Dicc. Aut.*). Es decir, que el corregidor les dio, o prestó, dinero para que salieran de deudas.

⁷¹ Fórmula de cortesía común en la época.

*Aprobación del reverendo padre fray Pedro de san Simón,⁷²
religioso descalço de la orden de Nuestra Señora del Carmen,
confessor del excelentísimo señor marqués conde de Baños,
virrey de esta Nueva España.*

Señor excelentísimo:

Al autor de estas relaciones, de bien admitido yo le fiaré siempre. Y qué mucho, si su ardiente corage le impele con fuerza imperiosa a que alabe a María en su imagen de los Remedios, con sonoros repetidos acentos, que él solo pudiera no volver a lo dicho, con ser tanto. Está ajustado este escrito y siento que para el afecto e instancias, con que nuestra devoción le solicita, han de ser las prensas pereçosas. ¡O salga ya a entrarse el alma por los oídos, lo que tan en ella le caló por los ojos! Será hechizo de las atenciones, no sin dirección a las costumbres, que fuera derrotar la curiosidad al que lee, sin enseñanza deleitarle. Tienen, señor excelentísimo, los ingenios mexicanos, lo que Tertuliano dixo de otros: *Penes colytum pueri mense citius eloquentur, præcoce lingua.*⁷³ Hablan en madrugada puericia, con temprana lengua. Acreditan el buen dezir, dando estimación al arte, teniendo desde luego en lo sustancial mucho. Uno de éstos, que en sonoras numerosas cadencias roba, más que merece, con admiraciones nuestro juicio, es don Diego. Séneca dixo: *Maior ille est, qui iudicium abstulit, quam qui meruit.*⁷⁴ Da buen ayre este caudal juicioso a lo que escribe; es breve, sin obscuridad; y aquí con no tener cláusula ociosa, ni palabra sobrada (fuera delito enorme, más que en la oración libre, en la poesía) acierta en la dirección con que dedica obsequioso esta concisa preciosa obra a la nobilísima *Ciudad de México*,⁷⁵ en su meritísimo corregidor don Martín de san Martín. Gastara yo (o ganara) mucho

⁷² Esta es la primera de las aprobaciones que el carmelita fray Pedro de san Simón otorgó a cuatro de las obras que se conservan de Diego de Ribera escritas ente 1663 y 1676.

⁷³ *De anima*, cap. XX.

⁷⁴ Epístola 100.

⁷⁵ Las cursivas vienen en el original.

tiempo en sus elogios si, como soy censor que admira, fuera escritor que censurara. Las acciones relevantes públicas de este cavallero, que tan al paso se encuentran plausibles, hablen lo que yo callo. Sólo digo que siendo elección de vuestra excelencia, consultada con el desseo del bien público, que late en su pecho generoso y piadoso, no fue dicha temeraria de la fortuna, sino diligencia industriosa de vuestra excelencia, el acierto de topar tal ministro. No erró, pues, su dedicatoria don Diego; antes pudo dezirle a su mecenas con Novarino: *Efferuntur omnia, quæ tibi offeruntur. Accipientis decus in rei acceptæ honorem resiliet. Hac arte opus magnum novam magnitudinis nemo induet.*⁷⁶ El Carmen, y junio 28 de 1663.

Excelentísimo señor,
de vuestra excelencia siervo e indigno capellán,

Fray Pedro de san Simón

⁷⁶ "Que todo lo que se te ofrece sea difundido. El decoro del que recibe saltará al honor de lo que se recibe. De esa manera nadie más cubrirá de grandeza la gran obra nueva."

*Parecer del licenciado don Alonso de Alavés Pinelo,⁷⁷
abogado de esta Real Audiencia, auditor general y superintendente de la
Guerra, assessor general del excelentísimo señor marqués
conde de Baños, virrey de esta Nueva-España.*

Excelentísimo señor:

Esta obra es tan ingeniosa y florida que al verla me llevó el afecto, con que parece que quedó excluido el poder juzgarla, y pues se trae consigo las alabanças a que obliga, viene a ser de justicia la licencia que su autor pretende para darla a la estampa. Y así puede vuestra excelencia (siendo servido) concederle la merced que suplica. México, y junio 28 de 1663 años.

Licenciado don Alonso de Alavés Pinelo

⁷⁷ Don Alonso Alavés Pinelo nació en la Ciudad de México y fue doctor y catedrático de Leyes en la Real Universidad y oidor de la Real Audiencia; “jurisconsulto docto y abogado de mucho crédito [...] tan favorecido de Temis como de las Musas”. Escribió: *Astro mitológico político; pompa triunfal con que se recibió en Méjico al excelentísimo señor don Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alva de Aliste, virrey de la Nueva España*, Juan Ruiz, México, 1650. // *Defensa de Fernando de la Serna Valdés y respuesta apologética contra el anónimo publicado contra la iglesia catedral en la Puebla, en causa decimal*, s.e., México, s.a. // *Papel en derecho por la provincia de agustinos en Michoacán en el negocio de fray Juan de Espinosa*, s.e., México, s.a. // *Apéndices a dicho alegato* // *Alegación en favor de don Alonso Ortiz de Orá, vicario general del arzobispado en punto de precedencia con el Cabildo Metropolitano*, s.e., México, s.a. // *Alegación en defensa de don Francisco de la Torre, tesorero de la santa Cruzada*, s.e., México, s.a. // *Defensa jurídica de don Antonio Aguiñaga en causa civil con el doctor don Antonio Gaviola, fiscal de la Inquisición*, s.e., México, s.a. // *Alegación por el excelentísimo señor virrey, duque de Alburquerque en el asunto de su residencia*, s.e., México, s.a. // *Dictamen jurídico en defensa del Patronato Real para la retención de ciertas letras del reverendísimo general de los padres agustinos*, s.e., México, s.a. (Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca hispano-americana septentrional* (ed. facsimilar de la de 1821), UNAM-Claustro de sor Juana, México, 1981, t. 1, pp. 38-39).

Aprobación del doctor Isidro Sariñana,⁷⁸

*cathedrático de Prima de Theología, en substitución en esta Real Universidad
y capellán mayor del convento de religiosas descalças de santa Teresa.*

De mandato del señor doctor don Nicolás del Puerto, comissario general de la Santa Cruzada, canónigo de esta santa Iglesia Metropolitana, cathedrático en propiedad de Prima de Cánones, juez provisor y vicario general de este arzobispado, he visto este *Canto amoroso*, en que la devota pluma del bachiller don Diego de Ribera escribe numerosos agradecimientos a los innumerables beneficios que debe esta ciudad mexicana a la santíssima virgen, nuestra Señora, en su milagrosa imagen de los Remedios, consiguiendo tantas vezes por sus ruegos los riegos celestiales de las lluvias. Y quando sus concentos la celebran figurada en la Arca del Testamento, parece que maestreo las tiernas dulçuras de su voz el glorioso ángel que truxo a la tierra de María, la nueva más

⁷⁸ El “ilustríssimo Isidro de Sariñana nació en la Ciudad de Méjico por el año de 1630. Fue doctor y catedrático de Sagrada Escritura en la universidad de su patria; cura de las parroquias de la santa Veracruz y del Sagrario de la Metropolitana; canónigo doctoral de ésta, chantre, arcediano y deán; y presentado para el obispado de Antequera de Oajaca en 1682. Se dedicó a extirpar la idolatría de aquella diócesis; consagró el templo de la soledad de su capital; fundó un colegio para la educación de las niñas y reparó otros antiguos. Tuvo todas las virtudes episcopales y murió abrazado con la sata Biblia en sábado 10 de noviembre de 1696. Escribió: *Mitología sacra*, impresa en Méjico por Calderón en 1652. // *Décimas al desengaño de la vida*, impresa en México y reimpresa en Cádiz. // *El llanto del occidente en el ocaso del más claro sol de las españas: demostraciones fúnebres en México en las exequias del señor Felipe IV*, impreso en México en 1666. // *Sermón moral predicado en oposición a la canongía magistral de la Metropolitana de Méjico*, impresa allí por Calderón en 1666. // *Noticia de la deseada y última dedicación del templo metropolitano de Méjico, edificado por la religiosa magnificencia de los reyes católicos, celebrado en 22 de diciembre de 1667*, impreso en Méjico en 1668. // *Sermón de gracias predicado en la dedicación del templo mayor de Méjico*, impreso allí en 1668. // *Panegírico de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza*, impreso en Méjico por Calderón en 1677. // *Sermón en la celebración del milagro de los panecitos de santa Teresa*, impreso en Méjico en 1678. // *Elogio fúnebre de los 21 religiosos de la regular observancia de san Francisco, muertos en Nuevo Méjico a manos de los idólatras*, impreso en Méjico en 1681. // *Sermón panegírico del apóstol san Pedro predicado en la Metropolitana de Méjico en el día que recibió el palio arzobispal el ilustríssimo Aguiar y Seijas*, impreso en Méjico en 1683. // *Sermón moral en la primera misa del presbítero don Ventura Medina Picazo*, impreso en 1686. // *Elogio fúnebre del venerable padre fray Cristóval Muñoz, definidor y maestro de novicios de los franciscanos descalzos de san Diego de Méjico*. impresa allí en 1700 y reimpresa en 1759 (*ibid.*, t. 3, pp. 138-139).

feliz, pues el emperador León, *homil. 6, In Deiparam Virginem*, dando nombre al sagrado paranimpho⁷⁹ de maestro de las músicas suavidades, o suaves Musas, que cantan elogios a María santísima, le introduce saludándola como Arca y Trono de Dios, que recibiendo la lluvia de la vida, remedió los fines de la tierra de la sequedad de la muerte: *Dicamus, vel potius toties chori ductor, & auspex dicat: Ave Arca... Ave, quam cum vitæ pluvia tinxisset, universos fines terræ quibus a mortis siccitate periculum imminebat, incolumes conservavit.*⁸⁰ Y así como dirigidas de tal Apolo las armónicas consonancias de esta musa, han cantado en esta breve relación muy medidas a las buenas costumbres y dogmas de nuestra fe, sin que aya estorvo para que goze el oído común su provechosa melodía. Por lo qual la juzgo digna de las prensas. México, y junio 30 de 1663.

Doctor Isidro Sariñana

⁷⁹ “...en su riguroso significado es el padrino de las bodas. Comúnmente se toma por el que anuncia alguna felicidad” (*Dicc. Aut.*).

⁸⁰ “Digamos más bien todo el tiempo que es el guía del coro, y que el augur diga: «Ave, Arca, que impregnó con lluvia de vida el universo hasta los confines de la tierra, a los que los amenazaba una aridez de muerte conservó incólumes»”.

*Del bachiller Miguel de Perea Quintanilla,⁷⁹
presbítero, al autor
DÉZIMAS*

Beba por la Vara y viva
el pueblo, que si sediento
llora, el húmedo elemento
es bien que se le aperciva;
llovidos bienes reciva,
que hagan próspera su esfera
en copiosa primavera;
y celebre agradecido
de la Vara lo florido
con flores de su Ribera.

Canta Delio⁸⁰ a todas luzes
el milagro que persives,
que si agradeciendo escribes,
dulcificando conduces:
flores y frutos produces
en tus versos celestiales,
pues quando a llorar los males
erudito nos enseñas,
vemos que corren las peñas
dulces líquidos cristales.

*Del bachiller Chistóval Bernardo de la
Plaça,⁸¹ secretario de la Real Universidad
al autor
EPIGRAMA*

Si armónica tu Talía,
Delio, por tu devoción
de la gracia obligación
haze cantando a MARÍA,
acierto, como sabes.
Y hazer que te esté obligada
la ciudad, desempeñada
por tus acentos süaves.

*Del bachiller don Christóval Negrete,
presbítero, al autor
ESPINELA*

Delio, si en vírgenes suma
tu pluma y tu amor se inflama
para eternizar tu fama,
basta un vuelo de tu pluma,
por que el tiempo no consuma
tanto ardor, tan alto vuelo,
padrón sea a tu desvelo,
oy en glorias de MARÍA,
todo el diamante del día,
todo el pórvido del cielo.

⁷⁹ V. *supra* "1. Vida de Diego de Ribera", n. 108.

⁸⁰ *Delio* era el sobrenombre de Apolo (dios de la poesía, que presidía a las Musas) por haber nacido en la isla de Delos. Según Perea Quintanilla Ribera es ese Apolo.

⁸¹ Cristóbal Bernardo de la Plaza fue secretario de la Universidad, como antes lo había sido su padre y después de su muerte lo sería su hijo. Su padre, el bachiller Cristóbal de la Plaza, empezó a escribir la crónica de la Universidad y él continuó la historia que años más tarde terminaría su hijo, el bachiller Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, con el título *Crónica de la real y ynsigne Universidad de México de la Nueva España, en edades desde el año de 1553 hasta el de 1687*. El bello manuscrito de esta obra, que conserva la armoniosa caligrafía de sus autores, se resguarda en el AGN (Universidad, vol. 1).

De Ambrosio de Solís⁸²
al autor
DÉZIMA

Ribera, en vuestras corrientes,
quando cantáis de MARÍA,
admiren tanta armonía,
los cisnes más eloquentes.
Abre el cielo de sus fuentes
el cristalino tesoro,
y al darle la espalda de oro
al ayre, aquesta Paloma
hermosamente se asoma
en vuestro cristal sonoro.

De Iuan Rodríguez de Abril
Al autor
QUINTILLA

Algo ay Diego entre los dos,
pues quando esta niña bella
los remedios pide a Dios,
se debe el remedio a ella,
pero el celebrarla a vos.

⁸² Ambrosio de Solís fue un poeta y músico mexicano que trabajó en la catedral. Escribió: *Vida, muerte y funeral del ilustrísimo señor don Feliciano de la Vega, arzobispo de México*, Juan Ruiz, México, 1643. // *Descripción en verso de la capilla y altar de Nuestra Señora la Antigua de la catedral de México*, Hipólito de Ribera, México, 1652. // *Memorias y elogio del venerable Gregorio López*, Ruiz, México, 1663. (Beristáin, *op. cit.* t. 3, pp. 171-172) // *Glosas premiadas en Festivo aparato con que la provincia mexicana de la Compañía de Jesús... a san Francisco de Borja*, Juan Ruiz, México, 1672, pp. 44-45.



Temeroso a tanto⁸³ empeño, 1
cobarde a tanto peligro,
a tanto riesgo dudoso,
sin noticia en sus designios,
el baxel de mi discurso 5
como sin velas se ha visto
en tan dilatado mar,
que navegar es preciso.
Teme que el Boreas o el Noto⁸⁴
no ocasionen precipicio,⁸⁵ 10
deparándole un peñasco
ofreciéndole un vagío,⁸⁶
que su fábrica deshaga,
que desuna su artificio,
que vença su arquitectura 15
y postre su laberinto.

Mas ¿de qué sirven temores
quando, en el rumbo que sigo,
si es el navichuelo humano,
es el piloto divino? 20
A puerto sacarme intenta,
luz le ofrece a mi destino,
Norte le busca a mi intento,

⁸³ Tanto latinismo por *tan gran*.

⁸⁴ En la mitología griega Boreas y Noto eran los dioses de los vientos del Norte y del Sur, respectivamente. Eran hijos del titán Astreo y de Eos, la diosa de la aurora, y hermanos de Céfiro, el dios del viento del Oeste. Mientras Noto trae el viento del Sur, caliente y húmedo, a Boreas se le representaba como “un anciano alado, de semblante taciturno, la barba y los cabellos cubiertos con copos de nieve” (Nadia Julien, *Enciclopedia de los mitos*, Océano, México, 1997).

⁸⁵ Construcción latina: *timeo ne*, que significa “no temas que”.

⁸⁶ “Banco de arena o parage peligroso que suele haver en algunas partes del mar por mucha arena y poco agua” (*Dicc. Aut.*).

ofreciendo mar tranquilo
aquel capítulo veinte 25
de los Números,⁸⁷ que ha sido,
de la ocasión cifra⁸⁸ breve
que eligió el estudio mío.
Refiere que estando el pueblo
de Dios en aquel retiro 30
del desierto, en el lugar
de Cades, hermoso sitio
donde Moysés labró el Arca,⁸⁹
fabricó el trono divino,
pirámide de milagros, 35
depósito de prodigios,
a donde el pueblo tuviese
para los males alivio,
para las penas socorro,
para la inclemencia abrigo. 40
La inobediencia del pueblo
ocasionó, inadvertido,
con el tropel de sus culpas
y piélago de delitos,

⁸⁷ En el capítulo 20 de los *Números* se abordan cuatro historias: la muerte de Miriam; el motín del pueblo de Israel en el desierto de Sin contra Moisés y Aarón porque no había agua y el milagro del agua brotando de la roca; el conflicto entre Israel y Edom y, por último, la muerte de Aarón. En este poema Diego de Ribera sólo retoma la segunda historia (Núm 20, 2-13).

⁸⁸ “Modo u arte de escribir, dificultoso de comprehender sus cláusulas, sino es teniendo la llave: el qual puede ser usado de caracteres inventados, o trocando las letras, eligiendo unas en lugar de otras, a que se suele añadir, quitar algunas letras, y suplir su falta con números: como en lugar de *a* poner 4 u otro número” (*Dicc. Aut.*). Aquí se utiliza en el sentido de *clave*.

⁸⁹ Éx 25, 10-16, Éx 37, 1-9 / Éx 27, 1-8 / Éx 30, 1-10, Dt 10, 1-5.

a que permitiese el cielo 45
que todo lo producido
para regalo del hombre
se le bolviesse enemigo:
contrarios los elementos,
sólo en ofender unidos, 50
apostados a rigores,
se excedieron ellos mismos;
el fuego brotando llamas
contra la tierra previno
rayos que no la dexaran 55
memoria de lo que ha sido;
el ayre de sus rigores
desató los torbellinos,
dando pavor a las peñas
de su ronca voz el silvo; 60
las nuves se hizieron bronzes,
y trocando los designios,
por ver a los hombres nuves,
llevaron lo endurecido.

¡Faltó el agua, faltó el agua!, 65
demás está el referirlo,
que a tal falta un mundo en fin
le reduce a su principio.
Desalajóse la tierra
de lo precioso y lo rico: 70
negó la retama el oro,
ocultó la plata el río,
la blancura la açucena,
no dio la rosa lo fino,
la fragancia los pebetes⁹⁰, 75
los claveles lo encendido,
lo amoroso la violeta,
los álamos los vestidos,
con que abrasados los campos
de su rigor combatidos, 80
hombres, pezes y animales
conociendo su delicto,

⁹⁰ "Composición aromática, confeccionada de polvos odoríferos, que encendida echa de sí un humo mui fragante, y se forma regularmente en figura de una varilla" (*Dicc. Aut.*).

el morir a la inclemencia
era su mayor alibio.

No hallando remedio al daño 85
eligieron por arbitrio
hablar a Moysés y a Arón
para que diessen camino
de evitar tan grave estrago,
ofreciéndole rendidos 90
a hazer súplicas a Dios
para que obrasse benigno.
Moviéronse fervorosos
los príncipes y, propicios
los cielos a su oración, 95
concedieron el permiso.
Toda la gloria de Dios
ordenó a Moysés que, activo,
en compañía de Aarón,
príncipe de Dios ungido, 100
convocara todo el pueblo
y con llantos y gemidos
fuessen a hablar a la piedra
en el señalado sitio,
hiriendo con una vara 105
el peñasco endurecido
que guardava en sus entrañas
de tanto ardor el alivio.
Tocó a la piedra la vara
y, desatándose en ríos, 110
las que eran venas de polvo
se hizieron de plata hilos.

¡O México desdichado!
¡O débil infausto sitio,
que parece que te hizieron 115
de los pecados archivo!
¿Qué males, di, te han faltado?
o ¿qué dolencias no has visto?
¿en qué pesar no te hallaste?
¿qué plagas no has padecido? 120
¿qué penas no has tolerado?
¿quántas veces el cuchillo
has visto sobre tus ombros
y el golpe se ha suspendido?

Mira si del otro pueblo 125
eres un retrato vivo
y si a ti te toca solo
aquesta historia que pinto.
Tus vicios la culpa tienen,
la culpa tienen tus vicios; 130
pero es proprio del ingrato
olvidar los beneficios.
¿Cómo tan fácil se pierde
el respeto a lo divino?,
¿cómo se tiene el pecado 135
como timbre esclarecido,
si es ceguedad que te lleva
a un eterno precipicio?

Mejora ya de fortuna,
¡mira que es el fin precisso!, 140
y aunque sin juicio obras,
tendrás día de juicio.
¡Ya el castigo te amenaza!
¡ya te miras desvalido!
Apela a Moysés y a Arón, 145
que te saquen del conflicto.
Vayan por aquella Vara,
hermosísimo prodigio
que para darnos remedios,
como el Arca en el retiro, 150
en la soledad de un monte,
aunque pequeño, halló nido.

Vara clemente y piadosa
que viendo a Dios ofendido,
piedra en tolerar agravios, 155
mármol en sufrir delictos,
hiriéndola con amores,
intercessora ha podido
que Dios enojado haga
misericordia el castigo. 160
Arrepentido te muestra⁹¹
y en fervores escondido
haz contrición del amago⁹²

⁹¹ Apóstrofe imperativo con el clítico antepuesto:
“Muéstrate arrepentido”.

con un propósito fixo
de dar la vida primero 165
que ofender a un Dios tan fino,
tan amante, tan paciente
y en tolerar tan sufrido,
que si tú le huvieras dado
el ser que goza infinito, 170
no sé yo qué más obrara
para serte agradecido.

México desecho en llanto,
reconociendo el suplicio,
a que el rigor le condena 175
con más plagas que vio Egypto,
a su Moysés⁹³ le proponen⁹⁴
el que se apreste propicio,
y por la Vara MARÍA
vaya al retirado sitio. 180
A Arón⁹⁵ avisan también,
y los príncipes unidos
ordenan que al punto nombren
comissarios⁹⁶ los cabildos.⁹⁷

⁹² Arrepiéntete de tu intención de ofender a Dios.

⁹³ Ribera identifica a Moisés con el virrey Juan Francisco Leiva y de la Cerda, conde de Baños, quien desempeñó este cargo de 1660-1664.

⁹⁴ En los versos 177 y 181 hay falta de concordancia entre el sujeto “México” y los verbos “proponen” y “avisan”.

⁹⁵ Aarón será el arzobispo de México: Diego Osorio Escobar y Llamas (1663).

⁹⁶ “El que tiene poder, facultad y las vezes de otro para executar alguna cosa, orden u despacho que le ha sido encargado” (*Dicc. Aut.*).

⁹⁷ Ribera hace alusión a los cabildos civil y eclesiástico. “El cabildo eclesiástico era encabezado por el deán y arcediácon, secretarios que controlaban los movimientos de la sede; los seguían el chantre (organizador del canto de las horas canónicas del coro, obligatorias para todo el cabildo), el maestrescuela (profesor de gramática de la capilla de niños cantores y representante de la catedral ante la universidad), el tesorero (administrador de los asuntos económicos) y los canónicos y

Lunes en la tarde, el mes 185
 de junio a los veinte y cinco,
 a la hermita se aprestaron.⁹⁸
 Y al llegar tienen indicios
 del buen suceso mirando
 de Diego todos los hijos⁹⁹ 190
 por la tierra arrodillados,
 mostrando lo arrepentido
 con que la ciudad estaba

racioneros (veintiuno en la catedral de México) encargados de las misas, confesiones, bautizos, y, en fin, de la administración religiosa, en la que eran auxiliados por numerosos capellanes." (Antonio Rubial García, *La plaza, el palacio y el convento. La Ciudad de México en el siglo XVII*, Conaculta, México, 1998, p. 130.) En cambio, el cabildo de la ciudad se componía de los corregidores o alcaldes mayores (quienes eran los jefes políticos y administradores de su jurisdicción), de los alcaldes ordinarios, alcaldes de mesta, alféreces reales, oficiales reales (eran el factor, veedor, contador y tesorero ocupados en la administración y cobranza de la Real Hacienda), regidores, alguaciles mayores, procuradores, fieles ejecutores, escribanos, depositarios generales, corredores de lonja, alarifes, obreros mayores, diputados de propios, contadores, capellanes y sacristanes para el Cabildo y para la ermita de los Remedios, protomédicos, médicos, cirujanos y boticarios, diputados de la alhóndiga, administradores del pósito, jueces y tenedores de bienes de difuntos, veedores de oficios (o mayores), etc. (V. "Introducción", *Guía de las actas de Cabildo de la Ciudad de México, años 1601-1610, siglo XVII*, FCE-DDF, México, 1987, pp. 7-24).

⁹⁸ Quines se aprestaron fueron los comisarios designados por los cabildos.

⁹⁹ "La illustre y nobilíssima Ciudad de México, cargó la obligación de su empeño, a los hombros de la comunidad del convento de san Diego, que desde el año de mil seiscientos y cinquenta y tres, ha tomado por su quenta, traer la Arca de María Señora Nuestra" (Baltasar de Medina, *Crónica de la santa provincia de san Diego de México*, Academia Literaria, México, 1977 [Reproducción facsimilar de: Juan de Ribera, México, 1682], f. 32r).

ofreciendo en sacrificios
 la sangre que derramaron 195
 en incesante exercicio
 de más de tres disciplinas,
 proprio trato de su oficio. ¹⁰⁰

El martes por la mañana
 salió desplegando brillos 200
 aquella hermosa princesa
 que al áspid y basilisco,
 desde su primero instante
 dexó a su pesar vencido;¹⁰¹
 a quien alegres las aves, 205
 desocupando sus nidos,
 aunque en retórica tosca,
 alternavan villancicos.

Lo costoso de las joyas,
 lo singular del vestido, 210
 sólo lo podrá dezir
 el alva que atenta quiso
 dar las escogidas perlas,
 con que fuera guarnecido.¹⁰²

Del concurso lo abundante 215
 los campos serán testigos,
 pues ésta es la vez primera
 que estrechez¹⁰³ han padecido.

¹⁰⁰ "Avisada la comunidad y prelados del día que ha de entrar en la ciudad esta soberana reyna, salen para su hermita el día antes todos los religiosos [dieguinos]. Luego que llegan al santuario, entonan y celebran una missa solemne de las votivas de el tiempo; a la tarde cantan con solemnidad las Vísperas y a hora competente la *Benedicta*, haziendo después las tres disciplinas, como se acostumbra en Semana Santa" (*Loc. cit.*)

¹⁰¹ Alusión a la inmaculada concepción de María.

¹⁰² Con que fuera adornado el vestido.

¹⁰³ Ribera señala que los campos por primera vez han padecido *estrechez*, en el sentido de *apretura* o *angostura*, porque si se toma este término como *escasez*, *cortedad* o *penuria* ya la habían padecido en diversas ocasiones, debido a las frecuentes sequías.

Llegó a el pueblo de Tacuba,¹⁰⁴
 donde halló asiento luzido 220
 en el afecto devoto
 de la humildad de Francisco;
 donde estuvo hasta que Febo
 a sus dilatados giros,
 caminando hazia el ocaso, 225
 hiriese menos activo.

A la Vera Cruz se aprestan,
 y antes de llegar da aviso
 el más piadoso milagro,
 admiración de los siglos. 230
 Y aunque confieso que son
 los obrados infinitos,
 éste la atención me lleva,
 éste me roba el sentido,
 pues aviendo el reyno todo 235
 tantos medios elegido,
 de devotas rogativas,
 de piadosos ejercicios,
 de processiones de sangre,
 los cielos endurecidos, 240
 cerrando la puerta al bien,
 como al clamor el oýdo,
 en vez de estar obligados,
 se mostravan ofendidos;
 hasta que viendo esta Reyna 245
 venir buscando sus hijos,
 las nuves a su pesar
 quitaron al Sol los bríos,
 presentándole a la tierra
 al que ocultaron rozío; 250
 diziendo todos los astros,
 sin temer lo embravecido:
 “Hasta aquí pudo no más
 hazer la crueldad su oficio,
 porque en llegando MARÍA 255
 nos confesamos vencidos”.

¹⁰⁴ La primera escala de la procesión era en el convento franciscano de Tacuba, ahí los peregrinos podían gozar de alimento y descanso.

Gozó cristales el campo,
 y de contado nos quiso
 adelantar el remedio
 la que siempre lo ha traído. 260
 Las calles hechas arroyos
 el concurso detenido
 tuvieron, que en un instante
 entre dos aguas se vido.

A la Vera Cruz llegó,¹⁰⁵ 265
 donde estaban compasivos,
 devotamente aguardando
 el remedio de afligidos,
 virrey, prelado y Audiencia
 con su fervoroso estilo, 270
 y equivocándose el llanto,¹⁰⁶
 entre el mucho regozijo
 (no obstante a llover) le dieron
 a la processión principio.

A postando vizarrías, 275
 como observando su puesto,
 hechando en luzir el resto,
 salieron las cofradías.

De Hipólito la hermandad,
 claramente nos dio aviso, 280
 que en aviéndola, es precisso
 conseguir la sanidad.¹⁰⁷

¹⁰⁵ La segunda escala oficial durante el traslado de la imagen a la catedral se hacía en la parroquia de la Veracruz debido a que se ubicaba fuera de la traza de la ciudad. Generalmente en este sitio recibían la imagen el virrey, el arzobispo y todos los miembros de las elites civiles y religiosas, cofradías, hermandades y pueblo en general.

¹⁰⁶ Confundiéndose el llanto con el regocijo.

¹⁰⁷ Se refiere a la hermandad fundada por fray Bernardino Álvarez llamada los Hermanos de la Caridad, quienes desde 1567 atendían a los pobres, enfermos y dementes en un edificio cercano a la ermita de san Hipólito (de ahí viene que comúnmente se conocieran como *hipólitos*) y a partir de 1603 ocuparon el

Ymitóle con esmero
 el rebaño conocido,
 que de Dios tomó apellido 285
 por humilde limosnero.¹⁰⁸

La familia de Loyola
 se siguió, dando a entender
 que del oro del saber
 es el crisol ella sola. 290

La Merced, en su lugar,
 salió socorro a pedir,
 y fue mucho conseguir
 redemir y cautivar.¹⁰⁹

El Carmelo celebrado, 295
 cada oveja hermosa garza,¹¹⁰

por obligar más la zarça,
 quiso no llevar calçado.¹¹¹

Del thesoro de Agustino,¹¹²
 claro está que fue su día, 300
 pues de la Vara MARÍA,
 es el amante más fino.

El temporal asegura
 Francisco, que en defender
 de MARÍA, el primer ser, 305
 tiene su Buena ventura.¹¹³

Pero Francisco no pasa,
 que la religión le calle
 de Diego, y he de alaballe
 por que todo quede en casa.¹¹⁴ 310

Los ilustres capitanes
 de Domingo se siguieron,¹¹⁵

Hospital del Espíritu Santo (Solange Alberro, *Apuntes para la historia de la Orden Hospitalaria de san Juan de Dios en la Nueva España-México, 1604-2004*, El Colegio de México-Orden Hospitalaria de san Juan de Dios, México, 2005, p. 67).

¹⁰⁸ Se refiere a la Orden Hospitalaria de san Juan de Dios, que llegó a la Nueva España el 18 de octubre de 1603. "Los juaninos ocuparon el Hospital de Nuestra Señora de los Desamparados y ahí atendían a uno de los sectores no previstos en el proyecto colonial: los negros, mestizos y mulatos" (*ibid.*, pp. 67-68).

¹⁰⁹ Ribera alude al nombre completo de la orden de los mercedarios, llamada: "Orden de la santísima virgen María de la Merced de la Redención de los Cautivos." La orden tuvo sus orígenes en una asociación creada en 1203 por san Pedro Nolasco con la colaboración de san Raimundo de Peñafort para ayudar a los cristianos cautivos a mantener su fe y lograr su liberación.

¹¹⁰ En este verso Ribera señala que los carmelitas estaban haciendo penitencia, pues en el Evangelio Cristo dice que él es el buen pastor (Jn 10-11), por lo tanto, las ovejas (los carmelitas, en este caso) son su rebaño; además, en los bestiarios medievales se asimilaba la figura de Cristo con la garza, por ser un ave que mata serpientes (símbolo del Demonio), además, cuando las garzas eran grises simbolizaban la

penitencia (Udo Becker, *Enciclopedia de los símbolos*, Océano, México, 1998).

¹¹¹ Ribera alude al pasaje bíblico en que Dios se le aparece a Moisés en forma de una llama ardiente que no consumía una zarza y le ordena que se descalce, pues está a punto de pisar tierra sagrada (Éx 3, 2-6).

¹¹² El tesoro de Agustino sería la Provincia agustina del santísimo nombre de Jesús, de México.

¹¹³ Diego de Ribera recurre a un juego de palabras en el cual alude tanto a la *buena ventura* de los franciscanos porque defienden la purísima concepción de María, como al nombre de uno de los generales de esta orden, san Buenaventura (c. 1217-1274), a quien sus célebres escritos espirituales convirtieron en uno de los más destacados teólogos medievales. san Buenaventura recibió el sobrenombre de Doctor Seráfico.

¹¹⁴ Ribera dice "por que todo quede en casa", pues los dieguinos eran una rama de los franciscanos.

¹¹⁵ Ribera habla de los capitanes de Domingo, no porque la orden dominica se organizara como compañía, como la jesuita, sino porque el término capitán puede emplearse para designar al caudillo de alguna expedición, empresa o

en quien las honras tuvieron
el origen de Guzmanes.

Del concurso y su grandeza 315
se llevó el clero¹¹⁶ la palma,
porque era faltarle el alma
el faltarle la cabeça.

El Cabildo venerable,
que siempre por lo apasible 320
une —como no es decible—
con lo docto lo amigable,
a la imagen admirable
sobre sus hombros llebava,
Atlante que sustentava 325
del Arca la magestad,
peso que a su dignidad
solamente le tocava.¹¹⁷

conquista (*Dicc. Aut.*), en este caso, de evangelización.

¹¹⁶ Se refiere al clero secular o diocesano.

¹¹⁷ Como se muestra en el poema, los dieguinos trasladaban la imagen desde la ermita de los Remedios hasta la parroquia de la Veracruz, en este sitio las andas de la imagen pasaban a los hombros del cabildo eclesiástico. Al regresar la imagen a su santuario, el cabildo la llevaba en procesión hasta la parroquia de la Veracruz y desde ahí la transportaban en hombros los dieguinos.

Yva su electo prelado,¹¹⁸
cuyo timbre esclarecido, 330
si lo muestra lo entendido,
lo publica lo ajustado.¹¹⁹
De su mucho amor llevado
que si a la luz del Carmelo,
Elías, el Mongibelo¹²⁰ 335
se le dio por zelo ardiente;
¿qué hará un príncipe prudente,
que es todo llamas su zelo?

Goze el suelo mexicano
de este prelado el amor, 340
que merecer tal señor
es para vivir ufano.
El buen suceso está llano;
por tan seguro camino
bien el acierto convino 345
para no temer desdicha,
y más quando aquesta dicha
de los Ángeles nos vino.¹²¹

¹¹⁸ Se refiere a Diego Osorio de Escobar, quien en 1656 fue nombrado obispo de Puebla de los Ángeles. En 1663 (año en que se sitúa este poema) se le designó arzobispo de México. En junio de 1664 el rey Felipe IV removi6 al polémico virrey conde de Baños, por lo que Osorio ocupó interinamente el cargo de virrey durante cuatro meses y fue sustituido por Antonio Sebastián Álvarez de Toledo, segundo marqués de Mancera. Después de entregar el cargo de virrey, renunció a la silla arzobispal y regresó al obispado de Puebla, ciudad en la que falleció en 1673 (Sosa, Francisco, *El episcopado mexicano. Biografía de los señores arzobispos de México desde la época colonial hasta nuestros días*, Jus, México, 1962, t. 1, pp. 258-276).

¹¹⁹ “Justo, recto, conforme a razón” (*Dicc. Aut.*).

¹²⁰ Nombre poético del volcán Etna, que por extensión se utiliza para designar al infierno.

¹²¹ Como señalé don Diego de Osorio fue obispo de Puebla de los Ángeles.

La Ciudad¹²² enternece
 con su acostumbrado modo 350
 yva dando al reyno todo
 indicios de agradecida,
 que como siempre afligida
 la tienen los temporales,
 teme los fines fatales 355
 y rezela los baibenes,
 que ya son pocos sus bienes
 para sufrir tantos males.

El ilustre Tribunal
 de Quentas, cuyo exercicio 360
 es tener, como por vicio,
 mirar la Hazienda Real¹²³:
 yva en todo tan igual,
 que a la emulación¹²⁴ dio afrenta,
 mas la embidia no amedrenta 365
 al que vive prevenido,
 y aqueste de conocido
 sabe dar muy buena quenta.

La Real Audiencia (aquí el labio
 no quisiera articular, 370
 porque quererla alavar
 es quererla hazer agrabio);
 sólo diré que en lo sabio
 muestra muy bien su justicia,
 sin que pueda la codicia 375
 ocasionarle desgracia,
 pues siendo archivo de gracia
 es terror de la malicia.

La clave echó su excelencia

¹²² La *ciudad* vale por el Cabildo de la Ciudad de México.

¹²³ La Real Hacienda estaba formada por las rentas, impuestos y demás bienes de cualquier índole regidos por el Estado o por otros entes públicos. Una de las labores del Tribunal de Cuentas era cobrar y administrar estos bienes y hacerlos llegar a la Corona española.

¹²⁴ "Enemistad, oposición o crítica" (*Dicc. Aut.*).

Moysés, de quien se ha advertido 380
 que dos veces ha traído
 la Vara de la clemencia,¹²⁵
 porque de su providencia
 el conocimiento es llano
 y con su pecho christiano, 385
 hiriendo la piedra, fragua,
 que por la oración de agua,
 el manantial soberano.¹²⁶

Goze feliz sucesión
 el que para dar remedio 390
 elige sólo por medio
 rendirse a la devoción;
 y más quien en la ocasión,
 llevado de la clemencia,

¹²⁵ Balthasar de Medina (*op. cit.*, f. 31v), Gregorio M. de Guijo y Diego de Ribera en este poema afirman que durante el virreinato del conde de Baños vino dos veces la imagen de la virgen de los Remedios. Guijo señala que la primera vez se trajo la imagen debido a la fuerte sequía que padecía la ciudad; describe detalladamente esta visita y precisa la fecha en que salió de su ermita, el martes 14 de junio de 1661, y regresó a ella, el miércoles 13 de julio del mismo año (*op. cit.*, pp. 149-152). Sin embargo, Francisco de Florencia no está seguro de que se haya dado esta visita: "Una venida de la virgen le atribuye el padre fray Baltazar de Medina al conde de Baños el año de 1661, siendo arzobispo el señor don Matheo de Bugueiro. Yo no la hallo en los asientos del Cabildo, y esse año parece, que ya se había ido dicho arzobispo con el duque de Arburquerque a España o estaba ya en la Veracruz para irse, con que no pudo aver venido la virgen entonces a México en la realidad. Su narración pone el número mesmo de venidas, que todos señalan; que sea en tiempo de un virrey u de otro importa poco a la sustancia de la verdad, y a los accidentes sólo pueden ajustarse los Evangelistas" (Francisco de Florencia, *La milagrosa invención de un tesoro escondido...*, doña María de Benavides, viuda de Juan de Ribera, México, 1685, f. 44r).

¹²⁶ En esta décima Ribera dejó la idea incompleta (vv. 387-388).

enseña al pueblo decencia, 395
y olvidando lo severo,
en la virtud el primero,
asiste por excelencia.

A la cathedral llegaron,
cuyo famoso edificio, 400
mirándole de ordinario,¹²⁷
se admira como prodigio;
donde en el altar mayor
—vistosamente luzido,
admirablemente hermoso 405
y costosamente rico—
pusieron la mejor Alva,¹²⁸
cuyo seno cristalino
el Sol del Verbo hospedó,
dándole materno abrigo. 410

Açucena soberana,
que el consistorio¹²⁹ previno
para remedio del daño
que obró Adán inadvertido.
Hija del Eterno Padre 415

¹²⁷ Ribera hace un juego de palabras con dos de las acepciones del vocablo *ordinario*: a la catedral se le mira de *ordinario* (comúnmente, de manera cotidiana) o se le mira como sede del *ordinario*, es decir, como casa del arzobispo.

¹²⁸ La virgen de los Remedios reemplazaba a la virgen de la Asunción (patrona de la catedral) en el altar mayor de la catedral: “la Señora de los Remedios fue la que tomó posesión del sitio que oy es Iglesia Cathedral Metropolitana y Primada de toda la Nueva España [...] que por esta posesión tiene derecho al mejor lugar de el Sagrario, y que se lo da y cede la Imagen de la Assumpción (hablemos a nuestro estilo, que todo se queda en el original) quando viene, no de gracia, como a Huésped, sino de Justicia, como a Patrona y Señora” (Flores, *op. cit.*, f. 12v).

¹²⁹ “Consejo, tribunal o juzgado, donde se ven y deciden las causas y litigios en común, así sacras, como civiles, criminales y económicas” (*Dicc. Aut.*). Naturalmente, Ribera se refiere al *consistorio divino*.

y Madre del mejor Hijo,
siendo Esposa regalada
del Espíritu divino;
Arca que para socorros
se fabricó en el retiro, 420
y por liberar el pueblo
viene dexando su nicho.

Milagrosa Vara, en quien
nueve veces hemos visto,¹³⁰
que estando por nuestras culpas 425
como bronze endurecido,
cansado de perdonar,
el Sol de justicia Christo,
ya con la espada en la mano,
por que al rigor de sus filos 430
México ingrato quedara
en cenizas reducido,
de MARÍA los amores,
los ruegos y los cariños,
poniéndosele delante, 435
como madre le ha pedido,
se niegue a lo riguroso,
se conceda a lo benigno;
petición que, decretada,
en nuestro abono ha salido. 440

¡O quién tuviera eloquencia!
y con genio menos tuvo
pintar pudiera los llantos,
las lágrimas, los gemidos,
las ternuras, los amores, 445
y fervorosos suspiros
con que México a su Aurora
dava de la enmienda indicios,
confessando en voces altas,
que era su culpa el motivo 450
para que lo riguroso
exercitase su oficio,
pues dispierto para el daño

¹³⁰ Se refiere a las nueve ocasiones en que se ha traído la imagen de la virgen de los Remedios a la catedral. Véase la introducción a este capítulo.

y para su bien dormido
 le negava a Dios instantes, 455
 concediendo al mundo siglos;
 tan en los males hallado
 y tan de Dios desunido,
 como si para ofenderle
 tuviera sólo alvedrío. 460
 Y, pues a Dios aplacavan
 los coraçones contritos
 usando de lo piadoso,
 como padre compasivo
 recibiesse en tierno llanto 465
 coraçones derretidos,
 que por los ojos el alma¹³¹
 iva desatando en ríos;
 con palabra de tener
 de su vida nuevo libro, 470
 donde para tantos cargos
 descargos estén escritos,¹³²
 por que la sangre que dio
 mejor púrpura de Tiro
 la contrición la restaure, 475
 ya que la perdió el delirio.

Escuchó Dios los clamores
 y admiró al pueblo el prodigio,
 pues obedientes las nuves
 desataron el rozío, 480
 ofreciéndole a la tierra
 de sus cristales lo fino.
 La primavera, que antes
 la tuvieron por estío,
 con abundancia de flores 485
 era nuevo laberinto.
 Los campos se dispusieron,
 siendo pobres, a ser ricos,
 brotando un grano de oro
 en cada grano de trigo. 490

En fin quedó colocada
 el Arca de los alibios
 y empeçó su novenario,
 cuyo aparato luzido
 pide mayor agudeza 495
 y más sublimado estilo.

Para alabar los sugetos
 que han de tocar advertidos
 nueve armónicos sermones
 en la lira de los libros, 500
 otra musa dezir puede
 de los conceptos lo vivo,
 de los lugares lo raro,
 de las pruebas lo esquisito,
 lo singular de las frases 505
 y de las voces lo limpio,
 que yo por estar cansado,
 apelo a los dos cabildos
 para que a la santa imagen,
 la buelvan, pues la han traýdo.¹³³ 510

Laus Deo

¹³¹ Cfr. Martha Lilia Tenorio, "Sor Juana y León Marchante", NRFH, (2) 50, 2002, pp. 543-561.

¹³² Para que, por lo menos, haya tantas contriciones como pecados.

¹³³ Diego de Ribera no describe el novenario ni la vuelta de la imagen a su ermita, porque cuando ya había conseguido la autorización para publicar el poema, apenas se estaba celebrando en la catedral el segundo día del novenario.

Reverentes afectos,

*que con acentos métricos consagra en hazimiento de gracias
el bachiller don DIEGO DE RIBERA, presbítero,
a la Reyna de los Ángeles, MARÍA de los REMEDIOS,
quando décima vez vino esta señora a dar reconocidos alivios a la muy noble y
leal Ciudad de México, en el contagio que la destruía,
y su devoción los ofrece por mano de su illustre Cofradía, a quien rendido los
dedica y humilde los consagra.*



Con licencia en México, por Francisco Rodríguez Lupercio [1667]

A la illustre Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios

Confiesso sin afectación que para copiar las circunstancias de la décima venida que la virgen MARÍA de los REMEDIOS hizo a esta nobilíssima ciudad, para darle, como siempre, la salud, pedía más sutil pluma la montea y más lince juicio el vosquejo; pero no ha podido convencer a el amor el discurso; bien pueden otros motivos hallar rémora que los suspenda en la misma consideración de lo arduo a que aspiran, pero no el amor que facilita aun los imposibles: *Non extorquebis amari; hoc alterna fides, hoc simplex gratia donat*:¹³⁴ decía Claudiano a Honorio, y en un Panegýrico Plinio: *Neque enim ut alia subietlis, ita amor imperatur*. Siempre me sujetó el amor a escribir de esta soberana reyna; y oy me obliga a dedicar la obra a los de su misma casa, a los que amorosos la sirven (parece inspiración) o porque sea un amor recompensa de otro, o porque los yerros del mío dote con el patrocinio el de vuestras mercedes, pues conducidos los dos a un divino objepto, es empeño de un amor atender los créditos del otro; con que ya no rezelo el contagio de la venenosa invidia y reconocido como obligado pediré a Nuestro Señor prospere las personas de vuestras mercedes, como su menor capellán que sus manos besa.

*Bachiller don Diego de Ribera,
presbítero*

¹³⁴ “No forzarás ser amado; esto lo proporciona la confianza mutua, la simple gracia”.

Aprobación del doctor y maestro don Juan Laporta Cortés,¹³⁵

racionero desta sancta Yglesia y protonotario apostólico

Por comisión del señor doctor don Nicolás del Puerto, canónigo desta santa yglesia, cathedrático de Prima de Cánones jubilado y comissario general destos reynos, he visto la descripción y panegyris, que don Diego de Ribera, clérigo presbítero, ha hecho a la venida de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los REMEDIOS, para serlo en la presente necesidad que esta noble ciudad está padeciendo. Y hallo ser muy conforme a las buenas costumbres y ingenio de su autor; sin que en ella pueda especular la imbidia cosa alguna, y assí se podrá dar la licencia que se pide. Salvo *meliori*.

Doctor y maestro don Juan Laporta Cortés

¹³⁵ Juan Laporta Cortés obtuvo dos capellanías, una en 1644 (*Capellanía fundada por Sancho de Frías; capellán, Juan Laporta Cortes, con la dote del valor y renta de unas casas, Ciudad de México, AGN, Capellanías, vol. 269, exp. 62, f. 49r-49v*) y la otra en 1655 (*Autos de traslado que pide don Juan Laporta Cortés, capellán propietario de la capellanía del doctor Sancho de Frías, sobre la deuda de una casa de doña Melchora de Gamboa, AGN, Indiferente virreinal, caja 2302, exp. 16*).

Aprobación del doctor Ysidro de Sariñana,¹³⁶

cura beneficiado de la parroquia de la santa Vera-Cruz de esta ciudad

Señor excelentísimo:

Por mandato de vuestra excelencia he visto estos *Reverentes affectos métricos*, que escribe el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, en agradecimiento a la Reyna de los Ángeles, con título de los REMEDIOS, por los que a conseguido esta ciudad a su mediación; están escritos con devoción y piedad, sin que en ellos aya cosa que pueda ofender los oídos, ni las costumbres. Y así siendo vuestra excelencia servido, puede concederle la licencia que pide. México, y mayo 27 de 1667.

Menor capellán de vuestra excelencia
que sus manos besa,

Doctor Ysidro de Sariñana

¹³⁶ V. n. 78 de este capítulo.

¿Quién mendigando energía,
 quién faltándole elocuencia,
 quién de espíritu desnudo,
 quién con barajada idea,
 de la ingratitud mayor, 5
 de la calumnia más fea,
 de la ofensa más enorme
 y obstinación más proterva,
 motivo de las desdichas,
 origen de las miserias, 10
 ocasión de las desgracias
 en que México se anega,
 podrá medir las distancias,
 sin que quede en la tormenta,
 o sumergido en las aguas 15
 o barloventeando en ellas?

Mas de qué sirven las dudas,
 quando el puerto me franquea
 oy la sagrada escritura
 con el lugar que me enseña 20
 en el capítulo diez
 del Deuteronomio, puerta
 que abriéndose a mi discurso,
 me enseñó las concurrencias.¹³³

Refiriendo que Moisés, 25
 como escogido profeta,
 el pueb[l]o de Israel unido,
 a todos les amonesta:¹³⁴
 se aparten de los delitos,
 se nieguen a las ofensas 30
 sin negociarse los daños,
 concediéndose a torpesas;

¹³³ "Reunir en el mismo lugar o tiempo distintos sucesos" (*Dicc. Aut.*).

¹³⁴ El capítulo 9 del Deuteronomio narra la manera en que Moisés intercedió por su pueblo para salvarlo de la ira divina, pues mientras él estaba en el monte recibiendo los diez mandamientos, el pueblo de Israel estaba adorando un ídolo de metal, por lo que Dios trató de destruirlos. Por ello el capítulo 10, que cita Ribera, trata de las acciones que debe tomar Israel para desagaviar a Dios (Dt 10, 12-21).

que se ajusten a la ley,¹³⁵
 que den cultos a la Yglesia,¹³⁶
 los del decálogo guarden, 35
 que a lo eclesiástico atiendan;
 que no olvidassen el Arca,
 pues la medicina era
 con que de venenos tantos
 se libraba su miseria. 40

Y más aviendo de entrar
 en la dilatada tierra
 de las aguas del Jordán,
 pues antes de entrar en ellas,
 iban sintiendo la falta 45
 de aquella luzida prenda
 de Aarón, sumo sacerdote,
 a quien la Parca violenta,
 cortando el vital estambre,
 la dexó en polvo resuelta.¹³⁷ 50
 ¡O sentencia rigurosa!
 ¡O ejecutiva sentencia!
 Más que esperada, temida,
 y más que temida, cierta.

Esto refiere, y después 55
 —como consta de la letra—
 en el capítulo octavo
 de Josué lo disceña,
 diziendo que aquel caudillo
 gobernador, de quien cuentan⁶⁰
 esclarecidas virtudes
 en dilatadas proesas,
 cumpliendo a la obligación
 que corría por su cuenta
 de capitán general 65
 del Jordán, a las riberas,
 a vista de la ciudad
 de Hai triste y opressa,
 porque entonces la arruinaba

¹³⁵ Dt 10, 12-13, Dt. 11.

¹³⁶ Dt 12, 2-12.

¹³⁷ "Los israelitas partieron de los pozos de Bené Yaacán, hacia Moserá. Allí murió Aarón y allí fue enterrado." (Dt 10, 6).

plaga occidental que opuesta⁷⁰
 al hombre postraba a soplos
 su dévil naturaleza,¹³⁸
 previno remedio al daño,
 colocando en la eminencia
 de un monte el Arca divina,¹³⁹⁷⁵
 remedio de las dolencias,
 a vista de la Ciudad
 que padecía la tragedia,
 sin que de ciudad a monte,
 otra cosa dividiera 80
 más que un espacioso valle.

Y Josué con presteza
 (atendiendo a las palabras
 de Moisés¹⁴⁰) en tanta guerra
 hizo que saliese el Arca 85
 en processión y que fuera
 en hombros de sacerdotes,
 con devida reverencia
 de popular multitud,
 yendo del Arca más cerca 90
 los juezes, los superiores,
 hasta que quedasse puesta
 de su templo en el altar,¹⁴¹
 siendo aquesta diligencia
 socorro de la región, 95
 que ya templada y serena
 se le volvieron alivios
 los que antes incendios eran.¹⁴²

¿No es este un retrato vivo,
 no es imagen verdadera 100
 de lo que México llora
 en la peste¹⁴³ que le aqueja?

México rebelde, ingrata,
 si tú lo buscas, ¿qué esperas?
 Si tú lo quieres, ¿qué aguardas?¹⁰⁵
 ¿por qué lloras? ¿qué te quejas?
 ¿Para cuándo, para cuándo,
 el darles crédito esperas
 a las voces de los justos,
 que son los que representan 110
 a Moisés amonestando
 a la conversión y enmienda?

No pecas, no, de ignorancia,
 tu pecar es a sabiendas.
 ¡Cómo te sueltas al vicio, 115
 cómo a la virtud te enfrenas,
 cómo al remedio te entibias,
 cómo al peligro te alientas!
 Tan ligero al precipicio,
 tan tardo a la recompensa, 120
 el pecado tan de espacio,
 la confesión tan de priessa,
 la maldad reverenciada,
 el culto sin reverencia,
 la adulación aplaudida, 125
 la culpa pública, honesta
 satisfacción a lo humano,
 y a lo divino la quiebra.

¹³⁸ Como en la introducción de este poema señalé, en el pasaje citado no se menciona que alguna epidemia haya atacado a los habitantes de Hay.

¹³⁹ En el episodio de Hay no se menciona el Arca de la Alianza, sino en el de la toma de Jericó (Jos 6). En los siguientes versos Diego de Ribera mezclará ambos pasajes bíblicos.

¹⁴⁰ Josué no atendió a las palabras de Moisés (quien para entonces ya había muerto), sino a las de Yavhé.

¹⁴¹ La descripción que figura en los versos 82-93 aparece en Jos 6, 1-16.

¹⁴² En Josué 6 tampoco se habla de que en Jericó hubiera alguna epidemia y, mucho menos, de que el Arca de la Alianza hubiera servido de triaca a los males.

¹⁴³ Desde abril de 1667 hubo una gran epidemia que ocasionó gran mortandad, Antonio de Robles la describe así: “comenzaba por catarro y acababa en dolor de costado o tabardillo” (*op. cit.*, t. 1, p. 36).

Llamas disparen las nuves,
 por que abraçada la tierra, 130
 en vez de espigas de trigo,
 brote venenosos Ethnas.
 Desate al ayre sus tornos,
 a cuya fuerça violenta
 llegue la fábrica humana 135
 a pagar su común deuda.

Apéstese la ciudad,
 para que a los ojos tenga
 un espejo en cada muerte,
 en que ver sus culpas pueda. 140
 Quien no se mueve a piedades
 con los castigos se mueva,
 y por los rigores passe
 quien los amores desprecia.

Enmiéndese ya Hai, 145
 y si antes fue desatenta,
 haga de sus aguas ojos,
 pues llega a tal su miseria
 que en la plaga occidental,
 en la mortandad violenta, 150
 perdió a Aarón, perdió al ungido
 sacerdote, ¡o dura pena!¹⁴⁴

¿Cómo podrán sin pastor
 no peligrar las ovejas
 en el tropel de desdichas, 155
 que oy a la América cerca?
 ¡O, lo que puede un dolor!
 ¡O, lo que vale una enmienda!

¿Quién pensara, quién pensara,

quién dixerá, quién dixerá, 160
 que después de injurias tantas
 la divina Providencia,
 quitando el rostro a las culpas,
 perdonara las ofensas?

¿Pero quién no lo dirá, 165
 y con fe viva no espera
 remedio en aquella sangre,
 que por heridas diversas
 tantas puertas quiso abirme
 para que entrasse por ellas? 170

¡O Jesús del alma mía,
 buscar el alma os inquieta,
 que como hizisteis la costa,
 sabéis muy bien lo que os cuesta!

Y más quando Josué, 175
 que es el que sabio gobierna,
 cuyo nombre a mancedumbres
 se simboliza en Mancera,
 acogándose a sagrado
 con decoro y reverencia, 180
 de lo encumbrado del monte
 tra[e] el Arca, por que sea
 contra el adusto contagio
 por nosotros medianera,
 disponiendo que al instante 185
 los dos cabildos prevengan
 solícitos comissarios
 a tan necessaria empresa.
 Obedientes executan,
 y como es lo que dessean, 190
 no es mucho que cada hora
 dilatado siglo fuera.

Martes onze de aquel mes,¹⁴⁵
 que de hermosuras diversas
 texe mayo sus vestidos 195
 en telares de florestas,

¹⁴⁴ El miércoles 11 de mayo de 1667 murió el arzobispo fray Marcos Ramírez de Prado, a las 3 de la mañana. Ese mismo día por la noche llegó la virgen a la catedral. En este poema se insinúa que el arzobispo murió por la peste, pero de acuerdo con Antonio de Robles y Francisco Sosa murió a causa de su avanzada edad y de viejos achaques. Cf. Robles, *op. cit.*, t. 1, p. 36 y Sosa, *op. cit.*, t. 2, p. 13).

¹⁴⁵ Hay una imprecisión en el poema, pues en el año de 1667 el once de mayo cayó en miércoles, como señala Robles (v. la nota anterior) y no en martes como afirma Ribera.

al monte divino suben,
 que de la ciudad enferma
 sólo un llano lo divide,
 vistoso valle lo media; 200
 y apenas huellan sus cumbres,
 quando las dichas encuentran,
 que siempre con los privados¹⁴⁶
 se logran las diligencias.
 A la descalzés de Diego¹⁴⁷ 205
 amorosos se encomiendan,
 que como disciplinados
 en servicios desta Reyna
 saben que para obligarla
 no ay dádiva más accepta 210
 que aljófares de los ojos
 y púrpura de las venas.¹⁴⁸

Miércoles por la mañana
 salió a florecer las selvas
 aquella Aurora divina, 215
 que el Consistorio¹⁴⁹ preserva,
 por remedio universal
 de la enfermedad primera,¹⁵⁰

¹⁴⁶ "Aquel que tiene el valimiento, favor y familiaridad de algún príncipe o superior" (*Dicc. Aut.*).

¹⁴⁷ Los dieguinos eran los encargados de cargar en hombros las andas de la virgen.

¹⁴⁸ Cuando las autoridades civiles y eclesiásticas determinaban que era necesario traer a la virgen de los Remedios se avisaba a los dieguinos y ellos llegaban a la ermita un día antes de la fecha prevista (en este caso el martes 10 de mayo de 1667) y hacían diversas penitencias (oraciones, confesiones, ayunos, flagelaciones, etc.) con el fin de prepararse espiritualmente para trasladar la venerada imagen (V. Baltasar de Medina, *Crónica de la santa provincia de san Diego de México*, Academia Literaria, México, 1977 [Reproducción facsimilar de: Juan de Ribera, México, 1682], f. 32r.)

¹⁴⁹ "Consejo, Tribunal o Juzgado, donde se ven y deciden las causas y litigios en común, así sacras, como civiles, criminales y económicas" (*Dicc. Aut.*).

depósito de la gracia,
 pues toda en ella se encierra. 220

Desde aquel primero instante
 que en su animación se alienta
 medicina de los males,
 huerto, lyrio, luna, estrella,
 palma, bálsamo, ciprés, 225
 torre, fuente y azucena.

Arca cuya intercesión
 serán diez veces con ésta
 que ha suspendido el castigo,
 no executando la diestra 230
 mano de Dios poderosa
 la rigurosa sentencia,
 que por nuestras muchas culpas
 daba su justicia recta.

Querer pintar el concurso 235
 más que alabança, es ofensa,
 quando el campo y la ciudad
 se equivocó de manera
 que la ciudad era campo,
 y el campo ciudad estrecha. 240

Llegó a las seis a Tacuba,
 donde alegre la festeja
 la familia de Francisco,
 escudo de su limpieza.¹⁵¹
 Y a las cinco de la tarde¹⁵² 245
 para México se acerca,
 con tan patentes milagros
 como los que experimenta
 la ciudad desconocida.
 Pues si abraçada y sedienta 250
 llamas de fuego respira,

¹⁵⁰ El pecado es visto como una enfermedad.

¹⁵¹ Ribera alude a que los franciscanos eran defensores de la Purísima y Limpia Concepción de María.

¹⁵² Sobre problemas de temporalidad en este pasaje, véase la introducción a este poema.

vapor de incendios bosteza,
a su venida las nuves
sobre el tablón de la tierra
deshecho cristal esparcen, 255
nieve escarchada presentan,
penachos de espuma embían
en aguaceros de perlas.

Prometiendo sanidades,
a la parroquial yglesia 260
llegó de la Vera-Cruz,
donde al Cabildo la entregan
los hijos de Diego que,
atlantes de tanta alteza,
como el Arca los Levitas, 265
truxeron en hombros puesta.

Aquí estaba Josué,
Cabildo, Ciudad, Audiencia,
religiones, tribunales,
clero y la demás nobleza, 270
que con afectos del alma
al punto a formar empieçan
la procesión, que pintada
verán, si me tienen cuenta.

Las cofradías satisfecho 275
tienen,¹⁵³ mas dadas las manos
para conseguir su hecho,
convocaron sus hermanos,
que es un parentezco estrecho.¹⁵⁴

Siguiólas la religión, 280
motivando autoridad
de Hipólito, que es razón
favorecer la ciudad
de quien se mira patrón.¹⁵⁵

¹⁵³ Adjetivo que se emplea para designar a la gente presumida o pagada de sí misma (*Dicc. Aut.*); seguramente Ribera lo empleó para señalar que los cofrades están orgullosos de pertenecer a su hermandad.

¹⁵⁴ Los miembros de las cofradías forman una familia espiritual.

¹⁵⁵ San Hipólito fue el primer patrono de la Ciudad de México, pues en su día, 13 de agosto

Complementos dio cavales, 285
como a la imbidia desdenes,
la de Juan de Dios, que en tales
ocasiones logra bienes
con asistir a los males.

La Compañía luzir 290
pudo cómo remediar,
sobre esto no ay qué argüir,
quién duda que el alcançar
consiste en saber pedir.

Los mercenarios mostraban 295
su amor, tendiendo las redes
con que afectos enlaçaban,
y aquesta vez sus mercedes
redimiendo cautibaban.

Medicina de salud 300
fue el Carmelo en penas tantas,
y era tal su promptitud,
que sólo en mostrar las plantas¹⁵⁶
se conoció la virtud.

Los ilustres cortesanos 305
de Augustino a no temer
obligan con pechos sanos,
que es de su padre el traer
el corazón en las manos.¹⁵⁷

de 1521, se consumó la conquista de Tenochtitlán.

¹⁵⁶ Hay dos ramas de la orden carmelita: los carmelitas calzados, quienes seguían la regla menos estricta que creó san Simón Stock para permitir un apostolado más activo de los miembros de la orden, y los carmelitas descalzos, los cuales seguían los reformas de san Juan de la Cruz, quien pretendía restaurar el espíritu original de la orden.

¹⁵⁷ El escudo de los agustinos presenta el fulgurante corazón de Jesús traspasado por una lanza.

De Francisco la humildad 310
 coger quiso la cosecha,
 consiguiendo sanidad,
 pues sabe con vida estrecha
 dar al pueblo libertad.

Los ingenios superiores 315
 de Domingo minorar
 pretendieron los rigores,
 y en fin como son señores
 no les faltó su lugar.

Mas el dilatado clero, 320
 que siempre por varios modos
 es de las ciencias esmero,
 en el último de todos
 se llevó el lugar primero.

El Cabildo¹⁵⁸ (¡o quién pudiera 325
 quando nombrarle procura
 darle alabanza segura
 para que no se ofendiera!
 corta le vendrá qualquiera,
 y pues que nada consigo, 330
 porque en todo lo que digo
 nada su lustre grangea,
 de su mucha ciencia sea
 sólo el silencio testigo)

sobre sus ombros llevaba 335
 el Arca remediadora,
 que como divina Aurora
 alivios perlificaba.
 En andas de plata daba
 de su origen la limpieza, 340
 y a bramar la culpa empieza,
 viendo perder la victoria
 que aún le dura la memoria
 del golpe de la cabeza.¹⁵⁹

La Ciudad enternecer 345
 pudo el bronce endurecido,
 que según lo que ha perdido,
 no le queda qué perder.
 Y aunque sane, no ha de ver
 aquellos tiempos floridos 350
 en que se vieron luzidos
 todos sus antepassados
 que bienes alambicados
 no igualan males llovidos.

El illustre Tribunal 355
 de Cuentas, cuyo aparato
 de su regio y noble trato
 sabe dar cuenta cabal,
 en la plaga occidental
 obligaba a imitación, 360
 porque si cuenta y razón
 se pide al dexar de ser,
 poco la puede temer
 el que tiene prevención.

El Senado y Real Audiencia 365
 yba dando admiraciones,
 tan compendio de atención,
 como epílogo de ciencia,
 pues reducir a prudencia
 la pena es dolor más grave 370
 que el que desahogarla sabe:
 busca alivio al corazón
 y no estima su pasión
 quien no la cierra con llave.

Hechó el sello Josué 375
 suspendiéndole a la parca
 el rigor, porque allí el Arca
 remedio a la peste fue.
 Bien en Mancera se ve
 de Josué lo valiente, 380
 pues minora el accidente
 más con el pecho que el labio,
 que assí remedia el que es sabio
 y assí teme el que es prudente.

¹⁵⁸ Diego se refiere al Cabildo eclesiástico.

¹⁵⁹ Quien brama es el demonio, que perdió ante la virgen, y todavía se acuerda del golpe (pisotón) en la cabeza que le propinó la virgen.

Ya noble Haí vistosa, 385
 por Josué mejorada
 estás, y de desdichada
 te puedes llamar dichosa.
 Pídele a la milagrosa
 Arca, que en diez ocasiones 390
 te ha librado de aflicciones
 con maternal promptitud,
 que a Josué dé salud
 y a su casa sucesiones.

Con todo aqueste aparato 395
 que ha vosquejado mi idea,
 pinzel tosco que obscurece
 de la pintura las reglas,
 entró en la yglesia mayor,
 fábrica donde recrea 400
 todo su buen gusto el arte,
 todo su primor la ciencia;
 donde en el altar mayor
 lucidas correspondencias¹⁶⁰
 hermanadamente brillan, 405
 vistosamente campeon.¹⁶¹

Colocada, pues, el Arca,
 la ciudad que ya sedienta
 el remedio solicita
 a el mal de tantas dolencias, 410
 para moverla la invoca,
 para obligarla la ruega,
 para que la dé la pide,
 prometiéndole la enmienda:
 que su ingratitud conoce, 415
 que sus pecados confiessa,
 que su desamor pregona,
 que publica sus torpezas

¹⁶⁰ Término que se emplea en arquitectura para destacar la "conformidad, proporción e igualdad entre los lados y partes del edificio, quando se semejan unos a otros y hacen perspectiva y labor" (*Dicc. Aut.*).

¹⁶¹ Sobresalir entre las demás cosas, de modo que se lleve la atención de todos" (*Ibid.*).

y que atenta sólo al daño
 y al provecho desatenta, 420
 llevada de su alvedrío,
 hizo costumbre la ofensa.

Olvidando los auxilios,
 que por instantes encuentra
 la fábrica que en el barro 425
 halló su primer materia.
 Organización falible
 que, levantada y sobervia,
 una fiebre la deshaze,
 un breve soplo la quiebra, 430
 corto achaque la derrumba,
 pequeño baibén la inquieta,
 débil dolor la deshoja
 y, en fin, midiendo la esphera
 la que era torre del aire, 435
 baxa a ser horror de tierra;
 pero si todas las culpas
 hallaron seguras puertas
 en la confesión, quería
 al punto entrarse por ellas. 440

Escuchó Dios los clamores,
 y como nunca se niega
 al que llega arrepentido
 su divina omnipotencia,
 por ser su misericordia 445
 tan grande que no dessea
 más de que le pida el hombre,
 para que luego posea.
 Y más si llega María
 y entre Dios y el hombre media:450
 círculo hermoso de gracia
 en cuya circunferencia
 todo lo humano y divino
 halló lo que buscó en ella:
 en ella el Padre halló Hija, 455
 el Hijo halló Madre tierna,
 el Espíritu halló Esposa,
 todos los ángeles Reyna,
 todos los males alivio,
 y los hombres medianera; 460
 cuya intercesión tan otra

al punto dexó la tierra,
que es general la salud,
quando se gozaba apenas.

Ya los arroyuelos corren, 465
ya los pájaros gorjean,
ya el corderillo retoça,
ya se viste la floresta,
ya el clavel cobra color,
ya se esparce la violeta, 470
ya se pule la retama,
ya se engríe la azucena,
ya se entona el alelí,
ya el trigo riza la greña,
ya se divisa el pimpollo, 475
ya crecen las cementeras,
ya se sazonan los frutos,
y ya los jazmines trepan.
¡O prodigioso milagro!

No olvides, Ciudad, la deuda; 480
no te buelvas a los vicios,
que el que tuvo providencia
para librarte del daño
sabrá bolverte a la pena.
Y puede ser, si le irritas, 485
que un breve instante no tengas
en qué pedirle perdón:
¡mira si importa la enmienda!

El jueves se dio principio
al novenario, y pudiera 490
retirarse el Sol corrido
de no entrar su luz en quenta.

Tocó el primero sermón,
desempeñando a su yglesia,
al que puliendo las fraces, 495
padre mayor le veneran
los conceptos más subtiles,
las más delgadas sentencias,
al gran doctor y maestro
de la mexicana Atenas, 500
don Ygnacio Santillana,
que por su virtud y letras
magistral prebenda ocupa,

dignidad mayor le espera.

Segundo sermón predica 505
fray Juan Marqués, donde muestra
que de Thomás a bevido
la sin segunda eloquencia.

Ocupó el tercer lugar
la religión que se emplea 510
en defensas de María,
donde Francisco presenta
un hijo suyo tan sabio,¹⁶²
que no dexó concurrencia
ninguna que no enlaçara, 515
dándole Escoto la hebra.

La familia de Augustino
al quarto sermón se empeña,
y para desempeñarse
salió a literal palestra 520
fray Joseph de Peñaloza,
modelo de la eloquencia.

Haziendo en el quinto alarde
de la religión Carmela,
fue fray Juan de san Joseph 525
el que con voces modestas,
pulsando la dulce lyra,
cantó en ella dulces letras.

Qué bien movió a su lugar
la que a rendir se emplea, 530

¹⁶² Al hablar de los predicadores es curioso que el único nombre que no menciona Diego de Ribera sea el de este franciscano, seguramente porque sus contemporáneos podrían saber fácilmente de quién se trataba cuando Ribera habla de un franciscano y lo relaciona con Escoto. En el *Diario* de Robles dice que el 14 de enero de 1667 “se le adjudicó la cátedra de propiedad de Escoto, en virtud de real provisión, al padre fray Miguel de Aguilera, del orden de san Francisco. En 15 tomó posesión de dicha cátedra dicho padre” (t. 1, p. 33), es casi seguro que él haya expuesto el tercer sermón del novenario.

y como el tiempo pedía
mercedes a toda priessa
nombró a fray Diego de Robles,
para que las concediera.

Cupo el séptimo sermón 535
a la norma, a la maestra
del saber hablar, y el padre
Francisco Rodríguez Vera,¹⁶³
a la escriptura ajustado,
hábito haziendo la ciencia 540
deste, como de otros actos
salió illustre con sus pruebas.

Ocupó el octavo día
de Diego una humilde oveja,
fray Joseph de Sandobal, 545
que en todos empeños muestra
debaxo de pobre capa
soberana inteligencia.

La clave¹⁶⁴ hechó, tente pluma,
advierte que te despeñas 550
si a Ysidro de Sariñana¹⁶⁵
dar alabanzas intentas,
porque dexar es forçoso,
aunque muy aguda seas,
sus elogios ofendidos 555
y sus méritos con quexa.

Acabóse el novenario,
y otro el afecto comiença,
para que se reconozca
de México la nobleza. 560

Recibid Arca divina
los afectos que se engendran
en el retiro del alma,
que es centro de las finezas,
y desde el divino monte 565
donde vuestra luz se encierra,
bolved, Señora, los ojos
a esta desdichada tierra
Pidiéndole a vuestro Hijo,
que de su mano la tenga, 570
para que en toda su vida
a darle enojo no buelva.

Supliendo a mi ingenio tosco
su conocida rudeza,
que la obligación y amor 575
me permiten que os ofrezca
éstas de un agradecido,
fieles, aunque cortas, señas.

Laus Deo

¹⁶³ Este jesuita nació en Puerto Rico, pero se trasladó a México, donde profesó en 1652. “Fue muy celebrado por sus estudios escolásticos y por su elocuencia y doctrina en el púlpito.” Publicó: *Panegírico de la Inmaculada Concepción de la Madre de Dios, pronunciado en las fiestas que hizo Guatemala por la Bulla: Sollicitudo omnium Ecclesiarum de Alejandro VII*, Juan Ruiz, México, 1662 (Beristáin, *op. cit.*, p. 74).

¹⁶⁴ Piedra con que se cierra el arco o bóveda (DRAE).

¹⁶⁵ V. la nota 78 de este capítulo.

Acordes rendimientos,

*afectos numerosos que, continuando su devoción,
escribe el bachiller don DIEGO DE RIBERA, presbítero,
a la DUODÉZIMA VEZ que la MILAGROSA IMAGEN de
NUESTRA Señora de los REMEDIOS
vino a la Ciudad de México, a 30 de mayo de 1678,
a que por su intercesión consiguiese el remedio
a las dolencias que por falta de lluvias padecía.*

Dedicados

a los señores prior y cónsules de la Universidad de Mercaderes de esta Nueva-España, siéndolo actuales el capitán JUAN DE VERA, prior y cónsules, el capitán JUAN NAVARRO PASTRANA¹⁶⁶ y capitán DIEGO GARCÍA CANO.



Con licencia, en México, por la Viuda de Bernardo Calderón [1678].

¹⁶⁶ En 1661 el capitán Juan Navarro Pastrana fue patrón del convento de san Joseph de Gracia, véase la introducción a este poema en el capítulo 3 de este trabajo.

A los señores prior y cónsules de la Universidad de Mercaderes de esta Nueva-España¹⁶⁷

Por repetidos achaques, como por falta de lluvias, son doze veces con ésta, las que la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios ha bajado del monte a la Ribera, después de su descubrimiento;¹⁶⁸ y a la mía le ha instado la devoción a que con mal limadas voces haya en seis ocasiones dibujado este assumpto¹⁶⁹ y aviendo en ellas deliberado el discurso la elección al patrocinio, sola ésta naturalmente se vino dedicada.

Controvierten los juristas una cuestión muy curiosa y es el *utrum*: si haze más el que conserva que el que de nuevo conquista; siendo la opinión más probable conservar, que adquirir; con que arrimándome a su doctrina, no he querido salir del Consulado; pues en él conservo el amparo de tantos escritos como he puesto a su sombra;¹⁷⁰ cuyo piadoso tribunal no sólo ha fomentado¹⁷¹ mi miseria, sino que me reeleva lo penoso de adquirir nuevos mecenas, a costa de respuestas vergonçosas. Prospere el Cielo felices siglos sus ilustres personas, que así lo pedirá en sus sacrificios su mínimo servidor y capellán, que rendido se lo ofrece.

Bachiller don Diego de Ribera

¹⁶⁷ “Fundóse con título de Universidad de Mercaderes de toda la Nueva-España, Guatemala y Yucatán y los que tratan de Philipinas y Perú, con la advocación de la Concepción de Nuestra Señora y Nuestro Padre san Francisco, con sus insignias y llagas que le sirven de armas, concedidas por el señor Philipo Tercero en la ordenanza primera del Consulado y cédula de 29 de junio de 1603 en Valladolid y otras muchas. Concedióseles, para salarios y gastos, el cobrar a quatro al millar de la avería [mercancía] en la Veracruz y Acapulco y, por cédula del año 46, uno más sobre los quatro referidos de las mercaderías que llegan a dichos puertos. Y sobre los salarios ay cédula Real de 5 de julio de 1608. Esta avería [contribución] se cobra ya en México (Vetancurt, *op. cit.*, p. 31)

¹⁶⁸ Los cronistas de la virgen de los Remedios señalan que la imagen de la virgen fue descubierta por el indio otomí Juan Águila dentro de la penca de un maguey (v. introducción a este capítulo).

¹⁶⁹ Como ya señalé en la introducción a este capítulo, de las seis descripciones poéticas que Diego de Ribera afirma haber escrito, sólo he localizado estos tres poemas.

¹⁷⁰ Ribera afirma que muchas de sus publicaciones fueron patrocinadas por la Universidad de Mercaderes, sin embargo de las obras que he encontrado, la única que dedica a esta universidad es la *Descripción poética de las funerales pompas que a las cenizas de la majestad augusta de don Philipo Quarto [...] y a la plausible universal aclamación a la jura de la majestad de don Carlos II...*, Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1666; lo cual refuerza la hipótesis de que muchas de sus obras continúan perdidas.

¹⁷¹ “...proteger, favorecer o patrocinar una cosa, con medios o con empeños”, en este caso Ribera utiliza el término para señalar que el prior y los cónsules de la Universidad de Mercaderes lo han protegido de la miseria.

*Sentir del doctor don Diego de la Sierra,
prebendado de esta santa Iglesia Metropolitana, cathedrático en propiedad de
Sagrados Decretos en la Real Universidad, provisor del Juzgado de los
Naturales de este arzobispado &c.*

En execución de decreto del señor provisor de 3 del corriente, he visto los *Acordes rendimientos* que repite el bachiller don Diego de Ribera, en ocasión de que está gozando la imperial México de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los REMEDIOS, para impetrar el deseado¹⁷² en las dolencias que por falta de lluvias a padecido; y al registrarlos me parecía venirse los milagros como llovidos, porque supuesto el de la prodigiosa tradición de la soberana effigie y el que experimentamos de las celestiales aguas, que con tanta liberalidad nos comunica, no tuviera por menor milagro en la naturaleza, el que la ribera olvidada de que su essencia es ser freno y término donde se encarcelan los precipicios de las aguas (en sentir de Ulpiano): *Ripa autem ita recte definiatur, id quod flumen continet, naturalem rigorem cursus sui tenens*, intentase pasar a franquearles el passo y estender su curso riguroso,¹⁷³ y que en el emprender esto mismo se vincule lo más piadoso del assumpto. Mas al advertir quán antigua es en esta Rivera la inundación copiosa de los raudales que bebió al Castalio,¹⁷⁴ Píndaro y Helicon,¹⁷⁵ por ser la sexta vez que escribe este argumento, con el acierto que en las antecedentes, sin mudar la

T. 1, § 5,
de fluvib.

¹⁷² Léase: “el deseado remedio”.

¹⁷³ Diego de la Sierra juega con el significado del apellido del autor, *Ribera*, por lo que señala el aparente oxímoron entre la peculiaridad de esta *ribera*, que en lugar de delimitar un río, aumenta su cauce con las aguas de la inspiración poética (como dirá más adelante).

¹⁷⁴ Fuente consagrada a las musas que se ubicaba al pie del monte Parnaso.

¹⁷⁵ Monte de Grecia consagrado a las musas.

pureza que a observado siempre en las voces y frases de nuestro castellano idioma, imitando en ellas lo corriente, claro y puro de las aguas. Es mi sentir, que sólo sería milagro mudar nuestro mexicano Chaýstro¹⁷⁶ del terso estilo, que en todas sus obras tiene calificado, en cuyos términos no es mía la aprobación, sino del mismo jurisconsulto, en el lugar citado: *Cæterum si quando imbribus ad tempus excrevit rippians non mutat... Nam cum ad perpetuam sui mensuram redierit ripæ albei eius muniendæ sunt*. Este es mi sentir, salvo &c. México, y junio 4 de 1678 años.

Doctor Diego de la Sierra



México y junio 6 de 1678.

Visto el parecer fecho por el señor doctor don Diego de la Sierra, prebendado desta santa iglesia cathedral, cathedrático de Sagrados Decretos en la Real Universidad, despáchese licencia en forma para esta impresión. El señor chantre doctor don Juan Diez de la Barrera, provisor y vicario general deste arçobispado, assí lo proveyó. Ante mí, *Francisco de Villena*, notario público.

¹⁷⁶ Diego de la Sierra compara a Diego de Ribera con el Caýstro, que es un río de Libia famoso por sus cisnes. Véase *Eneida*, lib. 11, v. 458.

Parecer del doctor Alonso Alberto de Velasco,¹⁷⁷

*cura de esta santa iglesia metropolitana, y consultor del Santo Officio
de la Inquisición de esta Nueva-España*

Excelentísimo señor:

Por mandato de vuestra excelencia, he reconocido los *Acordes rendimientos y afectos numerosos* que escribe el bachiller don Diego de Ribera, a la duodécima vez que la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los REMEDIOS a venido a esta ciudad y la sexta en que la dulçura de esta mussa a cantado en métricas descripciones las plausibles pompas y religiosos cultos con que esta nobilíssima ciudad a recebido a esta milagrosa imagen en su metropolitana iglesia; diligencia tan asertada como debido el obsequio, pues a influjos del patrocinio desta sacratíssima reyna, se a grangeado el lucido ingenio del autor, las aclamaciones de grande. *Nemo magnum* (dijo Tulio) *sine aliquo adflatu divino unquam*

Cicer 2, *De Natura Deorum* 2.

¹⁷⁷ Alonso de Velasco nació en la Ciudad de México en 1635. Profesó como sacerdote después de haber recibido el grado de doctor en cánones y ejercido la abogacía. Fue cura de la parroquia de santa Catarina Mártir y del Sagrario Metropolitano, sirvió a esta última durante 32 años. Con autoridad de la Santa Sede fundó la *Congregación de la doctrina cristiana*. Fue abogado y consultor de Inquisición y capellán de las carmelitas descalzas de santa Teresa. Con sus propios recursos reparó las casas que habitó en el pueblo de Santa Fe el venerable Gregorio López. Fue nombrado arzobispo de Manila. Además, fue amigo y confidente del arzobispo Aguiar y Seijas, quien le encargó que preparara la fundación del Seminario Conciliar. Alonso Alberto de Velasco murió el 10 de diciembre de 1704. Escribió: *La milagrosa renovación de la imagen del santo Cristo de Ixmiquilpan*, Rodríguez Lupercio, México, 1688. // *Exaltación de la divina misericordia*, María de Benavides, viuda de Bernardo Calderón, México, 1699. // *Apología de la suspensión de indulgencias en el año santo del jubileo*, s.p.i., México, 1700. // *Explicación de los misterios de la santa ceremonia de la seña, según se practica en la catedral de México*, s.p.i., México, 1677. // *Instrucción para el examen de los testigos en la causa de beatificación del venerable siervo de Dios Gregorio López*, s.p.i., México, s.a. // *Novena en honor y culto al santo Cristo llamado de santa Teresa*, imp. y reimp. en 1678 (Beristáin, op. cit., t. 3, pp. 280-281).

fuit.¹⁷⁸ Según esto, precisa obligación parece de los piadosos afectos de don Diego a esta soberana señora, que quando su liberalidad comunica multiplicados remedios a nuestras dolencias, perpetúe su devoción fervorosa en repetidos cantos sus memorias, para que a todos nos sirban de continuos recuerdos a la gratitud: *Equidem vensen* (dixo sentencioso Demóstenes) *eum qui beneficium accepit, oportere omni tempore meminisse*. No hallo en este poema cosa alguna que censurar, mucho sí que aplaudir. Su autor merece le mande vuestra excelencia conceder la licencia que pide. Salvo &c. vuestra excelencia mandará lo que fuere servido. México, y junio 4 de 1678.

Demóstenes,
Exordio de
Coras

Menor capellán de vuestra excelencia,
que sus manos besa,

Doctor Alonso Alberto de Velasco



México, y junio 7 de 1678.

Imprímase

¹⁷⁸ La frase de Cicerón que cita el doctor Velasco es "*Nemo igitur vir magnus sine aliquo adflatu divino unquam fuit*", cuya traducción sería: "No hubo jamás un hombre grande sin alguna inspiración divina" (lib. 2, § 167).

Pero no fue muy estraña,
que su grande coronista
Cisneros, venir la imagen
en coche y litera afirma.¹⁷⁷

Y aunque es verdad que el secreto¹⁷⁸ 5
la piedad no entibió activa,
fue del sexso varonil
toda la cera que ardía.¹⁷⁹

Y primero que las luzes
del alva¹⁸⁰ con alegría 10

¹⁷⁷ Se refiere a la obra del fraile mercedario Luis de Cisneros: *Historia del principio y origen, progressos venidas a México y milagros de la santa Ymagen de Nuestra Señora de los Remedios, extramuros de México*, (imprensa del bachiller Blanco de Alcázar, México, 1621) quien afirma que en la primera visita de la virgen la imagen fue transportada desde su ermita a la entrada de la Ciudad de México dentro de una litera: “Virrey y Arçobispo se fueron a la hermita de Nuestra Señora y pusieron la sancta imagen en una bien adereçada litera, dentro de su custodia” (*op. cit.*, f. 86r). En la segunda visita Cisneros señala que “en una muy bien adereçada carroza pusieron la sancta ymagen en sus andas” (*ibid.*, f. 92v). A partir de la tercera venida de la virgen (1616) se impuso la costumbre de que algunos religiosos trasladaran las andas de la imagen sobre los hombros, incluso Luis de Cisneros participó en esta acción: “lo que puedo testificar como testigo de vista es que volviendo la ymagen (que la acompañé y cargué a la vuelta de esta ciudad, hasta allá con dos compañeros míos...)” (*ibid.*, f. 104r).

¹⁷⁸ Ribera llama *secreto* al modo en que la imagen viajó dentro de la carroza, lo cual dio origen a gran controversia.

¹⁷⁹ El amor de los fieles se manifestó por la gran cantidad de velas y antorchas que cargaron para acompañar a la imagen.

¹⁸⁰ La imagen salió de su ermita el lunes 30 de mayo de 1678 a la una de la mañana: “se trajo la santa imagen de Nuestra Señora de los

diesen perfiles de oro
a las bóbedas pagiças,
primero que de las selvas
se divisase lucida
la máquina numerosa 15
que tantos ámbares liba,
primero que al firmamento
de tantas estrellas fijas
les mitigasen los rayos
los crepúsculos del día, 20
primero que los claveles
reconociesen la dicha
de que en urnas de cristal
los arroyos los mesían;
y primero que las aves, 25
desterrando las fatigas
de la noche, compartiessen
sus acordes melodías,
salió la Ester¹⁸¹ milagrosa
por la campaña esparcida 30
a dar socorro a las costas
con el nombre de MARÍA.
Aquella sagrada nave,
que ella sola peregrina,
de la esclavitud humana 35
borró la culpa enemiga;
la que para tantos males,
soberana medicina,
como madre de Remedios,
luego nos los comunica, 40
en su vestido las perlas
sembradas se compartían,
muy conformes en el centro
del oriente que las cría.¹⁸²

Remedios, a la una de la noche de su casa en carroza” (Robles, *op. cit.*, t. 1, p. 239).

¹⁸¹ Ribera compara a la virgen con Ester, pues ambas salvaron a su pueblo del exterminio.

Más de quatro mil personas, de su afecto commovidas, se aparecieron dudando, si el campo las producía. ¹⁸³	45	las religiones lucían, columnas en cuyos ombros la América se acredita.	70
Varias mortificaciones a la princesa ofrecían, obligando su clemencia con llantos y disciplinas.	50	A quienes siguió el compendio de la docta clerecía que, descollada en lo sabio, crece a pesar de la embidia. ¹⁸⁸	75
Al despuntar de su Aurora, la Vera-cruz la divisa ¹⁸⁴ y luego al punto la lucha del contagio se termina. ¹⁸⁵	55	El Cabildo venerable, ¹⁸⁹ cuyas letras conocidas unánimes se cortejan, sin emulación se miran.	80
Fue nuestro Aarón ¹⁸⁶ diligente a dezir la primer missa, y arrodillado en sus aras, empeçó las rogativas.	60	Atlante de tanta ¹⁹⁰ reyna, sustentaba la reliquia del arca, cuya deidad llevaban como Levitas. ¹⁹¹	
Donde toda la nobleza previno en pompas festivas, si cortas demostraciones, señas de su fee cresidas.		Solio de preciosa plata a su culto se dedica, a donde el arte en relieves propios dibujos bruña.	85
A las quatro de la tarde la procesión determinan, por que igualmente costosas ¹⁸⁷ saliesen las cofradías.	65	La mexicana Ciudad, preciada de agradecida,	90

Compartidas en hileras,

¹⁸² Ribera recurre a un juego conceptista en el que compara a la virgen con el oriente y a Cristo con el sol, pues en los equinoccios el sol *nace* por el oriente; además, las perlas más finas venían del oriente.

¹⁸³ La multitud se *apareció* como si hubiera salido de la tierra.

¹⁸⁴ En contra de la tradición, la imagen no hizo escala en Tacuba (probablemente por el pleito que traía fray Payo con los franciscanos) y al amanecer llegó a la iglesia de la Veracruz.

¹⁸⁵ Obviamente, es una hipérbole decir que se terminó la epidemia de viruelas en el momento que la imagen entró a la ciudad.

¹⁸⁶ Se refiere a fray Payo, en su calidad de arzobispo.

¹⁸⁷ "Elegantes y opulentas."

¹⁸⁸ Es posible que Ribera hable de la envidia que despiertan los miembros del Cabildo sólo para alabarlos, pero también puede que se refiera al clima de celos que provocó la abierta predilección de fray Payo por el Cabildo eclesiástico y el clero secular, pues ellos dependían directamente del obispo; en cambio fray Payo restó privilegios a las órdenes religiosas, porque no estaban sujetas al arzobispado (v. Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, UNAM-Plaza y Valdés-Colegio de Michoacán, México, 2005).

¹⁸⁹ El cabildo de la catedral cargó las andas de la imagen desde la iglesia de la Veracruz hasta la catedral, como lo marcaba la tradición.

¹⁹⁰ Latinismo por *tan grande*.

¹⁹¹ Los levitas eran los descendientes de la tribu de Leví, a quienes Yavé no destinó tierra en propiedad porque eran sacerdotes consagrados al culto divino. Ellos eran los únicos que podían cargar el Arca de la Alianza (Núm 18).

motivaba generosa al impulso que la anima.		No satisface al sediento	125
Grave el Tribunal de Cuentas estendió su gallardía, mostrando en ministros tales	95	la copa preciosa y rica, si le falta el elemento que hydrópico solicita.	
Las justificadas togas, de mayores puestos dignas, obligaban con respetos, con magestades mobían.	100	Puras voces castellanas son las que alagan y obligan,	130
Pero de tan gran senado, ¹⁹² era obligación precisa hazer que el mar de la gracia se llebase la justicia.		süaves para la muerte, sonoras para la vida.	
Aquí arçobispo- <i>virrey</i> , imán de todas las Indias, <i>don fray Payo de Ribera</i> , la presidencia regía.	105	Comprender conceptos grandes es del estudio fatiga, mas si no ay explicación,	135
Aquel cuyas perfecciones, aunque quiera la malicia, su ajustado proceder no le ha de coger con pinzas.	110	qué importa que se conciban.	
Afuera cultos lenguajes, que de la verdad se olvida quien gusta de los deleites, gozando de las desdichas.	115	Quisá por esso a los ojos oy las lágrimas se aplican, que no hazer caso del daño es aplaudir la ruýna.	140
Fuera equívocos cansados, que en las materias divinas corre arriesgado el ingenio, que con equívocos lidia.	120	Quien los fines no previene no ha de estrañar la caýda, pues no teme los despeños el que los pierde de vista.	
Sacar de su ser las cosas no es discurso, es tiranía, y los efectos se yerran quando las causas peligran.		Si es lo natural mudable, en poco la vida estima el que arriesgándola siempre a duraciones aspira.	145
		Que bárbaramente el hombre en su error se precipita, solicitando el remedio quando se ve con la herida.	150
		Confirmen estas verdades ocasiones repetidas, en que aviendo sequedades se han visto plagas llovidas.	155
		Doze veces son con ésta las que la Judío Divina ¹⁹³ ha baxado de su templo, desde el monte a las orillas.	160

¹⁹² "Por extensión se toma por qualquier junta o concurrencia de personas graves, respetables y circunspectas" (*Dicc. Aut.*).

¹⁹³ Para continuar la comparación de la virgen con Esther, Ribera la llama "Judío Divina".

Qué bronce, ciudad ingrata,
o qué fiera de la Lidia,
a tan repetidos bienes
no domellará¹⁹⁴ sus iras.

Dígalo agora el contagio 165
que con las fiebres que bibra
reduce a menudo polvo
la engañada loçanía.

Pues ya teatro funesto,
el campo que se marchita 170
previene a los animales,
túmulo de sus delicias.

Pues ya las hermosas flores
los ámbares no respiran,
y muriendo en sus botones 175
se embalçaman ellas mismas.

Pues ya a los mansos arroyos
la esterilidad los priva
del desperdicio de nieve
que risueños esparcían. 180

Pues ya las parleras aves
muriendo en lo que fabrican
les han negado a los vientos
la vistosa plumería.

Pues ya los trigos rindiendo 185
sus erizadas espigas,
en vez de granarse en oro,
se trillan en sus senijas.

Por quien¹⁹⁵ la tierra a temblores¹⁹⁶
sedienta se estremecía, 190
desuniendo de los templos
las bóbedas y cornizas.

Motivos para que el llanto
con amorosas caricias
buscara entre tanta noche 195
a la estrella matutina.¹⁹⁷

Pues sabe hazer con imperio
que la nube endurezida,
mostrándose generosa,
se derrame compasiva. 200

Su excelencia, que Dios guarde,
sabiamente determina¹⁹⁸
que la milagrosa imagen
dexe por tiempo su hermita.

A las dos jurisdicciones 205
el amparo les motiva,
la salud como prelado,
como virrey lo que embía.¹⁹⁹

Viendo el tesoro en el puerto
y la flota detenida, 210

¹⁹⁵ El antecedente de *quien* es “el contagio”, pues el “empleo del relativo *quien* precedido de preposición con antecedente de cosa, hoy casi inexistente, era bastante común en el siglo de oro” (S. Fernández Ramírez, *Gramática española*, Madrid, 1951, p. 168.)

¹⁹⁶ Robles señala que el domingo 1º de mayo y el sábado 7 de mayo de 1678 hubo grandes temblores, el más fuerte de ellos duró “como seis credos” (*op. cit.*, t. 1, p. 238).

¹⁹⁷ La virgen comúnmente es llamada “Estrella de la Mañana”.

¹⁹⁸ Fray Payo, en su calidad de virrey decidió que se trasladara la imagen.

¹⁹⁹ En esta estrofa Ribera señala que fray Payo recurrió a la virgen en su calidad de arzobispo para pedirle la salud de los habitantes de la ciudad, y en su calidad de virrey para pedirle que protegiera de los ataques de los piratas a la flota que iba a España.

¹⁹⁴ *Sic.* Probable errata por *domeñará*.

en cuya riqueza España
 todos sus aumentos libra.
 Hasta que amorosos ruegos
 piadosamente consigan
 que las católicas naves²⁰⁰ 215
 passen por el mar tranquilas.
 Lunes, a treinta de mayo,
 para logro de las dichas,
 pronóstico de los bienes,
 pregonó sus bizzarrías. 220
 Acuerdo²⁰¹ fue muy prudente
 lo estraño de la venida,
 que lo que se da al silencio,
 se niega a la vozería,²⁰²
 [de]²⁰³ aquel que sólo faltando 225
 de los puestos que acredita,
 le han de llorar justamente,
 el Bastón como la Mitra.
 No la conveniencia propia
 esta verdad contradiga, 230
 que del bien común se aparta
 el que siempre al suyo mira.
 Dar gusto un príncipe a todos
 es término que se implica,
 sólo del maná se cuenta 235
 tan alta prerrogativa.

²⁰⁰ Ribera llama a las naves españolas *católicas* para diferenciarlas de las naves corsarias, que generalmente eran inglesas y holandesas, países en los que imperaba el protestantismo.

²⁰¹ "...deliberación o resolución tomada con madurez y conocimiento" (*Dicc. Aut.*).

²⁰² En esta estrofa Ribera trata de justificar la decisión de fray Payo de traer la imagen sin el consentimiento del Cabildo de la ciudad y sin publicar los bandos en que se anunciaba la venida de la virgen.

²⁰³ Esta estrofa puede entenderse mejor si la tomamos como complemento de la anterior, pues de esta manera se aludiría al acuerdo (decisión) de fray Payo de tomar por su cuenta el traslado de la virgen.

Señor en quien hermanadas
 las ciencias se recopilan,
 las virtudes se epilogan
 y lo noble se amplifica. 240
 Mas viendo el desinterés
 con que vive, no me admira
 que no ay virtud que adorne
 a quien falta la codicia.
 Militares esquadrones 245
 la procesión guarnecían,
 aquartelando vistosas
 florestas la infantería.
 A la cathedral llegaron,
 donde el concurso se unía 250
 a tiernas exclamaciones,
 de contriciones nacidas.
 Empeçóse el novenario,
 dando lleno a tanto²⁰⁴ día
 el que ha estendido su nombre 255
 a los más remotos climas:
Isidro de Sariñana,
 en quien se atesora y cifra
 por lustre de la oratoria
 la luz de la theología. 260
 Tocó el segundo sermón
 a la guzmana familia,
 esmero a quien la nobleza
 le viene como nacida.
Fray Joseph de Herrera fue 265
 el que, luzero thomista,
 en su ingenioso telar
 texió la tela más rica.
 Siguiendo las mismas huellas
 fue la religión francisca 270
 la que ostentó en humildades
 el tesoro de sus minas,

²⁰⁴ V. n. 190.

siendo *fray Diego de Leyba*
el que a las mil maravillas
ajustó las circunstancias, 275
en lo acorde de su lyra.

Ocupó el cuarto lugar,
el Águila²⁰⁵ que registra
los ápices al planeta,
de negra pluma vestida²⁰⁶ 280

y, como augustino siempre
es la más segura guía,
redujó *fray Juan de Herrera*
al centro todas las líneas.

El rebaño del Carmelo, 285
fogosa hoguera de Elías,
quiso en el quinto sermón
alegar la primacía.

De *fray Diego de Jesús*,
tanto desempeño fía, 290
y como tan gran maestro
dexó la empresa vencida.

La madre de redemptores,
en su obligación cautiva
de sí, para libertarse 295
se valió como entendida.

Fénix *fray Joseph de Vega*,
esmero de la energía,
como hijo de tal madre,
las mercedes repartía. 300

El archivo de las ciencias,
la Sagrada Compañía,
a quien deben los sugetos
la luz que los ilumina,

al padre *Joseph de Porras*, 305
Hortensio²⁰⁷ de alegorías,

nombró para que su fama
quedase más estendida.

A la descalcés de Diego
octavo sermón combida, 310
sacando de su sayal
la alaja más exquisita:

fray Sebastián Gallo, aquel
cuyo canto fervoriça
la más dormida conciencia 315
a que llore arrepentida.²⁰⁸

Complemento al novenario
le dio de sabiduría
don Diego Flores de Sierra,
que lo es de colores primas. 320

Frondoso engarzó eloquencias,
y es que como ya llovía
ajustaba al ramillete
las flores que convenían.

A un tiempo dos novenarios 325
en la Iglesia concurrían,
porque el prelado rezadas
dixo, al alva, nueve missas.²⁰⁹

que en 1616 se desempeñó como predicador de Felipe III y continuó con este cargo durante el reinado de Felipe IV. La oratoria de Paravicino se tomó como modelo de toda la oratoria sagrada posterior y se caracterizaba por estar llena de alusiones, elusiones, hipérbatos y antítesis. Paravicino fue amigo de Luis de Góngora, Lope de Vega, Francisco de Quevedo y de El Greco, y anduvo enemistado con Pedro Calderón de la Barca (*Enciclopedia Espasa*).

²⁰⁸ Tomando el apellido del predicador como referencia, Ribera alude a san Pedro y al canto del gallo.

²⁰⁹ Fray Payo tomó a cuenta propia la visita de la virgen y él solo predicó el novenario de misas. que se ofrecía en catedral todas las mañanas, aunque también las órdenes religiosas celebraron otro novenario por la tarde, como tradicionalmente se había hecho. En este punto Ribera termina su descripción de la doceava venida y omite el controversial regreso de la

²⁰⁵ Ribera hace referencia al sobrenombre de san Agustín: *Águila de Hipona*.

²⁰⁶ Alusión al color del hábito agustino.

²⁰⁷ Ribera se refiere al fraile trinitario español, *fray Hortensio Félix de Paravicino* (1580-1633), quien además de haber sido un poeta culterano,

Aquí las velas amayna
mi derrotada barquilla, 330
dexando a cisnes mayores
agudezas más precisas.

Disculpa el amor me ofrece,
por ser el que me motiva,
a que vivan en los moldes 335
impressas las faltas mías.

Laus Deo

imagen a su ermita, en el que fray Payo tuvo
que dejar que los dieguinos regresaran la
imagen a su santuario del modo acostumbrado
(v. la introducción a este poema).

3. Dedicaciones

3.1 Reedificando en el agua

Como vimos en el capítulo anterior, uno de los problemas más graves de la Venecia americana, como se llamaba a la Ciudad de México, era que, por estar edificada en medio de un sistema de lagos, con frecuencia sufría severas inundaciones, las cuales provocaron que en varias ocasiones se considerara seriamente la conveniencia de mudar la ciudad. El problema de las inundaciones venía desde tiempos de los aztecas:

La ciudad prehispánica de México-Tenochtitlán se fundó en un islote en medio del lago de Tetzco. La rodeaban cinco lagos: Xaltocan, Zumpango, Tetzco, Xochimilco y Chalco, y, aunque el enorme proceso de desecación llevaba ya milenios, hubo siempre el riesgo de inundaciones. Ocurría que en las crecidas por las fuertes lluvias, las lagunas de Xaltocán y Zumpango desaguaban sobre la de Tetzco, cuyo nivel subía tanto que anegaba la ciudad. El año 1466, gobernando Moctezuma Ilhuilcamina, ocurrió la primera inundación que duró mucho tiempo. El monarca azteca llamó a Nezahualcóyotl de Tetzco a consulta y se propuso hacer una albarrada de madera y piedra, dique gigantesco y eficaz de unos 16 km. Con este dique se dividió el lago en dos partes: el oriente y mayor, lago de Tetzco, y el poniente, lago de México, con lo que se logró, además, reservar en el de México el agua dulce que se vertía sobre el salobre lago de Tetzco.

En 1499, gobernando Ahuítzol, se pidió a Coyoacán agua de sus manantiales. Pese a la prudente advertencia hecha por el señor coyoacano de que en ocasiones el agua se desbordaba, se construyó un acueducto, el cual inundó por segunda vez la ciudad. Todavía hubo otra inundación prehispánica en tiempo de Moctezuma II.¹

Durante la época colonial fueron más frecuentes las inundaciones, entre otras cosas porque la tala inmoderada de los bosques que rodeaban la ciudad y el empleo de amplias extensiones de tierra para cultivo y ganadería provocaron que las tierras se erosionaran. Con la erosión grandes cantidades de tierra se depositaron en el fondo

¹ Roberto Moreno, "La Ciudad de México", en *Historia de México*, Salvat, México, 1978, t. 6, p. 1417.

de los lagos, lo que ocasionó que el nivel de las aguas subiera abruptamente.² Además, entre 1520 y 1524 el nivel de la laguna descendió de manera notable, lo que hizo que los terrenos emergentes se emplearan para construir más edificios, sin embargo los grandes aguaceros y el hecho de que los ríos de Tacubaya, Tacuba, Atzacapotzalco, Cuatitlán y Tenango, entre otros, desembocaran en la laguna de México o en la de Zumpango (con la que estaba comunicada)³ provocaron que la ciudad se inundara con facilidad.

Otros factores que propiciaron las inundaciones fueron la sobrepoblación y la falta de limpieza y mantenimiento del sistema de acequias, diques y represas que la ciudad novohispana heredó de la mexicana:

Se contaba con siete *acequias* o canales que, después de atravesar la ciudad como arterias paralelas, desembocaban en las aguas saladas del lago de Texcoco. Para efectuar el drenaje una serie de compuertas se abría cada mañana dejando salir el agua de las acequias. Durante la estación de lluvias se mantenían abiertas para dar salida a la precipitación excedente.⁴

Sin embargo, era común que los habitantes de la ciudad tiraran basura e inmundicias en las acequias, con lo que las aguas se estancaban generando plagas, podredumbre y, por ende, enfermedades, por lo que muchas de acequias se clausuraron. En tiempos de lluvias, el exceso de agua se vertía en las calles y edificios de la ciudad. Las labores de desazolve de acequias, reparación y empedrado de calles y calzadas, levantamientos de pretilos y diques debían ser permanentes. Tanto las sequías como las inundaciones favorecían la aparición de epidemias, pero las inundaciones, además, provocaban que muchas de las edificaciones pronto quedaran en ruinas. Para edificar en medio del agua los arquitectos novohispanos debieron emplear todos sus conocimientos e ingenio, aunque no siempre de manera exitosa:

² Antonio Rubial García, *La plaza, el palacio y el convento*, Sello Bermejo-Conaculta, México, 1998, p. 12.

³ José Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato. IV. Obras públicas y educación universitaria*, UNAM-FCE, México, 1983, p. 25.

⁴ Irving A. Leonard, *La época barroca en el México colonial*, FCE, México, 2004, pp. 113-114.

y aunque está fundada la ciudad en agua, para la permanencia de los edificios se valen de la industria estacando primero cimientos con estacas de cedro de a cinco, y a seis varas, y en los templos atravesando cimientos, que sirven de cadena, ensanchándolos de plan para que quede con más fortaleza la sepa sobre la carga del edificio: en la cathedral hizieron una cepa entera sobrándole cuatro varas de cimiento por cada lado, con que se afianzó la máquina de cinco naves de que consta, sin que haya desmentido un pelo.⁵

No obstante, la paulatina desecación de la laguna provocó que el terreno en que se construía se volviera cada vez más inestable y las continuas inundaciones que sufría la ciudad arruinaban las construcciones rápidamente. Por ejemplo, la iglesia del convento de santa María de Gracia se edificó después de 1610, y ya para 1658 las monjas habían mandado que se derribara porque su ruinoso estado era un peligro inminente; lo mismo ocurrió con la iglesia del convento de Balvanera, la cual se edificó alrededor de 1619, y en 1663 fue necesario derribarla y construir otra; al igual que estas iglesias muchos de los edificios requerían costosos mantenimientos y, en ocasiones, era necesario reedificarlos. Para reconstruir un edificio se debía contar con suficientes fondos para pagar materiales, albañiles y arquitectos de gran pericia; pero cuando se trataba de reedificar una iglesia, también era necesario preparar un ceremonial especial, en el que debía intervenir el obispo para dedicar el templo y prepararlo para el culto religioso.

⁵ Agustín Vetancurt, *Teatro mexicano. Crónica de la provincia del santo evangelio de México. Menologio franciscano* (ed. facsimilar de 1698), Porrúa, México, 1971, p. 1.

3.2 La dedicación de un templo

Dedicación es el término que se emplea para designar la ceremonia de consagración de un nuevo altar o iglesia destinado al culto divino. “Dedicar una iglesia a Dios es consagrarla a su servicio. La palabra *dedicación* lleva además en sí la idea de *tutelar*, que es el nombre de algún santo o misterio que se da a la nueva iglesia para distinguirla de otra”.⁶ Con la dedicación el lugar pierde su carácter profano y se adentra en lo sagrado, pues esta ceremonia simboliza los esponsales místicos entre la Iglesia y Cristo:

La liturgia de la dedicación de una iglesia y la celebración de su aniversario hablan de la iglesia-edificio como si éste fuera una persona, en términos personales, en concreto esponsales: «¡Adoremus a Cristo, esposo de la Iglesia!»; «Con tu acción constante, Señor, santificas a la Iglesia, esposa de Cristo, simbolizada en edificios visibles, para que así, como madre gozosa por la multitud de sus hijos, pueda ser presentada en la gloria de tu reino» (Prefacio para la misa de aniversario, *extra ipsam ecclesiam dedicatam*). En el libro del Apocalipsis, la imagen representa a la nueva Jerusalén como una novia que baja del cielo, preparada para los desposorios. Se trata de la nueva Jerusalén, el Pueblo de Dios, que es la Iglesia.⁷

Desde el antiguo testamento ya se hablaba de que Jacob (Gén 28), Moisés (Lev 8) y Salomón (1 Rey 8) realizaron una ceremonia especial para dedicar los lugares destinados al culto divino y cada año recordaban tal fecha con especial regocijo. Los cristianos adoptaron esta costumbre aun en tiempos de persecución practicaron diversos ritos para consagrar los altares y templos. El ceremonial de la dedicación asume dos formas, según la iglesia sea bendecida o solemnemente consagrada. En el primer caso, el ritual consiste en oraciones, aspersiones de agua bendita y misa, y lo celebra un sacerdote designado por el obispo. En cambio, el rito solemne de consagración debe ser celebrado por un obispo y consiste en la purificación del lugar, su bendición, preparación de las reliquias de algún santo,

⁶ *Diccionario de Derecho Canónico, arreglado a la jurisprudencia española antigua y moderna*, Librería de la Rosa y Bouret, París, 1853, pp. 397-398.

⁷ Braulio Rodríguez Plaza, arzobispo de Valladolid, *Homilía a la dedicación de la Catedral*, 22-10-2005, Archivo de Valladolid, 2005 [en línea, consulta realizada el 19 de enero de 2007] <http://www.archivalladolid.org/Documento.asp?Clave=200510AE>.

aromatización con incienso, unción de las paredes, columnas y altar y celebración de la santa misa.

El nuevo local o iglesia se purifica por medio de aspersiones con agua y sal, así en su exterior como en su interior, se forma con ceniza una cruz de aspa en el pavimento, en la que se inscriben los caracteres de los alfabetos griego y latino, y se hacen nuevas lustraciones del local con agua, sal, ceniza y vino, y con unciones de óleo santo en sus columnas. Tal es la primera parte de la dedicación de una iglesia. Síguese luego la bendición del agua, sal, ceniza y vino, y con estas materias y los santos óleos purifica y unge el altar y lo prepara para recibir en su seno las reliquias de los santos que han de ser los protectores de aquel lugar y sobre las que se debe celebrar el santo sacrificio.⁸

La dedicación se solemniza durante ocho días. Un templo consagrado tiene el derecho de celebrar el aniversario de su dedicación (lo que no ocurre cuando un templo sólo fue bendecido), puede otorgar indulgencias y goza de octava, es decir, durante ocho días se celebrarán misas solemnes en conmemoración de este acontecimiento.⁹ Los efectos de la consagración de una iglesia son: “destinarla perpetuamente al culto público, poderse celebrar en ella de manera cotidiana la santa misa, poderse reunir en ella públicamente el pueblo cristiano y quedar sujeta al fuero eclesiástico”.¹⁰

En el capítulo presente veremos las descripciones poéticas que Diego de Ribera realizó de la segunda dedicación de la catedral y las dedicaciones de los templos de san José de Gracia, Nuestra Señora de Balvanera y san Felipe de Jesús, los dos primeros pertenecían a las monjas concepcionistas y el último a las capuchinas. En estos poemas Ribera no describe propiamente el ritual de la dedicación, sino que narra la historia de cada templo, describe la planta y los detalles arquitectónicos más importantes de las iglesias, señala a los representantes de los poderes eclesiásticos y civiles, religiosos, congregantes y funcionarios que participaron en las procesiones de apertura de los templos e indica quienes fueron los predicadores de cada una de las misas del novenario. Un detalle sobresaliente

⁸ *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Espasa-Calpe, Madrid, 1993.

⁹ *Diccionario de Derecho Canónico*, loc. cit.

¹⁰ *Diccionario Enciclopédico Católico*, Hermes, Barcelona, 1985.

de las procesiones es que el clero y las congregaciones religiosas, así como los miembros más distinguidos de la sociedad acostumbraban poner distintos altares en el atrio de los templos y en las principales calles por donde pasaría la procesión; incluso Diego de Ribera, que vivía cerca del convento de las capuchinas, puso un altar en la esquina del convento de san Felipe Neri. En el poema de la dedicación de este templo Ribera aprovechó la ocasión para describir su propio altar (vv. 221-224).

En las procesiones el Cabildo eclesiástico tenía el privilegio de cargar en hombros los santos tutelares de las iglesias, los cuales, como dueños, llevaban en sus manos las llaves de cada templo.¹¹ san José, como santo tutelar del convento de san Joseph de Gracia, portaba las llaves del templo:

En medio de estos Alpes vivamente	345
se mirava JOSEPH, en una hechura	
que el clero en hombros sustentó valiente;	
en las manos llebava esta hermosura	
las llaves de su templo; ¡qué prudente!	
tendrá acierto en sus manos la clausura,	350
que del sacro palacio y su morada	
tiene sólo JOSEPH llave dorada.	

También la imagen del beato Felipe de Jesús portó las llaves de la iglesia del convento de las capuchinas:

En sus hombros el indiano	
Felipe, causando exemplo,	
llevó las llaves del templo	
como patrón soberano	164

En cambio, en la dedicación de la iglesia de Nuestra Señora de Balvanera, las monjas decidieron que quien portara las llaves no fuera la imagen de la virgen de Balvanera, sino la de san Carlos Borromeo, protector del convento:

Carlos es de la acción dueño,	
como quien supo dar norma	
de enseñar a obedecer,	355

¹¹ Esta parte del ceremonial no se efectuó en la procesión de la catedral, quizá porque se trataba de la segunda dedicación de la misma, pero sí se realizó en las otras dedicaciones que Ribera describe.

y así por su mano propia
del templo entregó las llaves,
al que prelado se nombra,
de la esfera mexicana,
Ribera en quien se epiloga
lo noble, docto y humilde;

360

Los patronos tenían un papel protagónico en las dedicaciones de las iglesias o conventos, pues “el patrono costeaba la fábrica, y al hacerlo sentía que cumplía su deber de cristiano acaudalado, al mismo tiempo que realizaba una obra útil a la comunidad y agradable a Dios [...] ser patrono significaba un privilegio al que no todos podían acceder y que debía ser agradecido”.¹² El título de patrono se adquiere por haber fundado, construido o dotado una iglesia:

*Patronadgo es derecho o poder que ganan en la Iglesia, por bienes que facen los que son patronos de ella, e este derecho gana el home por tres cosas: la una por el suelo que da a la Iglesia, en la que la facen: la segunda porque la facen; la tercera, por heredamiento que la dan, a quien dicen dote [...] pues se dice fundar el que da el fundo o solar, en el cual se construya la iglesia. Construir se dice del que da el dinero para edificar la iglesia o para reconstruir la arruinada, si la iglesia se ha destruido totalmente por la injuria del tiempo o de otro modo. Dotar se dice del que da los suficientes dineros para los usos necesarios de la iglesia y la congrua y sustentación de los ministros.*¹³

Los patronos podían ser ricos mineros, comerciantes, terratenientes o acaudaladas viudas que en vida o por cláusula testamentaria habían destinado los recursos necesarios para pagar las costosas obras de edificación, restauración o manutención de los templos y conventos:

Las familias más destacadas social y económicamente fungieron como patronos de los conventos. Con los rezos, sacrificios y oraciones de las monjas, trataban de trascender y ganar la salvación eterna. En ocasiones su memoria fue perpetuada

¹² Jorge Alberto Manrique, “Iglesia, estructura, clero y religiosidad”, en *Historia de México*, Salvat, México, 1979, t. 6, p. 1239.

¹³ Pedro Murillo Velarde, *Curso de derecho canónico hispano e indiano* [1743], trad. del latín Alberto Carrillo Cázares *et al.*, El Colegio de Michoacán- Facultad de Derecho de la UNAM, Zamora, Michoacán, 2005, p. 288. Las cursivas vienen en el original.

por un pincel o por una escultura funeraria que mostraba públicamente la honra ganada gracias a sus generosas donaciones a las religiosas.¹⁴

En ocasiones, los patronos también se ocupaban del mobiliario y decoración interior de los majestuosos edificios, como lo hizo Juan Navarro de Pastrana, quien con la fortuna que obtuvo fabricando carruajes¹⁵ pudo asumir el patronato del convento de san José de Gracia: “Y no fue sin estudio dirigir a vuestra merced el escrito, por ser en mí precisa obligación encaminarlo a un hombre, sin vanidad generoso, propiedad que no sólo la publica la dádiva a Dios dedicada, sino que la pregonan otras alajas que este convento ha merecido de sus pródigas y liberales manos, en ornamentos, lámpara, blandones, pinturas, y otras singulares preseas”.¹⁶

Parte del pago de la inversión de los patronos era el prestigio social que generaba que las fachadas de los templos o conventos lucieran los escudos de armas de los patronos, que su nombre se mencionara en la ceremonia de dedicación de los templos y que fueran enterrados en el interior de la iglesia, en un lugar cercano al altar. En algunas ocasiones, los patronos podían sugerir o imponer el nombre de los edificios que habían costado, como lo hicieron Juan Navarro Pastrana al exigir que el templo de *santa María de Gracia* cambiara de nombre por el de *san José de Gracia* y doña Isabel de Ontiveros y Barrera, quien estipuló en su testamento que el templo y convento de las capuchinas debían estar dedicados al beato Felipe de Jesús. También llegaron a poner como condición que sus hijas o familiares entraran sin dote al convento y que ahí ocuparan los principales cargos (abadesa y vicaria) como lo hizo don Fernando de Villegas, patrón del convento de

¹⁴ Manuel Ramos Medina, “Introducción”, en María Concepción Amerlinck de Corsi y Manuel Ramos Medina *Conventos de monjas: fundaciones en el México virreinal*, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, México, 1995, p. 25.

¹⁵ Giovanni Francesco, Gemelli Careri, *Viaje a la Nueva España*, est. preliminar, trad. y notas de Francisca Perujo, UNAM, México, 2002, p. 110.

¹⁶ *Vid infra* Diego de Ribera, “Dedicatoria”, en *Descripción breve de la plausible pompa y solemnidad festiva que hizo el religioso convento de san Joseph de Gracia, de esta Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su nuevo, hermoso y admirable templo. Celebrada el sábado 26 de noviembre de 1661*, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1661.

santa María de Gracia; y podían, asimismo, exigir que el título de patrón fuera hereditario.

3.3. *La segunda dedicación de la Catedral de México, 1667*

A lo largo de las diversas etapas constructivas de la catedral, se hicieron tres dedicaciones: la primera se efectuó el primero de febrero de 1656; desde entonces la catedral tomó como santa patrona a la Asunción de la virgen María.¹⁷ El 22 de diciembre de 1667 se terminó el interior y se realizó una segunda dedicación y el 14 de agosto de 1690 se hizo la tercera y última.¹⁸ La historia de la construcción de la catedral de México prácticamente abarca todo el periodo colonial, pues debido a sus colosales proporciones su edificación requirió de casi tres siglos, durante los cuales se plasmaron distintos estilos arquitectónicos:

En el norte se construía la gran mole de la catedral, iniciada a fines del siglo XVI. El antecesor de fray García informó que los muros de esta estructura rectangular, con dimensiones interiores de 119 por 80 metros se habían construido hasta la mitad de la altura planeada y que las bóvedas de cuatro de las capillas estaban ya terminadas. El dilatado progreso de construcción impuso mutaciones del plan original que desmejoraron su unidad estructural. Empezada la construcción cuando predominaba el espíritu severamente clásico, ejemplificado por El Escorial de Felipe II, la recargada moda barroca vino a modificar el plan. Luego los arquitectos volvieron a la influencia clásica y la mole ingente, aunque majestuosa y espléndida, adquiriría una grandeza esforzada que dominaba la Plaza Mayor.¹⁹

El primer emplazamiento de la catedral se situaba en las cercanías del patio ceremonial del templo mayor azteca, pues ahí en 1524 Hernán Cortés ordenó que con las mismas piedras del templo mexica se construyera una iglesia. En 1530, por una Bula del papa Clemente VII, esta edificación fue elevada a la calidad de iglesia mayor y en 1547 la Santa Sede le dio la categoría de catedral. Sin embargo, debido

¹⁷ Gregorio M. de Guijo, *Diario, 1648-1664*, Porrúa, México, 1986, tomo 2, pp. 42-54.

¹⁸ *Católico digital, diario de internet de la Iglesia*, 15 de agosto de 2007 (en línea, consultado el 16 de junio de 2008 en http://www.catolicodigital.com/index.php?Itemid=177&id=5001&option=com_content&task=view).

¹⁹ Irving Albert Leonard, *La época barroca en el México colonial*, tr. Agustín Ezcurdia, FCE, México, 1974, pp. 116-117.

a lo pequeño de esa construcción y a las características lacustres del terreno en donde se edificó, muy pronto fue necesario construir una nueva catedral. El arquitecto español Claudio de Arciniega realizó las trazas de tan monumental obra, cuya planta conserva sus medidas originales: 110 metros de largo por 55 de ancho. La primera piedra de la nueva edificación se colocó en 1573. El jueves 29 de mayo de 1625, durante festividad de Corpus Christi, se trasladó el culto de la antigua a la nueva catedral de México y se inició la demolición de la primera. La nueva catedral no se consagró de inmediato porque continuaban los trabajos de construcción, por lo que el martes 1º de febrero de 1656 se hizo su primera consagración.²⁰ El 22 de diciembre de 1667 se terminó el interior y se realizó una segunda dedicación, que es la que describe Diego de Ribera.²¹

En 1668 el impresor Francisco Rodríguez Lupercio publicó dos obras que describen la segunda dedicación de la catedral: el poema de Diego de Ribera: *Poética descripción de la pompa plausible que admiró esta nobilísima Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su hermoso, magnífico y acabado templo, celebrada el jueves 22 de diciembre de 1667 años...*,²² y la crónica del doctor Isidro Sariñana: *Noticia breve de la solemne, deseada, última dedicación del templo metropolitano de México, corte imperial de la Nueva España, edificado por la religiosa magnificencia de los reyes católicos de España nuestros señores*.²³ Quizá la obra de Diego de Ribera se publicó antes que la de Sariñana, pues el auto y licencia del poema lleva por fecha el 10 de enero de 1668, mientras que el auto y licencia de la crónica de Sariñana tiene la fecha del 18 de marzo de 1668.

²⁰ Guijo, *op. cit.*, t. 2, pp. 42-54.

²¹ Entre 1693 y 1697 la catedral se enriqueció con el órgano español y la fabricación del coro. En 1730 se colocó la reja del coro y en 1735 se estrenó el órgano monumental mexicano. En 1792 se concluyeron las torres y en 1813 se declaró terminada la catedral de México. Sin embargo, el 14 de agosto de 1950 se hizo la tercera y última consagración de la catedral metropolitana.

²² El ejemplar que consulté forma parte del acervo de la Biblioteca Palafoxiana.

²³ Sariñana y Cuenca, Isidro, *Llanto del Occidente: en el ocaso del más claro sol de las españas* [1666] y *Noticia breve de la deseada, última dedicación del templo metropolitano de México* [1668], ed. facsimilar, Bibliófilos Mexicanos, México, 1977.

Modernamente se publicaron dos ediciones de esta obra de Diego de Ribera: en 1986 Efraín Castro Morales elaboró una biografía de Diego de Ribera y anotó el poema;²⁴ y en 1992 Salvador Cruz publicó en edición facsimilar este poema, pero no lo analizó ni registró el título del poema o el nombre del poeta en el título del libro que escribió, pues sólo le interesaba señalar que en este impreso sor Juana publicó por primera vez: *Juana de Asuaje o Asuage. El verdadero nombre de sor Juana. Con un facsímil del impreso donde sor Juana publicó su primer poema.*²⁵

La *Poética descripción...* consta de 912 versos distribuidos en distintas composiciones poéticas, en las que predominan la silva y la sexta rima, pero también emplea el romance y el soneto. De todas las obras que se conservan de Ribera, ésta es la que tiene más poemas dedicados al autor: 12 (8 sonetos y 4 décimas); y entre los autores de estas composiciones figuran algunos escritores cuyo prestigio literario ha llegado hasta nuestra época: Juana Inés de Asbaje, el bachiller Carlos de Sigüenza y Góngora, el bachiller Juan de Guevara y el capitán Alonso Ramírez Vargas, entre otros.

El poema está dividido en cinco partes diferenciadas métricamente: en la primera, escrita como un romance, Diego de Ribera contextualiza el poema (vv. 1-88); la segunda parte está formada por 52 sextas rimas con las cuales el poeta describe el templo, por dentro y por fuera (vv. 89-400); en la tercera parte Ribera vuelve al romance y señala que el virrey ordenó que los miembros del clero pusieran distintos altares en el trayecto de la procesión (vv. 401-438); la cuarta parte describe esos altares por medio de una silva (vv. 439-840), la cual es interrumpida en dos ocasiones porque el poeta incluyó los sonetos que compuso para los altares de sus amigos, los capitanes Joseph de Retes Largache (quien fue el mecenas que pagó la edición de este poema, vv. 744-757) y José de Quezada

²⁴ Efraín Castro Morales (ed), en Diego de Ribera, *Poética descripción de la pompa plausible que admiró esta nobilísima Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su hermoso, magnífico y acabado templo, celebrada el iueves 22 de diciembre de 1667 años*, Altiplano, México, 1986.

²⁵ BUAP-Biblioteca José María Lafragua, Puebla, 1995.

Al inicio del poema Diego de Ribera recurre al tópico de la falsa modestia al señalar la grandeza de la materia que va a tratar y el corto ingenio de que dispone para abordarla (vv. 1-20):

Y señala que en su poema no seguirá el estilo culterano de la época, sino que describirá los sucesos con claridad.

Ribera resume la larga historia de la construcción de la catedral por medio de un soneto en el que da voz al rey-niño Carlos II, quien señala que su tatarabuelo, Carlos V, inició la edificación, heredaron esta inconclusa empresa los reyes Felipe II, Felipe III y Felipe IV, hasta que, finalmente, fue concluida durante el reinado de Carlos II:

Murió el tercer Philipo, haziendo dueño
a Philipo, mi padre, del cuydado;
murió también, y el logro de acabado
oy me entrega Mancera en un diseño.

172

Con él, Señora, ofrezco un pecho activo
 para que la corona logre aciertos,
 sin temer el rigor del tiempo esquivo;
 y estos reyes que hizieron los conciertos 755
 participen la gloria que recivo,
 pues en mí sus fervores no están muertos.

Ribera destaca que la providencia divina dispuso que la catedral se concluyera durante la regencia de Mariana de Austria,²⁷ madre del rey Carlos II (quien entonces sólo tenía 5 años) y que el virrey (muy oportunamente) ordenara que la dedicación de la catedral se efectuara el día 22 de diciembre, cuando la reina cumplía 32 años:

Digo, pues, que concluido
 el edificio al impulso 50
 de Mancera, dedicarlo
 quiso con debido culto
 el día que de Mariana,
 nuestra reyna, quenta el mundo
 las auroras de sus años, 55
 para más renombres suyos.

La segunda dedicación de la catedral tuvo gran solemnidad. El marqués de Mancera ordenó que en los lugares por donde iba a pasar la procesión (el atrio y las principales calles aledañas a la catedral) las congregaciones y órdenes religiosas fabricaran sendos altares:

dispuso la providencia
 de Mancera (que venigno, 410
 si por singular se nota,
 admira por lo exquisito),
 que todas las religiones
 se repartiessen por sitios,
 los ámbitos ocupando, 415
 que cuerdo eligió el arbitrio,
 para que la processión
 por sus altares lucidos
 passase, cuyos primores...

²⁷ Mariana de Austria nació en Viena en 1634 y murió en Madrid en 1696.

Desde quince días antes de la dedicación, “se asignaron los lugares a las sagradas religiones y congregaciones eclesiásticas desta ciudad, donde empeçassen a fabricar sus altares”.²⁸ Diego de Ribera señala que los artífices pusieron en los altares los más preciados tesoros materiales y espirituales de cada agrupación religiosa; en esa ocasión muchas de las imágenes de la virgen y santos tutelares dejaron sus altares para unirse al regocijo general. Los habitantes de la ciudad pudieron admirar en las calles entre joyas, sedas, damascos, perfumes, cirios y flores, las imágenes de la virgen del Rosario de los dominicos (vv. 507-514); la escultura de tamaño natural de santa María la Redonda, de los franciscanos (vv. 543-557); la virgen del Carmen (vv. 619-624), la virgen de la Merced (vv. 646-651), la virgen de la Asunción o de la Inmaculada Concepción de los jesuitas (vv. 662-664) y Nuestra Señora del Sagrario de la orden de san Juan de Dios (vv. 674-679); además también se exhibieron las imágenes de san Pedro, patrono del clero secular (vv. 457-466); san Felipe Neri y san Francisco Xavier (vv. 467-500), santo Domingo (vv. 515-520), santo Tomás de Aquino (vv. 521-528), san Francisco (vv. 558-561); san Antonio (v. 567), san Agustín (vv. 584-590), santa Teresa (v. 626), san Pedro Nolasco (vv. 646-651), san Ignacio de Loyola (vv. 665-666), entre otros santos.

Además de describir detalladamente esos altares, Diego de Ribera emprendió una minuciosa descripción de la catedral. Señaló que se fabricó de cantera y tezontle (vv. 95-106), y que el estilo predominante del edificio era el dórico (v. 90). Describió las dimensiones de la planta (vv. 107-114) y la altura del conjunto (vv. 125-136), las 5 naves de la catedral (vv. 119-136), sus siete portadas (vv. 137-160) y hasta sus numerosas ventanas, a través de las cuales la luz celeste iluminará el recinto:

De aver siento y setenta y quatro soles,
entrara cada qual por su ventana
sin estregar dorados arreboles,
que es su capacidad tan cortezana

170

²⁸ Sariñana, *op. cit.*, f. 29v.

y se reparte por tan lindos modos,
que tuviera ventanas para todos;

De esta manera el poeta inmortalizó uno de los festejos más solemnes que vivió la ciudad y nos legó un retrato de la inconclusa catedral que entonces se dedicó, la cual sólo tenía una torre (vv. 377-382).

3.4 *Conventos de monjas*

Durante la época colonial abundaban los conventos, pues en ellos ingresaban muchas viudas y las jóvenes, que por decisión propia o mandato familiar no se habían casado. La presencia de las monjas ennoblecía y engalanaba una ciudad, por eso, generalmente, se enclaustraba a las hijas de las familias más aristocráticas o ricas de la urbe, lo cual explica la proliferación de los monasterios femeninos y la riqueza que había en muchos de ellos; sus clausuras fueron refugio de la cultura y educación femeninas que se irradiaba hacia la sociedad:

La devoción, la penitencia y la formación fueron ideales paralelos a la práctica de los votos de pobreza, castidad y obediencia. Por eso los conventos femeninos constituyeron una presencia viva en la sociedad colonial; fueron al mismo tiempo modelo de religiosidad y refugio de la cultura femenina, ejemplo de convivencia doméstica y centro de educación de doncellas, pretexto para la ostentación de esplendores decorativos y foco de irradiación de hábitos alimentarios y de remedios medicinales.²⁹

En la Ciudad de México, durante el siglo XVII, había dieciséis conventos de monjas pertenecientes a distintas órdenes religiosas. La orden que mayor número de fundaciones efectuó en la capital del virreinato (y también en la Nueva España) fue la concepcionista, a ella pertenecían nueve conventos: el de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora (fundado en 1540), el de Nuestra Señora de Balvanera (1569), el de Regina Coeli (1573), el de Jesús María (1580), el de Nuestra Señora de la Encarnación (1593), el de santa Inés (1600), el de santa Isabel (1601), el

²⁹ Pilar Gonzalbo Aizpuru, "Proemio", en María Concepción Amerlinck de Corsi y Manuel Ramos Medina *Conventos de monjas: fundaciones en el México virreinal*, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, México, 1995, p. 19.

de san José de Gracia (1610) y el de san Bernardo (1636).³⁰ Las orden franciscana de las clarisas y las monjas jerónimas contaban con dos conventos cada una en la Ciudad de México, a las clarisas pertenecían el convento de santa Clara (fundado entre 1573 y 1579) y el de san Juan de la Penitencia (1598), y las jerónimas tenían los conventos de san Jerónimo (fundado en 1585) y el de san Lorenzo (1598). Las órdenes religiosas femeninas carmelitas, capuchinas y dominicas contaban con sólo una fundación en la Ciudad de México: las carmelitas tenían el convento de san José o santa Teresa la Antigua, fundado en 1615; las capuchinas contaban con el convento de san Felipe de Jesús fundado en 1666, y, por último, las dominicas tenían el convento de santa Catalina de Siena, fundado en 1593.³¹ En esta ocasión me ocuparé de las órdenes concepcionista y capuchina, pues a ellas pertenecían los conventos cuya dedicación describe Diego de Ribera.

La Orden de la Inmaculada Concepción, mejor conocida por el nombre que reciben sus integrantes, *concepcionista*, fue fundada en Castilla en 1484 por la religiosa portuguesa santa Beatriz de Silva (1424-1491), quien para poder obtener los permisos correspondientes de la Santa Sede contó con el apoyo de la reina Isabel I, la Católica. El papa Inocencio VIII emitió una aprobación provisional para la Orden de la Inmaculada Concepción en 1489 y Julio II otorgó la aprobación definitiva en 1511. El arribo de la orden concepcionista a la Nueva España se debe a las gestiones del primer arzobispo de México, fray Juan de Zumárraga, a quien le interesaba que vinieran monjas españolas de la orden concepcionista a fundar un convento en la capital virreinal que sirviera para educar a las niñas, quienes junto

³⁰ Los datos sobre las fundaciones concepcionistas provienen del artículo de Nuria Salazar Simarro, "Los monasterios femeninos", en *Historia de la vida cotidiana en México*, t. 2, *La ciudad barroca*, coord.. Antonio Rubial, El Colegio de México-FCE, México, 2005, p. 249), pero Josefina Muriel disiente de algunas de las fechas que proporciona Nuria Salazar, pues señala que el convento de Regina Coeli se fundó en 1570 y el de Nuestra Señora de la Encarnación en 1594 (*Los conventos de monjas en la Nueva España*, Santiago, México, 1946, pp. 21-138).

³¹ Otra orden que también fundó conventos femeninos fue la agustina que en 1688 estableció el convento de santa Mónica en Puebla de los Ángeles y en 1697 erigió el convento de Nuestra Señora de la Soledad en Antequera de Oaxaca, pero la orden agustina no tuvo fundaciones en la Ciudad de México.

con las sirvientas podían entrar al convento sin violar la clausura del mismo. En 1531 en un predio heredado por Andrés de Tapia, uno de los conquistadores, Zumárraga fundó un beaterío llamado como esta orden. Mientras corrían los trámites necesarios para obtener la cédula real y la bula pontificia que autorizaban la fundación del convento³² fray Juan de Zumárraga se dedicó a conseguir las limosnas necesarias para la edificación del mismo. Finalmente, en 1540 llegaron cuatro monjas concepcionistas españolas con los permisos reales y pontificios necesarios para fundar el primer convento de mujeres de América.³³ En menos de un siglo la orden concepcionista tuvo nueve conventos en la Ciudad de México y seis más en el resto de la Nueva España. Diego de Ribera describió poéticamente las dedicaciones de las iglesias de los conventos de Nuestra Señora de Balvanera y san Joseph de Gracia, que analizaremos en este capítulo.

La Orden de Hermanos Menores Capuchinos es una rama de la orden católica de los franciscanos, que fue fundada en Montefalco (Umbría) en 1528 por el monje italiano Matteo da Bascio con el propósito de restaurar la observancia literal de la regla de san Francisco de Asís. Los miembros de esta orden son conocidos como *capuchinos* debido al *cappuccio* (“capucha”) que utilizaban para cubrir sus cabezas. En 1538 se fundó en Nápoles una orden de monjas capuchinas, las cuales pertenecían a una línea de las clarisas pobres. En 1547, Hernán Cortés en su testamento pidió que con sus bienes se fundara un monasterio de monjas capuchinas en Coyoacán, aunque sus albaceas no respetaron esta cláusula testamentaria, más de cien años después el deseo del conquistador se realizó. Las capuchinas llegaron a la Ciudad de México en 1666 debido a las diligentes gestiones del arzobispo don Mateo Sagade Bugueiro, quien había sido confesor de

³² Los trámites que debían realizarse eran conseguir la aprobación escrita de los cabildos civil y eclesiástico de la Ciudad de México para que vinieran monjas españolas a fundar el convento; esta solicitud debía remitirse al Consejo de Indias para que diera su aprobación; entonces el caso se turnaba a Roma para realizar los trámites correspondientes para obtener la aprobación del Papa, sólo entonces el rey de España, por el privilegio que le confería el Real Patronato, podía otorgar la cédula real (Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 28).

³³ *Loc. cit.*

monjas capuchinas en Toledo.³⁴ En la Ciudad de México fundaron el convento de san Felipe de Jesús, el cual fue preservado poéticamente por Diego de Ribera.

3.4.1 *San Joseph de Gracia, 1661*

La historia del convento de san José de Gracia comienza en 1610 por la iniciativa del entonces rector de la Real y Pontificia Universidad de México, don Fernando de Villegas, quien en lugar de erogar la dote correspondiente para que tomaran estado religioso o matrimonial sus ocho hijas, decidió fundar un convento, para lo cual contó con el apoyo del arzobispo fray García Guerra y del virrey Luis de Velasco. El convento inicialmente se llamó santa María de Gracia, en honor a una bella imagen de la virgen que, según se cuenta, llegó a las puertas del convento en una mula sin que nadie supiera su procedencia. Don Fernando de Villegas como patrón del convento se comprometió a comprar las casas necesarias para constituir el convento, edificar la iglesia y satisfacer la manutención del mismo. A cambio, las religiosas orarían por la salvación del alma del patrono, su cuerpo y el de sus deudos se enterraría en el interior del templo, podría heredar el patronato en mayorazgo, sus armas se exhibirían en el templo y convento, y la suegra y las ocho hijas del patrón entrarían sin pagar dote. Además, dos de las hijas del patrón, que ya eran monjas de otros conventos, deberían ser fundadoras del nuevo monasterio:

A fines de 1610 se llevó a cabo la fundación del convento concepcionista de santa María de Gracia. La madre Bárbara de Jesús, hija de los patronos, salió de la Concepción convertida en su primera abadesa, acompañada por la vicaria Ana de los Ángeles, que llegó a ser abadesa; su hermana era la madre Margarita de Jesús y salió de la Encarnación junto con Catarina de santa Clara. Ésta, al igual que la monja de la Concepción designada fundadora por el arzobispo fray García Guerra, regresó posteriormente a su convento.

Otras tres de las hermanas Villegas llegaron a profesar, así como su abuela, la suegra del patrono, que fue presidenta; una más murió siendo novicia y las otras dos se casaron. Las 13 religiosas designadas por el patrón entraron sin dote; pero

³⁴ En el apartado que dedico al convento de san Felipe de Jesús expondré más pormenores sobre el arribo de las monjas capuchinas y la fundación del convento.

don Fernando se comprometió a dar 2000 pesos anuales al convento, en compensación.³⁵

Sin embargo, a la muerte del benefactor, el heredero del mayorazgo, don Diego de Villegas, se negó a cumplir con sus obligaciones de patrono y las religiosas emprendieron una demanda legal para librarse del patronato, pues no tenían recursos para su manutención. Por si fuera poco, en 1658 la iglesia ya estaba en ruinas, por lo que las religiosas decidieron derribarla, pero no tuvieron el capital para volver a erigirla. Urgía un nuevo patrono que remediara las necesidades materiales de las religiosas y reedificara la iglesia. Don Juan Navarro de Pastrana y su esposa, doña Agustina de Aguilar, aceptaron patrocinar tal obra con la condición de que el convento cambiara su advocación por el del santo de su devoción, san José, y señalaron que en caso de que murieran sin dejar descendientes el patronato del convento recaería en este santo. Ambas partes estuvieron de acuerdo.³⁶ El 19 de marzo de 1659 (día de san José) se puso la primera piedra de la iglesia, la cual se dedicó el sábado 26 de noviembre de 1661, ahora llamada san Joseph de Gracia.³⁷

Las monjas del convento de san Joseph de Gracia profesaron la regla concepcionista y desde el inicio del convento hasta la exclaustración de las monjas en el siglo XIX se dedicaron a la enseñanza de niñas.³⁸ El convento estaba delimitado por las calles san José de Gracia (Mesones), Corazón de Jesús (Regina) y la de El Rastro de Jesús (Pino Suárez). “La iglesia, saqueada, aún se conserva, pues el convento fue destruido en los años cincuenta [del siglo XX] para construir en su lugar un inmundo edificio.”³⁹ Actualmente en la iglesia de san Joseph de Gracia se alberga la Catedral de la Iglesia Anglicana (calle Mesones, número 139).

³⁵ María Concepción Amerlinck, *op. cit.*, p. 98.

³⁶ Josefina Muriel, *op. cit.*, pp. 109-115.

³⁷ Gregorio M. Guijo, *op. cit.*, t. 2, p. 161.

³⁸ Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 115.

³⁹ Guillermo Tovar de Teresa, *La Ciudad de los Palacios, crónica de un patrimonio perdido*, Espejo de Obsidiana-Vuelta, México, 1992, t. 2, p. 103.

El poema de Diego de Ribera *Descripción breve de la plausible pompa y solemnidad festiva que hizo el religioso convento de san Joseph de Gracia, de esta Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su nuevo, hermoso y admirable templo. Celebrada el sábado 26 de noviembre de 1661*,⁴⁰ está formado por 63 octavas reales. El poeta distribuye los temas que va a tratar de la siguiente manera: dedica las dos primeras octavas al tópico de la falsa modestia, esto es, a justificar su supuesta incapacidad creativa por medio del tema sagrado que va a tratar, en este caso la descripción poética de la dedicación del templo. Además, aprovecha la ocasión para quejarse de la envidia de que es víctima, por lo que, dirigiéndose a su pluma, dice:

Pero sigue segura tu destino,
sin temer de la embidia lo inhumano, 10
que quando es el piloto tan divino,
no importa el navichuelo ser humano.

Las estrofas de la tercera a la quinta (vv. 17-40) sirven para contextualizar el poema, ya que presentan al templo derribado y destacan la urgencia de un patrón para que financiare la reedificación.

En medio de estrechés tan rigurosa,
sin poder levantar de la caída,
teniendo la desgracia por forçosa, 35
mirando la esperança ya perdida,
obró el Cielo con mano poderosa,
dando al difunto polvo nueva vida,
moviendo un corazón aficionado,
que a Dios quiso bolverle lo prestado.

Diego de Ribera, diestro en el oficio de halagar a sus mecenas, en la dedicatoria señala que escribió el poema en octavas reales por considerar que la iglesia que financió el patrón, Juan Navarro Pastrana, podría ser la octava maravilla del mundo: “Quando resolvió mi afecto hazer en octavas panegiris sagrada de la que puede ser octava maravilla en el mundo, del magnífico y sumptuoso templo de san Joseph de Gracia de esta ciudad”. Asimismo destaca que el patrón no sólo financió

⁴⁰ Vda. de Bernardo Calderón, México, 1661.

la edificación de la iglesia, sino que también la adornó: “un hombre, sin vanidad generoso, propiedad que no sólo la publica la dádiva a Dios dedicada, sino que la pregonan otras alajas que este convento ha merecido de sus pródigas y liberales manos, en ornamentos, lámpara, blandones, pinturas y otras singulares preseas.” Las octavas de la seis a la novena (vv. 41-72) Ribera las dedica a destacar la generosidad del mecenas, quien con su donativo se aseguró un lugar en el Cielo, pues “movido de un impulso soberano, / coxer el Cielo quiso con la mano” (vv. 47-48) y “quien a su costa a Dios fabrica templo / no es posible que Dios le niegue casa” (vv. 51-52).

Para que quede memoria del generoso donativo del patrón, en las octavas de la 10 a la 35 (vv. 73-280) el poeta describe el templo, por fuera y por dentro: destaca la rapidez con que se edificó la iglesia, la cual quedó terminada en “menos de tres años” (v. 73), señala las medidas de su planta y altura: “se halla de la tierra levantada / diez y ocho varas, perfección luzida: / su larguesa se mira dilatada / quarenta y quatro, a quienes dio el maestro / treze de ancho, como sabio y diestro” (vv. 92-96); describe sus cinco bóvedas y los cuatro arcos que por dentro forman las bóvedas, las cinco ventanas, la capilla mayor, los coros, la portada y la torre. El poeta no describe las puertas y ventanas de madera y los confesionarios, porque no quiere cansar al lector y porque él considera que describir todo en verso es más complicado que en prosa:

Lo singular de puertas de madera, otras ventanas, los confesionarios, aunque mi musa describir pudiera	155
porque son requisitos necesarios, no los pinta la pluma, que ligera cansar no quiere entendimientos varios, y el hazer narración de cada cosa, en verso, es más difícil que no en prosa.	160

No obstante, Ribera también describe el púlpito, el altar mayor y las tumbas de los patronos del convento: “Dos entierros se advierten a los lados, /de marido y muger, y las personas / originales son, siendo trasladados, /ocupan su lugar como

patronas" (vv. 209-212). Finalmente, el poeta compara el templo con el que san Juan describe en el Apocalipsis (Jn 4).

Las octavas de la 36 a la 52 (vv. 281-416) describen la procesión que se realizó para dedicar el templo, con la cual se introdujo una escultura de san José a la iglesia y se instaló el santísimo Sacramento en el sagrario. Como era costumbre, en la procesión participaron, portando sus estandartes, las cofradías religiosas, las distintas órdenes religiosas, el clero secular, los cabildos eclesiástico y civil, la Real Audiencia y el virrey, que entonces era el conde de Baños; no participó el arzobispo porque el último que hubo fue Mateo Sagade Bugueiro, quien se embarcó a España "el 2 de abril de 1661, dejando por su gobernador, juez provisor y vicario general a don Alonso Ortiz de Orá".⁴¹

En las octavas de la 53 a la 62 (vv. 417-496) Ribera describe el octavario de misas que se efectuó para solemnizar la dedicación, como era costumbre. Finalmente, en la última estrofa el poeta cierra el poema, tratando de curarse en salud, por si los envidiosos quisieran atacar su composición:

Ya puedes poner punto, musa mía,
pues moderadamente lo has cantado,
no quieras incurrir en grosería,
que aunque el discurso fue de amor llevado 500
canta dos veces mal el que porfía:
si murmuraren lo que aquí has pintado,
consuélenle de tantos los apodos,
que sólo Montalván fue para todos.

Aunque Diego de Ribera trata de justificar la condición que puso el patrón de cambiar el nombre del convento de *santa María de Gracia* por el de *san José de Gracia*, "su defensa" destaca la polémica que suscitó este cambio, por el hecho de estar desplazando a la madre de Dios. La primera justificación que da es que no importa que se haya mudado el nombre del convento, pues por ser esposos José y María,

⁴¹ Francisco Sosa, *El episcopado mexicano. Biografía de los señores arzobispos de México desde la época colonial hasta nuestros días*, Jus, México, 1962, t. 1, p. 256.

sus bienes (en este caso la advocación de la iglesia y convento) deben estar mancomunados:

Por ser su devoción la de este santo, 65
pidió en las escripturas su eficacia,
que el nombre se mudase, no dé espanto,
el conceder la Esposa aquesta gracia,
quando en amarle se señala tanto,
las leyes suplirán nuestra falacia, 70
pues el derecho ordena en los casados
que los bienes estén mancomunados.

Al describir el altar mayor, Ribera retoma este asunto, pues señala que hay tres tronos para “Iesús, Ioseph, María” y, por medio de una pregunta retórica, el poeta cuestiona si el artífice no se equivocó al designar los lugares, pues al lado de Jesús debería estar María y no José, quien, además, ocupaba el centro del altar:

Si después de Iesús entra su Madre, 185
¿quién aqueste lugar tiene ocupado?
Aquesta intervención no es bien que quadre
entre la Luna y el Sol de lo criado;
quando a MARÍA la previno el Padre
para remedio del primer pecado; 190
todas son dudas; lluevan claridades,
para vencer estas dificultades.

La manera en que Ribera resuelve este conflicto es señalando que en realidad María no fue desplazada por José, pues José es uno con María:

Ioseph, no es Otro, es Uno con María,
uno se ven la Esposa y el Esposo,
un alma son, por eso no dezía 205
en el lugar ameno y deleitoso
Adam a Eva: “alma de su alma”,
que a estos esposos se dexó essa palma.

Los sucesos que Ribera describe ocurrieron del sábado 26 de noviembre de 1661 al domingo 4 de diciembre, sin embargo, el sentir del doctor Matías de Santillán fue fechado el 24 de noviembre de 1661, y el maestro fray Nicolás de Acuña, aprobó el poema el mismo día que el templo se dedicó, el 26 de noviembre de 1661. El doctor Santillán comentó que leyó el poema, el cual estaba compuesto en octavas, y señala que el poeta habla de san José:

He visto, por mandato de vuestra excelencia la discreta descripción que el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, escribió en bien formadas octavas, a la dedicación solemne del hermoso edificio, que en honor del espejo de la pureza san Ioseph de Gracia, consagró a toda costa un devoto republicano del mexicano cielo [...] gozará quien con atención leyere el escrito mucho deleite en lo sonoro de los versos, dulce de los conceptos, conciso de las voces y conocimiento de las prerrogativas de tan soberano patriarcha, que con intitularlo Dios esposo de su madre, nos enseñó a venerarlo.⁴²

Con estos datos vemos que Diego de Ribera compuso el poema antes de que el templo se dedicara, pues sólo necesitaba conocer el templo, su experiencia sobre este tipo de festejos, saber cuántos altares se fabricarían y averiguar el nombre de los sacerdotes que pronunciarían los sermones del octavario. Esta conjetura es factible porque Ribera no da detalles de la bendición del templo que efectuó el juez provisor y vicario general Alonso Ortiz de Orá el día 24 de noviembre, ni describe los 5 altares que se fabricaron en las calles por donde debía pasar la procesión, ni señala de qué trataron los sermones: “Dos días antes bendixo, como es uso, / toda la Iglesia con su zelo ardiente, / el prelado que el príncipe nos puso” (vv. 289-291); “A veinte y seis, el sábado en la tarde, / salió la procesión, cuya grandeza / quiso de su primor hazer alarde” (vv. 297-299); “Estavan repartidos cinco altares, / por el espacio de las calles bellas” (vv. 305-306); etc.

3.4.2 Nuestra Señora de Balvanera, 1671

El convento de Nuestra Señora de Balvanera surgió de un recogimiento voluntario de mujeres españolas “arrepentidas por haberse prostituido, también llamadas perdidas o enamoradas”, denominado *santa Mónica*.⁴³ Josefina Muriel conjetura que probablemente las beatas del recogimiento formaron el convento haciendo votos religiosos y señala que en las actas de cabildo en 1619 ya figura el nombre del

⁴² *Vid supra*, “Sentir del maestro y doctor Mathías de Santillán”.

⁴³ Concepción Amerlinck, *op. cit.*, p. 44.

convento de Jesús de la Penitencia, antiguo nombre del convento de Balvanera.⁴⁴

Desde su fundación este convento de filiación concepcionista gozó de gran fama:

La rígida observancia que en este convento hubo le granjearon el aprecio de los prelados y fue la estimación que de él se tuvo tan grande, que a poco de fundado, es decir, en 1621, cuando las monjas de san José de Gracia, por la muerte de las fundadoras necesitaron que monjas de experiencia las gobernasen en tanto que se formaba la nueva generación, no fue de ninguno de los conventos antiguos de donde se llevaron las monjas necesarias, sino del recién fundado Jesús de la Penitencia.⁴⁵

Aparentemente el convento funcionó durante algunas décadas sin patrón alguno, pero al arruinarse la iglesia las monjas concepcionistas buscaron un patrón para reedificar su templo y lo hallaron en doña Beatriz de Miranda, viuda del apartador del oro y la plata don Andrés Gómez de Miranda.⁴⁶ Por mandato expreso de doña Beatriz su patronato se mantuvo anónimo y ella se valía de su confesor, el presbítero y bachiller José Lombeida, para ayudar a las monjas. El 3 de mayo de 1667 se puso la primera piedra del templo,⁴⁷ sin embargo doña Beatriz murió sin haberla concluido, el 24 de noviembre de 1668. En el Archivo del Sagrario Metropolitano se conserva la siguiente referencia:

[Al margen] Doña Beatriz de Miranda

En 24 de noviembre de 1668 murió doña Beatriz de Miranda, dio poder para testar ante Pedro Sánchez Quixada, escrivano real, al padre fray Bartolomé de Miranda, de la orden de san Diego y a Luis Martín Palomino, su tenedor de bienes y heredero. Se enterró en el Carmen. No dexó misas.⁴⁸

Y Antonio de Robles señaló:

En 24 [de noviembre de 1668] murió doña Beatriz de Miranda, natural de México y muy singular matrona: hizo el convento de religiosas de nuestra Señora de Balvanera, eligiendo por superintendente de la obra al licenciado José de

⁴⁴ *Op. cit.*, p. 105.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 106.

⁴⁶ Nuria Salazar, *op. cit.*, p. 222.

⁴⁷ "Martes, día de la invención de la santa Cruz, se puso la primera piedra en la iglesia nueva de nuestra Señora de Balvanera, que, por estar maltratada la antigua, se fabricó por mano del licenciado José de Lombeida, presbítero, costeándola secretamente doña Beatriz de Miranda, viuda del apartador de oro, y no se supo que era patrona la dicha hasta que murió" (Robles, *op. cit.*, t. 1, p. 35).

⁴⁸ *Testamentos desde el año 1663 hasta el 30 de marzo de 1669*, AHSM, 1663, caja 227, f. 63.

Lombeida, capellán de coro de esta santa iglesia, sacerdote muy ejemplar, y encargándole el secreto, le entregó 250 000 pesos para que comenzase la obra, la cual se acabó en toda perfección por el celo, diligencia y cuidado de este venerable clérigo, y no se supo quién la había costado hasta después de muerta dicha doña Beatriz.⁴⁹

Aunque doña Beatriz Miranda tuvo la precaución de dejar en su testamento un capital destinado a la conclusión de la obra, el dinero no fue suficiente; ni siquiera alcanzó la herencia que cedió su hija, una monja profesa en el convento de la Encarnación,⁵⁰ por lo que el albacea, José de Lombeida, tuvo que pedir limosna para concluir el templo.⁵¹ La iglesia de Balvanera se bendijo el 21 de noviembre de 1671⁵² y se dedicó a la Inmaculada Concepción bajo el título de Nuestra Señora de Balvanera el 7 de diciembre de 1671.⁵³

Manuel de Velasco hizo los retablos y Mateo Chávez fabricó las ventanas para el interior del templo: “En 1749 Francisco Martínez hizo el nuevo colateral mayor de estípites, que fue destruido por el neoclásico durante el siglo XIX.”⁵⁴ En el siglo XVIII el convento casi desapareció al ser víctima de un incendio, pero lo que salvaron las llamas no lo respetó la historia, y así en 1861 el convento se fraccionó y se vendió en lotes y a principios del siglo XX ya había desaparecido totalmente. El convento era muy grande, estaba delimitado por las calles Rejas de Balvanera (Venustiano Carranza), Bajos de Balvanera (Correo Mayor) y Balvanera (República de Uruguay) y el callejón de Tabaqueros, que conserva su nombre, y el pasaje Yucatán.⁵⁵ Actualmente sólo se conserva la iglesia con su bello campanario revestido de talavera al estilo mudéjar, el cual ya no luce como antaño porque los

⁴⁹ *Op. cit.*, t. 1, p. 67.

⁵⁰ *Vid infra*, vv. 107-124.

⁵¹ Josefina Muriel, *op. cit.*, p. 106.

⁵² “En 21 [de noviembre de 1671] bendijo el señor arzobispo don fray Payo la iglesia de Nuestra Señora de Balvanera” (Robles, *op. cit.*, t. 2, p. 106.)

⁵³ “Lunes 7 (de diciembre de 1671), víspera de la Purísima Concepción de nuestra Señora, se abrió y se dedicó la iglesia de Balvanera” (*loc. cit.*).

⁵⁴ Tovar de Teresa, *op. cit.*, t. 2, p. 99.

⁵⁵ *Loc. cit.*

comerciantes del pasaje Yucatán levantaron un muy feo edificio que se apoya en el campanario y obstruye la visibilidad del mismo. Actualmente, la iglesia de nuestra Señora de Balvanera es la Catedral Maronita.

*La Poética descripción, compendio breve de la pompa plausible y festiva solemnidad, que hizo el religioso convento de Nuestra Señora de Balvanera, de esta Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su magnífico, singular y peregrino templo, celebrada el lunes 7 de diciembre de 1671,*⁵⁶ consta de 844 versos distribuidos en diferentes estrofas: 61 sextetos, 11 redondillas y 434 versos de romance con rima asonante -oa.

Ribera divide el poema en tres apartados, los cuales están métricamente indicados: la primera parte del poema está formada 55 sextetos, en los cuales figura el exordio del poema (vv. 1-18), el poeta destaca la ruina de la iglesia y la urgencia de un patrón que la reedifique (vv. 16-48), presenta a la patrona del convento (vv. 49-78), lamenta su muerte (vv. 79-102), destaca la generosidad de su hija (vv. 103-126) y describe minuciosamente el nuevo templo (vv. 127-330). En la segunda parte del poema Ribera recurre al romance con el cual describe la procesión y el novenario de misas que se efectuó para solemnizar la dedicación (vv. 331-368 y vv. 413-797), este apartado es interrumpido por el memorial (escrito en redondillas) que las monjas presentaron al arzobispo para pedirle que solemnizara la dedicación del templo (vv. 369-412). Finalmente, en el tercer apartado el poeta regresa a los sextetos para agradecer la participación de los protagonistas de la dedicación del templo de Balvanera: el virrey conde de Mancera (vv. 797-802), el arzobispo fray Payo (vv. 803-808), el doctor Antonio Cárdenas y Salazar, juez provisor y vicario general del arzobispado (que fue quien financió la publicación del poema, vv. 809-814), la difunta patrona del templo, doña Beatriz de Miranda (vv. 815-820), la hija de doña Beatriz (vv. 821-826) y el albacea de la patrona, el presbítero José de Lombeida (vv. 833-838).

⁵⁶ Viuda de Bernardo Calderón, México, 1671.

Un rasgo peculiar de este poema es la evidente intención ejemplar que el poeta quiere destacar, pues, como ya señalé, la patrona decidió que su donación fuera anónima y utilizó un intermediario para realizar sus donaciones:

Valióse del recato, fervorosa, 55
participando sólo del intento
a un clérigo, persona virtuosa,
que era su confessor y del convento;
poniendo del sigilo el fuerte muro,
por que fuese el secreto más seguro. 60

¡O qué dechado para el más discreto!
¡Qué norma para el vano presumido!
Reducir la limosna a lo secreto
es retórica muda en lo advertido.
Que no ay socorro que no llegue tarde, 65
si haze primero de lo vano alarde.

El poeta destaca también que la hija de la patrona, monja profesa en la Encarnación, cedió los 25 mil pesos que su madre le dejó de herencia para que la obra se terminara:

Apenas reconoce la noticia
la humilde hija, de su madre amada, 110
quando poniendo afrenta a la codicia
toda la cantidad dexa aplicada,
para que la obediencia no le arguya
y el gusto de su madre se concluya.

Ribera describe un incidente que rompió con el protocolo tradicional de estas celebraciones, pues el primer día del novenario de misas fray Payo mandó que con toda solemnidad enviaran al convento de la Encarnación un cirio a la hija de la patrona, pero la monja no recibió el cirio, sino que lo envió de regreso para que alumbrara la tumba de su madre. Este suceso da pie para que el poeta escriba la siguiente reflexión:

¡Quién no admira este prodigio!,
¿a qué orgullo no refrena
todo lo vano del mundo, 635
quando una muger enseña,
que es tanto el desinterés
del ánimo que la alienta,

que en recompensa no admite
ni aun una gota de cera?

640

Con todos estos elementos Ribera resalta la generosidad de la patrona y decide respetar la voluntad de doña Beatriz de Miranda manteniendo anónimo el patronato, a pesar de que en el poema señala que en las exequias se reveló la identidad de la misma y de que describe la tumba en la que figura la imagen de la patrona y de su hija:

A breve nicho en su lugar se advierte
la difunta patrona, acompañada
de aquella que en la vida y en la muerte
mostró ser hija, pues dexó lograda
la intención de su madre, tan activa,
que logra muerta lo que intentó viva

295

El hecho de no mencionar el nombre de la patrona es notorio, sobre todo si comparamos este poema con el poema que escribió a la dedicación del templo de san José de Gracia, en el que el Ribera de manera reiterada menciona el nombre del patrón. Claro está, también hay que considerar que la publicación del poema de san José fue financiada por el patrón del convento y la publicación de este poema la pagó don Antonio Cárdenas y Salazar, quien era juez provisor y vicario general del arzobispado.

En este poema, aparte de la amplia y detallada descripción de la iglesia de Balvanera que nos brinda el poeta (vv. 127-330), figura una bella descripción de las calles por las cuales pasó la procesión, las cuales se engalanaron con tres altares y con las flores y ricas telas que colgaron de los balcones. En estos versos figura un ingenioso juego de palabras entre las colgaduras de los balcones y el asombro que éstas despertaron en quien las veía, pues la gente quedó “suspensa” (*colgada*) admirando la decoración:

Lunes siete de diciembre
publicó la primavera
en las calles y ventanas
tal novedad de florestas,
que se vio el diziembre mayo,
en variedades de sedas.

455

460

Los balcones y ventanas se adjudicaron la fiesta, pues dexándose colgar dieron a Granada afrenta, y de mirarlos colgados la gente estaba suspensa. Qué mucho que los colgasen, si con maña y sutileza le robaron a Milán lo precioso de sus telas.	465 470
---	--

Diego de Ribera que, como ya hemos visto, tenía gran habilidad para establecer relaciones provechosas, cierra el poema alabando a los protagonistas de la dedicación, pero respeta las jerarquías: primero alaba al virrey de Mancera y a su esposa, después al arzobispo fray Payo, seguido del juez provisor y vicario general del arzobispado y, finalmente, agradece a quienes financiaron la edificación: doña Beatriz de Miranda y su hija, y el albacea.

3.4.3 *San Felipe de Jesús, 1673*

En 1655, al iniciar su cargo como arzobispo de la Nueva España, el doctor don Mateo Sagade Bugueiro, quien había sido confesor de monjas capuchinas en Toledo, tuvo la idea de fundar un monasterio de esta orden en la Ciudad de México. Realizó las gestiones necesarias ante el prelado de la orden capuchina, Moscoso Sandoval, y ante el presidente del Consejo de Indias, el conde Peñaranda, por medio de los cuales obtuvo el permiso real para que cinco monjas y una lega capuchinas vinieran a fundar un convento de esta orden en la Ciudad de México. Para fabricar el nuevo monasterio don Mateo Sagade buscó y obtuvo el patrocinio de doña Isabel de Ontiveros y Barrera, viuda del capitán Simón Haro, quien entonces era patrona de la Concepción y benefactora de otros conventos. Para la nueva fundación doña Isabel ofreció su casa y diez mil pesos, pero puso dos condiciones:

la una, que le dictó a la prudente matrona su devoción; y la otra, que permitió el Señor para los nuevos y apretantes ahogos de sus amadas esposas capuchinas. La que le dictó la devoción fue el que había de ser titular y patrón del templo, el

invicto mártir y esclarecido criollo de México, san Felipe de Jesús;⁵⁷ la que ordenó la Providencia para el conflicto fue señalar para la fundación el plazo de diez años, contados desde el día de su fallecimiento, y que pasados, si no habían fundado las madres capuchinas, los diez mil pesos y las casas se agregasen a las demás rentas, de que había dotado el convento de la Concepción.⁵⁸

A pesar de la generosidad del ofrecimiento, en algunos momentos se temió que la dote para fundar el convento se perdiera, pues doña Isabel de la Barrera falleció el primero de octubre de 1659 y, por diversos azares, tardaron seis años en llegar las monjas capuchinas toledanas; para entonces había dejado de ser arzobispo de México don Mateo Sagade Bugueiro. Después de haber sorteado miles de contratiempos, el 10 de mayo de 1665 cinco monjas toledanas (las madres sor María Fernández de Aragón, sor Lorença Bernarda, sor Teresa María,⁵⁹ sor Jacinta Joana⁶⁰) y una lega (sor Clara)⁶¹ emprendieron el peligroso viaje hacia la Nueva España “en el navío *Nuestra Señora del Buen Suceso*, cuyo capellán era el presbítero Alonso Martín de Placencia”⁶²:

Salieron y no como Abrahán, embarazadas de parientes, ni cargadas de haveres; sí como verdaderas apostólicas, arregladas a los expresos mandatos y consejos de su verdadero maestro y esposo Christo, desnudas, descalças, silenciosas, abstinentes, con solas las mortajas de sus penitentes hábitos en sus cuerpos, y unas sandalias en sus pies, sin prevención, vituallas ni viático; todas atenuadas a la providencia de su Esposo; sacaron como verdaderas israelitas, dos arcas: en la una venía el santo cuerpo del glorioso mártir san Adaucto, fundador antes del convento de Toledo, y

⁵⁷ Aunque desde el principio los novohispanos le dieron la categoría de *santo* y así llamaron al convento e iglesia de las capuchinas, entonces el criollo Felipe de Jesús no era santo, sino *beato*, pues fue beatificado el 14 de septiembre de 1627. La canonización de Felipe de Jesús se efectuó más de dos siglos después, el 8 de junio de 1862, a partir de este momento ya podía ser considerado como santo y para conmemorarlo anualmente se eligió la fecha de su nacimiento: 5 de febrero.

⁵⁸ Fray Ignacio de la Peña, *Trono mexicano en el Convento de las religiosas pobres capuchinas, su construcción, y adorno en la insigne ciudad de Mexico*, Francisco del Hierro, Madrid, 1728, p. 7.

⁵⁹ “En 21 de septiembre [de 1666], martes día de san Mateo, murió la madre Felipa María, principal fundadora y primera abadesa del convento de religiosas capuchinas de esta ciudad; de cuarenta años de edad, los veinte de religión” (Robles, *op. cit.*, t. 1, p. 25).

⁶⁰ Robles señala que el jueves 10 de febrero de 1684 murió “a las nueve de la noche la madre Jacinta..., monja capuchina de las fundadoras; enterrándola el deán, y el doctor Romero y el doctor Millán; asistió la Real Audiencia” (*op. cit.*, t. 2, p. 61).

⁶¹ Ignacio de la Peña, *op. cit.*, p. 11.

⁶² Amerlinck, *op. cit.*, p. 116.

oy fundador de el de México, donde se venera; en otra los despachos todos para la fundación, y sobre ellos seis velos de rostro, que sólo esto duplicó su recato, temerosa su modestia de que en tan larga peregrinación faltase alguna vez en donde esconderse. Salieron de dos en dos, como en todo obedientes a su Esposo; y la primera con santo Christo en sus manos, que como maestro las enseñaba, como capitán las conducía y como amante divino esposo las acompañaba.⁶³

Las capuchinas llegaron a Veracruz el 7 de septiembre de 1665. Para conferir mayor valor ejemplar a su texto Ignacio de la Peña señala que el barco se hundió en el preciso momento en que bajaron todas las monjas, noticia que han repetido Josefina Muriel⁶⁴ y Concepción Amerlick,⁶⁵ sin embargo en el *Diario* de Robles se señala que tal acontecimiento tuvo lugar un mes después, debido a una gran tempestad: “A mediado del corriente [octubre de 1665] hubo en la Veracruz tan gran tempestad, que sumergió un navío de la flota cargado, que fue en el que vinieron las capuchinas, llamado el *Buen Suceso*, y otros dos vasos; derribó algunas casas el mar saliendo de madre”.⁶⁶ Llegaron a la Ciudad de México el 8 de octubre de 1665; el virrey Mancera y su esposa, los cabildos eclesiástico y civil, la audiencia y la nobleza de México les tributaron un magno recibimiento. Al principio las monjas se albergaron en el convento de la Concepción, mientras se realizaban las adaptaciones necesarias para que ocuparan la casa que les había legado doña Isabel Barrera y el 26 de mayo de 1666 se mudaron al inmueble que sería llamado Convento de san Felipe de Jesús.⁶⁷ El templo del Mártir san Felipe de Jesús, titular de las capuchinas de la Ciudad de México, se dedicó el sábado 10 de junio de 1673:

Dedicación de la iglesia de las capuchinas. Sábado 10, habiéndose hecho la fundación del convento e iglesia de las religiosas capuchinas más capaz de lo que estaba antes, bendijo el señor arzobispo dicha iglesia, y este día por la tarde salió de la catedral procesión del santísimo Sacramento, que llevó el señor arzobispo, y fue en ella san Felipe de Jesús, titular de dicha iglesia, muy adornado; fue por la plaza y plazuela del Volador a salir a la calle de san Bernardo, estando las calles ricamente colgadas, y llovió tanto a la ida, que entró el señor arzobispo y el virrey en la sala

⁶³ *Ibid.*, p. 22.

⁶⁴ Josefina Muriel, *op. cit.*, t. 2, p. 200.

⁶⁵ Amerlinck, *op. cit.*, p. 116.

⁶⁶ Robles, *op. cit.*, t. 2, p. 12.

⁶⁷ Josefina Muriel, *op. cit.*, t. 2, pp. 200-203.

de provincia, donde aguardaron más de tres cuartos de hora hasta que cesó el agua.⁶⁸

La dedicación tuvo gran realce porque se organizó un certamen poético en el que participaron todos los ingenios ciudadanos. Diego de Ribera fungió como secretario del mismo, y en coautoría con el promotor fiscal del arzobispado de México, el licenciado Miguel Perea Quintanilla, publicó el certamen bajo el barroco título de: *Symbolico glorioso asumpto que a los cisnes mexicanos insta a el métrico certamen, excita a la palestra armónica, para que en consonas alegorías celebren la dedicación sumptuosa del magnífico templo, que la devoción christiana con reverentes cultos consagra a el sempiterno fuego sacramentado; a la Puríssima indemne, y mejor vesta María santíssima; a el verdadero Penate ínclito mártir san Felipe de Jesús, que titular de la fábrica que veneran las que a la verdad vigilantes viven vírgenes vestales con el título de capuchinas.*⁶⁹

El convento se localizaba entre las calles Capuchinas (Venustiano Carranza), El Ángel (Isabel la Católica), Monterilla (5 de febrero) y Tlapaleros (16 de septiembre).⁷⁰ De Capuchinas, iglesia y convento no queda nada, los únicos testimonios que tenemos son la descripción poética de Diego de Ribera (1673) que ahora presentamos y la historia del convento hecha por fray Ignacio de la Peña titulada: *Trono mexicano en el convento de las religiosas pobres capuchinas, su construcción y adorno en la insigne Ciudad de México*, que fue publicada en Madrid por Francisco del Hierro en 1728. Cabe señalar que Ignacio de la Peña cita de manera textual la descripción de Diego de Ribera, por lo que puedo afirmar que la única descripción del templo y convento que se conserva es la de este poeta.

La Breve relación de la plausible pompa y cordial regocijo con que se celebró la dedicación del templo del ínclito mártir san Felipe de Jesús, titular de las religiosas

⁶⁸ Robles, *op. cit.*, t. 1, pp. 129-130.

⁶⁹ Viuda de Bernardo Calderón, México, 1673. Esta obra se publicó de manera conjunta con la relación de Diego de Ribera de la dedicación del templo. En este trabajo analizaré solamente ésta última.

⁷⁰ Tovar y Teresa, *op. cit.*, t. 2, p. 124.

capuchinas, en la muy noble y leal Ciudad de México,⁷¹ está compuesta por 443 versos distribuidos en distintas estrofas: 99 versos de romance con rima asonante en *-eo* (contextualización del poema), 33 décimas (procesión y novenario) y un soneto (descripción del altar que puso Ribera); pero la sección más extensa de obra la ocupa la descripción en prosa de la iglesia y del convento de las capuchinas.⁷² Quizá Ribera recurrió a la prosa por la complejidad de describir todo en verso, pues, como secretario del certamen debió estar muy ocupado preparando todos los detalles y escribiendo los epigramas para los poetas premiados. Pero también es posible que hubiera elegido la prosa para que la descripción de la primera iglesia y convento capuchinos de América llegara con más viveza a sus lectores españoles.

En la dedicatoria de este poema el autor no se dirige a quien financió la publicación de la obra, el doctor Juan de la Peña Butrón, racionero de la catedral y catedrático de teología en la Universidad, sino al cardenal y arzobispo de Toledo Pascual de Aragón, quien brindaba su protección al convento de monjas capuchinas.⁷³ Este hecho evidencia la proyección que pretendía darse a la dedicación del templo y convento de las capuchinas: la relación del festejo fue ideada para que se conociera en España y, por ello también se celebró con un magno certamen poético. En la dedicatoria el poeta se dirige al cardenal

sólo a fin de referirle y darle cuenta del magnífico templo que los nobles bienhechores de la imperial México han fabricado con espaciosa decente morada a las religiosas capuchinas que cordialmente veneran a vuestra eminencia por su protector, recompensándole en afectos quantos le reconocen beneficios.

⁷¹ Vda. de Bernardo Calderón, México, 1673.

⁷² Ignacio de la Peña conocía esta obra de Diego de Ribera y en su *Trono mexicano* citó textualmente la descripción que este autor hace del templo y el convento de san Felipe de Jesús.

⁷³ No obstante (según cuenta Ignacio de la Peña), cuando el arzobispo de Toledo supo qué monjas habían sido elegidas para fundar el primer convento capuchino de América se opuso enérgicamente. Mandó una carta a la priora ordenándole que cambiara la nómina de las monjas fundadoras o que, por lo menos, impidiera que su parienta, la madre sor Lorenza Bernarda, saliera de Toledo. Sor Lorenza Bernarda quemó la carta con la misma vela que utilizó para leerla. Cuando la madre superiora le pidió la carta, la monja contestó: “Vuestra reverencia me perdone, que ya está quemada; por cierto, buena tentación, no sino que por el señor cardenal se dexara o retardara una obra que es tan del agrado de Dios. Buen ánimo, madre mía, que ya no tiene remedio; oy, con la gracia de Dios, hemos de salir del convento y dar principio a la fundación de México” (*op. cit.*, p. 19).

De esta manera, Ribera no menciona la participación de doña Isabel de la Barrera (quien había fallecido en 1659),⁷⁴ como patrona del convento, sino que destaca la participación de los habitantes de la ciudad para reconstruir la iglesia y ampliar el convento de las monjas capuchinas. Ribera también señala que la belleza de la ciudad se debe a la generosidad de los novohispanos:

Librando sobre piedades se empezaron los simientos, y apenas se comenzaron, quando emulados se vieron los ánimos generosos del clima que quiso el cielo dar a la América illustre,	30
porque no fue sin misterio fundarla sobre las aguas, que son de plata el bosquexo; sí advertencia soberana, donde pronóstico haziendo de sus liberalidades	35
viessen propios y estrangeros que es naturaleza en Indias no hazer de la plata aprecio. Díganlo los edificios, verifiquenlo los templos,	40
que en pocos años de edad pudieran prestarle al tiempo para ostentación Colosos como heroycos Mausoleos.	45
	50

Diego de Ribera, quien, como hemos visto era un excelente promotor de sí mismo, aprovecha esta descripción poética para eternizar un altar que él ideó y pagó, por ello dedicó seis décimas y un soneto para describirlo:

A todo dio complemento un altar que con amor puso a su costa el autor, casi inmediato al convento.	224
---	-----

⁷⁴ En la descripción del templo y la ampliación del convento Ribera menciona de manera eventual la casa que legó doña Isabel de la Barrera para que se fundara el convento, llamándola “la primera casa” o “la casa antigua”.

Ignacio de la Peña describe así este altar: “Inmediato al convento dispuso la devoción del bachiller don Diego de Ribera un altar en que dibujó su pensamiento el excelso y celebrado trono que vio Isaías, todo de espejos sobre fondo encarnado, y en los fines de las vasas formados de perspectiva los serafines, con propiedad tan viva y tan elevadas las plumas que parecía se remontaban; en el trono que estaba en el centro estaba un hermoso niño Jesús sentado y delante san Felipe de Jesús”.⁷⁵

Ribera usa el final de esta descripción poética como nexos para introducir el certamen de las capuchinas, pero no lo incluyo porque su contenido rebasa los objetivos de este trabajo.⁷⁶

3.4.4 Villancicos a san Pedro, 1673

Como un anexo a este capítulo presento los villancicos que Diego de Ribera escribió para festejar la fiesta de san Pedro. Esta obra gracias a la ligereza propia del villancico, tiene un carácter más festivo. Ahora Ribera no describe grandes fastos, sino selecciona los episodios de la vida de san Pedro que pueden abordarse de manera chusca y en los que se evidencia la humanidad de Pedro.

El villancico es una canción polifónica compuesta por un estribillo que alterna con una o más estrofas, entre las más comunes están las coplas. Surgió en España a finales del siglo XV de los poemas amorosos cortesanos que repetía el pueblo llano (canción de villanos), pero paulatinamente se fue especializando en temas religiosos. Durante el siglo XVII, los maestros de capilla musicalizaron miles de cancioncillas religiosas y sacralizaron otras para ser cantadas en los rezos de las festividades litúrgicas. Tan grande fue su éxito que muchas se imprimieron. Para lograr villancicos exitosos debían trabajar de manera coordinada los maestros de

⁷⁵ *Op. cit.*, p. 43.

⁷⁶ El certamen con los epígrafes que Diego de Ribera escribió pueden consultarse en José Pascual Buxó, (ed.), *Arco y certamen de la poesía colonial (siglo XVII)*, Universidad Veracruzana, Jalapa, México, 1959.

capilla con los poetas, pues sabían que sus composiciones serían escuchadas por un público, más o menos culto, ávido de novedades:

Hacia la segunda mitad del siglo XVII empezaron a aparecer los primeros juegos de ocho o nueve letras para la celebración de los maitines de alguna festividad. Se trata de una segunda etapa: la del villancico barroco. A diferencia del villancico dentro del teatro misionero, cuyo objetivo era evangelizar, y del villancico del siglo XVI, de formas sencillas y muy proclive al didactismo, la finalidad de los juegos barrocos era solemnizar las fiestas. Acercarse a ellos es ver de cerca cómo una sociedad se celebra a sí misma: la llegada de un nuevo virrey, la consagración de un arzobispo o la fiesta de un santo, todo acontecimiento extraordinario, civil o eclesiástico, se solemnizaba con arcos triunfales, verbenas populares, representaciones teatrales y certámenes poéticos. Como toda esta poesía de “arco y certamen”, el villancico barroco estaba destinado a un público urbano, más o menos cultivado, más o menos conocedor, atento a las novedades y tendencias culturales de la Península; de ahí la artificiosidad de sus letras y su insistente búsqueda formal. Si el villanciquero y el maestro de capilla se lucían con formas novedosas, llamativas o complicadas, era porque sabían que estaban ante un público capaz —y ávido— de apreciar su pericia.⁷⁷

Durante la época novohispana era común que algunas personas acaudaladas destinaran parte de su capital a obras pías, como edificar iglesias o conventos; fundar capellanías para que se pudieran ordenar sacerdotes o se celebraran misas; dotar doncellas para que tomaran estado; financiar festividades religiosas, etc. El doctor Esteban Beltrán de Alzate fundó una capellanía para financiar los festejos del día de san Pedro. Una parte muy importante de los oficios divinos de esta festividad era la presentación de los villancicos durante los maitines.

En 1673 el conde de Peñalva, don García de Valdés Ossorio, le encargó a Diego de Ribera que escribiera los villancicos que se cantaron en esta celebración. Ribera comenta en la dedicatoria: “Ordinario puede ser en los ingenios escribir las obras para buscar el patrocinio, pero en ésta se halló tan a medida de su gusto el amparo, que aún no se llegó a escribir, quando ya se podía dedicar (que eso es correr sin violencia en las dedicatorias).”

En estos villancicos el poeta organizó las voces del coro que dieron vida a esta representación musical: “Yo formava las voces para los cisnes del coro y

⁷⁷ Martha Lilia Tenorio, *Los villancicos de sor Juana*, El Colegio de México, México, 1999, p. 44.

vuestra señoría encendía las luces, que desde su sepulcro anima el fervor ardiente, que viviendo mostró, la devoción del doctor y maestro don Simón Esteban Beltrán de Alzate y Esquibel, dignísimo maestrescuela, que fue desta metropolitana iglesia, a cuyas expensas se perpetúan las grandezas desta fiesta". Cabe destacar que ésta es la única obra de Ribera que no lleva la aprobación de ningún censor,⁷⁸ lo que demuestra que la gran popularidad de los villancicos hizo que tuvieran casi garantizada su publicación:

las catedrales adineradas comenzaron a costear la impresión de los textos de sus villancicos, en un principio sólo como recuerdo de la fiesta (de ahí los títulos *Villancicos que se cantaron...*) pero ya en la segunda mitad del siglo, con el fin de que el público asistente a las festividades pudiera seguir los que se cantaba (de ahí el cambio en la fórmula de los títulos a *Villancicos que se han de cantar...*). Dice Querol Gavaldá que los monaguillos, "vistosamente ataviados", repartían los pliegos en bandejas de plata, pero esto era sólo para las autoridades o personalidades, pues los mismos villancicos hablan del papel de los ciegos en la venta de los pliegos.⁷⁹

Los *Villancicos que se cantaron en la santa Iglesia Cathedral de México a los maytines del glorioso príncipe de la Iglesia, el señor san Pedro...*⁸⁰ se publicaron como recuerdo de la celebración. Como todos los juegos de villancicos del siglo XVII, están divididos en tres nocturnos, como los maitines;⁸¹ cada uno de los dos primeros nocturnos tiene 3 villancicos y tercer nocturno tiene dos:

Primer nocturno: El estribillo del primer villancico es un romance hexasílabo y las cuatro coplas que lo acompañan forman un romance octosílabo; en el segundo y tercer villancicos tanto el estribillo como las cuatro coplas son un romance octosílabo.

Segundo nocturno: el primer y el tercer villancicos están formados por un romance heptasílabo en el estribillo y las coplas son cuatro redondillas de rima

⁷⁸ Véase el cuadro 2 en la introducción de esta obra.

⁷⁹ Tenorio, *op. cit.*, p. 24

⁸⁰ Viuda de Bernardo Calderón, México, 1673.

⁸¹ "Hora nocturna que canta la Iglesia cathólica, regularmente de las doce de la noche abaxo" (*Dicc. Aut*).

abrazada; y en el segundo villancico tanto el estribillo como las coplas forman un romance heptasílabo, pero en el estribillo se interpola un verso tetrasílabo.

Tercer nocturno: en el primer villancico hay un romance heptasílabo en el estribillo y cuatro redondillas de rima abrazada como coplas; el segundo villancico, por ser el final de toda la composición, presenta la estructura métrica más original: es una jácara, en la cual el estribillo es un cuarteto, con versos de inicio esdrújulo de medida irregular y los siguientes nueve cuartetos forman un romance decasílabo con inicio esdrújulo. Méndez Plancarte señala que tal vez sor Juana haya copiado esta forma métrica de Diego de Ribera, por haber sido su amiga. En cambio, Octavio Paz dice que “aparte de la imperfección del segundo verso, el metro es el mismo que utilizó sor Juana en el poema 61 escrito a la condesa de Paredes.”⁸² No obstante, Antonio Alatorre señala que Diego de Ribera copió esta forma métrica de las poesías de Salazar y Torres.⁸³

En estos villancicos, Diego de Ribera, orgulloso congregante de san Pedro, recrea algunos de los episodios de la vida de su santo tutelar, en los que se evidencian las vacilaciones y flaquezas del apóstol: “veréis llorar oy /a la piedra Pedro /el yerro que obró” (vv. 4-6).

En el primer nocturno los episodios que aborda son cuando Pedro negó a Jesús (“...a Christo hijo de Dios, / le llegasteis a lo vivo, / con una sola confesión”, [vv. 24-26]) y cuando Pedro le pidió a Jesús que lo hiciera caminar sobre el agua, y luego tuvo miedo: “Es hombre y teme el peligro /que en las ondas le amenaza, /¿quién no admira ver el miedo /tan cerca de la arrogancia?” (vv. 51-54). El estribillo del segundo villancico resume los temas que se abordan en este nocturno: la culpa de Pedro y el llanto que vertió arrepentido: “La culpa y amor de Pedro / salen oy a la campaña / la culpa brotando incendios / y lloviendo el amor agua” (vv. 29-32).

⁸² Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe, en *Obras completas*, FCE, México, 1998, t. 5, p. 375.

⁸³ Antonio Alatorre, *Cuatro ensayos sobre arte poética*, El Colegio de México, México, 2007, p. 157

En el segundo nocturno Ribera establece un paralelismo entre el episodio de la Última Cena en el que Pedro se opone a que Jesús le lave los pies y la crucifixión de Pedro, quien, para no morir igual que su maestro, pide que lo crucifiquen de cabeza: “Por esso las plantas vos /sobre el mismo Dios plantáis, /y es que en la tierra quedáis /tan cabeça como Dios” (vv. 112-115). En los villancicos segundo y tercero, Ribera habla de cuando Pedro fue capturado y de los milagros que obraba Pedro, tan sólo con su sombra: “En Pedro y su sombra hallavan / los impedidos salud, /y de ver esta virtud /los enfermos se asombravan” (vv. 164-167).

Por último, en el tercer nocturno Ribera destaca los símbolos que se asocian a Pedro en su calidad de santo: el pez y las llaves; en ellos se cifra la vida del apóstol, quien siendo un pescador llegó a ser cabeza de la Iglesia: “Óyganos explicar los alientos / del político Pedro y sus prendas: /máximo por las llaves que guarda, /bélico por los hechos que intenta” (vv. 207-210). Sin embargo, Ribera no quiere cerrar su poema exaltando la santidad de Pedro, sino destacando su humanidad, por ello señala que, debido a su edad avanzada y a su flaqueza de voluntad, Pedro se durmió en el Huerto de los Olivos: “Párpados en el huerto cerrados, / tímidas publicaron sus fuerzas, /público testimonio de años, / prophético aviso del daño que espera” (vv. 243-246). Y también muestra el carácter poco reflexivo, apasionado y contradictorio del apóstol, quien por defender a su maestro, en un arranque de ira cortó la oreja de Malco y, poco tiempo después, fue capaz de negar a Jesús: “Del magnífico Pedro me asombra /colérico impulso cortando una oreja, /pálido en oyendo preguntas/tímido en llegando a respuestas” (vv. 210-214).

Por medio de los poemas presentados en este capítulo, Diego de Ribera nos muestra cómo la fisonomía de la urbe novohispana iba cambiando, pues el clima y el suelo de la ciudad obligaban a sus habitantes a realizar generosas donaciones para conservar y engrandecer los principales edificios de esta lacustre metrópoli. La riqueza de una ciudad podía medirse por la cantidad y magnificencia de los edificios religiosos que sus habitantes podían mantener, por ello los novohispanos

se sentían muy orgullosos de esta ciudad que también fue llamada la Roma del Nuevo Mundo.

Ribera en sus poemas logró preservar un instante en el tiempo de los edificios que describe. Al leer estos poemas podremos ver la catedral, erguirse orgullosa luciendo su única torre; hasta nosotros llegarán los salmos que se cantaron en la consagración de una iglesia que por el capricho y la devoción de un hombre cambió de advocación; Ribera, fiel a la intención de una cristiana ejemplar, concluirá el poema de la dedicación de Balvanera sin revelar el nombre de la benefactora y, por último, percibiremos el glamoroso barullo de la consagración de un edificio destinado a albergar a las jóvenes que soñaban con alcanzar la santidad heroica, a través de la aspereza y ascetismo de la vida franciscana. Además, los villancicos nos permitirán apreciar una faceta menos solemne de la poesía de Ribera.

Poética descripción,
de la pompa plausible que admiró
esta nobilísima Ciudad de México,
en la sumptuosa dedicación de su hermoso, magnífico,
y ya acabado templo, celebrada [el] jueves 22 de diziembre de 1667 años.

Conseguida en el feliz y tranquilo gobierno
del excelentísimo señor
don Antonio Sebastián de Toledo,
Molina y Salazar, Marqués de Mancera, virrey y capitán general
de esta Nueva-España,
y Presidente de la Real Audiencia y Chancillería
que en ella recide, &c.

Escrita por el
bachiller don Diego de Ribera,
presbítero,

que obsequiosamente la dedica
al capitán
Joseph de Retes Lagarcha,
apartador general del oro de la plata de este
reyno por su magestad.

Al capitán Joseph de Retes Lagarcha,

apartador general del oro de la plata deste reyno

Muy considerado es el amor que en el último grado de su ser permite a lo silencioso y se recata a lo público, siendo público lo verdadero que ama, conseguir el recato es fortuna; pero retardarse beneficiado en la recompensa, es hazer alarde de poco agradecido. No necessitan los heroicos pechos de demostraciones crecidas, que para no descaecer en el fomento, se contentan con las memorias, mejor que con las ofertas, mayormente quando la imposibilidad nació común estorvo del desseo.

Fueme preciso hazer *Descripción poética de la plausible pompa que en el feliz gobierno del excellentísimo señor Marqués de Mancera, virrey y capitán general desta Nueva-España, admiró este nuevo mundo en la dedicación de su magnífico templo*. Y como es crédito solicitar patrocinio me llevó amor y obligación a dedicar este escrito a vuestra merced, que continuamente se emplea en alentar desvalidos; y aunque son muchos los que pudieran dezir esta verdad, dígala yo, pues aviendo escrito con este 22 poemas tan pregoneros de mi ignorancia, como testigos de mi corto ingenio, si bien honestas ocupaciones de mi estado por ser todos dirigidos a reales y soberanos assumptos, no he conseguido por mi corta suerte el menor alivio a mis ahogos, hasta que la costumbre de vuestra merced en remediar llegó, como a otras, a mi desdicha, dándome la capellanía interina, que oy posseo, si corta para sus deseos, crecida fineza para que viva eterna en mi estimación. Con que forçosamente consigo en esta dedicación dos logros, siendo el primero librarme de la imbidia, para que no tenga por solicitada conveniencia la que es devida justicia. Y el segundo, que vuestra merced conosca quán impressas viven en mí sus piadosas demostraciones, siendo la recompensa pedir a nuestro Señor, mientras viviere, guarde a vuestra merced muchos años en los puestos que merece y le desea su fiel capellán y verdadero amigo.

Bachiller don Diego de Ribera

Aprobación del doctor don Ioseph de Vega y Vic,⁸⁴

Abogado de la Real Audiencia desta Nueva-España

Excelentísimo señor:

Adolecen de ordinario las aprobaciones de recomendación sin nota, mas no puedo dexar una animadversión. Escrivía Sapho a Phaon y en la inscripción puso el título del authora a su carta; pero como fue tan ingeniosa poeta y única en su ingenio, cayó en su acusación ella misma censurando de sí, que si los versos por suyos demostraban el dueño ¿para qué era apellidar el autor?

*Nunquid ubi aspecta est studiosæ litera dextræ
Protinus est oculis cognita nostra tuis?
An nisi legisses Authoris nomina Saphus
Hoc breve nascires unde movetur opus?*⁸⁵

Los mismos versos dizen el dueño, no tenía que rotular su nombre quien en ellos propalava su ingenio. Puede vuestra excelencia (siendo servido) dar la licencia que se pide. México y enero 12 de 1668.

Doctor don Ioseph de Vega y Vic

⁸⁴ José de la Vega y Vic fue “natural de Méjico, doctor de su Universidad y Abogado de su Audiencia. Escribió: *Alegación jurídica en favor de la santa Iglesia de Oaxaca, en el pleito de espolios del ilustrísimo don Diego de Helvia y Valdés, para que se declare nulo su testamento*, impreso en México en 1659 en folio. // *Alegación en derecho sobre el mayorazgo que fundaron Alonso de Villanueva y doña Juana de Altamirano*, impreso en folio. // *Escrito legal sobre las obras pías que fundó la condesa de Peñalva, para la revocación de un decreto del superior gobierno de Méjico sobre el ingenio de azúcar llamado “san Pedro Mártir”*, impreso en Méjico en folio. // *Alegación por el Colegio del Espíritu santo de la Puebla de los Ángeles sobre tierras en el pleito con don Juan Mellado y don Pedro Hurtado de Mendoza, del orden de Santiago*, impreso en folio. // *Alegación en favor del albacea del capitán Juan de Ávila sobre el ingenio de Tantela o Tlateca en la jurisdicción de Izúcar*, impreso en folio (Mariano Beristáin de Souza, *Biblioteca hispano-americana septentrional*, t. 3).

⁸⁵ “¿Es verdad que, cuando viste la letra de mi estudiosa mano en seguida la reconocieron tus ojos como mía? ¿O si no hubieras leído el nombre de Safo, su autora no sabrías de dónde te llegaba esta pequeña obra?” (Ovidio, *Cartas de las heroínas*, epíst. 15: “Safo a Faón”, vv. 1-4; ed., introd., trad. y notas A. Pérez Vega, Gredos, Madrid, 1994).

*Sentir del doctor Ioseph de la Llana,
Abogado de la Real Audiencia, Collegial meritíssimo del insigne y viejo
Collegio de Nuestra Señora de todos santos*

He visto la descripción poética de la sumptuosa dedicación del templo de esta sancta Yglesia Cathedral, discurrida por el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, que vuestra merced fue servido de remitirme, y al advertir sus consonancias formadas entre las duras piedras de su estructura, rezelaba mi admiración ruinas (si bien felices) de su armonía, porque no a caso (como con el de Thracia se commovían) desunidas de su composición elegante, sintiendo el canoro Orpheo, que las tocaba, siguiessen los ecos de su fábrica numerosa, como decía Ovidio:

*Cum traheret Sylvas, Orpheus & dura, canendo, De tristib, lib.
Saxa,⁸⁶ 4, eleg. I.*

Pero es el mysterio que como el autor las conmueve para la admiración, las suspende para la seguridad, y por esso si antes los reveldes escollos pudieron sujetarse a los estragos del tiempo, perecederos, convertidos en poema se informarán respetados de los accidentes de la inconstancia, immortales. Cantávalo el mismo:

*Ergo cum silices, cum dens patientis aratri
Depereant æuo, carmina morte carent.⁸⁷*

Este papel merece serlo, y assí se le puede dar la perpetuidad de la estampa, salvo, &c. En este Collegio viejo de Nuestra Señora de todos los santos de México, enero y 14, 1668 años.

Doctor Ioseph de la Llana

⁸⁶ "Orfeo, mientras atraía con su canto a las selvas y duras rocas..." (*Tristes*, introd., trad. y notas de J. Gómez Vázquez, Gredos, Madrid, 1992, libro 4, elegía I, vv. 17-18).

⁸⁷ "De manera que, aunque los pedernales, aunque la reja del duro arado perezca con el paso del tiempo, los versos, sin embargo, carecen de muerte" (Ovidio, *Amores*, lib. 1, eleg. 15, vv. 30-31, en *Amores; Arte de amar; Sobre la cosmética del rostro femenino; Remedios contra el amor*, Gredos, Madrid, 1989).

Auto y licencia

Nos el doctor Don Antonio de Cárdenas Salazar,⁸⁸ canónigo de la sancta Yglesia Cathedral desta Ciudad de México, iuez provisor official, y vicario general en ella, y su arçobispado por los señores deán y Cabildo sede vacante, & c. Haviendo visto lo pedido por el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, cerca de que se le conceda licencia para poder dar a la imprenta la descripción poética que hizo en la dedicación de la sancta Yglesia Cathedral, y visto el parecer del doctor Ioseph de la Llana, collegial del insigne collegio viejo de todos los santos; en conformidad dél y por lo que toca a la jurisdicción eclesiástica ordinaria, damos y concedemos licencia y permiso a qualquiera impressor de los de esta ciudad, para que pueda imprimir dicha obra, sin incurrir por ello en pena alguna. Dada en la Ciudad de México, a diez días del mes de enero, de mil seiscientos y sesenta y ocho años. Y que dicha licencia se ponga por principio de dicha impresión.

Doctor don Antonio de Cárdenas y Salazar

Por mandato del señor provisor y vicario general

Luys de Perea

Notario apostólico y público

⁸⁸ Antonio Cárdenas y Salazar fue “natural de la Nueva España, doctor de la Universidad de Méjico, colegial del mayor de santa María de Todos Santos por el año de 1640, juez eclesiástico de la Ciudad de Querétaro, provisor, canónigo y arcediano de la cathedral de Antequera de Oaxaca y canónigo de la Metropolitana. Escribió: *Alegación en derecho por el que asiste al Seminario Conciliar de Oaxaca en el pleito con los religiosos que administraron las doctrinas de aquel obispado*, impreso en Méjico, sin año, en folio” (Beristain, *op. cit.*).

*Soneto al autor de doña Ivana Ynés de Asvage,⁸⁹
glorioso honor del museo mexicano.*

Suspende cantor cisne el dulce acento,
Smira por ti al señor que Delfos mira
en zampoña trocar la dulce lyra,⁹⁰
y hazer a Admeto⁹¹ pastoril concento.

Quanto canto suave, si violento,
piedras movió,⁹² rindió la infernal ira,⁹³
corrido de escucharte se retira,
y al mismo templo agravia tu instrumento.

Que aunque no llega a sus columnas, quanto
edificó la antigua arquitectura,
quando tu clara voz sus piedras toca,

nada se vio mayor sino tu canto,
y assí como le excede tu dulçura,
mientras más le engrandece, más le apoca.

⁸⁹ Este fue el primer poema que la joven de 17 años Juana Inés Ramírez de Asbaje publicó en enero de 1668; entonces la futura sor Juana no había tomado estado, pues tras su efímera estancia en el convento de las carmelitas, acababa de regresar al palacio virreinal como dama de la marquesa de Mancera. Sobre este soneto Octavio Paz comenta: "Se trata de uno de sus primeros poemas: vivía todavía en el palacio virreinal como dama de la marquesa de Mancera y tenía veinte años. Es posible que en la corte haya sido conocida como Juana Ramírez de Asbaje o Azvaje. Debe haberse inclinado por el uso del apellido materno por una razón: vivió siempre, hasta que tomó el velo, en el círculo de la familia de su madre" (*Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, en Octavio Paz, *obras completas*, FCE, México, 1998, t. 5, p. 100).

⁹⁰ Se refiere al dios Apolo.

⁹¹ Admeto fue rey de Feras y amigo de Apolo. Cuando a Admeto le llegó la hora de morir, Apolo persuadió a las Parcas para que lo dejaran vivir si podía convencer a otro para que muriera en su lugar. Alcestes, esposa de Admeto, tomó veneno voluntariamente para salvarle la vida (Pierre Grimal, *Diccionario de mitología griega y romana*, Paidós, Barcelona, 1994).

⁹² Anfión, hijo de Zeus y de Antiope, hermano gemelo de Zeto, fue considerado modelo de amistad. Mientras Zeto prefería las ocupaciones violentas, como la lucha, y las artes manuales, como la agricultura y ganadería; Anfión prefería la música y Hermes le regaló una lira. Junto con su hermano construyó la muralla de Tebas: Zeto cargaba las piedras en la espalda, en cambio Anfión movía las piedras con su música (*loc. cit.*).

⁹³ Sor Juana alude a Orfeo, quien con su lira logró conmovir al dios de los infiernos, para que dejara salir a su esposa Eurídice (*loc. cit.*).

*Soneto del doctor Ioseph de la Llana,⁹⁴
abogado de la Real Audiencia, meritíssimo collegial del insigne y viejo
collegio de Nuestra Señora de todos santos,
al autor.*

¡O cuánta admiración movió el tropheo
que alienta de tu voz las melodías!,
brutos mármoles oy son armonías
que en tu plectro alternó canto amebéo.⁹⁵

De nuevo Apolo, de mejor Orpheo
las consonancias, dulces geometrías,
las piedras convirtieron en Thalías⁹⁶,
el templo tran[s]formaron en museo.

Duraciones tu voz y su hermosura
perpetuas gozarán dignas en quanto
veneradas la edad las asegura;

y aun en ti se aventajan, porque en tanto
que pórfidos⁹⁷ componen su estructura,
espíritus animan a tu canto.

⁹⁴ Además de los cargos arriba mencionados, Joseph de la Llana fue doctor y catedrático de cánones en la Universidad de México y prebendado y canónigo doctoral de la santa Iglesia de Puebla de los Ángeles. “Escribió. *Símbolo métrico: Certamen poético por la solemne dedicación del templo de la Purísima Concepción del hospital de Hernán Cortés*, impreso en Méjico por Calderón, en 1665. // *Canción gongorina en elogio de san Francisco de Borja*, premiada en el certamen que se celebró por la canonización de tal santo, impresa en Méjico, por Ruiz en 1672” (Beristáin, *op. cit.*, t. 2).

⁹⁵ Amebeo es el tipo de verso utilizado para los “duelos poéticos” con que de manera alternada hablan o cantan los pastores de algunas églogas, como en la tercera de Virgilio.

⁹⁶ Musa de la comedia y la poesía ligera.

⁹⁷ Roca formada por cristales de feldespato y cuarzo incluidos en una masa de color rojo oscuro que se emplea especialmente para decorar edificios.

*Soneto del licenciado Bernardo de Río Frío,⁹⁸
sujeto digno de la púrpura del mismo collegio.*

Divino joben, cisne soberano,
que en el ínclito templo sumptuoso,
a la que tiene, aplicas armonioso
la contextura dulce de tu mano.

Tu concontento lo aclame más ufano,
y passe entre tus voces prodigioso
de la perjura Ylión émulo hermoso,⁹⁹
norma del inmortal mármol thebano.

Y pues canoro tu instrumento entona,
y al muro que sobervio el orbe espanta
fabrica lo que más le perficiona,

eterna viva de estructura tanta
la hermosura en el arte que la abona,
la memoria en la lyra que la canta.

⁹⁸ Bernardo de Río Frío era “natural de la Nueva España, licenciado en Sagrados Cánones por la Universidad de Méjico y abogado de la Audiencia; canónigo y dignidad de tesorero de la catedral de Valladolid, Michoacán, donde falleció a fines del siglo 17. Escribió: *Centonicum Virgilianum Monumentum mirabilis Apparitions Purissima Virginis Mariæ de Guadalupe extra mœnia Civitatis Mexicana*. Mexici ex Cacographia Francisci Rodriguez Lupercii, 1680, fol. // *Defensa jurídica del venerable deán y cabildo de la santa Iglesia de Michoacán sobre patronato de hospitales*, impreso en Méjico por Lupercio, 1688, fol. // *Disertación legal por la santa Iglesia de Valladolid de Michoacán sobre ampliar y no restringir una cédula dada en favor de su fábrica material*, impresa en Méjico por Lupercio, 1688, fol. // *Canto jocoso: La riña del chocolate y el vino*, Ms. (Beristáin, *op. cit.*, v. 3).

⁹⁹ Enemigo hermoso de Troya.

*Soneto del bachiller Ivan de Guevara,¹⁰⁰
capellán mayor del convento de religiosas de santa Ynés*

La lyra hufana que tocó tu aliento,
y la que dulce te pulsó Talía,
suene gloriosa: suene su armonía,
pues le sirve a tu fama de instrumento.

Si métrico, si acorde atrevimiento
desmintió de tu ardor la cobardía,
fue porque lisonjea a la ossadía
la generosa acción de un noble intento.

Vive, logra, consigue laureado,
de Apolo la immortal augusta rama
tu ingenio se acredite venerado.

Cisne, a quien Phénix el Parnazo llama,
pues con templo que a Dios es consagrado,
supiste levantar templo a tu fama.

¹⁰⁰ El bachiller Juan de Guevara nació en México, donde se recibió como presbítero y ocupó el cargo de capellán del convento de monjas de santa Inés. En 1640 presentó su informe de limpieza de sangre (AGN, Indiferente Virreinal, caja 2408, exp. 51). En 1653 compuso un poema para conmemorar la *Fastuosísima en México de su virrey, el excelentísimo señor duque de Alburquerque*, imp. en México por Calderón. En 1654 fue secretario de un certamen poético en honor de la Inmaculada Concepción (*Empresa poética*, 1654). Escribió un centón de versos gongorinos que fue premiado en el certamen organizado para festejar la dedicación del templo del hospital de Jesús, imp. en México por Calderón. En 1656 y 1659 fue elegido conciliario de la universidad durante los rectorados del doctor Juan de la Barrera y José Castillo Barrientos, respectivamente (AGN, Universidad, vol. 15, ff. 82-85 y ff.122-123). De 1660 a 1680 fue mayordomo de la Cofradía de santa Ana (AGN, Indiferente virreinal, caja 469, exp. 2). En 1669 denunció a la cofradía de san Miguel Arcángel por no haberle pagado 36 pesos de oro (AGN, Indiferente virreinal, caja 5603, exp. 67). En 1684 escribió sobre su capellanía del convento de santa Inés (AGN, Bienes nacionales, vol. 1003, exp. 12). Sin embargo, actualmente se le conoce más por haber escrito en colaboración con sor Juana el segundo acto de la comedia *Amor es más laberinto* (Cfr. Beristáin, *op. cit.*).

*Dézima del bachiller Miguel de Perea
Quintanilla,⁹⁸
presbítero, al autor.*

Con el templo que dedica
a Dios en el nuevo mundo
nuestro rey Carlos Segundo
triumpho y gloria se fabrica.
Y quando tu pluma explica
de riquezas tanta suma,
sin que la invidia presuma
error, Delio,⁹⁹ en tus palabras,
eterno padrón le labras
a su fama con tu pluma.

*Dézima del bachiller don Christóval de
Negrete,
presbítero.*

Construir un escurial
mexicano a la memoria
de la reina de la Gloria
en su Assumpción celestial,
dedicarlo (liberal
por Carlos rey) un Mancera,
si oy la fama lo venera,
lo eterniza todo junto,
describiendo tanto assumpto
un don Diego de Ribera.

⁹⁸ V. *supra* n. 102, cap. 1. "Vida de Diego de Ribera".

⁹⁹ V. *supra* n. 79, cap. 2. "Visitas de la virgen de los Remedios".

*Déimas del bachiller Blas de Aguirre,
presbítero.*

Si llegan a ponderar
tu agudeza en escribir,
¿quién te podrá competir,
Ribera, sino imbidiar?
Mucho tiene que admirar
tu descripción, si a leer
se llega, porque ha de ser
genio de poco primor
el que a tu ingenio el honor
pretendiere oscurecer.

Vive cisne mexicano,
ziñe de yedra tus cienes,
que ya de laureles tienes
las coronas en la mano.
El estylo castellano,
cautivo en voces confusas,
redimes con las que usas
en la relación que escribes,
y de justicia recibes
el aplauso de las musas.

Déimas del bachiller Juan Bautista Cárdenas

Bien el elogio merece
vuestra dulce Musa, pues
aunque parece lo que es,
es más de lo que parece.
Glorias a la patria acrece,
quando tan aventajada
de esta diócesis sagrada
quenta el fin tan sin çoçobra,
que de una acabada obra,
dexa la obra acabada.

Quando elogiaros quisiera
en tan corta y breve suma,
solamente vuestra pluma
alas a mi Musa diera.
Ser de Aganipe¹⁰⁰ Ribera,
vuestro apellido lo abona;
pero es poco, pues blasona
vuestra Musa en lo que canta
de tal, que ya se levanta
a ser la mesma Helicon.¹⁰¹

¹⁰⁰ Fuente consagrada a las Musas y a Apolo, cuyas aguas tenían la virtud de inspirar a los poetas. "Estaba al pie del monte Helicón (Beocia), cerca de la fuente de Hipocrene, y sus aguas engrosaban el río Permeso. Según la mitología, brotó este manantial bajo los cascos del Pegaso, caballo alado de Belerofonte. La ninfa que presidía esta fuente era hija del río Permeso, derivado del nombre de la fuente, se llamó también *Aganípidas* a las Musas" (*Enciclopedia Espasa*, 3).

¹⁰¹ Monte donde habitan las Musas.

*Soneto del bachiller Ambrosio de la Lima,¹⁰²
médico en esta Corte*

Qué poco devió al tiempo aquel piadoso
desvelo de Artemissa Mausoleo,¹⁰³
qué poco aquel cuydado Ptolomeo,
norte de velas, monstruo luminoso.

De Babilonia el Prado aparatoso
toca ya los efectos de Letheo,
caducos les rindieron por Tropheo,
el templo Cintia¹⁰⁴, Rodas el Coloso.

Del gran Jove la ebúrnea imagen pura,
las egypcias sobervias de Crestonea
con el tiempo borrarón su hermosura.

Mas, ¡o Delio! (no son ponderaciones),
no llegó tu instrumento a su estructura;
por esso no tuvieron duraciones.

¹⁰² Don Ambrosio de la Lima y Escalada nació en la Ciudad de México y fue “uno de sus más acreditados médicos”. Beristáin señala que ayudó a combatir la hambruna que provocó el motín de 1692 con su obra *Spicilegio de la naturaleza y qualidades del trigo llamado albillo y respuesta a las razones con que se quiere persuadir que es dañosa a la salud pública* (impreso en México por Calderón en 1692), pues logró que el gobierno autorizara que se siguiera sembrando en el valle de Atlixco esta variedad de trigo que daba abundantes cosechas. También publicó *Versos castellanos en elogio de la Concepción Inmaculada de la virgen María*, pero Beristáin no proporciona más datos sobre esta obra (*op. cit.*, t. 2).

¹⁰³ Ambrosio de la Lima alude a las 7 maravillas del mundo antiguo: mausoleo de Halicarnaso (v. 2), faro de Alejandría (vv. 3-4), jardines colgantes de Babilonia (vv. 5-6), templo de Diana en Éfeso (v. 8), Coloso de Rodas (v. 8), estatua de Zeus de Fidias (v. 9) y las pirámides de Egipto (vv. 10-11).

¹⁰⁴ *Cintia* es el sobrenombre de Diana, nacida en el monte Cintio, en el centro de la isla de Delos. A Diana comúnmente se le asocia con la Luna y es hermana gemela de Apolo (el Sol).

*Soneto del bachiller don Carlos de Sigüenza y Góngora*¹⁰⁵

Sonora trompa, más que culta lyra,
Informada del grave heroyco aliento
de esse monstruo de pluma, es tu instrumento
que al cielo para, quando al orbe admira.

Con vuelo mudo irrevocable gyra
del vago tiempo, el sordo movimiento,
siendo tumba funesta aun del concontento
en donde Cintio sus cadencias mira.

O tú que a eternidad desvinculado,
del tiempo indemnes, gozas persistencias
por donde tu concontento se derrama:

las glorias de esse templo celebrado
da al mundo, por que deba a tus cadencias
perpetuidad en templos de la fama.

¹⁰⁵ A principios de 1668 Sigüenza y Góngora tenía 22 años y estudiaba en el colegio jesuita del Espíritu santo, ubicado en la ciudad de Puebla; algunos meses después sus frecuentes fugas nocturnas provocaron que fuera expulsado del colegio y de la Compañía de Jesús. A pesar de sus esfuerzos, nunca pudo regresar a esta orden.

*Soneto de don Alonso Ramírez*¹⁰⁶

La que el Hebro escuchó, si no pulsada
Lsonante lyra de canoro Orptheo
rémora de los mármoles, tropheo
brillante es oy de estrellas coronada.

La que apollínea cíthara dorada
acorde fue del Pindo coripheo;
imán del risco, freno del deseo,
resuena en Alcathoe,¹⁰⁷ no tocada.

Si admira que ésta al cielo se levante,
que se suspenda al escucharse aquélla,
y que ambas dociliten al diamante.

Suene la tuya, que obeliscos sella,
en este Olympo muro más constante,
luciente lyra, numerosa estrella.¹⁰⁸

¹⁰⁶ El capitán Alonso Ramírez de Vargas fue alcalde mayor de Misquiguala. "Hijo de padres nobles, de educación piadosa y de estudios amenos. Fue muy estimado y honrado de los vireyes, arzobispos, cabildos y pueblo de su patria. Escribió: *Elogio panegírico y dibujo del ínclito Eneas. Descripción del arco con que la Ciudad de Méjico recibió a su virrey, el señor conde de Mancera*, impreso en México, por Calderón en 1664. // *Descripción de la alegre venida a México y regreso a su santuario de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios*, impresa en México en 1668 y reimpressa en Cádiz por Peralta en 1725. // *Descripción poética de las fiestas reales que se celebraron en Méjico por el nacimiento del príncipe don Carlos*, impresa en México por Juan Ruiz en 1662. // *Relación histórica y descripción alegórica de las fiestas con que México celebró la entrada en el gobierno del señor rey Carlos II*, impreso por Calderón en 1677. // *Versos castellanos a la Concepción de la virgen María*, premiados e impresos en el Triunfo parténico de la Universidad de México, de 1683. // *Simulacro histórico y político de un príncipe castellano, escondido bajo la alegoría de Cadmo: Descripción del arco triunfal que erigió la Iglesia de Méjico en la entrada del virey conde de Galve*, impresa en Méjico por Lupercio en 1688. // *Sagrados recuerdos del templo y monasterio de san Bernardo de Méjico, erigidos por el capitán don José de Retes Lagarche y sus herederos, y descripción de las fiestas de su dedicación solemne*, impreso en Méjico por Lupercio, 1691. // *Zodiaco ilustre: Arco triunfal y elogios que la santa Iglesia de México consagró en su entrada al excelentísimo señor conde de Moctezuma y de Tula, virrey de Méjico*, impreso por Carrascoso en 1696" (Beristáin, *op. cit.*, t. 3).

¹⁰⁷ Personaje mitológico, hija del rey Orcomene, junto con sus dos hermanas Arsipe y Leucipe se negó a tomar parte en el culto de Baco (*Enciclopedia Espasa*, t. 4).

¹⁰⁸ Alonso Ramírez emplea un recurso muy gongorino: el trueque de epítetos, pues la *estrella* debía ser la *luciente* y la *lira* la *numerosa* (i. e. armoniosa).

Aunque es verdad que a mi ingenio
Es difícil el assumpto,
por tener uno de grande
lo que el otro de confuso;

aunque es mi bajel pequeño, 5
para empeñarse en los rumbos
donde çoçobrar es fuerça
el turbado Palinuro,¹⁰⁹

sin temores los emprendo,
poco cobarde los busco, 10
y de la embidia me valgo
para mi mayor seguro;

cuyo político acuerdo
enseña el planeta rubio,
mostrando luzes más bellas, 15
quando se le oponen nublos.

Assí yo, en empeño tanto,
imitándole, procuro
acreditarme de claro,
apartándome de culto. 20

Apenas al lustre de alba
rindió México su orgullo,
por ser del Segundo CARLOS,
si no original, trasunto;¹¹⁰

en cuyo gobierno vemos 25
con más reverentes cultos,
entre la paz de Trajano¹¹¹,
la prudencia de Licurgo,¹¹²

¹⁰⁹ Palinuro era el piloto de la nave de Eneas, quien una noche mientras todos dormían fue arrojado al mar (Virgilio Publio Marón, *La Eneida*, Gredos, Barcelona, 1998, libro VI).

¹¹⁰ Diego de Ribera señala que Carlos Segundo es copia fiel de su tatarabuelo Carlos I de España y Carlos V del Sacro Imperio Romano.

¹¹¹ Marco Ulpio Trajano fue emperador de Roma entre el 98 y el 117 d.C., y gracias a sus victorias militares expandió el imperio por Europa central y Mesopotamia. Durante su gobierno Trajano construyó caminos, canales y puertos e instituyó reformas sociales para reconstruir las ciudades y reducir la pobreza.

de que es testigo Alemania,
pues embaxador le tuvo, 30
donde con admiraciones
se venera su discurso,

quando con fervor ardiente,
a poner fin se dispuso
a la iglesia, que corona 35
puede ser de entrambos mundos;

cuya fábrica costosa,
a los reyes más augustos,
gastándole los millones,
les ha contado los lustros, 40

por tener guardado el Cielo
este lauro y este triumpho
para la reyna MARIANA,
y para CARLOS Segundo.

¡O Philipo Quarto el Grande, 45
si vieras! Mas no pronuncio
lo que siento, porque el llanto
puede ser que agüe los gustos.

Digo, pues, que concluido
el edificio al impulso 50
de MANCERA, dedicarlo
quiso con debido culto

el día que de MARIANA,
nuestra reyna, quenta el mundo
las auroras de sus años, 55
para más renombres suyos.

Bien puede desta victoria
blasonar España mucho,
y estendiendo sus blasones
añadirla en sus escudos, 60

¹¹² Licurgo. “Célebre legislador de Esparta, a cuyo código debió este pueblo su grandeza histórica. Las noticias sobre la época de su vida y de su obra legislativa son muy vagas; su figura, venerada como la de una divinidad en su santuario, se encuentra tan mezclada de leyendas y exornaciones simbólicas, que casi desaparece su personalidad histórica, para declarársele un Apolo hecho héroe” (Enciclopedia Espasa, t. 30).

pues a los templos más grandes,
 que por vanidad o gusto
 los antiguos fabricaron,
 éste los dexa confusos.
 Viva memoria en los bronzes 65
 eternizará en sus muros,
 si es que en sus láminas caben
 tan elevados orgullos.
 No copie la escoda¹¹³ en jaspe,
 de oy más laberinto alguno, 70
 ni el buril con sutileza¹¹⁴
 paute relieves menudos.
 Ya puede la arquitectura
 lograr descanso sin susto,
 pues ha llegado su idea 75
 más allá de lo que pudo.
 Désse por vencido el arte,
 si le llaman a concurso,
 que siempre en los pareceres
 se encontraron los disturbios. 80
 Y ya que a mis tozcas voces
 esta dedicación cupo,
 cuyas circunstancias hazen
 difícil lo que pronuncio,
 propriamente pinto el templo, 85
 (¡ya parece que me turbo!),
 pero para hablar verdad,
 no lo pinto, lo dibuxo.

¹¹³ “Instrumento de hierro a manera de martillo,
 con corte en ambos lados, para cortar y labrar
 las piedras, el cual se enhasta en un palo con
 mango competente para poder usar de él” (*Dicc.*
Aut.).

¹¹⁴ En el original dice “sutiliza”.

Descripción del templo

La forma, pues, de maravilla tanta Logró en el orden dórico su hechura, sin tener vicio en créditos de planta, que no fuera tan rara su hermosura, si la curiosidad del artificio calumniarla pudiera de algún vicio.	90
La pulida materia de sus frizos, cornisas, capiteles y arbotantes es toda cantería, cuyos vizos ¹¹⁵ manifiestan labores tan constantes, que haziendo lenguas de sus guarniciones, al tiempo le prometen duraciones.	95 100
Lo sólido en el resto de sus muros es de piedra mollar, de color roxa, ¹¹⁶ que como de la imbidia están seguros su mucha presunción el guante arroja, teniendo de la fábrica certeza que no pueden cogerlos por flaqueza.	 105
Su planta y prodigioso pavimento corre al septentrión del medio día, su longitud en elevado assiento, según la quenta de la geometría, reduciendo las varas a los pies, tiene trecientos y noventa y tres. ¹¹⁷	 110
De latitud setenta y quatro varas, ¹¹⁸ fuera de las paredes, que mi lengua quando describe perfecciones raras, sólo va a lo preciso, porque es mengua el que el ingenio llegue a hazer tal baja,	 115

¹¹⁵ “Superficie de las cosas lisas o tersas que mueven particularmente la vista con algún especial color o reflexión de la luz” (*Dicc. Aut.*).

¹¹⁶ “Alusión al tezontle, piedra mollar por ser blanda y fácil de romper” (Castro Morales, *op. cit.*, n. 25).

¹¹⁷ Un pie equivalía a 278 milímetros, por lo tanto, la planta de la catedral medía de longitud, o largo, aproximadamente 109.25 metros (María del Carmen Velázquez y Andrés Lira, “Economía novohispana durante el siglo XVIII”, en *Historia de México*, Salvat, México, 1978, v. 7, p. 1547).

¹¹⁸ Una vara equivalía a 836 milímetros, por lo tanto, la planta de la catedral medía de latitud, o ancho, 61.864 metros (*Loc. cit.*).

que olvide el grano y cuide de la paja.

Divídese su planta en cinco partes,
las dos hazen armónicas capillas, 120
las otras dos processionales artes,
siendo la quinta de las maravillas,
el último y primero complemento,
pues por nave mayor se opone al viento.¹¹⁹

Como mayor de diámetro contiene 125
de columna a columna artificiosa
la medida que al cuerpo le conviene
de cinquenta y tres pies,¹²⁰ tan prodigiosa,
desde el suelo a las nubes se lebanta,
que publica su orgullo por su planta. 130

Treinta y tres¹²¹ tienen las de las capillas,
los mismos cuentan las processionales,
que en hermandad el arte quiso unillas,
haziendo lazo de los materiales,
a donde propriamente, aunque de lejos, 135
las unas de las otras son espejos.

Siete heroicas portadas hermosean
la fábrica del templo, tan pulidas,
que ni vaciadas puede ser que sean
ni más artificiosas, ni luzidas, 140
por su curiosidad tan singulares,
como por la elección de los lugares.

Goza el septentrión las dos hermosas
que zihen la Capilla de los Reyes
correspondientes a las generosas 145
procesionales naves, dando leyes
a la curiosidad con sus molduras,
mientras más levantadas, más seguras.

Otras dos los extremos del cruzero,
que el Oriente y el Poniente están gozando, 150
causan admiración por lo severo,

¹¹⁹ Diego de Ribera señala que la nave mayor, que ocupa el centro de la catedral, “se opone al viento”, pues para favorecer la iluminación natural tiene mayor altura que las otras cuatro naves, y sus múltiples ventanas dejan pasar la luz, pero no el aire.

¹²⁰ 14.734 metros.

¹²¹ 9.174 metros.

la luz de esse fanal participando,
sin que puedan sobervias sus zentellas
passar el curso sin llegar a ellas.

El resto de las tres al medio día, 155
a la plaça mayor haziendo cara,
créditos gozan de su vizarría,
sin que logre ninguna acción de avara,
pues perdieran el ser de poderosas,
sino se acreditaran generosas. 160

Forma piramidal el todo haze,
disminuyendo proporcionalmente
la perfección que al gusto satisfaze,
en las alturas de su cuerpo y frente,
siendo el concurso que el primor conquista, 165
dilatada lisonja de la vista.

De aver sientto y setenta y quatro soles,
entrara cada qual por su ventana
sin estregar dorados arreboles,
que es su capacidad tan cortezana 170
y se reparte por tan lindos modos,
que tuviera ventanas para todos;

de pulidas molduras se guarnecen
cerramientos en cercha¹²² las componen,
y con la mucha claridad parecen 175
diáfanos los derrames que se oponen,
donde no sólo el Sol tiene fortuna,
sino los resplandores de la Luna.

Sobre veinte columnas bien dispuestas
processionales naves se levantan, 180
con la mayor por su nivel compuestas,
y en agradable junta se adelantan,
mas por hablar aquí más expressado,
diez columnas contiene cada lado.

Tienen del capitel al pavimento 185
cinquenta y quatro pies justos,¹²³ cavales,
por la circunferencia de su asiento,
catorze parecidos por iguales,

¹²² "Regla de madera delgada y dócil para que se pueda ajustar a una ventana" (*Dicc. Aut.*).

¹²³ 15.012 metros.

que no fuera la fábrica aplaudida, si desdigera un punto a la medida.	190
De quatro medias muestras estriadas con traspilares en correspondencia las columnas se miran adornadas, con tal primor, con tanta providencia, que viendo que los hombres las formaron, no parece que manos les tocaron.	195
Cinquenta y una bóvedas se sientan en los arcos, que son setenta y quatro, y éstos sin formas, que también se quentan cinquenta y una, dando a el alabastro, imbidia en el ajuste con que hufanas se comparten por todas las ventanas.	200
De cañón de lunetas es la hechura de la nave mayor y del cruzero, no me detengo ahora en su hermosura, que era nunca acabar, y sólo quiero, quando es mi ingenio corto de caudales, dar a entender el templo por señales.	205
Son de medias molduras sus perfiles, que a recibir caminan los requadros, pareciendo a la vista de buriles en cuyo centro de perfectos quadros, escudos campan con las armas reales, deviendo a sus coronas glorias tales.	210
Éstas están doradas de relieve, con sus florones por las quatro esquinas, sin que ninguno de dexar se lleve la vista con lavores peregrinas, y en otros dos formando cadenetas, los ángulos terminan sus lunetas.	215
En la forma exágona fabricada se advierte la capilla de los Reyes dos divididas bóvedas morada son del lugar donde observando leyes, pulidas guardas firmes y seguras, modelo son de las arquitecturas.	220
	225

Del altar es la bóveda esquifada,¹²⁴
 compuesta de tres paños guarnecidos,
 por diversas molduras levantada,
 y en la clave los paños tan unidos, 230
 se juntan con tal arte y tal grandeza,
 que parecen formados de una pieza.

Quatro columnas forman promontorio
 por sustentar los iris del cruzero,
 que reciben la cúpula, o simborio, 235
 y todos juntos forman quadro entero:
 tiene por pies de diámetro cabales
 cinquenta y tres en su medida iguales;¹²⁵

a éstos hazen igual correspondencia
 los duzientos y doze¹²⁶ que contiene 240
 todo el simborio¹²⁷ en la circunferencia
 para la babilonia que sustiene,
 y no es possible ser más ajustada,
 siendo de plata al molde fabricada.

Los arcos que en los ángulos se mueben 245
 son de quatro pechinas pedestales,
 y siguiendo el valance en que se exceden,
 cierran la altura con fijeza tales,
 que han de servir a el tiempo de padrones¹²⁸
 en que escriba la América blasones. 250

En figura ochavada su eminencia
 de alquitrabe y cornija se corona,
 en cuyos frizos para más decencia
 se reparten triglifos que aprisionan
 la sutil filigrana de su hechura, 255
 a quien tocar no puede la censura.

A la cornixa un blanco de ocho paños
 comparte por igual ocho ventanas,
 cuyas pilastras no amenazan daños,

¹²⁴ Cañón de bóveda con forma cilíndrica.

¹²⁵ 14.73 metros.

¹²⁶ 58.93 metros.

¹²⁷ El *cimborio* o cimborrio es el cuerpo cilíndrico que sirve de base a la cúpula y que descansa sobre los arcos torales (*Dicc. Aut.*).

¹²⁸ Un padrón es “una columna de piedra, con una lápida o inscripción de alguna cosa que conviene que sea perpetua y pública” (*Loc. cit.*).

aun con tener oposición de hermanas, mas faltaran sin duda a lo trazado, si no ciñessen todo lo ochavado.	260
El cimborio termina el cerramiento, como es tan valeroso de terciado, ¹²⁹ y en otros ocho paños complemento dan a la clave ¹³⁰ donde bien formado, echó el compaz en ella por acierto todo el caudal en un círculo abierto.	265
Éste sirve de fuerte cuidadoso a la ochabada y clara lanternilla ¹³¹ que registra del sol lo generoso, afrentando la octava maravilla, sin que el viento ofenderla pueda en nada, siendo una alcorza ¹³² por lo delicada. Quatro ventanas son de su belleza lucidas centinelas que reducen desse fanal del cielo la grandeza, y para lucimientos la conducen, porque si no gyrara en su alegría, menos aplausos le deviera el día.	270 275 280
Las naves que insinué procesionales son de forma baída, ¹³³ en que se mueve fuga espaciosa en ámbitos iguales; suben por ellas faxas de relieve, haziendo trenzas de sutiles nudos en que tienen lugar reales escudos.	285
Las capillas sus bóvedas emplean en lucida ingeniosa lazería, por uno y otro lado lisongean el templo todo, que su vizarría	290

¹²⁹ Diego de Ribera llama al cimborio *terciado*, pues está en medio del entablamento y la cúpula.

¹³⁰ La *clave* es la piedra central con que se cierra un arco o bóveda.

¹³¹ "También lanterna, lentera o linternilla, término que designaba en la Nueva España a la estructura arquitectónica prismática y con ventanas rematada en un cupulín, situada en la parte alta de las cúpulas o bóvedas, que servía para su iluminación" (Castro Morales, *op. cit.*, n. 36).

¹³² La *alcorza* es una "masa o pasta de azúcar mui blanda y delicada con que se suele cubrir o bañar cualquier género de dulce, haciendo de ella diversas labores. También de la sola pasta se forman aleluyas, flores ramos y otras cosas con mucho primor y artificio" (*Dicc. Aut.*).

¹³³ Término arquitectónico que se utiliza para designar a las bóvedas formadas por un "hemisferio cortado por quatro planos verticales, cada dos de ellos paralelos entre sí" (*Ibid.*).

es cerco de la fábrica espaciosa,
y por esso no vive temerosa.

A estas capillas, pues, que son catorze,
por el septentrión cogiendo el lado
de la epístola que haze hermoso escorze,¹³⁴ 295
la sacristía mayor dicha a logrado,
y en el del evangelio¹³⁵ haziendo gala
se ostenta hermosa y capitular sala.

Dos peregrinas bóvedas tachonan
las dos piezas, en cuya lazería 300
se texen singulares esclavones,
donde da a conocer la geometría,
en lo armonioso de una y otra nave,
hasta dónde se estiende lo que sabe.
La Capilla Real tiene delante 305
de todo estorvo desembaraçada
otra vistosa bóveda, que Atlante
de las processionales rodeada
de tránsito le sirve, o passadisso,
con el desemabaraço que es precisso. 310

En la siguiente logra su emisferio,
y entre quatro columnas se lebanta,
la magestad de todo el presbyterio,
y sobre un pedestal pone la planta
que va siguiendo el quadro en laberintos, 315
alçaçando molduras, basas, plintos¹³⁶.

Para su pavimento siete gradas
se han de subir, las cinco están seguidas,
las otras dos están por separadas
con algunos resabios de engreídas; 320
pero forman dos mesas espaciosas,
en que muestran muy bien ser generosas.

De baraústes¹³⁷ de yerro bien dorados
corona el pedestal su ámbito todo,

¹³⁴ Corte. *Escorzar* es un término que se emplea en pintura para designar la degradación o acortamiento de un cuerpo según la perspectiva (*Ibid.*).

¹³⁵ El lado de la epístola se ubicaba a la derecha del altar y el del evangelio al lado izquierdo.

¹³⁶ El *plinto* es el cuadrado sobre que se asienta la base de la columna.

¹³⁷ También *barahuste* o *balaustre*, se llama así a las columnas de las barandillas de los balcones, escaleras y azoteas.

con perfiles al fuego resaltados, 325
las soleras¹³⁸ quadradas, con tal modo,
que estriva en ellas sin temer combates
bruñido el bronce con cinchos y remates.

Quatro altares circundan pyra ardiente,
que sirve de custodia al sacramento, 330
disminuyendo su primor valiente,
tres cuerpos que, elevados de su assiento,
del edificio aplauden lo que assombra,
pues a su magestad sirve de sombra.

De su primera grada a la del coro 335
se conoce perfecta la distancia,
que ceñida parece un grano de oro,
guardando la medida en observancia
son ciento treinta y ocho de por medida
los pies a que se mira reducida.¹³⁹ 340

Tres bóvedas contiene, y la primera
inmediata se atiende de las gradas;
en medio está el simborio y la tercera
antes del Coro, el qual tiene ocupadas
otras dos hermoossísimas en llenos, 345
ni tienen punto más, ni punto menos.

Quinze pies¹⁴⁰ por costados se subliman
los muros que del coro son resguardo,
dos torneadas tribunas les intiman,
sirvan de passadizo a su respaldo, 350
y en dos varas¹⁴¹ de buelo con decoro
participan de naves y de coro.

A su respaldo del Perdón se advierte
el magnífico altar que por lucido
goza del medio día feliz suerte, 355
a ochenta y siete pies¹⁴² he reducido
el sitio por lo largo hasta la puerta,
en que luce cerrada, como abierta.

¹³⁸ La *solera* es el madero sobre el que descansan o se ensamblan otros.

¹³⁹ 38.36 metros.

¹⁴⁰ 4.17 metros.

¹⁴¹ 1.67 metros.

¹⁴² 24.18 metros.

Son tales las capillas, que confieso,
aunque el buril con el pinzel se trabe, 360
que siempre ha de dudarse del exceso,
pues el ingenio distinguir no sabe
si el pinzel es buril o por primores,
el pinzel al buril prestó colores.

Sin yerros a su artífice, las rexa, 365
pregonan por su hechura prodigiosa
son de tapinzirán,¹⁴³ todas parejas,
y ninguna se tiene por ociosa,
antes se implican en los ejercicios,
pues andan y no salen de sus quicios. 370

Por capillas, por muros y lugares
tiene en toda su yglesia este edificio
adornados cincuenta y tres altares,
donde celebrar pueden sacrificio
los sacerdotes, sin que pueda uno 375
hazer al compañero estorvo alguno.

Es la torre una joya,¹⁴⁴ mas quién puede
referir los engarces de la torre,
sin que en su narración corrido quede
sino es que la Elicona¹⁴⁵ le socorre, 380
y no para copiarla vivamente,
sino para un borrón tan solamente,

pues compararla al mármol es locura,
tomar el jaspe en boca, disparate,
dezir pórfido, afrenta a su hermosura, 385
compararla a la plata gran dislate,
y pues comparación no la acrisola,
baste dezir que está como ella sola.

Capillas¹⁴⁶ forman veinte y dos campanas,

¹⁴³ "Con más frecuencia *tapicerán*, nombre vulgar del árbol *Amphyterygium adstringens schl.*" (Castro Morales, *op. cit.*, n. 43).

¹⁴⁴ En 1667 la catedral contaba sólo con una torre: "Desde 1º de febrero [de 1651] empezó Juan Lozano, ingeniero mayor de este reino, a ir fabricando la torre para las campanas de la catedral, que se empezó gobernando este reino don Juan de Palafox, encima de la capilla del Sagrario, y el virrey [Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste] visita muy a menudo la obra por hacerse a expensas de su Magestad" (Guijo, *op. cit.*, t.1, p. 152).

¹⁴⁵ La palabra *Elicona* proviene de Helicón, el monte consagrado a las musas, al que iban los poetas para recibir inspiración.

¹⁴⁶ *Capilla* se le llama al cuerpo de músicos de alguna iglesia.

a cuyas consonancias los oídos
gozan de la armonía, con que hufanas
combidan a sentir a los sentidos,
el cómo no es posible que os lo explique,
pues no distingo el doble del repique.¹⁴⁷
Ya por mayor el templo os he pintado,
y la verdad de todo referido,
si le quedare escrúpulo al cuidado,
el templo de su casa no ha salido;
vaya el curioso que muy poco extraño
se le pondrá a la vista el desengaño.

¹⁴⁷ Las campanas doblan en señal de luto por alguna muerte o desgracia pública; repican, en cambio, para anunciar una fiesta o algún acontecimiento gozoso.

Para la dedicación
 del vosquexado edificio,
 de cuyas señas mi ingenio
 hizo epílogo succincto,
 por que sin trabajo pueda 405
 conocer el entendido
 en este traslado muerto
 sus perfecciones al vivo,
 dispuso la providencia
 de Mancera (que venigno, 410
 si por singular se nota,
 admira por lo exquisito),
 que todas las religiones
 se repartiessen por sitios,
 los ámbitos ocupando, 415
 que cuerdo eligió el arbitrio,
 para que la processión
 por sus altares lucidos
 passase,¹⁴⁸ cuyos primores
 fueron para los sentidos 420
 novedad, pues que los ojos
 confiessen que más no han visto.
 A DON FRANCISCO ROMERO
 Calderón,¹⁴⁹ sugeto digno
 de ocupar en el senado 425
 el lugar de más antiguo,

señala por comissario,
 cuya disposición hizo
 tantos obsequios a CARLOS,
 como exequias a PHILIPO. 430
 Émulas¹⁵⁰ las religiones
 se restaron en adbitrios,¹⁵¹
 y apostando sutilezas
 vencieron al artificio.
 Díganlo festivas pompas, 435
 que en aparatos unidos
 motivo a mi Musa dieron
 para no temer vagíos.

¹⁴⁸ "Quinze días antes del señalado, se asignaron los lugares a las sagradas Religiones y Congregaciones Eclesiásticas desta Ciudad, donde empeçassen a fabricar sus Altares." (Sariñana, *op. cit.*, f. 29v).

¹⁴⁹ Desde 1666 don Francisco Romero Calderón era el miembro más antiguo de la Audiencia y el virrey Mancera lo nombró comisario de los festejos de la dedicación de la catedral, porque ya tenía experiencia organizando fastuosas celebraciones, como lo hizo en 1666 cuando el virrey conde de Baños lo designó comisario de las honras fúnebres de Felipe IV y del ascenso al trono de Carlos II. Véanse los versos 175-192 del poema de Diego de Ribera que abajo presento: *Descripción poética de las funerales pompas que a las cenizas de su magestad augusta de don Philipo Quarto, el Grande...*

¹⁵⁰ Diego de Ribera utiliza este término para señalar que las religiones no competían entre sí.

¹⁵¹ Aquí *arbitrio* significa la voluntad gobernada por el apetito y capricho y no por la razón (*Dicc. Aut.*), en este sentido, Diego de Ribera señala que las cofradías, clero secular y regular competían sólo para ver quien lograba presentar el mejor altar, sin embargo al referir que "se restaron en arbitrios" señala que esta competencia no tenía un sentido negativo.

Obedeciendo a su virrey augusto,
 apenas la obediencia llamó al gusto, 440
 quando vivo el cuydado se desvela,
 y aun de su mismo pecho se rezela,
 por lograr los intentos
 de ver la variedad de pensamientos
 que hizieron a porfía 445
 raro el festejo y singular el día.

En la puerta del templo que eminente
 está haziéndole rostro al occidente,¹⁵²
 con igual hermosura
 se puso una vistosa colgadura,¹⁵³ 450
 que ninguno juzgaba,
 siendo el oro sutil quien la bordaba,
 que era supuesta, pues lograr sabía,
 equibocando seda y cantería,
 unas mismas fortunas 455
 en pilastras, cornijas y columnas.¹⁵⁴

En medio, pues, deste celeste cielo
 en valdoquín azul de terciopelo,
 el color igualando,
 pusieron a san Pedro que, guardando 460
 la puerta de su templo,
 como primer columna daba exemplo;
 pero qué mucho si en sus perfecciones
 tuvieron ser todas las religiones;
 fue su congregación el desempeño, 465
 saliendo muy lucida deste empeño.

¹⁵² "El adorno exterior de la puerta por donde había de salir la Processión se encargó a la muy ilustre Congregación de san Pedro, fundada en esta ciudad en diez y ocho de henero de quinientos y setenta y siete, y desde entonces adornada con las personas de primera supossición de este reyno, assí en lo eclesiástico como en lo secular" (Sariñana, *op. cit.*, f. 30r). Diego de Ribera pertenecía a esta congregación.

¹⁵³ "Toda la arquitectura de la portada se vistió con una esquisita colgadura de damasco de china azul claro, con cenefas de terciopelo obscuro, bordadas de oro y sedas de colores, divididos los paños con basas, columnas, capiteles y arcos de uno a otro realçados de oro, que guarneciendo todo el claro de la puerta, eran nueva vistosa arquitectura de su fachada" (*ibid.*, f. 30r-30v).

¹⁵⁴ Tanto las columnas como las pilastras y cornijas son elementos verticales de soporte que trabajan transmitiendo las cargas desde los elementos horizontales a los cimientos, pero se distinguen por su forma o material: las *columnas* y las *pilastras* generalmente eran de piedra, pero las primeras eran cilíndricas y las segundas cuadrangulares; las *cornijas*, en cambio, eran soportes de madera. En algunas ocasiones sólo tenían una función decorativa.

No menos prevenciones
halló el desvelo en las congregaciones
de san Xavier¹⁵⁵ y san Phelipe Neri¹⁵⁶.
El Apóstol Indiano¹⁵⁷ 470
(que siempre con su impulso soberano
estendió fervoroso
el Evangelio, sin que lo espantoso
de la turba enemiga
le sirviese a sus ansias de fatiga, 475
pues incessantemente su desvelo
de la celeste patria era un ansuelo
que al cielo trasladaba
la muchedumbre de almas que pescaba)
en un trono lucido 480
estaba revestido,
y por la hermosa capa se esparcían
vejuquillo de oro, que galantes
enlazaban las joyas de diamantes,
sirviendo de guirnalda 485
el rubí y esmeralda,
que en vello maridaje
se juntó para adorno de ropaje.

Con la misma decencia
la lámpara lucida de Florencia, 490
aquel Phelipe Neri prodigioso¹⁵⁸
que por lo milagroso
no sólo le venera lo christiano,

¹⁵⁵ La congregación del glorioso Apóstol de las Indias san Francisco Xavier fue fundada en diciembre de 1657 en la parroquia de la Veracruz de la Ciudad de México. La congregación se dedicaba principalmente a realizar diversas obras de caridad “en que se exercita con tanto fervor, que en el breve tiempo de diez años que ha se fundó ha repartido en diversas limosnas (como consta de sus libros) ciento y treinta mil doscientos y quarenta y dos pesos” (Sariñana, *op. cit.*, f. 30v).

¹⁵⁶ La venerable Unión y Congregación del Oratorio de san Felipe Neri se fundó el 8 de mayo de 1659. En 1667 formaban parte de ella 120 sacerdotes seculares (*loc. cit.*).

¹⁵⁷ El religioso jesuita y misionero español san Francisco Javier (1506-1552) fue llamado *Apóstol de las Indias*. El altar de esta congregación se puso en el atrio de la catedral “sobre un tablado de tres baras en alto, cuyo espaldar que subía otras quinze estaba con lucida igualdad adornado de láminas y plumas” (*ibid.*, f. 31r-31v).

¹⁵⁸ San Felipe Neri (1515-1595), sacerdote y místico italiano, también llamado el Apóstol de Roma, fundador de la congregación del Oratorio. Diego de Ribera lo llama la “lámpara lucida de Florencia” porque san Felipe Neri nació en esa ciudad el 21 de julio de 1515. El altar de la congregación de san Felipe estaba en el atrio de la catedral a mano derecha, frente al altar de la congregación de san Javier. El altar estaba sobre un tablado “dos varas elevado del suelo, ricamente alfombrado, como también las gradas de su ascenso” (*ibid.*, f. 30v).

sino que hasta el tyrano
 turba y atemoriza con espanto 495
 lo prodigioso de tan grande santo.
 Revestido ocupaba
 el derecho lugar que le tocaba,
 dándole al pensamiento
 mucha curiosidad con su ornamento. 500

La religión guzmana
 sabia, prudente, noble y cortezana
 en la esquina que mira a su convento
 fabricó el fundamento
 de su altar celebrado,¹⁵⁹ 505
 siendo para admirar desquaternado.¹⁶⁰
 En medio del altar todo ocupaba
 un trono que en su planta publicaba
 la limpieza que había
 en la reyna que en él resplandecía 510
 la imagen del Rosario celebrada,
 extraordinariamente aderezada,
 ocupaba del trono la belleza,
 afrentando a la plata su limpieza;
 a los pies desta Aurora 515
 de nuestro primer mal corredentora,
 santo Domingo estaba:
 claramente mostraba
 que deve a esta Señora pura y bella
 la feliz suerte de su buena estrella. 520
 El un colateral sabio y prudente
 ocupaba Thomás el eloquente¹⁶¹,
 representando aquel prodigio raro,
 quando su ingenio claro
 supo como entendido, 525
 a los primeros días de nacido
 comer con bizarría
 en una estampa el nombre de MARÍA.¹⁶²

¹⁵⁹ "El altar de la siempre en todo ilustre Orden de Predicadores se puso en la plaçuela del Marqués del Valle, a la mano derecha del tránsito señalado para la procesión. Tuvo de alto diez y nueve baras y de ancho diez" (*ibid.*, f. 32v).

¹⁶⁰ Abierto, extendido.

¹⁶¹ Ribera se refiere al filósofo y teólogo italiano santo Tomás de Aquino (1225-1274), también llamado Doctor Angélico o Príncipe Escolástico, quien en 1243 ingresó en la orden de los dominicos.

A la siniestra mano, en otro nicho, el venerable Alano, ¹⁶³ que por todo emisferio firme restaurador fue del Psalterio, ¹⁶⁴ del pecho de MARÍA el licor recibía: ¹⁶⁵ favor que a su desvelo con otros muchos le previno el cielo.	530 535
La familia zeráphica, ovelisco que la humildad lebanta de Francisco, ¹⁶⁶ para que al cielo suba fervorosa, como tan ingeniosa, adelantó primores, reduciendo a las obras sus amores. En el cuerpo de en medio, en unas nubes de quien eran atlantes dos querubes, la milagrosa hechura, cuya rara hermosura en la Europa la fama ha publicado, joya que está al cuydado de Francisco y sus hijos en el convento de santa MARÍA ¹⁶⁷ de tan célebre día, el altar ocupando con destreza, robaba coraçones su belleza.	540 545 550

¹⁶² Sariñana señala que de la boca del santo Tomás salía un mote que “aludiendo al aver sido sagrado alimento de sus infancias en la cuna la salutación angélica que se comió escrita, decía: *Ave María gratia plena*” (*op. cit.*, f. 33v).

¹⁶³ Se refiere al beato Alano de Rupe, quien con sus insignias doctorales ocupaba la cátedra de la mano derecha del altar. Sariñana señala que Alano de Rupe era “devoto fervoroso de María santísima, que fundamentó en el *Ave María* las questiones quodlibéticas, y repetición que hizo para su grado en la famosísima Universidad de París.” (*op. cit.*, f. 34r).

¹⁶⁴ Al rosario de la virgen se le denomina Psalterio por componerse de 150 avemarías, igual número que los salmos que contiene el libro canónico denominado *Psalterio* que escribió el rey y profeta David (*Dicc. Aut.*).

¹⁶⁵ Al beato Alano de Rupe “después de varias aflicciones espirituales que padeció atormentado del demonio, esforzó y favoreció la Señora con un rayo de leche de sus purísimos, virginales pechos. Este se fingió de una sarta de perlas netas de tres varas y media que había de distancia desde el pecho de la virgen hasta la boca del santo Alano” (Sariñana, *op. cit.*, f. 34r).

¹⁶⁶ “La sagrada religión seráfica construyó su altar en la esquina de la calle de san Francisco con la fachada a la plaçuela del Marqués del Valle. Su fábrica, que tubo de altura veinte baras y doze de latitud, se compuso de tres paños de forma esquifada. Vistióse todo el esquife de blanco y encarnado con galones de oro en todas las junturas de los lienços (*ibid.*, f. 34v).

¹⁶⁷ Se refiere a la escultura de tamaño natural de la Asunción de María, conocida como de la Redonda.

A esta divina reyna coronando
 la Trinidad estaba, publicando 555
 que ella sola, por ser de Dios morada,
 se vio antes que nacida preservada;¹⁶⁸
 a sus pies, a su sombra,
 la humildad de Francisco se hizo alfombra,
 que es la humildad el buelo 560
 con que se sube sin estorvo al cielo.
 En el cuerpo inferior correspondientes
 se engazaban¹⁶⁹ prudentes
 en púlpitos, mostrando sus fervores
 los que de su pureza defensores 565
 a todo el mundo dieron testimonio,
 sutil Escoto¹⁷⁰ y milagroso Antonio¹⁷¹.

 Los hijos de Augustino ciudadanos
 mostraron generosos
 la ciencia que su padre les ha dado, 570
 y a una visión dexaron trasladado
 el altar¹⁷² con quilates tan subidos,

¹⁶⁸ Alusión al controversial tema de la Purísima Concepción de María, del cual los franciscanos eran sus más acérrimos defensores.

¹⁶⁹ "Trabar o encadenar un a cosa con otra, uniéndolas entre sí por medio de un hilo de oro, plata o alambre" (*Dicc. Aut.*).

¹⁷⁰ Juan Duns Escoto (c. 1266-1308) fue un teólogo y filósofo escocés, fundador de una escuela de pensamiento, vinculada al escolasticismo, denominada escotismo en su honor. Nacido en Duns (Lothian), ingreso en la orden de los franciscanos y estudió en las universidades de Oxford y París, donde más tarde impartiría clases. A causa de su intrincado pero hábil método de análisis, en su defensa de la doctrina de la Inmaculada Concepción (que el papa Pío IX definió como dogma de la Iglesia católica en 1854), se le conoce como Doctor Subtilis (Doctor Sutil). El famoso argumento con que Escoto probó que María fue concebida sin pecado original es el siguiente: En una reunión de teólogos Escoto preguntó: 1) ¿A Dios le convenía que su madre naciera sin pecado original? Todos respondieron que sí, por ser más honroso para él. 2) ¿Dios podía hacer que su madre naciera sin la mancha del pecado original? Todos dijeron que sí, pues Él lo puede todo. 3) ¿Lo que a Dios conviene hacer lo hace? Todos dijeron que sí. Luego entonces Escoto concluyó: 1) Para Dios era mejor que su madre fuera Inmaculada, o sea sin la mancha del pecado original. 2) Dios podía hacer que su madre naciera Inmaculada; 3) Dios hizo que María naciera sin la mancha del pecado original (Eliécer Salesman, *Vidas de santos*, Apostolado Bíblico Católico, Bogotá, 2002, t. 4, pp. 324-325).

¹⁷¹ San Antonio de Padua (1195-1231), monje franciscano nacido en Lisboa. A los 15 años de edad profesó en la orden de los agustinos pero, en 1220, ingresó en la recién fundada de los franciscanos. Conoció personalmente a san Francisco de Asís y, a instancias suyas, estudió teología, disciplina de la que posteriormente ejercería como docente en las universidades de Bolonia y Montpellier. san Antonio de Padua fue defensor del misterio de la Asunción al cielo, en cuerpo y alma, de la virgen María "por avérsela revelado la santísima virgen, mandándole que la predicasse, en cuya obediencia empleó todos los fervores de su eloquentísimo espíritu en la publicación deste Misterio" (Sariñana, *op. cit.*, f. 36r).

que al intento parece eran fingidos.
 Del propheta Ezequiel la visión era Ezequiel, cap. 40.
 capítulo quarenta en que declara 575
 aquella arquitectura en todo rara,
 que para dar exemplo
 aparecida en un lucido templo,
 que del Austro adornado
 de bóvedas estaba tachonado, 580
 y aunque de Christo la visión se entiende
 el grande Villanueva¹⁷³ el juizio estiende,
 dando a entender su zelo peregrino
 que alegóricamente fue Augustino
 el que artífice diestro 585
 de tan grande edificio fue maestro.¹⁷⁴
 Y assí estaba ocupando la portada,
 teniendo en la una mano la plomada
 y en la otra la medida que succinta
 supo poner la arquitectura en cinta. 590
 Y como augmento tanto
 del Espíritu santo
 fueron claros fervores
 de una celeste nube sus amores,

¹⁷² “La esclarecida familia del grande Padre de la Iglesia san Agustín, erigió su altar en la plaça mayor en medio del tránsito que hay desde la esquina de la calle de san Francisco al Palacio. [...] Hízose un tablado de diez baras de largo, ocho de ancho y una y quarta de alto, con su respaldo o tablamento que subía catorze baras con diez de latitud. Guardaba el ámbito del pavimento un repecho de baraústes curiosamente torneados con sus remates piramidales en los ángulos, en que estaban pintadas mitras y coraçoines flechados, divisas gloriosas de la sagrada familia agustina” (Sariñana, *op. cit.*, ff. 36v-37r).

¹⁷³ Diego de Ribera se refiere a santo Tomás de Villanueva (1488-1561), arzobispo de Valencia, España. En 1503 marchó a Alcalá para estudiar en su Universidad y terminó sus estudios en Salamanca. En 1516 ingresó en la orden de san Agustín. Se dice que era el predicador preferido del emperador Carlos V, sobre quien tuvo gran influencia. Nombrado arzobispo de Valencia en 1544 vivió hasta su muerte en esta ciudad. Su vida se caracterizó por su austeridad personal y acusada dedicación a los más pobres; reformó el clero de su diócesis y fundó un Colegio Mayor, residencia para estudiantes necesitados.

¹⁷⁴ En el pasaje de Ezequiel que Diego de Ribera cita se habla de “un hombre de aspecto semejante al bronce. Tenía en la mano una cuerda de lino y una vara de medir” quien le mostrará al profeta Ezequiel las proporciones que debe respetar para construir una nueva e idealizada ciudad de Jerusalén (Ezq. 40,3). Diego de Ribera señala que este misterioso hombre ha sido identificado como Jesucristo, pero santo Tomás de Villanueva ve en él a san Agustín de Hipona, quien escribió *La ciudad de Dios*: “siendo Agustino el que con sus palabras y sus obras (significadas según la interlineal en el cordel y el escandallo) como sabio arquitecto edificó gloriosísimos aumentos a la Iglesia, echando en su doctrina nuevas líneas a su mayor dilatación. El que con rostro de metal por lo sonoro de su predicación, siendo clarín apostólico sonó en el Templo de Dios y resuena oy por todo el Orbe en sus escritos. El que con el escándallo de la doctrina evangélica midiendo piedras al edificio místico o arrojaba las intrusas de la heregía o austándolas persuasivo a la regla infalible del Evangelio las adaptaba por el obsequio de la Fe a la construcción de la Espiritual fábrica de la Iglesia (Sariñana, *op. cit.*, ff. 37v-38r).

a todo el reyno se manifestaban, 595
y en la asistencia se significaban
los que la casa de Austria a publicado,
hasta dexar el templo ya acabado.
Púsose a nuestra reyna y su luzero¹⁷⁵
recibiendo del pecho verdadero 600
de Mancera noticias que prudentes
con impulsos ardientes,
como de otro Ezequiel, Israel las tuvo,
donde Augustino grande en todo anduvo.
El Carmelo, el rebaño, 605
que libre del engaño
vive en el monte, cuya providencia
es espejo de toda penitencia,
puso su altar,¹⁷⁶ y es cierto,
que pareció traído del desierto, 610
pues sólo en el desierto y sus primores
se pudieron gastar tan lindas flores.
Sobre precioso fondo de escarlata
de lama¹⁷⁷ blanca y plata,
un sol de doze rayos se esparcía, 615
y entre sus doze rayos admitía
diez palmas verdes que los circundaban
y del oro del sol se perfilaban.
En un redondo círculo que fama
le dio la misma lama, 620
para que se formasse solio grave
se miraba la nave,
que, libre del contagio y su desgracia,
del naufragio escapó llena de gracia.¹⁷⁸
Debaxo desta Alteza, 625
encima del altar, santa Theresa
por suyo le adjudica
y a CARLOS su humildad se lo dedica.

¹⁷⁵ Se refiere a la reina Mariana de Austria y a su hijo, de tan solo 6 años, el rey Carlos II. Debido a la escasa edad del rey, la reina Mariana fungió como reina gobernadora de España de 1665 a 1675.

¹⁷⁶ “La de la descalçés del Carmen erigió su altar arrimado por el lado derecho a la pared del Palacio, con la fachada a la calle del Relox” (Sariñana, *op. cit.*, f. 39r).

¹⁷⁷ Tela tejida con hilos de oro o plata; en este caso por tratarse de lama blanca la tela debió estar formada por hilos de plata.

¹⁷⁸ En el altar de los carmelitas también figuraba una imagen de la virgen del Carmen, a quien Diego de Ribera metafóricamente la compara con una nave que se libró del “contagio [del pecado original] y su desgracia”, para aludir nuevamente a su Inmaculada Concepción.

Los mercenarios¹⁷⁹ que en demostraciones
 dan a entender en todas ocasiones 630
 con aliño curioso
 su crédito ingenioso
 al Sol dexaron con su altar corrido,
 porque como el sol vido
 que en carro le formaban 635
 y desde su convento lo llevaban
 al lugar señalado,
 y que en sus pedestales
 témpanos se enlazaban de cristales,
 sirviéndoles de basas luminosas 640
 tantas piedras preciosas,
 a sí mismo decía:
 “¿O yo no soy el Sol que ser solía,
 o de mi asiento el carro despeñado
 al suelo por coluros¹⁸⁰ ha baxado?” 645
 En una hermosa pyra cristalina
 la Paloma Divina
 de los cielos estaba,
 siendo Nolasco¹⁸¹ el que significaba
 del triumpho la victoria, 650
 como Ramón¹⁸² partícipe en la gloria.

¹⁷⁹ “La Religión Real militar de Nuestra Señora de la Merced suspendiendo la espectación común y creciendo con la suspensión el deseo, retardó a la vista la magestuosa pompa de su altar, hasta el día veintiuno de diziembre a las siete de la noche, víspera ya de la dedicación, que acompañándole con luces su venerable comunidad, le traxo por las calles y plaças principales de la Ciudad desde su convento al lugar que le estaba señalado en la boca-calle, que de la del Relox da passo a las casas arçobispales” (Sariñana, *op. cit.*, f. 42v).

¹⁸⁰ Término que se emplea en Astronomía para referirse a los “dos círculos máximos, que se consideran en la esfera, los quales se cortan en los ángulos rectos por los Polos del mundo, y atraviesan el Zodiaco, de manera que el uno passa por los primeros grados de Aries y de Libra, y se llama coluro de los equinoccios, y el otro por los de Cáncer y Capricornio, que se llama coluro de los Solsticios.” (*Dicc. Aut.*).

¹⁸¹ San Pedro Nolasco (c.1180-1249), santo fundador de la Orden de santa María de la Merced, más conocida como Orden de la Merced o por el nombre que se aplica a sus miembros, mercedarios, los cuales se dedicaban a rescatar a los cristianos que caían presos de los moros.

¹⁸² San Ramón Nonato (1204-1240), nació en Cataluña, España en 1204. Muy joven entró a la Congregación de Padres Mercedarios.

El dechado y la norma de las ciencias,¹⁸³
 de cuya fuente beben eloquencias
 los reynos y ciudades,
 fixó escalón para las dignidades, 655
 en su altar a la América retrata,
 que tributando plata,
 se ha descollado risco,
 y la Luna pudiera en su ovelisco
 cogerla con muy poco movimiento, 660
 pues llegaba la plata hasta su asiento.
 En este promontorio
 la que previno el alto consistorio,
 la que es más limpia que la plata estaba,¹⁸⁴
 y aquel Loyola marabilla octava 665
 de los dos lados ocupó el derecho,
 y el siniestro, Xavier¹⁸⁵ razgado el pecho.

La Religión que en remediar se emplea,
 cuyo instituto en su piedad campea,
 por ser san Juan de Dios¹⁸⁶ quien la adelanta, 670
 juntó grandeza tanta,
 que se vio desmentida su pobreza,
 viéndola athesorar tanta riqueza.
 A su patrón divino
 la corona que el Cielo le previno 675
 la virgen le ofrecía,
 a quien amante haziendo compañía,
 aquel divino Iuan Evangelista,
 era de la fineza coronista.¹⁸⁷

¹⁸³ Al hablar del “dechado y la norma de las ciencias” Diego de Ribera se refiere a los jesuitas. Sariñana señala que “a la Compañía de Jesús cupo lugar en la mitad del tránsito, que de la calle del Relox buelve a la puerta Oriental de la santa iglesia, donde a la mano derecha y de frente al mediodía sobre un espacioso tablado con un respaldo de doze baras del altura y ocho de latitud colgado de damasco amarillo y nácar elevó un monte de plata en la rica curiosidad de su altar” (*op. cit.*, f. 44v).

¹⁸⁴ Diego de Ribera aprovecha la ocasión de describir una imagen de la virgen para hacer una nueva alusión a su advocación de Inmaculada Concepción, sin embargo, Sariñana señala que se trata de una “devota imagen de Nuestra Señora en su gloriossa Assunción” (*loc. cit.*).

¹⁸⁵ San Francisco Javier (1506-1552), religioso jesuita y misionero español, fue llamado el Apóstol de las Indias.

¹⁸⁶ Se refiere a san Juan de Dios (1495-1550), patrono de la ciudad de Granada, quien fue el religioso portugués que fundó la orden de los Hospitalarios, más conocida como Orden de san Juan de Dios.

¹⁸⁷ “No lució inferior a las demás religiones en las festivas demostraciones de tan solemne día la del gloriosso patriarca san Juan de Dios, que para celebrar la Corona de gloria de María santíssima, a que se

De aquel patrón glorioso, 680
cuyo nombre celebra lo espacioso
de México a porfía,
por deverle los timbres a su día,¹⁸⁸
su religión previene
dezir lo que esta tierra en sí contiene, 685
y aunque en sitio pequeño,
su altar¹⁸⁹ fue de la América un diseño.
Sobre un tunal vistoso
a Hypólito pusieron victorioso,
estrivando en cristal, a cuya Luna 690
se reduxo pintada la laguna
que a México rodea,
porque sólo el cristal será montea,
de la lealtad que encierra
el espejo obediente desta tierra. 695
Dando Hypólito lado
al Cortés invencible y celebrado,
que supo con prudencia tan estraña
añadir este triumpho al rey de España,
y en lucido lugar humildemente 700
su patrón Bernardino¹⁹⁰ fue asistente.

No con menos primores,
los escrivanos y procuradores
de Provincia y Audiencia
mostraron valerosos 705
sus pechos generosos,
ocupando el lugar con tal cuydado,

dedicaba el nuevo templo. Representó en un suntuoso altar (que se erigió entre el de santo Domingo y san Francisco) aquella singular visión, que gozó en Granada su insigne patriarca, quando entrando a orar a Nuestra Señora del Sagrario deseoso de saber el camino en que más agradaría a Dios, asistida de san Juan Evangelista la santísima virgen le puso una corona de espinas, dándole así a entender que por ellas en la tolerancia de los trabajos se camina con seguridad a la corona de los descansos" (Sariñana, *op. cit.*, ff. 45r-45v).

¹⁸⁸ Diego de Ribera se refiere a san Hipólito de Roma (170?-235?), el teólogo más importante del siglo III en la Iglesia occidental y primer antipapa (217?-235?). El gobierno virreinal lo nombró primer patrono de la ciudad debido a que la caía de Tenochtitlán se consumó el 13 de agosto de 1521, día de este santo.

¹⁸⁹ "La religiosa hermandad del insigne mártir san Hipólito, fundada en este reino con título de la Caridad por el venerable varón Bernardino Álvarez, concurrió también a la celebridad con otro lucidísimo altar, a que se asignó lugar entre el de san Agustín y el del Carmen" (Sariñana, *op. cit.*, f. 45v).

¹⁹⁰ Se refiere a fray Bernardino Álvarez (1514-1584), fundador de la orden hospitalaria de Nuestra Señora de la Caridad, en la que se atendían enfermos mentales. Debido a que el primer asentamiento de la orden estuvo en el hospital de san Hipólito, a los hermanos hospitalarios de esta orden se les conocía como hipólitos.

que al compaz admiró lo nivelado.
 Dos lucidos citiales¹⁹¹
 en lavores iguales 710
 de la fachada el ámbito ocupaban,¹⁹²
 y en dos lienços mostraban,
 siendo lengua el pinzel de los empeños,
 las regias magestades de sus dueños:
 el rey nuestro señor, amparo y padre, 715
 con la reyna su madre,
 eran los que en colores vozquejados
 daban originales sus traslados.

Aquellos que en afecto siempre unidos
 son por toda la tierra conocidos, 720
 dignos de los aplausos que grangean
 mercaderes de plata que se emplean
 en el servicio de ambas magestades,
 primeros siempre en las necessidades.
 Los capitanes digo, 725
 QUESADA y RETES,¹⁹³ cuyo lucimiento
 dirá mucho mejor el pensamiento.
 En cinco valdoquines
 conformes en tellizes¹⁹⁴ y cogines 730
 al vivo las personas
 gozaban de sus cielos las coronas,
 que desde Carlos Quinto hasta el segundo
 solicitaron templo al nuevo mundo.¹⁹⁵
 Nuestro rey y señor de talla era,
 y estaba recibiendo de Mancera 735
 (que hincado de rodillas daba exemplo)
 el primoroso templo,
 que en su gobierno México ha logrado,
 el qual CARLOS Segundo arrodillado,

¹⁹¹ Asientos de ceremonia.

¹⁹² Sariñana no menciona estos lienços que cubrían la fachada de la Catedral, tal vez los omite por no ser altares puestos por las órdenes y congregaciones religiosas, sino pinturas puestas por escribanos y procuradores de la Real Audiencia y mercaderes de la plata.

¹⁹³ Se refiere a los capitanes Joseph de Quesada Cabrereros y Joseph de Retes Lagarcha, este último fue quien patrocinó la publicación de este poema.

¹⁹⁴ "Paño con que se cubre la silla del caballo, después de haberse apeado el caballero; o el [pañó] que llevan los caballos de respeto en cualquier función" (*Dicc. Aut.*).

¹⁹⁵ Los reyes a que se refiere Diego de Ribera son Carlos I (emperador Carlos V), Felipe II, Felipe III, Felipe IV y el rey de entonces, Carlos II.

con amor le ofrecía
a la sagrada estrella de MARÍA,
dictamen que discreto
declaraba eloquente este soneto.

740

Soneto del autor

*El principio de tanto desempeño
se debió a CARLOS Quinto celebrado;
luego a mi bisabuelo¹⁹⁶ fue encargado,
faltándole la vida en el empeño.*

745

*Murió el tercer Philipo, haziendo dueño
a Philipo, mi padre,¹⁹⁷ del cuydado;
murió también, y el logro de acabado
oy me entrega Mancera en un diseño.*

750

*Con él, Señora,¹⁹⁸ ofrezco un pecho activo
para que la corona logre aciertos,
sfin temer el rigor del tiempo esquivo;
y estos reyes que hizieron los conciertos
participen la gloria que recivo,
pues en mí sus fervores no están muertos.*

755

*No paró aquí el discurso que, zeloso,
volando presuroso,
quiso enlazar en términos succinctos
pensamientos distintos,
que en dos efectos claros se aplaudían,
siendo un fin solo al que se reducían.
Las virtudes de todos quatro reyes
en quien por justas leyes
sobresalió la suya en cada uno,
el afecto oportuno
de los pechos heroicos las sacaba,
y por colonias blancas las guiaba
a los ángeles dos, que Carlos tiene,
y en el pecho de Carlos cortesanos*

760

765

770

¹⁹⁶ Se refiere a Felipe II (1527-1598), Hijo y heredero del rey Carlos I (emperador Carlos V) y de Isabel de Portugal. Fue rey de España de 1556 a 1598.

¹⁹⁷ Felipe IV (1605-1665), rey de España (1621-1665).

¹⁹⁸ Se supone que quien habla en este poema es el rey Carlos II y la señora a quien se dirige es la virgen María.

las trasladaban por sus propias manos,
siendo de pensamiento tan activo,
este soneto explicación al vivo.

Soneto del mismo autor

Justicia y fortaleza dieron fama 775
a Carlos Quinto por su consistencia,
y en Philipo segundo la prudencia
dio nuevos timbres a su heroica rama.

Pacífico al tercero el mundo aclama,¹⁹⁹
quedando reservada la clemencia 780
para Philipo Quarto, providencia
que oy la piedad en lágrimas derrama.

Todas estas virtudes repartidas
por angélicas manos aplicadas,
buscan su centro, y, para estar unidas, 785
al corazón de Carlos van guiadas,
que si en otros lucieron divididas
el cielo en Carlos las dexó hermanadas.

Todas estas copiadas hermosuras
coronaban los curas 790
a quien tocó la puerta del oriente,²⁰⁰
y fue acuerdo prudente,
pues en su cathedral de gracia abismo,
el oriente lo goza del bautismo.
Fue la disposición de tal manera, 795
que imbidiosa llegó la primavera
a ver quién en diziembre la esparcía
y a una lonja nomás la reducía.
Quatro imperiales aves caudalosas
en columnas vistosas 800
ocupaban el solio, cuyas galas

¹⁹⁹ El rey Felipe III (1578-1621) no era conocido como *El Pacífico*, sino como *El Piadoso*.

²⁰⁰ "El adorno de la portada del Templo que mira al Oriente, por donde avía de entrar de vuelta la procesión, se encomendó a los curas de las parroquias desta Ciudad, que buscando en la variedad el lucimiento, trasladaron a sus lados en artificiosas campiñas, curiosos riscos, fingidas quiebras y eminentes collados dos vistosos montes, cuya estructura perficionaban varios países de montería, que en la vistosa apariencia de sus campos dieron mucho a la ponderación de los que con inteligencia ostentan afición a la pintura" (Sariñana, *op. cit.*, f. 46r-46v).

fue breve laberinto de sus alas.

Aquí pues para dar mayor victoria
la Casa de Austria de feliz memoria,
como patrona el templo defendía, 805
y aun por esso de caça no salía.

Los príncipes y reyes cortesanos,
todos con arcabuzes en las manos,
en Aranjuez mostraban y el Retiro
la feliz suerte de lograr el tiro. 810

Presidenta de pompa tan hufana
era la Palas²⁰¹ docta, era Mariana²⁰²,
a quien prospere el cielo para guía,
del Sol hermoso desta monarquía.²⁰³ 815

Dos grutas a la vista naturales,
con vivos animales
la gente divertían,
y en variedad vistosa competían
biomvros que por la lonja se estendieron,
en que las aves su verano hizieron. 820

No pinto los poemas numerosos
que fueron armoniosos
vivos conceptos de los cisnes graves
que en México con voces tan süaves
del manantial fecundo de Liconia,²⁰⁴ 825

diamantes fixos son de su corona,
porque si a referirlos me atreviera,
mucho menos mi Musa pareciera,
y la fealdad, que serlo no procura,
no se ha de acompañar de la hermosura. 830

También omito el resto de las calles,
diziendo sólo que estas prevenciones
estaban ya la víspera dispuestas,
por que el reyno gozasse sus florestas.

²⁰¹ Palas o Atenea era la diosa de las ciudades griegas, de la industria, de las artes y, posteriormente de la sabiduría y de la guerra.

²⁰² La reina Mariana de Austria.

²⁰³ Carlos II.

²⁰⁴ Fuente situada a los pies del monte Helicón, consagrada a Apolo y a las musas; sus aguas brindaban inspiración a los poetas.

En la torre del templo artificiosa,
el fuego con su llama luminosa,
instado de la pólvora quería
que sin anochezer huviesse un día,
y cierto que logró sus intenciones,
claveteando las bóvedas de hachones.²⁰⁵

835

840

²⁰⁵ Para prevenir accidentes no se permitió que en las calles se quemaran fuegos artificiales, éstos sólo se prendieron en la torre de la catedral que “por sus cuatro aspectos se artilló desde el banco a la cúpula, cuyo extremo esparció al aire un lucido penacho de centellas en numerosos coetes, que naciendo de tan alto principio, y buscando al impulso de su fogosidad mayor altura, exhausta en la región la materia de sus llamas escusaron al temor todos los sustos del riesgo” (Sariñana, *op. cit.*, f. 47r).

L legó el señalado día,
 y en aparato lucido
 la nobleza echando el resto
 se compitió en los vestidos,
 para celebrar los años 845
 que numerados a siglos
 han de correr, apostando
 duración al tiempo mismo,
 quando Mancera prudente
 con la Real Audiencia vino 850
 a la missa²⁰⁶ y al sermón,
 que predicó aquel prodigio
 de Ysidro de Sariñana,²⁰⁷
 a quien dar el cielo quiso
 de singular el renombre, 855
 pues sólo en él se han unido
 conformes todas las ciencias,
 siendo en la cáthedra abismo,²⁰⁸
 en el púlpito milagro,
 habiendo robado al Pindo²⁰⁹ 860
 de sus metros numerosos
 los conceptos eruditos.

Y a las cinco de la tarde,
 quando esse planeta activo,
 a la vista del occaso, 865
 su ardor comunica tibio,
 empeçó la processión,
 a quien para dar principio
 las illustres cofradías

²⁰⁶ "...se dio principio a la missa, que cantó el venerable deán, doctor Juan de Poblete, decano de Theología en esta Real Universidad; ministrando de diácono el doctor don Juan de la Porta Cortés y de subdiácono el licenciado don Luis Francisco Moreno, con ornamentos de tela blanca y oro bordados de realce (*ibid.*, f. 47v).

²⁰⁷ V. *supra* n. 74, cap. 2. "Visitas de la virgen de los Remedios".

²⁰⁸ Entonces Isidro de Sariñana era catedrático de substitución de Prima de Teología en la Real Universidad.

²⁰⁹ El Pindo era el monte de las musas.

no perturbaron su estylo. 870
 Las sagradas religiones
 en sugetos conocidos,
 su antigüedad observando,
 mostraban del edificio
 ser columnas en que estriva 875
 su triunfante laberinto.

Al clero illustre adornaba
 su venerable Cabildo,
 en cuya nobleza y sangre,
 epílogos de sí mismos, 880
 fieles testimonios muestran
 para puestos más crecidos.

Aquí la divina Ceres²¹⁰
 sacó la nobleza en limpio
 mostrándole al barro falso 885
 su origen en oro fino.
 Sus luces iban siguiendo
 los ajustados ministros,
 que en Ciudad y tribunales
 ilustran sus exercicios. 890

Siguiendo el recto senado,
 cuya rectitud ha sido,
 si de la justicia centro,
 de la terquedad castigo,
 dando lleno a todo el acto 895
 el amante y el venigno
 marqués de Mancera, a quien
 dichoso el ado previno
 guardar para su gobierno,
 conociéndole propicio 900
 el fin de templo tan grande,
 que se duda, conseguido,
 al estado en que se halla
 alcançassen los nacidos.

Lleve el clarín de la fama 905
 la nueva a los enemigos,

²¹⁰ Valiéndose de la figura de Ceres, diosa romana de la agricultura, Diego de Ribera alude a las flores que engalanaban las calles por las que pasaba la procesión.

para que sirva de freno
a dictámenes indignos,
conociendo las naciones,

que en su infancia da principio
Carlos, dedicando iglesia,
para glorias de Philipo.

910

*Soneto de Gerónimo de Bezerra²¹¹,
ensayador de la Real Casa de la Moneda de México*

Si aquel de Thebas muro levantado
silvos de mármol por el aire ondea,
reciprocando su alternada idea
en otro de Amphión²¹² plectro templado,
oy de jaspes te erige el que has cantado
dulce instrumento, que perpetuo sea,
pues cada cuerda de la luz febea
línea parece que imitó el cuydado.
En competidos firmes arquitecturas
del templo las sagradas cimetrías
de tu pluma las cítaras suaves
equibocan acordes melodías,
que si aquéllas fabrican piedras graves,
éstas se exceden dulces armonías.

Laus Deo

²¹¹ Gerónimo de Becerra fue “vecino, a lo menos, de la Ciudad de Méjico, ensayador mayor de la Real Casa de Moneda de este reyno, y por la analogía de este empleo con las minas del Real de Tasco [...] Escribió: *Los dos polos de la iglesia militante: María y su esposo José*, impreso en Méjico por Calderón en 1651. // *Loa sacramental*, impreso en Méjico por Juan Ruiz en 1654. // *Disertación física y anatómica de los sentidos interiores y exteriores del hombre*, impreso en Méjico por Lupercio en 1657 (Beristáin, *op. cit.*, v. 1).

²¹² V. *supra.*, n. 89 de este poema.

DESCRIPCIÓN BREVE
*de la plausible pompa y solemnidad festiva
que hizo el religioso convento de
san Joseph de Gracia,
de esta Ciudad de México,
en la sumptuosa dedicación de su nuevo,
hermoso y admirable templo,
celebrada*

[el] sábado 26 de noviembre de 1661.

Escríbela

*el bachiller don Diego de Ribera,
presbítero*

y la dedica afectuoso y consagra rendido a

*Ivan Navarro Pastrana,
patrón insigne del dicho convento.*

Sentir del maestro y doctor Mathías de Santillán,²¹³

*abogado de la Real Audiencia, confessor y
predicador general de este arzobispado, cathedrático
de vísperas de philosophía en esta Real Universidad.*

Excelentísimo señor:

He visto, por mandato de vuestra excelencia la discreta descripción que el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, escribió en bien formadas octavas, a la dedicación solemne del hermoso edificio, que en honor del espejo de la pureza san Ioseph de Gracia, consagró a toda costa un devoto republicano del mexicano cielo. Y la obra, no sólo se ajusta a buenas costumbres y escogidas letras de nuestra fe cathólica, sino que reconozco se pudiera formar escrúpulo en no dar a la estampa un papel, que a todas luzes registrado alentará los cathólicos pechos a servir a su Dios con dádiva tan estimable como erigirle templos donde le alaben sus amigos; y a bueltas de tanta medra, gozará quien con atención leyere el escrito mucho deleite en lo sonoro de los versos, dulce de los conceptos, conciso de las voces y conocimiento de las prerrogativas de tan soberano patriarcha, que con intitularlo Dios esposo de su madre, nos enseñó a venerarlo. Por estos motivos, suplico a vuestra excelencia, con afecto de quien le ama, goze por su mano esta república celebrar con la impresión una iglesia, que al consagrarla tiene por relevante circunstancia haverse dedicado en su plausible gobierno. No tiene impedimento se conceda con liberalidad la licencia, que con

²¹³ Matías de Santillán fue “natural de la Nueva España, catedrático de prima Filosofía y doctor en Cánones de la Universidad de Méjico, abogado de la Audiencia y examinador sinodal del arzobispado. Dio a luz *Elogio del príncipe de los apóstoles, san Pedro*, impreso en Méjico, en 1654. // *Elogio de san Felipe Neri*, impreso en Méjico, en 1659” (Beristáin, *op. cit.*, t. 3).

todo rendimiento se pide. Este es mi parecer, vuestra excelencia mandará lo que fuere servido. México, 24 de noviembre de 1661 años.

Besa las manos de vuestra excelencia, su menor capellán

Doctor Mathías de Santillán

*Aprobación del reverendo padre
maestro fray Nicolás de Acuña,
de la orden de nuestro padre san Agustín,
lector de prima de Theología del colegio de san Pablo de esta ciudad*

Por comisión del señor doctor don Alonso Ortiz de Ordá, cura propietario de la santa iglesia cathedral y governador general de todo este arzobispado de México de la Nueva España &c., he visto la descripción que el bachiller don Diego de Ribera, clérigo presbítero, hizo en la sumptuosa dedicación que se celebró de un nuevo templo de san Ioseph de Gracia. Y no hallo en ella cosa alguna que a nuestra santa fe cathólica ni al sentir común de nuestra madre Iglesia contradiga. Con que puede, su señoría, proveer lo que más le pareciere que convenga. En México, en el colegio de san Pablo a 26 días del mes de noviembre, de 1661 años.

Maestro fray Nicolás de Acuña



*A Iuan Navarro Pastrana,²¹⁴ patrón insigne del convento de
monjas de san Ioseph de Gracia*

Quando resolvió mi afecto hazer en octavas panegiris sagrada de la que puede ser octava maravilla en el mundo, del magnífico y sumptuoso templo de san Ioseph de Gracia de esta ciudad, halló la obra seguro patrocinio, en quien es patrón de tan magestuosa iglesia. Y no fue sin estudio dirigir a vuestra merced el escrito, por ser en mí precisa obligación encaminarlo a

²¹⁴ Juan Navarro Pastrana era natural de Budia en Castilla y se hallaba avecindado en la Ciudad de México, donde contrajo matrimonio con doña Agustina de Aguilar. El día 6 de marzo de 1659, ante el escribano Luis de Valdivieso don Juan Navarro aceptó el patronato para reedificar la iglesia del convento, que a su pedido expreso se llamó san José de Gracia (Muriel, *op. cit.*, p. 113). Murió el día 13 de marzo de 1664 y su esposa falleció el 17 de septiembre de 1674 (Salazar, *op. cit.*, p. 222 y Robles, *op. cit.*, t. 1, p. 152). El 18 de marzo de 1665 doña Agustina cedió su cargo de patrona del convento a un sobrino de su marido llamado igual que él Juan Navarro de Pastrana, quien murió el 22 de abril de 1692, y a la esposa de éste, Josefa Pedrique, fallecida en 1719 (Muriel, *op. cit.*, p. 114).

un hombre, sin vanidad generoso, propiedad que no sólo la publica la dádiva a Dios dedicada, sino que la pregonan otras alajas que este convento ha merecido de sus pródigas y liberales manos, en ornamentos, lámpara, blandones, pinturas y otras singulares preseas. Con que al registrar esta generosidad, no pude omitir ponderar que vuestra merced no sólo es amigo generoso de Dios en lo que le ofrece, sino que deve intitularse hechura suya por lo que le da, pues pudiendo su omnipotencia ostentar muchas excelencias al nombrarse, sólo quiso dezirse Dios, para que le conociessen liberal. Mi dádiva es pequeña, pero es hija de un amor gigante; éste reciva vuestra merced y un desseo de que Dios le dilate la vida, para que esta religiosa comunidad le intitule *patrón* y le reconozca *padre*. Guarde nuestro Señor a vuestra merced muchos años, como dessea su menor capellán.

Que sus manos besa,

Bachiller don Diego de Ribera

¿A dónde pluma vas precipitada?
 Considera el peligro en que te pones,
 que el escribir y desnudar la espada
 no fue aprobado en todas ocasiones;
 si en algunas no ha sido murmurada, 5
 quien se dexó llevar de adulaciones,
 Troya fue muchos tiempos aplaudida
 y en un hora quedó desvanecida.

Pero sigue segura tu destino,
 sin temer de la embidia lo inhumano,²¹⁵ 10
 que quando es el piloto tan divino,
 no importa el navichuelo ser humano.²¹⁶
 El piélago del mar te hará camino,
 a vista del assumpto soberano.
 Dexa dudas, olvida los rezelos, 15
 habla segura, que hablas de los cielos.

Aquel en nuestra América aplaudido,
 religioso convento celebrado,
 que por su rectitud ha merecido
 el mirarse entre todos señalado; 20
 el tiempo, como padre del olvido,
 llegó a poner su templo en tal estado,
 que viéndole sentido y peligroso,
 el derribarle a mano fue forçoso.²¹⁷

Derribaron la Iglesia, ¡pena fuerte! 25
 pero hallaron la dicha en la desgracia;
 pues del modo que vemos que la muerte
 con la lástima da más eficacia,
 para que la limosna tenga suerte,
 lograron su intención en santa gracia, 30
 porque abrir los cimientos luego al punto,
 fue plato de limosna en un difunto.

²¹⁵ En los proemios de varios de sus poemas Diego de Ribera recurre al tópico de curarse en salud para protegerse retóricamente de los ataques que seguramente los envidiosos dirigirán a su obra.

²¹⁶ También es frecuente que en la parte inicial de sus poemas recurra a la metáfora de que él como poeta es un “navichuelo humano” que, por tratar temas religiosos, dirige un “piloto divino”.

²¹⁷ Josefina Muriel señala que en 1658 “la iglesia empezó a amenazar ruina y con tal urgencia que fue preciso improvisar altares en la portería para que ahí se efectuasen las ceremonias religiosas en tanto que la iglesia era derribada y se abrían nuevos cimientos. Pero aquí se detuvo la obra, pues las monjas no contaban con el capital suficiente para edificar el templo. Era preciso buscar un patrono” (*op. cit.*, p. 113).

En medio de estrechés tan rigurosa,
 sin poder levantar de la caída,
 teniendo la desgracia por forçosa, 35
 mirando la esperança ya perdida,
 obró el Cielo con mano poderosa,
 dando al difunto polvo nueva vida,
 moviendo un corazón aficionado,
 que a Dios quiso bolverle lo prestado. 40

Juan Navarro Pastrana,²¹⁸ cuyo nombre
 gravado tendrá el tiempo en sus anales,
 rico, sin vanidad, para que asombre
 (singular circunstancia en los mortales),
 por ser la vanidad propia del hombre, 45
 pues siempre de los bienes saca males;
 movido de un impulso soberano,
 coxer el Cielo quiso con la mano.

A Dios haze morada, ¡raro exemplo
 para triunfar del mundo en lo que pasa!, 50
 quien a su costa a Dios fabrica templo
 no es posible que Dios le niegue casa.
 Ganancias son seguras y contemplo,
 que se ve el multiplico tan sin tasa,
 ¡quánto va de este mar de la discordia, 55
 al mar inmenso de misericordia!

Desde su pequeñés ofreció el pecho
 a aquel virgíneo Esposo palestino,
 que unió su voluntad con lazo estrecho
 a la Madre de todo lo divino, 60
 en cuyos braços hizo Dios su lecho,
 quando a nuestro remedio dio camino,
 JOSEPH, amante tierno de MARÍA,
 a quien Padre llamó la luz del día.

Por ser su devoción la de este santo, 65
 pidió en las escripturas su eficacia,
 que el nombre se mudase,²¹⁹ no dé espanto,
 el conceder la Esposa aquesta gracia,

²¹⁸ *Vid. supra.* Introducción a este poema y la nota 4.

²¹⁹ Diego de Ribera alude a la condición que Juan Navarro de Pastrana puso para aceptar el patronato del convento, que fue que la iglesia mudara su nombre de santa María de la Gracia a san José de la Gracia, condición que, desde luego, las monjas aceptaron.

quando en amarle se señala tanto, las leyes suplirán nuestra falacia, pues el derecho ordena en los casados que los bienes estén mancomunados.	70
En menos de tres años, imposible parece en este tiempo fabricarse sumptuoso templo, pero sí es posible, ²²⁰ pues SAN JOSEPH DE GRACIA ha de llamarse; por milagro patente sea creíble, quando al poder humano ha de negarse, si es casa de IOSEPH, ángeles fueron los que la fabricaron y la hizieron.	75 80
Concluso el edificio, el más vistoso que pudo ver humano entendimiento, pues por lo singular y lo curioso dexa passos atrás a el lucimiento: tan claro, tan medido, tan hermoso, tan convento de monjas, que al intento más peregrina iglesia ha de averla, pues la mejor es concha de esta perla.	85
A la vista se vee tan bien medida, quanto muestra de bien proporcionada, a las reglas del arte tan asida, que se halla de la tierra levantada diez y ocho varas, perfección luzida: su larguesa se mira dilatada quarenta y quatro, a quienes dio el maestro treze de ancho, ²²¹ como sabio y diestro.	90 95
Cinco bóvedas bellas la hermosean, las quatro de la iglesia, una del coro, en cuyo espacio cándido campean piñas, que el arte fabricó de oro, perfiladas de negro, por que vean que está todo el luzir en el decoro, pues la piedra preciosa y estimada,	100

²²⁰ Juan Navarro asumió el patronato del templo el 6 de marzo de 1659 y la iglesia se dedicó el 26 de noviembre de 1661, por lo que la construcción se concluyó, efectivamente, en menos de tres años.

²²¹ La *vara* es una antigua medida medieval equivalente a 836 milímetros (María del Carmen Velázquez y Andrés Lira, "Economía novohispana durante el siglo XVIII", en *Historia de México*, Salvat, México, 1978, v. 7, p. 1547). Es decir, la iglesia de san José debía medir aproximadamente quince metros y medio de alto, por treinta y siete metros de largo y once metros de ancho.

vale menos si está mal engastada.

De quatro iris de paz la arquitectura 105
sacó de aquellas bóvedas lo bello;
no sé si de esta iglesia fue ventura
el que la arquitectura hechara el sello;
lo que puedo dezir de su hermosura,
y que porque lo miro he de creello, 110
es que si el Sol con ella está enojado
fue porque en claridad le dio quinado.²²²

Cinco ventanas hazia el medio día,
todas de bidrieras fabricadas,
donde el arte sacó con bazaría 115
devanado cristal para lazadas;
allí se ven las lunas a porfías
professar en los marcos de ajustadas,
y el templo guardan con gran donaire,
que entrada no le dan al sol ni al aire. 120

La capilla mayor seis varas sube,²²³
con bóveda redonda en otra hechura,
pareciendo a la vista blanca nube
que baxó a cortejar tanta hermosura,
trayendo en sus entrañas al querube 125
bello JOSEPH, que en virginal clausura
como maestro mayor viendo el concierto
sus medidas baxó para el acierto.

En todas circunstancias la victoria
se lleva el templo, por lo bien obrado, 130
los coros son remedo de la gloria
y en toda su fachada relevado
se ve un jaspe fingido; no es historia,
pues con tan grande genio está pintado,
que apenas persebir puede el sentido 135
si es jaspe natural o si fingido.

Las portadas son norma de primores
que a la curiosidad pone en afrenta,

²²² Juego de palabras entre el *quinado* que es el licor fabricado con la quina y el *quinao* que es la “victoria literaria en que uno ha sido vencido y concluido de otro” (*Dicc. Aut.*).

²²³ Como es frecuente en los edificios coloniales, para favorecer la iluminación con luz natural, los distintos elementos arquitectónicos tenían diferentes alturas; en este caso, la capilla mayor tenía alrededor de cinco metros más que el resto del conjunto.

de plata no pudieran ser mejores,
que de embidia la plata no está essenta, 140
y aun las temo del mundo y sus rigores,
porque ya el mundo está con tanta quenta,
que viéndolas a plata comparadas,
abrá mil que se lleven las portadas.

La torre es un primor, es un hechizo 145
que dexa a todo gusto satisfecho:
yo quise preguntarle al que la hizo
si ha de servir de joya en algún pecho,
y antes de preguntarlo satisfizo
con dezir que Ioseph todo lo a hecho: 150
bien puede a las mejores dar moína,
pues sin ir a Roma, peregrina.²²⁴

Lo singular de puertas de madera,
otras ventanas, los confessionarios,
aunque mi musa describir pudiera 155
porque son requisitos necesarios,
no los pinta la pluma, que ligera
cansar no quiere entendimientos varios,
y el hazer narración de cada cosa,
en verso, es más difícil que no en prosa. 160

Del púlpito, no más porque se halla
sin segundo en el reyno, hablar quisiera:
el arte le formó de media talla,
y a la vista parece talla entera;²²⁵
hipérbole ninguno se le halla, 165
¿pero cuál a su aliño le viniera?,
a los evangelistas y doctores,
les dio lugar como a predicadores.

En el altar mayor las concurrencias
se miran de Ioseph y de su Esposa,²²⁶ 170
pintadas con tan grandes advertencias,

²²⁴ Diego de Ribera alude a las dos acepciones de la palabra peregrina: “andar lejos de la propia patria”, y cuando esta voz se toma para señalar lo “extraño, raro, especial en su línea o pocas veces visto” (*Dicc. Aut.*).

²²⁵ Diego de Ribera hace un juego de palabras con dos acepciones del término talla: *media talla* es una técnica que se utiliza para esculpir en una placa de madera y la *talla entera* que ven los ojos es la que alude al tamaño natural.

²²⁶ El altar mayor se adornaba con pinturas en las que había distintos pasajes en donde estaban juntos san José y la virgen María.

que es cada tabla lámina preciosa,
que el arte puso con correspondencias,²²⁷
sin que excediese el natural en cosa,
mostrando cada cuerpo, por lo activo, 175
que no a el alma, al pincel deve lo vivo.

En tres prodigios, en tres tronos reales
se forma del altar la bizzarría,
los dueños los exceden siendo iguales,
son los dueños Iesús, Ioseph, María; 180
pero duda el discurso²²⁸ en casos tales,
según advierte de la simetría,
que sin duda el artífice está errado,
y en los lugares se halla equivocado.

Si después de Iesús entra su Madre, 185
¿quién aqueste lugar tiene ocupado?
Aquesta intervención no es bien que quadre
entre la Luna y el Sol de lo criado;
quando a MARÍA la previno el Padre
para remedio del primer pecado; 190
todas son dudas; lluevan claridades,
para vencer estas dificultades.

En un himno la iglesia, según vide,
para que aquesta duda más asombre,
encarecidamente a Dios le pide 195
que a otro no dé la honra de su nombre,
¿cómo con esta súplica se mide
el que otro esté gozando de renombre
en lugar de su Madre tan amada?
Dé salida a esta duda el gran Zelada.²²⁹ 200

²²⁷ “En la architectura es la conformidad, proporción e igualdad entre los lados y partes del edificio, quando se semejan unos a otros y hazen perspectiva y labor.” (*Dicc. Aut.*). Es decir, en el altar mayor los cuadros de la virgen y san José estaban simétricamente distribuidos.

²²⁸ En estos versos hay similitud con un poema de Gerónimo de Cáncer: “El pie se informa del neutral discurso, / y aqueste yerra quando aquel avisa...” (“Fábula del Minotauro”, *Obras*, Diego Díaz Carrera, Madrid, 1651, f. 114r.).

²²⁹ Diego de Celada fue un escritor jesuita nacido en 1596; profesor de teología y exegesis bíblica en el Colegio de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares y del Colegio Imperial de Madrid. “Escribió: *Iudith Illustris perpetuo Commentario Litterali et Morali, Cum Tractato Appendice de Iudith figurata; id est de Virginis Deiparae laudibus*, de la cual se hicieron numerosas ediciones; *Locus literalis pro immunitate B. Mariae Virginis* (Madrid, 1640), y varias cartas” (*Enciclopedia Espasa-Calpe*, Madrid, 1993, t. 12, p. 875).

No es OTRO el que se ve con bizzarría
 (dize Zelada en todo misterioso)
 Ioseph, no es Otro, es Uno con María,
 uno se ven la Esposa y el Esposo,
 un alma son, por esso no dezía 205
 en el lugar ameno y deleitoso
 Adam a Eva: “alma de su alma”,
 que a estos esposos se dexó essa palma.

Dos entierros se advierten a los lados,
 de marido y muger, y las personas 210
 originales son, siendo trasladados,
 ocupan su lugar como patronas,
 donde serán entrambos mexorados
 poniéndoles el Cielo las coronas,
 cada sepulchro (*sic*) es un altar, y advierto 215
 que es sepulcro muy vivo para muerto.²³⁰

Según las circunstancias que contemplo,
 es todo lo que llevo referido,
 sin duda es este aquel hermoso templo
 que en el Apocalipsi[s] san Juan vido; 220
 su capítulo quarto es el exemplo,
 mírelo con cuydado el entendido
 y verá que el humano entendimiento
 no pudo buscar más para el intento.

Refiere el Benjamín²³¹ que vio en el Cielo 225
 una vistosa puerta que se abría,
 y que corrido el cristalino velo,
 en el medio del templo se advertía
 un ilustre varón, de heroico zelo,
 a quien rodeavan llenos de alegría 230

²³⁰ Resulta de gran interés la descripción que hace Diego de Ribera de las sepulturas, aún no ocupadas, de de los patrones del templo: don Juan Navarro de Pastrana y su esposa Agustina de Aguilar. Ser enterrados dentro de la iglesia era uno de los privilegios del patronazgo, por ello al labrar el templo también labraron su última morada, convenientemente situada junto al altar mayor. Doña Agustina murió el lunes 17 de septiembre de 1674. Ella, después de que murió su esposo (el 13 de marzo de 1664), se recogió en el convento de san José de Gracia donde “vivió con singular ejemplo de todas las religiosas, a quienes dejó después de sus días 1 500 pesos de renta y muchas preases” (Robles, *op. cit.* t. 1., p. 152).

²³¹ La expresión *el Benjamín* se utiliza para designar al hijo más pequeño o más querido, porque hace referencia al hijo menor y más querido del patriarca Jacob y de su esposa Raquel, quien murió al dar a luz a este niño (Gen 42-45). En este caso *el Benjamín* es san Juan, hermano menor de Santiago el Mayor y discípulo muy querido de Jesús.

veinte y quatro varones coronados,
de vestiduras blancas adornados.²³²

Dize también que en este templo estava
el tesoro del Arca siempre hermosa,²³³
y que en el Arca se depositava 235
aquella Vara²³⁴ insigne y prodigiosa,
las Tablas de la ley también guardava,
con el Maná, comida misteriosa;
aqueste es el lugar y ya pintado,
él sin aplicación se está aplicado.²³⁵ 240

El Maná, es el divino Sacramento,
pan que sustenta coros celestiales,
misterio en que logró Dios el intento
de mostrar su fineza²³⁶ a los mortales;
ésta es la medicina, el complemento, 245
para bolver en bienes nuestros males,
porque siendo forçosa su partida,
nos afianzó en su cuerpo la comida.

María es el Arca peregrina y bella,
essenta de la culpa y preservada, 250
Luna de gracia, Palma, Lirio, Estrella,
Huerto, Açucena, Torre levantada,²³⁷
que el alto Consistorio tuvo en ella,
custodia para el Verbo dedicada,
de quien baxó a nacer el que la hizo 255
y hazerse humano en sus entrañas quiso.

²³² Ap 4, 2-4.

²³³ En el Apocalipsis no se menciona el Arca de la Alianza, sino la visión de la mujer y el dragón que se ha relacionado con la virgen María (Ap 12, 1-2). En esta estrofa y la siguiente el poeta describe el sagrario del altar.

²³⁴ Véase la IX visita de la virgen de los Remedios en donde Diego de Ribera también equipara a María con la vara del antiguo testamento.

²³⁵ Ribera juega con dos de las acepciones del verbo aplicar: “poner una cosa sobre otra o en contacto con otra” y “poner en práctica algún conocimiento”.

²³⁶ Diego de Ribera juega con las distintas acepciones de la palabra fineza, pues esta palabra significa tanto “perfección, pureza y bondad de alguna cosa en su línea”, como también “acción u dicho con que uno da a entender el amor y benevolencia que tiene a otro” (*Dicc. Aut.*). De esta forma la fineza de Dios sería haberse convertido en pan para que lo comieran los mortales. (Cfr. sor Juana, “Carta atenagórica”).

²³⁷ Según Francisco Bramón los principales atributos “que a la Concepción santísima de esta señora se atribuyen” son siete: “ya la fronda Oliva, ya el levantado Ciprés, la rosada Iericó, el Lyrio, Fuente, Guerto y Palma” (*Los sirgueros de la virgen*, s.p.i., México, 1620, f. 113v.)

El varón prodigioso, honesto y sabio,
 con la Vara del Arca en las visiones,
 es Ioseph el prudente, a cuyo labio
 no pudieron hazer las presunciones, 260
 el que pensase de su Esposa agravio;
 fue zeloso con muchas atenciones,
 y si algún zelo tuvo, fue discreto,
 porque no le dixerón el secreto²³⁸.

Los asistentes de Ioseph, es claro, 265
 que son los capellanes cuidadosos,
 en quien los fieles hallan el reparo
 que siempre solicitan fervorosos;
 en la necesidad busca el amparo
 quien no temió peligros rigurosos: 270
 engaño antiguo de felicidades
 buscar a Dios en las necesidades.

Las leyes vivamente figuradas
 son el emporio de las religiosas,
 que en aqueste convento reservadas, 275
 el mismo Dios las llama sus esposas;
 ellas guardan la ley, pues apartadas
 se miran de ocasiones peligrosas,
 que sólo gozan de seguridades
 las que del mundo dexan vanidades. 280

Determinóse abrir este convento,
 con toda magestad y gallardía,
 la primera dominica de Adviento,
 fue de noviembre el más costoso día²³⁹
 en que México vio su lucimiento; 285
 tan afrenta de Febo, que a porfía
 con la Iglesia sus rayos apostavan,
 y antes de ir al Ocaso, se eclipsavan.

Dos días antes bendixo, como es uso,
 toda la Iglesia con su zelo ardiente, 290
 el prelado que el príncipe nos puso,
 noble, docto, benévolo y prudente,
 porque naturaleza lo compuso
 para que governara amablemente,

²³⁸ Se refiere a los celos de José antes de saber la verdad revelada por el ángel durante el sueño.

²³⁹ Costoso en el sentido de *valioso* o *importante*.

prendas todas, que siempre he venerado, 295
 en don Alonso Ortiz, nuestro prelado.²⁴⁰

A veinte y seis, el sábado en la tarde,
 salió la procesión, cuya grandeza
 quiso de su primor hazer alarde;
 próspera se miró naturaleza, 300
 y no jurará el Sol desde que arde,
 que a visto a mayo obrar otra fineza,
 pues por noviembre, con dos mil primores
 en calles y ventanas puso flores.

Estaban repartidos cinco altares, 305
 por el espacio de las calles bellas,
 a donde las riquezas a millares,
 dieron emulación a las estrellas,
 a la curiosidad dieron pesares,
 afrenta al Sol, pues contra sus centellas 310
 opuesto en todo vido y revelado
 a la plata y el oro que ha engendrado.

En cada bocacalle un Monjivelo²⁴¹
 la pólvora formó, que artificiosa
 quiso de luzes tachonar el cielo, 315
 por que huyese la noche tenebrosa;
 a la esfera del fuego sin rezelo
 arrojaba su llama luminosa,
 por que un fuego con otro hiziesse en ella,²⁴²
 baxase rayo lo que fue centella. 320

Los estandartes con su lucimiento
 dieron principio, siendo emulaciones
 de todo el tachonado firmamento,
 excitando su culto adoraciones
 nacidas todas de tan noble intento, 325
 como han mostrado en varias ocasiones
 las cofradías y republicanos,

²⁴⁰ El *príncipe* a que se refiere Ribera es Mateo Sagade Bugueiro, quien se consagró como arzobispo de México el día 9 de septiembre de 1655 y fue removido de su cargo en abril de 1661. Antes de retirarse nombró “como gobernador, juez provisor y vicario general a don Alonso Ortiz Orá, que era su provisor y secretario, y por segundo gobernador al doctor don Jacinto de la Serna, cura del Sagrario Metropolitano” (Francisco Sosa, *El episcopado mexicano*, Jus, México, 1962, t.1, pp. 256-257).

²⁴¹ El *Mongibelo* es el nombre siliciano del volcán Etna y, aquí metafóricamente, representaba algunos juegos pirotécnicos.

²⁴² El sujeto de los versos 314 al 319 es la pólvora.

que en ellas gozan títulos de hermanos.

Todas las Religiones se siguieron,
 cuyos sugetos son en todas ciencias 330
 tan consumados como se advirtieron
 en las que han dado claras experiencias:
 por la costumbre interpolados fueron,²⁴³
 siendo el silencio norma de advertencias;
 uso antiguo de aquestas religiones, 335
 vivo dechado de las atenciones.

Siguió immediato dilatado el clero,
 emulador del alva brilladora,
 por ser de los armiños el primero,
 que esse planeta²⁴⁴ con sus rayos dora; 340
 de nobleza y de letras es esmero,
 donde todo lo grande se atesora;
 y aunque la embidia niegue aquesta basa²⁴⁵,
 no quiebra la verdad aunque adelgasa.

En medio de estos Alpes²⁴⁶ vivamente 345
 se mirava IOSEPH, en una hechura
 que el Clero en hombros sustentó valiente;
 en las manos llebava esta hermosura
 las llaves de su templo; ¡qué prudente!:
 tendrá acierto en sus manos la clausura, 350
 que del sacro palacio y su morada
 tiene sólo JOSEPH llave dorada.

El Cabildo eclesiástico quisiera
 sin cudiciar primores a Lisipo,²⁴⁷
 pues burilar las prendas²⁴⁸ es quimera, 355

²⁴³ Los miembros de las órdenes religiosas desfilaron respetando cada una el orden en que fueron llegando a la Nueva España.

²⁴⁴ Entonces el Sol era considerado el cuarto planeta: "Mas de los siete Cielos en particular apercebid el orden: y hallaréis que está en el primero la Luna, y en el segundo Mercurio, en el tercero el planeta Venus, en el quarto el Sol, en el quinto, Marte, en el sexto Júpiter, y en el séptimo Saturno" (Bramón, *op. cit.*, f. 114r).

²⁴⁵ Parte inferior de la columna o pedestal, "y por traslación se toma por fundamento y principio de alguna cosa" (*Dicc. Aut.*).

²⁴⁶ Diego de Ribera llama Alpes a los miembros del clero por la nivea blancura de las albas que vestían. Ellos en sus hombros trasportaban la imagen de san José.

²⁴⁷ Lisipo fue el escultor griego del siglo IV a.C., que estableció el canon de que para representar la estatura del cuerpo humano, se debe emplear 8 veces la medida de la cabeza.

que estuvieran a vista de Philipo
nuestro Quarto Monarcha, por que viera
que en los elogios nada me anticipo,
y que por lo sagás, sabio y prudente,
gozaban sus favores dignamente. 360

Llebava esta hermosura el Pan de vida,²⁴⁹
que quiso en accidentes abreviado²⁵⁰
quedar en el altar hecho comida,
por que el hombre saliesse mejorado,
allí con carne y sangre nos combida, 365
para subir al reyno deseado;
si sale en blanco para dar favores,
mirad, no erréis el blanco, pecadores.

La noble y leal Ciudad, a quien la fama
su singular lealtad siempre publica, 370
haziendo de su pecho viva llama,
todo su gozo en el adorno explica,
porque este heroyco timbre que la aclama,
es el que su grandeza multiplica:
véñcale el tiempo, pues a su porfía 375
se edifican los templos cada día.

Honró aquesta Ciudad agradecida,
costumbre suya, por lo cortesana,
al que a su costa la dexó luzida,
al patrón Juan Navarro de Pastrana, 380
acción que en bronze vivirá esculpida,²⁵¹
el Águila su lado le dio ufana,
y con razón, que reynos estimables
las iglesias los hazen memorables.

Los Hareópagos,²⁵² en quien la justicia 385

²⁴⁸ Grabar figuras o adornos en los metales con el buril, por lo que el poeta considera una quimera poder burilar las cualidades corporales o anímicas que adornan a los miembros del Cabildo eclesiástico.

²⁴⁹ El Cabildo eclesiástico portaba la custodia.

²⁵⁰ *Accidente* es una cualidad que no es esencial ni constante, y que puede estar presente o desaparecer sin alterar al sujeto. Por ello Diego de Ribera señala que Jesús se desprendió de todos sus accidentes (características) humanos para quedarse por siempre en esencia en la hostia consagrada.

²⁵¹ Seguramente Diego de Ribera hace referencia a la costumbre de grabar en una placa de piedra o metal la fecha de la dedicación junto con el nombre de los patronos de un templo.

puso la fuente de jurisprudencia,
de cuya sombra tiembla la malicia,
a cuyo amparo vive la inocencia,
siempre cerrada para la codicia,
abierta siempre para la clemencia, 390
ivan en su lugar, con tanto esmero,
que eran emulación de lo severo.

Nuestro virrey, a quien felices años
prospera el cielo con su esposa amada,
sin que a aquesta ciudad falten sus baños,²⁵³ 395
remedio que la tienen mejorada,
cuyo piadoso zelo a los engaños
conceder no ha podido nunca entrada:
de quien no digo más, por no ofendello,
a tan grande aparato le hechó el sello. 400

Bien se pudo dudar viendo la tierra,
si eran sus calles mar, que en bazaría
a paz se convirtió toda la guerra,
porque tan general fue la alegría,
que lo penoso el ánimo destierra, 405
formando flores en la infantería,
que el príncipe²⁵⁴ dispuso tan atento,
llevando la atención al lucimiento.

Llegó la processión y colocado
quedó en el nuevo templo el pan divino, 410
principio y fin de todo lo criado.
En harmónicas voces se previno
el príncipe de Tracia²⁵⁵ celebrado,
para mostrar de su primor lo fino,
que a los ecos de voces tan süaves, 415
fuera delito no parar las aves.

Empeçó el octavario, y su excelencia
lo heroyco de su pecho nos mostrava,
y acompañado de la Real Audiencia,

²⁵² Ribera llama a la Real Audiencia *Areópago*, el cual era el tribunal supremo de Atenas que estaba encargado del juicio de las causas criminales más comunes.

²⁵³ Se refiere a Juan Francisco Leiva y de la Cerda, conde de Baños, quien fue virrey de la Nueva España de 1660-1664.

²⁵⁴ El virrey.

²⁵⁵ El príncipe de Tracia es Orfeo.

él fue la maravilla de esta octava, 420
 y assí a la vista de su real presencia,
 el mayor lumínar se le ocultava:
 como quien dize: “A ocase me anticipo,
 porque no juzgo a vista de Filipo.”²⁵⁶

Hizo el primer sermón, no sé si fuera 425
 no alabarle política segura,
 perdóneme la embidia lisonjera,
 el que usa de las ciencias con cordura,
 ilustre magistral de aquesta esfera,
 cathedrático insigne de Escripura, 430
 el doctor don Simón, a quien el cielo
 por orla ha puesto del indiano suelo.

Tocóle la asistencia el día segundo,
 a el noble Tribunal del Santo Officio,
 a cuya rectitud le deve el mundo 435
 que tanta secta no explayase el vicio,²⁵⁷
 siempre empleando su saber profundo,
 en que de Dios y el rey se haga el servicio,
 por cuyos autos de sectarios llenos
 son de la fe enemigos menos. 440

Fray Agustín Dorantes,²⁵⁸ en quien vive
 el desempeño del guzmanero traje,
 cuyo nombre la fama en bronce escribe,
 por ser el que da esmeros al lenguaje:
 a todas concurrencias se apercibe 445
 y al más sutil pensar le causó ultraje;
 si es hijo de Domingo, pluma calla,
 que donde está Thomás²⁵⁹ todo se halla.

Hizo el tercer sermón el aplaudido,
 prudente Bravo, archivo de eloquencia, 450

²⁵⁶ El virrey era imagen viva del rey Felipe IV.

²⁵⁷ Una de las ocupaciones del Tribunal del Santo Oficio era la de evitar la difusión de las doctrinas contrarias o diferentes a la católica.

²⁵⁸ Fray Agustín Dorantes y Zaldívar fue “natural de Méjico, del Orden de Predicadores, cuyo instituto profesó en el convento imperial de su patria a 1º de febrero de 1651. Fue maestro por su religión y calificador del Santo Oficio de la Nueva España. Según el testimonio del padre Oviedo en la vida que publicó del padre Antonio Núñez, y el del padre Diego Ribera en su Diario, consta que el maestro Dorantes fue insigne teólogo y orador y que escribió varios opúsculos, cuyos títulos y argumentos no expresan” (Beristáin, *op. cit.*).

²⁵⁹ Se refiere al santo dominico Tomás de Aquino.

que de empeños tan grandes ha salido
con palma merecida por su ciencia:
dexó el empeño con primor vencido,
tocó las circunstancias con prudencia,
pero ¿cómo no temo si lo alavo, 455
que qualquiera alabança es corta a un Bravo?

Fray Miguel de Consuegra, el quarto día,
a las dificultades dio camino,
y de sus sutilezas se advertía
que eran los pensamientos de Agustino; 460
pero si aquesta antorcha fue su guía,
bien siendo humano, pudo hablar divino;
mas miento, que Consuegra es más que humano,
porque es sugeto en todo soberano.

Cupo el quinto sermón a aquel rebaño, 465
que guarda Elías, pertrechado muro
en el monte Carmelo, a quien el daño
nunca se atreve, por vivir seguro:
el modo de pensar fue en todo estraño,
y de su mucho acierto conjeturo 470
que aqueste ingenio de valor distinto
viendo el sermón de plata, le echó el quinto.²⁶⁰

En el sexto sermón se vio cumplido
el adagio vulgar tan celebrado,
pues quando en la Merced es conocido 475
que redime de pena al desdichado:
un hijo suyo el cautiverio vido
en que puso el empeño su cuydado,
y a su familia, en todo conocida,
dexó de tanta carga redimida. 480

Estevan de Aguilar, ¿quién hablar puede
de Estevan de Aguilar? fuera locura;
él a sí mismo en el pensar se excede,
y teniendo en la prédica segura
la corona que el mundo le concede, 485
la vanidad no llega a su cordura,

²⁶⁰ El *quinto* era la parte alícuota que del oro y plata beneficiados en América debía reservarse para la Hacienda española, en reconocimiento al dominio que tenía el rey de España sobre las minas del Nuevo Mundo (*Enciclopedia Espasa-Calpe*, t. 48, p. 1398).

bastantemente queda exagerado,
pues él de sí no llega a estar pagado.

Puso la clave dando complemento
fray Nicolás de Prado, cuya fama 490
muestras ha dado de su gran talento;
es Prado ameno que al discurso llama,
para dar flores de su entendimiento,
molde de hablar con arte nos lo aclama
la prédica sutil que lo sublima, 495
que es por lo singular joya de estima.

Ya puedes poner punto, musa mía,
pues moderadamente lo has cantado,
no quieras incurrir en grosería,
que aunque el discurso fue de amor llevado 500
canta dos vezes mal el que porfía:
si murmuraren lo que aquí has pintado,
consuélenle de tantos los apodos,
que sólo Montalván fue para todos²⁶¹.

LAUS DEO,

*Beatissimæ Virgini Mariæ, atque Sacratissimæ
Sposi IOSEPHO.*²⁶²



²⁶¹ Diego de Ribera se refiere a la exitosa y polémica obra de carácter misceláneo, escrita en 1632, por el escritor y dramaturgo español Juan Pérez de Montalbán (1602-1638), llamada *Para todos. Exemplos morales, humanos y divinos*, la cual se divide en los siete días de la semana; tiene interpoladas cuatro comedias y dos autos sacramentales y da noticias de unos trescientos escritores, a la manera del *Viaje del Parnaso* de Miguel de Cervantes o *El Laurel de Apolo* de Lope. Esta obra tuvo gran éxito y en dos años se hicieron seis reimpressiones, y ya para 1666 se habían hecho doce; su mejor propagandista fue Quevedo, pues compuso contra ella su *Perinola*, y contra el autor numerosas sátiras (*Enciclopedia Espasa*).

²⁶² “José, esposo de la beatísima y sacratísima virgen María”.

POÉTICA DESCRIPCIÓN,
compendio breve de la pompa plausible y festiva
solemnidad, que hizo el religioso
convento de Nuestra Señora de Balvanera,
de esta Ciudad de México,
en la sumptuosa dedicación de su magnífico, singular y
peregrino templo,

celebrada [el]

lunes 7 de diziembre de 1671 años.

Escrívela

el bachiller don Diego de Ribera,
presbítero

y la dedica affectuoso y consagra rendido

al señor doctor

Don Antonio de Cárdenas y Salazar,
canónigo de esta santa iglesia metropolitana, juez provisor
y vicario general de todo su arzobispado

Año 1671

Al señor doctor don Antonio de Cárdenas y Salazar,²⁶³

*canónigo desta santa iglesia metropolitana, juez provisor y vicario general de
todo su arzobispado*

Navegava mi pobre navichuelo en dilatado mar de confusiones: no sólo temeroso de la borrasca de la emulación, pero sin esperanza de llegar a puerto seguro con la fábrica de un templo, esmero de la arquitectura y primor de el artificio, quando piloto el amor penetró el rumbo para que no se extraviase mi deseo y poniendo la proa desvelado me sacó a salvamento felice enseñándome, que sólo en vuestra merced hallaría acogida mi destino; porque si era el intento valirme de quien tuviese parte en dedicación tan deseada, era de justicia poner su descripción a la sombra de quien no sólo con deseos, sino con solicitudes continuas y personales asistencias abrevió las disposiciones para que no se dilatase tanto júbilo. Y no es idea del discurso, asierto es de mi dicha, logrado en una docta experiencia, que trasladó en una de sus láminas de oro, por eloquente, el profundo Casiodoro, dedicada a Maximiano, vicario de la imperial Roma, donde, delineando otra tormenta de que se librava el ahogo en la firme tabla de aquel patrocínio, concluye: *Io speratum bonum est, si is ad quem deceptionis pertinet periculum, sibi gratie procuret augmentum. In quam rem illum sedis nostre militem nos dirixisse*

Variant. 12,
Pras. 19

²⁶³ V. *supra*, nota 85 de este capítulo.

*cognosce, qui tibi officio quem; tua debeat imminete, &c.*²⁶⁴ Y para ir en todo asegurado siguiendo aquel discurso, me veo en el feliz puerto del patrocinio de vuestra merced, a quien se consagran estos mal limados concentos, porque a su sombra gozen los créditos de lucidos, sin rezelar los huracanes vorrascosos de la envidia, pues no pueden combatir sus procelosas ondas el muro que me defiende, por pertrechado de tan relevantes méritos, a que correspondan las dignidades en la felicidad, que desea su menor servidor y más aficionado capellán,

que besa sus manos de vuestra merced,

Bachiller don Diego de Ribera

²⁶⁴ “La esperanza es buena; si aquellos a quienes toca la decepción, corren peligro, el argumento les procura perdón. Conoce aquella cosa hacia la cual nuestro jefe no ha dirigido, pues es tu oficio, tu deber inminente”.

*Aprobación del reverendo padre fray Pedro de san Simón,
de la Orden de Nuestra Señora del Carmen Descalço,
tres veces prior de su convento de México*

Excelentísimo señor:

La cultura deliciosa de este aseado poema no para en delicias, passa a ser utilíssima a nuestra naturaleza. Y de ella parece hablava el divino Chrisóstomo, quando en la exposición del Psalmo 41 dixo: *Nostra certe natura usque a deo delectatur canticis, & carminibus. Eo usque ut excare simul caperetur voluptas & utilitas.*²⁶⁵ En tanto grado se deleita con las flores odoríferas que dispensa fertilíssima esta Ribera mexicana. ¿Quién no admira estas versificaciones suaves que nos dan siempre con qué se respire el ánimo en las fatigas de mayores estudios? No sé cómo tiene qué dezir cada día, quien cada día dize tanto y todo con pesso. Felix abundancia, seguida de aplausos, de nadie perseguida. A mí se me han quedado en los oídos los ecos sonoros de estos versos limados, castellanos y sentenciosos, y sin ser yo el elogiado, en ellos le estimo a don Diego como si fueran míos tan discretos elogios. Vuestra excelencia siendo servido, le puede honrar con la licencia de eternizarlos en los moldes. Carmen, y México, 19 de diziembre de 1671.

Excelentísimo señor,
de vuestra excelencia menor siervo y capellán,
que sus manos besa,

Fray Pedro de san Simón

²⁶⁵ "Ciertamente nuestra naturaleza continuamente es deleitada por Dios con cánticos y con poemas. Allí se encuentran al mismo tiempo el deseo y la utilidad."

Sentir del doctor y maestro don Mathías de Santillán,²⁶⁶
Cathedrático propietario de Prima de Philosophía en la Real Universidad
y cura del Sagrario de esta santa iglesia Cathedral

Por comisión del señor doctor don Antonio de Cárdenas y Salazar, canónigo desta santa iglesia metropolitana, juez provisor y vicario general deste arzobispado, he visto la descripción poética, que hizo el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, domiciliario deste arzobispado, del nuevo templo que se consagró a Nuestra Señora de Balvanera y las circunstancias de su fiesta. Y aunque pudiera prorrumpir en elogios de la sutileza de este ingenio, me lleva la atención ponderar la discreción de su ingeniosa phrase, pues pudiendo a todas luces encaminar esta obra al vigilantíssimo pastor, con cuya solicitud se perficionó la fábrica, en su original se valió de la copia para hazer ostentación de aquilatado reboço.²⁶⁷ Preguntáronle a Christo si era conveniente dar tributo al César, y reconociendo una moneda en que estaba estampada la imagen del monarca preguntó: ¿cúya era aquella semejanza?: *Cuius est imago hæc & superscriptio?*²⁶⁸ Enseñó, dize Orígenes, en la Cathena griega, que se veneraban sus originales tributando obsequios a sus imágenes. Por esso rezeló este sugeto de ser panegirista de un prelado sabio, advirtiendo, ingenioso, que su modestia estrañaría alabanças, pero llenó su obligación amparándose de su provissor y vicario general, como imagen suya, y si en éste se reconoce un aqueducto por donde corre la

Mateo 22, 20

²⁶⁶ V. *supra* n. 213 de este capítulo.

²⁶⁷ Mathías de Santillán trata de exponer las razones por las cuales Diego de Ribera dedicó esta obra a don Antonio de Cárdenas y Salazar, canónigo de la catedral, en lugar de dedicarla a fray Payo, arzobispo y virrey de la Nueva España.

²⁶⁸ “¿De quién son esta imagen e inscripción?”

ecclesiástica jurisdicción, no estrañará mi conocimiento que a sus riegos se llegue esta Ribera para fecundarse. No sólo no ay inconveniente para que se dé el papel a la estampa: antes sí muchas congruencias para que se eternice en los moldes esta obra. Mi sentir es este, su merced proveerá lo que fuere servido. México, y diziembre 19 de 1671.

Doctor y maestro Mathías de Santillán

¡D e una vena nomás tantos raudales!
 ¡De una Ribera tan continuas flores!²⁶⁹
 ¿O no asalta el invierno sus colores,
 o no encuentran al yelo sus cristales?,
 que menos no pudiera sin engaño 5
 mostrarse tan fecunda todo el año.

Pero no se atribuya a la Ribera,
 lo que el supuesto sólo se merece,
 y más quando el supuesto es primavera
 que a la pluma y la mano se le ofrece, 10
 haziendo una lazada su hospedaje,
 donde unido se goze el maridaje.²⁷⁰

Empieço, pues, que el que de historias trata,
 apartarse de exordios le conviene,
 que si en las narraciones se dilata, 15
 pierde de aplausos lo que se detiene,
 y en qualquiera materia es asentado
 que es lo mejor lo menos dilatado.²⁷¹

Digo que a la grandeza y al tesoro
 del mexicano suelo que dilata 20
 toda la Europa con las trenças de oro
 que obsequioso le ofrece, sin la plata,
 le faltava una iglesia solamente
 a la diadema hermosa de su frente.

Ésta fue BALBANERA²⁷², que olvidada 25
 mucho tiempo vivió, sin que pudiera
 ni aun a la voluntad más inclinada
 obligar a que de ella se doliera,
 que en no llegando el tiempo de la dicha,
 poco importa el clamor de la desdicha. 30

Padeció su convento aquestos daños,
 sin que mover pudiese la porfía,
 hasta que conociendo los engaños

²⁶⁹ Ribera alude a la gran cantidad de obras que ha escrito y publicado.

²⁷⁰ El maridaje a que se refiere se darían entre el tema que va a tratar y su inspiración poética.

²⁷¹ Bernardo de Balbuena también señala esta idea de que aun lo lisonjero, si es prolijo, cansa: "Mas porque el gusto suele ser ligero/ y en cuentos largos la atención se estraga, / y aun cansa, si es prolijo, un lisonjero" ("Epílogo y capítulo último" en *Grandeza mexicana*, UNAM, México, 1963, p. 73).

²⁷² *Sic.* El original presenta variantes en esta palabra.

en que se engolfa el que en lo humano se fía, su rebaño de vírgenes camino abrió, dexando el caso a lo divino.	35
Tomando por patrón para el empeño la púrpura sagrada y milagrosa, en quien logró Milán el desempeño que acreditó su esfera luminosa, en aquel Carlos,²⁷³ de cuyas acciones temblaron las vastardas intenciones.	40
Apenas, pues, la intercesión divina buscan de tal patrón y tal prelado, quando un affecto noble determina ver a su costa el templo fabricado, que para publicar su pecho grato aguardaba de Carlos el mandato.	45
Una muger ilustre, una señora, a quien faltó la sombra de su esposo,²⁷⁴ del oro de la plata apartadora,²⁷⁵ a Dios dedica el templo sumptuoso. ¡Qué bien publica el nombre su cuydado, pues lo que era de Dios tuvo apartado!	50
Valióse del recato, fervorosa, participando sólo del intento	55

²⁷³ San Carlos Borromeo (1538-1584) nació cerca del Lago Mayor en Arona, Italia, y estudió en la Universidad de Pavía. Fue sobrino del Papa Pío IV, quien lo consagró como cardenal y en 1561 lo designó arzobispo de Milán. Fungió como secretario de estado del Vaticano y trató de reformar al clero, para mejorar la disciplina eclesiástica y garantizar la enseñanza religiosa a los niños. A fin de formar sacerdotes y legos debidamente instruidos, fundó varios seminarios y colegios. En 1578 fundó la orden religiosa de los Oblatos de san Ambrosio. Borromeo practicó la austeridad y se distinguió por su caridad e interés en las artes. Fue canonizado en 1610 y su festividad se conmemora el 4 de noviembre. (Salesman, Eliécer, *Vidas de santos*, Apostolado Bíblico Católico, Bogotá, 2002).

²⁷⁴ Aunque Diego de Ribera mantiene el anonimato de la patrona del templo, Robles, en mayo de 1667, señala el nombre de ésta: doña Beatriz de Miranda: "*Primera piedra en Balvanera*: Martes, día de la Invención de la Santa Cruz [3 de mayo de 1667], se puso la primera piedra en la iglesia nueva de Nuestra Señora de Balvanera, que por estar maltratada la antigua, se fabricó por mano del Lic. José de Lombeida, presbítero, costeándola secretamente doña Beatriz de Miranda, viuda del apartador de oro, y no se supo que era patrona la dicha hasta que murió" (Robles, *op. cit.*, t. 1, p. 35).

²⁷⁵ El esposo de doña Beatriz de Miranda, don Andrés Gómez de Miranda, desempeñaba el cargo de "*Apartador General del oro de la plata de este Reyno por su Magestad.*", cargo que en 1668 tenía el Capitán Joseph de Retes Largache (V. "Portada" de Diego de Ribera, *Poética descripción...Catedral*, Francisco Rodríguez Lupercio, 1668).

a un clérigo, persona virtuosa,
que era su confessor²⁷⁶ y del convento;
poniendo del sigilo el fuerte muro,
por que fuese el secreto más seguro. 60

¡O qué dechado para el más discreto!
¡Qué norma para el vano presumido!
Reducir la limosna a lo secreto
es retórica muda en lo advertido.
Que no ay socorro que no llegue tarde, 65
si haze primero de lo vano alarde.

Tan indigna de serlo se juzgava,
que armada de su espíritu valiente
el dinero que el sábado entregava
lo cargava en los hombros tiernamente, 70
hasta que al confessor se lo ofrecía,
por quien toda la fábrica corría.

No sólo vivió siempre recatada
de la gente y familia peligrosa;
pero se recató de una hija amada, 75
que en la Encarnación vive religiosa;
porque a la vista de tan noble intento
no hiziera vasa el desvanecimiento.²⁷⁷

Empeçada la octava maravilla,
antes que el año su primor cumpliera, 80
la Parca, que a los reyes amancilla,
le dio el aviso de que tiempo era
de ir a gozar al cielo mejorado,
el caudal que en la tierra avía prestado.²⁷⁸

Murió aquella matrona, ¡o pena fuerte! 85
Espiró sin remedio, ¡o grave herida!
Y como el Fénix que en su propia muerte
labra el Oriente de su nueva vida,
no dexó con morir el beneficio,
sino que fue adelante el edificio. 90

²⁷⁶ El confesor de doña Beatriz, a quien deja encargada la ejecución de la obra, fue el bachiller José de Lombeida.

²⁷⁷ La *basa* es la parte inferior de una columna, por ello de manera analógica Ribera señala que el desvanecimiento o la debilidad no serían la base del propósito de doña Beatriz.

²⁷⁸ Doña Beatriz de Miranda murió el 4 de noviembre de 1668 (Salazar, *op. cit.*, p. 222).

Hasta este tiempo México ignorava quién era la patrona de tal templo. Y como ya la muerte no obligava a guardar el sigilo, causó exemplo el que su confessor lo declarara, para que BALVANERA lo llorara.	95
¿Quién explicar pudiera los sollosos de la comunidad que, agradecida, a costa de suspiros dolorosos infundirle quisiera nueva vida, que como sin pensar el daño vino, ni un desahogo el padecer previno?	100
Veinticinco mil pesos reservados dexó para su hija esta señora. ²⁷⁹ Atiéndanme los climas retirados, verán lo liberal que se atesora en el imperial suelo mexicano, pues no se quenta de ningún romano.	105
Apenas reconoce la noticia la humilde hija, de su madre amada, quando poniendo afrenta a la codicia toda la cantidad dexa aplicada, para que la obediencia no le arguya y el gusto de su madre se concluya.	110
¡Qué digna acción de que el buril la escriba, para que la ignorancia viva alerta; no sólo quiso obedecerla viva, sino darle a entender después de muerta que si dexava en ella su traslado, le era fuerça acabar lo comenzado.	115
Pero si desde niña fue inclinada a atropellar del mundo la locura, por tenella su estrella destinada, a la seguridad de una clausura, menos no pudo obrar quien con destreza dio de mano en su infancia a la riqueza.	120
Fabricóse en tres años la hermosura	125

²⁷⁹ Ribera se refiere a la monja profesa en el convento de la Encarnación que mencionó en los versos 75-76.

del magnífico templo, que embidiado
puede ser por lo raro²⁸⁰ de su hechura,
del pórvido y el jaspe celebrado, 130
que lo dórico rojo²⁸¹ que lo alienta
al pórvido y al jaspe pone afrenta.

Su peregrina²⁸² y generosa planta
desde Oriente a Poniente se termina,
que como tan lucida se levanta, 135
no perderla de vista determina
aquel planeta cuarto,²⁸³ que mejora
las luces que le brinda cada ora.

Diole del pavimento hasta la clave
sus diez y nueve varas la destreza,²⁸⁴ 140
haziendo el firmamento hermosa llave,
por que fuese seguro a su riqueza,
que de tanto tesoro la hermosura
necesitó de llave tan segura.

A quarenta y tres varas²⁸⁵ reducida 145
dexó su longitud la providencia
y como se mensura la medida
proporcionada en la correspondencia,
la latitud reduxo a treze varas,²⁸⁶
por que hasta las medidas fuessen raras. 150

Doze pilastras son las que sustentan
la máquina del templo, que constantes
en doze vasas su valor ostentan,
de tanta magestad dignos atlantes,
por que en la arquitectura que derrama 155
fuessen éstas las doze de su fama.

Cinco bóvedas goza: la primera
le sirve de corona al presbyterio,

²⁸⁰ Extraordinario, poco común o frecuente (*Dicc. Aut.*).

²⁸¹ Ribera habla de “dórico rojo” porque los detalles arquitectónicos del edificio debieron haber sido realizados con tezontle, el cual es una piedra volcánica de color rojo oscuro, que, por ser ligera, fue muy usada en los monumentales edificios coloniales.

²⁸² Rara o extraordinaria (*Dicc. Aut.*).

²⁸³ El sol.

²⁸⁴ 15.88 metros.

²⁸⁵ 35.94 metros.

²⁸⁶ 10.86 metros.

y de lunetas el cañón, se esmera
 en guardar y assistir el emisferio, 160
 porque gala de tantas perfecciones
 se perfilase de sus guarniciones.

En medio el atributo de la Luna
 se muestra, en un escudo cortesana,
 donde de media talla su fortuna 165
 de calçar a la Aurora vive ufana,
 que llevale ventajas a la nieve,
 al coturno que calça se lo deve.²⁸⁷

La Capilla mayor sigue inmediata
 y en la forma vaída se acrisola, 170
 mas como primorosa se dilata,
 en todo lucir quiere como sola,
 que es propiedad de hermosa el que en su esphera
 publique que no tiene compañera.

Como mayor de las demás se eleva 175
 quatro varas que sólo dan asiento
 al escudo del Sol que luces lleva;²⁸⁸
 para ostentar el nuevo firmamento
 de doradas estrellas que esparcidas
 se ven, equivocadas de lucidas.²⁸⁹ 180

Las dos²⁹⁰ que corresponden a las puertas,
 son de forma vaída²⁹¹ prolongadas,
 tanto de sus aciertos están ciertas,
 que no temen unidas y hermanadas
 el torvellino de uracán violento, 185
 y assí se oponen a su movimiento.²⁹²

Los atributos que logró su anelo
 de la divina Aurora preservada,

²⁸⁷ Ribera describe una imagen de la virgen pisando la media luna que estaba en la bóveda del presbiterio.

²⁸⁸ La bóveda de la capilla mayor tiene alrededor de tres metros y medio más de altura que el resto de las bóvedas para facilitar la iluminación del sol.

²⁸⁹ Ribera habla de la luz del sol que se filtra a través de las ventanas y de las lámparas y candelabros que iluminaban en interior de la iglesia, las cuales le dan la impresión de ser estrellas.

²⁹⁰ Las dos bóvedas.

²⁹¹ Una bóveda baída está formada por “un hemisferio cortado por cuatro planos verticales, cada dos de ellos paralelos entre sí” (*DRAE*).

²⁹² Las bóvedas están tan bien ensambladas que no dejan pasar el viento.

la una se adjudicó puerta del cielo y la otra se ostentó casa dorada, que para tanta dicha era preciso el que fuese la escala el pasadiso.	190
Es la bóveda quinta la del coro y fabricada de la forma arista se manifiesta como grano de oro, por singular lisonja de la vista, y como es de las vírgenes cercado, el atributo fue huerto cerrado. ²⁹³	195
De distintas labores fabricadas las bóvedas esparcen su armonía, pero todas se advierten hermanadas del singular relieve y crucería, que a distancia pequeña sus perfiles los pulieron a costa de buriles.	200
Diez y seis son las formas y arcos vellos que hizo la arquitectura, arquitravados para estarse mirando siempre en ellos, propriedad de desvelos bien logrados, porque quando el empeño es ingenioso el acierto suavisa lo costoso.	205
En lugar de corniças, va ciñiendo un capitel al templo, tan aseado, que no puede juzgar quien lo está viendo sino que al fuego se sacó vaciado, que la curiosidad en que compite al molde solamente se permite.	215
Nueve ventanas goza peregrinas, donde Venecia en lunas despejadas ostentaciones hizo cristalinas tan vidriosas y tan delicadas, ²⁹⁴ que aunque el Sol llegue a su nevada esfera ha de pasar como por vidriera.	220

²⁹³ El convento era de monjas de clausura, por ello la única comunicación con el exterior era la reja del coro, desde donde ellas podían oír y cantar, pero no ver ni ser vistas, pues las rejas tenían gruesas cortinas. Ribera señala el ideal de la mujer de la época: ser un huerto cerrado.

²⁹⁴ Venecia es famosa por la elaboración de objetos de cristal, espejos y collares.

El seguro de tantas perfecciones,
 el arte primoroso lo afianza,
 con calado sutil de modillones,²⁹⁵ 225
 que encadenado la labor alcanza,
 sirviendo de hermosura y fortaleza,
 el singular ajuste que profesa.

De todo lo interior la lazería
 es chorintia caneada, que igualmente 230
 correspondiendo va con vizarría
 la moldura pulida que, luciente,
 por todo el templo tan igual se halla,
 que le sirve de adorno y de muralla.

Todo lo superior del edificio, 235
 con tirantes de planchas embreadas
 eslabonó con maña el artificio,
 que en quadrantes y ángulos trabadas
 se opusieran del tiempo a los rigores
 sin temer de la tierra los temblores.²⁹⁶ 240

Goza el septentrión las dos portadas,²⁹⁷
 que observando tres órdenes lucidas,
 ni pudieron formarse más aseadas,
 ni fabricarse menos compartidas,
 por que el origen de su vizarría, 245
 ver estrellas hiziesse al medio día.

Dórico es el primero y el segundo
 goza del orden jónico la fama,
 el tercero es chorintio, que profundo
 al pensamiento y al discurso llama, 250
 por que llegue a admirar parte por parte,
 a la curiosidad que llega el arte.

La principal ocupa generosa
 la que en un árbol se ostentó lucida,²⁹⁸
 providencia parece milagrosa 255
 el que a un clérigo fuese aparecida,²⁹⁹

²⁹⁵ Saliente, generalmente en forma de ménsula con que se adorna una cornisa.

²⁹⁶ En esta estrofa Ribera describe las vigas cubiertas de brea del techo del templo, que, según presume, son tan fuertes y están tan bien trabadas que podrán resistir los temblores (tan frecuentes en el lacustre suelo de la Ciudad de México).

²⁹⁷ Las portadas de la iglesia se dirigen hacia el norte.

²⁹⁸ La imagen de la virgen de Balvanera ocupa el lugar central de la portada principal.

porque al cuydado de otro³⁰⁰ se deviera
solicitarle casa a BALVANERA.

La segunda en retrato parecido
ennoblece la púrpura sagrada 260
del clabel Milanés,³⁰¹ que como a sido
el patrón de esta iglesia celebrada
la quiere galantear, que es muy versado
en guardarle la puerta a lo sagrado.

Por la parte exterior friso y cornisa 265
es vistoso cintillo que a riqueza
las lazadas reduce, que suavisa
para adornar de plumas su cabeça,
porque en piedra cañones tan iguales
plaza³⁰² pueden pasar de naturales. 270

Es la joya preciosa de esta caxa³⁰³
la afrenta de Elisipo y de Timantes³⁰⁴:
donde el pincel por exquisita alaxa
tan al vivo redujo los semblantes,
que el adajio se vee verificado, 275
manifestando vivo lo pintado.³⁰⁵

¡Qué bien lo negro luze sobre el oro!,
dichosa es la escultura cuando halla
évano que poner para decoro

²⁹⁹ Refiere la leyenda de la virgen de Balvanera que un hombre oriundo de Montenegro, llamado Nuño Oñez, “muy sedicioso, habitual ladrón y cruelísimo homicida”, decidió retirarse a una cueva para tratar de expiar sus culpas; poco tiempo después se le unió un clérigo, llamado Domingo. Un día Nuño tuvo la revelación en la un ángel le dijo que debía ir a Balvanera en compañía del padre Domingo para encontrar una imagen de la virgen. La encontraron en la oquedad de un gran roble, en la cual había un enjambre de abejas; al pie del roble brotaba un manantial. Desde ese día se inició el culto de la virgen de Balvanera (Felipe Abad León y Jaime Cobreros Aguirre, *Guía para visitar los santuarios marianos de la Rioja*, Encuentro, Madrid, 1990, p. 48).

³⁰⁰ El otro clérigo es el presbítero y bachiller José Lombeida.

³⁰¹ Como Diego de Ribera lo dirá en el verso 345, el santo patrón del convento de Balvanera es san Carlos Borromeo (15-1584), quien 1561 fue nombrado arzobispo de Milán.

³⁰² “Plaza se toma también por fama u opinión, y assí se dice “Fulano pasa plaza de valiente, discreto &c.” (*Dicc. Aut.*). Es decir, los cañones de piedra están tan bien esculpidos que pueden pasar por verdaderos.

³⁰³ Aquí hay un anacoluto, pues seguramente esta estrofa y las cuatro siguientes ese refieren al altar mayor de la iglesia de Balvanera, pero no hay antecedente explícito.

³⁰⁴ Lisipo y Timantes son un célebre escultor y pintor griegos, respectivamente.

³⁰⁵ El poeta exalta la maestría del pintor y señala que sus obras están vivas, con lo que descalifica el adagio: “Como de lo vivo a lo pintado”.

del dilatado campo de su talla, 280
y así el corateral de obra corintia³⁰⁶
al Sol afrenta y aberguença a Cintia.³⁰⁷

Cinco gradas elevan su eminencia,
que sirviendo de frente a lo sagrado,
hazen separación a la decencia 285
del lugar reverente y venerado,
donde sólo llegar pueden rendidos
los que para ocuparle son ungidos.³⁰⁸

Angélicas esquadras van subiendo
desde el vanco a la cima que remata, 290
y a proporción la altura reduciendo,
lisonja de la vista se dilata
la soberana y celestial historia
de la que es concebida en gracia y gloria.³⁰⁹

A breve nicho en su lugar se advierte 295
la difunta patrona, acompañada
de aquella que en la vida y en la muerte
mostró ser hija, pues dexó lograda
la intención de su madre, tan activa,
que logra muerta lo que intentó viva.³¹⁰ 300

En azul campo logran sus fortunas
salpicadas de oro con varios trechos
dos capaces³¹¹ vellísimas tribunas,
que por ser nobles ni al Sol le pagan pechos,³¹²
siendo así que se adornan de arreboles, 305
para que haviten religiosos soles.

El púlpito es compósito tallado,
y de cedro y nogal forma lavores,

³⁰⁶ El colateral de estilo corintio estaba fabricado de ébano recubierto de oro.

³⁰⁷ V. *supra* n. 104 de este capítulo.

³⁰⁸ Ribera describe la escalinata que conduce al altar mayor, la cual sólo pueden subir los sacerdotes.

³⁰⁹ Ribera describe el altar mayor, el cual está poblado de ángeles que custodian la imagen de la virgen de Balvanera.

³¹⁰ Como ya lo mencioné, uno de los privilegios de los patronos era ser enterrado en la iglesia, en este caso Ribera describe la lápida de la tumba que ya ocupaba la patrona del templo, doña Beatriz de Miranda, en la que se aprecia a doña Beatriz con su hija.

³¹¹ Grandes, espaciosas, de gran capacidad.

³¹² Uno de los privilegios de la nobleza era no pagar impuestos, “pechos”, pues son tan ilustres (luminosos), que ni al sol pagan tributo.

que a labirinto bien proporcionado
 reducen de su hechura los primores. 310
 Y como de eloquencias es esfera,
 púlpito quiso ser de talla entera.

Son los coros remedo de la gloria,
 y en la rexa del alto taraceada
 una coronación cantó victoria, 315
 por ser tan peregrina y ajustada
 a la cabeça en que se vee esculpida,
 que en sus cienes está como nacida.

La torre es filigrana peregrina,
 que parece que a posta fue labrada 320
 y que la remitieron de la China
 sólo para esta iglesia señalada;
 pues no pudiera en otra hallar aliño
 más competente para su brinquiño.³¹³

Ya queda dibujado, aunque en confuso, 325
 el magnífico templo dedicado,
 porque copiarlo como se compuso
 no se permite al temple del cuydado;
 que sólo se concede lo divino
 al olio de un ingenio peregrino. 330

³¹³ "Alhaja pequeña, como dixe o juguete mugeril, que le sirve de adorno y que también se pone a los niños y niñas" (*Dicc. Aut.*).

Acavado el edificio,
 con las perfecciones todas
 que al temple de mi ignorancia
 dibujó mi pluma tosca,
 reconociendo el deseo 335
 en la duda litigiosa
 que para lograr la dicha,
 era un siglo cada hora,
 movidas de sus affectos,
 disponen las religiosas 340
 dar noticia a su prelado;
 y para que decorosa
 su obediencia se mostrase,
 dispusieron una copia
 de san Carlos su patrón, 345
 con providencia ingeniosa,
 que si la mejor Alva³¹⁴
 ostentar quiere las glorias,
 cantarlas con eminencia

y hazer su fama notoria, 350
 en el árbol de la iglesia
 sólo a tal cardenal toca.
 Carlos es de la acción dueño,
 como quien supo dar norma
 de enseñar a obedecer, 355
 y assí por su mano propria
 del templo entregó las llaves,
 al que prelado se nombra,
 de la esphera mexicana,
Ribera en quien se epiloga 360
 lo noble, docto y humilde;
 mas ¿qué virtud no corona
 un prelado, que es su empleo
 el multiplicar limosnas?
 Presentóle con las llaves 365
 un Memorial que, amorosa,
 la comunidad dispuso,
 en que habló de aquesta forma.

³¹⁴ Se refiere a la virgen.

Memorial

Illustríssimo y reverendíssimo señor:

Este convento leal
que siempre se muestra grato, 370
señor, de vuestro retrato
remite al original.
Con tal patrón gloria brota,
y ser tan humilde prueba,
que teniendo iglesia nueva 375
no quiso salir de Rota.³¹⁵
Cerradas con perfección
quedan columnas y claves,
y Carlos lleva las llaves
de vuestra jurisdicción. 380
No es festejo extraordinario,
que si se mira en rigor
lo avéis de tener, señor,
por un favor ordinario.³¹⁶
De pobre el renombre os dan, 385
y yo no sé en qué consiste,
que no es pobre el que se viste
de esta tela de Milán.³¹⁷

Antes son contrarios modos
en el término que explico; 390
porque solamente un rico
puede socorrer a todos.
Si no es que en aquesto está
el ser rico verdadero,
que un prelado limosnero 395
se queda con lo que da.
A pesar de la mudança
México amante os posea,
para que la embidia vea
de Carlos la semejança. 400
Pues ofreciendo la vida
de la obligación llevado,
tenéis al templo guardado,
su inmunidad defendida.
Que nuestro affecto cordial 405
como en amores se esmera;
sin daros golpe quisiera
veros hecho un Cardenal.
El Templo está con decencia,
dándole embidia al Ofir, 410
y para poder lucir
aguarda vuestra licencia.

³¹⁵ Juego de palabras entre la expresión *de rota*, que significa “con total pérdida o destrucción” y *de Rota* haciendo alusión a la Sagrada Rota Romana, que es un tribunal colegiado establecido por el papa “para conocer y decidir las apelaciones que, en lo contencioso, se dirijan a la Santa Sede”. En la Nunciatura Apostólica de Madrid también hubo un tribunal colegiado de Rota, cuya creación obedeció al deseo español de hacer más rápida y económica la administración de justicia, sin ir a Roma, todo ello cuidando de no disminuir la autoridad pontificia (*Enciclopedia Espasa-Calpe*, t. 52).

³¹⁶ En el derecho canónico se le denomina *Ordinario* al obispo que gobierna una diócesis.

³¹⁷ Ribera alude al origen milanés de san Carlos Borromeo y compara al santo con las telas de Milán, las cuales eran muy apreciadas.

Apenas, pues, las noticias
 Advierte su providencia,
 quando el Memorial, amante, 415
 con la execución decreta,
 señalando fuesse el día
 en que el prodigio se viera
 de la octava maravilla,
 el mismo en que el cielo y tierra 420
 celebra³¹⁸ el primer instante
 que animó la luz primera
 de aquella que preservada,
 se libró de las tinieblas
 del universal contagio,³¹⁹ 425
 por querer la omnipotencia
 que se llenase de gracia
 primero que Adán de afrenta.
 No pudo el ingenio humano
 dar de prudente más muestras, 430
 ni a templo tan peregrino
 cotexar con más destreza,
 que si lo venera el arte
 por singular en su esfera,
 porque a lo común de todos 435
 como esquisito se niega.
 A día tan celebrado
 es razón que se conceda,
 y como solo publique 440
 lo claro de su limpieza.
 No menos aplauso pide
 la demostración atenta,
 que nuestro prelado tuvo
 para bendecir la iglesia,
 pues porque fuesse MARÍA 445
 a quien todo se deviera,
 bendixo el templo aplaudido
 en la fiesta que celebra

su presentación dichosa
 la religión verdadera. 450
 Que si para nuestra dicha
 templo vivo se presenta,
 en el material reciva
 la bien engendrada oferta.
 Lunes siete de diziembre 455
 publicó la primavera
 en las calles y ventanas
 tal novedad de florestas,
 que se vio el diziembre mayo,
 en variedades de sedas. 460
 Los balcones y ventanas
 se adjudicaron la fiesta,
 pues dexándose colgar³²⁰
 dieron a Granada afrenta,
 y de mirarlos colgados 465
 la gente estaba suspensa.³²¹
 Qué mucho que los colgasen,
 si con maña y sutileza
 le robaron a Milán
 lo precioso de sus telas. 470
 Tres altares el cuydado
 con tanto aliño adereza,
 que a cada paso la vista
 admiraba la riqueza.
 Pero en el uno es preciso 475
 que mi Musa se detenga,
 porque acuerdo tan glorioso
 algún aplauso merezca.
 El pensamiento lo diga:
 y es que aviendo BALVANERA 480
 ofrecídole posada
 al luzero de Florencia,³²²

³¹⁸ Concordancia *ad sensum*.

³¹⁹ En realidad la dedicación de la iglesia de Balvanera se efectuó el 7 de diciembre de 1671, no el 8 de diciembre, día en que celebra la Iglesia católica el misterio de la Concepción de María

³²⁰ Robles señala que para darle mayor solemnidad a la procesión que se efectuó a las cuatro de la tarde del lunes 7 de diciembre de 1671 “estuvieron las calles muy bien colgadas y hubo tres altares” (Robles, *op. cit.*, t.2, p. 106).

³²¹ Ingenioso juego de palabras entre las colgaduras de los balcones y la admiración que despertaron en quien las veía.

donde en ella dio principio
 a la Unión³²³ que rebervera
 con las luzes de sus obras 485
 en caritativas muestras.
 Un affecto bien nacido,
 que reconoció la estrecha
 unión que Felipe y Carlos,³²⁴
 como Roma lo vozea, 490
 quando vivieron tenían.
 Los puso de talla entera,
 preciosamente vestidos
 en un solio, cuyas perlas
 sobre la lucida grana 495
 se repartieron en trenzas;
 donde en amorosos lazos
 Felipe Neri le muestra,
 cómo los timbres de Carlos
 siempre viven por su quenta. 500
 Y que averle dado casa
 fue soberana advertencia,
 porque los dos tengan parte
 en esta Roma pequeña.
 Emuladas cofradías³²⁵ 505
 la procesión lisonjean,
 que siempre sin pleyto viven
 hermanadamente opuestas.
 Las sagradas religiones
 interpoladas campean, 510
 agradeciendo al concurso,
 el que en este no se viera
 conversar de antigüedades,
 que es conversación molesta.³²⁶

³²² El “luzero de Florencia” es el sacerdote y místico italiano, san Felipe Neri (1515-1595), también llamado el Apóstol de Roma, quien nació en Florencia el 21 de julio de 1515. Fundó la congregación del Oratorio.

³²³ Se refiere a la Unión de san Felipe Neri.

³²⁴ San Felipe Neri y san Carlos Borromeo.

³²⁵ “Contrario, enemigo, opuesto.” (*Dicc. Aut.*), lo que evidencia que había algunos roces entre las cofradías.

De Pedro la Infantería³²⁷ 515
 salió en nevadas hileras,
 dando hermosa vatería,
 tirando puntas por flechas;
 en sus ombros la victoria,
 la que es de los cielos Reyna 520
 cantó llevando las llaves
 de su singular presea.
 El venerable Cavildo,
 que en literales palestras
 tantos jubilados timbres 525
 dan adorno a su cabeça,
 salió esmaltado y lucido
 del claro Sol que lo argenta,
 del esmero religioso,
 del centro de la prudencia, 530
 del archivo de lo amable...
 Mas ¿cómo mi pluma intenta
 de prelado tan humilde
 mortificar la modestia,
 si es brindarle con lo mismo 535
 que su natural desprecia?
 Aquí el misterio inefable
 blanco de nuestras potencias³²⁸
 en cuerpo promete dichas,
 y combidando a su mesa 540
 de las almas no exceptúa
 sino a la que está indispueta.
 El báculo pastoral

³²⁶ Diego de Ribera señala que en esta ocasión las órdenes religiosas omitieron el quisquilloso asunto de que en las procesiones las órdenes religiosas deberían respetar el orden en que llegaron a la Nueva España.

³²⁷ Se refiere a la Congregación de san Pedro.

³²⁸ El *blanco* que Diego de Ribera menciona en este verso y en el 540 es la hostia consagrada que va dentro del santísimo sacramento: “Salió a las cuatro de la tarde la procesión de la catedral, y llevó el señor arzobispo el santísimo Sacramento, a que asistió el virrey y cabildo secular, menos la Real Audiencia” (Robles, *op. cit.*, t. 2, p. 106).

le sirvió columna excelsa,
 logrando acierto en tal blanco 540
Don fray Payo de Ribera.
 En su lugar generosa
 la ciudad sus alas peyna,
 y águila³²⁹ cortando el ayre
 voló a superior esfera. 550
 El tutelar más prudente,
 que en la occidental monte³³⁰
 tantos aciertos se admiran
 como prodigios se quentan,
 en cuyas tranquilidades 555
 se halla el nombre de MANZERA
 tan conforme con las obras,
 que cultivando la tierra,
 al impulso de sus manos
 deve México sus medras. 560
 Con esta devida pompa,
 quedó en su lugar la alteza
 del sacramento divino.
 Magestad, que a manos llenas
 por la fee se comunica; 565
 si a los sentidos se niega.
 El martes se dio principio
 al novenario,³³¹ ¡o quién fuera
 norma de las energías
 para no ofender las prendas 570
 de los cisnes aplaudidos,
 que con sus plumas parleras

³²⁹ El águila que, posada en un nopal devorando a una serpiente, figuraba en el escudo de armas de la ciudad.

³³⁰ "Vuelta del arco o semicírculo por la parte convexa" (*Dicc. Aut.*), por lo que cuando Diego de Ribera habla de la "occidental monte" se refiere al arco de la bóveda celeste en el Occidente, es decir, en tierras americanas.

³³¹ "Martes 8, día de la Purísima Concepción de nuestra Señora, celebró la primera misa del novenario de la dedicación de dicha iglesia el señor arzobispo vestido de pontifical; predicó este día el doctor don Ignacio de Santillana, canónigo doctoral de esta santa iglesia" (Robles, *op. cit.*, t. 2, p. 107).

águilas se remontaron
 a beber las sutilezas
 de los soles que en los libros 575
 acrisolan sus sentencias!
 Presidente de este día
 quiso honrarlo la presencia
 del príncipe vigilante,³³²
 que con sabias influencias, 580
 de aquel sin segundo Carlos,
 magestad ostenta regia;
 acompañado del Alva,
 que la planta alemanesa
 brotó para su consorte, 585
 porque hermanadas se vieran
 las discreciones de Palas
 y de Venus la belleza.³³³
 De pontifical vestido,
 su Ilustrísima³³⁴ campea 590
 tan ricamente adornado,
 que desmintió su pobreza,
 mas por no dexar de dar,
 que es sólo en lo que se emplea,
 repartió con dos mil gracias 595
 un año de indulgencias.
 Acabado el ofertorio,
 empezaron las terneças
 con la acción más prodigiosa
 que a visto el quarto planeta 600
 desde que en fogosas pías³³⁵
 distintos climas rodea,
 y fue mandar el prelado,

³³² Se refiere al virrey Antonio Sebastián Álvarez de Toledo, segundo marqués de Mancera (1608-1715), quien fue virrey de la Nueva España de 1664 a 1673.

³³³ La virreina era doña Leonor Carreto, marquesa de Mancera.

³³⁴ "Su Ilustrísima" es un tratamiento de cortesía exclusivo para el arzobispo.

³³⁵ Ribera habla de los fogosos caballos que, según la mitología, tiran del carro del Sol, pues las pías son caballos o yeguas que tienen la piel manchada de colores (*Dicc. Aut.*).

que llebasen una vela
 con aparato lucido 605
 de eclesiástica asistencia,
 públicamente en un coche,
 en nombre de BALVANERA,
 y que el señor provisor
 en las manos la pusiera 610
 de aquella obediente hija,
 que en la religión austera
 de la Encarnación descansa
 en la concha de una celda.³³⁶
 Y aviéndosela ofrecido 615
 con la plática discreta
 que pide un acto que obliga
 a júbilo y a tristeza,
 religiosa como sabia,
 humilde como alagüena, 620
 amable como entendida,
 y como sentida tierna,
 hincándose de rodillas,
 pidió en lágrimas desecha,
 que aquella antorcha lucida 625
 animara su pabeça
 y en BALVANERA encendida,
 víctima y sufragio ardiera,
 de aquella difunta madre
 que negoció con su hacienda 630
 aquel eterno reposo
 de la magestad ethérea.³³⁷
 ¡Quién no admira este prodigio!,
 ¿a qué orgullo no refrena

³³⁶ Como la hija de doña Beatriz de Miranda estaba enclaustrada en el convento de la Encarnación, no pudo asistir a la ceremonia de dedicación del templo de Balvanera que su madre costeó, por lo que fray Payo ordenó que, con gran solemnidad, le llevaran hasta su celda una vela bendita encendida en el altar de Balvanera.

³³⁷ Después de haber recibido la vela, la hija de doña Beatriz la regresó para que ardiera en sufragio por el alma de su madre, cuyos restos reposaban en la iglesia de Balvanera.

todo lo vano del mundo, 635
 quando una muger enseña,
 que es tanto el desinterés
 del ánimo que la alienta,
 que en recompensa no admite
 ni aun una gota de cera? 640
 Desempeñó su Cabildo³³⁸
 de tan difícil empresa,
Don Ignacio Santillana,
 que en la magistral prevenda
 todos los esmeros lucen 645
 de su humildad y suficiencia.
 El lance dexó vencido,
 y el púlpito galantea
 con primor tan exquisito,
 con tan singular destreza, 650
 que puso al recato alas
 de su silencio el emblema.
 El silencio fue su asunto,
 que en semejantes empresas
 sólo el silencio es testigo 655
 del remonte de su idea.
 Tocóle el sermón segundo
 a la guzmana y phebea³³⁹
 familia, que en todos actos
 sabe campar con su estrella. 660
 Fue *fray Agustín Dorantes*
 el Thomás de aquesta esquila,
 discurriendo en el sermón
 el mineral de riquezas,
 que depositó en MARÍA 665
 la divina providencia.
 Digno asunto de Domingo,
 que si él la nobleza alienta

³³⁸ En este verso Diego de Ribera retoma la descripción del primer sermón del novenario, que había interrumpido en el verso 597 para describir el envío y regreso de la vela a la hija de la patrona de Balvanera. Cabildo vale por encomienda.

³³⁹ Juego de palabras entre el solar de la casa guzmana y lo solar, por venir de Febo otro de los nombres de Apolo, Dios del Sol.

sólo a su sangre le toca
 pulsar con primor las venas. 670
 Del rebaño de Francisco
 salió la templada cuerda
 de *fray Martín del Castillo*;
 y de un lugar sacó hebra
 para enlaçar los asumptos 675
 con tan singulares pruebas,
 que haziendo templo a MARÍA
 a esmeros de la Pureza,
 rayó su ingenio tan alto,
 que aunque castillo no fuera, 680
 le confessaran castillo
 divinas y humanas letras.
 La primavera aureliana,³⁴⁰
 que en repartidas proesas
 participa de augustino, 685
 las divinas influencias
 con *fray Andrés de Almacán*
 dexó colmada la fiesta;
 siendo la fee de Abrahán
 digno assumpto de su empresa; 690
 porque sugeto tan grande
 sólo de la fee pudiera
 formar el timbre a sus glorias,
 que lo docto en que navega
 no ha menester de la vista 695
 corporales experiencias.
 El monte Carmelo truxo
 una carta con su fecha,
 escrita del rey David
 y firmada de su letra, 700
fray Hernando, el sin segundo,
 quitó a la carta la nema,³⁴¹
 y en la púrpura³⁴² hizo el tiro,
 con erudición tan nueva,
 que suspendió al repetirla 705

³⁴⁰ El nombre del santo titular de la orden agustina era Aurelio Agustín.

³⁴¹ Cierre o sello de una carta.

³⁴² Y se dirigió al arzobispo, señalado de manera metonímica por el color púrpura de su sotana.

los sentidos y potencias,
 el tacto al Carmelo aplica,
 por que el sentido tuviera
 las medras de bien sentido,
 y tantas fueron sus medras, 710
 que no dexó de tocar
 de todas las concurrencias.
 Aquesta flor peregrina,
 caritativa açucena,
 que eslabona sus primores 715
 en rescatadas cadenas,³⁴³
 con *fray Alonso Sedeño*
 esmaltó sus excelencias,
 y repartiendo mercedes
 de san Juan, a manos llenas, 720
 abrió del *Apocalipsis*,
 con tanto primor las puertas,
 que asombró en lo discurrido;
 ¿mas cuándo no a dado muestras
 de que de las Escripturas 725
 tiene la llave maestra?
 La sagrada Compañía,
 en cuya roja vandera
 las juventudes militan
 y los discursos se alientan, 730
 por que pasasse seguro
 todo el campo de las ciencias,
 hizo al *padre Antonio Núñez*,³⁴⁴
 general de la contienda,
 y como experimentado, 735
 de una torre se pertrecha,
 donde bien fortificado
 no dexó artesón, ni piedra
 que al desvelo de su estudio
 duraciones no deviera. 740
 Lenguas le prestó a la Fama,
 pero ¿quándo vocinglera,
 en las alabanças suyas,

³⁴³ Alusión al nombre completo de la orden mercedaria: Orden de la santísima virgen María de la Merced de la Redención de los Cautivos.

³⁴⁴ Confesor de sor Juana.

no se hizo la Fama lenguas?		que su saber no se ofenda,	780
De Diego la descalcés,	745	si decorarlo procura	
con cuyas redes estrechas		la que apenas deletrea.	
de los más remotos climas		Complemento dio lucido,	
todos los affectos pescan,		a la ostentación postrera,	
con <i>fray Nicolás de Prado</i> ,		nuestro prudente prelado ³⁴⁷ ,	785
que superior apasenta	750	que quando el poder se empeña	
con vigilancias lucidas		hasta los últimos pasos	
el redil de sus ovejas,		sabe mostrar la fineça.	
salió del empeño ayrosa,		Estas son las circunstancias	
y con fragancias amenas,		que pudo mi insuficiencia	790
ayudada de Isaías,	755	dibujar en breve lino,	
su ingeniosa estratagema,		copiar en tabla pequeña.	
siendo un templo el dedicado,		Y por que ya del romance	
dos su erudición bosqueja.		el asonante se quiebra,	
De los cielos fue el sermón;		me buelvo necesitado	795
pero ¿cuándo lo que punsa,	760	a las sestillas primeras.	
no a sido todo divino?:			
díganlo las experiencias,			
que de este Prado han tenido			
las mexicanas riberas.			
Coronó los cantos dulces	765		
la acostumbrada modestia			
del <i>sin segundo Butrón</i> ³⁴⁵ ,			
cuyo apellido demuestra			
que para recios combates			
nació tan sufrida peña,	770		
que ni los bienes le asustan,			
ni los males le atormentan.			
Oró como pudo él solo,			
uniendo en dulces cadencias,			
a las tres congregaciones. ³⁴⁶	775		
Aquí mi Mussa se queda,			
que como está enamorada			
parecerá lisonjera.			
Ni cómo será posible,			

³⁴⁵ Diego de Ribera se refiere al doctor don Juan de la Peña Butrón, racionero de la Catedral y catedrático en propiedad de Prima de Teología en la Real Universidad.

³⁴⁶ Se refiere a las congregaciones religiosas de san Pedro, san Felipe Neri y san Javier.

³⁴⁷ El arzobispo fray Payo Enríquez de Ribera.

Espere, pues, felices sucesiones
 el que asistiendo con su amada esposa,³⁴⁸
 es el esmero de las atenciones,
 donde toda la América reposa, 800
 cuyo amable gobierno a merecido
 ver dedicado un templo tan lucido.

Celebre y cante el triumpho aquel prelado³⁴⁹
 en quien tardan mayores dignidades;
 pues sirviendo a la vista de dechado 805
 es el compendio de las humildades;
 que ver logrado el Dedicado cielo
 lo deve BALBANERA a su desvelo.

Lleguen las dichas a las asistencias
 del sabio provisor,³⁵⁰ que tan amante 810
 afiançar supo con las experiencias
 lo generoso alegre del semblante;
 por que de sus esmeros las acciones
 desempeñasen las execuciones.

Y tú, noble patrona, que eternizas 815
 los heroycos blasones de tu fama,
 dándole nueva vida en tus cenizas
 a la que se miró difunta llama,
 vive dichosa en el lugar lucido
 que pudo darte un Dios agradecido. 820

Que acá en el mundo víctima y oferta
 la liberalidad de tu hija activa
 sabrá animar una esperanza muerta,
 sacrificando una obediencia viva;
 pues sólo en ésta el desengaño advierte 825
 que el amor no se acaba con la muerte.

Gózese BALVANERA en lo vistoso
 del magnífico templo, que asegura
 de su comunidad lo religioso,
 sirviéndole de esmalte a su hermosura, 830

³⁴⁸ El virrey Mancera y la virreina Leonor de Carreto.

³⁴⁹ Se refiere al arzobispo fray Payo.

³⁵⁰ El sabio provisor es el doctor Antonio Cárdenas y Salazar, juez provisor y vicario general del arzobispado, que fue quien financió la publicación del poema.

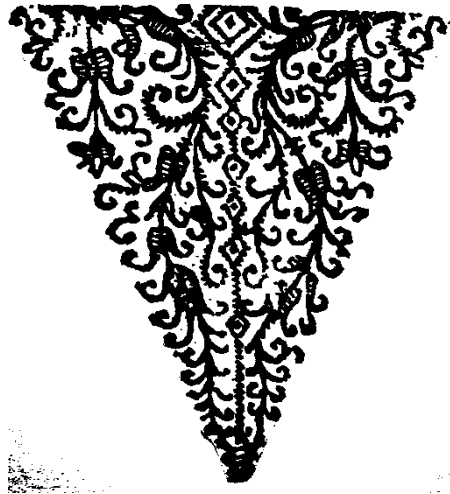
y en los frisos, molduras y artesones
grave la arquitectura sus blasones.

Y el sabio sacerdote que, discreto,
diligencias tuyas vee logrado
de su desvelo todo lo secreto 835
y de su actividad lo deseado,
reciba los aplausos que le ofrece
el que con el silencio lo encarece.

Cese mi bronca³⁵¹ Mussa, pues alcanza³⁵²
que quando es el concurso tan hidalgo, 840
no es poeta quien pierde la esperanza
de que le lleguen a tirar con algo;
que era inhumanidad que en todos casos,
a los ingenios le faltasen brazos.

FINIS

*S. C. S. M. E. C. R.*³⁵³



³⁵¹ Ruda, áspera, poco refinada (DRAE).

³⁵² "Metaphóricamente vale lo mismo que saber, entender, comprender" (Dicc. Aut.).

³⁵³ *Sub Correctione Sancta Matri Ecclesiæ et Catholicæ Romanæ.*

BREVE RELACIÓN DE LA PLAUSIBLE POMPA

*y cordial regocijo con que se celebró la dedicación del
templo del ínclito mártir san Felipe de Jesús,
titular de las religiosas capuchinas,
en la muy noble y leal Ciudad de México,
erigido a expensas de sus bienhechores,
que afectuosos han ofrecido para la obra,
como en competencia de espiritual emulación
copiosas limosnas.*

Escríbela

*el bachiller don Diego de Ribera,
presbítero*

y la dedica atendidamente afectuoso al

eminentísimo y excelentísimo señor don

PASQUAL DE ARAGÓN,

Cardenal de la santa iglesia romana, del título de santa Balvina, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, chanciller mayor de Castilla, del Consejo de Estado de su Magestad y de la Junta del Gobierno universal de la monarquía, coronel del rey nuestro señor CARLOS SEGUNDO, su virrey lugar-teniente y capitán general, que fue, del reyno de Nápoles.

Costeó la impresión el doctor don JUAN DE LA PEÑA BUTRÓN,
Racionero de esta santa iglesia metropolitana y cathedrático en propiedad de
Prima de Theología en esta Real Universidad.

Al eminentísimo y excelentísimo señor

don PASQUAL DE ARAGÓN,

Cardenal de la santa iglesia romana, del título de santa Balvina, arzobispo de Toledo, primado de las Españas, chanciller mayor de Castilla, del Consejo de Estado de su Magestad y de la Junta del Gobierno Universal de la monarquía, coronel del rey nuestro señor CARLOS SEGUNDO, su virrey lugar-theniente y capitán general que fue de los reynos de Nápoles.

Eminentísimo y excelentísimo señor:

Es el motivo generoso aliento en las obras, por ser quien las califica para la estimación, y por esso el entendimiento aberigua en ellas el fin a que se dirigen quando las gradúa, pues las que no tienen más ojepto que su estimación pueden contarse entre las obras muertas, aunque más las intenten avivar los colores de la eloquencia, que al fin todo es ayre el ruydo de las voces; y por esso no las razones, la razón sí, se busca en el intento; en qualquiera linage de obras (dize el gran padre de la Iglesia san Agustín) se ha de reconocer el ánimo del que obra: *Non est considerandum, quid homo faciat, sed quod animo, & voluntate faciat.*³⁵⁴ Doctrina, eminentísimo señor, que me movió a escribir los mal forjados razgos que van en este volumen, dirigidos a vuestra eminencia; sólo a fin de referirle y darle quenta del magnífico templo que los nobles bienhechores de la imperial México han fabricado con espaciosa decente morada a las religiosas capuchinas que cordialmente veneran a vuestra eminencia por su protector, recompensándole en affectos quantos le reconocen beneficios. Y advirtiendo cuánto por esta parte apreciarán este desvelo y cuánto será del agrado de vuestra eminencia esta noticia, tube por más que grande el assumpto por el motivo, para que pudiesse bolar sin rezelos de tan dévil pluma a tan encumbrada eminencia, asegurándose en los mesmos rayos solares de tan alta nobleza y en los mesmos

³⁵⁴ “No ha de ser considerado qué hace el hombre, sino con qué ánimo y voluntad lo hace”.

ardores de tan encumbrada virtud, sin el rezelo de tocar el peligro de las inconstantes olas del vulgo. Siendo Sol vuestra eminencia tan benigno, que sabe ilustrar, faborecer y dar fomento a lo más humilde, con atenciones a el intento en el remonte. Describo también la celebridad de su dedicación, en que se ostentaron y lucieron los generosos affectos de esta nobilíssima ciudad. Y en un certamen, que discurrimos el licenciado Miguel de Perea Quintanilla y yo, cuánto se esmeraron los ingenios de esta ciudad, en celebrar la Dedicación deste templo. Sus obras harán lucido alarde de sus altas capacidades y demostración de sus affectos; el mío se empleará siempre en pedir a nuestro señor prospere dilatados siglos la vida de vuestra eminencia de cuya grandeza soy el menor criado y capellán, que rendidamente besa su mano.

Bachiller don Diego de Ribera

Sentir del reverendo padre Juan de san Miguel, de la Compañía de Jesús

Excelentísimo señor:

Por mandato de vuestra excelencia, he visto la *Breve relación y dedicación festiva* del nuevo templo dedicado al insigne mártir san Felipe de Jesús; natural y patrón desta Ciudad de México y titular de las religiosas capuchinas, que escribió el bachiller don Diego de Ribera, presbítero. Y siendo vuestra excelencia servido, podrá dar la licencia que pide para darla a la estampa, por no haver en ella cosa que contradiga a nuestra santa fe, ni a las buenas costumbres, antes mucho en que entretener, devota, curiosa y eruditamente lo ánimos de los que la leyeren, tan propria en los términos de la arquitectura y tan ajustada a las leyes de la poesía, como noticiosa a las curiosidades de la erudición, que aunque humana la a hecho servir con nueva hermosura y adorno a tan divino asunto.

Practicó, sin duda, lo que en una de las leyes del Deuteronomio intimó Moysés a los hebreos, de que si la captiva en guerra (aunque gentil) enamorase los afectos de quien la apresó; quitado el cabello, cortadas las uñas y mudado el adorno, pudiesse admitirla por esposa a su legítimo tálamo el israelita: *Si videris in numero captivorum mulierem pulchram & adamaveris eam, voluerisque habere uxorem, introduces eam. Quæ radet cæsariem, & circumcidet ungues, & deponet vestem, in quacapta est.*³⁵⁵ Lo qual en sentido

Deuteron. c.
21, v. 11-13

³⁵⁵ Las partes subrayadas indican que hay variaciones en la transcripción de la cita bíblica: "*et videris in numero captivorum mulierem pulchram et adamaveris eam voluerisque habere uxorem, / introduces eam in domum tuam. Quæ radet caesariem et circumcidet ungues //et deponet vestem captivitatis*" ("verás, tal vez, entre las cautivas a una mujer hermosa, te enamorarás de ella y querrás hacerla tu esposa. Entonces la llevarás a tu casa, donde se rapará la cabeza y se cortará las uñas. Dejará el vestido cuando fue tomada").

alegórico del Máximo Gerónimo, del agudo Ruperto y del docto Rabano, fue dar licencia al christiano escritor para legitimar la gentílica erudición de fabulosas historias, para servir a los sagrados escritos de la Iglesia, cortadas o pulidas las profanas superfluidades de la mytología. *Christianis Doctoribus licet Gentilem ducere, idestea, quæ apud Gentiles docta, vel elegantia inveniunt sibi asciscere, dummodo tamen ea, quæ noxia, & superfla sunt resecent.*³⁵⁶

D Hieron,
Rupert, Raban,
Ap. P. Cornel a
Lap. adea verba
Deuteron.

Con eminencia y con acierto executó el autor divinizando lo humano y christianando lo gentílico, casando, digo, la profana erudición con el agrado empleo en el ingeniosísimo certamen, honroso, aunque estrecho palenque en que desafiados los mexicanos ingenios ninguno se reconoció vencido, todos triunfaron vencedores; y aún más premiados del elogio que del interés, siendo el de sus epigramas aún más precioso, que el de sus premios, con serlo tanto. Jáctese México de que la fuente Elicon³⁵⁷ se ha convertido en su laguna mexicana, y de que el monte Parnaso se ha allanado en esta apolínea *Ribera* de las Musas, no para que se vean más humildes, sino para que se comuniquen más humanas. Assí lo siento. En esta Casa Professa de la Compañía de Jesús, 17 de septiembre de 1673 años.

Excelentísimo señor,

besa las manos de vuestra excelencia, su menor capellán

Juan de san Miguel

³⁵⁶ Se permite a los doctores cristianos casar a una gentil, por ejemplo, a una que educada entre los gentiles...”

³⁵⁷ Lugar de donde viene a o se va a buscar inspiración poética, se llama así al monte Helicón consagrado a las Musas.

*Parecer del muy reverendo padre fray Pedro de san Simón,
de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, provincial, que ha sido,
y difinidor actual de su provincia mexicana*



Por comisión del señor doctor don Antonio de Cárdenas Salazar, canónigo desta santa iglesia, juez provisor, official y vicario general del arzobispado, he leýdo este escrito, tan texido todo de una mesma tela, la trama tan igual, y las hebras tan unas, que ajusta en sus quicios en encajes propios las palabras, con tan suave colocación, ajuste tan templado, que las toma a peso para dezirlas con sonora cadencia, gustosa y dulce, sin que se ludan unas con otras con aspereza. Doctamente elegante viste con estilo magestuoso los conceptos; dispone con decencia el adorno, suaviçando la eloquencia con dezir elevado, con afluyente sabiduría los discursos y todo, en fin, con inteligencia clara y varia erudición. Osaré dezir de la justa literaria y de toda la relación, lo que el señor don Joseph de la Cerda³⁵⁸, obispo de Almería, dixo a otro intento, y dixera al mío si llegara a sus manos: *Rerum maiestatem evehit stilus; nobilitasque vocum substantiæ nobilitatem famulatur, sculptaque, lingua perpollit assumptum. Nam si humili reptaret idiomate, vilesceret*

De Maria, &
Deo
incarnaco
Academ. 19,
sect. 2.

³⁵⁸ Joseph de la Cerda fue un teólogo benedictino español, que nació en Cuenca y murió en Badajoz en 1645. Tomó el hábito en san Martín, de Madrid, y figuró entre los mejores ingenios benedictinos de su tiempo. Fue regente del colegio de Salamanca, donde se distinguió por su doctrina y elocuencia, y elegido abad en 1635. Dos años después el rey Felipe IV le nombró obispo de Almería, pero no tomó posesión de su sede hasta 1638. Publicó: *De Maria et verbo incarnato, etc.* (Almería, 1640), *Commentariis litteralis et moralis in Librum Judith* (Almería 1641 y Lyon, 1653) y *Maria effigies revelatioque Trinitatis et tributorum Dei* (Lyon, 1651). Esta última obra quizá es una reedición de la primera (*Enciclopedia Espasa-Calpe*, t. 12).

*granditas, quam effatur.*³⁵⁹ Y no menos pudiera aplicarle al autor desta obra, lo que dijo san Gregorio Nazianzeno a Themistio: *Tu Rex es sermonum.*³⁶⁰ Eres tan naturalmente elegante y con tanta facilidad claro, que todo te lo hallas dicho; hablas con imperio, sin tiranizar las palabras, ni violentar las sentencias; conviniéndole lo que de un gran ingenio dixo Sidonio: *Curæ fuit causam potius implere, quam paginam;* con precisión tan lacónica, que sin desperdiciar páginas, laurea discursos. Éstos están escritos con tanto magisterio que parece que a querido el bachiller *don Diego de Ribera* picarnos con ellos el deseo de otros, que a semejantes llamó Séneca con toda discreción, en grado superlativo sagrados: *Sacerrimam eloquentiam.* Significan más que dizen las phrases; es copia breve y brevedad copiosa; ni pródiga ni parca. A sendas cerradas abre camino, con nuevos géneros de variedad en el dezir; no sólo con erudición, con admiración también: maduro juicio, agudo ingenio. Negábase a la impresión de sus libros Casiodoro y sus apasionados le dizen: *Et adhuc dubitas edere, quod tantis utilitabus probas posse congruere? Celas speculum mentis tuæ, ubi te omnis ætas ventura possit inspicere?*³⁶¹ No tiene que recelar nuestro autor la impresión deste papel; ni él tiene cosa indigna de la pública luz. Puede vuestra merced mandar lo que fuere servido. Carmen, y México 22 de septiembre de 1673.

Epís. 20 a
Themistio

Señor provisor de vuestra merced siervo y menor capellán,

fray Pedro de san Simón

³⁵⁹ "El punzón sacará fuera la majestad de las cosas y la nobleza sirve a la lengua, y lima a las unas esculpidas el asunto. Pues si se arrastra con idioma humilde, envilece la grandeza que se hace fea."

³⁶⁰ "Eres rey de los discursos".

³⁶¹ "¿Y hasta este momento saldrá la duda de si las pruebas pueden ser aunque con tan grandes utilidades? ¿Cubres el espejo de tu mente donde toda edad pudiera por ventura examinarle?"

Después que logró la dicha
 el mexicano emisferio
 de la fundación gloriosa,
 en quien funda sus aumentos;
 después que a sus exemplares 5
 y religiosos empleos
 el lustre de capuchinas
 Hermanó recogimientos;
 después que se transplantaron
 en el occidental suelo, 10
 para glorias de Castilla,
 açucenas de Toledo;³⁶²
 después que los generosos
 ánimos se concedieron
 a afiançar en sus caudales 15
 el quotidiano sustento;³⁶³
 después que a su imitación
 el número fue creciendo,
 y a sus formales virtudes,
 lo material era estrecho; 20
 haziendo la fee thesoro,
 caudal formando el deseo,
 en lo divino la mira
 y en lo humano el desempeño,
 sin más que aquella palabra,³⁶⁴ 25
 que con soberano acuerdo
 le dio dominio a Francisco
 sobre todo el universo.

Librando sobre piedades
 se empearon los simientos, 30
 y apenas se començaron,
 quando emulados se vieron
 los ánimos generosos
 del clima que quiso el cielo
 dar a la América illustre, 35

³⁶² Las monjas capuchinas que fundaron el convento de la Ciudad de México provenían de Toledo.

³⁶³ La estrecha observancia de la pobreza franciscana que practicaban las monjas les impedía tener propiedades, incluso el sustento diario debían mendigarlo; por tal razón los habitantes de la ciudad debían estar dispuestos a mantener a las monjas de manera cotidiana.

³⁶⁴ Seguramente se refiere al lema de la orden franciscana: "Paz y bien"; ésta era la frase con la que solía saludar san Francisco.

porque no fue sin misterio fundarla sobre las aguas, que son de plata el bosquexo; sí advertencia soberana, donde pronóstico haziendo de sus liberalidades viessen propios y estrangeros que es naturaleza en Indias no hazer de la plata aprecio. Díganlo los edificios, verifíqueno los templos, que en pocos años de edad pudieran prestarle al tiempo para ostentación Colosos como heroycos Mausoleos.	40
Yba la fábrica hermosa con el socorro en aumento, tan medida en los alivios, tan rara en los lucimientos, que tal vez³⁶⁵, que por los gastos se dudó el seguir prosiguiendo; la providencia divina, inclinando humanos pechos, por que no cesase el culto iba el socorro ofreciendo.	55 60
Prodigios inacabables pudiera contar con esto; pero ¿quándo a la pluma humana se permitieron bosquejos de prodigiosos enigmas y soberanos misterios? En el tiempo de tres años, el que era albergue pequeño se admiró fábrica hermosa no sólo en el raro templo, que en curiosidad y aliño al Sol presta lucimientos, sino en la casa interior, que quedó abreviado cielo de espíritus capuchinos,	65 70 75

³⁶⁵ Este *tal vez* equivale a *aunque*.

*Montea del edificio*³⁶⁷

Tiene de área toda la fábrica, por parte de oriente a poniente noventa y nueve pies geométricos de latitud, y de longitud norte a sur, ciento y ochenta; en cuyo sitio la planta de la iglesia divide su longitud en tres porciones iguales, las dos que forman su cuerpo y la una el presbyterio. Divídenlas quatro antas o pilastras con sus medias muestras y traspilares resacados dos pies del vivo de sus muros. Y dichos traspilares lleban sus embasamentos dóricos de piedra de cantería, con capiteles del mismo orden, recibiendo sobre sí los arcos que dividen los dos espacios y por la parte exterior, que corresponde a las antas, se forman los estrivos o pilastrones para la seguridad del rempujo de los arcos cuyas frentes tienen cuatro pies y de buelo fuera de sus muros seis, siguiendo en disminución toda la altura de la iglesia.

En el costado que mira a medio día y haze fachada a la calle real, se forman dos portadas; la principal con cerramiento circular de dos cuerpos obrados de cantería, con pilastras recalçadas estriadas, jambas, traspilares y embaçamentos todo de orden dórico, que componen el primer cuerpo. Y el segundo es jónico, que sigue con sus ornamentos sobre los vivos y plomos del primero, recibiendo en su tercero un tablero guarnecido de molduras y requadros con el glorioso Proto-Mártir san Felipe de Jesús, patrón y natural desta nobilíssima imperial Ciudad de México, coronándose esta portada con frontis cerrado y sus remates. La segunda portada es de quadro, de obra architravada de molduras, con requadros en su cerramiento sobre que asienta una sotabanca, que recibe un tablero guarnecido de

³⁶⁷ Este pasaje lo transcribe Ignacio de la Peña de manera literal (*op. cit.*, pp. 43-47). “Antes que el sabio rey Salomón hiciesse la sin igual obra del Trono, edificio casa y templo para Dios nuestro Señor, cuya hermosa fábrica, concertados tamaños, grandeza suma y adorno grande, describen las sagradas letras; y ha sido empeño de sublimadas plumas el historiar su architectura en mathemáticas razones y compuestos; y assí no es fuerça de propósito, sí antes necessario, para la cumplida narrativa de esta historia, y que no desee noticia alguna la devoción más distante, el referir puntualmente la descripción del Templo de san Felipe de Jesús, como lo dispuso el cuidado y eloquencia del bachiller don Diego de Ribera, que es como sigue” (Peña, *op. cit.*, pp. 42-43).

molduras, con la efigie de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora,³⁶⁸ que dibujó el buril de relieve con sus atributos y gloria de serafines, en que gravó el arte glorioso desempeño a su cuidado. Las puertas son de incorruptible cedro, formadas de crucería y media moldura, con tableros de nogal, a quienes guarnecen esquadras de hierro pabonado.

En la distancia que cojen las dos portadas, se forma una lonja o mesa de tres varas de ancho,³⁶⁹ de que salen tres gradas hazia el medio de la calle, que facilitan el ingreso a dicha iglesia.

Las paredes maestras y arcos suben en proporción quinze varas y media,³⁷⁰ y en proporción sexquilátera según su ancho asienta el techo de artesonado undido obrado de moldura y talla; su forma es ochabada y por la parte cóncava vajan las molduras guardando sus ochabos a recevir en el centro unas vandejas ondeadas, siguiendo por la parte convexa las dichas molduras con la misma igualdad en sus cortes y ochabos. Fórmanse entre los artesonos unos signos cuadrángulos, en cuyos espacios asientan floroncillos colgantes a todo relive, todo orlado con la cuerda del Seráfico Padre san Francisco, doradas las vandejas de los centros, los altos y ojas de las molduras, con los fondos de azul y matices finos. En los quadros que dividen las partes de que se compone el templo, se forma el arrocave³⁷¹ que sobre sí recibe el techo de vara y quarta,³⁷² de tablas con sus molduras, alto y bajo

³⁶⁸ Por Inmaculada Concepción de María debe entenderse que el alma de María estuvo libre del pecado original desde el primer instante de su concepción. Aunque la Inmaculada Concepción de María fue declarada dogma de la Iglesia católica romana hasta el 8 de diciembre de 1854 por el papa Pío IX, desde el siglo V ya celebraba la Iglesia oriental una fiesta con ese nombre; desde entonces esta doctrina ha tenido grandes defensores, como Juan Duns Escoto (siglo XIV), y célebres opositores, como san Bernardo de Claraval (siglo XII) y santo Tomás de Aquino (siglo XIII) [P. Eliécer Sálesman, *Vidas de santos*, Apostolado Bíblico Católico, Bogotá, 2002, t. 4, pp. 322-325].

³⁶⁹ Aproximadamente dos metros y medio.

³⁷⁰ Casi 13 metros.

³⁷¹ "Maderamen colocado en lo alto de los muros de un edificio para ligar a estos entre sí y con la armadura que han de sostener." (DRAE).

³⁷² De alrededor de metro y medio de espesor.

dorados y en su medio un romano sollado³⁷³ de troncos y cortezas que atan a distritos unas tarjas en que se copian atributos y insignias, cuyos coloridos acreditan los primores del pincel, manifestándose a la vista hermosamente atractivos a los reflejos de la luz, que al templo se comunica por cinco bien razgadas ventanas, que se adornan de una bien forjada rejería, a que se arriman tersos cristalinos vidrios.

El presbiterio tiene comensurada la capacidad con la distancia del templo y se sube a él por quatro gradas, y la mesa de acólitos y blandones, que tiene vara y quarto de ancho.³⁷⁴

La testera que divide lo interior del convento; hazia la parte del norte, está el choro bajo y la crátula, por donde reciben las religiosas la sagrada comunión, inmediata al retablo del altar mayor y a las espaldas de dicho altar mayor se formó la sacristía, con todo el largo que ocupa el testero, con la latitud de veinte y quatro pies, con dos puertas para el usso della a los dos lados del altar mayor, en las entrecalles, siguiendo la obra del retablo que tiene en su elevación catorce varas³⁷⁵ y de ancho nueve y media,³⁷⁶ distribuidas las doze y tres quartas³⁷⁷ en su architectura, partiéndose vara y quarta en que se une el altar,³⁷⁸ con que queda orlado de los dos sócalos, que le cojen en medio, son en su hornato de orden orinthio tiene en el tercio nueve voceles relevados, en que se tallan ojas y pimpollos; corónase con sotavaza y collarino, feneciendo con vaza y plinto,³⁷⁹ y en

³⁷³ Pisos o cubiertas inferiores del buque, en el cual se suelen instalar alojamientos y pañoles —éste último es el compartimiento en que se guardan los víveres, municiones, etc. (*Enciclopedia Espasa*).

³⁷⁴ Casi metro y medio de ancho.

³⁷⁵ 11.70 metros.

³⁷⁶ 7.94 metros.

³⁷⁷ 10.66 metros.

³⁷⁸ 1.04 metros.

³⁷⁹ *Voces*: Moldura lisa de forma cilíndrica. // *Sotabasa*: Lo que va debajo de la basa. // *Collarino*: Parte del fuste de la columna dórica comprendida entre el astrágalo y el capitel. // *Plinto*: Cuadrado sobre el que se asienta la base de la columna (*DRAE*).

los espacios del último tercio fagea³⁸⁰, y relieve de quarteles adiamantados. Sigue al sócalo un banco con ocho pedestales y entre cartelones tallados de lazeria unos niños de escultura de todo relieve, que enlazan y unen cada pedestal, a cuyo recevimiento en cada una asienta una columna de orden Corinthio con vaza y capitel proporcionados; recibe cada columna destas sobre sus capiteles sus macisos unidos a la corniza, en cuyo medio haze en el primero cuerpo un tablero de pintura, a la mano derecha el de la Anunciación de Nuestra Señora, reciviéndole enmedio una ninpha hermosa, que se forma en la puerta por donde se entra a la sacristía, y desde ella sube jugando su guarnición de ojas, pimpollos y cortezas. Al lado siniestro acompaña otro tablero del nacimiento de Christo Señor Nuestro con el mismo orden. En el medio se forma el sagrario, debajo de una concha, en punto redondo, toda estriada en relieve, con dos niños a los lados en sus enxutas, que la reciben con dos muros de talla y follaje en su primer cuerpo; tiene este sagrario diez pelícanos que reciben diez columnas corinthias, saliendo de las quatro transparentes en relieve, con una hermosa moldura que las une, cinco en cada lado y en medio la puerta con guarnición de évano relevada, que une una lámina de media vara de una hermostísima pintura de Nuestra Señora de la Piedad, con su vidriera de terso cristal, subiendo desde su medio un relieve de talla que fenece la corniza que corona las diez columnas, y sobre ellas asienta un sotabanco, en que se plantan otras ocho columnas del mismo orden, las seis transparentes y las dos que se arriman a dos pilastras que hazen lado a un riquísimo espejo, que tiene de alto vara y sesma, y de ancho tres quartas,³⁸¹ a quien corona otro espejo menor que afila a el canto del más grande y lebanta desde allí una quarta,³⁸² formando capialçado³⁸³ el cielo, con tal arte que puesta en él la custodia, se dibujan en los

³⁸⁰ Las fageas son unas plantas que pertenecen a la familia de las fagáceas, también llamada castanáceas o cupulíferas (*DRAE*).

³⁸¹ El espejo medía 97 cm. por 62 cm.

³⁸² El otro espejo es 20 cm. más alto.

³⁸³ "Arco o de un dintel: Más levantado por uno de sus frentes para formar el derrame o declive en una puerta o ventana." (*DRAE*).

espejos tres, con diversidad de colores, y cierra su estremidad con obra crespada y su cornisa, y una sotabanca que recibe una cúpula, y lanternilla, rematando con una hechura de Christo crucificado de marfil, de dos tercias.³⁸⁴

El segundo cuerpo del retablo forma encima de la cornisa su sotabanco resaltando con sus plomos y mazizos, que recibe otras ocho columnas de orden compósito, baza y capitel de cogollos y roleos, vajando desde el collarino las mismas estrías en orden corinthio, que reciben sobre sus capiteles la misma ordenanza y follaxe que la primera cornisa y tiene enmedio un tablero titular del ínclito mártir san Felipe de Jesús, que en punto redondo rompe la cornisa hasta el plafón, guarnecido de hermosos cartones, ojas, y cortezas; a su mano derecha tiene otro tablero de santa Clara, madre de las religiosas capuchinas, guarnecido con el mismo follaxe. A la siniestra otro tablero con el mismo orden, del gloriosísimo patriarca san Francisco de Assís. Y rematando este segundo cuerpo se forma otro sotabanco con los mismos movimientos, recibiendo en el medio un tablero hemossísimo de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora la virgen María, a quien guarnece un artificioso y hermoso follaje, recibiendo la cornisa quatro stítipes de cultura de relieve, que vienen al plomo de las columnas relevadas, y del medio de la cornisa sale un follaje que se parte en dos medios, de que nace una repiza donde asienta una imagen de Dios Padre, de relieve, cogiéndole enmedio dos frontispicios de buelta jónica, con que haze remate, de donde baja jugando hasta el sócalo primero de toda esta fábrica de un arco. Tiene el tablero de la Concepción, en correspondencia, otros dos más pequeños redondos; al lado derecho santa Colecta y al siniestro san Félix Capuchino, enriquecidos de lazeria con cornizas redondas, todo dorado con primor y a mucho costo.³⁸⁵

³⁸⁴ El Cristo medía 55 cm.

³⁸⁵ Peña añade el encabezado: "Descripción del convento" y un párrafo introductorio. A partir de este momento Peña sigue citando textualmente la obra de Diego de Ribera, pero interpola comentarios propios.

En lo interior, que se añadió a la primera casa de vivienda en capacidad,³⁸⁶ que coje de longitud la iglesia y sacristía, hazia la parte Norte: primeramente el dicho coro bajo y un confessionario, y entre él y dicho choro se formó la sala de entierro, con tres ventanas rasgadas al claustro; tiene de longitud cinquenta y siete pies y de latitud diez y ocho. Y en continuación de choro bajo, corriendo del medio día a la parte del Norte, se sigue una officina, que tiene de longitud quarenta y dos pies, y de latitud veinte y quatro; cuya puerta cae al claustro, mirando a la parte del oriente, con una ventana a la del norte que cae a otro de los labaderos. En el lienzo que corre de oriente a poniente, en la parte interior, se formó la escalera, que desembarca en el claustro alto, capaz y descansada, formándose sobre cañones de bóveda, con sus entradas de arco de cantería, tiene doze pies de latitud, fórmase de dos idas, con su mesa desembaraçada en su medio y pasamano moldado de cantería.

En lo que resta del sitio en la parte deste lienzo, se forma una sala que sirve de sacristía interior, de quarenta y un pies de longitud y veinte y quatro de latitud; por su frente o testera se abrió puerta que hace tránsito a un patio de la casa antigua, donde ay un tanque de agua para el uso y servicio de dicha sacristía.

El quarto lienzo, que cierra el quadro que forma el claustro, es la pared de la casa primitiva, en cuyo medio se abrió puerta que da passo al patio principal y viviendas de dicha casa, quedando consequente y unida a la obra nueva.

Formóse el claustro de arquitectura sobre pilastras quadradas, envasamentos e impostas toscanas; tiene por cada lado quatro arcos, que hazen diez y seis, sobre otras tantas pilastras; tiene de ángulo o espacio el dicho claustro quinze pies de latitud, sus suelos están solados³⁸⁷ con lozas labradas y ajustadas a esquadra, tiene por lado cinquenta y dos pies, y en el medio una pila ochavada de cantería, moldada con su pie y taza, y una grada que guarda los ochavos de dicha

³⁸⁶ Se refiere a la casa de doña Isabel de Barrera, viuda del capitán Simón Haro.

³⁸⁷ Revestimiento de un piso con ladrillos, losas u otro material.

pila; en los ángulos que dexa desembaraçados se formaron quatro quarteles con sus pretilles, que despiden las calles competentes enlozadas, y en dichos quarteles se han puesto varias plantas de flores y yerbas odoríferas, sirviendo de patio y de jardín.

Por vajo del hosino o bóveda de la mesa de la escalera y segunda ida, se da tránsito a un patio de quarenta y ocho pies de longitud³⁸⁸ y veinte y siete de latitud, donde se fabricaron dos portales, el uno sirve para los labaderos con su tanque de agua y el otro de cobertizo a una chimenea francesa de diez y ocho pies de largo.³⁸⁹

En los claustros altos, conseqüente a la escalera, en el lienzo que mira al sur, sobre dicha sacristía se formó el refectorio, haciendo testera³⁹⁰ con la pared de la casa antigua a la mesma cocina que antes tenían dichas religiosas, donde se abrió portañuela, por donde se sirve la vianda; en la cabecera de dicho refectorio está cogiendo toda su distancia un hermoso lienzo del convite que ministraron los ángeles a Christo Nuestro Señor en el desierto.

Siguiendo el lienzo del claustro alto, que mira al oriente sobre el choro vajo y demás oficinas, se formó el dormitorio dividido en dos piezas, dándole passo del uno a una saleta que cae sobre el portal de dichos labaderos, con las luzes a su patio, dando passo de dicho dormitorio a una sala de labor que en igual correspondencia se formó, unida a la pared principal de la iglesia con dos puertas que miran al norte, y otra abierta por la testera en la pared de la casa antigua, con que se dio usso y chorrespondencia a ella y al choro alto.

Por la parte superior de las azuteas o terrados se levantó en contorno de todo el edificio, una división y clausura obrada con sus pilastras a tres varas de distancia,³⁹¹ de tal altura que aun de las torres más altas de esta ciudad no se puede registrar cosa alguna de dichas azuteas, ni viviendas. Consumándose la obra con

³⁸⁸El patio medía 13.34 metros de ancho.

³⁸⁹ La chimenea tenía 5 metros de largo.

³⁹⁰ *Testera* es el frente o fachada principal de una casa.

³⁹¹ Las pilastras se ubicaban cada 2.5 metros.

las tres calidades que deben tener semejantes edificios, que son utilidad, firmeza y hermosura.

Y ya en el todo perficionada, con toda solemnidad bendijo la iglesia el ilustríssimo y reverendíssimo señor maestro don fray Payo Enriques de Ribera, arzobispo desta metrópoli, acompañado de su venerable deán y Cabildo, y mucha parte del clero. Y antes de su dedicación se publicó un certamen literario que escribieron el licenciado Miguel de Perea Quintanilla, promotor fiscal de este Arzobispado y el bachiller don Diego de Ribera, presbíteros, convocando a los poetas para que con dulces cadencias entrasen a la parte de la celebridad en esta dedicación, cuyos poemas se leyeron después del novenario en dicha iglesia, con el orden que se verá al fin desta obra.³⁹² Publicó dicho certamen el bachiller don Ignacio Canalejo, sacando el cartel por las calles más principales desta Ciudad, yendo a cavallo con lucido y numeroso acompañamiento de cavalleros, doctores desta Real Universidad y muchos eclesiásticos, teniendo la tarde de su publicación todos los vezinos de la calle en que está dicho templo, ricamente aderezadas sus casas, recibiendo algunos de dichos vecinos el cartel con ingeniosas invenciones de fuegos, clarines, chirimías y otros instrumentos, en demostración de su regocijo. Y en diez de junio de 1673, víspera del apóstol san Bernabé, se dio principio a la fiesta de dedicación, que se celebró con un novenario, asistiendo por su orden el clero y todas las religiones a celebrar su día, desde las primeras vísperas, siendo el gasto de cera, flores, juncia y fuegos a costa el primero día del Illmo. y Revmo. señor arzobispo de México, y los demás de siete republicanos, de quienes se hizo elección para este effecto, respecto de ser innumerables los que intentaban hazer este obsequio a las religiosas, por lo mucho que las veneran. El último día se celebró por cuenta del señor doctor don Juan Poblete, deán desta metropolitana iglesia y arzobispo electo de Manila. Los predicadores deste novenario y demás circunstancias se expresan en las dézimas siguientes:

³⁹² Como ya lo aclaré en la introducción de este poema, en este trabajo no incluyo el certamen que se publicó de manera conjunta con esta descripción.

Para la Dedicación
 del bosquejado edificio,
 esmero del artificio
 y del aliño blasón,
 dieron parte a la atención 105
 de los príncipes urbanos
 que sabios y cortesanos,
 con varias jurisdicciones
 se lleban los coraçones
 en eslabonadas manos. 110

Determinaron el día
 diez de junio por la tarde,
 por que hazer pudiese alarde
 Flora de su bizzarría:
 las ventanas a porfía 115
 se vieron aderezadas,
 unas de otras emuladas,
 pues a fuer de sus primores,
 tuvieron tantos colores,
 que estaban avergonçadas. 120

Cada qual con genio vario
 dándole embidia al buril,
 trujo de china el marfil,
 con estudio extraordinario:
 y aunque se dispuso Aquario³⁹³ 125
 al primor de su hermosura,
 no dexó su compostura
 la fiesta menoscabada,
 que antes dejó por aguada
 la fineza de más pura. 130

Principio a la processión
 en hermanadas porfías
 pusieron las cofradías
 dando a Phebo emulación;³⁹⁴
 y aun por esso en la ocasión 135
 ocultó sus arreboles,
 porque viendo los faroles

³⁹³ En medio del festejo cayó un aguacero: “llovió tanto aquella tarde, que fue necesario que el señor Arçobispo y el acompañamiento todo se esperase una hora entera a que las aguas se apartassen, para passar con la verdadera Arca del Testamento” (Peña, *op. cit.*, p. 52).

³⁹⁴ Envidia.

que el ingenio quiso unir, dixo: "No puede luzir un sol entre tantos soles".	140
Las religiones sagradas, deponiendo autoridades, sin guardar antigüedades salieron interpoladas, ³⁹⁵ providencias avisadas de su profundo pensar, que quando llega a lograr el gusto lo que pretende ni en la gravedad atiende, ni repara en el lugar.	145 150
De Pedro ³⁹⁶ la vizarría iva dando en su blancura, si a la nieve compostura, nuevos albores al día; pero ¿cómo mi Talía esmero tan singular osada quiere pintar?, quando si la viera Apeles, aun mendigara pinceles para poderla copiar.	155 160
En sus hombros el indiano Felipe, causando exemplo, llevó las llaves del templo como patrón soberano; cuyo triumpho por su mano en su mucha fe afiança, valiente campeón lo alcança, al Japón poniendo espanto, sí, que el ser Felipe santo lo ganó a punta de lança.	165 170
Siguió el Cavildo immediato, que en públicas experiencias, siendo esmero de las ciencias	

³⁹⁵ En algunos poemas Diego de Ribera marca como un suceso excepcional el hecho de que las órdenes religiosas hayan decidido desfilar sin respetar el orden en que arribaron a la Nueva España; en esta ocasión, seguramente, tal concesión se debió al desorden que provocó la lluvia.

³⁹⁶ Diego de Ribera se refiere a la cofradía de san Pedro, a la que pertenecía.

es de la nobleza ornato; tan compuesto en su aparato, tan lleno en autoridad, tan fuera de vanidad, que desmintió su grandeza, porque la mayor nobleza se vincula en la humildad.	175 180
Aquí su ilustre prelado de pontifical vestido, fue esmalte en lo lucido y de la piedad dechado, el que se ve tan amado de todos los coraço- nes, que con pagar atenciones sin que al reyno exceder pueda, con lo que le da se queda, reciviendo bendiciones.	185 190
En sus manos el sustento llebava del Pan Divino, ³⁹⁷ que por fineza previno Dios para nuestro alimento; aquel alto complemento de la mano poderosa, donde la vista no goza lo que percive la fe, pues sólo accidentes ve con que Christo se revoza.	195 200
El Águila en todo ufana, de la Ciudad generosa, ³⁹⁸ quiso mostrar amorosa, lo que con Felipe gana. No sé cómo, cortesana, en tanto júbilo justo, como si fuera de susto, luces no llegó a ocultar, que el efecto de un pesar suele ser como el de un gusto.	205 210

³⁹⁷ El Pan Divino es la hostia consagrada.

³⁹⁸ El Cabildo de la Ciudad.

Compendio el alva lucida salió a dar en su excelencia, cuya heroyca providencia de Alemania es aplaudida; dígalo la esclarecida	215
planta que, entendida y bella, de mejor Phebo centella, hizo a Manzera la salva, por que consorte del Alva no fuera menos estrella.	220
A todo dio complemento un altar que con amor puso a su costa el autor, casi inmediato al convento. ³⁹⁹ Parece que el pensamiento	225
lo miraba el delicado de Isaías celebrado,	cap. 6.
por soberano aplaudido en aquel trono luzido, rico, excelso y elevado.	230
En fondo encarnado, espejos mejoraron sus fortunas, reberverando las lunas, coloridos los reflejos, y como desde los lejos	235
de una parra guarnecido se miró el altar lucido, puedo dezir sin arrojito que entre lo verde lo rojo vino allí como nacido.	240
El trono en el centro estaba, y, a maravilla adornado, un niño hermoso sentado, que las glorias aumentaba; un brocado se admiraba	245
en labores, tan igual, que la vista más cabal llegó a confessar corrida que su especie era fingida	

³⁹⁹ En las siguientes estrofas Diego de Ribera describe el altar que él mismo ideó y costeó.

o la trama natural. 250

Delante del trono ufano
 haziendo sus braços cruz
 fue Felipe de Jesús
 el tutelar soberano;
 paraninpho cortesano 255
 nubes de lama previno;
 y es que al intento convino
 que el ombro al trono aplicara
 para que en él se obstentara
 Atlante de lo divino. 260

La curiosidad activa
 dispuso los seraphines
 de las bassas en los fines
 formados de perspectiva;
 la propiedad fue tan viva, 265
 las plumas tan elevadas,
 con tanto primor copiadas
 y tan singular donayre
 que les dio el pincel el ayre
 para verlas remontadas. 270

Con esta disposición
 dudas el altar causaba;
 aunque en emblemas hallaba
 entera satisfacción;
 mas duró la confusión 275
 hasta que dio complemento
 el Divino Sacramento,
 que a su deidad reverente
 con el SONETO siguiente
 se declaró el pensamiento: 280

Este breve compendio del sentido⁴⁰⁰
 para el curioso templo dedicado
 es un original, más que traslado,
 si lo miras prudente y advertido.

⁴⁰⁰ Este verso recuerda el soneto CXLV de sor Juana "A su retrato", el cual inicia con el verso "Este que ves, engaño colorido".

Descanso del Señor el trono ha sido, donde Felipe mártir celebrado como del templo titular sagrado Atlante lo sustenta enriquecido.	285
Los seraphines dizen la clausura, grillos haziendo de alas peregrinas, con dos fabrican velo a su hermosura,	290
sirviéndole a los rostros de cortinas, en donde en las alas seis de su estructura retratadas están las capuchinas.	
Con toda esta autoridad quedó en la nueva morada en su trono colocada la divina magestad. Dichas logró la ciudad, como yo en esta ocasión, dexando con extensión exemplar para admirarse de que una vez sin quebrarse se acabe la processión.	295 300
De pontifical vestido el novenario empeçó ⁴⁰¹ el que a su costa dexó aumentos a lo lucido. ⁴⁰² De su Excelencia asistido ⁴⁰³ fue el día, que claro está que si religioso da	305 310

⁴⁰¹ Tanto Peña como Robles señalan que la dedicación del templo se efectuó el 11 de junio de 1673, día de san Bernabé apóstol, con un Novenario: "Domingo 11, dio principio el señor arzobispo a la dicha dedicación cantando misa de pontifical: predicó don Ignacio de Santillán, y se prosiguió con octava; cupo el último día al deán doctor don Juan de Poblete. Hubo certamen" (Robles, *op. cit.*, t. 1, p. 130; cf. Peña, *op. cit.*, p. 52).

⁴⁰² El primer día el gasto de cera, flores y fuegos artificiales corrió a cargo del arzobispo fray Payo y los días restantes los pagaron distintas personas "de quienes se hizo elección para este efecto, respecto de ser innumerables los que intentaban hacer este obsequio a las religiosas, por lo mucho que las veneran (*ibid.*, p. 53).

⁴⁰³ "El primero día hizo la dedicación, cantando missa de pontifical el señor arzobispo, como a quien inmediatamente le tocaba, que si la del templo de Salomón hizo el sumo sacerdote, con asistencia de los otros sacerdotes, y el rey con su pueblo todo, ésta pertenecía a la suma dignidad de el señor arzobispo y cabildo, con asistencia del señor virrey y concurso grave" (*ibidem*).

culto a la iglesia, bien puedo
dezir que se halló en Toledo
la Ribera de Alcalá.⁴⁰⁴

Don Ignacio Santillana
como del púlpito dueño, 315
sacó al Cabildo de empeño
dexando a su patria ufana;
mas ¿cuándo por él no gana
su clero nuevo caudal?,
dígalo lo literal 320
en la más ardua contienda,
y dígalo la prebenda
que obtiene de magistral.⁴⁰⁵

Predicó el sermón segundo
el dominicano Herrera,⁴⁰⁶ 325
que de la thomista esfera
es oráculo fecundo;
sutil mostró en lo profundo
ser de Domingo centella,
pues abrasándose en ella 330
para luzir su arrebol,
Thomás le prestó su sol,
Domingo le dio su estrella.
Fray Juan de Mendoza ufano
el tercer sermón predica, 335
y con la humildad se explica,
qual lucero franciscano,
tan político y urbano,
tan erudito en su prosa,
que el que hurtara qualquier cosa 340
de su eloquencia eminente
fuera docto solamente,
con lo Hurtado de Mendoza.⁴⁰⁷

⁴⁰⁴ Diego de Ribera al “dezir que se halló en Toledo / la Ribera de Alcalá” hace un juego de palabras aludiendo a los nombres completos del virrey y del arzobispo. El nombre del virrey, segundo marqués de Mancera, era Antonio Sebastián Álvarez de Toledo. Fray Payo fue hijo ilegítimo del virrey de Nápoles y gobernador español del Milanesado, Fernando Afán de Rivera y Enríquez (duque de Alcalá).

⁴⁰⁵ Don Ignacio de Hoyos y Santillana era “canónigo magistral de la santa iglesia metropolitana de México, examinador synodal del arzobispado y calificador del Santo Oficio” (Peña, *op. cit.*, p. 53).

⁴⁰⁶ El maestro dominico fray Joseph de Herrera fue “regente de estudios en su real convento de Santiago de México” (*loc. cit.*).

Dio muestras el quarto día Olmos, digno Suprior, ⁴⁰⁸ cuyo Aureliano valor primores da a la energía, las circunstancias unía con ventajosos aumentos; pero ¡quándo los intentos no se vieron coronados estando fundamentados de agustinos pensamientos!	345
El Carmelo labirinto el sermón quinto relata, si no es que por ser de plata su sermón le cupo el quinto, tan generoso y sucinto fray Luis de santa Theresa ⁴⁰⁹ se esmeró en la sutileza, que si no le predicara, por suyo le confessara lo esquisito en la viveza.	355 360
De la Redemptora esphera salió su comendador, dando más fruto que flor su prodigiosa Ribera; ⁴¹⁰ bien su instituto pondera el empeño más lucido, pues tan sabio y entendido en el de mayor cuydado, de redemptor se hapreciado dexándolo redimido.	365 370

⁴⁰⁷ Aunque en el juego de palabras que hace Diego de Ribera se insinúa que el apellido del predicador franciscano era "Hurtado de Mendoza", Ignacio de la Peña dice su nombre era fray Juan de Mendoza y Ayala, quien fue "predicador general jubilado, coronista y difinidor de esta Provincia del santo evangelio de México" (*loc. cit.*).

⁴⁰⁸ El maestro agustino fray Joseph de Olmos era "suprior en su convento de México" (*ibid*, p. 54). *Suprior*:" (De *sub*, debajo, y *prior*). m. Clérigo que en algunas comunidades religiosas hace las veces del prior." || 2. Segundo prelado destinado en algunas órdenes religiosas para hacer las veces del prior (DRAE).

⁴⁰⁹ El carmelita fray Luis de santa Teresa era "predicador general y calificador del Santo Oficio" (Peña, *op. cit.*, p. 53).

⁴¹⁰ El maestro mercedario fray Joseph de Ribera era "calificador del Santo Oficio y comendador de su convento de México" (*loc. cit.*).

De la madre de las ciencias se siguió su provincial, que en la batalla literal son buenas las experiencias, y como dan advertencias las de Artiaga, ⁴¹¹ en este día hasta el púlpito quería retar toda la oratoria suponiendo la victoria con sola su Compañía.	375 380
La Descalçés su elocuencia mostró en Prado ⁴¹² , de humildad desnudo de vanidad, como vestido de ciencia; Prado, que hazer competencia a la prédica pudiera, Prado digo, no quisiera parecer apasionado, que es mi Ribera de Prado y es Prado de mi Ribera. ⁴¹³	385 390
Clausuló las energías con su conocido esmero Gárate, ⁴¹⁴ Peña del clero, Hortencio de alegrías. Con término de tres días desempeñó sabio y diestro el súbito achaque presto del grande Butrón y Peña, ⁴¹⁵	395 400

⁴¹¹ El maestro jesuita padre Manuel de Arteaga era “cathedrático que fue de Sagrada Escripura en el colegio mexicano de san Pedro y san Pablo, y provincial de esta provincia de Nueva España” (*loc. cit.*).

⁴¹² El dieguino fray Nicolás de Prado era “lector de Theología y definidor que fue y provincial de su provincia” (*loc. cit.*).

⁴¹³ Vv. 393-394 Diego de Ribera hace un juego de palabras con su apellido y el del predicador dieguino.

⁴¹⁴ “El último día, lunes, se celebró por cuenta del señor doctor don Juan de Poblete, deán de la Metropolitana Iglesia de México, y electo arzobispo de Manila; y por haver enfermado el señor doctor don Juan Butrón de la Peña, que havía de ser este día luz del clero en el púlpito, fue Hortensio de la oración, con término de tres días, por la Congregación de san Felipe Neri, el licenciado don Juan de Gárate”, quien era consiliario de dicha congregación y “capellán de señoras religiosas del máximo doctor san Gerónimo de la Ciudad de México” (*loc. cit.*).

⁴¹⁵ El doctor don Juan de la Peña Butrón fue racionero de la catedral metropolitana y catedrático en propiedad de Prima de Theología en la Real Universidad. Murió, con opinión de santo, el lunes 11

porque el discípulo enseña la elocuencia del maestro.	
De manera la afición era en los republicanos, que todos se hicieron manos para la Dedicación. Y si, como en la ocasión, fue un Novenario el intento, fueran necesarios ciento, sobrara lustre a los días, pues andaban a porfías sobre el mayor lucimiento.	405 410
¡O México sitio honroso, si yo alabarte pudiera, sin que por tuyo tuviera la nota de sospechoso; pero quedas más glorioso en todo lo que no digo, favor es más que castigo, que el silencio te posea, por que de tu elogio sea sólo el silencio testigo.	415 420
La estirpe que el tiempo aclama, más que fineza es agravio querer que la explique el labio, quando no cabe en la fama. Si la tuya se derrama como generosa estrella, alaballa es ofendella, pues aun entre el arrebol da evidencias de que ay sol lo menor de una centella.	425 430
Ya de la nave el velamen amainando en la soçobra,	435

de noviembre de 1684: "Este día murió a la oración el doctor. don Juan de la Peña Butrón, con opinión de santo, a tiempo que estaban el cathedral cantando los ministros de nuestra Señora de Guadalupe. // *Martes* 12. fue el entierro en la tarde en la Catedral; y no se había estrenado la sepultura donde lo enterraron; asistió la Real Audiencia y fue el Cabildo a las cuatro; asistió la Real Universidad (Robles, *op.*, *cit.*, t. 2, p. 78).

para mejorar la obra
llegó al puerto del certamen,⁴¹⁶
donde ingenioso el dictamen
lleno de capacidad,
suplirá la cortedad
de lo mal perifrasedo,
pues dize lo que ha pasado
por cierto y por la verdad.

440

⁴¹⁶ “Antes de la dedicación se publicó un certamen literario, convocando a los poetas, para que con dulces cadencias entrassen a la parte de la celebridad en la Dedicación, cuyos poemas se leyeron después de el Novenario en dicha Iglesia, y se dieron crecidos premios a los que concurrieron con sus poesías”. (*ibid.*, pp. 54-55).

Villancicos,
que se cantaron en la santa iglesia cathedral de México
a los maytines del glorioso príncipe de la Iglesia,
el señor SAN PEDRO,
que dotó y fundó el doctor y maestro don Simón Esteban Beltrán de Alzate, y Esquibel
(que Dios aya), maestrescuela que fue desta santa iglesia cathedral y cathedrático jubilado
de Sagrada Escripura, en esta Real Universidad de MÉXICO.
Escrívelos
el bachiller don Diego de Ribera, presbítero
y humilde los dedica y consagra a don GARCÍA DE VALDÉS OSSORIO, conde de Peñalva,
Visconde de san Pedro Mártir de Vega del Rey, del Orden de Santiago, señor y mayorazgo
de la Casa de Valdés.



Con licencia. En México, por la Viuda de Bernardo Calderón. [1673]

A DON GARCÍA DE VALDÉS OSSORIO,

conde de Peñalva, visconde de san Pedro Mártir de Vega del Rey, del Orden de Santiago,
señor y mayorazgo de la Casa de Valdés

Ordinario puede ser en los ingenios escribir las obras para buscar el patrocinio, pero en ésta se halló tan a medida de su gusto el amparo, que aún no se llegó a escribir, quando ya se podía dedicar (que esso es correr sin violencia en las dedicatorias). Hazañas y glorias del príncipe de la Iglesia, san Pedro, mi Padre, animaban mi pluma, y públicas celebridades de su culto en vuestra señoría fomentaban mi impulso: Yo formava las voces para los cisnes del coro y vuestra señoría encendía las luces, que desde su sepulcro anima el fervor ardiente, que viviendo mostró, la devoción del doctor y maestro don Simón Esteban Beltrán de Alzate y Esquibel, digníssimo maestrescuela, que fue desta metropolitana iglesia, a cuyas expensas se perpetúan las grandezas desta fiesta, con que se prueba ser de justicia en mí el dedicarla, como en vuestra señoría el admitirla, recibiendo en él la voluntad, que rendido le ofrece su menor servidor y más aficionado capellán de vuestra señoría.

que sus manos besa

Bachiller don Diego de Ribera

Primero Nocturno

Primero villancico

Estrivillo

- | | | |
|--|---|----|
| 1. | Pastores del valle,
que os llama el amor. | |
| 2. | Dexad los rebaños,
veréis llorar oy
a la piedra Pedro | 5 |
| | el yerro que obró. | |
| 1. | ¡Jesús, qué desgracia,
Jesús, qué dolor! | |
| 2. | ¡Qué se turbó Pedro,
que tuvo temor! | 10 |
| <i>Todos.</i> Pues pague llorando,
en dulce licor,
y coja el remedio
donde el mal sembró. | | |

Coplas

- | | | |
|------------------------------|---|----|
| Pedro llorad ⁴¹⁷ | en buen hora,
que es muy conforme al valor,
dar a una negación clara,
clara la satisfacción. | 15 |
| Si no es, que por alentado | os haze contradicción,
que las lágrimas han sido
siempre estrañas del valor. | 20 |
| Mudar de estilo fue el daño, | porque a Christo hijo de Dios,
le llegasteis a lo vivo,
con sola una confesión. | 25 |

⁴¹⁷ Cuando capturaron a Cristo, Pedro llegó hasta el patio del sumo sacerdote, en donde negó tres veces que conocía a Jesús, poco después cantó un gallo (como Jesús le había dicho); entonces, Pedro lloró (Mt, 26:58-75, Mc 14:54-72, Lc 22:54-62 y Jn28:15-27).

1. Pastores del Valle,
que os llama el amor, &c.

Segundo villancico

Estrivillo

- | | | |
|---------------|--|----|
| 1. | La culpa y amor de Pedro
salen oy a la campaña: | 30 |
| | la culpa brotando incendios
y lloviendo el amor agua. | |
| <i>Todos.</i> | Guerra, guerra, guerra,
ánimo a la batalla. | |
| 2. | Muy terrible es la culpa. | 35 |
| 1. | Mayor la confiança. | |
| <i>Todos.</i> | Ya llegan al estrecho.
¡Al arma, al arma, al arma! ⁴¹⁸ | |
| 2. | La culpa va corrida, | |
| 1. | victoria el amor canta | 40 |
| 2. | que lo que encendió el fuego | |
| 1. | las lágrimas lo apagan. | |

Coplas

- | | | |
|----------------------------|--|----|
| Al golfo se arroja Pedro, | y en cristalinas montañas,
al principio del arroyo, | |
| | halla constantes las aguas. | 45 |
| Al fin reconoce el riesgo, | y quando con él batalla,
para salir del empeño,
Christo en los brazos le salva. ⁴¹⁹ | 50 |

⁴¹⁸ Este verso está tomado de la lírica tradicional.

⁴¹⁹ Mateo narra que en alguna ocasión Jesús subió a un monte a orar, mientras sus discípulos lo esperaban en una barca, cuando bajó la barca estaba muy lejos de la orilla, por lo que Jesús caminó hasta ella sobre el mar. Al verlo los discípulos se espantaron y Pedro le dijo: "Señor, si eres tú, mándame que vaya a ti

Es hombre y teme el peligro
que en las ondas le amenaza,
¿quién no admira ver el miedo
tan cerca de la arrogancia?

Con ser piedra pierde el pie, 55
fluctuando entre la escarcha,
que escarcha de tanto peso
hasta las piedras ablanda.

La culpa y amor de Pedro,
salen oy a la campaña, &c. 60

Tercero villancico

Estrivillo

1. A escuchar los esdrújulos
vengan los matemáticos,⁴²⁰
verán si con mil brújulas
pueden hallarle obstáculos.
2. Que el estilo es novísimo 65
y el Apóstol oráculo.

Coplas

Si sola la voz de un ave
turba a el apóstol valiente,
y con el silvo se espanta,
désele, désele, désele. 70

Llore contemplando el canto,
que aunque de sí no se precie,
la atención en el peligro
fuésele, fuésele, fuésele.

Si fue contra su maestro 75
y satisfacerlo quiere,
el thesoro de los ojos
quéstele, quéstele, quéstele.

No pueden las amenazas
lo que las verdades pueden, 80
y assí el yerro pasado
pésele, pésele, pésele.

1. A escuchar los esdrújulos
vengan los matemáticos,
verán si con mil brújulas 85
pueden hallarle obstáculos. &c.

sobre las aguas". Jesús le dijo "Ven" y Pedro bajó de la barca y empezó a caminar sobre el mar, pero pronto tuvo miedo y empezó a hundirse. Jesús lo salvó y le recriminó su falta de fe (Mt 14:22-32).

⁴²⁰ V. la introducción a este poema.

Segundo nocturno

Primero villancico

en una sola vacía! &c.

Estrivillo

- | | | |
|----|--|----|
| 1. | ¡Favor, socorro cielos,
que Pedro se retira,
de hallar llena la gracia
en sola una bacía! | 90 |
| 2. | Labarle Christo intenta,
y a los pies se le humilla,
que quiere, arrodillado,
mostrarle sus caricias. | |
| 1. | Albricias, albricias,
que ya Pedro conoce
el logro de sus dichas. | 95 |
| 2. | Y si los pies negava,
con todo el cuerpo brinda. | |

Coplas

- | | |
|---|-----|
| Pedro vuestro estraño modo
en la réplica se advierte,
que no todos tienen suerte
de sacar el pie del lodo. | 100 |
| Negabáis los pies y tocó
que manos llegáis a dar,
bueno es llegarse a labar,
mas ni tanto, ni tan poco. | 105 |
| Notable la dicha es
de labaros Dios ancioso,
pero como sois dichoso,
avéis nacido de pies. | 110 |
| Por esso las plantas vos
sobre el mismo Dios plantáis,
y es que en la tierra quedáis
tan cabeça como Dios. | 115 |
| 1. ¡Favor, socorro cielos,
que Pedro se retira,
de hallar llena de gracia | |

Segundo villancico

Estrivillo

- | | | |
|----|---|-----|
| 1. | ¡Prendan, prendan a Pedro!,
recójase la turba, | 120 |
| 2. | cárguenlo de prisiones,
y miren no se huya,
que ablandará los grillos,
si los grillos lo escuchan. | 125 |
| 1. | ¡Que rompe las prisiones!
¡Fuga, fuga! | |
| 2. | Diligencias no valen,
pues providencia suma
de un Paraninfo hermoso,
de cárcel lo asegura. | 130 |

Coplas

- | | |
|---|-----|
| No importa lo pesado
de la cadena dura,
que en los riesgos a veces,
las dichas se aseguran. | 135 |
| Miraros en prisiones,
no llaméis desventura,
que siempre los trabajos
son, los que más alumbran. | |
| Quántos se corrigieron
hallando en su fortuna,
un vivo desengaño
de esperanças caducas. | 140 |
| Si no os hallarais libre
la noche de la lucha,
vos dierais la respuesta
conforme la pregunta. | 145 |
| Además que no importan
diabólicas industrias, | |

el que sanase impedidos.

1. ¡Prendan, prendan a Pedro!,
recójase la turba, &c.

Bien sus pérfidos arrojos
castigaba Pedro, pues
dándole a los cojos pies,
a ellos los dejaba cojos.

Tercero villancico

Estrivillo

1. Qué Pedro entra en el templo,
2. ¡Al favor, al socorro! 155
1. Apártense los males,
lleguen los alborozos,
2. Que para las saludes
es hombre milagroso.

1. Qué Pedro entra en el templo,
2. ¡Al favor, al socorro!, &c.

Coplas

De milagros Pedro abismo, 160
 retrato de Cristo es,
 pues a los cojos da pies,
 aunque glose⁴²¹ el judaísmo.

En Pedro y su sombra⁴²² hallavan
 los impedidos salud, 165
 y de ver esta virtud
 los enfermos se asombravan.⁴²³

Los embidiosos, corridos,
era todo su sentir
el no poderle impedir 170

⁴²¹*Glosar* también significa “interpretar o tomar a mala parte y con intención siniestra alguna palabra o proposición” (*Dicc. Aut.*), por lo que el sentido de esta estrofa es que los judíos criticaban a Pedro porque hacía milagros.

⁴²² En los *Hechos* de los apóstoles se dice que los apóstoles realizaban muchas curaciones milagrosas y prodigios en Jerusalén, a tal grado que “sacaban los enfermos a las calles en camas y camillas, para que, cuando Pedro pasara, al menos su sombra cubriera a alguno de ellos” (He, 5, 15).

⁴²³ Se maravillaban y se cubrían con la sombra de san Pedro.

Tercero nocturno

Primero villancico

Estrivillo

1. Barqueros a la pesca,
2. Llegad a las orillas.
1. Prevénganse las redes, 180
pues la ocasión combida
en la pesca el acierto
con apacibles brisas.

Coplas

Pedro a la orilla del mar
tiende la red, no la caña, 185
que es cierto que quiere maña
eso de saber pescar.

Bien lo publica el desvelo
del apóstol prevenido,
que más pezes han caído 190
en la red que en el anzuelo.

¿Quién tan profético fuera,
Pedro, que os pronosticara
que un gallo el yerro os cantara
y que un pez tributo os diera? 195

Mas si tengo de decillo,
muestra el caso prodigioso,
que hasta el pez, si es codicioso,
cae siempre como un bobillo.

1. Barqueros a la pesca, 200
2. Llegad a las orillas.
1. Prevénganse las redes, &c.

Segundo villancico

XÁCARA, empeçando con esdrújulos.

En la Xácara quiere mi musa
políticas frases hazer de su vena,
tímida al empeño se halla, 205
mínima a los mares se arriesga.

Óyganos explicar los alientos
del político⁴²⁴ Pedro y sus prendas:
máximo por las llaves que guarda,
bélico por los hechos que intenta. 210

Del magnífico Pedro me asombra
colérico impulso cortando una oreja,⁴²⁵

⁴²⁴ *Político* se puede tomar en dos acepciones: tanto en el sentido de cortés y bien portado, como en el de que Pedro era un sujeto “versado y experimentado en las cosas del gobierno y negocios de la República” (*Dicc. Aut.*).

⁴²⁵ Ribera alude al episodio del evangelio, cuando los soldados, que guió Judas, tratan de aprehender a Jesús, entonces Pedro desenvainó la espada y le cortó la oreja a Malco, un sirviente

pálido en oyendo preguntas tímido en llegando a respuestas. ⁴²⁶	
Si benévolo quiso mostrarse discípulo firme de la suma alteza, átomos de peligro no busque, ápices de despeño no vea.	215
En la Xácara quiere mi Musa Políticas frases hazer de su vena, tímida al empeño se halla, mínima a los mares se arriesga.	220
Tabernáculos dar pretendía, gloríficos cultos de su conveniencia, sólido repartiendo las glorias, único quando llora las penas.	225
Si del zéfiro herido se halla, del cántico triste que el gallo le acuerda, lo frígido elado, que en el pecho estaba, cálido efecto de su amor se encienda.	230
De los bártulos trueque las dichas, frestático ⁴²⁷ en todo el llanto le dexa, y los tálamos que antes gozava, en túmeros tristes su sentir convierta.	
En la Xácara quiere mi musa políticas frases hazer de su vena, tímida al empeño se halla, mínima a los mares se arriesga.	235
Márgenes sus mexillas produzgan, cúmulo haziendo de preciosas perlas, pródigo satisfaga en suspiros, líquido se deshaga en ternezas.	240
Párpados en el huerto cerrados, tímidas publicaron sus fuerzas, público testimonio de años, prophético aviso del daño que espera.	245

del supremo sacerdote. El incidente es descrito por todos los Evangelistas (Mt 26:51; Mc 14:47; Lc 22:50; Jn 18:10).

⁴²⁶ La palidez y la timidez de Pedro se debe a que negó tres veces a Jesús.

⁴²⁷ Tal vez esta palabra venga de *friático*, que significa “disparatado, frío, necio, sin gracia” (*Dicc. Aut.*).

Los esdrújulos se han acavado,
 rethórica viva de Pedro en las señas,
 méritos por su fee se le canten,
 víctores por sus hechos merezca.

250

En la Xácara quiere mi Musa, &c.

Te Deum Laudamus

4. Reyes, virreyes y arzobispos

En 1535 la Corona española creó el primer virreinato de América: el de la Nueva España. El primer virrey fue Antonio de Mendoza, quien ocupó este cargo de 1635-1550. Durante la época colonial los reyes españoles nunca visitaron sus colonias americanas, por lo que durante este periodo la autoridad real recayó en el virrey.¹ El virrey era un *alter ego* del rey; era elegido entre los miembros de la nobleza española y, excepcionalmente, se eligió algún criollo. Durante el siglo XVII hubo 18 virreyes civiles y 5 virreyes-arzobispos. De los primeros 9 eran marqueses, 3 duques y 5 condes.² Los arzobispos que llegaron a ejercer este cargo fueron fray García Guerra (1611-1612), Diego Osorio de Escobar (1664), fray Payo Enríquez Afán de Ribera (1673-1680), Juan Ortega y Montañés (en 1696 como obispo de Michoacán y de 1701 a 1702 como arzobispo).

Jamás visitados por su rey, los novohispanos suplían su falta con lo que el poeta Villalobos [...] definió adecuadamente como una “potencia”, es decir, una emanación del poder del príncipe, enviada a sus súbditos. Esta “presencia”, capaz de convertir a la antigua Tenochtitlán en una corte semejante a las de la Europa de aquella época, era la del aristócrata que durante un periodo de cuatro o cinco años gobernaba estas tierras en nombre del monarca, con el título de virrey de Nueva España.³

“La vida cortesana fue un fenómeno que se dio solamente en dos ciudades americanas, las únicas que poseyeron corte: México y Lima”.⁴ Aunque en tierras americanas los virreyes no siguieron el riguroso protocolo que imponía la etiqueta

¹ El primer monarca español que llegó a nuestro país fue Juan Carlos I de Borbón, en noviembre de 1978.

² Francisco de la Maza, *La ciudad de México en el siglo XVII*, FCE, México, 1985 (Lecturas mexicanas, 95), p. 28.

³ Iván Escamilla González, “La corte de los virreyes”, en *Historia de la vida cotidiana, t. II. La ciudad barroca*, Antonio Rubial García (coord.), FCE-Colmex, México, 2005, pp. 371-372.

⁴ Rubial García, Antonio, *La plaza, el palacio, el convento. La ciudad de México en el siglo XVII*, Conaculta, México, 1998, p. 83.

de la corte de Borgoña que se guardaba en la corte española, debido a la cual la mayor parte del tiempo el rey permanecía aislado de sus súbditos y sólo aparecía en público en contadas ocasiones.

Igual que en otras cortes y en otros sistemas de protocolo, la etiqueta era ante todo una herramienta. Un instrumento que los gobernantes manipulaban, como hemos visto, para glorificarse ellos y su dinastía y para mantener el orden y reforzar la convencional jerarquía social, rodeándose de inexpugnables muros de historia y de tradición. Los reyes españoles utilizaron la etiqueta para hacer que su persona fuera prácticamente inviolable. De ahí que Felipe IV advirtiera, a sus gentilhombres de cámara, que no debían permitir que nadie tocara ni las sábanas ni los visillos de su cama «a menos que fueran gentilhombres y ayudas de cámara con el fin de prepararla o para alguna otra cosa necesaria a su mantenimiento, y aun entonces debía de ser hecho con la mayor decencia y respeto»⁵

En cambio, a los virreyes desde su majestuosa llegada se les podía ver públicamente en diversas ceremonias civiles y religiosas, como procesiones, autos de fe, celebraciones litúrgicas, justas poéticas, corridas de toros, exámenes en la universidad, etc.

En efecto, en el significado más teatral del término, el virrey “representaba” toda la autoridad de la ausente figura del soberano ante sus súbditos. Para encarnar la autoridad de un rey invisible y lejano como el de España era necesario, paradójicamente un rey muy visible, con la suficiente jerarquía y dignidad para autorizar sus actos de gobierno e imponer la obediencia a la orgullosa oligarquía criolla. Para ello, además de designar al cargo a miembros de alta nobleza castellana, se concedió a los reyes el uso de distintos símbolos de la potestad real, como el ser recibidos bajo palio procesional en su entrada a la capital, el derecho a usar un tiro de seis caballos en el carruaje y el goce de una escolta personal armada y uniformada, la famosa guardia de alabarderos.⁶

Las funciones de los virreyes eran muy amplias, pues eran lugartenientes, gobernadores, capitanes generales y presidentes de la Real Audiencia y chancillería de la Nueva España y además eran interlocutores del rey. El gran poder que durante su gobierno gozaban los virreyes hacía que entorno a ellos gravitara una gran cantidad de cortesanos, aristócratas, caciques, funcionarios,

⁵ Charles C. Noel, “La etiqueta borgoñona en la corte de España (1547-1800)”, *Protocolo y etiqueta* [en línea, consultado el 1º de marzo de 2009, en http://www.protocolo.org/gest_web/proto_Seccion.pl?rfID=394&arefid=2419&pag=19].

⁶ Escamilla, *op. cit.*, p. 379.

artistas, sirvientes, oportunistas y traficantes de influencias y mecenazgos, quienes estaban deseosos de obtener ascensos, cargos y mercedes. En ocasiones la lucha por obtener el favor del virrey fue tan ríspida como la que se llegó a presenciar en la corte española:

La corte era el lugar donde los grandes egos aristocráticos se rozaban entre sí en una época en la cual el código del honor personal era muy respetado. Esa corte estaba dominada por hombres, a menudo jóvenes, cuyas carreras podían depender de eclipsar a sus rivales. Los aristócratas, entre ellos, a menudo se identificaban como guerreros y la mayoría de los hombres en la corte —incluso humildes trabajadores de sus cocinas humildes— parecían haber sido autorizados a llevar espada. Con numerosos jóvenes influyentes y ricas damas cortesanas solteras por los alrededores, se hacían inevitables los desafíos, duelos y ataques entre hombres bien nacidos. El autocontrol no se mantenía mejor en los escalafones más bajos. Por lo tanto, mientras las damas de la reina cometían molestas y venales ofensas de mal gusto, parloteaban ruidosamente y se reían entre ellas o coqueteaban con sus galanteadores, los señores y los trabajadores se ocupaban en derramar la sangre de los demás.⁷

Para evitar que los virreyes pudieran ejercer un poder absoluto, la Corona española tomó varias medidas: limitar su periodo de gobierno de 3 a 6 años (los cuales, de acuerdo con la voluntad regia, podían prorrogarse o terminar antes), en ocasiones sólo podían refrendar disposiciones de otras instituciones que actuaban con más independencia, como la Real Audiencia, y al final de su mandato se les hacía un juicio de residencia. Además frecuentemente había pugnas entre los virreyes y arzobispos debidas a los problemas de jurisdicción, los cuales la Corona se había ocupado de fomentar, pues “el arzobispo era, además de autoridad religiosa, un funcionario político, encargado de hacer contrapeso al virrey y de vigilar y fiscalizar su actuación”.⁸

El marqués de Gélvez fue famoso por su ruidoso pleito con el arzobispo Pérez de la Serna, que tantas veces se ha contado, en el que el arzobispo excomulgó al virrey y le amotinó al pueblo, que por poco lo mata. Aquí sólo importa recordar que la Ciudad de México es la única, en el mundo, en cuya historia eclesiástica se cuentan tres entredichos” o sea el abandono del culto público, como castigo del clero: uno

⁷ Noel, art. cit.

⁸ Rubial, *op. cit.*, p. 89.

con Zumárraga, en 1526; éste de Pérez de la Serna en 1624 y otro con Mora y del Río en 1926.⁹

En los poemas que presento en este capítulo se aprecia con mayor claridad la faceta de Diego de Ribera como poeta cortesano, pues es ellos es notoria la preocupación del poeta de demostrar la fidelidad de los virreyes y arzobispos a la Corona española. Una parte importante de la relación entre el rey y sus vasallos novohispanos consistía en que estos últimos debían dar muestras de gozo o dolor por los acontecimientos que se vivieran en la familia real. En la descripción de las honras fúnebres de Felipe IV y del ascenso al trono de Carlos II, Diego de Ribera destaca la rapidez y eficacia con que el virrey marqués de Mancera, organizó ambos festejos y describe el pesar y gozo con que los novohispanos demostraron su fidelidad a los reyes. En los poemas que Diego de Ribera dedica a fray Payo el poeta destaca las virtudes del arzobispo- virrey como administrador y celoso vigilante de los asuntos civiles y religiosos que le competían en su calidad de máximo gobernante de la Nueva España. Ribera también describió todas las obras públicas que realizó fray Payo y destacó el afecto que el arzobispo- virrey supo ganarse durante su gestión.

Un suceso que figura en ambos grupos de poemas es la muerte. Diego de Ribera nos describe el ceremonial fúnebre que se realizaba por la muerte del rey y del arzobispo- virrey, a quienes se velaba y enterraba como si sus cuerpos estuvieran presentes. Como Ribera muestra en estos poemas, el ceremonial debía seguir un protocolo riguroso,¹⁰ en el que hasta el uso de las campanas de la catedral estaba reglamentado, pues sólo los miembros del cabildo eclesiástico, obispos, arzobispos, virreyes y reyes tenían el privilegio de que las campanas de la catedral doblaran por ellos. El número de campanadas se distribuía de la siguiente manera:

⁹ Maza, *op cit.*, p. 29.

¹⁰ V. Gómez, Vicente, *El costumbrero de la catedral de México, 1819*, Diócesis de san Cristóbal de las Casas- Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica, México, 2000.

treinta campanadas a los señores medioracioneros, quarenta a los señores racioneros, cincuenta a los señores canónigos, sesenta al señor thesorero, setenta a los señores maestrescuelas y chantre, ochenta al arcediano, noventa al señor deán; a los señores obispos, aunque no sean sufragáneos de esta Metropolitana, noventa y cinco campanadas; al señor arzobispo cien, y en el doble se varía en el señor deán, el señor arzobispo al señor virrey, que también se le tocan cien campanadas; y al rey, nuestro señor, docientas campanadas y doble general en todo México, como a los señores arzobispo y virrey.¹¹

Gracias a la labor del poeta los rezos, responsos, dobles y llantos debieron llegar a España como prueba de devoción y fidelidad novohispanos.

4.1 *El rey ha muerto. ¡Viva el rey!*

El jueves 17 de septiembre de 1665 a las cuatro y cuarto de la madrugada murió el rey Felipe IV, también llamado *Felipe el Grande* o *el Rey Planeta* (1605-1665). El heredero del reino, Carlos II, había nacido el 6 de noviembre de 1661, por lo que tenía sólo tres años cuando su padre murió. Felipe IV ordenó en su testamento que su esposa, la reina Mariana de Austria, fungiera como tutora y gobernadora, rigiendo en nombre de su hijo hasta que éste alcanzara la edad mínima para poder gobernar: 14 años. En la cédula real del 18 de octubre de 1665, que se recibió en la Nueva España ocho meses después, la reina notificó a las autoridades civiles el deceso del rey e hizo pública la nueva situación administrativa de la Corona española:

Virrey, presidente y oydores de la Audiencia Real de la Ciudad de México de la Nueva España. Haviendo sobrevenido al rey, mi señor, una grave enfermedad, en que recibió los santos sacramentos, fue Dios servido de llevarle para sí, a los diez y siete de septiembre próximo pasado, con gran resignación en su santa voluntad, mostrando en la muerte la gran christiandad y piedad que tuvo en vida, dexándome nombrada por tutora y curadora del rey don Carlos, nuestro hijo, y gobernadora de sus reynos y señoríos.¹²

¹¹ *Ibid.*, p. 281.

¹² Isidro Sariñana y Cuenca, *Llanto del Occidente: en el ocaso del más claro sol de las españas* [1666] y *Noticia breve de la deseada, última dedicación del templo metropolitano de México* [1668], ed. facsimilar, Bibliófilos Mexicanos, México, 1977, f. 4r.

Los cronistas señalan la fecha exacta en que se abrieron los cajones que traían el informe del deceso, para dejar constancia de que no fue negligencia, ni desinterés, sino sólo un problema de comunicaciones lo que retrasó los funerales del rey.

Antonio de Robles señala:

Domingo 16 [de mayo de 1666] a las diez del día entregaron los cajones: traen por nuevas que murió nuestro rey Felipe IV a 17 de septiembre del año pasado de 65, de edad de setenta años, cinco meses y nueve días, y de reinado cuarenta y cuatro años, cinco meses y diez y siete días, habiendo padecido algunos años perlesía¹³ que le impedía el uso del brazo derecho, se le recreció el mal de orina y destemplanza del hígado: abriendo el cuerpo para embalsamarlo, le hallaron el riñón derecho la mitad seco, y junto a él una piedra como una castaña llena de carnosidades en forma de púas; en su testamento ordenó que la reina sea tutora y curadora del rey don Carlos, su hijo, hasta que entre en catorce años; que se forme una junta del presidente de Castilla, don García de Haro y Avellaneda, conde de Castrilló, vicescanciller de Aragón, don Cristóbal Crespi de Valdaurri, arzobispo de Toledo, inquisidor general, que son o fueron el conde de Peñaranda, don Gaspar de Bracamonte por los consejos, y el marqués de Aitona por grandes, y por secretario al del despacho universal.¹⁴

No obstante, como suele ocurrir con las malas nuevas, la noticia del deceso del rey llegó a la capital antes de que se abrieran los cajones en donde viajaban tales pliegos: “Surgió la Tartana de aviso de la muerte de su magestad en el Puerto de san Juan de Ullúa, distante desta Ciudad de México ochenta leguas, miércoles 12 de mayo deste año de 1666, y luego los oficiales reales dél despacharon correo con carta propia al excelentísimo señor virrey marqués de Mancera”.¹⁵ La responsabilidad de llevar a cabo las exequias reales recayó en el virrey, don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, pues él era la máxima autoridad, ya que desde septiembre de 1665 no había arzobispo en la Nueva España.¹⁶ El ceremonial de las exequias fúnebres se basaba en un exigente

¹³ *Perlesía*. “Resolución o relajación de los nervios, en que pierden su vigor y se impide su movimiento y sensación (*Dicc. Aut.*).”

¹⁴ Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, ed. y pról. Antonio Castro Leal, Porrúa, México, 1946, t. 1, p. 18.

¹⁵ Sariñana, *op. cit.*, f. 3r.

¹⁶ El arzobispo Alfonso de Cuevas y Dávalos había muerto el 2 de septiembre de 1665 (antes de que le llegara el palio) y su sucesor, Marcos Ramírez de Prado, entró como arzobispo el miércoles 17 de noviembre de 1666, y también murió antes de recibir el palio, el 11 de mayo de 1667 (Francisco

protocolo de larga tradición que estaba reglamentado desde España. La reina ordenó que todo el reino vistiera de luto por medio de la siguiente cédula real:

Y teniendo por cierto que vosotros, y este reyno haréis el sentimiento, que debéis como leales vasallos y criados de su magestad. Y para que en essas partes, como en estos reynos, se hagan las demostraciones exteriores que en semejantes ocasiones se acostumbran, ordenaréis que esta Audiencia y Ciudad y demás vezinos de ella y de las otras de essas provincias se vistan de luto y hagan las exequias y honras, con la solemnidad que en tal caso se requiere, teniendo vos el virrey el particular cuydado que os toca por razón de vuestro oficio, para hazerlo executar con la debida puntualidad que de vos fío. De Madrid a 18 de octubre de 1665 años.¹⁷

En términos generales, a los virreyes les interesaba dejar bien claro que no estaban en los reinos ultramarinos enriqueciéndose y viviendo al margen de la Corona española, sino que eran fieles administradores y celosos representantes del poder monárquico. Por esa razón seguían con tanta fidelidad como les era posible todos los acontecimientos de la casa reinante, como bautizos, bodas, aniversarios, alegrías, desgracias, penas, muertes... Celebraban estos sucesos con grandes festejos o duelos públicos. Isidro de Sariñana destaca la encomiable fidelidad de los súbditos novohispanos, pues debido a la lejanía de la metrópoli éstos estaban obligados a respetar y a amar a sus soberanos como un acto de fe:

Dos vezes fiel puede llamarse a la Nueva España, una por la lealtad con que venera a sus reyes; otra porque siempre los conoce por fe en las noticias de el oýdo, sin llegar a la felicidad de la vista, dicha que para fomento del amor alcançan los que viven en su Corte, y que con facilidad pueden conseguir los que habitan en España, y en los demás reynos de Europa: felicidad que moralmente imposibilita a los basallos de la América todo el embaraço de un océano; mas esta desgracia da tanto realce a su lealtad, que por lo que se acredita en las distancias lo fiel, se puede tener por dichoso el infortunio. [...] Averle visto [a Felipe IV] para amarle y viéndole cadáver conmove en tiernos afectos de dolor el alma, no es tanto como que sin averle gozado vivo, ni visto muerto se igualasen los crecidos sentimientos de la América, con los funestos lamentos de la Europa.¹⁸

Además de demostrar su fidelidad a la Corona, a don Antonio Sebastián de Toledo le interesaba limpiar la mala imagen que sobre el cargo de virrey había dejado su

Sosa, *El episcopado mexicano. Biografía de los ilustrísimos señores arzobispos de México, desde la época colonial hasta nuestros días*, Jus, México, 1962, t. 1, pp.258-302; t. 2, pp. 5-15).

¹⁷ Sariñana, *op. cit.*, f. 4r-4v.

¹⁸ *Ibid.*, ff. 1v-2r.

antecesor, el impopular don Juan Francisco Leiva y de la Cerda, conde de Baños, quien fue virrey de Nueva España de 1660 a 1664. El virreinato de Conde de Baños se caracterizó por frecuentes alteraciones que suscitaron el descontento de diversos sectores de la población, por ejemplo, el hijo del virrey, don Pedro de Leyva, asesinó al criado favorito del conde de Santiago;¹⁹ además el virrey provocó la ira del Cabildo eclesiástico y la desaprobación de la corte cuando ordenó que la ruta de la procesión de *Corpus Christi*²⁰ se desviara y pasara frente a los balcones del palacio virreinal para que pudiera verla la virreina; por tal acción fue multado con 12 000 ducados. Sus excesos provocaron la rebelión de Juan Arellano, alcalde mayor de Tehuantepec.

Felipe IV desde abril de 1663 había enviado diversas cartas en las que anunciaba que el conde de Baños debía ser sustituido por el arzobispo de México y ex obispo de Puebla, Diego Osorio de Escobar y Llamas, pero el virrey “tenía derramadas espías así en la Veracruz como en los caminos para no dejar pasar correo alguno”²¹ y apoyado por sus tres hijos, que vestían galas de capitanes, se valía de la violencia para conservar el poder, lo que provocó que el arzobispo huyera:

Miércoles 3 de abril [de 1664] a las cinco de la mañana salió de esta ciudad el señor obispo gobernador y escribió al convento de santa Ana de los padres carmelitas, con pretexto de consagrar los óleos el jueves santo 10 de dicho mes, por quitarse de los ojos del virrey y sus hijos que con tanto atrevimiento habían pretendido matar

¹⁹ “Desabrimiento del conde de Santiago y don Pedro de Leiva. Desde que entró el Conde de Baños a Chapultepec para que le celebraran las fiestas de virrey, se atravesó su hijo don Pedro de Leiva con el Conde de Santiago Calimaya, criollo, yerno de don Diego de Villegas, caballero del orden de Santiago, por ocasión de haber dicho en presencia del conde el dicho don Pedro, muchas vilezas de los criollos; de aquí resultaron muchos odios y desabrimientos, tanto al lado del Conde de Santiago le mató don Pedro de un carabinazo al criado más querido que tenía. Cesó el de Baños en su gobierno y don Pedro de Leiva le envió un papel de desafío al conde, y citada la hora y parte, lo supo el señor obispo virrey y a cada uno puso preso en su casa con 2000 ducados de pena, y se ejecutó en 10 de julio, y continuaron en su prisión hasta hoy, 10 de agosto” (Gregorio M. de Guijo, *Diario. 1648-1664*, ed. y pról. Manuel Romero de Terros, Porrúa, México, 1953, t. 2, pp. 226-227).

²⁰ El recorrido de la procesión del Jueves de Corpus tenía un sentido simbólico, pues con él se dibujaba una cruz latina, que podrían ver los habitantes del cielo (comunicación oral del licenciado Salvador Valdés, director del Archivo Histórico del Cabildo de la Catedral Metropolitana).

²¹ Guijo, *Diario*, t. 2, p. 212.

de un carabinazo dentro de las casas arzobispales a su notario público, por haber leído en 19 de marzo censuras contra las personas que ocultaban los pliegos en que su magestad promovía al señor obispo por gobernador de este reino; y de este retiro dio noticia al Real Acuerdo, dando las causas para ello y pidiendo le asegurasen la vida, atento al desacato referido, y así se estuvo en dicho convento y pasó la Semana Santa y consagró los óleos y se detuvo allí.²²

Hasta que el 29 de junio de 1664 escapó a la vigilancia del conde y de sus aliados una carta dirigida al arzobispo, en la cual el rey le brindaba el tratamiento de virrey. Al salir el conde de Baños junto con su familia del palacio virreinal fue silbado, injuriado y apedreado.²³ Poco tiempo después presentó una querella contra el nuevo virrey, Diego Osorio de Escobar, en la que alegaba que éste había permitido que se le causaran graves injurias tanto a su persona como al cargo de virrey que aún representaba. Una de las múltiples quejas del conde de Baños fue que el virrey no castigó una máscara que se hizo en Puebla en la que “sacaron en estatuas al conde virrey y a la condesa, su mujer, en forma de que se hacía justicia de ambos, con pregón de muchas y grandes injurias, haciendo paseo por las calles, siendo actualmente virrey, y consiguiente ofendiéndose a su majestad, cuya imagen representaba, con tan atroz delito siendo tan público”.²⁴ A lo cual don Diego Osorio respondió de manera tajante que en cuanto fue de conocimiento público que el conde de Baños había sido removido del cargo, el pueblo espontáneamente se volcó a las calles para demostrar su alegría, pues “por estar tan malquerido el conde-virrey, el pueblo, teniendo noticia de que le habían llegado la tarde antes despachos del virrey al señor obispo, por el regocijo que cesaba el gobierno tiránico del conde, hizo esa demostración”²⁵ Don Diego Osorio de Escobar “gobernó dos meses y veintisiete días, y se dice que en este tiempo

²² *Ibid.*, t. 2, p. 207.

²³ *Ibid.*, t. 2, p. 214.

²⁴ *Loc. cit.*

²⁵ Robles, *op. cit.*, t. 1, pp. 29-30.

determinó en audiencia más de setenta pleitos”.²⁶ El 15 de octubre de 1664 Diego Osorio entregó el gobierno de la Nueva España al marqués de Mancera.

Para cumplir con creces con el propósito de demostrar su fidelidad y la sumisión de la Nueva España a la Corona española y para reconquistar la simpatía de la sociedad al cargo del virrey, y el respeto a lo que esta figura representaba, a don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, le resultó muy oportuna la muerte del rey, pues le permitió organizar unas muy lucidas exequias, gracias a las cuales, la inamovible organización jerárquica de la sociedad volvió a cimentarse. El virrey, en su calidad de representante del rey, debía recibir los pésames de todos los miembros de la sociedad, a nombre de la familia real.

El virrey esperó un tiempo prudente para que los miembros de la Real Audiencia, los tribunales, los ministros, las familias más poderosas, las cofradías y comunidades religiosas estuvieran prevenidos para vestir los lutos que exigía el ceremonial, por lo que el miércoles 26 de mayo mandó pregonar la muerte del rey y la exigencia de que todo mundo, a excepción de los indios, se vistiera de luto riguroso, so pena de ser multado: “Y por el presente les mando, *assí* a los españoles como a todas las demás calidades, se pongan lutos, según y en la forma en que en semejantes ocasiones se acostumbra poner por los reyes nuestros señores, dentro del término de ocho días, que corran desde *oy*, pena de cincuenta pesos a los españoles, y a los demás pena de veinte pesos, y que se procederá a lo que convenga.”²⁷ Sin embargo, a pesar de que no estaban obligados a ello los indios también quisieron participar del luto general:

Aunque en observación de los órdenes de la real providencia se exceptuaron de la obligación del luto los indios, por su pobreza; en esta ocasión supo vencer a la necesidad el amor, pues no sólo se vistieron los caziques o principales, pero aun a los más desdichados dictó medios la fidelidad, con que cediendo al privilegio de exentos, manifestasen el sentimiento de basallos; y así tiñieron de negro los pobres únicos vestidos que traían, condenándose a muchos años de luto, que son

²⁶ Guijo, *op. cit.*, t. 2, p. 232.

²⁷ Sariñana, *op. cit.*, f. 8v. Las cursivas son del original.

menester muchos, para que la cortedad de sus jornales que adquieren añada a lo indispensable de su sustento, lo preciso de su abrigo.²⁸

El ceremonial exigía que se pregonara la muerte del rey en los puntos más importantes de la ciudad, empezando frente al balcón del palacio virreinal. Acabado este pregón, el corregidor agitando un pañuelo blanco dio la señal al pertiguero de la catedral para que comenzaran las doscientas campanadas, que duraron desde las doce hasta las tres de la tarde, según Antonio de Robles²⁹ y Diego de Ribera,³⁰ y desde las once a las tres, según Sariñana.³¹ En las casas arzobispales se dio el segundo pregón, el tercero en la esquina de las casas de la Inquisición, el cuarto en la esquina que forman la calle de san Francisco y la Plaza Real y, por último, el sexto pregón se dio frente a las casas del Cabildo. Cuando acabaron las doscientas campanadas, las veinte campanas de la catedral dieron siete clamores o redobles al unísono “dos más de los que se acostumbran en la muerte de virreyes y arzobispos”.³² Acto seguido las setenta y tres iglesias de todas las parroquias, conventos, universidad, colegios, hospitales y ermitas que tiene la ciudad hicieron eco a los siete clamores. Los dobles duraron hasta las ocho de la noche y se repitieron, al alba, mediodía y oraciones, todos los días siguientes hasta el de las honras fúnebres que se efectuaron el 23 de julio de 1666, excepto los días y las vísperas de la Ascensión y Corpus con su octava.

El viernes 4 de junio se efectuó la ceremonia del pésame al virrey. Durante la mañana acudieron al palacio virreinal la Real Audiencia y todos los tribunales y por la tarde llegaron el Cabildo eclesiástico, la Inquisición y el superior y cuatro definidores de cada orden religiosa. Como segunda parte del ceremonial, todos los representantes de los poderes civil y eclesiástico también fueron a darle el pésame

²⁸ *Ibid.*, f. 10 v.

²⁹ Robles, *op. cit.*, t. 1, p. 21.

³⁰ *Descripción poética de las funerales pompas que a las cenizas que a la majestad augusta de don Philipo Quarto [...] y a la plausible universal aclamación a la jura de la majestad de D. Carlos II ...*, Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1666. *Vid. infra*, vv. 253-256.

³¹ *Op. cit.*, f. 9v.

³² *Loc. cit.*

a la virreina, doña Leonor de Carreto, hija del marqués de Grana.³³ El sábado 5 de junio inició el primer novenario.

El jueves 24 de junio, día de san Juan, coincidió con la celebración del día de Corpus Christi. En tal fecha se decidió hacer un paréntesis a los festejos fúnebres para dar lugar a la celebración de la aclamación y jura de Carlos II. Aprovechando tan solemne ocasión, se estrenó de manera oficial el cimborrio, es decir, la cúpula en forma de media naranja con linternilla de la nave mayor de la catedral. Debajo del balcón principal del palacio virreinal se puso un tablado, en el cual todos los súbditos novohispanos presentes juraron fidelidad a Carlos II. En tres puntos de la ciudad, frente al palacio, en un lugar no precisado por Ribera y frente al Regimiento, se dieron tres aclamaciones que fueron respondidas con sonoros vivas al rey. Durante unos días la ciudad recobró su aire festivo, los trajes luctuosos se guardaron y todos los miembros de la sociedad sacaron a relucir sus mejores galas en un vistoso paseo. Sin embargo, el 13 de julio el luto volvió a imperar, porque inició el segundo novenario para preparar la ceremonia del “entierro del rey Felipe IV”, celebrada el viernes 23 de julio a las cuatro de la tarde:

En viernes 23 a las cuatro de la tarde se hizo el entierro del rey Felipe IV: estaba puesto en las calles por donde pasó un palenque de vara y media de alto.³⁴ Llevó el cetro el tesorero don Antonio de Noroña; el estoque el contador Valerio Martínez; el lábaro el conde de Santiago; la corona el factor don Andrés de Salinas. En la catedral estaba puesto un túmulo de tres cuerpos con mil luces, y en el remate un cirio que pesaba catorce arrobas. Dijo la oración fúnebre el doctor don Nicolás del Puerto, provisor; acabóse a las diez y media de la noche.³⁵

El sábado 24 de julio se celebraron las honras fúnebres en la catedral, “cantó la misa de cuerpo presente el doctor don Juan de la Cámara, chantre, predicó, el doctor don Juan de Poblete”.³⁶ Los lutos por la muerte de Felipe IV duraron hasta

³³ Agustín de Vetancurt, “Tratado de la Ciudad de México”, en *Teatro mexicano. Crónica de la Provincia del santo evangelio de México. Menologio franciscano* (ed. facsimilar), Porrúa, México, 1972, p. 15.

³⁴ 1.25 metros.

³⁵ Robles, *op. cit.*, t. 1, p. 23.

³⁶ *Loc. cit.*

el sábado 6 de noviembre de 1666, quinto cumpleaños de Carlos II.³⁷ Para que estos festejos trascendieran y se tuviera memoria de ellos en España y en el resto del virreinato el marqués de Mancera autorizó la impresión de la oración latina que pronunció Nicolás del Puerto, el sermón fúnebre de Juan Poblete y dos detalladas relaciones de los festejos una en prosa elaborada por Isidro de Sariñana³⁸ y otra en verso escrita por Diego de Ribera, con lo cual la fidelidad y la popularidad del virrey estaba asegurada.

Aunque todas las obras se publicaron en 1666, sabemos que el poema de Ribera se publicó antes que la relación de Sariñana y el sermón de Juan de Poblete, como se puede constatar por la fecha de las licencias de las obras³⁹ y porque Ribera señala expresamente que él no describirá el túmulo funerario, porque esa labor le fue encomendada a Sariñana (vv. 1750-1763) y que el sermón de Juan de Poblete “se podrá ver en las prensas” (v. 1813). Isidro de Sariñana habla sólo de la muerte de Felipe IV y llama la atención que dentro de su muy detallada relación omita totalmente los días de jolgorio dedicados a la aclamación de Carlos II, tal parece que quisiera corregir la historia y dar la imagen de un consistente llanto, no interrumpido por las risas, canciones y galas, lo cual va muy acorde con el título de su monumental obra *Llanto del Occidente*. En cambio, Diego de Ribera en su descripción poética se propone destacar los fuertes contrastes imperantes en la cultura de la época, en la que la muerte es cercana y comparte su fuero con la risa, por ello, además de tratar las pompas fúnebres por la muerte de Felipe IV, Ribera emprende la descripción de la aclamación y jura de lealtad hacia Carlos II; como él mismo dice, su obra “No incluye menos que dos mundos, en el occidente, uno, en el

³⁷ *Ibid.*, t. 1, p. 25.

³⁸ En *Llanto del Occidente* Sariñana incluye la oración latina de Nicolás del Puerto (ff. 112v-132v) y el sermón de Juan de Poblete (ff. 135r-150r); éste último se publicó también por separado (*Oración fúnebre panegírica a las honras del Rey, Nuestro Señor Don Felipe Quarto*, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1666).

³⁹ En la obra de Ribera las aprobaciones del doctor Miguel de Ibarra y de fray Pedro de san Simón llevan por fecha el 21 de agosto de 1666. En la obra de Sariñana la aprobación de Juan de Herrera está fechada el 6 de diciembre de 1666. En el sermón de Juan de Poblete no hay fecha, aparte del año.

oriente, otro; dos reyes, dos monarcas, un Philipo que muere, y en él, un mundo que yace, un Carlos que vive, y en él, otro mundo que florece”.

La *Descripción poética de las funerales pompas que a las cenizas que a la majestad augusta de don Philipo Quarto [...] y a la plausible universal aclamación a la jura de la majestad de don Carlos II...*⁴⁰ es el poema más extenso de Ribera que se conserva: consta de 1857 versos, divididos en once secciones, de las cuales seis están señaladas con encabezados y las otras cinco se distinguen por medio de variaciones tipográficas. Las partes del poema son Introducción, Pregón, Pésame de los tribunales, Pésame de las damas a la excelentísima señora marquesa, Novenario en la capilla real, Universal aclamación (Paseo, En un Balcón... la Marquesa, Continúa el paseo), Entierro, Las vísperas empezaron.⁴¹

Diego de Ribera inicia su poema con un romance en el que contextualiza al lector u oyente para que empiece a participar en el drama que va a describir. Desde el primer verso aparece la Ciudad de México, a la cual califica como noble (v. 1), ilustre (v. 5) y leal (v. 6). El poeta destaca este último atributo a lo largo de su descripción, pues resulta estratégico para demostrar el gran amor de los novohispanos hacia sus soberanos: “de cuya lealtad se cuenta, / lo más, que el discurso alcanza / por lo menos que ella encierra” (vv. 6-8). El segundo punto que Ribera destaca es cuándo llegó la noticia de la muerte del rey; como ya mencioné, este es un dato importante para los novohispanos, con él “se curaban en salud” y prevenían alguna sanción o reproche por la demora en las exequias: “A los catorce de mayo / llegó la infelice nueva” (vv. 9-10). Los versos 17 al 46 responden al tópico de destacar las virtudes, reales o ficticias, de un difunto. Del verso 47 hasta

⁴⁰ Francisco Rodríguez Lupercio imprimió esta obra en la Ciudad de México en 1666. He tenido noticia de que hay dos ejemplares impresos de ella y un microfilm. El microfilm, que se encuentra en la Biblioteca Nacional, fue tomado de un ejemplar que se custodia en la Biblioteca de Chile, que carece de las seis páginas iniciales. En la Biblioteca José María Lafragua de la BUAP se conserva un ejemplar que también está mutilado, le faltan las seis páginas finales. En la Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia hay un ejemplar que está completo, éste es el que estoy utilizando.

⁴¹ Indico en cursivas los encabezados que figuran en el poema y en redondas el tema de los apartados que se indican sólo con tipografía.

el 92 viene la reflexión, tópica también, de la fugacidad de la vida y el predominio de la muerte, de la cual sólo puede librarse gracias a la inmortalidad que otorga la grandeza de acciones: “que la muerte que te acaba / es la vida que te alienta” (vv. 91-92). Posteriormente Ribera establece un paralelismo entre la oración fúnebre que san Ambrosio escribió a la muerte de Teodosio I, el emperador romano, que igual que Felipe IV llevaba el sobrenombre de “el Grande”. De la misma manera que la muerte de Teodosio estuvo llena de fúnebres presagios, también Ribera encuentra testimonios que sus lectores contemporáneos podrían recordar y relacionar de manera funesta con la pérdida del rey:

¿Quién en el cielo no vio el prodigioso cometa que antes de morir Philipo le anticipó la tragedia?	115
¿Quién en el año pasado, no experimentó violenta la tierra que, delicada, sólo de los ayres tiembla?	120
Pronósticos lamentables que con tristes influencias mostró el Cielo por la falta, que a eterno llanto condena...	

Sin embargo, los presagios a que alude Ribera no fueron inmediatos al deceso del monarca, pues el cometa se vio casi un año antes, el 23 de noviembre de 1664 y, después de muerto el rey, ocurrieron los sismos que señala: el 9 de noviembre y el 30 de diciembre de 1665. Otro elemento que favorece la comparación entre Teodosio y Felipe IV es que Teodosio fue un emperador ejemplar, bondadoso y respetuoso de la autoridad de la Iglesia, como pretendidamente fue Felipe IV. Para concluir esta sección, Ribera señala que el marqués de Mancera de inmediato inició los preparativos para las exequias fúnebres del rey (vv. 165-192).

El *Pregón* está compuesto en redondillas y en él Ribera describe el primero de los seis pregones que se dieron en la ciudad, seguido de las doscientas campanadas y los siete clamores que dieron las 73 iglesias de la ciudad. Pone especial cuidado en describir la celeridad de los novohispanos para adoptar los

lutos en señal de pesar por la muerte del rey: “si el pregón no fue acabado / quando era el luto vestido” (vv. 279-280).

Para el *Pésame de los tribunales* Ribera adopta una forma métrica menos popular: el sexteto lira. En este pasaje de la composición el poeta relata cómo el 4 de junio los miembros más distinguidos del ámbito civil y eclesiástico, los nobles y la universidad se dieron cita para dar el pésame a los virreyes. Como solía ocurrir, todo el acto protocolario del pésame tuvo un marcado carácter teatral. El palacio virreinal se transformó, pues al igual que todos los habitantes de la ciudad, cambió sus galas por su traje luctuoso: “todo el Palacio ocupa, que lloroso /en tinieblas se vía /de las negras bayetas que vestía” (vv. 332-334). El marqués de Mancera representaba al rey Carlos II y su esposa a la reina viuda Mariana de Austria, en tal carácter recibieron los pésames: “Estaba su excelencia /representando en fúnebre aparato /de Philipo la ausencia” (vv. 383-385). A las ocho treinta de la mañana empezaron a desfilar todos los representantes del poder civil, los nobles y los miembros de la Universidad. A las dos de la tarde tocó el turno al Cabildo eclesiástico y a las diferentes órdenes religiosas. Guardando el orden que el protocolo exigía cada grupo entraba al cuarto del virrey y le ofrecía sus sentidos pésames, y luego entraban a la recámara de la virreina a repetir la ceremonia:

El que de hablar salía	
entraba en otra sala y le ofrecía,	415
con estylo prudente,	
el pésame a la sabia y eloquente	
marquesa de Mancera	

Todos los visitantes vestían de luto riguroso, arrastraban sus negros vestidos y llevaban cubierto el rostro, lo que seguramente brindó a la ceremonia solemnidad y fúnebre respeto y dotó de un extraño ambiente fantasmagórico al palacio virreinal:

al ver el palacio cerradas las ventanas, desnudas las paredes, enlutados los suelos, y en él tanto concurso de personas cubiertos los rostros, arrastrando bayetas, y tan suspensas las fuerzas a la fuerza del sentimiento, que las tuviera por inánimes bultos la aprehensión, a no inferirse de sus movimientos lo viviente y de sus

suspiros lo racional; qualquiera buscara en uno de aquellos salones puesto el cadáver que motivaba tantas funestas demostraciones de pena; no pareciéndole posible, que las pudiera ocasionar menos que la presencia de su motivo.⁴²

El *Pésame de las damas a la excelentísima señora marquesa de Mancera* es un romance en el cual Ribera continúa la descripción de la ceremonia del pésame. También el 4 de junio, pero a las cuatro y media de la tarde, todos los varones que representaban los poderes civil y eclesiástico de la ciudad se retiraron; entonces el palacio se abrió a las mujeres, esposas y familiares, de las elites civiles y religiosas. Ribera con gracia y cortesana galantería describe los atuendos que las damas y la marquesa usaron para esta ceremonia:

A palacio llegaron
y en enlutados cielos
no vi mejores noches,
ni más vivos luzeros (vv. 471-474)

En otro romance, *Novenario en la Capilla Real*, Ribera indica quiénes fueron los oficiantes de las misas de sufragio que se efectuaron en la capilla real del palacio virreinal del 5 al 19 de junio de 1666. Ribera describe la tumba, altar, lábaro y demás adornos de la capilla real (vv. 569-610). Posteriormente presenta cronológicamente a las comunidades que celebraron las misas del novenario: inició el Cabildo eclesiástico (vv. 611-658), los dominicos (vv. 660-664), los franciscanos (vv. 665-670), los agustinos (vv. 671-676), los carmelitas (vv. 677-684), los mercedarios (vv. 685-690), los jesuitas (vv. 691-698), los sanjuaninos (vv. 699-702) y, por último, los miembros de la hermandad de san Hipólito (vv. 703-706).⁴³ Ribera resume el armónico ambiente que imperaba en la capilla real:

Y empeçando la vigilia
se quedó la gente absorta
de ver en tan breve espacio
juntas tan distintas cosas. 650
Su excelencia enternecido,

⁴² Sariñana, *op. cit.*, f. 27v.

⁴³ Como ya he señalado, en todos los actos públicos las comunidades religiosas respetaban el orden en que cada una de ellas arribó a América o se fundó en ella.

la Real Audiencia llorosa,	
la Ciudad llena de sustos,	
la pira brotando Troyas,	
los tribunales confusos,	655
la capilla tenebrosa,	
todo el reyno hecho una pena	
y la música una gloria.	

La *Universal aclamación a la jura de la magestad cathólica de don Carlos Segundo...* es un paréntesis en el que el tono elegíaco del poema toma un marcado aire festivo. La primera parte de la *Universal aclamación* está compuesta por 24 octavas reales (vv. 717-908), en las que Diego de Ribera señala que se eligió el jueves 24 de junio de 1666 para celebrar la aclamación de Carlos II. Coincidentemente, ese día se celebraban las fiestas de *Corpus Christi* y san Juan, recordemos que hay un refrán que se emplea para señalar que hay poca probabilidad de que algo ocurra, que dice “Cada Corpus y san Juan”. Además, se aprovechó esta ocasión para inaugurar el cimborrio de la catedral (vv. 813-836). Ribera ve esta serie de coincidencias como un vaticinio favorable que augura el buen gobierno de Carlos II:

Las circunstancias del electo día	
en muchísimos siglos no han de hallarse	750
y aun me puedo arrojar sin osadía	
a dezir que impossible es el juntarse	
tan varias cosas como el cielo embía,	
quando Carlos Segundo a de aclamarse,	
todas señales que en pimpollo tie[r]no	755
feliz le pronostican el gobierno.	

Ribera, retomando un pasaje del evangelio en que de san Juan señala que después de que Cristo multiplicó los panes la gente lo quería aclamar rey, en lugar de haberlo aclamado antes del milagro, conmina a los súbditos de la Corona española a que aclamen al rey infante Carlos II aun antes de haber recibido beneficios de él:

Pues ¿cómo es esto? pechos inconstantes,	
¿sólo el favor os haze agradecidos?,	785
¿por qué razón no le aclamáis rey antes	
de tener los favores recebidos?,	
o ¿para qué aguardáis, si soys amantes,	
a que estén ya los panes repartidos?;	
pero ¿bastantes son vuestras razones,	795

que sólo el pan motiva aclamaciones?
 Aclámese feliz Carlos Segundo,
 en el día de Corpus celebrado,
 ríndale aclamaciones todo el mundo,
 quando celebra a Dios sacramentado... 800

Nuevamente Ribera destaca la celeridad del virrey para cumplir con la cédula real que ordenaba festejar la coronación y jurarle obediencia al nuevo rey (vv. 725-738). El virrey designó al correo mayor, Francisco Alonso Díez Barrera, como encargado de organizar los festejos de la aclamación (vv. 739-748). Posteriormente, el poeta da una visión panorámica de los preparativos para la aclamación: describe la decoración del tablado que se puso frente a palacio, cuyo adorno principal fueron cinco mundos llenos de pájaros (vv. 845-868), los cuatro castillos que se iban a quemar durante los festejos (vv. 869-876), el aliño y decoración de las calles por donde pasó el paseo (vv. 877-892) y la disposición de la infantería, que fue partícipe y encargada de mantener el orden de los festejos (vv. 893-907).

La segunda parte de la aclamación está compuesta en décimas. En esta sección Ribera describe con gran detalle a todos los participantes del paseo que van a recoger el pendón: los caballeros galantes (vv. 929-938), los caballos engalanados, que “las calles aqueste día /varrieron con los listones” (vv. 939-948), los clarines que tocaban la victoria (vv. 959-962) y los lujosos atuendos, cabalgaduras y acompañamiento de todos los participantes (vv. 964-1108).

Diligencia bien lograda,
 pues no pudo el juyzio hallar
 más gala qué acomodar: 1085
 que en materia de luzir,
 ni más hubo que pedir,
 ni menos que dessear.

El desfile llegó al Regimiento de la ciudad donde recogieron el pendón con que se iba a aclamar a Carlos II (vv. 1089-1098). Ya con pendón en mano se dirigieron al palacio virreinal para pedir licencia al virrey, quien junto con la Real Audiencia y los tribunales bajó al tablado para iniciar la aclamación (vv. 1109-1118).

La tercera parte de la aclamación es un bello paréntesis lírico y tipográfico, dentro del paréntesis mismo que es la aclamación, el cual está compuesto por un soneto, cuyos cuartetos y tercetos representan gráficamente la escena que describen: el balcón de la virreina, en el que se encuentran, en traje de fiesta, la virreina y las damas. La escena es muy visual, pues si consideramos que en la sección anterior del poema el paseo se dirigía a palacio, es de esperar que lo que primero se destaque en este edificio sea el hermoso balcón de la virreina:

En un balcón, a ver la vizarría
toda el Alba se puso en la marquesa, 1120
porque quiso ostentar con su belleza,
ser la primera que festeja el día.

En la cuarta, y última parte, de la aclamación (también escrita en décimas) se describen las tres aclamaciones que se hicieron a Carlos II. El desfile se reunió en torno del tablado. El correo mayor y el conde de Santiago le entregaron el pendón al virrey (vv. 1143-1154), quien lo tremoló para gritar los vivas al rey (vv. 1163-1172). Era tanto el entusiasmo de la gente que aún no iniciaba la aclamación cuando ya se estaban gritando los vivas:

los reyes de armas trataron 1155
de hazer callar la violencia
de la plebe, ¡o providencia
del mexicano blasón!

No estaba la aclamación
empeçada a pronunciar, 1160
quando se vio revoçar
la lealtad del corazón.

Después fue el correo mayor quien repitió tres veces la aclamación (vv. 1183-1192). Al finalizar el último viva, las campanas de las iglesias empezaron a tocar en tono festivo; se abrieron los cinco mundos que estaban llenos de aves y quemaron los cuatro castillos:

Aquí las regiones vanas
escuchaban a porfías
sonorosas armonías, 1195
en numerosas campanas.

Aquí las aves hufanas, del cautiverio salían, aquí los fuegos luzían y, en fin, aquí en conclusión toda fue una confusión que los afectos hazían.	1200
--	------

El paseo prosiguió para llegar al segundo tablado, en donde se dio la segunda aclamación. Aquí el acto más memorable fue la participación de los indios, quienes después de las aclamaciones soltaron pájaros, codornices, palomas, liebres y conejos:

Con su intérprete llegaron alcaldes, gobernadores, caziques y regidores, y a su virrey se humillaron. Y a penas dél escucharon el viva Carlos Segundo, quando con amor profundo el tablado con su esfera, en hermosa primavera abril se admiró fecundo.	1245 1250
--	--------------------------------------

Ribera escribe para que sus obras sean leídas en la corte española, por lo que tiene mucho cuidado de aclarar que aunque los españoles, despectivamente, consideran que todos los novohispanos son indios, él y los miembros de las elites intelectuales, civiles y religiosas, son tan españoles como los peninsulares:

Nace en esta Nueva-España una gente miserable, corta muy poco tratable, casi de razón estraña (que indios llaman en España, porque no lo somos todos, y aunque son perversos modos, los de la vulgaridad, con la mucha habilidad, desmentimos los apodos), pero es aquesta una gente que en llegando a Dios y al rey con veneración y ley	1225 1230 1235
---	--

se muestra tan obediente,
como en el caso presente...

En estos versos Ribera da voz al orgullo criollo que trata de oponerse a la discriminación que sufren por parte de los peninsulares y quieren ser considerados como españoles de primera. También el agustino Juan de Grijalva muestra este sentimiento:

Generalmente hablando son los ingenios tan vivos que a los once o doce años leen los muchachos, escriben, cuentan, saben latín y hacen versos como los hombres famosos de Italia. De catorce a quince años se gradúan en Artes [...]. La universidad es de las más ilustres que tiene nuestra Europa en todas facultades [...] Salamanca se honra de tenerla por su hija. Y al cabo de tantas experiencias preguntan si hablamos en castellano o en indio los nacidos en esta tierra. Las iglesias están llenas de obispos y prebendados criollos, las religiones de prelados, las audiencias de oidores, las provincias de gobernadores [...] y con esto se duda si somos capaces. La corte de Nueva España está llena de caballeros y eclesiásticos que con gentileza e igualdad siguen la corte en sus pretensiones, y con todo nos tienen por bárbaros. El reino está lleno de títulos, hábitos militares, tantos y tan nobles caballeros que no se halla en España tronco noble que no tenga acá rama [...] y dicen que somos indios ⁴⁴

La tercera aclamación se realizó frente al Regimiento; aquí no hubo tablado, pero se puso un baldoquín de brocado (vv. 1263-1272). El acto más memorable de esta aclamación fue la participación del Cabildo eclesiástico, quien “desparramando dinero/ nos dejó la tierra rica” (vv. 1281-1282). Al terminar las aclamaciones pusieron el pendón en un balcón (vv. 1283-1292). Los vivos terminaron pero el desfile no; los participantes se dirigieron nuevamente a palacio para presentar sus respetos al virrey (vv. 1294-1302) y dirigirse todos juntos a la catedral para dar gracias y participar en la celebración de *Corpus* y san Juan (vv. 1303-1342). Terminada la misa el virrey y la Real Audiencia se dirigieron a su palacio (vv. 1343-1345) y el resto de los asistentes fueron en comitiva a dejar en su casa al correo mayor, a quien felicitaron por el éxito del evento (vv. 1345-1352), con lo que

⁴⁴ *Apud* Antonio Rubial García, “Nueva España: imágenes de una identidad unificada”, en Enrique Florescano (dir.), *Espejo mexicano*, México, Fundación Miguel Alemán-FCE-Conaculta, 2002, pp. 72-115.

terminó tan festivo día. Ahora Ribera habla con su musa, pues después de cantar a la fiesta, debe recuperar su tono sombrío para describir el entierro del rey:

Ya puedes Musa sin susto
dezir que la has hecho buena;
pero te falta la pena, 1355
que es la que se sigue al gusto.
A que la pintes me ajusto
y el empeño te combida,
porque no es Musa entendida
la que de una misma suerte 1360
no clama una buena muerte
que aclama una buena vida.

La última parte del poema es una silva titulada *El entierro*, como es natural el tono elegíaco se impone y Ribera aprovecha para hacer una larga reflexión sobre la pena que sigue a la dicha (vv. 1363-1454). El 13 de julio de 1666 comenzó el segundo novenario que prepararía el entierro simbólico de Felipe IV. Como era temporada de lluvias, y previendo que las calles estancadas y lodosas pudieran impedir las procesiones, el Cabildo de la ciudad mandó fabricar un larguísimo corredor de madera (vv. 1493-1533):

¡México noble, humilde, prodigiosa,
en ánimos y en calles espaciosa!
¿Quién viendo este prodigio no dixera,
que dónde se juntó tanta madera? 1530

El 23 de julio se efectuó el entierro de Felipe IV. En esta ocasión volvieron a desfilar los habitantes de la ciudad, pero ahora arrastrando sus lóbregos trajes. Entre los participantes del entierro, Ribera destaca en primer lugar a los indios, quienes portaron sus estandartes con las armas de León y Castilla (vv. 1545- 1558). También desfilaron las diferentes cofradías de la ciudad; los niños del Colegio de san Juan de Letrán (que eran los acompañantes oficiales de los entierros), los diferentes colegios de la ciudad, los tribunales civiles y eclesiásticos, nobles y demás miembros de la sociedad (vv. 1559-1659). Las insignias reales: el cetro, la espada, la corona y el lábaro imperial fueron portadas por miembros distinguidos de la sociedad, quienes estuvieron custodiados por dos hileras de caballeros de las

órdenes militares (vv. 1650-1697): “Al triste son del parche enternecido,⁴⁵ /aún no sentido, entonces por sentido, /al eco del clarín funesto, bronco, /a las voces del pípharo más ronco, /vencida de la pena,” la procesión llegó a la catedral (vv. 1720-1739), en donde colocaron las insignias reales sobre la tumba, con lo que, de manera simbólica, se enterró al rey. Según Diego de Ribera el acto más lucido en la catedral fue la explicación que dio Isidro de Sariñana de las empresas del majestuoso túmulo imperial (vv. 1740-1763). A Nicolás del Puerto le tocó predicar una oración fúnebre en latín. La misa terminó a las diez y media de la noche. Al siguiente día, sábado 24 de julio, se celebraron las honras fúnebres del rey. El sermón fue pronunciado por el deán de la catedral, Juan de Poblete (vv. 1764-1815).

El poema termina con el deseo de que el rey goce de la paz celestial (vv. 1816- 1821), el agradecimiento al virrey y deseo de que su fidelidad sea recompensada por la reina (vv. 1822-1829), alabanzas a la reina gobernadora Mariana de Austria (vv. 1830-1849) y las típicas disculpas del poeta por los errores que pudiera tener su poema (vv. 1850-1857).

4.2 *Fray Payo: arzobispo-virrey*

Fray Payo Enríquez de Ribera nació en Sevilla en 1622 y fue hijo ilegítimo del tercer duque de Alcalá, Fernando Enríquez de Ribera (1583-1637) y de doña Leonor Manrique de Lara. Como solía ocurrir con los hijos bastardos, su destino sería entrar a un convento, y así, a los trece años, ingresó en la orden de san Agustín en el convento de san Felipe de Madrid, donde profesó el 9 de noviembre de 1628.⁴⁶ Estudió en Salamanca y se graduó de maestro en filosofía y teología.⁴⁷ Impartió la cátedra de teología en las universidades de Osuna, Valladolid, Burgos y Alcalá de Henares, fue prior y definidor del convento de Valladolid, “calificador del Santo

⁴⁵ Con redobles de tambor.

⁴⁶ José López Avilés [1684], *Debido recuerdo de agradecimiento leal*, est., ed. y notas Marha Lilia Tenorio, El Colegio de México, México, 2007, p. 88.

⁴⁷ Vetancurt, *op. cit.*, p. 26.

Oficio; rector del insigne colegio de doña María de Aragón, del Consejo de su Magestad.”⁴⁸ En Alcalá de Henares conoció a Felipe IV, quien lo nombró obispo de Guatemala, cargo que ejerció durante diez años de 1658 a 1668. Posteriormente fue promovido para el obispado de Michoacán, sin embargo no llegó a la catedral de Valladolid, ya que antes de entrar recibió la noticia de que había sido nombrado arzobispo de México.⁴⁹ Llegó a la Ciudad de México “el año de 668, víspera de los sagrados apóstoles san Pedro y san Pablo, estando la virgen de los Remedios en la catedral en su novenario; dichoso anuncio de remedio que en sus necesidades esperaba su rebaño”.⁵⁰ El gran celo con que ejerció este ministerio lo condujo a tener serias fricciones con las órdenes religiosas, con el cabildo de la ciudad e incluso con el virrey marqués de Mancera, quienes vieron seriamente afectados sus intereses.⁵¹

La repentina muerte del recién designado virrey duque de Veraguas, ocurrida el 13 de diciembre de 1673, hizo que desde ese mismo día fray Payo asumiera el virreinato. En la partida de defunción del duque de Veragua que se conserva en el Sagrario Metropolitano se lee lo siguiente:

[Al margen] El Exmo. Sr. Duque de Veragua // El Exmo. Sr. Don Pedro Nuño Colón de Portugal y Castro, almirante de las Indias, adelantado mayor dellas, duque de Veragua y de la Vega, marqués de Xamayca y conde de Gelbes, caballero del insigne tuzón de oro, virrey desta Nueva España. Dio fondo en el Puerto de Vera Cruz a los veinte y seis de septiembre de 1673 años. Llegó la nueva a México a los 29 de dicho mes. Y a los 20 de noviembre tomó la posesión su excelencia de su gobierno. Y a ocho de diziembre le recibió la Ciudad en público, con grandes muestras de regocijo. Governó su excelencia veinte y tres días. Y a los trece de diciembre se lo llevó Dios. // Este día a las diez de la mañana tomó possession la Real Audiencia del gobierno, que le duró hasta las ocho de la noche, que se abrió un pliego en acuerdo que mostró el Illmo. señor don Juan de Ortega y Montañés, inquisidor deste reino y obispo electo de la Nueva Vizcaya. Lo que contenía el

⁴⁸ López Avilés, *op. cit.*, p. 57.

⁴⁹ Diego de Ribera, “Muerte de fray Payo”.

⁵⁰ Vetancurt, *op. cit.*, p. 26.

⁵¹ V. Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, UNAM-COLMICH-Plaza y Valdés, México, 2005, pp. 171 y ss. También puede consultarse Martha Lilia Tenorio, *De panes y sermones: el milagro de los “panecitos” de santa Teresa*, COLMEX, México, 2001.

pliego era una zédula de la reina, nuestra señora, en que haze su magestad virrey, gobernador y capitán general desta Nueva España y presidente de la Real Audiencia y chanciller della al Illmo. señor maestro D. fray Payo de Ribera, arzobispo de México, en qualquiera falta del señor duque. Tomó posesión su excelencia ilustríssima el dicho día 13 de diciembre de 1673 años a las ocho de la noche.⁵²

Fray Payo, en su calidad de virrey emprendió diversas obras públicas en la capital y en distintas partes del virreinato y puso especial cuidado en llevar las cuentas de ingresos y egresos para poder cubrir exactamente los gastos de lo que tenía proyectado realizar. En la Ciudad de México se esforzó por terminar las obras del desagüe de Huehuetoca; construyó una calzada empedrada a la villa de Guadalupe, a lo largo de la cual ordenó que se pusieran quince monolitos con cada uno de los misterios del rosario, para que los peregrinos recorrieran este trayecto ejercitándose en la oración; además mandó que se construyera un acueducto para abastecer a esta villa; remozó las otras calzadas de la ciudad, construyó 25 puentes de cal y canto sobre los canales para reemplazar las endebles pasarelas de madera; inició la reconstrucción de la iglesia de san Agustín que había sido casi destruida por un incendio y brindó todas las facilidades para que la orden betlehemitica fundara un hospital en la ciudad. Además de dedicar distintos templos, como la iglesia de Balvanera, la de san Felipe Neri y san Bernardo, fray Payo puso la primera piedra de cinco iglesias:

Puso personalmente en México el señor ilustrísimo don fray Payo de Ribera las primeras piedras de estas cinco iglesias: san Felipe de Jesús de religiosas capuchinas; Jesús, María y Joseph de religiosos recoletos de san Francisco en san Cosme; santa Isabel de religiosas descalzas de san Francisco; san Joseph de santa Teresa de Jesús, de religiosas carmelitas descalzas; y Nuestra Señora de Betlhem y san Juan Evangelista, de los betlhemitas en su hospital de convalecientes.⁵³

En el resto del virreinato creó las milicias de voluntarios de la costa de Barlovento, hizo que los ingleses abandonaran Coatzacoalcos y la Laguna de Términos; reforzó

⁵² *Libro donde se asientan los españoles que mueren en esta parroquia de la santa iglesia cathedral desde 14 de noviembre de 1671 en adelante*, Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano, caja 214, núm. 1, f. 64r.

⁵³ López Avilés, *op. cit.* p. 112.

la guarnición de Campeche, pacificó a las tribus alzadas de Nuevo México y en 1677 fundó la villa de Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez, sobre el río Bravo. Durante su administración envió a España el más cuantioso cargamento de plata que algún otro virrey hubiera enviado.

En la cúspide de su exitosa carrera política fray Payo decidió renunciar a los cargos de virrey y arzobispo. Después de que el rey y el Papa aceptaron su renuncia, salió de la Ciudad de México el lunes 30 de junio del año de 1681 y se embarcó rumbo a Cádiz el 4 de agosto del mismo año. Iba a hacerse cargo del obispado de Osma, pero cuando desembarcó, en lugar de irse a la corte a gozar de todos los honores, “se fue a Puerto Real, donde estubo 5 meses perficionando su resolución”⁵⁴ y decidió renunciar también a este obispado. El sábado 10 de mayo del año de 1682 entró en el convento agustino de Nuestra Señora del Risco, en Castilla la Vieja y ahí permaneció hasta su muerte, acaecida el sábado 8 de abril de 1684. Por haber tenido en sus manos todo el poder del reino de la Nueva España y haber rechazado las glorias humanas en torno a un ideal ascético, fray Payo se convirtió en un modelo de buen cristiano y algunos novohispanos acariciaron la idea de que con el tiempo pudiera ser canonizado. José López Avilés en 1682 escribió la biografía de fray Payo y en la portada de su obra señaló: “promovido y presentado por la magestad cathólica del rey nuestro señor Carlos Segundo (que Dios guarde) en el obispado de Cuenca; y oy sólo, ESPONTÁNEA Y LIBREMENTE, FRAY PAYO DE RIBERA, [en] el ejemplar retiro de su religiosísimo convento de Nuestra Señora de los Siete Dolores, nombrado del Risco, en el obispado de Ávila”.⁵⁵ López de Avilés al inicio y al final de su *Debido recuerdo* tuvo que escribir la “Protesta del autor” en la que manifiesta su obediencia al decreto que el papa Urbano VIII promulgó en 1623, para reglamentar y restringir las candidaturas a santos, en el que señala que nadie podrá ser canonizado antes de que transcurran por lo menos 50 años de muerto:

⁵⁴ Diego de Ribera, *op. cit.*,

⁵⁵ López Avilés, *op. cit.*, p. 58. Las mayúsculas vienen en el original.

Un decreto de Urbano VIII, firmado el 13 de marzo de 1625 (ratificado en junio de 1631, en julio de 1634 y en agosto de 1640), prohibió imprimir libros que contuvieran sugerencias de santidad, milagros o revelaciones, sin que tuvieran la aprobación explícita de la Iglesia a través de la Sagrada Congregación de los Ritos. Todos los autores debían de hacer protesta de no dar autoridad alguna a hechos sobrenaturales y de sólo hacerse eco de opiniones humanas.⁵⁶

López de Avilés manifiesta su obediencia a este decreto y señala: “rindiendo humildemente mi ánimo y mi pluma a tan sagrada determinación, protesto que no se debe, ni es mi intento, dar culto alguno eclesiástico a la persona y objeto de esta obra por sus en ella referidas heroicas costumbres y vida religiosa...”,⁵⁷ pero al final de su poema se arriesga a llamar *venerable*⁵⁸ a fray Payo, escudándose en que este título se lo da “la Santa Sede / y el Pontífice Summo le concede / en las bulas” (vv. 1664-1667), como en el esolio 792 lo fundamenta.⁵⁹

En sus trece años de gestión en la Nueva España fray Payo supo ganarse el odio de quienes vieron afectados sus intereses, pero también fue querido y admirado, por lo que muchos lo recordaron con cariño, por eso Robles escribió: “Lunes 30 [de junio de 1681] día triste para México, se fue el ilustríssimo y excelentíssimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Rivera”.⁶⁰ En 1676 el abogado Joseph de la Llana dio su opinión acerca del gobierno de fray Payo:

advirtiendo que en su gobierno feliz, *dentro* mira los ciudadanos alegres, compuestas las costumbres, venerada la virtud, plácida la república, propicia la fortuna, portable la vida y firme la integridad; *fuera* adereçados los caminos, cimentadas de nuevo las calçadas, llanos los senderos, las veredas seguras, oprimidos los desenfrenados tumultos de las aguas, conducidas con novedad sus corrientes en la fábrica elegante,

⁵⁶ Antonio Rubial García, *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados en la Nueva España*, UNAM-FCE, México, 2001, pp. 37-38.

⁵⁷ López Avilés, *op. cit.*, p. 245.

⁵⁸ El proceso de canonización de una persona se da en tres etapas: el primer título que se otorga es el de *venerable*, después el de *beato* y, finalmente, se procede a la canonización, mediante la cual se adquiere la calidad de *santo*.

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 226-227.

⁶⁰ *Op. cit.*, p. 299.

que entonces se acababa de hazer, del desagüe, que pudo su admiración mover el aplauso, hasta la invidia.⁶¹

Seguramente fray Payo también se llevó muy buenos recuerdos del virreinato, pues incluso desde España siguió enviando el dinero que recibía de sus rentas eclesiásticas para favorecer a distintas instituciones piadosas de la Ciudad de México, como a las madres capuchinas a quienes dio más de seis mil pesos para que ampliaran su convento; al oratorio de san Felipe Neri a quien legó sus libros y más de cinco mil pesos para que habilitaran una biblioteca, y a la cofradía de san Pedro a la que dejó mil misas para descargar su alma de la obligación de asistir a los entierros de los cofrades difuntos.⁶²

A lo largo de la obra de Diego de Ribera es muy frecuente que fray Payo aparezca como personaje incidental o protagónico, 13 de las 24 publicaciones que he localizado las escribió durante la gestión de fray Payo o, ya acabada ésta, fueron inspirados por él. En la mayoría de los casos este arzobispo- virrey figura como personaje incidental, pero en la descripción poética de la duodécima venida de la virgen de los Remedios, el papel de fray Payo es más relevante, pues Diego de Ribera toma a su cargo la defensa del arzobispo- virrey frente a las críticas que suscitó por haber ordenado que se trasladara la imagen de la virgen de los Remedios sin contar con la autorización del cabildo de la Ciudad y sin el apoyo de los dieguinos, como ya lo comenté en el capítulo segundo, dedicado a las venidas de la virgen de los Remedios. En el presente capítulo me ocuparé de analizar las obras dedicadas explícitamente a fray Payo: *Defectuoso epílogo* (1676), *Carta que escribe el bachiller Diego de Ribera* (1681) y *Concentos fúnebres* (1684).

⁶¹ "Sentir del doctor Joseph de la Llana", en Diego de Ribera, *Defectuoso epílogo...*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1676.

⁶² Ribera, *op. cit.*, s.f.

4.2.1 Defectuoso epílogo, 1676

El poema *Defectuoso epílogo, diminuto compendio de las heroicas obras que ilustran esta nobilísima Ciudad de México, conseguidas en el feliz gobierno del ilustrísimo y excelentísimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera...* fue escrito en 1676 y, por estar avalado y dedicado al arzobispo- virrey, funciona como una especie de informe de gobierno. En él Diego de Ribera destaca las obras públicas que fray Payo había realizado hasta entonces en la Ciudad de México: el mantenimiento de los puentes, las acequias y calzadas de la ciudad, la adaptación del acueducto de Chapultepec para que sus cañerías llevaran agua hasta el barrio de san Juan y, sobre todo, Ribera destaca la conclusión del desagüe de la ciudad y la construcción de la calzada de Guadalupe con sus quince misterios del rosario.

Dos romances octosílabos conforman el principio y el final del poema y la parte central del mismo está redactada en décimas. A lo largo del poema Diego de Ribera recurre a la alegoría para representar a fray Payo como el dios Apolo. Para referir los logros de la administración de fray Payo, Ribera retoma varias características del dios: primero señala que los espartanos pintaban a este dios con cuatro oídos y con cuatro manos, pues de esta forma podía escuchar y atender las quejas de sus gobernados. Según el poeta, la queja principal de los habitantes de la ciudad, que desde hacía varios años había sido desatendida por los virreyes, era solucionar las continuas inundaciones que padecía la Ciudad de México.

¡Qué de veces, patria mía, repetiendo inundaciones, las lloraste en tus pasiones sin remedio a tu porfía! mas qué mucho si no avía en tus funestos fracasos sino oídos y embaraços, hasta que logró el deseo un príncipe echo Briareo, oídos todo y todo braços.	 90 95
---	------------------------------

Después destaca a Apolo como constructor, pues el dios fue castigado por tratar de derrocar a Zeus y, junto con Poseidón, fue condenado a servir al rey Laomedonte,

quien lo hizo construir la muralla de Troya; fray Payo dio mantenimiento a todas las calzadas de la ciudad, las cuales servían de dique (muralla) a las aguas de la laguna y cambió los puentes de madera de las acequias, por puentes de piedra:

Bien lo dizen tus calçadas	
en seguro lucimiento,	100
teniendo el matenimiento	
paso franco en tus entradas;	
prevenciones bien logradas	
de tu Apolo generoso,	
que asistente y fervoroso	105
a dado tan prevenido,	
a la lástima el oýdo	
y la mano a lo piadoso.	

Posteriormente presenta a Apolo entre las musas, sólo para señalar que la figura de Apolo se asocia con el Sol, que según la visión ptoloméica, era el cuarto de los siete planetas que entonces se conocían, por lo tanto le correspondía estar en el centro del universo, como un gran ojo que todo lo ve. De esta manera el poeta señala que fray Payo, como el Sol, mirará (atenderá) todas las necesidades de sus gobernados:

porque si el medio gozava	
del quarto cielo, es razón	160
le llamasen coraçón,	
que a todas partes mirava	
y más quando bosquejava	
de nuestro Apolo atenciones,	
donde luciendo facciones	165
hijas de su noble aliento,	
mira todo el complemento	
de las dos jurisdicciones.	

Me llama la atención que Ribera mencione a las musas y no destaque uno de los atributos más notorios de Apolo: ser el dios de la música y la poesía; Ribera pudo haber relacionado fácilmente esta característica con el papel de fray Payo como mecenas de distintos artistas y poetas, entre los que figuran él y sor Juana, pero quizá, por obvia, sólo insinúa esta peculiaridad.

Posteriormente Ribera refiere el combate que Apolo sostuvo contra la serpiente Pitón, a quien mató;⁶³ de esta manera, destacará una de las mayores proezas de la regencia de fray Payo: la conclusión del desagüe de Huehuetoca. Pero veamos un poco la historia del desagüe:

Como ya mencioné en el capítulo anterior, uno de los problemas más graves de la Ciudad de México eran las inundaciones, por ello en 1556 se construyó el albarradón de san Lázaro, pero pronto esta obra fue insuficiente, por lo que fue necesario hacer “una enorme fosa que convertiría el valle de México, de cuenca cerrada natural en cuenca abierta artificial”.⁶⁴

En 1607 se inundó, una vez más, la ciudad y las aguas derribaron grandes edificios. El virrey Luis de Velasco convocó a los ingenieros de la época para que propusieran soluciones viables contra las inundaciones. El proyecto que ganó fue el del alemán Enrico Martínez, quien propuso “perforar un canal de doce kilómetros, mitad abierto y mitad cerrado, que llevando el agua por Nochistongo y Huehuetoca hacia el río Tula desecaría el lago poco a poco”.⁶⁵ El 28 de noviembre de 1607 el virrey Velasco inauguró en Huehuetoca la empresa de ingeniería hidráulica “más grandiosa y monumental de beneficio público que se realizó en el curso del régimen colonial”⁶⁶, pero también la más “cara y sangrienta”⁶⁷.

Con pala y azadón durante once meses trabajaron sesenta mil indios bajo la dirección de Enrico Martínez y lograron concluir el socavón de 7 kilómetros de largo por 3.5 metros de ancho y 4 metros de altura; posteriormente iniciaron el revestimiento de mampostería. La obra iba avanzando bastante bien pero los enemigos del ingeniero y las fuertes lluvias de 1629 provocaron que la ciudad de

⁶³ Pierre Grimal, *Diccionario de mitología griega y romana*, Paidós, Barcelona, 1994, s.v. “Apolo”.

⁶⁴ Roberto Moreno, “La Ciudad de México”, en *Historia de México*, Salvat, México, 1978, t. 6, p. 1417.

⁶⁵ Antonio Rubial, *La plaza, el palacio, el convento. La ciudad de México en el siglo XVII*, Conaculta, México, 1998, p. 12.

⁶⁶ José Ignacio Rubio Mañé, *El virreinato. IV. Obras públicas y educación universitaria*, UNAM-FCE, México, 1983, p. 13.

⁶⁷ Moreno, art. cit., p. 1417.

nuevo se inundara y Enrico Martínez fue encarcelado; posteriormente, volvió a retomar la obra, pero por poco tiempo, pues murió en 1632.

Durante las siguientes cuatro décadas las obras del desagüe estuvieron a cargo de los franciscanos fray Luis Flores, fray Bernardino de la Concepción y fray Manuel Cabrera, quienes lograron grandes avances.⁶⁸ Fray Manuel Cabrera llevaba diez años trabajando en el tajo cuando fray Payo asumió el virreinato. A finales de 1674 el fiscal Martín de Solís, el oidor Gonzalo Xuárez de san Martín y el ingeniero Pozuelo de Espinosa presentaron un nuevo proyecto que prometía tener la obra acabada en dos meses duplicando el presupuesto y los operarios. Fray Payo avaló la propuesta del fiscal y retiró de la intendencia del desagüe a fray Manuel Cabrera. El fiscal Solís entregó la obra, no en los dos meses que había prometido, sino en cuatro meses con tres días. El 3 de julio de 1675 fray Payo anunció que ya se había acabado el desagüe y, en acción de gracias, hizo una misa solemne en catedral. Robles señala que el desagüe costó 14 mil pesos.⁶⁹ Sin embargo, a pesar de que pronto quedó al descubierto el fraude del fiscal, fray Payo se negó a reconocer que el padre Cabrera tenía razón, y éste con amargura se quejó de que no hubiera sido escuchado su justo reclamo:

Refiero estas circunstancias porque son públicas y notorias, y conducen al conocimiento de que en lo que se obró en esta ocasión, por dirección del señor fiscal (a cuya actividad se debe la inventiva de todas estas trazas), no se buscó el acierto y aumento desta fábrica, sino el aplauso de que se había acabado en aquel tiempo; que éste fue todo el asunto que ha ocasionado tan lastimosas consecuencias como padece el desagüe.⁷⁰

El tiempo dio la razón a fray Manuel Cabrera, pero él tuvo que permanecer doce años alejado de su obra. En 1687 el virrey conde de Monclova lo reinstaló en su puesto, pero no pudo corregir los daños que dejó la obra del fiscal, pues murió cuatro años después. De esta manera, el desagüe de Huehuetoca, que, en su

⁶⁸ Rubial, *La plaza, el palacio, el convento*, ed. cit., p. 13.

⁶⁹ *Op. cit.*, t. 1, p. 176.

⁷⁰ Fray Manuel Cabrera, *apud*. Rubio, *op. cit.*, p. 122.

momento, fue visto como uno de los grandes logros de la administración de fray Payo, se convirtió en uno de sus grandes errores.

Naturalmente, Diego de Ribera, como buen poeta cortesano, en *Defectuoso epílogo*, no toma en cuenta estos problemas y presenta como el mayor logro del arzobispo- virrey haber concluido el desagüe. Según el poeta, fray Payo, igual que Apolo, logró exterminar la gran serpiente Pitón de las incontrolables aguas venenosas de la ciudad.

¿Quántas serpientes criaron las lagunas espumosas?	210
¿Qué fábricas suntüosas con su cristal no arruynaron?	
¿Qué enfermedades no hallaron, los míseros afligidos, de contagios producidos	215
por tantas inundaciones, quedando a sus invaciones lastimados y oprimidos?	

Ribera aprovecha este incidente para hablar de Apolo como dios de la medicina: “siendo Apolo medicina / a tan dañoso veneno”; de la misma manera fray Payo dará alivio a las enfermedades que provocan las inundaciones:

Mas ya logra feliz suerte, en su Apolo mejorado, pues con el desagüe a dado a Pitón violenta muerte, poniendo espantoso fuerte a su espuma venenosa, sin que pueda procelosa	220
a México encaminarse, porque para desahogarse le dio campaña espaciosa.	225

Finalmente, Ribera retoma el carácter del dios como constructor y lo vincula con el mito de Anfión (quien movía las piedras con la lira que Apolo le dio) para hablar de las obras de mantenimiento que fray Payo realizó en el acueducto, puentes y acequias de la ciudad, y sobre todo destaca la construcción y embellecimiento de la calzada de Guadalupe, con sus quince misterios, la cual se empezó a construir el 17

de diciembre de 1675. La obra estuvo a cargo del fiscal Francisco Marmolejo y del doctor Isidro de Sariñana y se inauguró el viernes 14 de agosto de 1676.⁷¹ Cuando Diego de Ribera escribió este poema, acababa de inaugurarse la calzada, pues las aprobaciones de *Defectuoso epílogo* están fechadas el 27 y 29 de agosto de 1676. Tal vez la inauguración de la calzada sirvió de pretexto a la ágil inspiración del poeta para solicitar el patrocinio de fray Payo para publicar este poema; quizá por ello la descripción de esta calzada es la más larga del poema: Ribera le destina 20 de las 47 décimas del mismo para alabar la calzada con gran entusiasmo:

Conforme a la arquitectura:	
singular en la grandeza,	330
estraña en la fortaleza,	
sin igual en la hermosura,	
prodigiosa en la estructura,	
asombrosa en lo eminente,	
única en lo permanente,	335
estable en la guarnición	
y, para más perfección,	
en sus desagües corriente.	

Como hemos visto, en *Defectuoso epílogo* Diego de Ribera destaca las virtudes de fray Payo como virrey, pues se centra en las obras públicas que realizó. En el siguiente texto que presento se destacará la labor de fray Payo para ganarse voluntades.

4.2.2 Carta al capitán Juan Urúe, 1681

La *Carta que escribe el bachiller don Diego de Ribera al capitán don Juan de Urúe, diputado de la flota*, fue concebida como una carta abierta, que Ribera escribió para que se publicara; con ella Ribera se propone hacer una crónica de la partida de fray Payo, centrándose en los sentimientos que provocó en los habitantes de la Ciudad de México.

⁷¹ Robles, *op. cit.*, t. 1, pp. 189 y 201.

La carta tiene dos fechas principales, la primera, que figura en la portada indica el día que fray Payo salió de la ciudad: 30 de junio de 1681, y la segunda, que figura al final de la carta, señala la fecha en que Ribera la escribió: 8 de julio de 1681. Cuando Ribera escribió fray Payo aún no se había embarcado en la flota que lo llevaría de regreso a España, pues esta salió casi un mes después: el 4 de agosto de 1681. Por esta razón en el exordio de la carta se habla del trayecto marítimo en futuro y predominan los buenos deseos para el viaje: “todo mi fin se dirige a que vuestra merced llegue a España libre de los peligros que deben temerse de lo inconstante de las olas, de lo mudable de los vientos y de lo inhumano de los enemigos”. El viaje de las flotas por altamar era muy largo, pesado y peligroso, porque, aparte de los fenómenos naturales, estaban los ataques que la flota podía sufrir por parte de piratas y corsarios.⁷² Mencionar a los piratas da pie a Ribera para hablar del que el poeta considera que es el tesoro más importante que transporta la flota: fray Payo, de quien Ribera realiza un retrato moral:

generoso sin vanidad, docto sin presunción, noble sin altivez, religioso sin afectación; corrigiendo con prudencia, enmendando con docilidad, consultando con madurés, ejecutando con presteza, y para epilogoarlo todo: solicitando el semblante del que le ofendía para lograr la ocasión no sólo de perdonarle, sino que alentado de su benignidad depusiera temores y llegara a quedar favorecido. ¡O varón apostólico! Todas las prendas de cabal tuviste, porque de ninguna te preciaste y sólo estabas en ti quando limosnero te repartías a todos.

Entre todas estas virtudes Ribera destaca la gran caridad de fray Payo: “porque parece imposible que hubiera parte donde no llegara su piedad, quejándose de

⁷² “El régimen comercial de monopolio establecido por España en su relación con el mercado americano, con la exclusión del comercio con extranjeros que no hubieran sido expresamente autorizados por la Casa de Contratación, aumentó los riesgos de la navegación por el Atlántico a los barcos españoles que transportaban productos en uno y otro sentido. Los numerosos ataques de piratas, bucaneros y corsarios de las potencias europeas provocaron la pérdida de importantes envíos a la península Ibérica y fueron la causa de la creación de escuadrones navales que funcionaron desde 1521, dedicados a acompañar a los barcos mercantes durante una gran parte de su travesía. A partir de 1526, se prohibió que estas naves viajaran sin protección y, en 1543, ya se estableció de forma obligatoria la organización de convoyes, que se debían formar cada dos años y navegar permanentemente escoltados. En 1564, este sistema se reguló concretando la formación de dos flotas que, con periodicidad anual, debían dirigirse a Nueva España y Tierra Firme, saliendo en los meses de enero y agosto” (“Flota de las Indias”, Microsoft® Student 2008 [DVD]. Microsoft Corporation, 2007).

infelís la que careció por rara de su socorro”. Ribera que, como hemos visto, por su condición de poeta cortesano, era diestro en el arte del halago, aprovecha la ocasión para hablar del virrey, quien, según el poeta, por ser sobrino de fray Payo, sirvió para mitigar el dolor de la partida, pues “no falta, ni se va quien en su Casa se queda”:

previno el cielo iris de paz para tranquilidad de la tormenta en la sucesión del gobierno, que dignamente ocupa el excelentísimo señor don Thomás Antonio Lorenço Manuel de la Cerda Manrique de Lara Enríquez Afán de Ribera Portocarrero y Cárdenas. Que menos que el fomento de su Casa, el amparo de su sombra, la educación de su escuela, lo exemplar de su doctrina, lo claro de sus Lagunas, lo sólido de sus Paredes y lo ameno de su Ribera, nos pudieran servir de alibio en la que oy pierde la vista, llevándose comúnmente los coraçones, pues no falta, ni se va quien en su Casa se queda.

Posteriormente, Ribera, por medio de una retrospección, interrumpe la narración en tiempo presente para situarse dos meses atrás, cuando fray Payo se despidió de los miembros del clero regular, que estaban sujetos a su jurisdicción como arzobispo. Quizá, por emotivo, Ribera destaca el adiós de las monjas: “cada día pasava el penoso martyrio de resistir la inundación de lágrimas que sus obedientes hijas le manifestavan, brindándole amorosas con el biático del camino, en varias ocupaciones de virtud: unas le ofrecían comuniones, otras diciplinas, otras ayunos, otras oraciones y otros officios particulares a sus santos devotos”.

Después, la narración se ubica el 23 de junio de 1681, pues ese día fray Payo se despidió de su Cabildo. Ribera destaca la gran fortaleza y armonía en que dejó al Cabildo, a quien, en conjunto encargó el gobierno interino de la diócesis, en lo que llegaba el nuevo arzobispo: “determinó entregar el gobierno a su amado Cabildo, que como con igualdad le amava, no quiso singulariçar a ninguno, pues por su virtud, calidad y letras le trató siempre, más con estimaciones de padre que con imperios de prelado; fue tan tierno el acto que salieron de la sala capitular mostrando por los ojos el cariño de sus pechos.” Leticia Pérez Puente señala que desde que fray Payo asumió el arzobispado se ocupó de crear fuertes lazos con el Cabildo eclesiástico. En lugar de que un obispo invistiera a fray Payo con el palio

de arzobispo, fray Payo prefirió que el deán del Cabildo realizara esta ceremonia.⁷³ Además, fray Payo “promovía la unión de los capitulares, cuidándose de no privilegiar ni demostrar inclinación por ninguno de ellos sino, por el contrario, procurando dar reconocimiento al Cabildo en su conjunto”. Acorde con esta idea, cuando fray Payo dejó el arzobispado, lo encargó a todos los miembros del Cabildo: “La unidad y concierto alcanzados entre arzobispo y cabildo a lo largo de 13 años de trabajo en conjunto tuvieron su máxima expresión en 1681, cuando Enríquez de Ribera se despidió de sus capitulares y les pidió que “se encargasen y tomasen el gobierno [...], esperando y confiando de sus letras y virtudes se gobernarían con grandes aciertos”.⁷⁴

Ribera refiere que el mismo día en que fray Payo se despidió del Cabildo la naturaleza también manifestó su pesar, por medio de la lluvia y un fuerte temblor: “pareció prevención el acaso, pues despidiéndose a las diez horas de la mañana, llovió a las quatro de la tarde y tembló la tierra a las seis”.

Ribera señala que el 29 de junio de 1681, fray Payo se despidió del clero secular, que se había reunido en la catedral para festejar a su santo tutelar, san Pedro. Este día también fue el último en el arzobispo ofició en la catedral, por ello Ribera representa a esta iglesia como una acongojada esposa: “Acabada la oratoria, hechó la bendición episcopal, dando con ella las últimas vistas a su querida esposa que compañera de tantos años lamentava su pérdida, sentía su división y que se apartara sin esperança esposo tan digno de ser amado”.⁷⁵

⁷³ *Explicación del Arco que la S. Iglesia Metropolitana de México erigió al recibimiento del Ilmo. y Rdo. Sr.Fr. Payo Enríquez de Ribera...*, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1670.

⁷⁴ *Op. cit.*, pp. 180 y 188.

⁷⁵ La Catedral sería la amada esposa que sufre por la separación de fray Payo. Este lamento recuerda al que escribió López Avilés al referir que la diócesis de Michoacán se quedó esperando la llegada de fray Payo, porque éste, antes de llegar a Valladolid, fue nombrado arzobispo y se encaminó a la Ciudad de México: “E sido, en esta suerte, como el ciego / que no supo qué es ver; si bien extraño / que siendo ya mi obispo en todo un año / y viniendo en mi busca peregrino / por ásperas barrancas de un camino / tan intrincado, peligroso y largo, / no mereciera yo verme a su cargo / y abrazasse de México la corte” (*op. cit.*, p. 99).

Finalmente, Ribera llega al 30 de junio de 1681, cuando fray Payo salió de la ciudad. A las diez de la mañana los tribunales, nobles y miembros del clero secular y regular se reunieron afuera de la casa arzobispal, a donde llegó el virrey a recogerlo y, como una muestra de aprecio, el marqués de la Laguna cedió su asiento en el lado derecho del coche, que le correspondía como virrey, para que lo ocupara el arzobispo. Este hecho es notorio en una sociedad estratificada en la que cualquier acto denotaba la jerarquía de los personajes, por lo que se debía respetar un riguroso ceremonial, cuyas infracciones podían desencadenar la violencia.⁷⁶ Luego Ribera describe el sentimiento del pueblo:

la conturbación de los ánimos, la variedad de los gemidos, los clamores de las campanas, la muchedumbre del pueblo, la lástima de las mugeres, la ternura de los niños, la compasión de los pobres que exclamaban diziendo: “Ya se va nuestro padre, ya nos falta el socorro, ya se ausenta el alivio”; ecos que continuaron hasta el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe,

Finalmente, Ribera describe el abrazo que fray Payo le dio al virrey y la última imagen que presenta es a fray Payo, dando bendiciones a su amada grey: “Con estas demostraciones prosiguió nuestro pastor su camino, y al ir perdiendo la ciudad de vista, se bolvió a ella dándole repetidas bendiciones, de que espero tranquilidad permanente, colmados frutos y prósperos sucessos.”

4.2.3 Concentos fúnebres, 1684

El último episodio de la vida de fray Payo que presenta Diego de Ribera son las exequias fúnebres de este personaje que se realizaron en la Ciudad de México. Fray Payo murió el sábado 8 de abril de 1684 en el convento agustino de Nuestra Señora del Risco, en Castilla la Vieja y la noticia llegó a la Nueva España el viernes 7 de julio de 1684. Ribera refiere que el lunes 10 de julio a las cuatro de la tarde iniciaron las cien campanadas de la catedral que pregonaban la muerte de un arzobispo y

⁷⁶ Eran frecuentes los pleitos que se daban entre los arzobispos y virreyes sobre el orden y lugar que debían guardarse en los actos públicos, sobre quién debía usar palio, sobre el orden en que debían circular los coches o marchar los pajes de estos mandatarios, etc. Este tipo de pleitos también se daban entre el orden en que debían figurar las órdenes religiosas, miembros del clero y cofradías.

hubo doble general en todas las iglesias de la ciudad. Al siguiente día el arzobispo Aguiar y Seijas y los principales representantes de las elites novohispanas acudieron al palacio virreinal para darle el pésame al virrey marqués de la Laguna, por la muerte de su tío.

Diego de Ribera en *Concentos fúnebres, métricos lamentos que explican demostraciones públicas de reconocidos afectos, en los funerales devidos al ilustríssimo, reverendíssimo y excelentíssimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera...* describe las honras fúnebres que distintas instituciones le brindaron a su benefactor. En esta obra, una vez más, se nota la pericia de Diego de Ribera para escribir y buscar patrocinador, pues el marqués de la Laguna costeó la publicación de los *Concentos fúnebres*, además los sucesos que describe abarcan del 10 de julio al 11 de agosto de 1684 (cuando se realizaron las honras de fray Payo en la catedral),⁷⁷ mientras que las aprobaciones están fechadas el 2 y 3 de agosto de 1684. La Viuda de Bernardo Calderón debió haber impreso esta obra antes del martes 22 de agosto de 1684, día en que “salieron los cajones de los pliegos para la flota”⁷⁸, porque al final de *Concentos fúnebres* Ribera señala que “Los sermones que a tan sentida pérdida se predicaron se tratan de imprimir, y por lo corto del tiempo no van en esta flota”; es decir sus *Concentos fúnebres* sí debieron estar listos para embarcarse.

La primera parte de *Concentos fúnebres* es un poema formado por dos romances (vv. 1-80 y 387-394) y 51 sextas rimas (vv. 81-386); la segunda parte está escrita en prosa y en ella se intercala un soneto (vv. 395-408).

Al inicio del poema Diego de Ribera, por medio de un romance, describe el cúmulo de sensaciones que la muerte de fray Payo despertó en él y en los habitantes de la ciudad:

¡Bálgame el cielo qué miro!
¿qué nuevas sombras confunden
en barajados orrores,
la material muchedumbre?

⁷⁷ Robles, *op. cit.*, t. 2, p. 73.

⁷⁸ *Loc. cit.*

¿Qué torbellino violento la primavera desluzce, para que mustias las flores, sus ámbar no perfumen?...	5
¿Quién a la Atenas heroica que hermosos colores pule, tiranamente los roba y no se los restituye?...	25

El poeta responde esta serie de preguntas retóricas, señalando que lo que ha ocasionado que la naturaleza sea “un confuso laberinto” es la muerte de fray Payo, de quien destaca que es agustino, de noble sangre, muy “limosnero” y que fue arzobispo-virrey:

digán que murió el más grave príncipe que el polvo incluye y en índice brebe encierra un dilatado volumen.	44
---	----

El poeta le dice a la Ciudad de México que por más que llore, no podrá suplir la falta de fray Payo, pero para consolarla, recreará los hechos más notorios de su vida:

Pero por que de su muerte felicidades escuches, es bien que pausando el llanto, mi afecto te la dibuje.	80
--	----

Ribera cambia de forma métrica, ahora recurre a los sextetos, para narrar la biografía del prelado. Por medio de la anáfora *después* el poeta revisará rápidamente los sucesos de la vida del arzobispo-virrey que no le interesa abordar, para centrarse en la relación del ex gobernante con la Ciudad de México. Con unos cuantos versos Ribera excluye todos los sucesos de la vida de fray Payo anteriores a su llegada a la Ciudad de México:

Después que trasplantado a Occidente
la Guatemala esfera le previno
el adorno primero de su frente...
Después que por su obrar fue promovido
A Mechoacán...
Después que las ciudades lo aclamaban...

Después que nuestro rey Carlos Segundo
arçobispo de México le nombra...
entró a servir a la Metropolitana...⁷⁹

Ya ubicado en el episodio que el poeta quiere destacar, enuncia las virtudes del arzobispo: era más agradable que terrible, fue cortesano con su Cabildo, hizo convento su casa arzobispal, guardó su voto de pobreza, socorrió y corrigió a los religiosos de los conventos y, en general, rigió con prudencia y sabiduría (vv. 117-153). Ribera señala que cuando fray Payo fue nombrado virrey, no mezclaba los asuntos temporales con los religiosos, porque ejercía “una jurisdicción a cada braço” (v. 164).

Posteriormente, Ribera refiere la decisión del gobernante de renunciar a sus cargos de virrey y arzobispo de la Nueva España y, ya en España, la renuncia que hizo al obispado de Cuenca, para retirarse al convento agustino del Risco:

Teniendo la licencia concedida,
sin más alaxa que la del breviario,
en execusión pone la partida,
y en llegando del Risco al santuario
la boca puso en tierra enternecido 265
midiendo él propio el último bestido.

En esta parte del poema Ribera recurre a la imaginación, a su conocimiento sobre el carácter del biografiado y a los tópicos de las hagiografías para recrear la vida ejemplar que era de esperarse que llevara este prelado agustino. Fray Payo, que combatió la relajación de las costumbres de los monjes (especialmente de los de su orden) debía comportarse como un agustino ideal, humilde y disciplinado, por ello no quería ser agasajado en su celda, sino que prefería bajar al refectorio para llevar una vida de comunidad, además, era el primero que llegaba a rezar los maitines o a cantar en el coro (v. 304), porque “...la obediencia / es por lo firme de sus rectitudes /bassa fundamental de las virtudes” (vv. 300-302). Posiblemente Ribera tomó de las hagiografías otras acciones que le atribuye, como la de que “ayudaba a

⁷⁹ vv. 80-83, 93-94, 99, 105-106 y 111.

cargar los materiales” de las construcciones (v. 308) y que andaba con los pies “desnudos y arrastrados” (v. 310).

Diego de Ribera llama a fray Payo “segundo Carlos Quinto” (v. 345) para destacar el paralelismo que encuentra entre él y Carlos V. Al final de su vida Carlos V, aunque conservó el título imperial, inició una serie de abdicaciones: el 12 de septiembre de 1556 transmitió sus funciones a su hermano Fernando I de Habsburgo y cedió a su hijo Felipe II los Países Bajos (1555) y los reinos españoles (1556). Finalmente abdicó de manera formal y definitiva como emperador y se retiró al monasterio de Yuste en donde falleció el 21 de septiembre de 1558. Y fray Payo también renunció al mundo y sus honores y murió como un agustino más en el monasterio del Risco. Finalmente, Ribera describe la muerte ejemplar de fray Payo y le dice que no haga caso de los llantos de sus súbditos novohispanos, para que pueda descansar en paz:

Vive y descansa en paz, que el sentimiento
con aquesta esperanza se minora,
y por que no te sirva de tormento,
sabe que es de alegría quanto llora.
Vive y las recompensas apercibe, 385
que tu memoria en nuestros pechos vive.

En la segunda parte de esta obra, escrita en prosa, Ribera describe las honras fúnebres y el novenario que la Ciudad de México tributó al arzobispo-*virrey*. Además de las honras y novenario en la catedral, Ribera señala que cada una de las congregaciones, colegios y conventos que fray Payo benefició, quisieron demostrar su agradecimiento realizando fastuosas exequias fúnebres; Ribera describe las que llevaron a cabo el Oratorio de san Felipe Neri, las monjas capuchinas, el Colegio de san Juan de Letrán, la Congregación de san Pedro y los agustinos.

Ribera cierra su obra con algunas reflexiones acerca de lo vano de las glorias humanas y brinda una síntesis con las fechas que considera más importantes de la biografía de fray Payo.

En los poemas que a continuación presento veremos la manera en que la Nueva España festejaba los acontecimientos más importantes de la casa reinante. En estos poemas resulta evidente que, aunque el océano separe a la Ciudad de México de la corte española y haga que las noticias lleguen con varios meses de retraso,⁸⁰ las manifestaciones de duelo y alegría pretendían ser tan solemnes y emotivas como las que se hacían en España. Con la relación poética de estos festejos los novohispanos trataban de demostrar que los nobles novohispanos eran tan fieles y cortesanos como los españoles. Además, Ribera destaca el respeto y cariño que fray Payo supo ganarse como arzobispo-*virrey* de la Nueva España.

⁸⁰ La noticia de la muerte de Felipe IV llegó 8 meses después y pasaron 3 meses antes de que supieran que fray Payo había muerto.

**DESCRIPCIÓN POÉTICA DE LAS FUNERALES POMPAS
QUE A LAS CENIZAS DE LA MAGESTAD**
augusta de don Philipo Quarto,
el Grande, nuestro señor, rey de las Españas y de las Indias, que
descanse en paz, y a la plausible universal acclamación a la jura de la
magestad de DON CARLOS SEGUNDO,
nuestro rey y señor, que se prospere dilatados siglos,
hizieron el excelentísimo señor don ANTONIO SEBASTIÁN de TOLEDO,
MOLINA y SALAZAR, marqués de Mancera,
virrey y capitán general desta Nueva-España
y presidente de la Real Audiencia y chancillería que en ella reside, los
señores de dicha Real Audiencia
y la muy noble y leal Ciudad de México.

ESCRÍVELA

el bachiller don Diego de Ribera, presbítero,
y la dedica afectuoso a los señores prior y cónsules de la Universidad de
Mercaderes⁸¹ desta Nueva-España: siéndolo actuales: el capitán JUAN DE
CAGUEÑAS, prior de dicha Universidad y entallador mayor de la real Casa de la
Moneda desta corte, y cónsules el capitán SIMÓN DE SORIA y el capitán JUAN
MARTÍNEZ DE LEÓN, notario y familiar del Santo Officio de la Inquisición y
depositario de pruebas de dicho Tribunal.⁸²

*Con licencia impreso, por Francisco Rodríguez Lupercio, año 1666.*⁸³

⁸¹ V. *supra* n. 167, del capítulo 2: “Visitas de la virgen de los Remedios”.

⁸² Robles señala que el primero de enero de 1666 fueron designados como prior del consulado el capitán Juan de Cagüañas y como cónsules Simón de Soria y Juan Martínez de León (*op. cit.*, t. 1, p. 15).

⁸³ En 1658 Francisco Rodríguez Lupercio tenía una imprenta en sociedad con Agustín de Santiesteban, pero ya para el 1º de julio de ese mismo año firmaba sus impresos sólo con su nombre. En 1666, año en que se publica esta obra de Ribera, “Rodríguez se anuncia como librero con tienda abierta en la Puente de Palacio [...] El último trabajo de Rodríguez lleva fecha 22 de mayo de 1683; ya que en agosto del mismo año aparece suscribiéndolos su viuda” (José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, ed. facsimilar, t. 1, UNAM, México, 1995, p. cxxxvi).

Dedicatoria



Nunca fueron seguras conveniencias de lucimientos propios, si al conocimiento de las prendas falta el reconocimiento al beneficio; ufana la hermosura de los astros peligrara de ingrata, si en sí misma no reconociese que sus brillantes resplandores son prestadas luzes del Planeta Monarca.⁸⁴ ¡O, si en esta ocasión acertara mi dicha con la práctica de tan eloquente dictamen! Sacar pretendo a luz (no ya luzir trabajos propios); decir quisiera (mejor diría sentir) el motivo a⁸⁵ los

⁸⁴ Felipe IV o *Felipe el Grande* también era llamado *el Rey Planeta*, a lo largo del poema Ribera aludirá varias veces a este sobrenombre.

⁸⁵ Probable errata de *a* por *de*. El sentido del enunciado resulta más claro si leemos: “el motivo *de* los assumptos que contiene el poema histórico”.

assumptos que contiene el poema hystórico que dedico y consagro con rendido affecto al amparo de Tribunal tan grande; y, aunque en pequeño volumen, encierra quanto pudo comprehender el más dilatado espacio. ¡O si corrieran parejas obras y affectos, cómo sería la mía la más dichosa, pues no se hallara otra que la excediera! Mas en tanta pequeñez se arrojó la navecilla de mi corto ingenio a navegar tanto golfo, contentándose con sólo passar sus aguas, sin sondar sus profundos senos, que intentar empeño semejante es arrezgarse a manifiesto peligro, advirtiendo que en los assumptos desta obra todo es grande, todo inaccesible, todo profundo y admirable todo. No incluye menos que dos mundos, en el Occidente, uno, en el Oriente, otro; dos reyes, dos monarcas: un Philipo que muere y, en él, un mundo que yaze; un Carlos que vive y, en él, otro mundo que florece. Distintas e innumerables voces de contrarios ecos, unos tristes, lamentables, dolorosos, porque faltó la luz del Mayor Planeta, del más grande que vozeó la fama; otros que aclaman obsequiosos con natural affecto la nueva vida, los recientes júbilos del nuevo Rey Carlos II, nuestro señor, que, logrando anticipados desseos, renace Fénix de su difunto padre, que a tanto dolor, a tan indezible pena, a pérdida tan excesiva, fue divina providencia aliviar el sentimiento renaciendo en Carlos Philipo, para que lo amargo de aquellas memorias se convirtiese en lo dulce destos gozos. Que no pudo lo limitado de la capacidad humana hazer bastante demostración, ni del Ocaso del uno con lamentables exequias, ni del Oriente del otro con universales regoçijos, ni para referir penas que matan, vienen bien periodos que duran, y ya que la obligación pida que se expresen, cíñanse a lo succinto del metro en numerosa cadencia,⁸⁶ para que no se duplique con lo prolixo de la relación el tormento, ni en las aclamaciones de un Carlos II, sin segundo,⁸⁷ sean las que más ponderen las voces, que los hechos de tan gran monarca serán los mejores pregoneros de sus heroicas virtudes.

⁸⁶ "Vale también por armonioso o lo que tiene proporción, cadencia o medida" (*Dicc. Aut.*).

⁸⁷ Carlos II aún no tenía un alias, por lo que los escritores de la época señalan que es el segundo rey español con nombre Carlos, pero que esperaban que sus hazañas y buen gobierno fueran inmejorables. Con el tiempo este débil, enfermizo y estéril bisnieto de Carlos I (V emperador del Sacro Imperio Romano Germánico) fue conocido por antonomasia como *el Hechizado*; él fue el último rey de la dinastía de los Habsburgo.

Mucho incluye esta mi pequeña obra, ¡quién duda, que contiene un universo! Falta de providencia sería que tales memorias no quedassen perpetuas. Dudoso me hallaba solicitando medio para conseguirlo y halló mi affecto (mejor que mi industria) el remedio en este tribunal de providencia,⁸⁸ pues lo sólido de su acuerdo, la madurez de su consejo, lo justo de su procedimiento, lo piadoso de su zelo, continuamente previene pródigo el alivio a las utilidades públicas y, sobre todo, a las que más conducen al servicio de nuestro rey y señor amparando su comercio; claras y repetidas experiencias han acreditado esta verdad y, en lo que me toca, ya confieso con la experiencia el beneficio, por el que halla mi poema en tanta sombra para darlo a la estampa, presupuesta la licencia de los superiores, que magníficos, affectuosos y atentos han permitido que esta obra salga a luz. Mucho grangea mi pluma en tanto aplauso y mucho logra en el patrocinio de junta tan ilustre. Peligrosa corriera a desvanecerse, a no estar tan afianzados sus luzimientos en el beneficio, que reconoceré siempre grande, de mano tan generosa. Cuya rectitud prospere el Cielo, para fomento deste nuevo mundo, que ceda en mayor servicio de la magestad cathólica. Como lo pide su menor servidor y más aficionado capellán.

Bachiller don Diego de Ribera

⁸⁸ Se refiere al Tribunal del Consulado, el cual “antiguamente en algunas Ciudades de España estaba destinado para juzgar de las cosas tocantes a comercio, y oy existe para el mismo efecto sólo en lo que pertenece al comercio de Indias” (*Dicc. Aut.*).

*APROBACIÓN DEL DOCTOR DON MIGUEL DE YBARRA,
racionero de la santa iglesia metropolitana de México y cathedrático en
propriedad de Decreto de la Real Universidad.*

Excelentísimo señor:

Obedeciendo el decreto de vuestra excelencia he visto el poema compuesto por el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, en que ha conseguido con facilidad por lo histórico del assumpto, lo que a los más celebrados poetas de la antigüedad pareció imposible, uniendo ya lo fabuloso, ya lo alegórico que pide la poesía, con lo verídico de la historia, no siendo menos difícil elogiar con la narración en assumptos tan distantes, passándose del uno al otro tan sin violencia como se reconoce en su escrito, de la mayor pena, al más excesivo gozo, de las exequias más tristes, a los más inexplicables regozijos, del lamento más sensible en la falta del mayor monarca, Philipo IIII, el Grande, nuestro señor, que esté en gloria, a las rendidas, promptas y gustosas acclamaciones de nuestro cathólico rey y señor don Carlos II, que viva dichas y dilatadas posteridades. Y no es lo menos ponderable haver comprehendido en tan breve suma lo que por grande se hizo casi incomprehensible, reduciendo a suave y numeroso metro tan innumerables circunstancias, que pareciendo imposible referirlas todas, no hallará la curiosidad alguna que se omita. Y aunque esto sólo bastaba a coronar su estudioso cuydado, se adelantaron los buelos de su ingenio a mayor gloria, sucediéndole al poeta, en este caso, lo que Plinio el menor refiere escribiendo a su Tácito: que quando la materia es digna de escribirse, el que la ofrece al escritor y el que la escribe quedan con recíproca obligación: el uno en haver hallado materia noble en qué emplear con dicha su ingenio, y el otro en haver tenido quien lisonjeándole el gusto dexe en sus escritos perpetua memoria a la posteridad, de lo que fuera inhumano sepultar en el olvido. Con que siempre deberá el poeta reconocer esta obligación a vuestra excelencia quando su vigilante y cathólico zelo con su ingeniosa industria subió tan de punto lo sumptuoso de ambos actos en lo

célebre del uno y en lo fúnebre del otro, que el más precipitado buelo no osaría llegar a tanta altura. Y para que por remontada no se nos perudiese de vista, permitió vuestra excelencia, humanándose, que lo inaccesible de tan arduo assumpto fuese ocasión de la mayor dicha que pudiera dessear el elevado ingenio del bachiller don Diego de Ribera, que, si se atrevió alentado, le ayudó la fortuna en el acierto, logrando en el de su poema la descripción por lo heroico y ajustado. Y en vuestra excelencia la dicha de averle lisonjeado el gusto cumpliendo con tan excessiva obligación, para hazerse digno de los favores de su grandeza y de que se sirva de concederle el que pide, dando licencia para que este poema se dé a las prensas, que esse es mi parecer, salvo & etc.

México, 21 de agosto de 1666.

Doctor don Miguel de Ybarra

APROBACIÓN DEL MUY REVERENDO PADRE FRAY PEDRO DE SAN SIMÓN,
Religioso descalço de Nuestra Señora del Carmen.

El genio poético en todos los varones sobresalientes (digo altivamente grandes) que con nervioso elevado espíritu rompen o muerden a todo lo vulgar el freno, arreba[ta]dos con osadía excelsa de la jurisdicción ordinaria, tiene cavida. Dixo Séneca de la poesía, de ésta que es descanso del ánimo, discreto ocio, no el menos digno de racionales pechos, sazón de los gustos delicadamente: *Non potest grande aliquid, & supra cæteros loqui, nisi mota mens. Nullum magnum ingenium sine mixtura dementiæ fuit.*⁸⁹ Ha de caer de temerario en sus elocuciones para ensalzarse altamente el estylo: *Instinctu sacro surrexit excelsior, cum vulgaria, & solita contempsit.*⁹⁰ Son dotes sublimes, agraciadas con este adorno y frases: *Tunc demum aliquid cecinit grandius ore mortali. Non potest sublime quicquam, & in arduo positum contingere, quamdiu apud se est. Desciscat oportet a solito, & efferatur, & mordeat frenos, & Rectorem rapiat suum.*⁹¹ Hasta aquí el estoico.

Este trabaxo serio, genuino parto de la más culta, de la más fértil Ribera mexicana, que en undoso torrente, copiosa afluencia de profundas noticias, no menos en sagradas que en profanas letras, cada día del manantial de las musas, con plausible alarde, en voces castas, con decencia y decoro, en sonoros números, desembaraço ayroso, sin violencia, con arte, brota, en vez de flores, fructuosos conceptos, siempre consecutivo, con primor desusado. Siento, según le hallo escrito, que a más de la abundancia de su vena feliz tuvo su Autor al formarlo en el Cielo los ojos y (sino fuera) más allá sí, de sí su entendimiento, menos, ¿cómo nos

⁸⁹ “Y hasta este momento saldrá la duda de si las pruebas pueden congruentes con tan grandes utilidades. ¿Cubres el espejo de tu mente donde toda edad pudiera, por ventura examinarle?”

⁹⁰ “No puede algún grande hablar por encima de los demás, si no conmueve su mente. Ningún ingenio ha sido grande sin la mezcla de la locura. El más excelso surgió de la sagrada inspiración, cuando despreció las cosas vulgares y ordinarias”.

⁹¹ “Entonces sólo cantó el más grande con boca mortal. No cualquiera puede tocar lo sublime, depositado en lo arduo, mientras no esté cerca de ello. Conviene separarse de lo ordinario, dejarse llevar, morder las bridas y seguir a su guía”.

diera tanto y tan lindo? Estylo tan claro, precisión tan discreta, elogiada tan verídicamente la historia, compartidas con tanto ajuste tristes honorarias exequias con festivas promptas aclamaciones, sin omitirse circunstancia, y todo con digerida, no amontonada erudición, ¿dónde se vee, como aquí, ni más acorde, ni más grave? ¡Qué dulcemente relata! Adormece al que despierta.⁹² Basta para victoria el intento, sobra para temeridad el amago: ¿qué hará lo ejecutivo con lo vario, con lo canoro del metro, con la preñez, con la comprensión de palabras que alambica este excelso poema? Cada voz es un alma, un pasmo cada verso. La más ingeniosa golosina del gusto, el más ingénico seso del que por genio nacional, del que por profesión pica en todo y aun del que en puestos altos da lugar a empleos poéticos hallará en lo bien versificado de este heroico, de este real assumpto, gustoso cebo y, repetido aquí, a que escuchen los ojos, mejorando lo que ya vieron.⁹³ Así lo juzgo, salvo, & c. Carmen y México, 21 de agosto de 1666.

Fray Pedro de san Simón

⁹² Con esta frase fray Pedro de san Simón alaba la obra de Diego de Ribera, quien con la dulzura de sus poemas es capaz de adormecer hasta a los más despiertos.

⁹³ Fray Pedro de san Simón se dirige a algunos de los lectores de su época que fueron testigos de los acontecimientos que Ribera describe en el poema.

Auto y Licencia

En la Ciudad de México, a veinte y cinco días de mes de agosto de mil y seiscientos y sesenta y seys años, el señor doctor don Nicolás del Puerto, canónigo de la santa yglesia cathedral de esta ciudad, cathedrático jubilado de Prima de Cánones, provisor y vicario general deste arzobispado, &c. E aviendo visto lo pedido por el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, sobre que se le conceda licencia para poder dar a la imprenta la narración poética que tiene hecha en las exequias de la muerte del rey, nuestro señor, Filipo III, el Grande, y jura del rey, nuestro señor, Carlos Segundo, y vista la aprobación del reverendo padre nuestro fray Pedro de san Simón, dixo que por lo que a su merced toca y jurisdicción eclesiástica ordinaria, concedía, y concedió, licencia y facultad a qualquiera impressor de los desta ciudad para que pueda imprimir dicha obra, sin incurrir por ello en pena alguna, con calidad y condición que se ponga esta licencia por principio desta impresión y no de otra manera. Assí lo probeyó:

*Doctor don Nicolás del Puerto*⁹⁴

Ante mí, Luys de Perea, notario apostólico y público

⁹⁴ Enrique González González señala que Nicolás del Puerto, a pesar de ser hijo de un minero y del color oscuro de su piel, hizo una de las más brillantes carreras a que podía aspirar un criollo letrado. Logró esta hazaña la logró porque su familia tuvo el cuidado de registrarlo como español y “le dio el apoyo indispensable hasta que obtuvo el costosísimo grado doctoral”; además de que él hizo gala de su “habilidad para la discusión y la intriga, y para el foro”. Nicolás del Puerto “nació en un mineral del obispado de Oaxaca en el primer cuarto del siglo XVII. En la Ciudad de México ingresó al Colegio de san Ildefonso, y se bachilleró en artes en 1642, lo que le permitió aspirar a beca y ganarla en el Colegio Mayor de Santos, y en 1651 se doctoró en cánones. Fue consiliario de la universidad, catedrático de retórica; de ahí ascendió a código, luego a decreto, a sexto y, por fin, a prima de cánones, la cátedra de mayor prestigio, y también fue maestrescuela y rector. Tuvo sonados éxitos como litigante en pleitos de carácter civil y eclesiástico. En cathedral, fue canónigo doctoral y luego tesorero, vicario general y gobernador del arzobispado en los tormentosísimos periodos de sede vacante. Por fin en 1679, tomó posesión del obispado de Oaxaca y murió dos años después. Muestra de su prestigio como orador es el hecho de que la propia Inquisición, tan celosa de los linajes, le encargara el sermón principal del sonadísimo auto de fe de 1649. Por otra parte, en 1657 logró ser nombrado por el rey comisario de la santa cruzada.” (“La Universidad: estudiantes y doctores”, en *Historia de la vida cotidiana en México*, t. 2: *La ciudad barroca*, Antonio Rubial García, coordinador, FCE-Colmex, México, 2005, pp. 264-265). En su *Tratado dela*

Ciudad de México, Agustín de Vetancurt incluye a Nicolás del Puerto dentro de su nómina de varones ilustres (*op. cit.*, f. 19r). En el Museo Nacional de Historia del Castillo de Chapultepec se conserva un retrato suyo realizado por un pintor anónimo.

A la más noble ciudad
 de quantas en su carrera
 el sol ilumina a rayos
 en cristalinas esferas;
 a México, patria ilustre, 5
 de cuya lealtad se cuenta
 lo más que el discurso alcanza
 por lo menos que ella encierra.
 A los catorze de mayo,⁹⁰
 llegó la infelice nueva 10
 de la pérdida más grande,
 de la más costosa pena,
 de la falta más sencible,
 que en lamentables tragedias
 en el teatro del mundo 15
 han mirado las estrellas.
 Publicando que Philipo,
 el mayor rey de la tierra,
 el príncipe más amable,
 a quien daban obediencias 20
 las cathólicas naciones
 como a braso de su Yglesia.⁹¹
 Aquel singular monarca,
 a quien dio naturaleza
 partes que en aquestos siglos 25
 de otro ninguno se cuentan.
 Pues si del pinzel usaba,⁹²

⁹⁰ El rey Felipe IV nació en Valladolid el 8 de abril de 1605; fue jurado como heredero de la Corona de España en Madrid, en 1608; juró él ante las Cortes como sucesor del reino el 18 de julio de 1619; inició su reinado el miércoles 31 de marzo de 1621; murió en Madrid, entonces ya capital de España, el jueves 17 de septiembre de 1665, a las cuatro y cuarto de la madrugada (Bernardino de Pantorba, *Felipe IV y su época. Estampas históricas*, Gran Capitán, Madrid, 1945, p. 105). Ocho meses después llegó la noticia a la Nueva España.

⁹¹ Con esta frase el poeta da a entender que Felipe IV era defensor de la Iglesia.

⁹² El rey pintó varios cuadros, hoy desconocidos, que, según don Juan de Butrón, "en su tiempo

con tantos primores era,
 que en el menor razgo suyo
 hallaba Apeles afrenta.⁹³ 30
 Y si a domeñar un bruto
 se ponía en la carrera,
 ninguno como Philipo
 le supo tener la rienda.⁹⁴
 Él como él sólo escribía, 35
 si se daba a lo poeta,⁹⁵

se estimaban mucho". Ceán Bermúdez incluyó a Felipe IV en su *Diccionario de artistas* (Pantorba, *op. cit.*, p. 119), sin embargo, a Felipe IV no se le recuerda como pintor, sino como mecenas que favoreció a grandes pintores (como Alonso Cano, Zurbarán, Murillo, Valdés Leal y sobre todo Velázquez, "cuyo nombre artístico va indisolublemente unido al del monarca") y que hizo importantes adquisiciones para enriquecer la pinacoteca real (José Calvo Potayo, *Felipe IV y el ocaso de un imperio*, Planeta, Barcelona, 1995, pp. 18-19).

⁹³ Apeles fue el más célebre de los pintores griegos que vivió en la primera mitad del s. IV a.C. Trabajó para Alejandro de Macedonia y se convirtió en el pintor imperial; fue el único pintor autorizado para retratar al conquistador. En Éfeso hizo el maravilloso retrato de Alejandro en actitud de Júpiter tonante, y de esta obra el emperador decía que había dos Alejandros, uno, el hijo de Filipo, y otro, el pintado por Apeles. (*Enciclopedia Espasa-Calpe*). Se ha llegado a comparar a Apeles con Velázquez, retratista oficial de Felipe IV y de la familia real, porque ambos fueron pintores cortesanos.

⁹⁴ Una de las aficiones del rey, aparte de las mujeres, las comedias, las pinturas y los toros, era la caza. Realizaba a caballo esta última actividad. Felipe IV, tanto en pinturas (Velázquez) como esculturas (Pedro Tacca) quiso ser recordado a caballo (Federico Bravo Morata, *La corte hechizada. De Felipe IV a Fernando VI*, Fenicia, Madrid, 1972, p. 41).

⁹⁵ Desde sus primeros años de formación a Felipe IV se le inculcó el amor por la poesía y el teatro. Se cree que el rey escribió algunas comedias y poemas, aunque la autoría de las obras que se le atribuyen sea dudosa. Esta

dexando el romance suyo
un concepto en cada letra.⁹⁶
Aquel de cuyas piedades
las naciones extranjeras, 40
siendo ingratas, le devían
más que rigores, clemencias.
Aquel muro de la Fe
que en las batallas sangrientas
su exaltación era siempre 45
el motivo de sus guerras.
Murió; pero tente labio,
¿cómo, balbuciente lengua,
cómo, corazón herido,
cómo, basilante idea, 50
sin dar a la pena alivio,
sin dar aliento a la quexa,
sin afloxar el ahogo,
y sin dar al llanto treguas,
su muerte dezir procuras 55
sin advertir que en la estrecha
batalla de tus congoxas
es forso que padescas
el tropel de los dolores,
que unos con otros se encuentran? 60
Pero no te asustes, dilo,
acaba, no te detengas.
Murió, en fin, Philipo Quarto,
sí, porque no ay Rey que pueda
a la pensión de mortal 65
dexar de pagar la deuda.
Es la muerte muy restada,
pues a ninguno respeta,
y atrevida y licenciosa
por el Palacio se entra. 70
Pero como va a cobrar
ninguna ley la condena
y la muerte en su exercicio

afición le ganó el apelativo de “rey poeta”
(Calvo, *op. cit.*, p. 18).

⁹⁶ El concepto es una metáfora muy elaborada, a menudo extravagante, que establece una analogía entre cosas totalmente distintas.

de executora se precia.
Embiála un Tribunal 75
a quien no se da respuesta,
sino con rendir la vida
a lo veloz de la flecha.⁹⁷
¿Cómo el desengaño tarda
a nuestra humana flaqueza, 80
si un suspiro solo acaba
lo que un Imperio sujeta?
Para obligar a la muerte,
¿quál esperanza nos queda,
si de toda una Corona 85
vemos que no se cosecha?
Sólo tú, grande Monarca,
sólo tú, noble Planeta,
moriste para vivir,
tan ajustado de quantas, 90
que la muerte que te acaba
es la vida que te alienta.
Murió, y de su muerte el modo,
todo el suceso a la letra,
en Teodosio Emperador, 95
el grande Ambrosio nos cuenta,
refiriendo en su Oración⁹⁸
que, antes de morir, la esfera

⁹⁷ Parece una alusión al soneto 163 de Góngora: “Menos solicitó veloz saeta / destinada señal, que mordió aguda...” (Luis de Góngora y Argote, *Sonetos completos*, ed., intr. y notas Biruté Cipliauskaitė, Castalia, Madrid, 1969).

⁹⁸ San Ambrosio (c. 340-397), obispo de Milán y doctor de la Iglesia, fue un excelente orador, calificado por algunos de Cicerón cristiano. San Ambrosio fue preceptor moral de los emperadores Valentiniano II Y Teodosio I y cuando murieron les escribió sendas oraciones fúnebres (*Enciclopedia Espasa-Calpe*). En su sermón fúnebre a Felipe IV Juan de Poblete menciona estas dos oraciones fúnebres (*op. cit.*, f. 1v). En los siguientes versos Ribera glosa la oración que san Ambrosio escribió a Teodosio I para comparar los presagios de la muerte y las virtudes cristianas del emperador con las de Felipe IV.

del ayre bistió capuzes,⁹⁹
que se estremeció la tierra, 100
que los elementos todos
mostrando lúgubres señas,
de la muerte de Teodosio,¹⁰⁰
adelantaban las nuevas
devidas demostraciones 105
a su singular clemencia.
Pues, como refiere Ambrosio,
quando el cielo se nos muestra
con novedad, es dolor
y sentimiento que enseña 110
por un Príncipe piadoso
que ya a la muerte se acerca.
¿Quién en el cielo no vio
el prodigioso Cometa
que antes de morir Philipo 115
le anticipó la tragedia?¹⁰¹

⁹⁹ “Vestidura larga a modo de capa, cerrada por delante, que se ponía encima de la demás ropa y se traía por luto, la qual era de paño u de bayeta negra y tenía una cauda que arrastraba por detrás” (*Dicc. Aut.*).

¹⁰⁰ Teodosio I (c. 346-395), conocido igual que Felipe IV, como el Grande, fue el último de los grandes emperadores romanos y murió después de diez y seis años de reinado y a los cincuenta años de edad. Teodosio fue un emperador ejemplar; sus biógrafos destacan sus virtudes cristianas, pues era muy generoso, sabía recompensar las acciones virtuosas y compadecer las debilidades humanas. Era frugal y moderado en sus gustos, amantísimo de su familia, enemigo de las fiestas suntuosas. Después de la matanza que hizo en Tesalónica dictó una ley ordenando que no se ejecutara ninguna sentencia de muerte hasta pasados treinta días de haberse hecho pública y promulgó otras medidas para suavizar la suerte de los presos. Teodosio hizo realidad la frase de san Ambrosio: “el emperador está en la Iglesia, no por encima de ella” (*Enciclopedia Espasa-Calpe*).

¹⁰¹ “A los 23 de noviembre [de 1664] se vio un cometa grande de color blanco y por la estrella algo pálido, la cauda a lo que parecía tenía

¿Quién en el año passado,
no experimentó violenta
la tierra que, delicada,
sólo de los ayres tiembla?¹⁰² 120
Pronósticos lamentables
que con tristes influencias
mostró el Cielo por la falta,
que a eterno llanto condena;
por Philipo, ya lo dixe, 125
Teodosio en quien reverbera
con más lustres la piedad,
con más brillos la clemencia.
Siempre dado a lo benigno,
y tanta su piedad era, 130
que si el ver a un Rey ayrado
es sin duda que amedrenta,
en éste se desseaba,
lo que en otro se temiera.¹⁰³
Y si de Teodosio dize 135
Ambrosio que de edad tierna
Onorio quedó hijo suyo,¹⁰⁴

veinte varas desparramadas, nacía de Oriente a Poniente a la una de la noche, duraba hasta el amanecer, algunos dicen que se vio desde 12 de octubre, duró casi cinco meses: otros dicen que fueron dos cometas, el primero grande y el segundo pequeño, y lo cierto es que duró más de cien días el primero y que siguió el otro después” (Guijo, *op. cit.*, t. 2, pp. 240-241).

¹⁰² Antonio Robles consigna en su *Diario* que el 9 de noviembre de 1665 “a las dos de la tarde hubo un terremoto pequeño”, sin embargo para el 30 de diciembre hubo un terremoto de mayor magnitud: “duró más de tres Credos y corrió de Norte a Sur” (*op. cit.*, t. 1, pp. 12-13). Ribera señala que la tierra está tan delicada que incluso tiembla con el roce del aire.

¹⁰³ Ribera pondera que era tanta la bondad de Felipe IV que sus súbditos deseaban conocerlo enojado.

¹⁰⁴ Flavio Honorio (384-423) tenía nueve años cuando recibió el título de augusto, que lo convertía en corregente de la parte occidental del imperio romano. A los once años de edad, tras el fallecimiento de su padre, se convirtió en

dando en ella tales muestras,
que la fe de sus vassallos
se acreditó de manera 140
que ya por fácil juzgaban
la más difícil empresa.
Oy la nobleza de España
su fe esclarecida alienta,
que como vive la fe 145
en aquello que se espera,
en CARLOS, acrisolada,
nuevos renombres grangea,
porque al passo de su edad
han de crecer las proesas. 150
Quenta también que Teodosio
siempre observó la defensa
de la Cathólica silla
y que su devoción era
el Sacramento inefable; 155
circunstancias que se quentan
de Philipo executadas
en vida y muerte, pues dexa,
como la Yglesia encargada,
la fiesta del Pan impuesta. 160
Seguros todos que ya
nos dexan piadosas muestras
de que vive trasplantado
en la patria verdadera.

Apenas las nuevas tristes 165
llegaron a su Excelencia,
quando la sangre leal,
que de Toledo en sus venas¹⁰⁵
se deposita luzida
y esclarecida se encierra, 170
empeçó a latir activa
y con sabias diligencias
dio a entender al Reyno todo
su conocida fineza.
Nombrando por comissario 175
de tan difícil materia
a don Francisco Romero
Calderón, que de la Audiencia
la antigüedad de las togas
en su persona campea. 180
El acierto en la elección
las circunstancias refieran
en el verso mal limado,
que hallarán en los poemas,
a don Juan Miguel de Agurto 185
que, alcalde de corte, ostenta
si en el hábito, la sangre,
en la vara, la prudencia.
Por compañero señala
de don Francisco, y empieçan 190
con tiernas demostraciones
las bien sentidas excequias

el único emperador de Occidente, y su hermano mayor, Arcadio, en el de Oriente (*Enciclopedia Espasa-Calpe*).

¹⁰⁵ Antonio Sebastián Álvarez de Toledo, Molina y Salazar, segundo Marqués de Mancera, Señor de las Cinco Villas, y de la del Mármol, Tesorero General de la Orden de Alcántara, Comendador de Puerto-Llano en la Calatrava, del Consejo de Guerra de su Magestad, 25º Virrey Lugar-Teniente, Gobernador y capitán General desta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia de ella (1608-1715), fue virrey de la Nueva España de 1664 a 1673 (Vetancourt, *op. cit.*, f. 15).

Pregón

Nuestro virrey con sazón,
 haziendo de su fe ensayo,
 a los veinte y seis de mayo 195
 dispuso fuesse el pregón.¹⁰⁶
 Y porque la lisongera
 invidia no le atropelle,
 sin quitalle ni ponelle,
 se ordenó desta manera. 200
 Las bucinas destempladas
 la vaga región herían,
 porque en el ayre corrían
 las nuevas por desdichadas.
 Y causando sentimiento, 205
 los ministros a cavallo,
 mexor dixerá a empeçallo,
 salieron del regimiento.¹⁰⁷

Y aunque el Sol su claro broche
 vibraba con vizarría, 210
 la presidencia del día
 se la varajó la noche.¹⁰⁸
 Porque en tan tristes dolores
 el amor, que el pecho inquieta,
 vistió el ayre de vayeta,¹⁰⁹ 215
 cubrió las nuves de horrores.
 Los alcaldes se seguían
 y el noble corregidor
 dando al semblante el dolor
 de la joya que perdía. 220
 A donde, en vez de tributos,
 los brutos irracionales,
 como que sentían los males,
 ivan arrastrando lutos.¹¹⁰
 Lleno de tristeza mucha 225
 llegó al balcón de palacio,
 a donde con mucho espacio
 general pregón se escucha,
 en que su excelencia ordena
 vista luto el reyno todo, 230
 intimándole con modo
 la pena, sin poner pena,¹¹¹

¹⁰⁶ "Pregónanse los edictos. Miércoles 26 a las once del día se pregonó la muerte del rey, y que trajeran lutos en la forma que otras veces, pena de cincuenta pesos a la gente de parte, y a la demás a veinte pesos: diose el primer pregón en frente del balcón de palacio, y acabado hizo señal el corregidor con un lenzuelo y comenzaron las doscientas campanadas a las doce hasta las tres, y luego siete clamores, y prosiguió doble general" (Robles, *op. cit.*, t. 1, p. 21).

¹⁰⁷ El virrey ordenó en una cédula fechada el 19 de mayo de 1666: "Para dar los pregones y hazer la publicación de la muerte de el Rey nuestro Señor, y los lutos, saldrán el Corregidor, Alcaldes Ordinarios, Alguacil Mayor y Procurador Mayor, con su Escrivano mayor de Cabildo y con todos sus Alguaciles y Ministros a cavallo, y con atabales y trompetas por delante, llevando todos los cavallos enlutados y cubiertos de bayeta hasta el suelo, y sus personas con lutos largos y capuces, y los atabales y trompetas enlutadas, tocándolas a sordina" (Sariñana, *op. cit.*, f. 7v.).

¹⁰⁸ Es decir, aunque aún era de día, sobre la Ciudad de México parecía que había caído la noche por el luto riguroso que vestían sus moradores (como en las siguientes estrofas explicará Ribera).

¹⁰⁹ "Se llama así aquel adorno que se pone a los difuntos en el féretro de bayeta negra sobre el ataúd, y en el suelo, que aunque muchas veces es de paño, comúnmente se llaman bayetas." (*Dicc. Aut.*).

¹¹⁰ Los caballos o mulas que servían de cabalgaduras al corregidor y a los alcaldes, en lugar de transportar los tributos, en señal de luto, iban arrastrando sus gualdrapas negras.

que con acuerdos loables
 llevándose de su amor,
 no quiso poner rigor 235
 a los pobres miserables.
 Mas en el dolor activo,
 porque más la lealtad obre,
 ni se vio eximirse al pobre,
 ni disculpase al cautivo. 240
 De sombras cubierto al suelo,
 dando lo funesto horror,
 dio seña el corregidor,
 con lo blanco de un lençuelo,¹¹²
 Para que la cathedral 245
 su sentimiento mostrara
 y tanta pena explicara
 con sus lenguas de metal
 que, gravemente pausadas,
 motivando confusiones, 250
 llamaron las atenciones
 en docientas campenadas.¹¹³
 Y cierto de admirar es
 que sin que se equibocasen,
 las campanadas durasen 255
 desde las doze a las tres.
 Y al fin dellas dando horrores,
 antes que el doble empeçara
 y el llanto se desatara,
 tocaron siete clamores. 260
 Luego, al instante al oýdo,

embargó el general doble,¹¹⁴
 si llorar hiziera un roble,
 ¿qué haría en un pecho sentido?
 De suerte el dolor tenía 265
 a México en confusión,
 que sola la turbación
 era la que parecía.
 Pues la muerte haciendo agravios
 por que ninguno explicara 270
 su pena y alivio hallara,
 cerró a la lengua los labios.
 Mas no logró sus antojos,
 porque la pena, avisada,
 quedó más bien explicada 275
 con asomarse a los ojos.
 Parece que, prevenido,
 el luto tuvo el cuydado,
 si el pregón no fue acabado,
 quando era el luto vestido. 280
 Traje que quando combida
 en público a parecer,
 el haverse de poner,
 ha de costar una vida.¹¹⁵
 Pero bueno, si se advierte, 285
 para amigo en el pesar,
 por ser raro y singular¹¹⁶

¹¹¹ Licencia poética de Ribera, pues en el bando que mandó a pregonar el virrey se especificaba que se cobraría una multa de 50 pesos a los españoles y de 20 pesos al resto de los habitantes (criollos y mestizos), a quienes no vistieran de luto. Los únicos que estaban libres de esta obligación eran los indios (V. Sariñana, *op. cit.*, f. 8v, y Robles, *op. cit.*, t. 1, p. 21).

¹¹² "Diminutivo de Lienzo. El pañuelo pequeño, que sirve para limpiarse y otros usos" (*Dicc. Aut.*).

¹¹³ Neologismo con el que Ribera sintetiza el sonido de las campanas con la pena que provocan al doblar por una muerte.

¹¹⁴ "Darán el primer Pregón en el empedrado delante de la puerta principal [del palacio virreinal], y acabado de dar, harán señal al campanero de la Yglesia Cathedral, para que empiece la señal, que se acostumbra hazer en estos casos, y hecha, en empezando el doble, a que corresponderán todas las Parrochias, Conventos, Hospitales y demás Yglesias dentro desta Ciudad y sus arrabales y circunvecindad, como lo tengo prevenido al Venerable Dean [Juan de Poblete] y Cabildo desta santa yglesia, sede vacante" (Sariñana, *op. cit.*, f. 7v).

¹¹⁵ Ribera juega con la idea de que usar el traje de luto con todos los accesorios que exige el ceremonial es muy costoso, "ha de costar una vida", pero también indica que se usa el luto cuando se ha perdido una vida, es decir cuando alguien ha muerto.

el que se halla en la muerte.
Los lutos que en la ocasión
se vieron con igual porte, 290
puedo dezir que en la corte
causaran admiración.
Dexo la plebe, que era
pintarla ser importuno,
pero no quedó ninguno 295
que su insignia no truxera.

El paseo continuando
fue lo más de la Ciudad,¹¹⁷
y en ella con magestad
los órdenes publicando. 300
Estas circunstancias son
de las que quise evadirme
y al pésame he de partirme,
pues se ha acabado el pregón.

¹¹⁶ El luto es amigo del pesar; es raro porque el traje se usa pocas veces, y es singular porque aunque el color iguale todos vestidos de luto, cada uno es único, como la experiencia de la muerte, que es personal e intransferible.

¹¹⁷ Continuó el paseo para dar los cinco pregones faltantes.

Pésame de los tribunales

¡O México!, ¿qué esperas? 305
desaten tus lagunas sus corrientes,
mas aunque las bebieras
según están tus ojos hechos fuentes,
si en ellas no manaras,
de agua para llorar necesitaras. 310

Pero el dolor, asido
el pecho noble, sólo logra suerte
en que rinda el sentido
con brevedad tributos a la muerte.
Y ay pena tan crecida, 315
que no se aparta hasta quitar la vida.

De junio el cuarto día
es destinado para tu tristeza,
y el dolor a porfía
alas le da de Febo a la grandeza, 320
que siempre el sentimiento
ha corrido parejas con el viento.

Llegó, nunca llegara,
para ponerte en tanto detrimento,
mas si el tiempo no para, 325
¿de qué sirve formar torres de viento?,
acaba que es locura
quitar lo ojos de la sepultura.

El pésame se ordena
y convocando a la ciudad la pena, 330
concurso numeroso
todo el palacio ocupa, que lloroso
en tinieblas se vía
de las negras bayetas que vestía.

En salas diferentes, 335
que dedicaron a los tribunales¹¹⁸
aguardaban prudentes,
dando de su pesar claras señales
que el aviso llegara
y el pecho su dolor manifestara. 340

Apenas le tuvieron,
quando salir con gravedad se vieron,
por sus antigüedades
con lobs¹¹⁹ y capuces que a piedades
las peñas obligaran 345
y viendo este dolor también lloraran.¹²⁰

Tres oras cada día,
las campanas por vagos elementos
andaban a porfía,
manifestando dobles sentimientos 350
y en sus ecos veloces,
sólo para asustar formaban voces.¹²¹

¹¹⁸ Los comisarios asignaron a cada tribunal una sala del palacio virreinal, para evitar competencias entre ellos e impedir que el silencio y la seriedad que requería el acto protocolario de brindar el pésame al virrey fueran quebrantados. "El día asignado, viernes quatro de junio, a las ocho y media de la mañana, se juntó en la sala principal del Acuerdo, la Real Audiencia; y en sus antesalas el chanciller, relatores, escrivanos de cámara, abogados, procuradores, y grande número de ministros. En la del Tribunal de Quentas, sus contadores, los oficiales reales, los contadores de tributos y alcavalas, con los ordenadores y de resultas y demás Ministros. En la segunda Sala de lo Civil, la Ciudad, Cabildo y Regimiento, que vino en forma por la plaza mayor desde su sala capitular, con sus mazeros, alguaciles y oficiales por delante. En la del Crimen, la Real Universidad, que desde escuelas pasó también en forma, con su secretario, bedeles y ministros, y con ella el protomedicato. Y en su sala particular el Consulado, con sus consejeros y diputados" (Sariñana, *op. cit.*, ff. 18r-18v).

¹¹⁹ "Cierta género de vestidura talar, que oy usan los Eclesiásticos y Estudiantes: la qual empieza por un alzacuello que ciñe el pescuezo, y ensachándose después hasta lo último de los hombros, cae perpendicularmente hasta los pies. Tiene una abertura adelante y dos para sacar los brazos por los lados." (*Dicc. Aut.*).

¹²⁰ "Estaban los oydores, alcaldes, fiscales, contadores, oficiales reales, y todos los demás ministros superiores e inferiores, con lutos enteros de lobs largas, chías y capuces con faldas tendidas, cubiertas las cabeças, permitiendo solamente con atento descuydo delante de los rostros algo apartadas las bayetas, quanto necesitaba la vista" (Sariñana, *op. cit.*, f. 18v).

¹²¹ Las setenta y tres iglesias de la ciudad tocaban a difunto tres veces al día, al alba, mediodía y oraciones, todos los días desde el 26 de mayo hasta el 23 de julio de 1666, cuando se efectuaron las honras fúnebres del monarca, excepto los días y las vísperas de la Ascensión y Corpus con su octava.

En penas anegado,
 el noble Tribunal del Consulado
 dio principio al lamento, 355
 que de su conocido luzimiento
 muy imposible era
 que su lealtad no fuese la primera.

La primavera hermosa
 de la Athenas sutil y celebrada,¹²² 360
 como suele a la rosa
 dexar la noche en sombras sepultada,
 assí en estos dolores
 se miraban difuntos sus colores.¹²³
 La Ciudad mexicana e ingeniosa¹²⁴ 365
 que Águila al Sol le bebe los alientos,
 tórtola es lastimosa,
 que sólo articular puede lamentos,
 que, en trémulos desmayos,
 le faltó el Sol a quien beber los rayos. 370

Siguió a la Ciudad noble
 el Tribunal de Quentas, tan amante,
 que en sentimiento doble
 con Oficiales Reales, dio al semblante
 muestras en que se viera 375
 cuánto era el mal, pues que brotaba afuera.

El Senado, más grave,
 para sentir en todo, como sabio,
 echó al dolor la llave
 por recatarse hasta del propio labio, 380
 que está mal con la quexa

¹²² La Nueva España fue calificada durante la época colonial como la Atenas americana, debido a los “numerosos poetas, filósofos, cronistas y artistas que la habitaban” (Antonio Rubial García, *La plaza, el palacio y el convento*, Conaculta, México, 1998, p. 9), sin embargo, en esta estrofa Diego Ribera no se refiere a la ciudad, sino a la Real Universidad, los miembros de esta institución son la “primavera hermosa / de la Athenas”.

¹²³ “Después la Real Universidad, yendo delante sus vedeles, con maças de plata enlutadas; yban sesenta doctores y maestros; que para que las mismas ciencias llorasen la muerte de su más grande Protector, cuya real mano las sustentaba con magníficos premios; vistieron las mucetas del rebés, llevando por fuera el terciopelo negro de los forros, y por dentro los colores, algo descubiertos para la distinción de las facultades” (Sariñana, *op. cit.*, f. 19v).

¹²⁴ Tanto Sariñana como Ribera al hablar de la ciudad como institución se refieren al Cabildo y al Regimiento de la ciudad.

el que llevarse del alivio dexa.

Estaba su excelencia
representando en fúnebre aparato
de Philipo la ausencia,¹²⁵ 385
hallando en sombras su mexor ornato
y como Sol ya puesto,
sólo le acompañaba lo funesto.

La Real Audiencia ofrece
el pésame; primero enternecida, 390
y con llanto enriquece
la sala que de horror se vio vestida,
porque en tan triste calma,
la pena apenas le ha dexado el alma.
Aquí entró cortesano 395
el Tribunal que nuestra fe publica
y, como soberano,
con el silencio mucho más explica,
y en sus veneraciones
de todos se llevó los coraçones. 400

Pero es Tribunal santo,
cuyo braço al hereje pone espanto,
como siempre ha mostrado
en los autos de fe que ha celebrado.¹²⁶
No espante lo lloroso, 405
que en él es atributo lo piadoso.

Sus órdenes guardando,
si con el alma toda lo han llorado,
todos los Tribunales con primores
fueron después entrando, 410
bien hermanados fueron los dolores
y de cada uno hablaba
el presidente que era a quien tocaba.

¹²⁵ "...estaba el excelentísimo señor virrey Marqués de Manzera, con luto largo, loba, capuz y chía, cubierta la cabeça, representando la persona del rey nuestro señor Carlos Segundo, que Dios guarde, en cuyo nombre recibía los pésames" (Sariñana, *op. cit.*, f. 22r).

¹²⁶ En contra de la creencia común, los autos de fe fueron escasos durante la época colonial, pues antes era indispensable contar con suficientes herejes, cuyos delitos ameritaran el oneroso mobiliario, gradas y tarima que requería el espectacular evento (V. Solange Alberro, *Inquisición y sociedad en México (1571-1700)*, FCE, México, 1988, pp. 77 y ss.). En la Nueva España, durante los siglos XVI y XVII, los autos de fe más importantes se celebraron en 1574 (fue el primero), 1590, 1596, 1601, 1649 y 1659 (Edmundo O'Gorman, "La Inquisición en México", en *Historia de México*, Salvat, México, 1978, t. 6, pp. 1273-1282).

El que de hablar salía
 entraba en otra sala y le ofrecía, 415
 con estylo prudente,
 el pésame a la sabia y eloquente
 Marquesa de Mancera,
 a quien pintara, si Timantes fuera.¹²⁷

Siguióse la grandeza 420
 de los héroes,¹²⁸ que son con vizarría
 alma de la tristeza,
 que hizo, funesta, lúgubre aquel día,
 siendo su sentimiento
 de tan crecida pena el complemento. 425
 Los tres condes ilustres,
 que del Sol ya difunto la influencia
 gozan en tantos lustres,
 el pésame le dan a su excelencia,
 en cortesano estylo, 430
 como a imagen de aquel difunto asilo.

Luego los cavalleros,
 vida de la nobleza mexicana,
 con trajes lastimeros,
 de la parca cruel, quanto tyrana, 435
 lo acervo han explicado.¹²⁹

A las dos de la tarde
 con fúnebre lamento y grave passo,
 quando en urna el Sol arde
 de Amphitrite,¹³⁰ en cristales del Ocaso, 440
 en coches de tristeza,
 el erario llegó de la nobleza.

¹²⁷ Timantes, pintor griego de principios del s. IV a.C., rival de Parrasio, autor del célebre cuadro *El sacrificio de Ifigenia* (Enciclopedia Espasa)..

¹²⁸ Los “héroes” a que Ribera se refiere son “los tres condes ilustres” que menciona en el verso 426, los cuales son el conde de Orizaba (v. 969), el conde de Peñalba (v. 970) y el conde de Santiago (vv. 1150, 1604 y 1692).

¹²⁹ Falta el verso final de esta estrofa. En esta página también está equivocado el reclamo.

¹³⁰ “Anfitrite es la reina del Mar, esposa de Poseidón. Desempeña junto al dios del mar el mismo papel que Era junto a Zeus y que Perséfone cerca de Hades. (Pierre Grimal, *Diccionario de mitología griega y romana*, trad. Francisco Payarols, Paydós, Barcelona, 1994). Ribera alude a Anfitrite, como una perífrasis temporal, mediante la cual habla del atardecer, este recurso es similar al que Góngora emplea al inicio de *Las soledades*: “Era del año la estación florida...”.

De letras el archivo,
llorando al rey difunto entra en palacio
con sentimiento vivo, 445
dándole a su excelencia muy despacio
el Cabildo prudente
el pésame y las gracias juntamente.

Después las religiones¹³¹
en sus prelados doctos y prudentes 450
con nobles coraçones,
de sus ojos haziendo amargas fuentes,
con el llanto dezían
lo que con las palabras no podían.

¹³¹ "La tarde deste día [4 de junio] se reservó para los pésames del Cabildo de la santa Yglesia y sagradas religiones, por sus antigüedades; yendo en nombre de cada una su provincial, el prelado del convento principal desta ciudad, el difinitorio y los padres de provincia" (Sariñana, *op. cit.*, f. 27r). En esta época para referirse a las diferentes órdenes religiosas se decía las religiones.

Pésame de las damas a la excelentísima señora marquesa de Mancera

A queste mismo día, 455
de las penas compendio,
depósito del llanto,
de los suspiros centro,
pronosticó el amor:
lo destinó a lamentos, 460
porque también ay días,
para llorar electos.
Prevenidas las Damas
de fúnebres empeños,
motivando ternuras 465
al pésame salieron.¹³²
De la Alba la fineza
publicar puede el tiempo,
que llorar sobre tarde
es un favor muy nuevo. 470
A Palacio llegaron
y en enlutados Cielos
no vi mejores noches,
ni más vivos luzeros.¹³³
Que bien allí las manos 475
los colores se dieron,
luziendo más lo blanco,
a vista de lo negro.
Que da horrores lo obscuro
no deve de ser cierto, 480
que eran como unos Soles
estos oscuros bellos.

Ivan subiendo todas
con trage tan honesto,
que a vista del vestido, 485
sobraba el sentimiento.
Sobre los guardainfantes¹³⁴
de vayetas se vieron
polleras que [a] arrastrar
las condenaba el tiempo. 490
Tan modesto el tocado,
con tal arte dispuesto,
que no pudo la vista
cogerle de un cabello.
Tocas bien ajustadas 495
de tafetanes negros,
por abriles passaban¹³⁵
para llegar al suelo.
Aquesta vez los mantos
puntas no consintieron,¹³⁶ 500
que estaban delicados
como los pensamientos.
En una obscura sala,
que la vistió el silencio,
un lamentable estrado, 505
de la noche remedo,¹³⁷

¹³² "A las quatro y media, llegaron en sus coches las señoras mugeres de oydores, ministros, títulos, y cavalleros, casi a un tiempo, por averse convocado para esta hora, a dar el pésame a la excelentísima señora virreyna" (Sariñana, *op. cit.*, f. 27v).

¹³³ "Entraron con sayas enteras de bayeta, tocas largas de tafetán negro, mantos de burato grueso, con falda suelta, y cubiertos los rostros, acompañadas de criados y pajes enlutados" (*Loc. cit.*).

¹³⁴ "Cierta artificio mui hueco, hecho de alambres con cintas, que se ponían las mujeres en la cintura, y sobre él se ponían la basquiña" (*Dicc. Aut.*).

¹³⁵ Según anota Méndez Plancarte las tocas negras pasaban por las mejillas (*Poetas novohispanos (segundo siglo, 1621-1721)*, UNAM, México, 1995, t. 1, p. 202).

¹³⁶ Los mantos solían adornarse con puntas de seda, tafetán o abalorios.

¹³⁷ Las salas del cuarto de la virreina estaban "desnudas de todo adorno, con estrados y almohadas de bayeta en sus fúnebres

estaba prevenido
 del fervoroso afecto
 de la marquesa Palas,
 de la alemana Venus,¹³⁸ 510
 de Mancera consorte,
 a quien las diosas dieron
 todas las gracias juntas
 para mejor compendio.
 Su excelencia vestida 515
 del dolor de su pecho,¹³⁹
 sobre vayeta quiso
 llover aljófar neto.
 Un manto le adornaba
 de vayeta bien puedo 520
 decir; que avergonçado
 quedó de sus intentos:
 Ocultar pretendía
 de su Sol los reflexos,
 y era muy poca nube 525
 para oponerse a ellos.
 Llegaron, pues, las damas
 y el pésame le dieron,
 más que con las palabras,
 con los solloços tiernos. 530
 Y respondiendo a todas
 le escucharon a un tiempo,
 razones para el llanto,
 para el dolor consuelos.
 Allí le miró el mayo 535
 confuso y macilento,
 porque en todas sus flores
 cayó general yelo.

oscuridades, daban claro testimonio del grande sentimiento de su Exa." (Sariñana, *op. cit.*, f. 24r).

¹³⁸ La virreina, doña Leonor de Carreto, fue dama de la reina Mariana de Austria en Alemania (Sariñana, *op. cit.*, f. 24v).

¹³⁹ La virreina manifestó su dolor "en lo tierno de las lágrimas y en lo excesivo de los lutos [...] sobre el mongil de bayeta y toca de tafetán negro hasta el suelo, vistió manto también de bayeta, cubriéndose con él el rostro y dejando suelta la falda" (*ibid.*, ff. 24r-24v).

La muerte de Philipo
 lloran todas, y pienso 540
 que haziendo ojos las ojas
 serán cortos regueros.¹⁴⁰
 Si quando el Sol se pone,
 queda el campo suspenso,
 queda sin luz el prado 545
 y el jazmín sin aliento,
 el Sol, quarto Monarca,¹⁴¹
 en el ocase puesto
 en tinieblas sepulta
 el mexicano imperio. 550
 Y con el orden mismo,
 dejando absorto el reyno,
 se fueron dando al día,
 en lágrimas el censo.¹⁴²

¹⁴⁰ Juego de palabras entre *ojos* y *hojas*, pues Ribera compara a las damas con las flores, por lo que los ojos de ellas serían las hojas.

¹⁴¹ Sariñana comenta: "¿Qué quiere decir *Philipus*? *Os lampadis*, voca de lampara. Esta es la común interpretación de su nombre. En el orden de los Philipos españoles ¿qué lugar tuvo? El Quarto. ¿Cuál fue su renombre? El Grande. Calidades todas del Sol, que siendo el quarto entre los Planetas, es lámpara grande que preside el día: *luminaria magna* (*op. cit.*, p. 67v).

¹⁴² vv. 551-554: después de darle el pésame a la virreina, las damas salieron en el mismo orden que entraron. Ellas cerraron la larga lista de quienes acudieron a dar el pésame, como si se hubiera tratado de un censo, en el que en lugar de contar el número de personas y de bienes se contarán las lágrimas.

Novenario en la Capilla Real

Sábado cinco de junio,¹⁴³ 555
 continuando con la pompa
 fúnebre, fue el aparato
 el que al pecho en sus congojas,
 repitiéndole las penas,
 le aliviaba çoçobras. 560
 Que el corazón afligido
 quando a navegar se arroja
 el piélago de los males,
 quanto más crecen sus ondas
 tanto más corre seguro 565
 y en el peligro que toca
 es agasajo el vajío
 y la tormenta lisonja.
 La Capilla Real estaba¹⁴⁴
 tan confusa, tan dudosa, 570
 que de sí desconocida,
 por sí preguntó a sí propia,
 que como la arquitectura
 la labró estimable joya,
 para que fuese a la vista 575
 primor de las más hermosas,
 el horror de las vayetas,
 allí la dexó tan otra,
 que sólo el cuerpo podía
 conocerse por la sombra. 580

De lama anteada, una tumba¹⁴⁵
 ostenta magestuosa,
 ser de la mejor ceniza,
 devida y legal custodia,
 a donde el Phénix Philipo 585
 congregando los aromas
 de sus virtudes, revive
 para gozar nuevas glorias.
 En almohadas de lo mismo
 se advertía la Corona 590
 que ponerle supo cerco,
 a las cienes más heroicas.
 En el lado izquierdo un cetro
 por atributo se nota
 y un estoque en el derecho, 595
 que en amorosa concordia,
 del Sol difunto publican
 lo piadoso de sus obras.
 La cabecera hermosea
 aquella insignia preciosa 600
 del [l]ávaro¹⁴⁶ que flamante

¹⁴³ “El sábado siguiente, cinco de junio, a las nueve de la mañana, se juntaron en las mismas salas que el día antecedente la Real Audiencia y los tribunales (excepto el de Santa Inquisición y el de Cruzada) para dar principio al novenario de misas, que su excelencia y el Real Acuerdo determinaron se hiziese en la capilla real de palacio, añadiendo este sufragio al del novenario, que se canta en la santa Yglesia y a los demás que hasta aquí se han acostumbrado hazer en este reyno por las personas reales (Sariñana, *op. cit.*, f. 28V).

¹⁴⁴ “se colgó y alfombró de bayetas la capilla” (*loc. cit.*).

¹⁴⁵ “...seis varas distante del altar se levantó una tarima con gradas de tercia de alto, y media vara de huella, en que se puso la Tumba cubierta con paño de lama anteada y oro, y sobre ella dos almohadas de la misma lama, con franjas y borlas de oro, y seda de mesmo color, en que estuvieron la Corona Imperial, Estoque y Cetro: aquél al lado derecho y éste al izquierdo. Al rededor de la Tumba, doce riquísimos blandones de plata, de vara y dos tercias de alto, con hachas de bujía de a seis libras; delante el Acetre y Hisopo de plata” (*ibid.*)

¹⁴⁶ ¿Avaro por lábaro? Entre la tumba y el altar se puso el lábaro, formado por una X atravesada por una P, con que se representa el nombre de Cristo, “los cuales se formaron de oro y pedrería, a imitación de los que mandó hazer el Emperador Constantino Magno en su Lábaro, después que vio en el Cielo formada de resplandores una Cruz, en que estaban escritas estas palabras: *In hoc vince.*”

en láminas prodigiosas,
 de sublimados castillos
 son ostentación gloriosa.
 La pyra luzida cercan 605
 doze blandones por orla,
 que, si en ella el Sol se encierra,
 es consecuencia forçosa,
 sirvan de luzes los astros,
 mientras el descanso logra. 610
 Juntos ya los tribunales,
 la cathedral, a quien toca
 celebrar primera missa,
 como sabia y como docta,
 si con el llanto obligaba, 615
 suspendía con la pompa.
 Desde la iglesia al palacio
 salió llena de congojas
 la metrópoli mayor,
 que el Sol en rizadas olas, 620
 si la dibuja por prima,
 por exquisita la borda.
 A la cruz ivan siguiendo
 los monacillos, que en tropas
 la grana de blanco visten, 625
 para que de vergonçosa
 a demudada se passe
 con el susto que la ahoga.
 Seguían los capellanes,
 y seys dellos con vistosas 630
 capas, que nunca pudieron
 ocultar su fe zelosa.
 Su venerable cabildo,
 en cuyas nobles personas

Vence en esta señal. Púsose el Lábaro por ser insignia Sagrada, Militar, Imperial, de que por disposición de Constantino usaron sus Sucessores los Christianos Emperadores Romanos. Y por esto muy propria de nuestros Cathólicos Reyes, como señores deste Nuevo Mundo, cuyas dilatadas Provincias debelaron y adquirieron a la Yglesia, no en la fuerza de sus armas, tan incomparablemente inferior a la de la Gentilidad, sino en la señal de la Cruz (*ibid.*).

todo lo illustre se engaza 635
 y lo sabio se eslabona,
 nevadas sobrepellizes
 en capas negras embozan,
 pero nunca más luzidas,
 que quando desmienten sombras. 640
 De amor revestido y llanto
 iba la noble persona
 de DON JUAN POBLETE¹⁴⁷ que,
 dean benemérito goza,
 dignidad, que por primera, 645
 cantar missa le toca.¹⁴⁸
 Y empeçando la vigilia
 se quedó la gente absorta
 de ver en tan breve espacio
 juntas tan distintas cosas. 650
 Su excelencia enternecido,
 la Real Audiencia llorosa,
 la ciudad llena de sustos,
 la pira brotando Troyas,
 los tribunales confusos, 655
 la capilla *tenebrosa*,
 todo el reyno hecho una pena
 y la música una gloria.
 Assí empezó el novenario
 y el día segundo blasona 660

¹⁴⁷ “El illustre señor don Juan de Poblete, natural de México, cura de santa Cathalina, canónigo magistral por oposición de Michoacán, y de allí chantre, arcediano y deán de México, renunció a la mitra de la Nueva Segovia y la del arzobispado de Manila”. Agustín de Vetancurt en la obra citada le dedica una amplia nota, especialmente al hablar de la hermana del deán, Doña María Poblete, y su relación con el controversial milagro de los panecitos de santa Teresa. Sobre este tema es muy útil también el libro de Martha Lilia Tenorio, *De panes y sermones: el milagro de los panecitos de santa Teresa*, El Colegio de México, México, 2001.

¹⁴⁸ Como no había arzobispo, el deán de la cathedral, en representación del Cabildo eclesiástico, le tocó celebrar la primera misa del novenario.

la escuadra de los guzmanes,¹⁴⁹
 empeñándose amorosa,
 mas sólo el silencio puede
 sacar al vivo su copia.
 A ésta siguió de Francisco¹⁵⁰ 665
 la espléndida y numerosa
 comunidad que, sentida
 de la pérdida que llora,
 tantas almas ofrecía
 quantos sujetos le adornan. 670
 Del águila de Agustino,¹⁵¹
 la primavera ingeniosa,
 la falta de su Planeta,
 que en el pecho se atesora,
 en perlas manifestaban 675
 sus agradecidas rosas.
 Las ovejas del Carmelo¹⁵²
 que en estrechez rigurosa,
 porque temerosas viven,
 todo lo que viven logran. 680
 Con el callar se explicaron
 que es rethórica industriosa
 concederle a la modestia
 lo que se niega a la boca.
 La mercenaria [*sic*] familia, 685
 de su lealtad se aprisiona
 y, cautiva en el empeño,
 solicitó a toda costa
 desempeñarse, por ser,
 de sí misma redemptora.¹⁵³ 690

¹⁴⁹ Se refieren a los dominicos, pues el fundador de la orden católica de predicadores fue el teólogo español y santo, Domingo de Guzmán (1170-1221). A los dominicos les tocó celebrar la segunda misa del novenario, el lunes 7 de junio de 1666 (Sariñana, *op. cit.*, f. 32v).

¹⁵⁰ A los franciscanos les correspondió celebrar la tercera misa del novenario, el martes 8 de junio (*ibid.*, f. 33v).

¹⁵¹ La cuarta misa corrió a cargo de los agustinos, el miércoles 9 de junio (*loc. cit.*).

¹⁵² Jueves 10 de junio, los carmelitas celebraron la quinta misa (*ibid.*, f. 34r).

La madre de todas ciencias,
 que en vander de LOYOLA,¹⁵⁴
 amigables se reducen,
 hermanadas se epilogan,
 si a saber sentir enseña 695
 en pérdida que es tan propia,
 inimitable sería
 el dolor con que la llora.
 Siguió a lo sabio lo humilde
 de la religión devota 700
 de Juan de Dios,¹⁵⁵ ostentando
 la pobreza que la abona;
 glorioso fin pronostica
 la que de Hypólito¹⁵⁶ cobra
 créditos, que le adjudican 705
 el renombre de piadosa.
 Venían estas familias
 de sus casas generosas,
 en orden con cruces altas
 y al fin en la misma forma 710
 se bolvían, publicando
 las palabras en las obras.
 Y acabado el novenario,
 se principió fervorosa
 de CARLOS la aclamación, 715
 como se sigue en mi historia.

¹⁵³ Los mercedarios celebraron la sexta misa del novenario, el miércoles 17 de junio, porque se suspendió el novenario del 11 al quince de junio para celebrar las festividades de san Bernabé apóstol y la Pascua del Espíritu santo (*loc. cit.*).

¹⁵⁴ El jueves 17 celebró la séptima misa la Compañía de Jesús (*ibid.*, f. 34r).

¹⁵⁵ El octavo día, viernes 18 de junio, celebró la orden de san Juan de Dios (*ibid.*, f. 34v).

¹⁵⁶ La última misa del novenario, sábado 19 de junio, tocó celebrarla a la Hermandad del Glorioso Mártir san Hipólito. Fray Bernardino Álvarez fundó la hermandad en 1569 (*loc. cit.*), en la Ciudad de México; la sede de la comunidad estaba en el hospital del Espíritu santo, que atendía a enfermos mentales, llamados "inocentes" (Vetancurt, *op. cit.*, p. 44).

*Universal aclamación a la jura de la magestad
cathólica de don CARLOS Segundo, nuestro rey y señor, que el Cielo guarde.
Celebrada a los 24 de junio deste año de 1666. Día de Corpus y san Juan;
juntamente con la aclamación y estrena del symborrio¹⁵⁷ desta Yglesia
Metropolitana de México*

En medio de la pena referida,
haziendo pausa el llanto caudaloso,
para la aclamación que nueva vida
nos dio en CARLOS Segundo, generoso, 720
que de la Casa de Austria esclarecida,
se ostenta en poca hedad árbol glorioso,
pues en su flor a toda Europa ha dado
esperanças de fruto sazonado.¹⁵⁸

¡O quién aquí sin voluntad se viera! 725
¡o quién aquí fuera de amor se hallara!
para pintar de nuestro gran Mancera
con promptitud la providencia rara;
mas no es pasión quando es tan verdadera,
y pues como verdad corre tan clara, 730
el dexarla correr será cordura,
si de todo curioso va segura.

Digo, pues, que obediente su excelencia
a la cédula real que, generosa,
ordena a la ciudad que con decencia, 735
como siempre, obediente y obsequiosa
aclamaciones rinda, y obediencia,
su lealtad ostentando fervorosa,
al punto solicita su cuydado,
que uno del regimiento sea nombrado. 740

Pero le cupo la dichosa suerte
a don Francisco Alfonso Dies Barrera,
que por herencia México le advierte

¹⁵⁷ Según Sariñana el cimborrio es la bóveda principal de la *Cathedral*, que remata en la linternilla.

¹⁵⁸ Carlos II, hijo de Felipe IV y Mariana de Austria, nació el 6 de noviembre de 1661, por lo que al morir su padre sólo tenía 3 años. Fue el último rey de España de la dinastía Habsburgo y reinó de 1665 a 1700.

correo mayor de su luzida esfera.
 Invidia, Alfonso, el Sol tendrá de verte, 745
 porque ha de avergonçarse en su carrera
 de ver que no es nombrado, ni elegido,
 siendo el padre de todo lo luzido.

Las circunstancias del electo día
 en muchísimos siglos no han de hallarse 750
 y aun me puedo arrojar sin osadía
 a dezir que impossible es el juntarse
 tan varias cosas como el cielo embía,
 quando CARLOS Segundo a de aclamarse,
 todas señales que en pimpollo tie[r]no 755
 feliz le pronostican el gobierno.

El año de los seysces indicaba
 mil novedades en diversos puntos;
 en fin, él vino, como se esperaba,
 a Corpus y san Juan nos truxo juntos, 760
 para la aclamación que desseaba,
 que de príncipe tanto los assumptos
 no pudieran luzir con vizarría,
 sino a las concurrencias de tal día.

Deve la Casa de Austria al Pan Sagrado 765
 el origen ilustre que confiessa,
 mysterio que al morir dexe encargado
 [a] aquel Philipo que a vivir empieça,
 en imperio más noble y dilatado
 y, como agradeciendo esta fineza, 770
 el día de Dios con mucho regozijo,
 para la aclamación se ofrece al hijo.

Y, haviendo de aclamarse, es caso llano
 que tanta gloria a vista de pan sea;
 apóyelo un discurso soberano 775
 que le está dando voces a la idea,
 tan generoso, como cortesano,
 para que pruebe amor lo que dessea,
 y lo que le asseguro al entendido
 es que al intento le vendrá nacido. 780

El Águila de Juan me da eloquente
 a medida la prueba de mi intento,
 quando hizo Christo a multitud de gente
 que ninguna quedasse sin sustento,

teniendo cinco panes solamente. 785
 Y entonces, admirados del portento,
 refiere Juan, que a Christo le dezían,
 que aclamarlo por rey todos querían.

Pues ¿cómo es esto? pechos inconstantes,
 ¿sólo el favor os haze agradecidos?, 785
 ¿por qué razón no le aclamáis rey antes
 de tener los favores recibidos?,
 o ¿para qué aguardáis, si soys amantes,
 a que estén ya los panes repartidos?;
 pero ¿bastantes son vuestras razones, 795
 que sólo el pan motiva aclamaciones?

Aclámese feliz Carlos Segundo,
 en el día de Corpus celebrado,
 ríndale aclamaciones todo el mundo,
 quando celebra a Dios sacramentado, 800
 pues el evangelista mar profundo
 en tantas concurrencias ha probado,
 que siempre con mysterios soberanos
 aclamación y pan se dan las manos.

Y si es aqueste el jueves del Cordero, 805
 que envozado se ofrece a nuestra vista,
 estando en una oblea todo entero,
 assista a señalarlo el gran Baptista,
 su precursor y amigo verdadero,
 y viéndole hecho blanco es bien que assista, 810
 que si el Cordero es a pedir de boca,
 el señalarlo sólo a Juan le toca.

Acabóse el symborrio, que corona
 del imperial magnífico edificio
 cuatro atlantes columnas, que eslabona, 815
 por que no le amenace precipicio,¹⁵⁹
 siendo de quanto al templo se arteçona,
 capitolio que forma el artificio,
 del ayre erguida pompa sublimada,
 de la vista lisonja dilatada. 820

Providencia, no acaso ha parecido
 el que tan grande assumpto se concluya

¹⁵⁹ El cimborrio del imperial magnífico edificio corona y eslabona cuatro atlantes columnas, para que no le amenace precipicio.

quando Átropos crüel ha concluydo,
 con la violenta atroz guadaña suya
 la vida de Philipo esclarecido, 825
 por que mordaz la imbidia no le arguya
 a un rey, que en lo cathólico fue exemplo,
 que dexó de erigir tan grande templo.

Y assí estrenarle vino a ser acierto
 para que fuesse en el dolor activo 830
 funesto ocaso del Monarca muerto,
 luzido oriente del Planeta vivo;
 su pompa hermosa no faltó al concierto,
 pues llevando adelante su motivo,
 logró capaz en el dictamen justo 835
 concederse a la pena, como al gusto.

Ya parece que quedan ajustadas
 las circunstancias como pretendía
 y me paso a dexar mal vozquejadas,
 las prevenciones, que la Musa mía, 840
 por fuerça ha de mirar desobligadas,
 faltándome el estylo y energía
 para poder dezir con fundamento
 de tanta aclamación el luzimiento.

Un tablado espacioso se dispuso 845
 delante del palacio y con decoro,
 con ser muy dilatado, se compuso
 de colgaduras encarnadas y oro
 y en dosel de lo mismo se nos puso
 nuestro rey y señor, como thesoro, 850
 donde el pinzel, para salir de empeño,
 reduxo lo más grande a lo pequeño.

Afrentas daban a la primavera
 las tegidas alfombras que, vistas,
 quisieron del tablero hazer esfera 855
 para estender sus flores espaciosas:
 diversidad para los ojos era,
 sin distinguir cuál fuessen más hermosas,
 y es que fue del artífice fortuna
 el darle su lugar a cada una. 860

Por los medios y esquinas del tablado,
 pusieron cinco mundos que tenían
 el reyno de las aves usurpado,

pues dentro de sí mismos escondían
 lo que al ayre después dexó poblado, 865
 y siendo hermosas todas combenían
 en estar hermanadas con desencia,
 que luzе hasta en las aves la obediencia.

Quatro castillos, quatro mongibelos
 la pólvora fabrica artificiosa, 870
 para que el Sol tuviesse de ella zelos
 al despedir su llama luminosa,
 pues viendo las estrellas por los suelos
 y hallando tan obscura su carrosa,
 pensara que los astros le dexaban 875
 y en Carlos mejor Sol le trasladaban.

Yva desde palacio el regimiento
 dando buelta al palenque prevenido,
 las casas de Cabildo al pensamiento
 le dieron que admirar en lo luzido, 880
 corto queda el humano entendimiento,
 aunque hipérbole busque encarecido,
 porque no es fácil el pintar paýses,
 y más los que realçaban los tapizes,

Y siendo assí que es singular asseo 885
 el que las calles tienen a porfía,
 aun sin la concurrencia del passeio,¹⁶⁰
 para la processión aqueste día,
 con no ser unas mismas, el desseo
 de esta noble Ciudad, su vizarría, 890
 las unas y las otras con primores,
 en colgaduras las vistió de flores.

¹⁶⁰ Antonio Rubial señala que durante el siglo XVII los habitantes de la Ciudad de México vivían en condiciones insalubres, lo que favorecía la proliferación de enfermedades y epidemias: “muchа gente hacía sus necesidades en la calle o arrojaba a ella sus inmundicias desde las ventanas”. Las fuentes de agua potable siempre estaban sucias y las calles estaban continuamente transitadas por numerosos caballos, mulas, vacas, ovejas, cabras y perros, lo que incrementaba la suciedad y, por ende, el riesgo de infecciones (*op. cit.*, p. 20).

A las dos de la tarde prevenida
 toda la infantería en ala estaba,
 tan diestra, tan ayrosa, tan luzida, 895
 que los ojos de todos se llevaba,
 del sargento mayor era assistida,
 don Juan de Ortega, que su amor mostraba
 en la costa que puso en el vestido
 todo de palmas de oro guarnecido. 900

En un melado bruto,¹⁶¹ hijo del viento,
 el batallón gobierna prevenido
 aquel que no se aparta de lo atento
 y siempre es señalado en lo luzido;
 a la milicia daba complemento 905
 y aunque en verso su nombre no ha salido
 por las señas que he dado (cosa es clara)
 ser DON ANTONIO URRUTIA DE VERGARA.¹⁶²

¹⁶¹ En un caballo color miel.

¹⁶² "Don Antonio Urrutia de Vergara, del ábito de Santiago, Maese de Campo desta ciudad y reyno (Sariñana, *op. cit.*, f. 111v).

Llegó a la Plaça el passeio, vamos poco a poco Musa, que peligrar no se escusa en tan general tropheo. A décimas el desseo quiere reducir el caso, no te dé, Musa, embaraço: con mucha flema describe, que en paseos se prohíbe, el apresurar el passo.	910	hollándose con primores, se andaban gastando flores con la primavera en braços.	
Oy me saca de importuno del concurso la constancia, porque eran pueblos en Francia, pintarlos uno por uno. ¹⁶³ Sólo diré lo oportuno porque si llego a pintar, y me quedo sin passar, me dirá algún avisado: no acabar lo començado, sin duda es nunca acabar.	915	Lo singular, lo exquisito, no es possible retratallo, porque era querer pintallo proceder en infinito. Y porque fuera delito, quando el papel se dilata, roçarse en lo que se trata y, aun teniendo seis sentidos, era fuerça en los vestidos roçarme con oro y plata.	950
Los cavalleros galantes pudieron de su thesoro al Arabia prestar oro y dar a Seilán diamantes. Y aun por esso los brillantes rayos el Sol ocultaba, y si en nuves se envozaba es porque llegó a advertir que era impossible luzir, donde tanto Sol estaba.	920	Los clarines la victoria, en bien compasado acento, por las provincias del viento la llevaban, que era gloria. Del correo mayor memoria tendrán, ningunos estrañen, que en la gala no se engañen viniendo a pedir de boca, que si la librea les toca es sólo por lo que tañen.	955
Con vistosas prevenciones los cavallos a porfía las calles aqueste día varrieron con los listones. A la vista admiraciones daban en vistosos laços, mas ellos sin embaraços,	925	Como el conde de Orizaba el de Peñalba luzía, el uno el acto regía, en que el otro le imitaba. Singularmente brillaba de los dos el luzimiento, porque dispuso el talento, para la conformidad, que aun no yendo en la Ciudad fuesen con el Regimiento.	960
	930	El que de alguazil mayor en la ciudad tiene vara, de la Casa de Guevara ostentó tanto esplendor. De la esperança el color y del oro los esmeros formaron a sus archeros y lacayos los vestidos, dejando al resto añadidos	965
	935		
	940		
	945		

¹⁶³ No es claro el sentido de los versos 919-922, quizá Ribera aluda a la derrota que sufrió Atila con su ejército de hunos el año 451 en los campos Catalaúnicos, cerca de la actual Troyes, Francia.

de la gala muchos zeros.¹⁶⁴
 La en todo noble Ciudad,
 en su ilustre regimiento 990
 iba dando en luzimiento
 créditos de su lealtad,
 mas ¿quándo a la magestad
 de su rey ha sido extraña?
 ¡O famosa Nueva-España, 995
 mil siglos Carlos te aumente,
 pues saber ser obediente
 tienes por mayor hazaña!
 Los alcaldes se seguían
 y aunque en galas se excedieron 1000
 muy hermanos parecieron,
 con ser que se competían.
 El adagio desmentían
 los alcaldes ordinarios,
 pues en acuerdos no varios 1005
 daban a entender por cierto,
 que ay casos en que es acierto
 parecer extraordinarios.
 Galante el corregidor
 con su generoso pecho 1010
 llevaba al lado derecho
 al noble correo mayor.
 ¡O quién tuviera primor
 para dezir lo costoso,
 lo amante, lo generoso 1015
 con que hechó el resto a luzir,
 mas algo avré de dezir,
 aunque se muestre quexoso.
 El vestido amusco¹⁶⁵ y plata
 bordó el arte con primor, 1020
 con ser el mejor color
 que de aclamaciones trata.¹⁶⁶

¹⁶⁴ Además de las galas que portaban el alguacil mayor, sus arqueros y lacayos iban montados en bien aderezados caballos, a los que Ribera califica como Zeros, aludiendo al caballo de Adraste, llamado Cero, cuya velocidad superaba a la del viento.

¹⁶⁵ "Especie de color pardo como el del almizcle" (*Dicc. Aut.*).

El sombrero era pirata,
 que en plumas volando al Cielo,
 no sólo al sol sin rezelo 1025
 le usurpó las luces vellas,
 pero a todas las estrellas
 en diamantes truxo al suelo.
 El penacho parecía
 nieve escarchada, que en tropa 1030
 se recogía en la copa
 que el sombrero le ofrecía.
 cándida nube escondía
 a don Francisco, y dudaba
 México lo que miraba, 1035
 apostando sin que assombre,
 que era impossible ser hombre
 quien por la[s] nuves andaba.
 Al bruto sólo un pincel
 pudiera bien retratalle 1040
 y naturaleza dalle
 de terciopelo la piel.
 Y según lo negro dél,
 lo ayroso, lo bien traçado,
 lo dósil y lo alindado, 1045
 pudo dezir sin rezelo,
 que era, siendo terciopelo,
 un terciopelo labrado.
 Tocado de blancas plumas
 sustenta sobre la clín, 1050
 que ivan a tener su fin
 al suelo en nevadas sumas.
 Las cristalinas espumas
 esparcía el bruto hufano,
 porque quiso cortesano 1055
 repartir la plata al viento
 y, para el repartimiento,
 se valía de pie y mano.
 Y aunque el curioso me tache,
 e de asegurar por cierto 1060
 que de ojo le huvieran muerto
 si él no fuera un azabache.

¹⁶⁶ No es claro porqué Ribera considera que el castaño es el mejor color para las aclamaciones.

Y assí es razón se despache sentencia para emplumallo; y el rigor de sentenciallo le disculpará qualquiera, porque a todas luzes era un hechizero el cavallo.	1065	y en láminas de oro finas, por las espaldas y pechos en bien compassados trechos, los castillos y leones, que de España son pendones, y epílogos de sus hechos.	1105
En la librea mostró de su mucho amor el zelo, y de un azul como el cielo doze lacayos vistió. Toda la tela agotó y aunque estos doze traían sombreros, se distinguían de lo mismo adereçados, seis pajes que acomodados luzir de gorra querían.	1070 1075	Fue luego a pedir licencia la ciudad afectuosa a Mancera, en quien oy goza aciertos de su prudencia. Concedióla su excelencia y baxándose al tablado en su júbilo bañado, con Audiencia y tribunales daba públicas señales de su pecho enamorado.	1110 1115
Cavos de lama encarnada, plumas de los dos colores, sazonaban los primores de la librea ajustada. Diligencia bien lograda, pues no pudo el juyzio hallar más gala qué acomodar: que en materia de luzir, ni más hubo que pedir, ni menos que dessear.	1080 1085		
Con aquesta ostentación llegó todo a la ciudad, y en ella con magestad en un dosel el pendón, causando veneración con afectos decorosos, con ánimos generosos, ajustándose a las leyes, alrededor quatro reyes le guardaban cuidadosos.	1090 1095		
Vestiduras peregrinas luzieron de lama anteada y encima toda granada, en roçadas cotarinas ¹⁶⁷	1100		

¹⁶⁷ Viene de *cota*, que es “la ropa exterior, que en las funciones reales de publicación de paces,

juras, entierros reales y otras semejantes llevan los reyes de armas: la qual es en forma de un capotillo de dos haldas, bordados en ellas los escudos de armas de los reinos, y con especialidad, los castillos y los leones” (*Dicc. Aut.*).

*En un balcón, a ver la vizarría
toda el Alba se puso en la Marquesa,
porque quiso ostentar con su belleza,
ser la primera que festeja el día.* 1120

*No solamente su esplendor luzía,
porque el esmero de naturaleza,
que hermosa Aurora a despuntar empieza,
puesta en otro balcón resplandecía.* 1125

*Todas las damas bien adereçadas,
prestando a abril y a mayo flores bellas,
en estrellas se vieron trasladadas,
causando regozijo sólo el vellas,* 1130
*que, para el Sol de CARLOS combidadas,
fueron de Alba y Aurora las estrellas.*

Con licencia al instante
aunque tardaba al desseo,
fue prosiguiendo el passeio 1135
tan noble como galante.
La variedad rosagante,
que en vistoso agedrezado
dio en libreas el cuidado
es imposible el pintar, 1140
pero en fin vino a parar
en el dispuesto tablado.
Apeóse el correo mayor,
y al ir la grada a subir
le fue amante a recibir 1145
de México aquella flor
que de la sangre mejor
de Velasco y de Castilla
con tantos créditos brilla
en el Conde de Santiago,¹⁶⁸ 1150
que no podrá el tiempo estrago

hazer a su maravilla.
Llegaron a su excelencia,
y el pendón le presentaron,
los reyes de armas trataron 1155
de hazer callar la violencia
de la plebe, ¡o providencia
del mexicano blasón!
No estaba la aclamación
empeçada a pronunciar, 1160
quando se vio revoçar
la lealtad del corazón.
La real insignia arboló
MANCERA con pecho hufano,
y por todo el ayre vano 1165
ayroso le tremoló,
y en razones promulgó
a la augusta y regia silla,
todo México se humilla,
y alça con amor profundo 1170
pendón, por Carlos Segundo
rey de León y Castilla.
No fue el labio tan veloz
en dar el nombre en que estriba
México, que en dezir, ¡viva! 1175
el reyno todo a una voz.
En paz lo conserve Dios,

¹⁶⁸ Don Fernando Altamirano de Castilla Velasco Legazpi Albornozy Acuña era el nombre del Conde de Santiago Calimaya. Era adelantado de las Islas Filipinas, señor de las Casas de Castilla y sobrino del Marqués de Mancera (Sariñana, *op. cit.*, ff. 22r-22v).

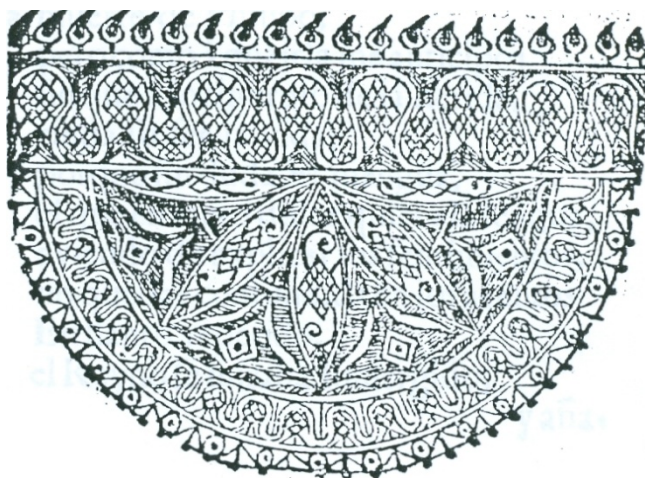
y le dé vida a su madre, ymitando por que quadre; pero cessen los arrojios, que se vienen a los ojos las memorias de su padre.	1180	le dio en el santo bautismo, para conocer su rey.	
Prosiguió el correo mayor la aclamación repitiendo y las palabras diziendo como el luminar mayor.	1185	Nace en esta Nueva-España una gente miserable, corta, muy poco tratable,	1225
Y a tres vezes, el amor de los ánimos valientes, en monedas diferentes, no sólo plata arrojaban, pero también derramaban con la moneda las fuentes.	1190	(que indios llaman en España, porque no lo somos todos, y aunque son perversos modos, los de la vulgaridad, con la mucha habilidad, desmentimos los apodos), ¹⁶⁹ pero es aquesta una gente que en llegando a Dios y al rey con veneración y ley	1230 1235
Aquí las regiones vanas escuchaban a porfías sonorosas armonías en numerosas campanas.	1195	se muestra tan obediente, como en el caso presente; pues siendo assí que el rigor no se intima a su temor, por ser gente desdichada,	1240
Aquí las aves hufanas del cautiverio salían; aquí los fuegos luzían y, en fin, aquí en conclusión toda fue una confusión que los afectos hazían.	1200	no quiso ocultar su amor. Con su intérprete llegaron alcaldes, gobernadores, caziques y regidores	1245
No paró en esto el paseo, que luzido y concertado se fue al segundo tablado, a hazer su segundo empleo.	1205	y a su virrey se humillaron. Y apenas dél escucharon el viva Carlos Segundo, quando con amor profundo el tablado con su esfera,	1250
Donde con igual tropheo, sin faltarle circunstancia, se obró con mucha constancia la aclamación que segunda de júbilo el mundo inunda y de perdón mi ignorancia.	1210	en hermosa primavera Abril se admiró fecundo. Soltando por más festejos, en variedad de matices páxaros y codornizes,	1255
Mientras las aclamaciones llegaron con prevención, préstenme un rato atención las extranjeras naciones: verán las veneraciones que a una desdichada grey nuestra cathólica ley, por que nos sirva de abismo,	1215 1220	palomas, liebres, conejos. Jamás no vistos cortejos,	

¹⁶⁹ En los versos 1223-1232 Ribera da voz al orgullo criollo que trata de oponerse a la discriminación que sufren por parte de los peninsulares y quieren ser considerados como españoles de primera.

porque en aquesta ocasión parece con prevensión que para mostrarse amantes, aun los que eran ignorantes se cargaban de razón.	1260	se dilaten los blasones deste mexicano suelo.	
Mas bolviendo a nuestro intento, la tercera aclamación se hizo con admiración, y ésta fue en el regimiento, cuyo hermoso pavimento un baldoquín sustentaba, que en brocado declaraba aver venido a la fiesta,	1265 1270	Hízose el acto cabal con ir el concurso a pie a dar gracias, como fue, a la yglesia cathedral. Que logrando dicha tal, como príncipe christiano rendido a lo soberano, sabe el seguro camino, y que deve a lo divino los aciertos de lo humano.	1305 1310
por mostrar en la floresta ser la maravilla octava.		Una grada con desencia en la yglesia avía, donde el cuydado advertía el sitial de su excelencia.	1315
Ocupó el lado derecho el Cabildo virtuoso ecclesiástico que ayroso, lleno de júbilo el pecho, aún no quedó satisfecho con lo que su Fe publica y su docta pluma explica, hasta que amante y severo desparramando dinero, nos dexó la tierra rica.	1275 1280	Y a rendirle obediencia el Cabildo con decoro, a su rey pino de oro, salió, quisiera pintalle; pero ¿cómo he de tocalle, si pienso que le desdoro?	1320
Quedó el pendón colocado en un vistoso balcón, que dexó la admiración por su día bien colgado. De los reyes al cuydado se encargó la insignia real, donde un día natural todo el reino le admiró y nuevamente rindió afectos como leal.	1285 1290	Pero su mucha lealtad a su excelencia otra vez le ofreció la paz que es devida a su autoridad. Pues, muerta la magestad del gran Philipo, es su rey Carlos, y por justa ley, habiéndole ya jurado monarca y patrón le ha dado la obediencia en su virrey.	1325 1330
La aclamación concluida, bolvió el paseo a palacio a rendirle muy de espacio alabança repetida a Mancera, cuya vida prosperare feliz el cielo para que logre su zelo y con sus disposiciones,	1295 1300	Besó el relicario bello Mancera y luego sonó el <i>Te Deum</i> que entonó la capilla voz en cuello. Y en la yglesia se echó el sello a día tan celebrado, aquel Pan sacramentado, blanco para nuestro acierto, que quiso a lo descubierto ver a Carlos aclamado.	1335 1340
		Los parabienes se dieron	

y a Palacio su excelencia
se fue con la Real Audiencia 1345
y los demás dispusieron
el paseo, y todos fueron
a casa [d]el correo mayor,
a rendirle con amor
gracias, por aver salido 1350
de su empeño tan luzido
que lo imbidia el primor.
Ya puedes Musa sin susto

dezir que la has hecho buena;
pero te falta la pena, 1355
que es la que se sigue al gusto.
A que la pintes me ajusto
y el empeño te combida,
porque no es Musa entendida
la que de una misma suerte 1360
no clama una buena muerte,
que aclama una buena vida.



Entierro

Después de aver jurado
al sin segundo CARLOS celebrado,
cuyos lustros feliz el Cielo aumente,
poniendo nuevos lauros a su frente. 1365

Después que en pompa hufana
la Ciudad mexicana,
Águila atenta de sus luces bellas,
del nuevo Sol participó centellas. 1370

Después que aclamaciones
todos rindieron en los coraçones
depósitos que dio naturaleza,
para que la lealtad tenga fineza,
pues es forçoso quede más luzida,
quanto del coraçón fuere nacida. 1375

Después que en alegría
generalmente la Ciudad se ardía
y en ánimos galantes
desperdiciaba telas y diamantes. 1380

Después, en fin, que júbilos propone,
nuestro virrey dispone
que poniéndole pausa al luzimiento
se vuelva a renovar aquel tormento
que desde polo a polo
puede matar de imaginarse solo. 1385

La muerte de Philipo,
pero ¡cómo a dezirla me anticipo,
sin que a lo riguroso de la herida,
rinda su ser la vida!,
porque sin duda es mengua
el que en tanto dolor quiera la lengua,
aviendo de explicar sus sentimientos,
no quedar confundida en los acentos.
En llanto repetido 1390
el reyno se miraba sumergido
y añadiendo ternezas al cuydado,
se vio más que al principio peligrado. 1395

¿No sucede violenta
 levantarse en el mar una tormenta, 1400
 en que el Noto enojado
 el baxel dejar quiere sepultado
 donde las olas con rizadas sumas
 le fabrican sepulcro en las espumas?
 ¿Y la nave medrosa, 1405
 amaynando las velas temerosa,
 a vista del fracaso,
 temiendo está la muerte a cada passo?
 y ¿no has visto que en medio desta pena
 la providencia ordena 1410
 que el Sol salga luzido,
 dexando al Noto en su intención corrido
 y al mar alborotado,
 de su furioso enojo sosegado?
 ¿Empeçando el vajel con vizarría 1415
 a publicar de nuevo el alegría,
 deviéndole la vida al Sol hermoso,
 que desterrando de lo riguroso
 el dolor excesivo,
 le haze de leño muerto, vajel vivo? 1420

¿Y quando de gozar su dicha trata,
 con fuerças más activas se desata
 ayrado el elemento,
 porque no desistido de su intento,
 para triunfar la nueva guerra empieça, 1425
 haziendo el padecer naturaleza?

Pues de essa misma suerte,
 del Gran Philipo la costosa muerte,
 a la ciudad en lágrimas bañada,
 a tormenta de penas la traslada, 1430
 donde con alboroto
 fue el mar el llanto y el suspiro el Noto,
 que mientras más violento se exsalaba,
 el pesado dolor desocupaba,
 que, retirado en lo interior del pecho, 1435
 aun de sentir no estaba satisfecho,
 hasta que el Sol de España, fervoroso,
 CARLOS Segundo (que laurel glorioso
 de la Real Casa de Austria se acredita,
 donde el Grande Monarca resucita 1440

para que en nuevos años
 con la Fe desvanesca los engaños,
 en que ciegos se miran
 los que de su luz clara se retiran),
 pausando el sentimiento, 1445
 concedió treguas al dolor violento;
 mas luego que aclamado,
 por señor natural rey celebrado,
 en regozijo tanto amor le dexa,
 bolvió el lamento a articular la quexa, 1450
 a donde nuevamente los gemidos
 a sentir combidaron los sentidos;
 y como está en lo noble la clemencia,
 volvieron a sentir con más violencia.

A veinte y tres de julio más crecida 1455
 quiso la pena renovar la herida¹⁷⁰
 en el entierro más luzido y grave
 que el hipérbole puede, en quanto sabe,
 dexar bastantemente encarecido,
 pues no ha sido jamás visto ni oído. 1460
 ¡O España, si le vieras,
 cómo al mirarle te desvanecieras!
 Díganlo las hedades,
 y los que por caminos y ciudades
 los reynos estrangeros han surcado, 1465
 que yo he de parecer apasionado,
 mas tanto las verdades se merecen
 que los mismos de España lo parecen,
 refiriendo grandezas de la tierra,
 luz de lealtad y de la imbidia guerra. 1470

Dio principio el segundo novenario¹⁷¹
 el Cabildo, el erario,
 que la América tiene,
 en quien todo lo sabio se combiene.

¹⁷⁰ "El día viernes veinte y tres, a la primera luz del alva, empezó la santa yglesia cathedral los dobles; siguiéndola todas las de la ciudad. Desde las dos de la tarde fueron concurriendo a Palacio la Real Audiencia, tribunales y comunidades, dividiéndose en sus salas particulares. Aviéndose repartido en las escaleras y puertas y en las de la santa yglesia, diferentes esquadras de soldados con sus cabos, para obiar el embaraço de la gente" (Sariñana, *op. cit.*, f. 105).

¹⁷¹ Por el poema de Ribera parecería que el segundo novenario inició el 23 de julio, pero en realidad empezó el 13 de julio: "En 13 comenzó segundo novenario por su magestad en la cathedral" (Robles, *op. cit.*, t. 1, p. 23).

Assistiólo MANCERA que quería, no cesar en la pena que sentía. Honrólo el día primero, dando dichoso fin en el postrero, pero todos los nueve, el ilustre Cabildo que se mueve, por su mucha prudencia, a los señores de la Real Audiencia, comissarios atentos, en su coro, el Cabildo les dio assientos donde hermanadas, con veneraciones, daban gloria las dos jurisdicciones.	1475 1480 1485
Don Francisco Romero, cuydadoso, dispuso fervoroso la gravedad mayor que ha visto el mundo desde que el Sol registra lo profundo en luzidos ensayos iluminando el suelo con sus rayo[s].	 1490
En las hermosas calles que eligieron, una funesta valla dispusieron, ¹⁷² emulación del arte que igualmente, por una y otra parte, el concurso dexara separado, sin verse en el entierro equibocado. Aquí las atenciones, que se hecha el resto a las disposiciones y puede ser que aquesta, por no oída, llegue a perder la fe de ser creýda; pero si todo el mundo la celebra en nada su verdad espere quiebra.	 1495 1500
Por medio de la valla, acción bien rara, elevado del suelo media vara, un igual passadiço se advertía, que dilatado en longitud tenía	 1505

¹⁷² Previendo que el entierro se iba a efectuar en tiempo de lluvias se construyó “un pasadiço que se formó desde la puerta principal de palacio, por la calle del Relox, y dando buelta por la del estanco de los cordobanes, hasta la esquina de la calle de santo Domingo, se siguió por ella hasta la plazuela de las casas del Marqués del Valle, que está enfrente de las puertas de la santa yglesia, que mira al poniente, terminándose en las gradas de su lonja. Compúsose de bigas de ocho y diez baras igual y fijamente asentadas en planchas de madera. Lebantándose dos tercias del suelo. Estaba pasamanado y ceñido por los lados con ballas de cedro dadas de negro, que subían a vara y media, dividiéndose solamente en las bocas calles, donde con gradas se le formaron puertas” (Sariñana, *op. cit.*, f. 98v).

de varas, por cordel, sin falla alguna,
 mil dozentas y cinquenta y una; 1510
 dexándole el cuydado prevenido,
 el ancho a quatro y media reducido.
 La pompa dilatada
 era toda de vigas fabricada,
 de a siete varas, en la cual entraron 1515
 sin faltar una, porque se contaron,
 a pesar de la imbidia, injusta, atroz,
 tres mil seiscientas y quarenta y dos.¹⁷³
 Y por que en la figeza no desdiga,
 estaba en quatro puentes cada viga. 1520
 No por esso dexaba
 su hermosura la calle, que ostentaba
 en término vistoso y dilatado
 más de otras cinco varas cada lado,
 que tienen, sin ponelle ni quitalle, 1525
 de ancho sus quinze varas cada calle.¹⁷⁴
 ¡México noble, humilde, prodigiosa,
 en ánimos y en calles espaciosa!
 ¿Quién viendo este prodigio no dixera,
 que dónde se juntó tanta madera?¹⁷⁵ 1530
 Pero más se admirara
 si de tablados te considerara,
 tan poblada y luzida
 como si no estuviera repartida.
 A las tres de la tarde quiso el Cielo 1535
 teger de sombras enlutado velo;
 el mayor luminar se retiraba,
 lo luzido ocultaba;
 y las nuves confusas por despojos

¹⁷³ Ribera destaca la solemnidad del entierro, pues para separar a los partícipes de la ceremonia de los espectadores, el correo mayor mandó construir una valla de cedro, dentro de la cual se construyó un pasadizo levantado del suelo 41.8 cm., que tenía de ancho 3.75 metros y de largo en su primer tramo 1044 metros y en el segundo 3044.71 metros. Este largo pasadizo de madera fue el escenario en el que se representó la ceremonia del “entierro” de Felipe IV.

¹⁷⁴ Ribera afirma que las calles de la Ciudad de México medían 12.54 metros de ancho.

¹⁷⁵ “Entraron en esta obra más de cuatro mil bigas, todas nuevas, de las quales avía muchas en la ciudad, y las demás se conduxeron de los cortes y astilleros más cercanos, por las lagunas y acequias con tanta facilidad, que en espacio de quinze días quedaron conducidas y puestas. Cosa que admirara, con razón, al que no la tuviere de la abundancia de preciosísimas maderas, que produce pródigamente fecunda la naturaleza en la Nueva-España” (Sariñana, *op. cit.*, f. 98v).

el llanto trasladaban a los ojos. 1540
 Y aunque inundar a México querían,
 se recataban en lo que sentían,
 que es mayor prueba de un sentir prudente
 no desahogar la pena totalmente.

Para esta acción los indios naturales,¹⁷⁶ 1545
 así plebeyos, como principales,
 de toda la comarca combocados
 truxeron estandartes que, estampados,
 en ellos se miraban los Blasones
 de España en los Castillos y Leones; 1550
 tantos eran, que a suma
 no los reducirá la mejor pluma,
 porque en su muchedumbre convencida
 se diera en tanto empeño por vencida.
 Los indios principales que salieron 1555
 capuzes de vayeta se pusieron,
 por lograr el intento
 de no perdonar nada al sentimiento.

Todas las cofradías principiaban¹⁷⁷
 el funesto aparato y publicaban 1560
 de su Fe lo galante,
 y lo que calló el labio habló el semblante.

Los niños del colegio se seguían
 de san Juan de Letrán,¹⁷⁸ en quien se vían
 ancianos los dolores, 1565
 renovando en su pena los rigores.

Que bien la Orden Tercera
 norma de honestidad llamar pudiera,
 publicó humildemente,

¹⁷⁶ Ribera dice que quienes abrieron la procesión fúnebre fueron los indios, pero, en realidad quienes iniciaron fueron las cofradías de negros, mulatos, chinos e indios tarascos; la riqueza racial imperaba en la metrópoli novohispana. Después de estas cofradías sí siguieron las comunidades y cofradías de los indios de la ciudad y sus alrededores (Sariñana, *op. cit.*, ff. 108v- 109r).

¹⁷⁷ Ahora se refiere a las cofradías de los españoles: la de la Espiración, de la Coronación, de san Vicente, del Tránsito de Nuestra Señora, de san Nicolás Penitente, de la Humildad y Paciencia de Cristo, etc. (*ibid.*, f. 109r).

¹⁷⁸ Los niños del Colegio Real de san Juan de Letrán eran huérfanos y una de sus actividades consistía en acompañar los entierros, con lo que obtenían significativas limosnas (Vetancourt, *op. cit.*, p. 44). Ribera señala que en estos niños se “vían / ancianos los dolores”, porque los dolores eran más grandes que estos pequeños y, también, porque eran llorones de oficio.

de san Francisco el origen penitente.	1570
Siguió la Trinitaria cofradía con sus insignias rubras ¹⁷⁹ a porfía, donde hermanadas en sus luzes bellas, fueron emulación de las estrellas.	
Los colegios ¹⁸⁰ las veces ¹⁸¹ arrastraban y en ellas los semblantes ocultaban. Salió el de san Ramón extraordinario, siguióle de Ildefonso el seminario: el Colegio de Christo iva vistoso, cuyas huellas en llanto prozeloso	1575 1580
imitaron leales, luzidas, si llorosas, veces reales. ¹⁸²	
A todos hazía sombra la eloquencia del Colegio de Santos, cuya ciencia noble, sabia, luzida, cortesana, es blasón de la esfera mexicana, cuyos sugetos de saber compuestos en todas las yglesias tienen puestos.	1585

¹⁷⁹ "Lo que tiene el color rubio, rojo o encendido" (*Dicc. Aut.*).

¹⁸⁰ "Inmediatos a las cofradías iban los colegios, delante del de san Ramón, con mantos morados y veces de grana, aunque moderno en su fundación, de principios muy grandes, en el exercicio y aprovechamiento de las letras. Después el Seminario de san Ildefonso: los gramáticos con mantos azules oscuros y veces más claras, y los artistas, juristas y theólogos con veces moradas: plantel que logra en virtud y letras excelentes ingenios, a la cultura y cuidado de la Compañía de Jesús. Luego el Colegio de Christo, con mantos morados y veces verdes, de que es patrón el rey, nuestro señor. Seguía el Colegio Real de san Ildefonso, con mantos azules y veces verdes, cuyo aprovechamiento, para ser grande, está también al cuydado de la Compañía. En último lugar iba el Colegio Viejo de santos: el más antiguo de esta Real Universidad, fundado con pruebas y constituciones a imitación de los mayores de España [...] Llebaban todos los colegiales mangas y bonetes de bayeta, el cabo de la veca rebuelto al cuello y el otro suelto arrastrando" (Sariñana, *op. cit.*, f. 110).

¹⁸¹ "Género de vestidura y ornamento de que antiguamente usaban los Clérigos constituidos en dignidad, el qual era una chía de seda o paño, que colgaba desde el cuello hasta cerca de los pies.[...] Oy no está este nombre de uso, si no es en los Colegios y sus individuos, los quales traen esta insignia de diversos colores para distinguirse los de un Colegio de los de otro, y es como una faja, o una lista de una quarta de ancho, y quatro varas de largo, hecha de paño o grana, y tal vez de seda, la qual se cruza por delante del pecho, y subiendo por los hombros descende por las espaldas hasta cerca de los pies, y se pone sobre el manto, y en el lado izquierdo se forma la rosca que está alta del suelo como media vara, y fija en la punta del lado izquierdo de la beca." (*Dicc. Aut.*)

¹⁸² Los miembros del Colegio de Christo portaban becas reales porque el patrón de este colegio era el rey (Sariñana, *op. cit.*, f. 110r).

Las ilustres sagradas religiones,
 llenas de letras, como de atenciones, 1590
 por sus antigüedades se seguían
 y aunque pintura aparte me pedían,
 como en el novenario están pintadas
 no quiero que peligren retocadas.¹⁸³

Gravemente luzida, 1595
 la que por todo el mundo es aplaudida
 cofradía, que tiene a su cuydado
 el celebrar de Dios sacramentado
 el mysterio inefable
 siguió, pero su junta venerable 1600
 diga la fama, pues que la acrisola,
 en fin salió a luzir como ella sola.
 Y porque a su rector pertenecía,
 el Conde de Santiago, a queste día,
 con pecho generoso, 1605
 ser del [I]ábaro Atlante cuydadoso:
 La insignia, que es JESÚS crucificado,
 le tocó al más antiguo diputado.

El dilatado clero, en todo noble,
 quiso sentir al doble, 1610
 pero ¿cuándo el primero,
 corona de los actos, no es el clero?

El Cabildo eclesiástico, ¡o si huviera
 un hipérbole aquí que le viniera!,
 pero si dexa todo juyzio absorto, 1615
 el mayor fuera corto;
 basta dezir, que en todas ocasiones
 es el compendio de las perfecciones.

Siguió tanto aparato
 al Tribunal del Protomedicato¹⁸⁴ 1620

¹⁸³ Véanse los versos 659-712.

¹⁸⁴ En 1628 se constituyó el Tribunal del Protomedicato de la Ciudad de México. Entre sus funciones estaban: “orientar al virrey respecto a los asuntos relacionados con la medicina y la salud pública, examinar a los aspirantes a ejercer la medicina, la cirugía, la farmacia y la flebotomía, vigilar la buena calidad y los precios de remedios y drogas que se expendían en las boticas, inspeccionar el buen estado de alimentos y bebidas, establecer cuarentenas para prevenir la propagación de los gérmenes causantes de enfermedades, aislar a los leprosos, mantener en perfectas condiciones la higiene de calles, plazas y cementerios” (María Concepción Lugo Olín, “Enfermedad y muerte en la Nueva España”, en *Historia de*

y, llenos de dolores,
los escribanos y procuradores.

El Tribunal del Consulado ostenta
lo que en su pecho el padecer se aumenta.

Y la Athenas florida 1625
con novedad a padecer combida,
porque motiva llantos,
ver en un cuerpo padecer a tantos.

Bien la noble Ciudad representaba 1630
lo huérfano¹⁸⁵ que estaba,
sin la luz de Philipo, que ya oculta,
en horrores la muerte la sepulta.
El medio pues del Águila ingeniosa
ocupaba la insignia prodigiosa 1635
del estandarte real que en ombros iba
de aquel, que no podrá la imbidia activa
ofender a su estylo cortesano,
correo mayor del suelo mexicano.
El invicto estandarte guarnecían 1640
dos reyes de armas, que también luzían
en las manos y pechos las señales
de su lealtad, en los escudos reales.

El Tribunal de Quentas inmediato, 1645
con tenebroso ornato,
cifra fue misteriosa,
del eterno descanso en que se goza
el monarca dichoso,
por manso, por benigno, por piadoso,
y assí ostentaba, como por ofrenda,
el thesorero de la Real Hazienda, 1650
don Antonio de Vega y de Loroña,
el ceptro no vencido,
siempre de lo cathólico regido;
por más autoridad, dos cavalleros
nobles, como severos, 1655
en sus órdenes vivos exemplares,
mantos capitulares

la vida cotidiana en México. II. La ciudad barroca, Antonio Rubial García, coordinador, FCE-Colmex, México, 2005, p. 563).

¹⁸⁵ Debe ser *lo huérfana*, pues en este párrafo habla de la ciudad en femenino, a excepción de esta frase.

vistieron, que a los Alpes afrentaban,¹⁸⁶
y la paz de Philipo publicaban.

A Valerio Martínez pertenece 1660

la insignia que en España resplandece,
el atributo contra la malicia
y pues significada la justicia
está siempre en la espada,
rectamente se vio significada; 1665
tanta justicia ivan acompañando
otros dos cavalleros que, observando
sus militares órdenes en puesto,
emulaciones daban a lo honesto.

Aquí, la joya de mayor estima 1670

grave dolor intima,
pues obligaba a general tristeza,
que ver una corona sin cabeza,
que ya está de la frente desunida,
es desgracia de un reyno conocida; 1675
pero la providencia restaurada
la dexa, quando en CARLOS la traslada.

La corona en los braços se ostentaba
de don Juan de Salinas, que mostraba
como fator,¹⁸⁷ el singular cuydado 1680
con que siempre en lo real vive empleado;
seis luminosas ramas la assistían,
que en lustrosas veneras descubrían
la sangre generosa
que en esmeralda y púrpura reposa. 1685

El [l]abaro padrón esclarecido

de la Fe, que en Philipo avía luzido,
cathólica divisa en que se advierte
que, por ley de Christo, España fuerte
en sus hijos, cathólicos Leones, 1690
fabrica unos Castillos coraçones.
El Conde de Santiago, generoso,
lo ostentó reverente y decoroso,
entre los cavalleros militares,

¹⁸⁶ Afrentaban a los Alpes por la blancura de los mantos.

¹⁸⁷ "Entre los Comerciantes es la persona que tienen destinada en algún paraje para hacer las compras de géneros y de otros negocios en su nombre. Vulgarmente los llaman *fátors*." (*Dicc. Aut.*).

que con blancos mantos singulares
divirtieron los ojos, aún no enjutos,
mezclados los armiños con los lutos. 1695

Luego la Real Audiencia,
de la nobleza archibo y de la ciencia,
con lobas arrastrando, 1700
su aflicción expresando
en llanto repetido,
yva dándose toda a lo sentido.
El presidente della,
del Alva generosa clara estrella, 1705
con fúnebres capuzes,
arrebosaba luzes,
que si se llora al Sol que ha fallecido,
fue bien ponerse en sombras lo luzido;
y assí con excelencia 1710
se vio en nuestro virrey esta advertencia.

La familia llorosa
siguiendo va su dueño fervorosa,
mas para que en tal noche luzes diera
le bastó ser familia de MANCERA. 1715

A doze caballeros se nombraron,
que toda esta grandeza regentearon
en rethórica muda,
y, como el sentimiento, fue de aguda.
Al triste son del parche enternecido, 1720
aún no sentido, entonces por sentido,
al eco del clarín funesto, bronco,
a las voces del pípharo¹⁸⁸ más ronco,
vencida de la pena,
la milicia a sus tropas les ordena 1725
que los mozquetes vayan lamentando
su pérdida y las picas arrastrando
publiquen sus pesares lastimeros,
pues tienen lengua y boca sus azeros.
Marcharon tiernamente, 1730
sola su pena entonces, siendo ardiente,
tres nobles capitanes conducían,
en quienes más las lágrimas luzían.

¹⁸⁸ *Pifano u Pifaro*. Instrumento militar bien conocido, que sirve en la infantería, acompañado con la caja. Es una pequeña flauta muy sonora y de aguda voz, que se toca atravesada. (*Dicc. Aut.*).

Su maestre de campo, generoso, parece que industriaba lo lloroso, noble Vergara que, de amor armado, con el peto azerado, yva manifestando el sentimiento, desmintiendo su achaque con su aliento.	1735
En fin, llegó a la yglesia que, abraçada, se vio Troya abreviada. Era el tùmulo altivo, de copiadas empressas tan al vivo, que nos dio su pintura y su perfecta hermosa arquitectura con la dulce poesía que en él resplandecía, motivos al dolor, aunque süaves, en hechos de sugetos los más graves.	1740 1745
Funesta ardiente pira a la grandeza de aquella luz difunta, ya pabeza, con la cera expressando y, con la llama, quánto el amor la inflama, y con este sentido en lágrimas de amor se ha derretido. Su fábrica no dexo bozquejada, porque éssa está encargada al ingenio, al estudio y al cuydado de aquel sugeto en Indias celebrado, a quien toda la fama no ha podido dexar bastantemente encarecido: dígo de una vez, a SARIÑANA,¹⁸⁹ antorcha de la esphera mexicana.	1750 1755 1760

¹⁸⁹ La obra a la que Diego de Ribera se refiere es, el multicitado en este capítulo, *Llanto del Occidente*.

Las Vísperas empezaron,
 cuyas consonancias diestras, 1765
 como el Príncipe de Tracia,¹⁹⁰
 suspender también pudieran.
 Y pausados los metales,
 la Oración fúnebre¹⁹¹ empieça,
 en rethórica eloquente, 1770
 el padre de la eloquencia;
 el crisol de lo latino,
 que no solamente ostenta
 en la cáthedra de Prima
 lo singular de sus letras 1775
 sino que en canonicato,
 desta mexicana yglesia,
 comissario es de las gracias
 que la Cruzada franquea,
 el doctor don Nicolás 1780
 del Puerto, que en la tormenta
 sola su Nave podía,
 sin peligro tomar tierra.
 A sus clamores las nuves,
 parece que hazían apuestas 1785
 sobre mostrarse llorosas
 lloviendo sobre la tierra,
 en armónicos cristales,
 triste avenida de perlas.
 Sábado por la mañana, 1790
 las capillas bien dispuestas
 tenían las religiones,
 por que celebrar pudieran
 las missas, que se cantaron
 con magestad y grandeza. 1795

¹⁹⁰ Se refiere a Orfeo, hijo de la musa Calíope y de Eagro, rey de Tracia. "Orfeo es de origen tracio; es pues, como las Musas, vecino del Olimpo, donde con frecuencia es representado cantando. En los monumentos figurados lleva el traje de tracio." (Pierre Grimal, *op. cit.*).

¹⁹¹ Sariñana incluye la *Oración funeral en las exequias de la Cathólica Magestad del Rey N. Señor D. Felipe IV (que en santa gloria aya)* escrita en latín por Nicolás del Puerto en su *Llanto del Occidente*, ff. 112v-132v).

A las diez los tribunales
 vinieron con su excelencia
 por el mesmo passadiço,
 desde el palacio a la yglesia,
 que a desvelos del cuydado 1800
 lograron la diligencia
 los señores comissarios,
 sin que las aguas pudieran,
 siendo aquella misma noche,
 estorvar la providencia. 1805
 Celebrada, pues, la missa,
 el docto sermón empieça
 don Juan de Poblete, en quien
 con igual correspondencia
 vive lo sabio y lo humilde, 1810
 lo copioso de sentencias,
 lo ajustado de lugares,
 se podrá ver en las prensas,
 que por singular podían
 tener en oro su imprenta.¹⁹² 1815
 Con esta celebridad,
 fin tuvieron las exequias,
 dexando a su reyno todo
 esperanças verdaderas,
 que por su piedad Philipo 1820
 en mejor imperio reyna.
 Y de desempeño tanto
 es bien que rinda a MANCERA
 la ciudad agradecida
 affectos por diligencias, 1825
 para que por sus informes
 el Occidente se vea
 coronado de los triumphos,
 que tanta lealtad espera
 por la mano generosa 1830
 de la pacífica Reyna,
 nuestra Señora, que el Cielo
 aumente para que crezca
 a su amparo la luz pura

¹⁹² Juan de Poblete, *op. cit.* También Sariñana incluyó este sermón en *el Llanto del Occidente*, ff. 135r-150r.

que en CARLOS se mira estrella.	1835	que faltando su influencia	
Dicha que alivia el pesar,		no ay ocaso que en tal Luna	
pues si del Sol las ausencias		luzido oriente no sea.	
en las sombras de la noche,		Aquí mi discurso pausa,	1850
preside la Luna regia,		pidiendo por recompensa	
por tocar sólo a la Luna	1840	perdón, que no acierta en nada	
dar luz quando el Sol se ausenta,		el que primero no yerra.	
sólo a MARIANA le toca		Y si la curiosidad	
ostentar la presidencia		quisiere apretar la cuerda,	1855
del Sol de Philipo Quarto,		me grangeará de entendido	
en la lúgubre tormenta	1845	lo que anduviere de necia.	
de su muerte; noche obscura,			

LAVS DEO

Sub correctione Sanctæ Matris Ecclesiæ Catholicæ Romanæ.

ERRATAS¹⁹³

En la página primera, línea 20 CAGUEÑAS, *lee* CABUEÑAS.

Línea 21 Entallador, *lee* Tallador.

¹⁹³ Esta *Fe de erratas* figura en el original.

Defectuoso epílogo,
diminuto compendio de las
heroycas obras
que ilustran esta nobilísima
Ciudad de México,
conseguidas en el feliz gobierno del
illustrísimo y excelentísimo
señor maestro
don fray PAYO ENRÍQUEZ DE RIBERA,
dignísimo arzobispo de México,
virrey, governador y capitán general
de esta Nueva-España
y presidente de la Real Audiencia,
que en ella reside.

A cuya sombra lo dedica rendida y consagra afectuosa,
en nombre de México su patria,
la conosida ignorancia del
bachiller don DIEGO DE RIBERA,
presbítero,
domiciliario deste arzobispado.





DEDICATORIA

Al ilustríssimo y excelentíssimo señor

✠ maestro don fray PAYO ENRÍQUEZ DE RIBERA ✠

Muchos días ha, señor, que avía pausado mi ignorancia en sus escritos, cansada de andar vuscando en ellos motivos para obligar la embidia y pretextos para quietar la emulación, por ser las dos plagas que con facilidad se mueben contra el pobre escritor que saca a luz sus borrones. Pero apenas reconocí con el desinterés de vuestra excelencia tan obligada a México, mi patria, en las públicas obras que la ilustran conseguidas en su feliz gobierno, quando alentando el ánimo dibujé en toscas líneas esta narración breve, en quien no puede hazer pressa la emulación boraz, ni la infatigable embidia, pues, si se advierte, el motivo es sólo satisfacer por una madre obligada¹⁹⁴ un hijo agradecido. Y aunque, desde luego, confieso lo rudo del dibujo, el amor que lo mueve lo asegura, y más dedicándolo a vuestra excelencia que, como su dueño, si le saliere poco parecido, le perdonará sabio y disculpará prudente. Nuestro Señor guarde a vuestra excelencia largos siglos, en los puestos que vocean sus esclarecidas prendas, para servicio de ambas magestades,¹⁹⁵ como lo pide en sus sacrificios su mínimo capellán y súbdito.

Bachiller don Diego de Ribera

¹⁹⁴ La “madre obligada” es la Ciudad de México y el “hijo agradecido” es el poeta; es decir, Ribera pretende dar voz a la gratitud que siente la Ciudad de México por las obras que ha recibido de fray Payo.

¹⁹⁵ Ribera se refiere al Papa, a quien fray Payo servía como arzobispo de México y al rey, a quien servía en calidad de virrey.

Parecer del muy reverendo padre fray Pedro de san Simón,
de la Orden de Nuestra Señora del Carmen Descalço, provincial, que ha sido, y definidor de
su provincia mexicana

Excelentísimo señor:

He leýdo este compendio, por obedecer a vuestra excelencia, y sobre no hallar cosa contraria a nuestra santa fe y buenas costumbres en él, he hallado fácil lo que siempre se tiene por difícil: dezir en breve mucho; en la materia que trata del todo me persuadía que ni la décima parte se pudiera escribir y la veo toda escrita en estas décimas; pero ¿cómo avía de çoçobrar en lo profundo del piélago quien supo con tan acertada elección acogerse a la Ribera, y tal Ribera? No es cosa nueva, sino muy antigua sacrificar a Dios en las riveras reconocidos holocaustos, por aver escapado las tormentas, y assí *littera* se deriva de *alittando*, porque es ley inviolable en el inquieto elemento reconocer el término de su mayor orgullo en la ribera: *Nec sarire fluctus possunt, nisi usque ad littus, ibi Deus terminum possuit*,¹⁹⁶ como dijo san Agustín, que aun el alborço crespo de un mar se deshaze postradas sus olas al señalado término de su ribera. *Terminum ubi attigerit, & curvatis fluctibus termini positorem adorat*,¹⁹⁷ acrecentó san Basilio el de Seleucia. Diga esta verdad en este nuevo mundo el mexicano emporio tantas veces sufriendo de sus crecidas lagunas las amenazas y ya con dominio perfecto sobre sus corrientes, por aver merecido en un príncipe tan excelente en todo una RIBERA a quien humildes adoran, reconociéndole en cada uno de sus desagües, en cada una de sus calçadas una Ribera: término y freno, el más estable de sus precipicios. Diga también en todo el mundo (que es muy consequente) otro Ribera, hijo suyo, que armonioso cisne de su patria, con repetidos poemas ha eternizado su nombre, tegiendo la tela de sus aplausos con la hermosa variedad que en las letras divinas y

¹⁹⁶ “Y no pueden cruzar los ríos, sino hasta el margen, donde Dios les puso término”.

¹⁹⁷ “Adora al creador que pone límite a las curvadas olas donde el fin es alcanzado”.

profanas publican sus escritos. Cante, pues, esta verdad, esta su dicha, con asistencia favorable de las musas, que no siempre han de mirar risueñas entre fuentes, también pueden favorecer entre calçadas, y en la de Guadalupe es muy misterioso su socorro por hallarse tan llena de misterios.¹⁹⁸ Puede vuestra excelencia, si es servido, darle la licencia que pide. Este es mi parecer, salvo &c. Carmen y agosto 27 de 1676 años.

Excelentísimo señor,
de vuestra excelencia menor siervo y capellán

Fray Pedro de san Simón

México y agosto 29 de 1676 años.

Imprímase.

¹⁹⁸ Alude a las obras del desagüe que se emprendieron durante el gobierno de fray Payo y a la construcción de los misterios del rosario que se erigieron en la calzada de Guadalupe, que por esta obra se llamaría a partir de entonces calzada de los Misterios.

Sentir del doctor Joseph de la Llana,¹⁹⁹

*cathedrático de Instituta en esta Real Universidad,
abogado de la Real Audiencia y colegial, que fue,
del insigne colegio viejo de Nuestra Señora de Todos Santos*

Señor provisor:

He visto, por mandato de vuestra merced, el epílogo y compendio de las heroycas obras que ilustran esta nobilíssima ciudad, conseguidas en el feliz gobierno del excelentísimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera, arzobispo desta metrópoli, virrey governador y capitán general desta Nueva España y presidente de la Real Audiencia. Y luego que advertí soberanos asuntos, materias esclarecidas y fábricas admirables pretendidas a la duración del molde y a el alma de la memoria, conocí que la mano del *bachiller don Diego de Ribera* obraba al genio que le impelía, pues como en otras ocasiones escribe también en ésta. Razón por que el subtilísimo jurisconsulto Antonio Fabro conoció ser de Triboniano unas palabras de la ley del margen, aunque se diga en su epígrafe ser de Ulpiano el contexto. *Movet me, ut Triboniani manum agnoscam.*²⁰⁰ Bien se da a conocer por sus obras, quien se da a conocer por sus manos, *manum agnoscam.*²⁰¹ ¿Quién sino esta mano pudiera componer estos números, sacar a luz estas cadencias, ordenar estas cláusulas, digerir estos conceptos, formar estas ideas, describir estas copias, alentar estas voces, usar estos cantos (que tanto conviene que agraden y que no lastimen, pues ser duros para la

a Tom a rationalium,
la ley Julianus 37. ff.
de reivindicacione

¹⁹⁹ V. *supra* nota 91 del capítulo 3: "Dedicaciones".

²⁰⁰ "Me mueve para que reconozca la mano de Triburiano".

²⁰¹ "Reconozco la mano".

fábrica y suaves para el poema es la gracia)? Pudiera gloriarse mi tosca lengua de aver concurrido con tan delgada pluma, porque en ocasión que repliqué en la Real Universidad en presencia de dicho excelentísimo señor, formé una breve laudatoria (por venir propia al preludio del argumento y consonancia a la conclusión) en que le acordé este asunto por las dichas que lograba México *dentro y fuera* de sus muros gozándole por su príncipe; advirtiéndole que en su gobierno feliz, *dentro* mira los ciudadanos alegres, compuestas las costumbres, venerada la virtud, plácida la república, propicia la fortuna, portable la vida y firme la integridad; *fuera* aderezados los caminos, cimentadas de nuevo las calzadas, llanos los senderos, las veredas seguras, oprimidos los desenfrenados tumultos de las aguas, conducidas con novedad sus corrientes en la fábrica elegante, que entonces se acava de hazer, del desagüe, que pudo su admiración mover el aplauso, hasta la envidia. Dezía yo, entonces: *Te guvernante videt Mexicus intramuros hilares cives, mores compósitos veneratam virtutem, Rempubicam placidam, fortunam propitiam, vitam portabilem, integritatem immotam extra muros itinera strata, vias munitas, tramites planos, compita tuta, coeroitos aquarum effrenatos antea tumultus, conductosque fluxus in illa pereleganti fabrica ad invidiam usque conspicua.*²⁰² Sino que es la diferencia, que yo lo dixe con la boca, don Diego con la mano; que es la misma que va del dezir al obrar, pues se insinúa con su acostumbrada elocuencia, con su natural viveza, con su fecunda Thalía, con la mensura de su metro, con tal temperamento todo, que sin exederse a la emulación,

²⁰² “Siendo tú gobernado, México, ve dentro de la ciudad a tus ciudadanos alegres, tus costumbres compuestas, tu virtud venerada, tu república plácida, tu fortuna propicia, tu vida soportable, tu integridad inamovible; fuera de la ciudad tus calles y caminos fortificados y aplanados, todos seguros; las corrientes aguas frenadas ante los tumultos, tus conductos y ríos, cuya muy elegante fábrica despierta la envidia”.

se eleva a la soberanía. No es nuevo en quien siempre frecuenta las riberas de Hipocrene,²⁰³ las celebre oy más sagradas y al viso de sus cristales corra este caudaloso poema, por no tener cosa que enturbie las purezas de nuestra santa fee cathólica y buenas costumbres. Este es mi sentir, salvo el acertado. México y agosto 29 de 1676.

Doctor Joseph de la Llana

²⁰³ “Hallándose el caballo Pegaso en el Helicón, en las proximidades del bosque sagrado de las Musas, al dar con sus cascos contra una roca, hizo brotar del suelo un manantial al que se dio el nombre de *Hipocrene*, la “Fuente del Caballo”. A su alrededor las Musas se reunían para cantar y bailar, y se decía que su agua favorecía la inspiración poética” (Pierre Grimal, *Diccionario de mitología griega y romana*, Paidós, Barcelona, 1994)

*De la nunca vastantemente alabada armónica phénix del indiano Parnaso, la
madre Juana Ynés de la Cruz,²⁰⁴*

Religiosa profesora del convento de san Gerónimo

SONETO

¿Qué importa al *Pastor sacro*, que a la llama
de su obrar negar quiera la victoria,
si quando más apaga tanta gloria,
la misma luz a los recuerdos llama?

Si en cada mármol mudamente clama
de sus blasones indeleble historia,
por que sirva de letra a su memoria
lo que de piedra al templo de su fama.

A la sagrada cifra que venera
el discurso en las piedras, comedido,
y en duración eterna persevera

esenta y libre del obscuro olvido,
alabarte podrás, culta *Ribera*,²⁰⁵
que sólo le construyes el sentido.

*Del licenciado Miguel de Perea Quintanilla,²⁰⁶
promotor fiscal deste arzobispado*

LIRA

La dulce acorde lyra
del *tracio*²⁰⁷ hiere tu delgada pluma,
quando tu aliento aspira
a delinear discreto en breve suma
la máquina, que a influjo soberano
construyó inimitable diestra mano.

²⁰⁴ Tres meses después de que se publicó este poema, la Viuda de Calderón imprimió en cuatro hojas a dos colores los *Villancicos que se cantaron en la santa iglesia metropolitana de México en los maitines de la Purísima Concepción de Nuestra Señora*, que compuso sor Juana y musicalizó el bachiller Joseph de Agurto y Loaysa (Sor Juana Inés de la Cruz, *Obras completas*, t. 2. *Villancicos y letras sacras*, ed. Alonso Méndez Plancarte, FCE, México, 1995, p. 365).

²⁰⁵ El *Pastor sacro* del primer verso es fray Payo y la *culta Ribera* es el poeta.

²⁰⁶ Véase la nota 108 del capítulo 1: “Vida de Diego de Ribera”.

²⁰⁷ El *tracio* es Orfeo.

A tu espíritu sólo
el métrico instrumento *Apolo* fía,
para que de otro *Apolo*²⁰⁸
celebre las proezas tu armonía,
porque tú sólo puedes eloquente
cantar tan alto assumpto dignamente.

*Del bachiller Juan de Guevara,*²⁰⁹
capellán mayor del ilustre convento de religiosas de santa Ynés

SONETO

Essa que en el papel se estampó fina
descripción, más retórica que muda,
quantas la prensa en él sílabas suda,
vozes que anima son, tinta ladina²¹⁰.
Vano aplauso será, más que ruína,
la que heroyca (de hipérboles desnuda)
no al torpe olvido, que es imagen ruda,
immortal a la fama se destina.
Molde ambicioso a tu eloquencia anhele
duración, que sin ti buscara impropria,
quando tu nombre a eternizarlo buele.
Porque con tu primor, que es idea propria,
no se copia la estampa como suele,
sólo de ti la estampa es la que copia.

Del mismo

DÉZIMA

Ser el príncipe que cito
autor de tantas calçadas,
por las que tiene acavadas,
a las obras me remito.
De la fama será escrito

²⁰⁸ Perea Quinanilla se refiere a Apolo, dios que otorga la inspiración poética, y a fray Payo, quien en el poema de Ribera será equiparado con Apolo.

²⁰⁹ Véase la nota 97 del capítulo 3: "Dedicaciones".

²¹⁰ Se les llamaba *ladinos* a los moros que hablaban latín o romance y, por extensión, a todo el que hablaba un idioma extranjero; con este adjetivo Guevara dice que la tinta con que Ribera escribió el poema puede hablar por sí sola.

Ribera el tuyo, y más quando
con lenguas de piedra hablando
que te tiene, estoy oyendo,
por Apolo a ti escribiendo,
a él por justo edificando.²¹¹

*Del licenciado Ambrosio de la Lima,
médico en esta corte*

DÉZIMA

Lloró Alexandro triumphante
del dulce Homero la muerte,²¹²
porque le negó la suerte
que tanta victoria cante;
a menos pluma elegante
el Macedón no fiava
la gloria que le esperaba
en la memoria futura,
que la afiançava segura
la mano que la pulsava.

Aquel Pastor singular,
que une al bastón el cayado
y modesto y recatado
quiere sus obras callar,
oy la fama, a su pesar,
de sus alas da a Ribera
pluma que buele ligera
ámbitos del orbe estrechos,
pues excedieron los hechos
a la modestia severa.

²¹¹ Juan de Guevara retoma la idea que desarrolla Diego de Ribera en el poema, de que fray Payo es el dios Apolo, el cual le da a Diego de Ribera la inspiración para escribir su poema, mientras él continúa edificando la Ciudad de México.

²¹² Es famosa la admiración que Alejandro Magno sentía por Homero. Fray Antonio de Guevara en el *Relox de príncipes*, citando a Plutarco señala que, “en tiempo del Magno Alejandro vivo Aristóteles y era muerto Homero; mas preguntémonos cómo creya al uno y cómo reverenciava al otro, porque, por cierto, la doctrina de Homero teniéndola en las manos se adormecía, otras vezes en despertando leya en ella, y siempre en el seno en la cabeça la tenía, la qual privança no tenía Aristóteles, el qual no todas las vezes era oydo, y muy menos creydo, de manera que Alejandro tuvo a Homero por amigo y a Aristóteles por ayo” (ABL-Conferencia de Ministros Provinciales de España, Madrid, 1994, p. 57).

De don Joseph Dorantes y Carranza,

SONETO

Ya nuestro *Apolo*²¹³ a vuestro pulso fía
la lyra que dormir pudo ojos ciento,²¹⁴
en fee de que tendrá con vuestro accento
atención aun la sorda monarquía.²¹⁵

A eterna fama de los dos os guía
tan noble afán, tan alto pensamiento,
a vos por ser de *Apolo* el instrumento,
a él por vuestra voz y melodía.

Cantad cisne immortal, y el proceloso
Ebro pasad (si os vieron las edades
música dulce hazer la muerte fiera).

Nade hasta el cielo el plectro armonioso
a quitarles el culto a las deidades,
yendo de una *Ribera* a otra *Ribera*.

*De don Alonso Ramírez de Vargas,*²¹⁶

SONETO

De alto piadoso influxo hazaña tanta
heroyca te dictó tu dulce *Clío*,
tan dulce, que aprisiona el alvedrío
mejor que *Orfeo* una y otra planta.

Igual al dueño música discanta
política moción de aliento pío,
hiriendo el cerro, deteniendo el río,

²¹³ “Nuestro Apolo”, como ya hemos visto, es fray Payo.

²¹⁴ Se refiere a Argos, el gigante de cien ojos que, por orden de Hera, custodiaba a Ío, a quien Zeus había convertido en vaca para protegerla de los celos de Hera. Argos nunca dormía, pues mientras cincuenta de sus ojos descansaban los otros velaban. Para rescatar a Ío Zeus envió a Hermes, quien tocando la lira hizo que Argos cerrara todos sus ojos y luego le cortó la cabeza (Pierre Grimal, *Diccionario de mitología griega y romana*, Paidós, Barcelona, 1994).

²¹⁵ Joseph de Carranza da voz a un sentimiento común de lo criollos: que la monarquía se hace sorda a sus peticiones. Quizá los censores dejaron pasar esta queja, pues aunque critica a la monarquía, no ataca a las buenas costumbres, ni la fe católica.

²¹⁶ Véase la nota 106 del capítulo 3: “Dedicaciones”.

ni *cítara* a ser astro se levanta.

Tú hazes correr y detener las aguas,
a ese muro o calçada atraes las piedras,
al grave son de tu instrumento blando.

Al impulso te mides con tus medras,
porque hazes lo mismo en lo que fraguas:
tú describiendo, su *excelencia* obrando.

Del general don Mateo Ramírez,

SONETO

La que canta la fama y tú repites,
Ladmiración debida a tu influencia,
a tener (que no es fácil) competencia,
fueras tú, que a ti mismo te compites.

Dexa que suba, no se lo limites,
tu canora rethórica eloquencia
más allá del Parnaso la eminencia,
por que a tanto laurel, tanto acredites.

Phénix mejor de *Apolo*, si renaces
de ardor más noble, viva en ti sin calma
(quando mayor la fama immortal hazes)

el verde timbre de tu heroyca palma,
y aun piedras de un *pastor*, de alma incapaces,
que a su influjo por él están con alma.

Occidente, que obligado
de las obras que te ilustran,
para el desempeño invocas
el Caístro²¹⁷ de tus plumas,
devidas al más heroyco 5
religioso, amante, Numma,²¹⁸
que ha celebrado la fama
en la aureliana²¹⁹ columna;
cuya frondosa Ribera
presta siempre y tarda nunca, 10
todo lo que luce en flores,
en frutos nos asegura,
sin que en las jurisdicciones,
que su heroyco braço pulsa,
la eclesiástica se pause, 15
la secular se confunda;²²⁰
cuya soberana ciencia
difundiéndose profunda,
políticas la pregonan,
caracteres la dibulgan; 20
cuya esclarecida sangre

²¹⁷ Río de Lidia famoso por sus cisnes, en los textos de esta época los poetas serán llamados *cisnes*.

²¹⁸ Plutarco en sus *Vidas paralelas* habla del sabino Numa Pompilio, quien fue el segundo rey legendario de Roma, célebre por su piedad y sabiduría. Numa reformó el calendario, creó leyes que facilitaron la convivencia al interior y exterior de Roma (durante su reinado no hubo guerras), y creó las principales instituciones religiosas de Roma, por lo que “representa al rey religioso por excelencia” (V. Plutarco, *Vidas paralelas*, SEP, México, 1988 y Pierre Grimal, *Diccionario de mitología griega y romana*, Paidós, Barcelona, 1994, s.v. *Numa Pompilio*).

²¹⁹ Diego de Ribera señala que fray Payo era agustino, al aludir al segundo nombre de san Agustín: *Aureliano*.

²²⁰ Ribera pondera la gran habilidad de fray Payo para ejercer, sin mezclarlos, su ministerio eclesiástico como arzobispo y secular como virrey.

tanta stirpe real vincula,²²¹
que se tiñe la nobleça
en el carmín de la suya;
cuya exemplar vida puede 25
corriendo libre y segura,
ser del interés desprecio
y de perfecciones suma.
¿Cómo de príncipe tanto,
noble México, procuras 30
corresponder generosa
sin peligrar en la lucha?
Pues aunque anciosos tus cisnes
todos los discursos unan,
todos los ingenios corten 35
y vivezas les infundas,
es más fácil reducir
a guarismo y a mensura
las espigas de la tierra,
y de la mar las espumas. 40
Pero ya que agradecida
mostrar tu afecto procuras,
por que no digan curiosos
que lo que callas usurpas,
publica en humildes voces 45
señas de tu amor seguras,
pues sus heroycas proezas
no las pintas, las dibujas.

²²¹ Como ya señalé, la palabra *tanto* empleada aquí es un latinismo por “tan gran”.

Musa, pues amor te guía, cuenta con la descripción, y propia a la aplicación sirva la mytología.	50
Solicita una energía, no de estylo extraordinario, ni que le paresca vario al humano entendimiento, pues te ofrece el fundamento la eloquencia de <i>Cartario</i> . ²²²	55
En fabulosa deydad nos pone sabio el consejo, para que salga el bosquejo con ayrosa propiedad: Fingió la gentilidad, que a <i>Apolo</i> los espartanos, para socorros humanos y clamores de afligidos, pintavan con quatro oýdos y también con quatrrro manos.	60 65
Que como siempre el oýdo es centro de los clamores, oyendo ostenta favores el que gobierna advertido, y el que padece afligido la lástima que le aquexa aliviarse sólo dexta enmedio de su dolor,	70 75

²²² Se refiere al poeta italiano Vincenzo Cartari (ca. 1520-1570), escribió *Fasti di Ovidio in versi sciolti* (Venecia, 1551), *Il Flavio intorni di Fasti volgari*, escrito en defensa del anterior, y su obra más popular fue *Le Imagini degli Antichi, riti e ceremonie loro, con l'aggiunta di molle principali imagini e con l'espisizione in epilogo di caisheduna e suo significato* (Venecia, 1556), del que se hicieron numerosas ediciones ilustradas con grabados de madera, que en 1581 fue traducido al francés por Antonio du Verdier, señor de Vauprivas; este libro es un vasto repertorio ilustrado de los atributos de los dioses míticos documentados por los poetas e historiadores de la antigüedad (*Enciclopedia Espasa-Calpe*). Cartario, tomado más como mitógrafo que como poeta, fue muy citado por los poetas novohispanos, sor Juana en el *Neptuno alegórico* señala que “la grande similitud y conexión que hay entre nuestro Excelentísimo Príncipe y el Padre y Monarca de las Aguas, Neptuno [...] se copió [...] en el principal tablero [...] la sagrada [imagen] de Neptuno acompañado de la hermosa Anfritrite, su esposa y de otros muchos dioses marinos, como los describe Cartario” (*Obras completas*, t. 4. *Comedias, sainetes y prosa*, edición de Alberto G. Salceda, FCE, México, 1995, p. 375).

con que escuche el superior
los motivos de su queja.

Pero como cortesanos
nos previenen advertidos 80
que no sirven los oídos
al que le faltan las manos,
pues las obras de romanos,
tan dignas de ponderar,
se pueden sólo igualar 85
con tener y prevenir
los oídos para oír
y las manos para obrar.

¡Qué de vezes, patria mía,
repitiendo inundaciones, 90
las lloraste en tus pasiones
sin remedio a tu porfía!,
mas qué mucho si no avía
en tus funestos fracasos
sino oídos y embarcos, 95
hasta que logró el deseo
un príncipe echo *Briareo*,²²³
oídos todo y todo brazos.

Bien lo dizen tus calçadas
en seguro lucimiento, 100
teniendo el matenimiento
paso franco en tus entradas;
prevenciones bien logradas
de tu *Apolo*²²⁴ generoso,
que asistente y fervoroso 105
a dado tan prevenido,
a la lástima el oído
y la mano a lo piadoso.

²²³ Briareo (o Egeón) es uno de los tres Hecatonquiros, los cuales eran gigantes que tenían cien brazos y cincuenta cabezas (los otros se llamaban Coto y Giges), eran hijos de Urano y Gea; pertenecían a la generación de los cíclopes y ayudaron a los Olímpicos y a Zeus en la lucha contra los Titanes (V. Grimal, *op. cit.* y Massimo Issi, *Diccionario ilustrado de los monstruos, ángeles, diablos, ogros, dragones, sirenas y otras criaturas de lo imaginario*, José Olañeta Editor, Madrid, 1996).

²²⁴ Apolo sería fray Payo.

Siete calçadas ostenta	
México, ²²⁵ tan bien obradas,	110
que por lo fundamentadas	
sirven a <i>Aquario</i> de afrenta,	
sin que ninguna consienta	
al piélago que desata,	
que se le atreva pirata	115
a su más mínima almena,	
porque el oro de su arena	
despide luego la plata;	
tan iguales y espaciosas	
huellan de la nieve al ampo, ²²⁶	120
que de su frente en el campo	
se pasean tres carrosas,	
y para que generosas	
logren mejor sus fortunas,	
sin que peligren ningunas	125
al ámbito que mantienen,	
para dar la vuelta tienen	
placetas ²²⁷ de medias lunas.	
En éstas logra el empleo	
del campo la amenidad,	130
donde tiene la ciudad	
su cotidiano paseo,	
y porque fuese el recreo	
igual a grandeza tanta,	
otra calçada levanta	135
el egido delicado,	
que jamás se vio pisado	
su cristal de humana planta,	
hasta que la providencia	
de <i>Apolo</i> con lucimientos	140

²²⁵ Seguramente las siete calzadas a que se refiere Ribera eran la de Tacuba, san Antonio, Coyoacán, Iztapalapa, La Piedad, Chapultepec y Santiago; porque hablará más adelante de la calzada del Tepeyac, que fue una herencia de la antigua Tenochtitlán (Cfr. Antonio Rubial García, *La plaza, el palacio y el convento. La Ciudad de México en el siglo XVII*, Conaculta, México, 1998, pp. 15-16).

²²⁶ El *ampo* es un copo de nieve, por lo que este verso podría interpretarse como que las calzadas están tan bien trabajadas que “huellan” (marcan o separan) desde la nieve (el agua) hasta el ampo (gota de agua); es decir, las calzadas servían de dique e impedían que pasara cualquier gota de agua.

²²⁷ Diminutivo de plaza.

lo hizo sacar de cimientos, para nuestra conveniencia, que hasta en esto su excelencia quiso mostrar lo lucido de su valor conocido, reduciéndolo a calçada, ²²⁸ que hazer mucho de la nada blasón del poder a sido.	145
Porque si Cartario dize, prosiguiendo en nuestro intento, que <i>Apolo</i> tuvo su asiento entre las musas, felice, ²²⁹ en nada se contradice, pues como cielos la vían y en ellos las entendían los mytológicos todos, a <i>Apolo</i> por varios modos coraçón del cielo hazían,	150 155
porque si el medio gozava del quarto cielo, es razón le llamasen coraçón, que a todas partes mirava ²³⁰ y más quando bosquejava de nuestro <i>Apolo</i> atenciones, donde luciendo facciones hijas de su noble aliento, mira todo el complemento de las dos jurisdicciones. ²³¹	160 165
Que <i>proprio</i> y de la ocasión en la misma humanidad,	180

²²⁸ Desde que inició su mandato como virrey, fray Payo emprendió la reparación, conservación y embellecimiento de la calzada del Tepeyac, de origen prehispánico. La calzada era usada como dique para separar el agua dulce que caía de los cerros del agua salada del lago de Texcoco.

²²⁹ “Como dios de la música y la poesía era representado Apolo en el monte Parnaso, donde presidía los concursos de las Musas” (Grimal, *op. cit.*).

²³⁰ Apolo es una deidad de carácter solar, a quien los latinos denominaban Febo, que significa “el brillante” (*loc. cit.*), por lo que frecuentemente su figura se asimila con Helios, el Sol (Nadia Julien, *Enciclopedia de los mitos*, Océano, México, 1997). “Con frecuencia se le denomina a Helio como ojo del mundo. Es el que todo lo ve” (Grimal, *op. cit.*).

²³¹ Fray Payo, como el Sol, mostraba por igual su cara, o facciones, a la jurisdicción eclesiástica, como arzobispo, y a la civil, como virrey.

siguiendo la autoridad,

halló a la sierpe Pitón. ²³² La poética erudición la pinta estrago fatal, que pronosticando mal se engendró para dar guerra de la humedad de la tierra y el diluvio universal.	185
Siendo <i>Pitón</i> atrevida la que esgrimió agudo diente, hasta que <i>Apolo</i> valiente llegó a quitarle la vida. De su valor convencida dexó de la tierra el seno, que tantos años ageno se lloró por su ruïna, siendo <i>Apolo</i> medicina ²³³ a tan dañoso veneno.	190 195
Y como el agua es serpiente que en remolinos dilata los óbalos que aquilata por márgenes su corriente, cuyo espumoso torrente, con escarchado artificio es más que antídoto vicio, serpiente la figuró, donde fin funesto halló el más robusto edificio.	200 205
¿Quántas serpientes criaron las lagunas espumosas? ¿Qué fábricas suntuosas con su cristal no arruynaron? ¿Qué enfermedades no hallaron los míseros afligidos, de contagios producidos por tantas inundaciones, quedando a sus invaciones lastimados y oprimidos?	210 215

²³² Pitón era una gran serpiente, hija de Gaya, la madre Tierra, nacida del barro que quedó en la tierra después del gran diluvio. El monstruo vivía en una gruta cerca de Delfos, sobre el monte Parnaso y allí custodiaba el oráculo. El dios Apolo la mató y exigió el oráculo para sí (Grimal, *op. cit.*).

²³³ Apolo también era Dios de la medicina.

Mas ya logra feliz suerte,
 en su *Apolo* mejorado, 220
 pues con el desagüe a dado
 a *Pitón* violenta muerte,
 poniendo espantoso fuerte
 a su espuma venenosa,
 sin que pueda procelosa 225
 a México encaminarse,
 porque para desahogarse
 le dio campaña espaciosa.

Confiessen propios y estraños
 lo mucho que se le deve, 230
 pues consiguió en tiempo breve,
 lo que duró tantos años:
 no sólo libre de daños
 luciendo con libertad
 se contempla la ciudad, 235
 sino que este socorro
 ha conseguido el ahorro
 más grande a su magestad.²³⁴

Yo mismo con ser que llevo
 las circunstancias seguidas,²³⁵ 240
 aún me parecen fingidas
 las que concurren en *Febo*.
 Efectos contrarios pruevo
 en su lucir y brillar,
 porque ¿a quién no ha de admirar 245
 que *Apolo* pueda tener
 incendios para llover
 y rayos para secar?

Mas ya sabe el entendido
 que si los efectos trueca, 250
 con la misma luz que seca
 multiplica lo llovido,
 donde siempre han conseguido,
 levantando los vapores
 sus rayos abrasadores, 255
 dar a las nubes poder,

²³⁴ Ribera se refiere a la culminación del desagüe. Véase la introducción a este poema.

²³⁵ Continuas, sucesivas (*Dicc. Aut.*).

para que puedan llover
sobre el ámbar de las flores.

Esto mismo le ha pasado
a México con su *Apolo*, 260
pues no lo ha secado sólo,
sino que el agua le ha dado,
dexando reedificado
el acueducto que luze,
en que las aguas conduze 265
para el varrio de san Juan,
donde al socorro que dan
media ciudad se reduce.

Dígalo el piélago undoso
que las azequias contienen, 270
cuyos senos le previenen
para el río caudaloso,
que desvocado y brioso,
en su carrera boltario,²³⁶
la campaña del Calvario 275
a tajo abierto atraviesa,
haziéndole con grandesa
puente de plata al contrario.

De la destreza de Orfeo
la dulce lyra pulsada, 280
ya nos descubre acordada
en *Apolo* otro trofeo;
dióselo tan al deseo
y con tanta melodía,
que no sólo suspendía 285
en sonora gravedad,
sino que con suavidad
a los peñascos movía.²³⁷

Tanto la suavidad manda
en lo que sabia pretende, 290
que los raudales suspende
y hasta las piedras ablanda.

²³⁶ "Mudable, inconstante en el dictamen u genio" (*Dicc. Aut.*)

²³⁷ Orfeo era hijo de la musa Caliope y del dios Apolo, quien le dio la lira con la cual llegó a ser un músico excelente. Cuando cantaba y tocaba amansaba a las fieras y los ríos cambiaban su curso sólo por seguirlo; incluso era capaz de conmover hasta a los árboles y a las rocas (*Grimal, op. cit.*).

¡O qué bien a la demanda sale con admiración a la lyra de <i>Anfión</i>,²³⁸ eccediendo en lo süabe, el que en límites no cave de humana ponderación.	295
Que si a <i>Tebas</i> le previno en sus murallas corona, de mayor timbre blasona nuestro <i>Apolo</i> peregrino, abriendo senda y camino para la estabilidad, dando con facilidad en el remedio que fragua, si suspensiones al agua, al peñasco actividad.²³⁹	300 305
<i>Calle el tiempo</i> y no refiera, de las maravillas obra, que en <i>Guadalupe</i> çoçobra por fabulosa qualquiera;²⁴⁰ la más costosa se viera corrida,²⁴¹ pues no se halla temerosa de batalla, ni rezelosa de ofensa, que viven en su defensa diez mil varas de muralla,²⁴²	310 315
cuyas piedras ha movido con uniforme piedad la dulçura y suavidad de <i>Apolo</i> más aplaudido;	320

²³⁸ Véase la nota 89 del capítulo 3: “Dedicaciones”.

²³⁹ Evitó más inundaciones al concluir el desagüe e hizo que brotara el agua de las piedras, al habilitar una fuente.

²⁴⁰ La Calzada de Guadalupe estaba construida a un nivel superior del lago circundante y se marcaba con dos albarradas de mampostería que formaban un dique y por lo cual adquirió el nombre de Calzada de Piedra; se le llamó Calzada de los Misterios después de que fray Payo mandó hacer los monolitos de con los misterios del Rosario.

²⁴¹ “Avergonzada, confundida” (DRAE).

²⁴² Para destacar la gran magnitud de la calzada Diego de Ribera señala, hiperbólicamente, que medía mil varas de longitud, o sea 8360 metros; pero en realidad mide 3 000 metros aproximadamente, lo que equivaldría a unas 359 varas.

lo primoroso y pulido de tan singular calçada, no puede dexar copiada la pluma en tanta conquista, vaste dezir que a la vista es una joya vasiada. ²⁴³	325
Conforme a la arquitectura: singular en la grandeza, estraña en la fortaleza, sin igual en la hermosura, prodigiosa en la estructura, asombrosa en lo eminente, única en lo permanente, estable en la guarnición y, para más perfección, en sus desagües corriente.	330 335
Los muros que la rodean, tienen al pie por reflejos la laguna que, hecha espejos, quiere que en ellos se vean donde a distancia campean los vistosos pedestales, y como con los raudales los finge el agua crecidos, están siempre entretenidos vañándose en sus cristales.	340 345
Por las medidas sutiles dio el artífice eloquente, trece varas a su frente, dos y media a sus pretils, ²⁴⁴ donde igualados perfiles suben hasta el boselón, ²⁴⁵ escarpada proporción, que esenta de los rigores encadena las labores de toda su formasi3n.	350 355

²⁴³ Una joya vaciada es aquella que se forma echando en un molde hueco el metal derretido; es decir la calçada está tan bien acabada como si un orfebre la hubiera hecho con molde.

²⁴⁴ 10.86 metros de frente por 2.09 metros a sus pretils.

²⁴⁵ "...labio del vaso que forma la boca de él, de donde parece que tomó el nombre" (*Dicc. Aut.*). En arquitectura se le da este nombre a una moldura lisa de forma cilíndrica.

Sobre su primero plan,
 advertido el arte arroja 360
 de piedra mollar y roja²⁴⁶
 solideces a su afán;
 a macisa tierra dan
 el segundo terraplén
 y para acabar más bien 365
 menuda piedra entre arena,
 a perpetuidad condena
 la costa²⁴⁷ que en ella ven.

Enmedio deste primor
 se admiran tres yris raros, 370
 que con generosos claros
 la fábrica hazen mayor;
 son los tres arcos terror
 de los que a ultrajarlos llegan,
 bien manifiestos lo prueban 375
 quando a compás nada escaso
 le dan a los coches paso,
 y a los carros se lo niegan,

que como tan bolumosos
 en su fábrica pesada 380
 le fueran a la calçada
 todos sus jiros dañosos,
 y assí defienden celosos
 el tragino de sus huellas;²⁴⁸
 acuerdo fue detenellas 385
 con físico impedimento,
 embaraçando el intento
 al rigor y a las querellas.

Pues aunque quiera lograr
 toda su fuerça el poder,
 primero se han de romper 390
 que dexarse trajinar.
 Ni tanto se ha de empeñar
 por propios, ni por agenos,

²⁴⁶ Se refiere al rojo tezontle, que es mollar por ser porosa y maleable.

²⁴⁷ Entre las aguas de la laguna la calzada que describe el poeta parecía una costa.

²⁴⁸ Fray Payo mandó erigir en medio de la calzada tres arcos, que servían de ornato e impedían el paso de los carros que con su peso podrían dañar el empedrado de la calzada.

la pasión que intente estremos contra tan preciosa prenda, quando es fuerça en la contienda perder lo más por lo menos.	395
Con trescientas y diez varas, ²⁴⁹ en igual circunferencia da una placeta obediencia a perfecciones tan raras; generosas y no avaras el discurso las previno, que como fue su destino, que en la plaçuela por suelta tomasen los coches buelta, les hizo franco el camino.	400
<i>Dos estatuas erigidas</i> el arco de enmedio ostentan y al vivo nos representan copias de Carlos lucidas; por las espaldas unidas honran con aclamación la plausible fundación de la occidental laguna, <i>México</i> goza la una y la otra el <i>septentrión</i> . ²⁵⁰	410
Con tanta destreza el arte las labró en sólidas piedras, que aun en retrato sus medras con abundancia reparte: <i>Rodas</i> , afrentosa, aparte todos sus timbres famosos, no dé aplausos generosos a la estatua que lucía, que si un coloso tenía, aquí se ven dos <i>colosos</i> ,	420
por cuyas plantas navegan los coches, terrestres naves, ²⁵¹	425

²⁴⁹ 259.16 metros.

²⁵⁰ Las dos estatuas de Carlos II estaban unidas por la espalda, una miraba a la Ciudad de México y la otra a la Villa de Guadalupe, que se ubica al norte de la ciudad, o sea al septentrión. La estatua se ubicaba sobre los tres arcos de la calzada.

que con céfiros süaves	430
a mejor puerto se llegan;	
los católicos se entregan	
seguros de mejor porte,	
y por que el fervor se exorte	
consiguen amparo y guía,	435
en el norte de María,	
que es su verdadero norte. ²⁵²	
Terminan fábrica tanta	
dos derrames espaciosos,	
que se ofrecen primorosos	440
de todo el puente a la planta,	
lo geométrico adelanta	
el acuerdo inestimable,	
pues como es indispensable	
cojer los carros el puente,	445
con acuerdo providente	
balla les dexó tratable.	
Aquí, <i>México</i> , verás,	
pues es fuerça que lo prueve,	
que aunque la suavidad mueve,	450
el exemplo mueve más;	
tú misma gozando estás	
la prueba con tus blasones,	
pues dio el exemplo mosiones	
para que en esta calçada	455
María reverenciada	
se mire en quinze torreones, ²⁵³	
que con pechos liberales	
devotos republicanos,	
clementes, píos y urbanos	460
han hecho con sus caudales	

²⁵¹ Se refiere a la estatua del dios Helios, que por sus gigantescas proporciones fue llamada el Coloso de Rodas, esta obra fue considerada como la sexta maravilla del mundo antiguo. El Coloso se erigía a la entrada del puerto de Rodas y los barcos debían pasar entre las piernas de la estatua. Ribera realiza un símil entre el Coloso y la estatua de Carlos II, por ello describe a los coches como “terrestres naves”.

²⁵² Se refiere al santuario de la virgen de Guadalupe.

²⁵³ Cada torreón de cantera tenía por objeto conmemorar uno de los quince misterios del rosario, los cuales aluden a tres episodios de la vida de Jesús: nacimiento, pasión y resurrección. Los misterios fueron diseñados por el arquitecto Cristóbal de Medina, medían cuatro metros de largo, por metro y medio de ancho y ocho metros de altura.

donde en perpetuos anales de las gracias al erario los misterios del rosario la ciudad reze rendida, yendo en esto entretenida hasta el mismo santuario.	465
Todos quinze los hermana el arte en travada unión, teniendo su elevación <i>primera en obra toscana;</i> de la dórica se ufana lo restante de la obra, que aunque no acabada cobra del aplauso los derechos, pues la muestra de los echos, para dibujarlos sobra.	470 475
Fórmanse en sus pedestales, de esculpidos cerramientos todos los ofrecimientos en sus distancias iguales; ²⁵⁴ los misterios celestiales llevan el cuerpo primero, y por que el aire ligero no se jacte de sus veras, ajustadas vidrieras ²⁵⁵ dan a su primor esmero.	480 485
El segundo cuerpo ofrece de GUADALUPE a la copia, donde por perfecta y propia a su original parece; lo restante se engrandece con santos de devociones, que a distintas vocaciones rinden en pechos piadosos los ánimos valerosos de los que hazen los padrones. ²⁵⁶	490 495

²⁵⁴ Cada uno de los misterios estaba formado por tres cuerpos, en el pedestal formado de fuertes piedras de cantera bien labradas, diseñadas para soportar las inundaciones; el primer cuerpo en el que se representaba un misterio del rosario y el segundo cuerpo que en todos los monolitos había una imagen de la virgen de Guadalupe.

²⁵⁵ Entonces cada uno de los misterios estaba protegido por vidrieras.

En costosa cantería
 dan de planta a pavimentos
 pilastras, embasamentos, 500
 frontispicios, lazería,
 dilatada bizarría
 por los extremos derrama,
 obra romana se aclama,
 para que con perfecciones 505
 tenga en qué gravar blaçones
 quinze padrones la fama.

Este es en breve el asunto,
 que solicitó mi empeño,
 aunque a su original dueño 510
 no se parezca el trasunto;
 pues tan poco en éste apunto
 conquistadores premiados,
 socorros de situados
 de todo el reyno el contento; 515
 de palacio el lucimiento,
 porque van como agregados.

Ni lo más considerable
 del tesoro, que en dos flotas
 surcó el mar por las derrotas 520
 del piélago inexpugnable,
 ser el más considerable
 no necesita de prueba,
 y si la embidia reprueba
 lo costoso de las sumas, 525
 hablen barras, callen plumas,
 que éstas el ayre las lleva.

Que tan ilustres hazañas		es el más seguro acuerdo	
en aquestas líneas rudas,		dexar la barquilla surta. ²⁵⁷	
balbuciente dicta el labio,	530	Si es para un hijo la madre	540
torpe la lengua pronuncia.		obligación que lo ilustra,	

²⁵⁶ "Columna de piedra con una lápida o inscripción de alguna cosa que conviene que sea perpetua y pública" (*Dicc. Aut.*). En este caso "los que hazen los padrones", no son quienes los esculpieron, sino de quienes los financiaron, por ello en cada uno de los misterios figura el santo de la devoción de los benefactores.

²⁵⁷ "Tranquila, en reposo o en silencio" (*DRAE*).

Si se hallaren ofendidas,
conocidos yerros suplan,
que donde reyna el amor
se establece la disculpa.
Y el que librarse pretende
del piélago en que fluctúa

535

será en la obediencia logro
lo que en la ingratitud culpa.
Dígolo por si la embidia²⁵⁸
quisiere poner censura
donde es forçoso que hagan
de todas sus veras burla

545

FIN

²⁵⁸ Como ya hemos visto, una queja recurrente de Diego de Ribera es acerca de los estragos que acarrea la envidia.

*Carta que escribe el
bachiller don Diego de Ribera
al capitán don Juan de Urúe, su amigo,
diputado de la flota,
dándole cuenta del general sentimiento
con que salió de esta Ciudad de México,
el ilustríssimo y excelentíssimo señor
maestro don fray Payo Enríquez de Ribera,
del consejo de su magestad,
su meritíssimo arzobispo &c.*

Lunes 30 de junio de este año de 1681

Después que salió vuestra merced de esta ciudad para la de la Vera-Cruz, en demanda de su viaje, no ha perdido ocasión mi voluntad, solicitando en todas, noticias de su salud, que el cielo aumente, con las prosperidades que merece y yo pido continuamente en mis sacrificios que a todo este cuydado obliga la amistad estrecha en los agradecidos, pues haziendo vínculo de parentesco más seguro,²⁵⁹ ni sosiegan el ánimo en las demostraciones, ni pierden instante en las correspondencias. Y como todo mi fin se dirige a que vuestra merced llegue a España libre de los peligros que deben temerse de lo inconstante de las olas, de lo mudable de los vientos y de lo inhumano de los enemigos, le pareció a mi ignorancia sería de consuelo dezir en breve, para la confiança, las repetidas oraciones, las continuas penitencias en que todas las exemplares comunidades de México se emplean, pidiendo a la divina magestad el buen suceso de esta flota, porque aunque es verdad que siempre se desvelan en tan justificada súplica, añade circunstancia a su piedad ir embarcada en ella la joya de su mayor estima, el blanco de su mayor aprecio, el ilustrísimo y excelentísimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera, arzobispo de México, cuya llorada partida ha de ser mi principal assumpto, porque el compendio de sus perfecciones, el piélago de sus virtudes, se concede al silencio, por no poder las voces alabarle sin ofensa; y assí para ponderación justificada diré sólo lo que el ingenioso cordobés Séneca, quando sentencioso ponderava: *Que la prueba de lo que carecía cada uno era lo mismo de lo que se preciava*,²⁶⁰ con que se verifica cómo será nuestro prelado, experimentándose virtuoso sin hyproquecía [sic], generoso sin vanidad, docto sin presunción, noble sin altivez, religioso sin afectación; corrigiendo con prudencia, enmendando con docilidad, consultando con madurés, ejecutando con presteza, y para epilogoarlo todo: solicitando el semblante del que le ofendía para lograr la ocasión no sólo de perdonarle, sino que alentado de su benignidad

²⁵⁹Ribera señala que el agradecimiento tiene lazos más fuertes que la sangre.

²⁶⁰ Ribera juega con esta sentencia de Séneca que luego se retoma en el refrán popular: “Dime de qué presumes y te diré de qué careces”, para presumir de fray Payo, que ya no estaba con ellos.

depusiera temores y llegara a quedar favorecido. ¡O varón apostólico! Todas las prendas de cabal tuviste, porque de ninguna te preciaste y sólo estabas en ti quando limosnero te repartías a todos.

No puedo omitir, señor don Juan, antes de llegar a lo práctico del sentimiento, una circunstancia digna de eterna memoria, por ser muy rara vez la que sucede y que esmalta la intensa caridad de este prelado, y es que en trece años que le merecimos en este reyno no ay persona que pueda dezir le hizo mal, ni le quitó nada, y si alguna ay quejosa, nace la queja de que no le dio; porque parece imposible que huviera parte donde no llegara su piedad, quejándose de infelís la que careció por rara de su socorro. Siendo, pues, precisa la falta de este imán atractivo, previno el cielo iris de paz para tranquilidad de la tormenta en la sucesión del gobierno, que dignamente ocupa el excelentísimo señor don Thomás Antonio Lorenço Manuel de la Cerda Manrique de Lara Enríquez Afán de Ribera Portocarrero y Cárdenas. Que menos que el fomento de su Casa, el amparo de su sombra, la educación de su escuela, lo exemplar de su doctrina, lo claro de sus Lagunas, lo sólido de sus Paredes y lo ameno de su Ribera, no pudieran servir de alibio en la que oy pierde la vista, llevándose comúnmente los coraçones, pues no falta, ni se va quien en su Casa se queda.

Dos meses antes de su partida empeçó a despedirse prudente de las sagradas religiones y conventos a su cargo, donde cada día pasava el penoso martyrio de resistir la inundación de lágrimas que sus obedientes hijas le manifestavan, brindándole amorosas con el biático del camino, en varias ocupaciones de virtud: unas le ofrecían comuniones, otras diciplinas, otras ayunos, otras oraciones y otros officios particulares a sus santos devotos: resguardos que aseguran el español tesoro para que con próspero viage llegue a ser castigo de rebeldes²⁶¹ y nuevo timbre de nuestro sin segundo Carlos.

²⁶¹ Se refiere a los rebeldes al fuero eclesiástico que fray Payo seguiría ejerciendo en España como obispo de Osma.

En este tiempo se desnudó de las pobres alajas que tenía, sin reservar más que el breviario, remitiéndolas a las comunidades de su cariño y a las personas de quien por su asistencia se hallava obligado. Lunes veinte y tres de junio, determinó entregar el gobierno a su amado Cabildo, que como con igualdad le amava, no quiso singularizar a ninguno, pues por su virtud, calidad y letras le trató siempre, más con estimaciones de padre que con imperios de prelado;²⁶² fue tan tierno el acto que salieron de la sala capitular mostrando por los ojos el cariño de sus pechos. Y este día, para confusión nuestra, pareció prevención el acaso, pues despidiéndose a las diez horas de la mañana, llovió a las quatro de la tarde y tembló la tierra a las seis²⁶³: circunstancias que trasladó mi cuydado, sin temores de censura a lo poco ingenioso de esta décima:

Faltándole tal pastor
a vuestra Iglesia querida,
razón es que, enternecida,
llore y tiemble de dolor.
Cielo y tierra a su clamor
mueven cristales y rocas,
que para suplir sus pocas
fuerças, en tales despojos,
todo el cielo se haze ojos
y toda la tierra, bocas.

Domingo veinte y nueve de junio empezaron los lamentos, que como día del príncipe de los apóstoles san Pedro, mi padre, fue electo para llantos,²⁶⁴ sirviendo de incentivo verle asistir a su iglesia, enternecido con severidad, donde multiplicó los solloços del pueblo el doctor don Bernabé Diez de Córdoba Murillo, prebendado de esta metrópoli a quien tocó el sermón, tan doctamente predicado, como lastimosamente sentido, asegurándole, de parte de su rebaño, la próspera navegación, pues piloto mayor de los mares, san Pedro, le conducía a la nave, sin

²⁶² Sobre la relación de fray Payo y el Cabildo eclesiástico, véase la introducción a este poema.

²⁶³ Robles refiere que los días 23, 24 y 25 hubo fuertes temblores (*op. cit.*, t. 2, p. 299).

²⁶⁴ Ribera alude al episodio que narran los 4 evangelistas del amargo llanto de san Pedro después de que negó tres veces seguidas a Cristo (Mt 26:69-75, Mc 14:66-72, Lc 22: 55-62 y Jn 18: 15-25).

temores de borrasca ni rezelos de vaxío. Acabada la oratoria, hechó la bendición episcopal, dando con ella las últimas vistas a su querida esposa que compañera de tantos años lamentava su pérdida, sentía su división y que se apartara sin esperanza esposo tan digno de ser amado.

Lunes treinta de junio, experimentó el Occidente²⁶⁵ su ocaso y saliendo de sí el sentimiento, exaló sin recato los suspiros, prorrumpió desmedidos los afectos, porque aunque el golpe estaba prevenido, le hacía pausar lo sensible tener presente el cuerpo; que es engaño de nuestra vanidad olvidarse del dilatado mal que teme, por el breve bien que goza. Prevenidos los tribunales, venerable Cabildo, prelados de religiones y conocida nobleza, llegó a su casa el excelentísimo señor marqués de la Laguna, acompañado del presidente de su Audiencia, el señor don Juan Miguel de Agurto, con el inmediato de sus Licurgos, el señor don Gonzalo Suárez de san Martín. Y apenas (¡qué propio!), apenas digo, le divisó la esclarecida sangre de nuestro marqués, quando, como tan hijo de la religión christiana, como tan venerador de la Iglesia, como tan interesado en la pérdida y como tan versado en demostraciones políticas, resistió las instancias del señor arzobispo, venciéndole a que entrase primero en el coche, ocupando el lado derecho, que por tantos títulos merecía.²⁶⁶ Aquí se confunde el ingenio, aquí se turba el ánimo, aquí soçobra el aliento, aquí falta la razón careciendo de términos con qué significar la conturbación de los ánimos, la variedad de los gemidos, los clamores de las campanas, la muchedumbre del pueblo, la lástima de las mugeres, la ternura de los niños, la compasión de los pobres que exclamaban diziendo: “Ya se va nuestro padre, ya nos falta el socorro, ya se ausenta el alivio”; ecos que continuaron hasta el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, donde hecha oración para proseguir el viaje, se admiró segunda Babilonia, por estar aguardando

²⁶⁵ Se refiere a la Nueva España.

²⁶⁶ Las elites novohispanas debían respetar un riguroso ceremonial, cuyas infracciones podían desencadenar la violencia, por ello Ribera destaca el gesto del marqués de la Laguna al cederle al arzobispo el lado derecho del coche, que, en su calidad de virrey, al marqués le correspondía.

en ella lo más de la ciudad, deseosa de gozar su bendición, y por conseguirla fue tan grande el aprieto que los príncipes²⁶⁷ y Real Audiencia se movían más al impulso de las olas que formava el gentío, que al de sus naturales movimientos; cada uno procurava poner las lágrimas en sus manos,²⁶⁸ especialmente su lastimada familia que, pendiente de sus vestiduras, le embaraçaba el passo; y no pudiendo contenerse, abraçó amoroso al honor de Medina,²⁶⁹ a quien la magestad cathólica del rey nuestro señor Carlos Segundo (que Dios guarde) eligió providente, para que el reyno todo goze de su sombra el amparo, de su influjo lo benigno y de su mansedumbre lo benévolo. Con estas demostraciones prosiguió nuestro pastor su camino, y al ir perdiendo la ciudad de vista, se bolvió a ella dándole repetidas bendiciones, de que espero tranquilidad permanente, colmados frutos y prósperos sucessos.

Ya con el diminuto compendio amayna las velas, señor don Juan, mi discurso, pidiendo a vuestra merced perdón de los defectos, que a buen seguro me lo concederá piadoso el amable natural con que siempre le reconocí inclinado a escuchar que de todos se le diga bien, aun con la pensión de que el bien se le diga mal, pues claro está que avía de ser assí oyendo mi rudeza. Y pues estas demostraciones manifiestan mi voluntad, estimaré la ocupe en su servicio para que con el tiempo reconozca los finos deseos con que solicitaré ejecutar sus órdenes. México, y julio 8 de 1681.

Besa las manos de vuestra merced su fiel amigo, servidor y capellán

Bachiller don Diego de Ribera

²⁶⁷ Se refiere al virrey marqués de la Laguna y a fray Payo.

²⁶⁸ Le besaban las manos llorando.

²⁶⁹ El "honor de Medina" es el marqués de la Laguna, porque era hermano del VIII duque de Medina Cæli, valido de Carlos II.

Concentos fúnebres,
métricos lamentos que explican demostraciones
públicas de reconocidos afectos,
en los
FUNERALES
devidos
al ilustríssimo, reverendíssimo
y excelentíssimo señor maestro
don fray PAYO ENRÍQUEZ DE RIBERA,
digníssimo arzobispo que fue de esta
Ciudad de México, virrey
y capitán general en ella,
que descanza en paz.

Esríbelos

con memorias de su empeñado agradecimiento,
el bachiller don DIEGO DE RIBERA, presbítero,
y los dedica por la razón de justos títulos, al
excelentíssimo señor CONDE DE PAREDES,
marqués de la Laguna, virrey y
capitán general de esta Nueva-España
y presidente de la Real Audiencia y chancillería.



***Al excelentísimo señor don Thomás Antonio Lorenzo Manuel
Manrrique de la Zerda Enríquez Afán de Ribera Porto-
Carrero y Cárdenas:***

*conde de Paredes, marqués de la Laguna, comendador de la Moraleja, en la orden y
cavallería de Alcántara del consejo de su magestad, cámara y junta de Guerra de Indias, su
virrey, lugar teniente, governador y capitán general de la Nueva-España y presidente de la
Real Audiencia y chancillería de ella.*

Desseosa mi voluntad de que en asientos tiernos y en ecos dolorosos se desempeñara en algo mi obligación del paternal cariño y públicas finezas, que en los felices gobiernos de báculo y bastón aplicó a mi miseria la generosidad de aquel difunto fénix Aureliano, el ilustrísimo, reverendísimo y excelentísimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera (que en paz vive),²⁷⁰ escribió mi ignorancia este diminuto compendio de sus obras, este defectuoso epílogo de sus aciertos, y solicitando el cuydado seguro patrocinio a tanto assumpto, le hallé como nacido en el nombre que un sabio puso a el verdadero amigo, significando todas sus perfecciones sólo en llamarlo *sangre*,²⁷¹ y averiguando los motibos, logró mi estudio quanto podía dessear para el intento: dize, señor excelentísimo, este sentenciosso moral político, que la *sangre* socorre la herida, llega a la necesidad y acude al golpe, alibiando de manera el estrago, que desde luego se tiene por mortal la herida que de la *sangre* está desamparada, con que no será osadía culpable que en la pérdida de mi llorado príncipe, cuyo dolor generalmente lastima y cuyo golpe siente el reyno todo, solicite de vuestra excelencia la *sangre*, para que aplicada a necesidad tan precisa, la socorra como propia y como suya la alivie; que yo asegurado en su fomento, espero no estrañar con vuestra excelencia vivo, las estimaciones de mi *prelado* muerto. El Cielo prospere dilatados siglos la vida de vuestra excelencia para que en felices sucesiones, su nobilísima casa se dilate en la Europa y se venere en la América, que assí lo pide en sus continuos sacrificios, su rendido capellán y menor servidor.

Bachiller don Diego de Ribera

²⁷⁰No he encontrado información para saber en qué consistieron los beneficios que Diego de Ribera recibió durante el gobierno de fray Payo, pero lo que sí encontré es que el marqués de la Laguna lo nombró administrador del hospital de san Antonio Abad (ca. agosto de 1684) y capellán del Cabildo de la Ciudad (6 de febrero de 1685) [Robles, *op. cit.*, t. 2, pp. 76 y 82]. Véase la introducción de este trabajo.

²⁷¹ Diego de Ribera hace esta digresión sobre la sangre porque, como ya señalé, el marqués de la Laguna era sobrino de fray Payo.

Aprovación del reverendo padre fray Balthasar de Medina,²⁷²

*Calificador del Santo Officio, lector jubilado, definidor habitual y chroronista de la
Provincia de san Diego, commissario visitador, que fue, de la de san Gregorio de Filipinas*

Excelentísimo señor:

En ejecución del orden de vuestra excelencia he leýdo los
Concentos fúnebres y métricos lamentos que el bachiller don
Diego de Ribera escribe, en memorias de su empeñado
agradecimiento, al ilustríssimo y excelentíssimo señor maestro don
fray Payo Henríquez Afán de Ribera.

*Ribera, oy Paraíso: Afán, oy Gloria,
que así a descanso oy pasa el apellido
de tantas magestades deducido
blasón que vive en immortal historia.²⁷³*

Don Francisco de
Quevedo, *Musas* 3,
soneto 19

Y jusgo, que este epítome²⁷⁴ historial de tan gran vida es digno de
immortalizarse temporalmente en los moldes; así por no
encontrarse en él cosa alguna que desdiga de nuestra santa fee y
cathólicas costumbres, como por el glorioso afán y estudioso tezón

²⁷² Fray Baltasar de Medina nació en la Ciudad de México, en donde profesó en la orden de descalzos de san Diego, ahí ocupó los cargos de lector de filosofía y teología durante quince años, y definidor y guardián de varios conventos; fue nombrado general de la orden y en 1670 fue a Filipinas en calidad de visitador de la provincia de san Gregorio de Filipinas. Cuando regresó a México se dedicó a escribir la crónica de su orden. Murió en 1697 de sesenta años. Obras: *Martirologium Franciscanum* (1664). // *Elogio de la Inmaculada Concepción de la virgen María*, pronunciado en la catedral de Manila, imp. Gaspar Reyes, Manila, 1672 // *Crónica de la provincia de san Diego de México*, imp. Juan de Ribera, México, 1682. // *Vida, martirio y beatificación del protomártir del Japón fray Felipe de las Casas o de Jesús, franciscano descalzo natural de México*, imp. Ribera, México, 1683 (reimpreso en Madrid por García Infanzón en 1751). // *Vida de fray Bernardo Rodríguez Lupercio, religioso de san Diego de México*, imp. Oficina Luperciana, México, 1688. // Beristáin señala que en la biblioteca del convento de san Diego de México se guardaban dos tomos en folio y uno en cuarto de diversos escritos de este autor (Beristáin, *op. cit.*).

²⁷³ Se trata de uno de los sonetos fúnebres de Quevedo al marqués de Alcalá, cuyo título es “Elogio ilustre en la muerte del marqués de Alcalá, padre de la excelentísima señora duquesa de Medinaceli”.

²⁷⁴ “Resumen, compendio y suma de obra grande en que se recoge todo lo que es más principal y de mayor substancia” (*Dicc. Aut.*).

con que este sutil ingenio traslada, como isla de buena fortuna, o Elísios campos, su Ribera a Paraíso de útiles y amenísimos conceptos; en términos de Cicerón, que destas galas vistió también las riberas: *Adde huc riparum vestitus viridissimo.*²⁷⁵ Y con admiración luego: *Quæ amœnitates orarum, & litorum!*²⁷⁶ con tal dulçura canta estos trenos el poeta, que se hazen suaves las memorias amargas de la muerte con sus números: merecedores no sólo de que se lean (prosigue el orador) sino que *Ad futuram rei memoriam*,²⁷⁷ se perpetúen en la estampa, para que blando el ánimo en amorosos recuerdos de tanto príncipe, tiernos los ojos impriman el llanto en el papel hasta los márgenes: *Poetæ lamentantes inducunt fortissimos Viros: molliunt animos nostros: ita sunt deinde dulces, ut non legantur modo, sed etiam ediscantur.*²⁷⁸ Últimamente digo de este assumpto y su author lo que el de la *Bibliotheca española* de otro erudito poeta, que escribió religiosamente en metro la vida de otro obispo ilustrísimo de Cuenca: *Dignum certe argumento suo scriptorem opus clamat elegantia, & suaviatè plenum.*²⁷⁹ Esta escriptura es crédito de su author, y donde ella es fianza segura de su caudal, sobran mis cortas prendas para desempeñar su alabanza. Este es mi sentimiento, salvo &c. Vuestra excelencia decretará lo que fuere servido. san Diego y agosto 3 de 1684 años.

Cicer. 2. De
Natura
Deorum

Cicer. lib. 2,
§ 27, *Quæst
Tusculanae
Disputatimas*

Bibliot. hisp.
tomo I, f.
157, *Vida de
san Iulian,*
por fray
Bartolomé de
Segura

²⁷⁵ "Donde las veredas están vestidas de verdes lucientes".

²⁷⁶ "¡Qué amenidad de las costas y litorales!"

²⁷⁷ "Para futura memoria de las cosas".

²⁷⁸ "Los poetas mueven al lamento a los varones más fuertes: conmueven nuestros ánimos y son dulces; de esta manera los poetas no son para leerse, sino para disfrutarse".

²⁷⁹ "Ciertamente la obra pide, al escritor digno, que su argumento sea elegante y pleno de suavidad".

Excelentísimo señor,

Besa las manos de vuestra excelencia, su menor capellán

Fray Balthasar de Medina

Parecer de el doctor don Joseph de Mora y Cuéllar,
*Rector actual de el insigne Collegio Viejo de Nuestra Señora de todos santos y abogado de
la Real Audiencia de esta Corte*

Señor provisor:

Exercitando siempre gustosa mi obediencia en decretos de vuestra merced, confieso que no puedo mostrarla al presente sin el grave dolor que executa a la primera vista el assumpto de los *Concentos fúnebres y métricos lamentos*, que escribe dignamente el *bachiller don Diego de Ribera*, en la religiosa muerte a mejor vida, por la inmortalidad de su fama, de el *illustríssimo y excelentíssimo señor maestro don fray Payo Henríques de Ribera*. Y si como dixo tal vez el cortezano como feliz ingenio de Paravisino:²⁸⁰ "*no ay que hazer gala de endurezer los ojos quando está hecho pedazos a sentimientos el corazón.*" Lograran esta vez (si no otra) para con vuestra merced los borrones de mi censura a la disculpa de averlos hechado el debido llanto en muerte de tanto²⁸¹ príncipe, para que por la soberanía del objeto por quien se distila tengan fuerza de bien pezadas voces las lágrimas, según Ovidio.

*Quascumque aspicias lacrimæ fecere lituras
Sed tamen hæ lacrimæ pondera vocis habent.*²⁸²

Sin que merescan aplausos por singulares las mías, quando en pluma de don Diego, dulcemente sentidas y tiernamente cantadas, se difunden comunes las de todo este reyno en la pérdida de tan amable *prelado*, donde si las avenidas de el llanto son de monte a monte, es bien sean las demostraciones del sentimiento de *Ribera a Ribera*, pues destas dixo el emperador Iustiniano es público el uso como de los ríos: § *riparum inst de rerum divissiure. Riparum, quoque ussus publicus est*

²⁸⁰ Se refiere a fray Hortensio de Paravicino. V. nota 206 del capítulo 2: "Visitas de la virgen de los Remedios".

²⁸¹ Latinismo que equivale a *tan grande*.

²⁸² "Todos los borrones que veas los han hecho mis lágrimas, / pero también las lágrimas valen tanto como la palabra" (*Heroidas* 3, 3-4).

*jurisgentium, sicut ipsius fluminis.*²⁸³ En que parece que miraba común el usso de amparar en la Ribera fértil del señor don fray Payo a que correspondiessen comunes los llantos como ríos en la falta de sus nunca distantes influjos, y común el uso en la Ribera de don Diego de dar a la luz pública las noticias dignas de ella en sus acertados escritos; siendo los sentidos lamentos que aora escribe créditos evidentes de quanto supo su excelencia, por sus admirables virtudes, consiliarse de todos las voluntades; para que yo dixese valiéndome de la eloquencia de Cicerón: "*quam autem Civitati charus fuerit, mærore funeris indicatum est.*"²⁸⁴ Digan lo que estaba de bien querido las copiosas lágrimas con que México le ha llorado y, pues, en las que difunde este eloquente papel no hallo cosa contra nuestra santa fee y buenas costumbres, sino un general desempeño de la nación en la expresión de los sentimientos de todos, deuda, que debemos reconocer a su autor; vuestra merced a todos nos sacará del empeño mandando que si siempre sudan las prensas en lo que imprimen, impriman aora lo que todos lloramos. Y este es mi sentir. *Salvo meliori.* Collegio Viejo de Nuestra Señora de todos santos, y agosto 2 de 1684 años.

Señor provisor,

Besa las manos de vuestra merced su más afecto capellán

Doctor don Joseph de Mora y Cuéllar

²⁸³ "Las riberas marcan las divisiones y son de uso público, como los ríos".

²⁸⁴ "Cuan apreciado haya sido el ciudadano, mejores funerales tendrá" (*Laelius de Armicitia*, § 11, 13).



El señor doctor don Diego de la Sierra, canónigo doctoral desta metrópoli y consultor de el Santo Officio de la Inquisición, juez, provisor y vicario general de este arzobispado de México: vista dicha aprobación, concedió su licencia por auto de 3 de agosto de 1684 años. Ante Bernardino de Amesaga, Notario Público.

**Soneto al autor por
el doctor don Joseph de Mora y Cuéllar,**

*Rector actual de el insigne Collegio Viejo de Nuestra Señora de todos santos y abogado de
la Real Audiencia desta Corte*

Pues Melpómene²⁸⁵ triste y lastimera
graves lamentos a tu amor inspira,
por la que fue *Ribera* y oy es-pira,
será de llantos mar oy tu *Ribera*;

mas aunque el golpe de la Parca fiera
contra tan alto aliento se conspira,
tu docta pluma a eternizar aspira
Pastor que goza ya mexor esfera;

tu métrico lamento en su amargura,
aun quando es conocida su mexora²⁸⁶
universales lágrimas procura,

que es del llanto al *Pastor* la grey deudora,
y aun es corto tributo la ternura,
si el *Risco*²⁸⁷ siente y la *Ribera* llora.

Soneto al autor por el bachiller don Juan de Guevara,

Capellán mayor del convento de santa Inés

Essas lágrimas negras donde tanto
margen se explaya, en voces de lamento,
cláusulas son que forma el sentimiento
o frases con retórica de llanto.

Suspiros de tu pluma son ¡o cuánto!
Buela en esa república del viento,
por que suene clarín, suene instrumento,
métrico cisne de tu triste canto.

A coronista grande te consulta
justo dolor, ladino a el explicarse,
que tu demostración no dificulta,

²⁸⁵ Musa que preside la tragedia.

²⁸⁶ La *mexora* de fray Payo es la muerte, pues de acuerdo con el pensamiento cristiano, al morir ha logrado la gloria eterna.

²⁸⁷ Convento al que se retiró fray Payo.

pues nos avisa, para no olvidarse,
que en lo duro de un *Risco* se sepulta
aquel que no es posible sepultarse.

Soneto al autor del bachiller don Francisco de Ayerrra²⁸⁸

Clérigo presbítero

Murió el *Príncipe* que antes que muriera
supo unir el sepulcro con la vida,
para que así la muerte prevenida²⁸⁹
menos mortal a lo mortal hiziera.

Murió porque una vida mal pudiera
escapar de dos muertes combatida,
bien que poca porción dexó a la herida,
de la segunda muerte la primera.

¿Y una vida immortal? ¿quién tal infiere?
¿Será razón que de otra más le prive
y el número de vidas le modere?

No; que si es vida lo que bien se escribe,
quando por un vivir dos vezes muere,
con esta vida más dos v ez es vive.

²⁸⁸ Francisco de Ayerra y santa María, nació en Puerto Rico en 1630, pero se ordenó como presbítero secular en México. Beristán señala que era tan amigo de Carlos de Sigüenza y Góngora, que éste, en el *Triunfo parténico* lo llama “la mitad de mi alma”. Fue capellán del convento de Jesús María y el arzobispo Aguiar y Seijas le dio el cargo de primer rector del Seminario Tridentino y lo nombró visitador del arzobispado. Murió en 1708. De su producción literaria, aparte de este soneto, quedan los poemas que publicó en los certámenes el *Triunfo parténico* (1683), por la canonización de san Juan de Dios (1702), poesías para el arco triunfal para recibir al duque de Alburquerque (1702) y un epigrama que publicó Sigüenza y Góngora en su *Trofeo de la justicia española* (Beristán, *op. cit.*, t. 1, pp. 131-132).

²⁸⁹ La muerte pre-venida, es decir llegada previamente porque fray Payo decidió renunciar al poder y la gloria mundanas para encerrarse en el convento del Risco.

*Soneto al autor del bachiller don Joseph López de Avilés*²⁹⁰

Clérigo presbítero

Del undoso Caýstro mexicano,
cisne métrico, fiel, agradecido
a su margen *Ribera* has parecido,
con la corriente pluma de tu mano.

El torrente desatas cortesano,
a pesar de las aguas del olvido,
en memorias del Phénix renacido.
don fray Payo arzobispo americano.

Ni este lago, ni el mar tu fervoroso
amor fino apagar jamás pudiera,
antes sí fomentar tu llanto honroso;

pues por falta tan grande razón era
el que de España el eco doloroso
diese de su *Ribera* en tu *Ribera*.

²⁹⁰ Joseph López de Avilés nació en la Ciudad de México alrededor de 1640. Se graduó por suficiencia como bachiller en artes el 26 de febrero de 1654 (*Grados menores y mayores y provisión de cátedras, año de 1645 al de 1676*, AGN, Universidad, vol. 291, f. 43r.) El 1º de octubre de 1659 recibió el nombramiento de los niños del colegio de san Juan de Letrán (AGN, Reales cédulas, vol. D-17, exp. 293, f. 425). Entre 1674 y 1676 era capellán de fray Payo, quien le otorgó las rentas de cuatro capellanías, tres en calidad de interino y una como propietario (*Libro donde se asientan las colaciones de capellanías en el gobierno del señor fray Payo de Rivera, desde el año de 1666 hasta el de 1681, y de dicho año hasta el de 1687, las que confirmó el señor don Francisco de Aguiar y Seijas*, Archivo Histórico del Arzobispado de México, Juzgado de testamentos, capellanías y obras pías. Capellanías, caja 128CL, libro 2, ff. 98r-98v, 101v-102r, 105v-107r). En el AGN se conservan las solicitudes de López de Avilés para imprimir dos de sus obras: su *Panegiris Latino a la Inmaculada Concepción de la santísima virgen María* (AGN, Indiferente virreinal, caja 5515, exp. 121. En este documento autógrafo se puede apreciar la minúscula y bien perfilada letra de López de Avilés, además de su hiperbarroca firma) y la "Solicitud para que se imprima una obra del bachiller Joseph López de Aviles, sobre la vida activa del ilustrísimo y excelentísimo Don fray Paio de Ribera arzobispo que fue de México" (AGN, Indiferente virreinal, caja 5709, exp. 50). López de Avilés murió en 1701. En el AGN se guarda una copia del cotejo del testamento de este autor fechada en México el 6 de octubre de 1701 (AGN, Bienes Nacionales, caja 861, exp. 29) y aunque en el catálogo electrónico de este archivo se anuncia que hay una copia del testamento de López de Avilés, el expediente está vacío (AGN, Bienes nacionales, caja 861, exp. 14).

*Dézimas al autor del bachiller
don Miguel de Contreras
Pacheco*²⁹¹

*Clérigo presbítero y abogado de la Real
Audiencia*

El *phénix* para nacer
se solicita el morir,
que alló modo de vivir
sólo con dejar de ser.
Qué mucho que a renacer
buelva después de desecho,
quien de tu amor satisfecho
los aromas eternisa
binculando su ceniza
en la hoguera de tu pecho.

La lealtad que te dictó,
prendió en sílabas las horas,
y a lágrimas tan sonoras,
la muerte se enterneció.
Mejorada vida halló
el *Príncipe*, que del velo
quiso remontar el buelo,
pues quando el Risco buscó,
quanta más cumbre subió,
se halló más cerca del Cielo.

²⁹¹ El bachiller en leyes y presbítero Miguel de Contreras Pacheco en 1700 costeó la publicación del sermón que escribió José de santa Gertrudis para la dedicación de un altar a la virgen de los Dolores (José de santa Gertrudis, *Sermón panegírico del altar que dedicó un devoto acuñador en la Iglesia de la santísima Trinidad a los dolores de nuestra señora (célebre culto de tan rico gremio), día de la Purificación de nuestra señora... Saca de los moldes a expensas de su afecto, invito domino el licenciado don Miguel de Contreras y Pacheco, Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1700).*

Soneto al autor del bachiller don Ambrosio de Lima,

Médico de el excelentísimo señor marqués de la Laguna

¡O qué bien en tus lágrimas sonoras,
elegíaco cisne mexicano,
de aquel héroe que al mundo holló lo vano
la vida cantas y la muerte lloras!

Si de la fama en alas voladoras,
renase de tu pluma y de tu mano,
quántas almas tu asiento soberano,
tiene, tantas le das nuevas auroras.

Caduca el mármol, el pincel prescribe,
la prensa no; que es vida de la historia.
Frágil materia eternidad ricive.

Llora su auciencia, canta su victoria,
que si en tu pluma nuevo aliento vive,
a la muerte corrige la memoria.

Soneto al autor de don Alonso Ramires de Bargas

Si a el ave dulcemente lastimera
cantando imitas en tus patrios Lares,
para llorar la tuya muchos mares
amplio margen le da tanta *Ribera*.

¿A qué distancias no estendió su esfera
y emulación de entrambos luminaires?,
no sólo honró de *Tetis* los altares,
mas de *Themis* vistió la Primavera.

Si hasta el fin de la tierra se derrama
y de flores y frutos guarnecida
sube al Olympo, que su cumbre llama;

cante las glorias, llore la partida
un *cisne* levantado a mayor fama
de un *Phénix* renacido a mejor vida.

¡Bálgame el cielo qué miro!
 ¿qué nuevas sombras confunden
 en barajados orrores,
 la material muchedumbre?
 ¿Qué torbellino violento 5
 la primavera desluzce,
 para que mustias las flores,
 sus ámbares no perfumen?
 ¿Qué confuso laberinto
 por los vientos interrumpe 10
 que las cítaras plumadas
 ni gorgreen, ni saluden?
 ¿Quién los arroyos parleros
 haze que su origen muden
 y que para destilarse 15
 formen de los ojos nubes?
 ¿Quién a todo el obsidente
 tan igualmente confunde,
 obligando la ruína,
 a que llantos le tributen? 20
 ¿A la metrópoli grande
 quién ocasiona que ofusque
 atractivas candideses,
 en espantosos capuses?
 ¿Quién a la Atenas heroyca 25
 que hermosos colores pule,
 tiranamente los roba
 y no se los restituye?
 ¿Quién...?, pero detente labio,
 no de tu pena pronuncies 30
 la causa, sin que el suspiro
 exalado alivio busque.
 Que como el vaso es estrecho
 y los dolores se unen,
 si algunos no se vintilan,²⁹² 35
 fuerza es que todos inunden.
 Publíquenla los clamores
 y para que se dibulge,
 lenguas de metal heridas

²⁹² Ventilar, en el sentido de hacer de conocimiento público un sentimiento tan íntimo como el amor y el dolor.

la diafanidad ocupen; 40
 digan que murió el más grave
 príncipe que el polvo incluye
 y en índice brebe encierra
 un dilatado volumen.
 Aquella Ribera heroyca 45
 que de *marqueses y duques*
 más que flores gozó aplausos
 de gloriosas multitudes.
 Aquel hijo de Agustino,
 que bebiendo al sol las luzes, 50
 sus bien formados escritos
 hazen que las prensas suden.²⁹³
 Aquel limosnero grande
 que en acordes prontitudes,
 tubo el dar por alimento 55

²⁹³ Fray Payo publicó la *Aclamación por el principio santo y concepción inmaculada de María*, imp. Bartholomé Porteles, Valladolid, 1653. // *Explicatio apologetica nonnullarum propositionum a theologo quodam non dextere notatarum, sive, Questiones variae: quarum explicationi occasionem dedit theologi cuiusdam non satis accurata notatio, apud. Josephum de Pineda & Ybarra, Goatemala, 1663* // *Tratado en que se defienden nueve proposiciones, en quienes a la venerable madre Ana de la Cruz, religiosa en el observantísimo convento de santa Clara de la Ciudad de Manila dexó propuestas las gracias, que dixo averse servido nuestro Señor Jesuchristo de conceder... unas cruces afirmando que su magestad divina se sirvió de dar dichas cruces su sagrada bendición*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1679. // *Epistola respondens sapientissimo D.D. Didaco Andreae Rocha, regio consiliario & in Limensi Cancellaria criminum questori & iudicci, desideranti audire a M. D. Fr. Payo de Ribera, Epistole scriptore: qualiter concilietur non admissio opinions removens à Virgine Purissima María omne debitum ad contrahendum originale peccatum... apud Viduam Bernardi Calderon, 1671* // *Auto en que el illmo. y exmo. señor M. D. Fr. Payo de Ribera, del orden de san Agustín, arzobispo de México... declara por milagro la reintegración de los panecitos de la gloriosa virgen santa Teresa de Jesús*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1677.

y el perdonar por costumbre.
 Aquel que barios gobiernos
 Hermanó con mansedumbre
 y al bastón como al cayado
 les aquilató los lustres. 60
 Lloro, México, su falta,
 que aunque afligida promulgues
 generales sentimientos
 (que en tus hijos se vinculen),
 y aunque añadan tus lagunas 65
 piélagos en que fluctúe
 la nave de la memoria,
 quando el mar de penas surque,

y aunque a tan brumado pesso
 tu máquina se derrumbe 70
 y desplomada fallesca
 en confusa pesadumbre,
 no basta satisfacer
 la más mínima vislumbre
 que el conocimiento debe 75
 a sus heroicas virtudes.
 Pero por que de su muerte
 felicidades escuches,
 es bien que pausando el llanto,
 mi afecto te la dibuje. 80

Después que trasplantado al Ocsidente,
 la *Guatemala* esfera le previno
 el adorno primero de su frente,²⁹⁴
 donde obediente le llevó el destino,
 para que discurriendo varios puertos, 85
 a luzir empezaran sus aciertos.

Después de aver servido con dezvelo
 a una *iglesia* que tanto le quería,
 en cuyo tiempo liberal el Cielo
 le concedió imprimir la *apología*²⁹⁵ 90
 de la Madre de todo lo críado,
 en su primero instante inmaculado.

Después que por su obrar fue promovido
 a *Mechoacán* asiento sublimado,
 sin que pudiesse lo desvanecido 95
 tocar lo religiosso de su estado,
 pues en qualquiera dignidad y puesto,
 no salió de lo humilde y de lo honesto.

Después que las ciudades lo aclamaban,
 tantas veneraciones le ofrecían, 100
 que sin llegarlo a conocer lo amaban

²⁹⁴ La mitra de obispo.

²⁹⁵ Se refiere al tratado *Explicatio apologetica nonnullarum propositionum a theologo quodam non dextere notatarum, sive, questiones variae*, que publicó en Guatemala en 1663, impreso por José de Pineda Ybarra.

y sin comunicarlo le querían,
porque el agrado de sus atenciones
se llevaba tras sí los coraçones.

Después que nuestro *rey Carlos Segundo* 105

arçobispo de México le nombra,
por que la luz de su saber profundo
yluminara Sol y diesse sombra,
cuyos aumentos en paredes rudas
están eternizando lenguas mudas, 110

entró a servir la METROPOLITANA
mayor iglesia que de timbres llena,
de merecerle esposo vive ufana,
y assí, midiendo con su amor su pena,
a mostrar empesó su pecho noble 115
que en ella el sentimiento es todo doble.²⁹⁶

Lo que *arçobispo* obró no es imitable
ni lo que le temieron es creíble,
más daños evitó por agradable,
que conseguir pudiera por terrible, 120
y usando siempre desta dulce prenda,
en lo más relaxado puso enmienda.²⁹⁷

Con su CABILDO fue tan cortesano,
que, sin pasión, no a de dezir ninguno
pareció superior, sino su hermano,²⁹⁸ 125
y quando el premio le aplicaba a alguno,
era proporcionado con tal tiento,
que nunca se quexó el merecimiento.

De manera observó lo religioso,
que mientras fue *arçobispo* hizo convento 130
la casa arçobispal, pues cuidadoso
se retiraba a su recogimiento
y a las doze las puertas se serraban
hasta las tres que se manifestaban.²⁹⁹

²⁹⁶ Ribera hace un juego con la palabra *doble*, pues indica que la magnitud del sentimiento de la catedral y los *dobles* que se dieron por la muerte de fray Payo.

²⁹⁷ Durante los 13 años de su gobierno fray Payo sustentó distintos pleitos contra el Cabildo de la ciudad y trató de minar los privilegios de las órdenes religiosas.

²⁹⁸ Leticia Pérez Puente señala que una de las estrategias que empleó fray Payo para mantener el control del Cabildo eclesiástico fue hacerlo partícipe de sus decisiones. En la ceremonia de su investidura como arzobispo fray Payo pidió que el deán del Cabildo le entregara el palio arzobispal (*op. cit.* p. 194).

En su vida contar ni un peso supo	135
y, guardando su voto de pobreza,	
el menor interés en él no cupo,	
antes, aquilatando la grandeza,	
el oro despreció con bizarría,	
que no hazer caso dél es idalgía.	140
A todos los conventos de su cargo,	
remedió con palabras amorosas,	
y quando presumían que en letargo	
estaban las enmiendas como ociosas,	
belaba diligente y advertido	145
en que obrase el remedio más que el ruido.	
Con tanta providencia este PRELADO	
acertados dictámenes regía,	
que la omisión en él era cuidado,	
y es que como el acierto discurría	150
al tiempo consultaba para el modo,	
por ser el tiempo quien lo vence todo.	
En medio, pues, destas tranquilidades	
a desacer llegó la parca alebe,	
aquel Colón, ³⁰⁰ cuyas felicidades	155
celebra el mar en quantas aguas bebe,	
porque para los solios más subidos	
es la muerte Colón de los nacidos.	
Por su falta se halló VIREY nombrado	
y de toda la Audiencia obedecido,	160
a su rey y señor atribulado,	
se ofreció en olocausto merecido,	
empesando aplicar sin embaraço	
una jurisdicción a cada braço.	

²⁹⁹ No he encontrado referencias de que ésta fuera una costumbre del arzobispado de fray Payo, pero seguramente con ello Diego de Ribera trata de señalar que aunque fray Payo se encontraba en la cumbre de su carrera eclesiástica, no se olvidaba de seguir los votos con que profesó en la orden agustina.

³⁰⁰ Se refiere al virrey don Pedro Nuño Colón de Portugal y Castro, duque de Veragua, quien gobernó la Nueva España durante 23 días. Los miembros del cabildo de la catedral habían encargado a Miguel de Perea Quintanilla y a Diego de Ribera la elaboración y descripción del arco triunfal que puso la catedral el 8 de diciembre de 1673 para recibir al virrey. El festejo se realizó, pero poco duró el gusto, pues el homeneajeado murió 5 días después (Miguel de Perea Quintanilla y Diego de Ribera, *Histórica imagen de proezas, emblemático exemplar de virtudes ilustres del original Perseo: prevenido en oráculos mitológicos y descifrado en colores poéticos [...] entrada y recibimiento del Exmo. Sr. D. Pedro Colón de Portugal y Castro, duque de Veragua y de la Vega, marqués de Xamayca, conde de Gelves...*, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1673).

Aquí no solamente conseguían
favores los que estaban a su lado,
sino todos aquellos que temían,
porque a lo agradecido avían faltado,
como si estar pudieran en balança
unidas la virtud y la vengança.³⁰¹ 165

Por esso, con notables advertencias,
a los nobles que más se retiraban,
los iban a buscar las conveniencias
y con el mismo premio se alentaban,
que la dábiba luze sus primores
quando le escusa al rostro los colores. 170 175

A todos los OBISPOS forasteros
que passaron en varias ocaciones
los llenó de favores y dineros,
sólo con darles las confirmaciones,
cuyos efectos montan regulados
sin exceder cinquenta mil ducados. 180

Fue virtuoso sin ipocresía,
usó sin vanidad lo limosnero
y las conversaciones divertía,
siempre estorbando que lo lisongero
no pudiera encontrar libre portillo
por donde combatirle su castillo. ³⁰² 185

Pero como jamás se divertía³⁰³
del último remedio que buscaba
quando pensaban que se establecía,
a su REY y señor pidiendo estaba,
con pecho humilde y con dolor intenso,
una celda le diese por acenso. 190

Donde de lo terreno retirado,
pudiera conseguir estando ausente,
borrar a la memoria lo passado,
la consideración de lo presente,
porque en la soledad el desengaño 195

³⁰¹ Ribera dice que fray Payo se vengaba favoreciendo.

³⁰² López Avilés también menciona que fray Payo desdenaba lisonjas y enredos palaciegos: “desechando lisonjas y marañas / y servicios premiando de campañas” (*op. cit.*, p. 135, vv. 795-796).

³⁰³ “Apartar, distraer la atención de alguna persona para que no discurra ni piense en aquellas cosas a que la tenía aplicada, o para que no prosiga la obra que trahía en manos” (*Dicc. Aut.*).

guarda la medicina para el daño. 200

Pudieron tanto sus insignuaciones,
que el sin segundo CARLOS determina
no malograr tan justas pretensiones
como las que su celo le encamina,
y nombrando VIRREY dexó alibiado, 205
de tanto peso el ombro ya cansado.

Sustituyó el gobierno la fortuna,
para que más luzieran las mercedes,
en el noble MARQUÉS de la Laguna,
meritíssimo CONDE de Paredes, 210
por que la mexicana ciudad viera
que nunca le faltaba su *RIBERA*.³⁰⁴

Por obispo de Quenca le presentan
y en lugar de aceptar el obispado,
avibando las luces que le alientan, 215
puso en mayores luchas al cuydado,
pues ninguno a saber llegó en su estilo,
a dónde iba a parar tanto sigilo.

Embarcóse dejando el reyno en calma,
la admiración suspensa y afligida, 220
a su querida IGLESIA sin el alma
que en su aliento cobraba nueva vida,
y assí fue por pagarle cortezano
la última esposa que logró su mano.

El golfo surca en nave procelosa 225
y para darle colmo a sus intentos,
urna dispone a joya tan preciosa
el impulso contrario de los vientos,
y suspendiendo sus actividades,
hasta la mar gozó tranquilidades. 230

Desembarcando en *Cadis* felismente,
a *Puerto Real* dispone su viaje

³⁰⁴ Como nuestro autor señala al final del poema, el conde de Paredes era sobrino de fray Payo: "El día siguiente todos los tribunales y nobleza bistieron la divisa que por compañera en los males la despresian los bienes y, sepultados en sombras, entraron por su orden a dar repetidos péssames al excelentíssimo señor Marqués de la Laguna, como a quien tocaba inmediatamente la pérdida de la joya, el golpe de la ruina, el estrago de la fatalidad y el baybén de la tormenta. Reciviólos su excelencia enternecido, porque le acordaban las memorias, aquel todo de prendas, que el Cielo pusso en su difunto tío, experimentadas en el corto tiempo que le comunicó antes de su partida."

y, atropellando todo inconveniente,
 elije la estrechés de su hospedaje,
 yéndose a la clausura de un convento,
 que siempre quiso estar en salvamento. 235

Como era su intención el retirarse,
 huyó los embaraços de la corte,
 porque no era muy fácil escuzarse
 de obedecer, basallo de tal porte, 240
 y assí fue de su ingenio providencia
 no poner la intención en contingencia.

Sinco meses continuos de batalla
 cañonearon el fuerte de su muro,
 lo frágil le batía la muralla, 245
 la concistencia le tenía seguro
 y en medio del aplauso y la cordura
 batallaba la humana arquitectura.

Por el un lado la naturaleza
 le brindaba con puestos y parientes, 250
 por el otro, dezía la firmeza
 que, aun conseguidos, eran accidentes,
 pero resuelto, firme y valeroso,
 sigue lo cierto y dexa lo dudoso.

Por escrito, con toda reberencia, 255
 la noticia a su REY alegre embía,
 para que concediéndole licencia
 le encamine a la senda que le guía,
 renunciando con términos honestos
 quantos en él se acreditaban puestos. 260

Teniendo la licencia concedida,
 sin más alaxa que la del breviario,
 en execusión pone la partida,
 y en llegando del Risco al santuario
 la boca puso en tierra enternecido 265
 midiendo él propio el último bestido.

Tocó la campanilla de la puerta
 y llegando el portero cuidadoso,
 pide avise al prelado y que le advierta
 que es el que quiere hablarle un religioso 270

a quien la advocación³⁰⁵ firme le lleva
al seguro sepulcro de una cueba.

El superior baxó a la portería
y, de rodillas puesto en su presencia,
pidió le diese, si la merecía, 275
su bendición, y dada la obediencia,
le preguntó el prelado que quién era,
y él respondió: "*fray PAYO DE RIBERA*".

*"Pues ¿cómo vuexcelencia —le replica—
a despreciado el timbre que le aclama, 280
como de los aciertos que publica
en ambos mundos vosinglera Fama,
determina que falte su persona,
quando es tan necessaria a la Corona?"*

*¿Cómo aviendo de ser sus experiencias, 285
seguro norte para los consejos,
apaga noticiosas influencias,
retirando la luz de sus reflejos?
Ni ¿cómo puedo yo sin afrentarme
mandar señor a quien debo humillarme?" 290*

*"Yo no soy nada —respondió prudente—,
ni solisito cargos que me acusen;
sólo un lanze no más tiene el viviente
a que todos los lanzes se reduzen,
y si éste no se acierta a la partida 295
no ay que contar aciertos de la vida."*

Resolvióse a dejar lo transitorio,
empezando a estrechar la penitencia,
y como un lego humilde al refectorio,
se baxaba a comer,³⁰⁶ que la obediencia 300
es por lo firme de sus rectitudes
bassa fundamental de las virtudes.

A maytines y choro era el primero,
y dilatando el sitio por su cuenta,
no sólo de la fábrica era obrero, 305
sino que para dar al mundo afrenta,
entretenido con los oficiales

³⁰⁵ La *advocación* que mueve a fray Payo es la tutela de san Agustín.

³⁰⁶ Diego de Ribera destaca que aun en los actos más cotidianos fray Payo los practicaba con disciplina y humildad.

ayudaba a cargar los materiales.

Hasta los pies se hizieron a la guerra,
de padecer desnudos y arrastrados, 310
para que, prevenidos de la tierra,
se juzgazen en ella sepultados,
sin estrañar en aquel fin funesto
de su precisso polvo lo molesto.

Muy cerca de dos años prevenido 315
esperó este PRELADO el fin postrero,
y para que lograse lo adquirido,
lo fue acercando al trance verdadero
aquella que a lo estrecho de sus leyes
reduce los pontífices y reyes. 320

De achaque de nacer fue titubeando
la fábrica de barro quebradiso,
y aunque el valor la estaba fomentando,
a poca diligencia se descisso,
porque un suspiro que aplicó su anelo, 325
dio con toda la máquina en el suelo.

Murió para vivir eternidades,
dexando su retiro a la memoria
espejo en qué lograr felicidades
para llegar a la mayor victoria, 330
¿pero quién sino tú, docta *RIBERA*,
tantos aciertos conseguir pudiera?

¿Quién sino tú para morir dejara
la vanidad del mundo lisongera?
¿Quién de tanto tropel se retirara 335
y a seguro sagrado se acogiera,
distribuyendo el tiempo de tal modo,
que en muerte y vida lo lograra todo?

¿Quién sino tú burlara de la calle
donde emboçado vive el basilisco? 340
¿Quién los aplausos del caduco valle
trocar pudiera en el rigor de un Risco,
para que sepultado en su desierto,
estando vivo, te lloraran muerto?

¿Quién sino tú, segundo Carlos Quinto ³⁰⁷ del oropel con que la vida engaña, conociera el dorado labirinto, y consiguiendo la mayor hazaña, se retirara a mejorar la suerte, contemplando memorias de la muerte?	345
¿Quién sino tú, pañales y mortaja, alajas del ocaso y del oriente, supo guardar en una misma caja, por que al pagar la deuda de repente, se conocieran en tan graves puntos amigos que al nacer se hallaron juntos?	350
¿Quién sino tú, triunfara del engaño y teniendo permissio de estar fuera otra vez se volviera a su rebaño y a mayor estrechés se redugera?	355
¿Quién sino tú, <i>Prelado</i> sin segundo, supo dos vezes renunciar el mundo? ³⁰⁸	360
¿Quién sino tú, gozó lo anacoreta, hallando en los palacios el decierto? ¿Quién en borrasca de batalla inquieta, sin temores cojió seguro puerto? Sólo tú, que supiste en las grandezas observar penitentes asperezas.	365
Vive feliz en el dichoso assiento que te solicitó tu exemplar vida, y sírvale tu muerte de escarmiento a la falible magestad mentida, quando ve que la alteza más segura la deçace una leve calentura.	370
Vive, como lo espero, colocado en el reyno a los justos, prevenido, donde se coje el premio de lo obrado y donde no se pierde lo adquirido, porque allí todo el bien es permanente	375

³⁰⁷ Diego de Ribera marca el paralelismo que encuentra entre la vida de fray Payo y la de Carlos V, pues en la cúspide de su carrera ambos renunciaron al poder para retirarse a un convento, Carlos V al monasterio de Yuste, en donde falleció el 21 de septiembre de 1558, y fray Payo al monasterio del Risco, donde falleció el 8 de abril de 1684.

³⁰⁸ Cambio de régimen de transitivo, no se usaba renunciar *al* mundo, sino renunciar *el* mundo.

y se llega a gozar eternamente.

380

Vive y descansa en paz, que el sentimiento
con aquesta esperanza se minora,
y por que no te sirva de tormento,
sabe que es de alegría quanto llora.
Vive y las recompensas apercibe,
que tu memoria en nuestros pechos vive.

385

Aviendo llegado la noticia de tan costosa pérdida a esta Ciudad de México a principios de julio de este año de ochenta y quatro, y reconociendo su exemplarísimo *prelado y venerable Cabildo* quán justificadamente se hallaba enpeñada su obligación en manifestar la nueva con las demostraciones devidas a tanto PRÍNCIPE, dispusieron que el día lunes diez de julio a las quatro de la tarde publicaran la lástima los ecos repetidos que en cien campanadas dolorosas llamaron las atenciones al lamento y, executadas, empezaron funestos los clamores, que lamentables imitaron religiones sagradas y exemplares monasterios de agradecidas vírgenes. Fue con el doble la confusión tan grande que, como si a cada casa le perteneciera el duelo, entraban de unas en otras los vezinos a celebrar su vida y a embidiar su muerte, llorando aver perdido un *PRELADO* Padre a quien debieron amorosas palabras y repetidas obras. El día siguiente todos los tribunales y nobleza bistieron la divisa³⁰⁹ que por compañera en los males la despresian los bienes y, sepultados en sombras, entraron por su orden a dar repetidos péssames al EXCELENTÍSSIMO SEÑOR MARQUÉS DE LA LAGUNA, como a quien tocaba inmediatamente la pérdida de la joya, el golpe de la ruina, el estrago de la fatalidad y el baybén de la tormenta. Reciviólos su excelencia enternecido, porque le acordaban las memorias, aquel todo de prendas, que el Cielo pusso en su difunto tío, experimentadas en el corto tiempo que le comunicó antes de su partida.

Empesó la metrópoli el novenario y discurriendo el modo de las exequias, pareció prevención el acaso, pues al mismo tiempo le fue preciso salir de su obispado al ilustrísimo señor doctor don ISIDRO SARIÑANA, obispo de Guaxaca, que para

³⁰⁹ Se vistieron de luto.

consagrarse benía buscando los cariños de su patria; circunstancia que ponderada con entendimiento le confunde y ofusca, viendo cómo la Divina providencia honra a los que le buscan, juntando y disponiendo quanto pudiera lograr el desseo y solicitar el cuidado, y assí libró en tan grande orador su amada esposa las finezas y demostraciones que expressaré en su lugar, passando aora a las que executaron las demás iglesias de México, dando tiempo a las disposissions de la mayor.

Bien puedo sin afectación, porque no la acostumbro dezir, que pocas o ningunas vezes a experimentado esta corte tan desmedidos sentimientos como los que a la dichosa muerte deste *príncipe* se han repetido en honras y continuado en sufragios y, por que esta verdad parezca a todas luzes la dibujaré en breve, para que ni las niege la emulación, ni las heche menos la curiosidad.

Rendida como afectuosa y amante como obligada, consiguió el primero desempeño la Venerable Unión de san PHELIPE NERI, y en su primoroso Oratorio celebró la missa con tan lucido aparato que en mi vida vi más hermosos oscuros que los de su féretro, ni más derretidas lágrimas que las de sus luzes, demonstración debida a la fineza que tubo a esta congregación el renacido Phénix, que no contento con darle toda su librería y el costo para lo material de su fábrica, después de aver colocado suntuoso colateral a la *ASSUMPCIÓN* gloriosa de *MARÍA*, la estaba socorriendo desde el *Risco* y amparando desde su desierto, siendo los aplicados a ésta sola comunidad más de cinco mil pesos.

La segunda demostración corrió por cuenta de aquel erario de virtudes que, para no temer peligros, depositó Toledo en el convento de señoras religiosas CAPUCHINAS, que oy goza este reyno, en cuyas oraciones fía sus aciertos y asegura su estabilidad. Y para conseguirla con excelencia, conbidaron al señor virrey por que su sombra autorizase el acto; y a la verdad jamás a parecido tan rica la pobreza, pero si aquesta es hija de *FRANCISCO*, qué mucho predomine en lo ajeno quien jamás ha tenido cosa propia. Celebróse el funeral con reverente culto y para que en las almas, se esculpieran las voces,

fue orador sentencioso el reverendo padre maestro fray *Antonio Gutiérrez*,³¹⁰ luzida antorcha de la aureliana familia, cuyas ponderaciones admirables, renovaron la pena, alentaron los ánimos, para que despreciando lo terreno, caminemos al fin que nos aguarda. Pero quién sino estas reconocidas hijas pregonarán su agradecimiento tan cotidiano, que ni un solo día han dejado de pedir, con especialidad en el choro, después de su ausencia, los buenos sucessos de su *PASTOR* amante, en quien no sólo perdieron *PRELADO*, sino un bien hechor que, a espensas de su renta eclesiástica, les dilató el nido de su alvergue, desde el pequeño que gozaba en el Risco,³¹¹ porque nunca las perdió de vista su cariño, ni a su amor embarasaron las distancias, para que dejara de socorrerlas, como lo hizo con más de seis mil pesos, sin las asistencias y veneraciones con que las trató *ARSOBISPO* y celebró *VIRREY*.

Continuando públicas finezas, salió a desempeñar las suyas el Real Colegio de *san JUAN DE LETRÁN*, moviendo a sollosos la puerisia de sus colegiales, el agradecimiento de su amable rector, el licenciado *don Juan de Burgos y Ossio*, que como tan favorecido en el gobierno del señor don fray Payo debió el interín del collegio a su amor y a su influxo la propiedad, con que corriendo la línea de obligado, encendió ardiente *pira* su desseo, celebrando las honras a todo costo luzidas y, para dar vida a las cenizas muertas, predicó el licenciado *don Juan de Garate*, capellán del convento de san GERÓNIMO, cuyas eloquencias son tan aplaudidas, como veneradas.

La noble, sabia, luzida y dilatada Congregación del Príncipe de los Apóstoles *SAN PEDRO*, mi padre, en su iglesia de la SANTÍSSIMA TRINIDAD, explicó su pérdida, lamentó su falta y, para que como en un espejo se representaran vivas las ya difuntas prendas, convidó providente a su magestuoso sufragio al *illustríssimo y reverendíssimo señor don Francisco Aguiar y Seyxas*, meritíssimo arzobispo de México, por que en el chrystal de su *illustríssima* persona contemplásemos agradecidos la honestidad del *señor don fray PAYO*

³¹⁰ El agustino fray Antonio Gutiérrez fue calificador del Santo Oficio, que se convirtió en admirador de sor Juana porque ella le sugirió muchas mejoras a un dictamen sobre cuestiones teológicas (V. Antonio Alatorre y Martha Lilia Tenorio, *Serafina y sor Juana*, El Colegio de México, México, 1998, pp. 14-15).

³¹¹ Desde el albergue pequeño donde vivía fray Payo en el convento del Risco.

en su pureza, lo atractivo en su semblante, lo limosnero en su liberalidad, lo docto en su sciencia, lo discreto en sus obras, lo austero en su penitencia, lo religioso en su retiro, lo contemplativo en su oración y lo padre en su amparo; concediéndole el Cielo al difunto *prelado* que hasta en la sucession fuera dichoso. Logró su intento mi congregación,³¹² en multiplicados incendios y fervorosos cultos, renovando en ellos la solicitud de su christiano ajuste, pues en doze años que fue congregante, porque la dignidad y el puesto le embaraçaban las assistencias de entierros y sufragios, los compenzaba en multiplicar la limosna de las missas para mayor mérito de sus hermanos los congregantes difuntos, repartiéndolas a peso todas, y siendo assí que regulado el tiempo que hubo de su partida a su muerte fue poco menos de tres años, y en ellos no podía llegar su deuda a más que a noventa congregantes, con poca diferencia por morir ajustado, remitió carta desde la soledad del *Risco* a el licenciado *Santiago Surricalday*, su secretario,³¹³ ordenándole en ella que luego al punto de lo caído de la renta, se digeran mil missas por el descargo de su obligación. Desta manera cuidó de su alma, este dechado de *príncipes* ungidos, viviendo tan ajustado de cuentas, como si cada hora fuera la última, dichosa congregación que lo lamenta agradecida y lo aclama llorosa.

Después de aver celebrado lastimosos funerales sus verdaderos hijos y después de manifestar su lealtad, reconocidas hermandades, salió obligando con lamentos, llamando con suspiros y enternesiendo con clamores su lastimada madre, la religión

³¹² Como señalé en el primer capítulo, Diego de Ribera perteneció a la Congregación de san Pedro.

³¹³ El secretario de fray Payo era el licenciado Santiago de Surricalday, presbítero, a quien fray Payo primero designó como promotor fiscal del arzobispado (17 de julio de 1668) y al año siguiente designó como secretario de gobierno del arzobispado: “Desde veinte y tres de abril de mill y seiscientos y sesenta y nueve años, en que fue servido su señoría ilustríssima el arzobispado mi señor de darme el título de secretario de gobierno deste arzobispado, a mí, el licenciado Sanctiago de Surricalday, presbítero, que desde dicho día comencé a ejercer dicho oficio” (*Libro de registros de esta secretaría de cámara y gobierno del ilustríssimo señor fray Payo de Rivera, de la orden de san Agustín, por la divina gracia de la Santa Sede, obispo de Guatemala y de la Vera Paz, electo arzobispo-gobernador deste arzobispado, por consejo de su magestad; formó dicho libro a principio de julio de 1668, que fue quando su ilustríssima tomó posesión del gobierno de este arzobispado, para así registrar los despachos de mercedes, licencias y otros efectos que se hacen conceden y despachan*, AHAM, Secretaría Arzobispal/ Libros de licencias, caja 90CL, libro 7, f. 3r. Esta referencia figura con algunas variantes en el folio 71r de este mimo libro). “El licenciado Santiago de Surricalday murió en 30 de julio de dicho año [1688] dixe tres missas” (*Congregación de sacerdotes difuntos, relación de la muerte de clérigos en el número de missas rezadas por ellos*, AHCC, Edictos, 1684-1691, exp. 5, f. 27v.).

sagrada de AUGUSTINO, a quien hiriendo el golpe de la Parca la pribó del más obediente hijo que han celebrado sus constituciones y conocido sus observancias, pues llevado del maternal afecto, no estimó tanto los puestos y riquezas, como la humilde túnica y la pobre mortaxa que vinculó a su cuerpo el religioso instituto, y assí dándolo todo, no reservó para sí más que el ábito, por que como fiel compañero lo amortaxara vivo. Sintió al fin como madre y combidando afligida a tanto duelo, lo executó el más grave y más heroyco que a visto el sol en su velós carrera y por que a el *Águila* de pluma negra no le faltaran luces que beber generosa, se valió de la copia de mejor Sol, el sin segundo *Carlos* y, assí, su excelencia se las comunicó apasible, asistiéndole amoroso. Ocupó el altar *la gusmana familia de DOMINGO*, que, contemplando huérfana a la *aureliana* de tan grande *maestro*, quiso dar a entender, que aun después de difunto no se podía ocultar su buena estrella y assí acudió a el trabajo como noble, y para que se perficionara también nacida fineza, llenó el púlpito el reverendo padre maestro fray *Gerónimo Colina*, prior actual del convento de México, que a menos elegancia y a menor magisterio no debiera fiarse, surcar sin peligro, tan dilatado piélagos.

A esta imitación todos los días se repetían los dobles, se renovaban los pezares, los monasterios de religiosas se excedían, los templos de las religiones se alfombraban de lutos, sus columnas hablaban en epitafios y los ánimos se confundían en silencios, hallándose toda la ciudad en la confussión que padece quando sepultando sus brillos, esse fanal del Cielo en su sepulchro, sirve la noche de funeral luzido a tanto dueño, siendo los astros luzes de su tumba para que la bayeta de sus sombras destierre lo espantable y quite lo horroroso. No de otra suerte recompensaron la deuda, anticipando la paga reconocidos afectos, pero ya que por lo grave de la materia, como por lo corto de mi ingenio redusgo a cláusula breve lo que pedía volumen dilatado, me es foroso no omitir una circunstancia digna de todo reparo y advertencia: y es que siendo pensión de nuestra naturaleza la ingratitud y común en el mundo ser más ingrato el más favorecido, olvidándose en la vida el beneficiado y todos en la muerte, sólo en la lamentable³¹⁴ de

³¹⁴ En la lamentable muerte.

este *príncipe*, no se han reconocido ingratos, sino que excediéndose agradecidos han salido a sentir su pérdida, aun aquellos que se hallaban remotos de sentirla. Mas qué abisso mayor al desengaño, ni qué advertencia más viva a la enseñanza que ver faltar a el orden lo caduco y retroeder lo natural su curso, como diziendo: “¿No es éste aquel *prelado* que renunció las mitras?, ¿no es el que despreció los puestos?, ¿el que huyó los cargos?, ¿el que se retiró de los parientes?, ¿no es quien lo dejó todo? Sí, pues no le falte ninguno, a todos pertenece aplaudirlo y a todos toca llorarlo, para que conosca lo falible que todo lo consigue solamente el que sabio lo sabe dexar todo”. Que bien lo dixo un ingenio cathólico en un romance que, por provechoso, es poco aplaudido, de que sólo referiré dos quartetas, que con vivesa aplaude mi discurso:

El que todo lo desprecia,
el bien tiene de su mano,
que para ser poseído,
es medio no dessearlo.

390

Feliz quien a poco atiende,
pues si se modera es sabio,
quien no quiere ser dichoso,
no puede ser desdichado.

Cluasuló los pezares, terminó los lamentos, recopiló los sustos y revalzó los dolores³¹⁵ su querida y amada (mas ¿qué digo?, ¿cómo lo pronuncia la lengua?, ¿cómo lo articula el labio quando mejor que las voces lo dirán los ojos; quando mejor que las ponderaciones lo publicarán los lamentos; quando mejor que la retórica lo explicará el silencio?, pero sí es forsosso el dezirlo, por ser preciso el llorarlo), digo que su idolatrada *esposa: la iglesia metropolitana de México* atemorizada del susto, asustada de la pérdida, confusa del espanto y atribulada del golpe fue menester para no peligrar en tanto ahogo que se arrojase al mar del sentimiento, por que barlobenteando sus espumas, se dilatara el ánimo, sin dar lugar a que por oprimido el fuerte nudo sofocara el aliento, arruinando su fábrica. Salió obligando a lástimas y convocando segunda vez

³¹⁵ Retuvo o acumuló los dolores (*Dicc. Aut.*)

penetrantes clamores; unió todas las líneas de su centro, por que en su duelo conformes assistieran a los desvelos de su funeral y a las satisfacciones de su empeño.

Llegó el funesto día. ¡No dixé bien!, pues convertido en noche embarasaron que lo pareciese lúgubres terciopelos, damascos denegridos que a su pesar fueron texiendo sombras, por desmentirlo *oriente* y acreditarlo *ocasso*. Bien al vivo lo representaba *pira* sublime, elevado *mausoleo* o descollado *túmulo* a quien salpicados luzeros relevaban lo negro de su fondo, para que a buena luz los advertidos aprendieran en su iluminado estudio, precisos y fatales escarmientos. Jaspeados corredores de torneados baraustres apretinaban el féretro y en vistosas pirámides asombraba esculpida, atemorizaba pintada, aquella ejecutora de la vida desde el primero instante que nacemos. Y dando principio a la solemnidad que aguardaban suspensos ocupando sus lugares el excellentísimo señor MARQUÉS DE LA LAGUNA, su justificada REAL AUDIENCIA, eclesiástico PRÍNCIPE, uniforme CABILDO, CIUDAD y TRIBUNALES, RELIGIONES SAGRADAS y resto de NOBLEZA, se empesó la vigilia que en alternadas voces dibulgó las noticias por el aire; luego salió a cantar la missa el señor arcediano *doctor don Juan de la Peña Butrón*, en quien se ven iguales sabiduría y virtud, con un esquisito y raro *ornamento* entero que por que se estrenase este día, se distribuyó su fábrica en multiplicados oficiales, tan a toda costa tejido, que abstrayendo de no ser la materia coral, imaginería, perlas y bordados, de que se han visto muchos, puedo dezir sin rezelo que en género de tela no le puede aventajar Milán, en tejido, dibujo ni riqueza: costó a cinquenta pesos la bara, su fondo es de raso negro, las flores de oro y plata texida por sí cada piesa. Celebrada la missa subió al púlpito el que desde pequeño lo ocupó eloquente, lo esmaltó retórico y lo relevó sabio: el ilustrísimo señor don ISIDRO SARIÑANA, indiano Demóstenes, occidental Tertuliano, cuya oración sentenciosa tantos animó bronces, quantas pronunció sílabas, desatando con ellas las corrientes que represadas en los pechos tubieron de violentas lo que de reprimidas; asombró su oratoria y eslabonando sentimientos y alibios en los aprecio del exemplar cadáver las que expresó virtudes, estableció esperanças. Acabado el fúnebre panegírico fue saliendo del coro para la tumba la dilatada cleresía en cuyo sentro seis capellanes necessitaban de los arrimos de

unos cetros para sustentar las tenebrosas *capas* y emboçado en las que dispone la *Iglesia* para el lamentable tiempo de la Quaresma. Siguió las huellas obligando a lástimas su agradesido *Cabildo* eclesiástico, que presidido de su amable *pastor* y celebrado *arçobispo* ocupó el presbiterio para la magestad del responso, con que dio fin su reconocida *Esposa* a los funestos aparatos que le sacrificó amante, mitigando el sentimiento la consideración piadosa de contemplarle mejorado en *silla* permanente, en *tranquilidad* estable, en *elebado* puesto, en segura *monarquía*, donde premiada su *vida* y lograda su *muerte* se eternise en *paz*, por los siglos de los siglos. Amén. Amén.



Laus Deo

Et immaculatæ Deiparæ Mariæ sine Originali labe Conceptæ

S.C.S.R.E.



Ante mortem ne laudes hominem quemquam. Ecclesiasticus 11, 30.

*Dicique Beatus ante obitum nemo;
Supremaque funera debent. Ovidio, in Metamor.,³¹⁶ lib. 3, vv.*

Es el gobierno un peso intolerable, 395
a los más fuertes ombros insufrible,
antes que se consiga, apetesible,
y en llegando a obtenerse, abominable.

Ninguno goza el título de estable,
porque como la carga es tan terrible, 400
lo que tiene al principio de apacible
viene a tener al fin de formidable.³¹⁷

Conociendo que el hombre es disoluble,
discreto *Payo*, en las virtudes roble,
dexó del mundo vanidad voluble. 405

Y temiendo que el peso no le doble,
se fue sin carga al reyno indisoluble
a gozar para siempre silla inmoble.

Soneto que repite el bachiller don Diego de Ribera por ajustado al invento.³¹⁸

³¹⁶ libro 3, vv. 130-137. "... y nadie debe ser llamado feliz antes de la muerte y de las últimas exequias" (Ovidio, *Metamorfosis*, trad. y ed. de Antonio Ramírez de Verger y Fernando Navarro Antolín, Alianza Editorial, Madrid, 2001, p. 125).

³¹⁷ "Horroroso, pavoroso y que infunde pavor y miedo" (*Dicc. Aut.*).

³¹⁸ Seguramente este soneto lo escribió Diego de Ribera, porque, como hemos visto, el era un excelente promotor de sí mismo.

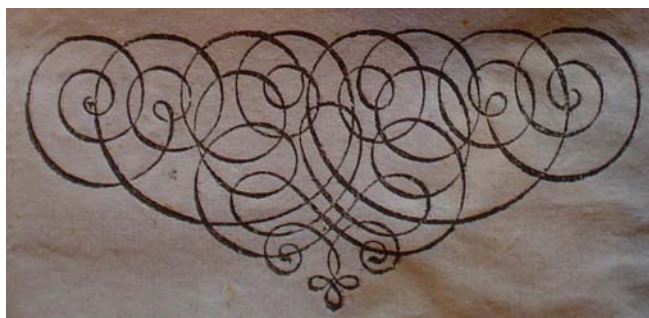
Nuestro celebrado *príncipe* y llorado *Phénix*, el ilustríssimo y excelentíssimo señor maestro *don fray Payo Enríquez de Ribera* pasó a las *Indias* por *obispo de Guatemala* el año de 1658 y le consagró día de la Natividad de Nuestra Señora el ilustríssimo señor don *fray Francisco Brizeño*, obispo de Nicaragua del orden de san Francisco, varón venerable. Fue *Obispo de Guatemala* 10 años y, después de aver servido aquella Iglesia con general aplauso, salió promovido para la de *Mechoacán*: Sábado 4 de febrero del año de 1668. Y en el camino, dos leguas antes de entrar en la ciudad de Oaxaca, recibió la nueva de *arçobispo de México*, día de la santa Cruz, 3 de mayo de dicho año. Entró en *México*: miércoles 27 de Iunio del año referido a las 11 del día.

Tomó posesión de *virrey, governador y capitán general*, el día 13 de diziembre del año de 1673, a las 7 de la noche.

Salió desta Ciudad de México para los reynos de *Castilla*, lunes 30 de junio del año de 1681. Y se hizo a la vela a 4 de agosto del mismo año. Llegó a la *Baía de Cádiz*, jueves 5 de noviembre de dicho año y domingo a 8 se desembarcó, y repartiendo considerables limosnas se fue a *Puerto Real*, donde estuvo 5 meses perficionando su resolución.

Entró en el retiro de Nuestra Señora del *Risco*, convento de su orden en *Castilla la Vieja*: sábado 10 de mayo del año de 82, y después de abitar su aspereza un año y 11 meses, *murió*, sábado 8 de abril de 84. Sintiendo su muerte ambos mundos y consolando a todos su *mejora*.

*Los sermones que a tan sentida pérdida se predicaron se tratan de imprimir,
y por lo corto del tiempo no van en esta flota.*



Conclusiones

“¿Y todo este empeño, este hacerme ahora resucitador de muertos, a qué se dirige, reverendo padre provincial...”¹

Muchos son los tesoros que guardan los archivos, los cuales preservan una parte muy importante de nuestro pasado. Realmente he sido muy afortunada de que a través del tiempo, del polvo y del olvido, se hayan conservado los documentos con que pude reconstruir la vida y obra de Diego de Ribera. A pesar de los siglos que nos separan, en estos documentos se percibe fresca la actitud vital de este temperamental y tesonero poeta del siglo XVII, que debió emplear todo su talento para destacar en el medio jerárquico y elitista que le tocó vivir. Como vimos, desde muy joven Ribera demostró el carácter fuerte que tenía, que luego le sirvió para consolidar su prestigio como poeta y administrador religioso, pues, a los veintitrés años se ganó una excomunión un viernes santo al haber protagonizado una trifulca en la catedral; posteriormente se ordenó como sacerdote y, al menos durante 20 años, antepuso a su nombre el título de bachiller, sin haberse recibido; además, pasando por alto las sanciones civiles y eclesiásticas, instaló en su casa un garito. A un lado de esta imagen figura su lado más generoso, pues en su casa amparó, por lo menos a seis huérfanos, socorrió a algunas viudas al incrementar su dinero en las casas de juego y en su testamento legó a sus criados y esclavo un capital “por hacerle bien y buena obra y para que con ellos busque su vida”.²

¹ Juan Joseph Ortiz de Velasco, “Prólogo” al *Sermón que predicó el ilustrísimo señor doctor don Isidro de Sariñana Cuenca [...] en las honras del venerable padre fray Christóval Muños de la Concepción*, reimpresso en México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, México, 1759.

² *Testamento del bachiller don Diego de Ribera*, Archivo Histórico de Notarías del Distrito Federal, notaría 499, notario: Marcos Pacheco de Figueroa, escribano real, vol. 3369, México, 1688, f. 49v.

Indudablemente Diego de Ribera era un hombre inteligente y decidido que tenía gran capacidad persuasiva. Ribera era un escritor de oficio que sabía aprovechar cada suceso para inmortalizarlo en los moldes, de esta manera pudo estar cerca de quienes ejercían el poder en la Nueva España. Vender eternidad era el gran pasatiempo (¿negocio?) de Ribera, pues por su doble carácter de poeta y sacerdote podía asegurarles a sus mecenas, por lo menos, la trascendencia de sus obras a través del espacio y tiempo.

Por medio de sus poemas Ribera realizó la crónica de los acontecimientos más importantes que le tocó vivir, pues un rasgo de la crónica virreinal es “su condición de arte celebratorio, que transmuta en hazañas los hechos comunes y vuelve de inmediato legendarias las hazañas recientes. Por crónica se entiende el ejercicio de la Historia como programa de estímulos”.³ Gracias a sus poemas descriptivos los actos más cotidianos de la capital novohispana pudieron ser conocidos en Europa y quizá sirvieron para justificar gestiones administrativas, conseguir nuevos cargos, ascensos, favores o, por lo menos, para preservar la memoria de personajes acaudalados, funcionarios y gobernantes civiles y eclesiásticos.

Resulta admirable la rapidez y oportunidad con que Ribera escribía, pues varias veces obtuvo la aprobación de sus obras, antes de que los sucesos que narraba en sus poemas hubieran culminado, por ejemplo, en el poema que escribió a la dedicación de san Joseph de Gracia, los sucesos que Ribera describe ocurrieron del sábado 26 de noviembre al domingo 4 de diciembre de 1661 y las aprobaciones se escribieron el 24 y el 26 de noviembre de 1661, es decir, nueve días antes de que los sucesos descritos hubieran culminado. Otro caso similar es *Amoroso canto* en el que describe los hechos ocurridos entre el atardecer del 25 junio y el anochecer del 26 de junio de 1663; dos días después, Diego de Ribera no sólo había escrito el poema, sino que también había conseguido que el corregidor patrocinara la edición

³ Carlos Monsiváis, *A ustedes les consta. Antología de la crónica en México*, Era, México, 1991, p. 18.

y que su poema fuera dictaminado favorablemente por tres censores. Un caso más es el de *Concentos fúnebres*, en el cual los sucesos que describe abarcan del 10 de julio al 11 de agosto de 1684, pero las aprobaciones están fechadas ocho días antes: el 2 y 3 de agosto de 1684. Con estos datos podemos apreciar la gran habilidad que Ribera tenía para elegir tema, escribir versos y cultivar relaciones sociales provechosas. Para presentar totalmente acabados estos poemas el poeta sólo necesitaba su experiencia sobre este tipo de festejos y averiguar algunos datos esenciales, por ejemplo, el nombre de los sacerdotes que pronunciarían los sermones de los novenarios, los lugares más importantes por donde pasaría la procesión y, en su caso, conocer los sitios donde se construirían los altares.

Seguramente, antes de escribir una obra Diego de Ribera ya tenía en mente quién iba a patrocinarla. ¿A quién podría interesarle pagar la publicación de la descripción de las venidas de la virgen de los Remedios?, pues “a los de su misma casa”, es decir, al corregidor de la Ciudad y a la Cofradía de los Remedios. ¿A quién, sino a su patrón, podría interesarle publicar la descripción poética de la dedicación de la iglesia de san Joseph? Para poder publicar sus obras Ribera no dudó en solicitar el patrocinio de las máximas autoridades de la Nueva España, pues escribió un poema para alabar las obras públicas que fray Payo realizó, el cual fue financiado por el arzobispo-*virrey*; cuando éste murió Ribera logró que su sobrino, el *virrey* marqués de Mancera, pagara la publicación de las honras fúnebres y novenario que realizaron los novohispanos al llorado arzobispo-*virrey*.

Gracias a su prestigio como poeta, realizó algunas obras por encargo. Por ejemplo, en 1673 le encomendaron tres: el conde de Peñalva, don García de Valdés Ossorio, le pidió que escribiera los Villancicos a san Pedro, que se cantaron en la catedral en 1673; y el Cabildo eclesiástico encargó a él y al licenciado Miguel de Perea Quintanilla, que describieran el arco triunfal que la catedral erigió para conmemorar la llegada del *virrey* don Pedro Colón de Portugal y Castro, y también les pidió que organizaran y publicaran el certamen poético con que se celebró la dedicación del convento de las capuchinas, en el cual Ribera describió la iglesia y el

convento y fungió como secretario del certamen. No obstante, el precio de la fama era la envidia que despertó entre quienes codiciaban esa misma gloria, por ello en cinco de las once dedicatorias que se conservan, Diego de Ribera habla de la emulación (entendida como rivalidad) y de la envidia, como las plagas contra las que debe luchar el escritor.⁴

No es excepcional la actitud de Ribera de adular a los funcionarios y hombres acaudalados para publicar sus obras y buscar algún beneficio económico, pues era una práctica común del gremio letrado de la época, como puede verse en las obras de sor Juana y de Carlos de Sigüenza y Góngora.

La poesía de Diego de Ribera es similar a la que se escribía en España en la misma época, en ella abundan los juegos retóricos, las metáforas rebuscadas y los conceptos. Los poetas novohispanos estaban al tanto de las novedades literarias de la Península y pretendían emular y superar a los escritores españoles. Como los poemas de Ribera son descriptivos, el tipo de composición que predomina es el romance y las lirás, pero casi siempre los combina con otras formas métricas, como los sonetos, las espinelas, octavas reales, redondillas, etc. (véase cuadro 5).

⁴ "Dedictoria", en *Defectuoso epílogo, diminuto compendio de las heroicas obras que ilustran esta nobilísima Ciudad de México, conseguidas en el feliz gobierno del ilustrísimo y excellentísimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera...*, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1676.

Cuadro 5. Tipos de estrofas en los poemas de Diego de Ribera

Poema	Redondilla	Quintilla	Sexta rima	Sexteto líra	Octava real	Décima espínola	Soneto	Romance	Silva	Prosa
San Joseph, 1661	----	----	----	---	Todo (504 vv.)	----	----	----	----	----
IX Venida, 1663	vv. 275-318	----	----	----	----	vv. 319-398	----	vv. 1-274 y 399-510	----	----
Felipe IV y Carlos II, 1666	vv. 193-304	----	----	vv. 305-454	vv. 717-908	vv. 909-1118, y 1133-1362	vv. 1119-1132	vv. 1-192, 455-554, y 555-716	vv. 1363-1763	----
X Venida, 1667	----	vv. 275-324	----	----	----	vv. 325-394	----	vv. 1-274 y 395-578	----	----
Catedral, 1668	----	----	vv. 89-400	----	----	----	vv. 744-757 y 775-788	vv. 1-88, 401-438 y 841-912	vv. 439-743, 758-774 y 789-840	----
Balvanera, 1671	vv. 369-412	----	vv. 1-330 y 797-844	----	----	----	----	vv. 331-368 y 413-796	----	----
Capuchinas, 1673	----	----	----	----	----	vv. 101-280 y 294-443	vv. 281-293	vv. 1-100	----	Sí
Villancicos, 1673										----
Defectuoso epílogo, 1676	----	----	----	----	----	vv. 49-527	----	vv. 1-48, vv. 528-547	----	---
XII Venida, 1676	----	----	----	----	----	----	----	Todo (336 vv.)	----	---
Carta, 1681										Sí
Muerte FP, 1684	----	----	vv. 81-386	----	----	----	vv. 395-408	vv. 1-80, vv. 387-394	----	Sí

A lo largo de estas páginas hemos visto que Diego de Ribera describe distintos acontecimientos que ilustran la vida angustiosa, trágica o festiva de la Ciudad de México. En varios de sus poemas se puede apreciar el orgullo que siente Ribera por su ciudad, este sentimiento hace que el poeta, prefiera no alabarla:

¡O México sitio honroso,
si yo alabarte pudiera, 415
sin que por tuyo tuviera
la nota de sospechoso;
pero quedas más glorioso
en todo lo que no digo,
favor es más que castigo, 420
que el silencio te posea,
por que de tu elogio sea
sólo el silencio testigo.⁵

⁵ Breve relación de la plausible pompa y cordial regocijo con que se celebró la dedicación del templo del ínclito mártir san Felipe de Jesús, titular de las religiosas capuchinas, en la muy noble y leal Ciudad de México, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1673, vv. 414-423.

En sus poemas Ribera nos muestra tres rostros de Ciudad de México, al caracterizarla como la ciudad noble y leal, como la ciudad viva y la ciudad pecadora.

- *La noble y leal Ciudad de México:*

Como vimos, una de las preocupaciones de los novohispanos era manifestar su lealtad a los reyes y a los gobernantes civiles y eclesiásticos que éstos mandaban. Por ello los acontecimientos de la casa real debían festejarse con gran solemnidad en la Ciudad de México. En sus poemas Ribera nos muestra cómo se celebraban el ascenso o las exequias del rey, virrey y arzobispo; estos poemas, aparte de su valor artístico intrínseco, tenían la finalidad de servir como pruebas o testimonios de la lealtad novohispana. Ribera muestra la lealtad de los súbditos novohispanos al presentarlos llorando con gran sentimiento por la muerte del rey Felipe IV: “México, ¿qué esperas?/desaten tus lagunas sus corrientes, /mas aunque las bebieras /según están tus ojos hechos fuentes, /si en ellas no manaras, /de agua para llorar necesitaras”;⁶ pero también la lealtad de los súbditos novohispanos se manifiesta al festejar con gran dicha y entusiasmo la coronación de Carlos II: “No fue el labio tan veloz /en dar el nombre en que estriba /México, que en dezir, ¡viva! /el reyno todo a una voz.”⁷ También el poeta muestra el gran sentimiento de los habitantes de la ciudad por la muerte de fray Payo: “Llora, México, su falta, /que aunque afligida promulgues /generales sentimientos / (que en tus hijos se vinculen), /y aunque añadan tus lagunas/piélagos en que fluctúe /la nave de la memoria, /quando el mar de penas surque...”⁸ Con todas estas manifestaciones y festejos el poeta dejó constancia de la fidelidad de los súbditos novohispanos:

⁶ *Descripción poética de las funerales pompas que a las cenizas de la majestad augusta de don Philipo Quarto [...] y a la plausible universal aclamación a la jura de la majestad de don Carlos II...*, Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1666, vv. 305-310.

⁷ *Ibid.*, vv. 1173-1176.

⁸ *Concentos fúnebres, métricos lamentos, que explican demostraciones públicas de reconocidos afectos, en los funerales debidos al illustríssimo y excellentíssimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera,*

A la más noble ciudad
de quantas en su carrera
el sol ilumina a rayos
en cristalinas esferas;
a México, patria ilustre,
de cuya lealtad se cuenta
lo más que el discurso alcanza
por lo menos que ella encierra.⁹

5

- *La ciudad viva:*

Ribera también nos presenta a la ciudad viva, que para librarse de los estragos de las aguas y del tiempo debe mantenerse en continua reconstrucción. Ribera muestra el rostro cambiante de la ciudad novohispana, pues debido a su emplazamiento lacustre y a que para el siglo XVII ya tenía más de cien años de haberse erigido, los trabajos de desazolve de acequias y de empedrado de calles debían ser constantes; además, muchos de sus templos y edificios públicos debían ser derribados y nuevamente contruidos. El poeta señala que la grandeza de una ciudad se medía por la cantidad de templos y conventos que podía mantener: “que reynos estimables / las iglesias los hazen memorables”.¹⁰ Por ello, Ribera describe minuciosamente algunos de los edificios que, a su parecer, embellecían a la ciudad: destaca la magnificencia de la catedral y de los templos y conventos de monjas de san Joseph, Balvanera y san Felipe de Jesús; sobre este último Ribera informa al cardenal Pascual de Aragón, que con su obra pretende “darle quenta del magnífico templo que los nobles bienhechores de la imperial México han fabricado con espaciosa decente morada a las religiosas capuchinas que cordialmente veneran a vuestra eminencia por su protector”.¹¹

dignísimo arzobispo, que fue, de esta Ciudad de México, virrey y capitán general en ella, que descansa en paz, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1684, vv. 61-68.

⁹ *Descripción poética de las funerales pompas.*, ed. cit., vv. 1-8.

¹⁰ *Descripción breve de la plausible pompa y solemnidad festiva que hizo el religioso convento de san Joseph de Gracia de esta Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su nuevo, hermoso y admirable templo, celebrada el sábado 26 de noviembre de 1661, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1661, vv. 383-384.*

¹¹ “Dedicatoria”, en *Breve relación de la plausible pompa y cordial regocijo...* ed. cit.

En sus poemas también figuran algunas descripciones de edificios civiles, como el palacio virreinal, que aún conservaba el bello balcón de la virreina, el ayuntamiento, la calzada de Guadalupe y las principales calles y avenidas de la ciudad: “¡México noble, humilde, prodigiosa, / en ánimos y en calles espaciosa!”¹²

No obstante, las descripciones de la ciudad que Ribera nos legó no sólo son encomiásticas, pues el poeta también nos muestra algunos de los problemas de vivir en la Venecia americana, ya que habla de las calles lodosas por las que trabajosamente transitaban las procesiones, y se señala que las aguas de la laguna eran las culpables de la rápida ruina de los edificios y, además, eran fuente de múltiples contagios, que fácilmente provocaban epidemias:

¿Quántas serpientes criaron las lagunas espumosas?	210
¿Qué fábricas suntuosas con su cristal no arruynaron?	
¿Qué enfermedades no hallaron los míseros afligidos, de contagios producidos	215
por tantas inundaciones, quedando a sus invaciones lastimados y oprimidos?	¹³

- *La ciudad pecadora:*

Finalmente, Ribera caracteriza a la Ciudad de México como a un pecador reincidente que por sus vicios merece la ira divina, pero que gracias a la oportuna intervención de la virgen de los Remedios logra reconciliarse con Dios. En los poemas a la venidas de la virgen de los Remedios figura la angustia de los habitantes de la ciudad, quienes en reiteradas ocasiones recurrieron a la virgen para que los amparara de las sequías y epidemias que sufrían; sin embargo, el poeta en lugar de compadecerse de los males que sufre la ciudad, señala que ella es la culpable de la ira divina:

¹² *Descripción poética de las funerales pompas*, ed. cit., vv. 1527-1528.

¹³ *Concentos fúnebres, métricos lamentos...* ed. cit., vv. 209-218.

¡O México desdichado!
¡O débil infausto sitio,
que parece que te hizieron
de los pecados archivo!

115

No obstante, después de expiar sus culpas, lograrán, con la ayuda de María, que Dios en señal de perdón, deje caer la lluvia:

Escuchó Dios los clamores
y admiró al pueblo el prodigio,
pues obedientes las nubes
desataron el rozío...

480¹⁴

Además del valor ejemplar de los poemas de las venidas de la virgen de los Remedios, también se percibe en ellos el estado anímico del poeta, quien en el poema a la X venida, manifiesta su pasmo y pesar ante la inesperada muerte del arzobispo, ocurrida el mismo día que la virgen entró en la ciudad; y en el poema a la XII venida de la virgen el poeta emprendió una incondicional defensa de las controversiales determinaciones de fray Payo.

En trabajos futuros sería conveniente rescatar la obra de alguno de los abundantes poetas de este periodo que no han sido estudiados. También se puede realizar un estudio comparativo entre las obras que distintos autores escribieron sobre un mismo tema, por ejemplo, puede resultar interesante realizar un estudio comparativo de los poemas que escribieron los poetas Antonio Terán de la Torre, Alonso Ramírez Vargas, Ena Alonso, Joseph de Jesús, Alonso Carrillo Albornoz, Pedro Muñoz de Castro y Diego de Ribera, a las visitas de la virgen de los Remedios.

¹⁴ *Amoroso canto que con reverentes afectos, continuando su devoción, escribe el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, a la novena venida que hizo a esta nobilísima Ciudad de México la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios, para que con su intercesión consiguiese, como siempre, remedio a las dolencias que ocasiona la falta de aguas*, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1663, vv. 113-116 y vv. 477-480.

También podría rescatarse la obra de escritores como Isidro de Sariñana, tan admirado por Diego de Ribera, quien escribió algunos poemas, pero cuya mayor producción consistió en la publicación de crónicas y sermones, en los que dejó constancia de la grandeza de la oratoria que entonces se cultivaba. Algunas de sus obras gozaron de reimpresiones, en una de ellas (publicada por primera vez en 1689 y reimpresa por el bachiller Juan Joseph Orteiz, en 1759) se lee la siguiente reflexión, en la que Joseph Orteiz habla con nostalgia de la fugacidad de la vida y de la desaparición del sermón:

Todo esto entendía mi afecto y, tácitamente considerándolo, hallaba que ya el orador ilustrísimo murió; que murió el V. P. Fr. Chrsitóval de la Concepción, que murió mi padre, que yo me estoy muriendo, y que el sermón también se va acabando. Y, condolido de tantas muertes, solicitaba algún remedio, con qué atajarlas, suspendiendo sus golpes, para ver si conseguía que el sermón no se acabe, que el orador ilustrísimo reviva, que la memoria del venerable padre fray Christóval, con la de su íntimo devoto, mi padre, no muriera, y que yo viva muchos años. Hallé, por fin, un medio con qué evitar tantos fines: éste es el de las prensas, pues ya que mi tenacidad no pueda ministrar el mercurio que el elocuentísimo señor Sariñana dio en la dorada copa de sus labios, puedo, a lo menos, dar los sudores de las prensas, a cuyo benéfico influxo le vigorizen las vidas, que la dolencia de los años iba consumiendo.¹⁵

Gratas han sido las sorpresas que a través de mi investigación he encontrado. Todo este empeño de hacerme resucitadora de muertos se dirige al gusto de tratar de descubrir algunos de los secretos que guardan los abundantes textos líricos novohispanos, muchos de los cuales siguen esperando un resucitador que les infunda nueva vida. Con esta investigación, algunos de los secretos de la biografía y obra de Diego de Ribera han sido develados, otros más siguen siendo un misterio...

Aquí las velas amayna
mi derrotada barquilla,
dexando a cisnes mayores
agudezas más precisas.

330

¹⁵ Juan Joseph Orteiz de Velasco, *loc. cit.*

Disculpa el amor me ofrece,
por ser el que me motiva,
a que vivan en los moldes
impressas las faltas mías.¹⁶

335

¹⁶ *Acordes rendimientos, afectos numerosos [...] la duodécima vez que la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios vino a esta Ciudad de México*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1678, vv. 329-336.

Apéndice.

Apéndice 1. Poemas sueltos

Del bachiller don Diego de Ribera, Presbítero

Tercero lugar

*Romance empeçando y acabando
con açonantes forçosos*

[1654]¹

*Cultos y fiestas rindieron
a aquella Vesta que supo
llevarse de una ciudad
los universales cultos.*

*Mundo agradecido sea
el que después de infortunios
memorias haze de aquel,
que ganó este nuevo mundo.*

*Puro el afecto haga alarde,
por el Rómulo difunto,
el del Príncipe que muestra
en su gobierno lo puro.*

*Gusto México publique,
pues al cielo darle plugo,
de la más noble Manzera,
un señor de todo gusto.*

*Assumpto de Concepción
es de tal Príncipe triunfo,
que a echo voto de morir
defendiendo aqueste assumpto.*

¹ Juan de Guevara, *Certamen poético que celebró la docta y lucida escuela de los estudiantes de la Real Universidad de México, a la Inmaculada Concepción de María santísima, de que fueron juezes los señores doctor don Juan de Poblete, arcediano de esta santa iglesia, abad de la Congregación de Nuestro Padre san Pedro y rector de esta Real Universidad. Licenciado don Antonio Ulloa y Chaves, caballero de la orden de Alcántara del Consejo de su Magestad y su Oydor en esta Real Chancillería. Capitán don Pedro Velázquez de la Cadena, secretario de la Governación y Guerra desta Nueva España y del Tribunal Mayor de Quentas desta. Fiscal el bachiller Isidro de Sariñana. Por el bachiller Juan de Guevara, presbítero, secretario desta justa literaria, que la dedica a la grandeza del excelentísimo señor duque de Alburquerque, virrey desta Nueva España &c.* Con licencia en México, por la Viuda de Bernardo Calderón. Año de 1654.

Dibujo de tanta madre,
no copia mi ingenio mudo,
que sólo un Evangelista
puede sacar su *dibujo*.

Indultos gozó de Reyna
al primero ser que tuvo,
porque la Trinidad toda
le previno estos *indultos*.

Suyo ha de ser el trofeo
en el templo sin segundo,
que rendida le consagra
la piedad al nombre *suyo*.

Escudos en Vesta fueron
los favores más seguros,
con que daba a los palacios
fortaleza en sus *escudos*.

Humos de embidia no lleguen
a empañar cristal tan puro
de Manzera, cuya sciencia
no le desvanecen *humos*.

Muros goze liberal,
y para hablar menos culto,
concedelde sucessores,
que sean de su Casa *muros*.

Influjos adocenados
han dado luz a mi estudio,
mas de tan divina Vesta
quién no participa *influjos*.

Premióse con una papelina de plata y este epigrama.

Admite la que te espera
papelina en triunfos tales,
que bebiendo los cristales
de Aganipe eres Ribera.

Flores brotas de tu playa
y pues su néctar excedes,
sólo con tu nombre puedes
darle a sus corrientes vaya.

Glosa en “Festivo aparato....”²

[1672]

Assumpto 4.

Aquí de los cisnes mexicanos, que este assumpto se ha de emplear en Borja, como en insigne fundador de esta illustre provincia de la Compañía de Jesús de México. Díxose ya que las proesas de Hércules tuvieron su fin en el *non plus ultra* que le rotuló en Cádiz la vanidad gentílica, pero las hazañas de Borja liéndoles estrechaba la gran capacidad de Europa, passaron a propagarse en este Nuevo Mundo en que merece el contrapuesto *plus ultra*, que tan bien mereció el emperador Carlos V. Adelántase, pues con todo excessu Borja a Hércules en quatro dézimas glossando esta redondilla:

*Si el fin, Borja, en las proezas
de Alcides principio fue
a las tuyas; cierto es que
que por donde él acaba tú empieças.*

Graduaron los señores iuezes en primer lugar la glossa del bachiller don Diego de Ribera, presbítero, que dize assí:

Alcides avergonçado
a vista de Borja quede,
quando su valor no puede
dexar a Borja atrassado,
que aunque los ha equivocado
la fama por sus grandezas,
halló Alcides en riquezas
de conocimiento estrañas
el principio en las hazañas,
si el fin, Borja, en las proezas.

Poco importa que arrogante
se rotule su valor,

² Glosa en *Festivo aparato con que la provincia mexicana de la Compañía de Jesús celebró en esta imperial corte de la América septentrional* [... la canonización] de san Francisco de Borja, Juan Ruiz, México, 1672, ff. 43v.-44r.

si es indicio de temor
el no passar adelante;
luego si Borja constante
en dos mundos puso el pie,
con justa razón diré
que adquiriendo nueva gloria
con él, la mayor victoria
de Alcides principio fue.

Borja, ya no hay qué dudar
Opinión tan verdadera,
porque aunque Alcides no quiera,
se las has de hazer confessar.
El bien puede publicar
que no ha embidiado su fee
hazañas que en otros ve,
mas quedará avergonçado,
que aunque a muchas no a embidiado,
a las tuyas, cierto es que.

Si Alcides plantó en España
Las dos columnas valiente,
tú, Borja, en el occidente
obraсте mayor hazaña.
Tu fundación desengaña
lo vano de sus proezas,
si al término sus firmezas
viendo el piélago profundo,
y passas tú al Nuevo Mundo,
por donde él acaba empieças.

Lleva en premio unos candeleros de plata de valor de treinta y seis pesos. Y al pie de sus dízimas con letras coloradas por la vergüença que tendrá, se puede escribir ésta, que glossa el dicho pie tercero en honra del poeta, trovándoles su mesma dízima, y siguiéndole, si no los pasos, los pies.

Ribera, no ay qué dudar
lo que mi affecto pondera,
pues que quiera, que no quiera,
Apolo lo ha de firmar.
Él bien puede blasonar
que a glossas que de otros ve,
ni una ha embidiado, mas fe
que dirá, mal de su grado,
que si a otras no ha embidiado,
a las tuyas cierto es que.

Glosas en el Triunfo parténico

a) Certamen de 1682³

Debiósele el segundo lugar al bachiller don Diego de Ribera, que no es de la Helicon, y singular gloria de nuestra patria.

*Si mancha en el ser de Dios
no cabe, indecente fuera
en vos la mancha primera
para caber Dios en vos.*

Glosa

Cristo, Apolo soberano,
Cmejor Delos os previene,
y desde los cielos viene
a mostrarse en vos humano;
luego, si estuvo en su mano
el preservaos a vos
por crédito de los dos,
el no hacerlo sin disculpa
en vuestro ser fuera culpa
si mancha en el ser de Dios.

Que no os tocó la caída
Qes verdad averiguada,
pues aún no estabas criada
y ya estabais prevenida.
Madre fuisteis escogida
con que el Hijo no pudiera
querer que la culpa fiera
os asestara crüel,
porque querer lo que en él
no cabe, indecente fuera.

Culpa original no había
Ccuando vuestro oriente tierno
por sagrario sempiterno
fue sin noche claro día;

³ Carlos de Sigüenza y Góngora, *Triunfo parténico que en glorias de María santísima inmaculadamente concebida, celebró la Pontificia, Imperial y Regia Academia Mexicana, en el bienio que como su rector la gobernó el doctor don Juan de Narváez* [1683], ed. Rojas Garcidueñas, Xóchitl, México, 1945, pp. 197-199.

al que en vos se concebía
tocaba que el seno fuera
sin mancha, pues no pudiera
donde la hubiera encarnar,
y así no pudo tocar
en vos la mancha primera.

Adán pierde la mejora
de su herencia por desgracia,
y vos, Delos de la gracia,
nacisteis de Apolo aurora;
para ser corredentora
por Madre os elige Dios,
y así hablando de los dos
digo que fue conveniente
caber, por Madre en su mente
para caber Dios en vos.

Premióse con una hermosa jícara de plata y estas coplas.

*Ribera, de mil maneras
por el premio que afianza
no ha sido cosa de chanza
esta glosa, sí de veras.*

*Cuando ves que te lo brindo,
sin melindre y sin despego,
a ti por lindo don Diego
vendrá ajustado: ¡Oh qué lindo!*

b) Certamen de 1683⁴

Consiguió el lugar primero en la glosa el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, Orfeo numeroso del palacio de Apolo, donde asiste desde sus tiernos años; y ajustándose con todo rigor al asunto propuesto, la discurrió así:

*Mientras él mira suspenso
sus bellezas, multiplica
ella heridas todas fuertes,
pero ninguna sentida.*

⁴ *Ibid.*, pp. 265-267.

Glosa

Si lleva el Águila al nido
En una piedra preciosa
preservación misteriosa
del veneno difundido,
de mejor Águila ha sido
piedra Cristo, pues extenso
contra el dragón dejó inmenso
a su madre preservada,
por que ella quede elevada
mientras él mira suspenso.

¿Qué importa que su rigor
quiera el Dragón disponer,
si la piedra sabe hacer
escudo de su favor?
Él no sale de su error,
ella a gloria se dedica;
él sus venenos aplica,
y el Águila generosa
con los timbres de graciosa
sus bellezas multiplica.

Dígalo Augusto aclamado
cuando el Águila valiente
hollando el A solamente
dejó su nombre elevado;
dígalo Adán desdichado,
cuando motivando muertes
halló trocadas las suertes
por el Águila María,
y que el Dragón repetía
ella heridas todas fuertes.

El Águila la victoria
canta sin temer desgracia,
que como llena de gracia
fue todo su oriente gloria.
Adán tenga en la memoria
el yerro de su caída;
no el Águila prevenida,
que puntas de daño armadas,
muchas fueron las tiradas,
pero ninguna sentida.

Con este sainete se le dio en premio una cadena de filigrana.

*Aunque te parezca que es
rigor, les pongo preciosa
en la cárcel de tu glosa
esa cadena a tus pies.*

*No te cause el premio asombros,
porque en palacios no extraños
no por instantes, por años,
los puedes sacar en hombros.*

Soneto del bachiller don Diego de Ribera,⁵

*Capellán desta Ciudad de México y administrador del
Hospital Real de san Antonio Abbad*

[1685]

Carlos feliz encuentra en el decierto
a Dios Sacramentado, y muy festivo
le pone en su carrosa y a el estrivo
de gentilhombre Rey, logra el acierto:

La fe de su Real Cassa es la que advierto,
y que en la contingencia tan activo
executora este Monarcha vivo
aquel consejo de su padre muerto.

Felicidad anuncia su destino,
a pesar del indómito otomano,
dichoso Carlos, sigue esse camino,

que tu impulso de príncipe christiano,
quanta veneración da a lo divino
hará que tú la gozes en lo humano.

⁵ *Copia de carta escrita de Madrid a 22 de enero de 1685, Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón, México, 1685.*

Apéndice 2. Capellanía del licenciado de Ribera, 1644

Capellanía del licenciado Alonso de Ribera¹

“La que mandó fundar el licenciado Alonso de Rivera y fundó el illmo. sr. dr. d. Pedro Barrientos Lomelín, admitida en 11 de diziembre de 1630, dotada de tres mil pesos que oi ha quedado en el 1640 por impuestos de casas en el Real de Minas de Pachuca, que fueron del fundador y oi posee don Pedro Umrrán a quien se le remataron en dicha cantidad, por el XXX treinta misas rezadas cada año, sin asignación de días ni lugar.

Último capellán, bachiller Fernando Ortiz.²

[Al margen] Capellanía de el licenciado Alonso de Rivera

En la ciudad de México a veinte y quatro días del mes de nobiembre de mil y seiscientos y quarenta y quatro años, ante el susodicho señor juez³ y por ante mí infraescrito notario⁴, en obediencia de los editos despachados por su ilustríssima, se presentaron los recaudos de la capellanía de el licenciado Alonso de Rivera, presbítero, y por ellos consta y parece que el señor doctor don Pedro de Barrientos Lomelín, tesorero de la santa iglesia cathedral de esta ciudad, por escritura que otorgó en nombre y con poder del dicho licenciado Alonso de Rivera a los ocho de septiembre del año passado de mil y seiscientos y treinta, por ante Francisco de Auzeo, scrivano real, instituyó y fundó la susodicha capellanía y la dotó con el

¹ *Capellanía del licenciado Alonso de Ribera*, AGN, Capellanías, vol. 269, exp. 265, México, 1644, ff. 203v-204r.

² ca. 1731.(AGN, legajo 62, exp. 1, ff. 4r-4v.).

³ “el señor doctor don Antonio de Esquivel Castañeda, racionero de la santa iglesia catedral de esta ciudad, protonotario apostólico, abogado y consultor del Santo Officio de la Inquisición de esta Nueva España, juez y provisor de testamentos, capellanías y obras pías de esta ciudad y su arzobispado, por el ilustríssimo señor don Juan de Mañosca, del consejo del rey nuestro señor, electo arzobispo y gobernador de este arzobispado de México” (AGN, Capellanías, 1644, vol. 269, exp. 265, f. 1).

⁴ “Francisco Zumel de Velasco, notario público del dicho juzgado” (*loc. cit.*).

valor y renta de dos pares de cassas que aplicó y señaló para perpetuidad de dicha capellanía, que son del dicho licenciado en las minas de Pachuca, en el real de Tlaxiilpa; las unas junto a la iglesia mayor, lindan de la una parte con cassas de Juan Vázquez Ossorio y por la otra con un arroyo que baja del cerro, que las labró el susodicho. = Y las otras cassas están en la calle de que ba a las minas de Zacal y lindan con cassas de Juan Ortiz de León y cassas de los criaderos de Lorenzo de Ganbaldo. Y rentan ciento y cinquenta pesos en reales al año. // Nombró por primero capellán propietario al bachiller Diego de Rivera, para que se ordene con su título, y en el ínterin se ordena de sacerdote, reserbó en sí el fundador el servicio de dicha capellanía, con cargo de treinta missas resadas cada año, en la parte y lugar donde se allare y residiere y fuera la voluntad del capellán.

Primero patrón el susodicho licenciado Alonso de Rivera; reserbando como reserbó en sí facultad de nombrar patronos y capellanes de propiedad y de interín para el servicio de dicha capellanía. // El dicho Diego de Rivera fue presentado por capellán. Resivió colación y [¿] posesión de las dichas cassas. // Y por fin y muerte del susodicho, el licenciado fundador nombró por capellán propietario a Juan de Ribera, su hermano.⁵ Y en el ínterin se ordena se nombró por capellán. Y por auto de dose de agosto del año de mill seis y treinta y siete. Probeydo por el señor doctor don Pedro de Barrientos, siendo juez de testamentos y capellanías fue jurado el susodicho licenciado Alonso de Rivera por capellán de interín. // I juró *in berbo sacerdotis*, en forma de derecho, que dijese misas y sobra renta, porque las dichas cassas están buenas y bien labradas y reedificadas. Su merced mandó se le buelban los dichos recaudos y los rezibió Hernando Cortés, a quien los dejó el susodicho, para el fin de tomar esta razón, el qual firmó con su merced el dicho señor juez.

⁵ En 1665 Julio de Ribera ya se había recibido de bachiller y se había ordenado como sacerdote. El 10 de febrero de ese mismo año representó a su hermano en un pleito legal sobre un asunto que no se especifica en el documento: “El bachiller Julio de Ribera, en nombre y con poder del licenciado Alonso de Ribera, mi hermano, en el pleito con doña Isabel y doña Beatriz Rangel = digo que heviendo llevado la parte de las susodichas los autos para alegar y responder, sea pasado el tiempo en que lo debían hacer por que las acuso de rebeldía” (AGN, Bienes Nacionales, legajo 62, exp. 19, s.f.

Doctor don Antonio Esquivel Castañeda
notario real]⁶
[Firma y rúbrica]

Hernando Cortés,
[Firma y rúbrica]

⁶ AGN, Capellanías, 1644, vol. 269, exp. 265, ff. 203v-204r.
533

Apéndice 3. Proceso contra Diego de Ribera, 1654

[f. 1r]

1654. *Hechos de oficio contra Diego de Ribera, que handa en hávitos clericales, por haver incurrido en el canon siquis suadente Diabolo.*¹

[f. 1v] Juan Romero, juez, se la entregué a su firma.

[f.2r] En la ciudad de México a quatro de abril de seiscientos y sinquenta y quatro años, el ilustríssimo señor doctor don Pedro de Barrientos Lomelín, chantre desta santa iglesia catedral, obispo electo de Guadiana, provvisor y vicario general en este arzobispado= Dixo que a su señoría ilustríssima se le daba noticia que ayer Viernes Santo a las seis oras de la tarde, estando en la capilla de san Ysidro, conjunta sala del Sagrario de la santa Cathedral desta dicha ciudad, Diego de Rivera, que anda en ávito de clerical, tubo questión de pesadumbre con Juan Pardo, acólito de dicha santa yglesia, sobre que también la tubo con el lizenziado don Juan de la Barrera,² presbítero, de que se caussó grande nota y escándalo. Y para saber la berdad y quiénes son los cómplis y qué saben, que por cuio thenor se exsaminen los testigos que se hallaron presentes por ante qualquier notario a quien cometió su relación, y que fecha se traiga. Y assí lo probeió.

[Firma y rúbrica]

Dr. don Pedro de Barrientos Lomelín

Ante mý
Francisco de Bermeo,
Notario público
[Firma y rúbrica]

¹ “*Disposiciones sobre los autos contra Diego de Rivera, acólito, por haber apaleado al bachiller, Juan de la Barrera; motivo por el que está preso*”, AGN, Indiferente Virreinal, Bienes Nacionales, caja 5181, exp. 26.

² “Juan de la Barrera resivió el grado de bachiller en la facultad de Artes por suficiencia de mano del maestro Mathías de Santillán, en quince de henero de seiscientos quarenta y siete, a las diez horas de l mañana. Testigos maestro fray Augustín Díaz y el maestro Juan de Torres, Prado y Ávila, vedeles” (*Grados menores y mayores y provisión de cátedras, año de 1645 al de 1676*, AGN, Universidad, 291, f. 7r.)

[f. 2v]

Ciudad de México a quatro de abril de mill y seiscientos y sinquenta y quatro años, para averiguación de lo contenido en la cavessa del prozesos se abre esta foja. Yo el notario recibí juramento de el licenciado Bartholomé Fernández, presbítero, el que aviéndolo fecho en forma de derecho prometió dezir verdad y preguntado por dicha cavessa de prozesos = dixo que lo que save de ella es que ayer Viernes Sancto a cossa de las seis de la tarde poco más o menos, estando el dicho testigo sentado en la capilla del Santísimo. Sacramento desta sancta igelesia, con el licenciado Juan de Escobar, presbítero, vido que el bachiller Diego de Ribera, clérigo de menores órdenes, tenía un palo debajo del manto, el qual sacó dándole al licenciado don Juan de la Barrera, presbítero sin saber la caussa que para ello tuvo. Y biniendo Juan Bueno a apaciguar el ruido en el trajín que huvo, vido entonces que con la cólera que tenía el dicho licenciado Barrera le arrancó la espada de la cinta y abrazándose con ella con él se la quitó, como tanvién lo hizo con el dicho Diego de Rivera quitándole el dicho palo, de que se causó muy gran escándalo. Y lo dicho es la verdad. Y oyó dezir que ~~primer~~ tanvién el dicho Diego de Rivera había tenido disputa con Juan Pardo, acólito de dicha santa igelesia, no lo vido, ni save sobre qué es, so cargo de juramento hecho. Dixo también [f. 3r] ser de hedad de quarenta y seis años. Y lo firmó y que no se tocan juicios de la ley. (Tachado *primer*).

Br. Bartholomé Fernández Pardo
[Firma y rúbrica]

Ante mý
Francisco Ruiz de san Juan
Notario público
[Firma y rúbrica]

En la ciudad de México dicho día para la dicha averiguación, recibí juramento del bachiller Joseph de Ávila, presbítero, el qual aviendo fecho según derecho so cargo dél, prometió dezir verdad, y preguntado por el thenor de la cavessa de proceso = dijo que lo que save de lo conttenido en ella, y que estando el dicho testigo en la capilla del Santísimo Sacramento, ayer Viernes Santo a las seis oras de la tarde, vido que se atravesaron de palabra Diego de Rivera y Juan Pardo, clérigos de órdenes menores, a que el dicho Rivera sacó un palo que tenía para darle con él, como lo hiso; a que el licenciado don Juan de la Barrera, metiendo la mano a meterlos en paz, le dijo que cómo hacía con él antes de sacarlo

en tal lugar. A que el dicho Diego de Rrivera alsó dicho palo y le dio un palo con él; que bisto lo sucedido y con la cólera el dicho don Juan [f. 3v] envistió a Juan Bueno, alguacil mayor y fiscal y le arrancó la espada de la sinta. Y aviéndolo hecho se la quitaron algunos sacerdotes que se llegaron y metieron en paz, de que se causó mucho rumor y escándalo. Y lo declara verdad para el juramento hecho. Declaró ser de edad de veinte y siete años, poco más o menos, y lo firmó y que no se tocan juicios de la ley.

Br. Joseph de Ávila
[Firma y rúbrica]

Ante mý
Francisco Ruiz de san Juan
Notario público
[Firma y rúbrica]



En la ciudad de México a quatro de abril de mill y seis y cinquenta y quatro años, para más averiguación de lo que en la cavesa de prozeso de la foxa antecedente, yo el notario recibí juramento de bachiller Pedro Benegas, presvítero, de acuerdo el qual lo hizo *in berbo sacerdotis*, puesta la mano en el pecho, so cargo dél, prometió decir verdad, y preguntado por el thenor de la cavesa de procezo = dijo que estando el dicho testigo [f. 4r] ayer viernes a las seis de la tarde, en la capilla del Santísimo Sacramento de la cathedral desta ciudad, vido se agredieron de palabra Diego de Rivera y Juan Pardo, clérigo de menores órdenes, y que el dicho Rivera alzó la mano y le dio con ella en el rostro un golpe, a que el licenciado don Juan de la Barrera se llegó a metter la paz y el dicho Diego de Rrivera alzó un palo para el dicho Barrera, no vido de terminada, mas si le dio o no, que vista la acción por el dicho licenciado Barrera, envistió con Juan Bueno, alguacil mayor, y le arrancó la espada de la sinta, y *incontinenti* se llegaron sacerdotes y se la quitaron y apaciguaron, causando lo rreferido nota y escándalo, lo qual es la verdad lo que bido y save, so cargo del juramento hecho. Declaró ser de más de treinta años y lo firmó y que no se tocan [juicios de la ley].

Br. Pedro Venegas
[Firma y rúbrica]

Ante mý
Francisco Ruiz de san Juan
Notario público
[Firma y rúbrica]



[f. 4v]

[Al margen] Auto

En la ciudad de México a quatro días del mes de abril de mill y seiscientos y cinquenta y quatro años, el illustríssimo señor doctor don Pedro de Barrientos Lomelín, chantre de la santa yglessia cathedral de esta ciudad, electo obispo de Guadina, del consejo de su magestad, juez provissor oficial y vicario general de este arçobispado, abiendo visto los autos de esta caussa fecha de oficio de la justicia eclesiástica contra Diego de Rrivera, Juan Pardo, que andan en ávito clerical, y don Juan de la Barrera, presvítero, sobre aber los susodichos tenido questión y lo demás = dixo que mandaba y mandó que el promotor fiscal de este arçobispado ponga pressos en la cárcel arçobispal de esta ciudad a los dichos Diego de Rrivera, Juan Pardo y a don Juan de la Barrera, y los entregue al alcalde de la dicha cárcel para que los tenga en ella hasta tanto que por su illustríssima otra cossa se manda. Y assí lo proveyó.

Dr. don Pedro de Barrientos Lomelín
[Firma y rúbrica]

Ante mý
Francisco de Bermeo,
Notario público
[Firma y rúbrica]



[Al margen] Auto

En la ciudad de México a quatro días del mes de abril de mil y seiscientos y cinquenta y quatro años, el ilustríssimo señor doctor don Pedro de Barrientos Lomelín, chantre de la santa yglessia cathedral de esta ciudad, obispo electo de Guadina, juez provissor, vicario general en este arçobispado, aviendo visto los autos que de oficio de la justicia eclessiástica se sigue sobre aver tenido questión de pesadumbre Diego de Ribera, Juan Pardo, que andan en ávito clerical, y el bachiller don Juan de la Barrera, presbítero, por lo que están presos el dicho bachiller don Juan de la Barrera y Juan Pardo, en la cárzel arçobispal de esta ciudad. = Dixo que mandaba y mandó que los dichos bachiller don Juan de la Barrera y Juan Pardo sean sueltos de la prisión en que están, haziendo caución juratoria de que cada y quando que les sea mandado bolver a la dicha prisión se bolverán a ella. Y assí lo proveyó.

Dr. don Pedro de Barrientos Lomelín
[Firma y rúbrica]

Ante mý
Francisco de Bermeo,
Notario público
[Firma y rúbrica]



[f. 6r][Al margen] Auto

En la ciudad de México a quatro días del mes de abril de mil y seiscientos y cinquenta y quatro años, el ilustríssimo señor doctor don Pedro de Barrientos Lomelín, chantre de la santa yglessia cathedral de esta ciudad, obispo electo de Guadina, juez provissor, vicario general en este arçobispado, aviendo visto los autos que ante su señoría ilustríssima penden de oficio de la justicia eclesiástica contra Diego de Ribera, que anda en ávito clerical sobre aver puesto manos violentas en el bachiller don Juan de la Barrera, presbítero, y Juan Pardo, que anda en ávito clerical, y lo demás contenido en dichos autos. = Dixo que declaraba y declaró al dicho Diego de Ribera por incurso en las censuras del canon *siquis*

*suadente diábol*o por aver puesto manos violentas en el dicho bachiller don Juan de la Barrera, presbítero, y como tal sea puesto y fijado en la tablilla de la santa iglesia cathedral desta ciudad y demás partes que conbengan. Y assí lo proveyó.

Dr. don Pedro de Barrientos Lomelín
[Firma y rúbrica]

Ante mý
Francisco de Bermeo,
Notario público
[Firma y rúbrica]

[f. 6v] “Tengan por público excomulgado a Diego de Ribera, que anda en ávito clerical por yncurso en las censuras del cán^{on} *siquis suadente diabol*o y aver puesto manos violentas en zierto sacerdote y otro clérigo de órdenes menores. Y ninguna persona quite, ~~esta~~ tilde ni borre esta zédula de la parte donde se le fijare, pena de excomunióⁿ mayor. Fecha en la ciudad de México a quatro días del mes de abril de mil y seiscientos y cinquenta y quatro años. Doctor don Pedro de Barrientos. Por mandato del ilustríssimo, señor provisor, obispo electo, Francisco de Bermeo, notario público.”

Conquerda este traslado con la cédula original que fijé en un poste de madera que está junto a la mesa de la coleturía de la santa iglesia cathedral desta ciudad. Y para que dello conste di el presente en la ciudad de México a quatro días del mes de abril de mil y seiscientos y cinquenta y quatro años. Todo está igual.

Francisco de Bermeo,
Notario público
[Firma y rúbrica]

[f. 7r] En la ciudad de México a nueve días del mes de abril de mill y seiscientos y cinquenta y quatro años, el illustríssimo señor doctor don Pedro de Barrientos Lomelín, chantre de la santa yglesia cathedral de esta ciudad, electo obispo de Guadina, del consejo de su magestad, juez provissor, fiscal y vicario general en este arçobispado, aviendo visto los autos de la causa criminal que de officio de la justicia eclesiástica se a seguido y sigue contra Diego de Rivera, Juan Pardo, clérigo de menores órdenes, y don Juan de la Barrera, presbítero, cuestión de pesadumbre que tuvieron y lo demás. = Dixo que mandaba y mandó se haga más información en razón de lo que hubo y passó en la dicha pesadumbre y los testimonio se encaminen por el tenor de la cabessa de processo, cuyo exsamen y rrepasso acometió a qualquiera de los miembros de la audencia arçobispal y los que supieren del casso no se escussen de dar susodichos, so pena de excomunió mayor. Y assí lo proveyó.

Dr. don Pedro de Barrientos Lomelín
[Firma y rúbrica]

Ante mý
Francisco de Bermeo,
Notario público
[Firma y rúbrica]



[f. 8r]

Confesión de Don Diego de Rivera

En la ciudad de México a veinte días del mes de abril de mill y seiscientos y cinquenta y quatro años para efecto de rezivir su confesión a un hombre presso en la cárcel deste arzobispado, yo el notario recibí juramento del susodicho y aviéndolo hecho por Dios nuestro Señor y por una señal de Cruz, según forma de derecho, so cargo dél, prometió dezir verdad y se le preguntó lo siguiente:

Preguntado cómo se llama y qué hedad, oficio y estado tiene y de dónde es natural y vezino= Dixo que se llama don Diego de Rivera, que es natural y vezino de esta ciudad, que no tiene estado ni oficio alguno; que anda en ávito clerical y que es menor de veinte y cinco años y mayor de veinte y dos, y que para que esta causa se sustentare legítimamente pide confessar y se responda a lo que [f. 8v] se le

preguntare, suplica a su señoría se sirva de proveer de curador, respecto de lo qual se quedó en este estado y lo firmó él mismo. Dello doy fee.

Dn. Diego de Ribera.
[Firma y rúbrica]

Ante mý
Francisco Ruiz de san Juan
Notario Real
[Firma y rúbrica]



[Al margen] Confección

En la ciudad de México a veinte y siete de abril de mill y seiscientos y cinquenta y quatro años, para prosecución de la confección que está mandada recibir a don Diego de Rivera, yo el notario recibí el juramento del recluso dicho, en presencia de Juan de Rivera, su curador numerado, y aviéndolo fecho por Dios y la Cruz, so cargo dél, prometió dezir verdad. Y se le preguntó lo siguiente:

¿Si save el rrespecto que se deve tener a los lugares sagrados y cultos divinos?

Dijo que save el rrespecto que se tiene y lo ha tenido siempre. Y esto rresponde.

Preguntado ¿cómo si dize save el rrespecto que se tiene a los lugares del culto divino [f. 9r] faltando a él este confesante el Viernes Santo, a cossa de las seis oras de la tarde estando en la capilla de san Ysidro, conjunta a la del Sagrario del Santíssimo Sacramento, assistió con un palo que traía debajo del manto dándole con él al licenciado don Juan de la Barrera, clérigo presbítero, como asimismo a Juan Pardo, clérigo de órdenes menores, acólito de la santa iglesia cathedral, donde susedió el casso, sin atender al lugar, ni que eran los susodichos tal sacerdote y de órdenes menores, ni a la sensura que está inpuesta contra los que ponen manos

violentas a tales personas? Diga y declare lo que passó y qué causa y motivo tuvo para ello y lo demás que en esta causa huvo.

Dijo que niega el averle dado con palo ninguno al dicho licenciado Juan de la Barrera, porque no passó tal. Y que lo que passó y confiessa sólo es que estando el dicho día y ora en la dicha capilla mirando las prosciones, sin saver por qué caussa le dijo el dicho Juan Pardo a este confesante una palabra mal sonante y que le probocó de manera que no atendiendo al lugar donde estava, con la cólera, le hizo un moxicón, que no le dió por aver quién lo impidió. Y que a esto el dicho [f. 9v] licenciado Barrera se levantó travándose de palabra a este confessante. Y yéndose para él lo detuvo Juan Bueno, alguacil mayor, a quien le quitó o sacó la espada para querer matar a este confesante, sin averle dado caussa, porque antes estuvieron parlando sentados juntos. Y que aviéndose levantado gente a detener al susodicho, se fue este declarante a su cassa. Y no passó ni huvo más de lo dicho. Y esto confiessa y lo demás niega. Y es la berdad, con cargo de su juramento. Firmó y juntamente con el dicho su curador, que dello doy fe.

Dn. Diego de Ribera
[Firma y rúbrica]

Juan de Rivera
[Firma y rúbrica]
Ante mý
Francisco Ruiz de san Juan
Notario Real
[Firma y rúbrica]
y assí doy fee.

Apéndice 4. Permiso de impresión capuchinas, 1671

México, septiembre 19 de 1673 años.



Por presentado remítese al muy reverendo padre mío fray Pedro de san Simón, de la sagrada religión de Nuestra Señora del Carmen, para que lo vea y reconosca y dé su parecer y con el se traiga. El señor canónigo don Antonio de Cárdenas y Salazar, provisor y vicario deste arçobispado, lo probeyó.



[Al margen:] Ante mí, Francisco de Villena, escrivano público]

El bachiller don Diego de Ribera, presbítero, domiciliario deste arçobispado, dise que tiene escrita una real relación de la *Plausible pompa y cordial regocijo con que se celebró la dedicación del templo del ínclito mártir san Felipe de Jesús, titular de las religiosas capuchinas, juntamente con el certamen que se publicó a la dedicación de dicho templo*. Y para poder darla a la estampa a vuestra merced pide y suplica se sirva de concederle lisencia con que reciva merced.

[Firma:] *Bachiller don Diego de Ribera.*



[Vuelta] México y septiembre 22 de 1673 años

Vista el ynforme hecho por el reberendo padre fray Pedro de san Simón de no aver yncombeniente para la ympresión de la relación que refiere el memorial, despachóse licencia en forma para que qualquiera de los impresores pueda dar a la estampa dicha relación. El señor don Antonio de Cárdenas y Salazar, provisor de este arçobispado lo probeyó.

Ante mí, Francisco de Villena, escrivano público.¹

¹ “El bachiller don Diego de Rivera pide licencia para la impresión de una relación que tiene escrita sobre la celebración de la dedicación del templo del indio mártir san Felipe de Jesús”, AGN, Indiferente virreinal, Clero regular y secular, 1673, caja 5530, exp. 19.

Apéndice 5.
Grado de bachiller en Artes de Diego de Ribera, 1674¹

Diego de Ribera, estudiante en la facultad de Artes en esta Real Universidad = Digo que para el grado de bachiller en la facultad de Artes tengo aprovados los dos curssos que las constituciones disponen para recevir dicho grado, el uno en súmmula y otro en lógica.² Como consta por la certificación que presento. Por tanto.

A vuestra merced pido y suplico se sirba de darme licencia para que un maestro o doctor de la dicha facultad me dé el dicho grado de bachiller en la dicha facultad de Filosofía, conforme a las constituciones, en que recibiré merced.

Diego de Ribera
[Firma y rúbrica]

Otrosí digo que estoy presto a ser examinado por los señores doctores y maestros examinadores para lo qual se sirba vuestra merced de darme lizencia, y que saliendo aprovado se me dé el grado de bachiller en la dicha facultad pido *ut supra*.

Diego de Ribera
[Firma y rúbrica]



Diego de Ribera, estudiante de la facultad de Artes en esta Real Universidad, matriculado para ella en ocho de março de setenta y uno, tiene jurados dos cursos, uno en súmulas y otro en lógica desde el día de la primera matrícula asta trese de nobiembre de setenta y tres, cursados y provados en años distintos, presediendo para cada uno matrícula en forma conforme a estatutos, como consta por los libros de las facultades de Artes y Medicina a

¹ *Grados de bachilleres en Artes. Letras D y E*, AGN, Universidad, vol. 139, exp. 211, ff. 489r-491v.

² [Al margen] “Para graduarse de bachiller en Artes por suficiencia, qué se ha de hacer. // Constitución 261. Ordenamos que en esta universidad no se admita ninguno a grado de bachiller en Artes por suficiencia si no hubiere oído y probado dos cursos en esta universidad, el primero en la cátedra de Temporal de Artes y el segundo en la cátedra de propiedad de filosofía. Y probados el rector dé licencia a los que assí lo probaren para que se puedan graduar y gradúen por suficiencia, siendo exsaminados como se ordena en estas constituciones” (*Constituciones*, f. 72). .

que me remito y para que conste al señor rector puse la presente en México a dose de febrero de mill y seiscientos y setenta y quatro años.

Christóval Bernardo de la Plaça y Jaén
[Firma y rúbrica]



1674. En la Ciudad de México a trese días del mes de febrero de mill seiscientos y setenta y quatro años, ante el señor doctor don García de León Castillo, ordinario del Santo Oficio de la Ynquisición y rector desta Real Universidad, se leió esta petición de Diego de Ribera, estudiante de la facultad de Artes, en esta dicha Real Universidad, para el grado de bachiller que pretende resivir en ella, y por su merced vista y lo pedido = dijo que avía y hubo por presentada la certificación y le daba y dio licencia para que los señores examinadores lo examinen y saliendo aprobado el maestro que presidiere el examen, le dé el grado de bachiller en la dicha facultad de Artes, conforme a estatutos. Y así lo mandó y lo firmó.

Doctor don García de León Castillo
[Firma y rúbrica]

Ante mý
Christóval Bernardo de la Plaça y Jaén
[Firma y rúbrica]

Examen de grado de Diego de Ribera³

En la ciudad de México a catorce días del mes de febrero de mill seiscientos y setenta y quatro años, en la Real Universidad, en la sala de los actos de ella, como a las nueve horas de la mañana de dicho día, poco más o menos, se juntaron a examinar a Diego de Ribera,

³ “Constitución 272. Ordenamos que las preguntas y argumentos que los examinadores han de hazer al que se ha de examinar sean nueve; el primer argumento de los libros de las sùmulas; el segundo de los universales, el tercero de los libros de predicamentos o posteriores; el quarto del libro primero y segundo de phísica; el quiento del tercero y quarto; el sexto del quinto y sexto; el séptimo del séptimo libro y octavo de phísica ; el octavo de los libros de *Generatione*; el noveno de los libros de *Ánima* (f. 74r).

estudiante de la facultad de Artes en esta Real Universidad los señores, padre, maestro fray Antonio de Monrroy, catedrático de santo Thomás; padre maestro fray Juan Méndez, en lugar del padre maestro fray Luis Méndez, y por nombramiento del señor doctor don García de León Castillo, ordinario del santo oficio de la Ynquisición y rector desta Real Universidad, doctor Diego Vázquez de Ynostrosa, cathedrático temporal de Vísperas de Medicina. Y juntos en el lugar dicho comensaron a examinar al dicho Diego de Ribera, poniéndole cada uno de sus mercedes dos argumentos y una pregunta sobre cada conclusión, a las quales dudas y argumentos respondió el susodicho a veces negando, consediendo y discutiendo como más bien se le parecía y pedirlo las dificultades que le fueron propuestas y por sus mercedes vistas = Dijeron que le declaraban y declararon por hábil y suficiente para el grado de bachiller que pretende resivir en la dicha facultad de Artes y lo firmaron. Con asistencia del señor rector.

[Firmas y rúbricas]

Doctor don García de León Castillo

Fray Antonio de Monrroy

Doctor Diego Vázquez de Hinostrossa

Fray Juan Baptista Méndez

Ante mý

Christóval Bernardo de la Plaça y Jaén

[Firma y rúbrica]



Grado de bachiller en Artes de Diego de Ribera

En la Ciudad de México en el día, mes y año atrás dicho, en dicha Real Universidad, como a las sinco horas de la mañana⁴ poco más o menos, Mathías de Ávila y Blas de Castilleja, vedeles, presentaron ante el señor doctor y maestro Mathías de Santillán, cathedrático de Prima de Filosofía, que estaba en la sala de los actos con sus ynsignias a Diego de Ribera, estudiante de la facultad de Artes para que aviéndole constado de su examen y

⁴ En el original dice: *mañanana*.

aprovación le diese el grado de bachiller en la facultad de Artes, y respondiéndole le dijo que *Autoritate Pontificia et Regia qua fungebatur* le creaba y hacía tal bachiller en la facultad de Artes y le daba el grado y con él licencia para subir en cátedra y exponer en ella a Aristóteles y demás autores de philolsophía, con que se acabó el dicho grado y pasó ante mí, de que doy fee.

Ante mý

Christóval Bernardo de la Plaça y Jaén
[Firma y rúbrica]



Apéndice 6.
Grado de bachiller en Cánones de Diego de Ribera, 1675

Copia DiD quo D per suas literas, 21, de sponsabilus libro 4º
En 14 de junio de 1675

[f. 282r]

*Grado de bachiller en cánones del bachiller Diego de Rivera.*¹

En la ciudad de México a quince días del mes de junio de mill seissinetos y setenta y cinco años, en la sala de los actos desta Real Universidad, como a las onse de la mañana, poco más o menos, Mathías y Diego de Ávila, bedeles, presentaron ante el señor don Francisco de Aguilar, cathedrático de substitución de Vísperas de Cánones, que estaba en la cáthedra con insignias doctorales, al bachiller Diego de Rivera, estudiante de la Facultad de Cánones, en dicha universidad, el qual abiendo leído por espacio de una hora de Anpo lleba con término de veinte i quatro oras. Profesado la fe, jurado los estatutos y defender la doctrina de Nuestra Señora la virgen María concebida sin pecado original, pidió al dicho señor doctor, por un abre oración, le diese el grado de bachiller y respondiéndole a ella le dixo que *Autoritate Pontificia et Regia qua fungebatur* le creaba y asía tal bachiller en cánones y le daba el grado y con él licencia para subir en cáthedra y exponer en ella a Bártulo y Baldo y los demás autores de Cánones. Y el dicho bachiller subió en la cáthedra y comensó un texto. Testigos los bachilleres Miguel Reyes Páes, don Nicolás Montes de Oca y Joseph Morales, que le arguieron en dicha lición, y pasó ante mí, de que doy ffe.

Ante mí,
Christóval Bernardo de la Plaça y Jaén
[Firma y rúbrica]

¹ *Grado de bachiller en cánones del bachiller Diego de Rivera*, AGN, Universidad, vol. 253, exp. 71, ff. 282r-284v.



[f. 282v]

Grado de bachiller en Cánones del bachiller Diego de Rivera, estudiante de dicha Real Universidad.

Fue el señor rector

Secretario

Bernardo Plaça

f. 282v.



[f. 283r.]

En 7 de mayo de 75 años

El bachiller Diego de Rivera, estudiante en la facultad de Cánones en esta Real Universidad, digo que para el grado de bachiller que en ella pretendo rezebir he de leer diez lecciones conforme a estatutos, por lo qual

A vuestra merced pido y suplico se sirva de darme licencia para las dichas lecciones, para el effecto referido en que recibiré merced.

Br. Diego de Ribera
[Firma y rúbrica]



[f. 283v]

En la Ciudad de México a sinco días del mes de junio de mill seissientos setenta y sinco años, el bachiller Diego de Rivera estudiante de la Facultad de Cánones en esta Real Universidad para probar aber leído dies liciones presentó por testigos a los bachilleres don Juan Díaz de León y Joseph Morales Camacho, estudiantes de dicha universidad y facultad de Cánones, de los quales recibí juramento por Dios nuestro Señor y por la señal de la Cruz, según derecho, y abiendo fecho y prometido de decir verdad, preguntados, dixeron saber que el dicho bachiller que los presenta por testigos a leído dies liciones y la primera por espasio de una ora, con terminó de veinte i quatro oras, y de siete de mayo deste año asta oy, dicho

día, mes y año arriba dichos entrega recsibos conforme a estatutos y a tenido libros de dicha facultad y por aver debido leer dichas liciones. Lo firmaron.

[Firmas y rúbricas]

Br. Joseph de Moralez,

Don Juan Díaz de León

Ante mí,
Christóval Bernardo de la Plaça y Jaén
[Firma y rúbrica]



En la Ciudad de México a siete días del mes de mayo de mill y seissientos y setenta y sinco años, ante el señor doctor don Fernando de Borja Altamirano, vicserector de esta Real Universidad, se leio esta petición del bachiller Diego de Ribera, estudiante de la facultad de Cánones en esta Real Universidad. Y por su merced vista y lo pedido= dijo que le daba y dio licencia para que le lea las dies liciones conforme a estatutos, y assí lo proveió y rubricó.

Ante mí,
Christóval Bernardo de la Plaça y Jaén
[Firma y rúbrica]



[f. 284r]

El bachiller Diego de Ribera, estudiante de la facultad de Cánones en esta Real Univercidad, digo que para el grado de bachiller que en ella pretendo recevir tengo jurados sinco cursos, leídas y juradas dies lectiones, como consta por la sertificación del secretario que presento, y porque conforme a estatutos e de tener un actillo,

Avuestra merced pido y supplico se sirva de haver por presentada la sertificación y dar licencia para que el doctor que preside el dicho acto me dé el grado de bachiller en dicha facultad de cánones en que reseviré merced.

Br. Diego de Rivera [Firma y rúbrica]



Diego de Ribera, estudiante de la facultad de Cánones en esta Real Universidad, matriculado para ella en ocho de enero de setenta y uno, tiene jurados quatro cursos [sic], el primero en Prima y Sexto, el segundo en Prima y Decreto, el tercero en Prima y Decreto, el quarto en Prima y Instituta, y el quinto en Prima i Clementinas, desde el día de la primera matrícula asta siete de mayo deste año de la fecha, cursados y provados en años distintos, presediendo para cada uno matrícula en forma conforme a estatutos, como consta por los libros de las facultades de Cánones y Leies a que me remito, y para que conste al señor rector puse la presente en México a catorse de junio de mill y seiscientos y setenta y sinco años.

Christóval Bernardo de la Plaça y Jaén
[Firma y rúbrica]



[f. 284v]

1675

En la Ciudad de México a catorse días del mes de junio de mill y seiscientos setenta y sinco años, ante el señor doctor don Juan Ossorio de Herrera, canónigo doctoral de esta santa iglesia cathedral y rector desta Real Universidad, se leió esta petición del bachiller Diego de Ribera, estudiante de la facultad de Cánones, en esta dicha universidad. Y por su merced vista y lo pedido = dijo que avía y hubo por presentada la certificación, y le dava y dio licencia para que teniendo el actillo que disponen los estatutos el doctor que lo presidiese, le dé el grado de bachiller en ~~artes~~ la facultad de Cánones, y assí lo proveió, mandó y firmó.

[Firma] Doctor don Juan Ossorio de Herrera

Ante mí,
Christóval Bernardo de la Plaça y Jaén
[Firma y rúbrica]



El bachiller Diego de Ribera, estudiante de la facultad de Cánones, recibió el grado de bachiller en ella, de mano del señor doctor don Francisco de Aguilar, cathedrático de substitución de vísperas de = leyes= digo de cánones, en quince de junio de mill y seiscientos y setenta y sinco años. Leió una hora en lugar del actillo y le arguieron los bachilleres Miguel Ponse y don Nicolás Fernández Montes de Oca y recibió el dicho grado a las onse oras de la mañana. Testigos Mathías y Diego de Ávila, vedeles. 4 pesos.²



253. Ordenamos que los que se graduaren de bachilleres en theología, cánones y leies paguen los derechos siguientes = Al arca de la universidad, quatro pesos; al rector, si asistiere, tres pesos y no de otra manera, sino en los cassos que por estas constituciones le está permitido nombrar vicerector; al secretario quatro pesos, por los derechos de todo lo actuado en razón de grado, asistencia, títulos, sello y de asentarlos en el libro sin que para ningún casso ni colación pueda llevar más al doctor que diere el grado dos pessos , a cada vedel un peso. Y qualquiera de los contenidos que llevare más de los derechos, esté obligado a bolverlo con el quatro tanto para el arca de la universidad. Y al rector se le encarga la conciencia sobre la execución desta constitución.³

² *Grados menores y mayores y provisión de cátedras, año de 1645 al de 1676*, AGN, Universidad, vol. 291, f. 258v.

³ *Constituciones*, f. 69r.

Apéndice 7.

Diego de Ribera como conciliario de la universidad, 1673

En conformidad de la constitución quarta en que dispone que de los ocho consiliarios que ha de aver en esta Real Universidad, los quatro sean doctores y maestros según el orden de dicha constitución y aviendo reconocido tocar el turno a los señores doctores en theología, y a los señores doctores en cánones o leyes, indiferentemente clérigos o seculares y el turno de los padres maestros de la religión de santo Domingo, se sorteó en la forma y manera siguiente: Para la primera conciliativa de los señores doctores en theología entraron en suertes todos los señores doctores theólogos, que conforme a las constituciones no tienen impedimento, y se sacó conforme en ella se dispone, y cupo la suerte al señor doctor y maestro don Antonio de la Torre y Arellano, por la facultad de Theología, y por la de Cánones o Leyes en la misma forma cupo la suerte al señor doctor y maestro don Juan Bernárdez de Ribera, y por turno de los padres maestros de santo Domingo, aviendo entrado los que se hallaron, le cupo la suerte al padre maestro fray Juan de Méndez, y por la facultad de Medicina al señor doctor Joseph Díaz Brisuela, y en la misma forma se procedió a sortear la consiliatura de los bachilleres en la facultad de Theología y le cupo la suerte de consiliario al bachiller Manuel Muñoz, y por la facultad de cánones al bachiller Diego de Ribera, y por no aver número bastante de maestros en Artes, le cupo la suerte en la misma forma al bachiller Joseph de Loiola, y por la Facultad de Medicina al bachiller Joseph Núñez de Espinosa, y acabados de sortear dichos consiliarios el señor rector hiso el juramento que le toca por las constituciones.¹

¹ *Acta del claustro pleno celebrado el 10 de noviembre, en el que se refiere: el tercer escrutinio para la elección del rector doctor Nicolás del Puerto, de los conciliarios doctores Antonio de la Torre y Arellano, Juan Bernardez de Ribera, José Díaz Brizuela, maestro fray Juan de Méndez, bachilleres Manuel Muñoz, Diego de Ribera, Joseph Loyola y Joseph Nuñez de Espinosa, AGN, Regio Patronato Indiano, Universidad, 1675, vol. 17, exp. 26, f. 42.*

Apéndice 8.
Diego de Ribera, vicario de los Remedios vs.
los impresores, 1686-1687

Denuncia del bachiller Diego de Rivera sobre la impresión y venta de medidas y estampas de la virgen de Guadalupe en su santuario, ante el Provisor general del arzobispado Diego de la Sierra en la ciudad de México, año 1686.

El bachiller Diego de Rivera, presbítero deste arzobispado y vicario del santuario de la milagrosa imagen de nuestra señora de los Remedios, digo que habiendo reconocido las cosas tocantes al culto divino y servicio de Dios nuestro Señor, como que algunas personas con poco temor de Dios y sin licencia an impreso medidas y estampas, haciendo daño, no sólo a la persona señalada por su señoría ilustríssima, el señor arzobispo para imprimirlas, sino que por semejante corructela se benden en el Baratillo y conbentos de religiosas por reliquias, haciendo idólatras al pueblo. Y para que tenga remedio, se ha de servir vuestra merced de mandar que la que imprime las medidas de nuestra señora de Guadalupe, no pueda imprimir las de nuestra señora de los Remedios, ni la que imprime éstas lo pueda hazer de nuestra señora de Guadalupe, sino que cada uno usse de la licencia que se les tiene dada por su señoría ilustríssima el señor arzobispo, excluyendo los moldes que no les tocaren para que sólo usen de los que se le permiten, imponiéndoles para ello graves penas, como también para que tan solamente se puedan bender en dicho santuario de nuestra señora de los Remedios y no en otra parte. Y que si ubieren de sacarlas de México para otras partes, no puedan sin certificación de averlas tocado yo y el que me subcediere en dicho cargo, a la milagrosa imagen original, dándome permiso para que lo publique en su santuario para que venga a noticia de todos, dando por perdidas las de otras personas que no tubieren licencia y imprimieren y quisieren bender por calles y plazas.

A vuestra merced pido y suplico, en atención al rreferido y al mayor aumento del culto de tan milagrosa imagen mande hacer, según y como llevo pedido, para que se embarasen tan públicos escándalos. Pido justicia a vuestra señoría.

Bachiller don Diego de Ribera.
[Firma y rúbrica]



[Al margen] México y diziembre de 1686 años.

Notifíquese a las personas que imprimen las medidas de Nuestra Señora de los Remedios y de la de Guadalupe que cada uno se contenga en la licencia que le está concedida por su señoría ilustríssima, ymprimiendo los que a cada uno tocaren, para lo qual exhiban en esta secretaría los moldes que no les pertenecieren, y lo cumplan en virtud de santa obediencia y pena de excomunió mayor, y con apercivimiento que se darán perdidos los moldes y medidas que les hallaren que no fueren de su cargo. Y mandamos so la dicha pena que no se puedan vender dichas medidas, sino fuere en dichos sanctuarios; y si huvieren de sacarse a vender a otra parte sea con certificación de sus vicarios de averse antes tocado a las imágenes de dicha soberana señora. Y damos comissió al suplicante para que pueda publicarlo en dicho sanctuario de Nuestra Señora de los Remedios, y deste memorial y decreto se le dé testimonio para en guarda de su derecho. El señor doctor don Diego de la Sierra, juez y provisor deste arzobispado, assí lo proveió y rubricó.

Ante mí
Don Alonso de Arias y Loberan (¿).¹

¹ AGN, Indiferente virreinal, caja 1536, exp. 35, México, 1686.

Autos echos a pedimento de los bachilleres don Juan Altamirano, vicario del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y don Diego de Rivera, vicario capellán del santuario de Nuestra Señora de los Remedios, sobre las medidas que se hazen para dichos santuarios. ²

El bachiller don Diego de Rivera, clérigo presbítero domisiliario de este arzobispado, bicario de el santuario de Nuestra Señora de los Remedios, extramuros de esta ciudad // dice que aviendo rreconocido lo pedido por los vicarios de la milagrossa ymagen de Nuestra Señora de Guadalupe, en que ba ynvivito, el de Nuestra Señora de los Remedios, de que se le mandó dar traslado y las licencias que corrovorando la concedida por el ilustríssimo y excelentíssimo señor don fray Payo Enrriques de Rrivera, arzobispo que fue de esta Ciudad de México, se sirve de dar el ilustríssimo señor don Francisco Aguiar y Seijas, arzobispo desta metropolitana iglesia, para el effecto de ymprimir medidas y estampas de dichos santuarios, a rreconosido el grande abusso de que an usado las personas que an ~~usado~~, impresso dichas medidas, pues siendo la mente de los señores arzobispos el que por pobres les apliquen los vicarios la paga y rremuneración de el traso de aserlas, de la misma manera que a otro qualquiera oficial, que para el mismo fin ubiessen. Nombrando los vicarios por que con su trabajo se sustentasen dichas personas nombradas, reduciendo las medidas y estampas que se fabricasen al santuario que les pertenesiesse para que sólo en él se distribuyeran, y no en otra parte, quitando con esto la corruptela de darlas sin tocar. // Subsede de que por no ajustarse a lo que contienen sus lisencias las benden en sus mismas cassas, motivando el que los forasteros que vienen por ellas las lleven sin tocar; no sólo cometiendo este delicto, sino el de usurparle a el santuario el corto istipendio del tercio que le toca; lo qual no pudiera subseder si sólo en el santuario se buscasen dichas medidas y estampas como rreliquias, pues

² AGN, Indiferente Virreinal, .Arzobispos y obispos, 1678-1687, caja 917, exp. 3, ff. 7r-8r.

no ay dubda que el afligido y enfermo las solicitaría ferborosso en el santuario donde deven estar. Y lo que más deve llorarse, es que siendo el principal motivo [f. 6r] de conseder licencias para imprimir estampas y medidas la beneración y culto de los santuarios, son los que menos persiven de sus efectos, pues como digo no les toca más de el tercio, de las que se despenden en los santuarios, llevándose las que las acen las dos partes y todas las tres de las que se benden por México. Y llegando a comprar los forasteros a sus cassas, llegando la malicia a tanto, que ni ven los demandantes de dichos santuarios, las distrribuyen tocadas, porque como éstos tienen pención en sus limosnas y lo que sobra pertenesce a su trabajo, tengo berificado que los que sin licencia (que son muchos) los que ymprimen dichas medidas y estampas sin lisencia, se las dan a los demandantes a menos precio; para que presuman los que las conpran que no puede aber duda en estar tocadas, bendiendo a bueltas de dos dosenas que les entrega el bicario, dos gruesas de listón plateado sin prebilegio ni bendición alguna, cuios ynconvenientes rreferidos y otros más que omito, para quando conbenga representarlos, sesaran con que a las personas nombradas por su ilustríssima el señor arçobispo para imprimir dichas estampas y medidas se les concedan nuevas licencias, espresándoles cómo las deven entender, exsiviendo ante todas cosas los moldes que no les tocan por sus licencias, sino que cada una se contenga en los que se les permiten, sin pretextar con semejante desorden la suma de medidas que por Baratillo, plazas, mesones y porterías de rreligiosas se distribuyen en todo el año, sin utilidad de los santuarios, que es el fin para que se concedieron las lisenzias. Mandándoles so graves penas no hagan ni fabriquen más medidas ni estampas que las que por los vicarios se pidieren en dichos santuarios, para que desta manera se rreconoscan las perssonas que con poco temor de Dios abusan de tan soberanas reliquias. Mandando a los vicarios, pena de excominióon mayor y privaci6on de sus vicarías, no se distribuyan medidas ni estampas fuera de los santuarios, ni con el pretexto de darlas a los limosneros que piden en la ciudad, por el ynconveniente referido, y que las que ubieren de salir con las ymágenes peregrinas, no se puedan llevar sin certificar

primero los vicarios averlas tocado a las milagrossas imágenes, aper[f. 7r]civiendo a las que las imprimen de que de no guardar ynbiolablemente lo que por vuestra merced se les notificare se elegirán nuebas personas para este ministerio.

A vuestra merced pido y suplico se sirva de atender a tan justificada súplica, con la rectitud que acostumbra su christiano selo. Y juro *y mbervo sacerdotis* no ser de malicia este escripto, en que pido justicia.

Enmiendo *en* entre renglones, “privación” y “averlas tocado”.

Br. don Diego de Ribera [Firma y rúbrica]



México y henero 18 de 1687 años.

Vista esta petisión y traslado de ella y asímesmo de la que tiene presentada el bachiller don Juan de Altamirano, vicario del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, a los dos de abril del año próximo passado de ochenta y seis doña María Gómez, vecina desta ciudad, para que dentro del término del derecho diga y alegue lo que le convenga, el señor governador, provisor y vicario deste arçobispado así lo proveyó y rubricó.

Ante mí, Don Alonso de Arias y Loberan (¿).

Apéndice 9.

Testamento de Diego de Ribera, 1688

En el nombre de Dios nuestro Señor. Amén. Sépase por esta carta de mi Testamento, como yo el bachiller Don Diego de Rivera, clérigo presbítero domiciliario del arzobispado de esta Ciudad de México, hijo de nobles padres que ya son difuntos, estando enfermo, en cama de la enfermedad que Dios nuestro señor a sido servido de darme, y en mi entero y libre juizio y cumplida memoria; creiendo como cathólicamente creo, el misterio inefable de la santísima Trinidad: Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, tres personas distintas y una sola excencia divina, y en todo lo demás que tiene, cree, enseña y confiesa nuestra santa madre iglesia cathólica y apostólica romana, debajo de cuja fee y crehencia he vivido y protesto vivir y morir en ella, como cathólico y verdadero cristhiano, escogiendo como elijo por mi abogada e intercessora a la soberana Reyna de los Ángeles, María santísima, Nuestra Señora, concebida sin mancha ni mácula de pecado original, desde el primer instante de su ser natural, para que lo sea con su preciosísimo hijo, nuestro señor Jesuchristo, quiera perdonar mis culpas y pecados y ponga mi ánima en carrera de salvación. Y temiéndome de la muerte, que es natural a toda criatura viviente, quiero en aquella vía y forma que mejor proceda de derecho, hazer y otorgar, como hago, mi testamento y última y postrimera voluntad, en la forma y manera siguiente:

1. Primero encomiendo mi ánima a Dios nuestro Señor que la crió y redimió con el infinito precio de su preciosísima sangre, pasión y muerte, y el cuerpo mando a la tierra de que fue formado. Y si su Divina Magestad fuere servido de llevarme de esta presente vida, mi cuerpo [f. 45r] quiero se deposite en la iglesia de religiosas y convento de Nuestra Señora de la Encarnación, en la bóveda que

en ella está destinada para sacerdotes, cuio altar es del gloriosso san Antonio de Padua. Y pasado un año más o menos, ruego y encargo a mis alvaceas, por amor de Dios, saquen mis huesos de dicha bodega y los lleven, trasladen y entierren en el santuario de la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, donde actualmente soy indigno vicario, cuya limosna de uno y otro se pague de mis vienes. Y si fuere ora el día de mi entierro en la dicha iglesia y convento de Nuestra Señora de la Encarnación, o si no, el siguiente día, se diga por mi ánima una missa cantada de cuerpo presente, con diácono y subdiácono, ofrendada a la voluntad del mi albacea, con su vigilia, y se pague su limosna de mis vienes.

2. Y en quanto al número de missas que se han de decir por mi alma, las dejaré declaradas adelante en su lugar.
3. *Ítten.* Declaro que en quanto al funeral y acompañamiento de mi entierro, respecto de hallarme, como me hallo, congregante antiguo de la ilustríssima Congregación de mi padre san Pedro, /^{sup}/ a de ser de la manera siguiente: Midiéndome, como lo hago, a mi pequeño caudal, ruego a mis alvaceas que para sepultar mi cuerpo se paguen en la Parroquia de la santa Catedral de esta ciudad, de donde soy feligrés, quarenta acompañados y no más, cruz y derechos parroquiales, capilla de dicha santa iglesia, niños del colexio, diez pessos a cada religión de esta ciudad de limosna, por la asistencia. Y para recevir mi cuerpo no se ponga más que una tumba de tres gradas con ducientas luces. Que todo dicho entierro y funeral se reduce y menciona a quatrocientos pessos, poco más o menos [f. 45v] y estos se pague[n] de mis vienes.
4. *Ítten.* (~~Declaro~~) Mando a las mandas forçosas y acostumbradas, a cada una de ellas, a quatro tomines de plata con que las excluyo y aparto del tronco de mis vienes.
5. *Ítten.* Mando a los lugares santos de Jerusalem, un pesso de ocho reales de plata y otro para la beatificación del venerable siervo de Dios Gregorio López; y se entreguen luego a las personas a cuio cargo está su cobrança.

6. *Ítten.* Declaro que el bachiller Nicolás de Bustamante, clérigo presbítero (~~quien~~) de este arzobispado y vicario que fue del partido Apastla y Cuecala, jurisdicción de Teloloapan, donde murió actual vicario, en el testamento que hizo so cuia disposición falleció, me nombró y dejó por su albacea testamentario y tenedor de sus pobres y pocos vienes, en cuia virtud cumplí enteramente con la obligación de tal albacea, executando y cumpliendo, como se executó y cumplió, todo lo contenido en él, como parece y consta por la aprobación dada por el señor juez de testamentos y capellanías y obras pías de este arzobispado, doctor don Diego de la Sierra, que entonces lo era, con vista de dicho testamento y diligencias auténticas a que me remito. Y porque en una de las cláusulas de dicho testamento me dejó un mulatillo, su esclavo, llamado Felipe de Rivera, que oi será de catorce a quince años, hijo de María, mulata esclava, a quien me hordenó diese libertad, como lo hice luego al punto, expressó que el dicho Felipe de Rivera quedare esclavo por los días de mi vida solamente, remunerando en esto cantidad de pesos que por cláusula de dicho testamento declara deverme. Y reconociendo el daño que el dicho Felipe de Rivera [f. 46r] puede rezebir de no declararlo, assí lo hago para descargo de la conciencia de su amo, y mía, y pido y encargo a mi albacea que luego que fallezca se le entregue su carta de livertad en toda forma, para que pueda gozar su libertad como persona libre, y assí se lo dé a entender para que lo execute. Y durante el tiempo que le he tenido en mi compañía, declaro le pusse a que aprendiesse el oficio de sillero para que llegando este caso se sustentasse, como lo ha conseguido, y como dicho oficial pueda passar y sustentarse.
7. *Ítten.* Mando se digan por mi alma y por mi obligación quinientas misas rezadas a pitança hordinaria y se pague su limosna de mis vienes.
8. *Ítten.* Declaro que al presente me hallo Vicario indigno del santuario de Nuestra Señora de los Remedios, nombrado por tal, con título en forma, por esta nobilíssima Ciudad de México y presentado y aprobado por el ilustríssimo y reverendíssimo señor don Francisco de Aguiar y Seijas, meritíssimo arzobispo

de México del consejo de su magestad, por lo que toca a lo eclesiástico; por cuio trabajo y administración se me nombró y señaló por dicha nobilíssima Ciudad quatrocientos pessos de oro común en cada un año por el salario de la capellanía que sirve dicho vicario en el santuario; remunerando por parte de la ilustríssima Cofradía aprovada con la situación de la mitad de la limosna que se recoje por el mes de agosto de cada año, en la fiesta de los naturales, assí en reales como en cera; sin entrar en gastos dicho vicario y efectos de que se compone su congrua. Y porque la una y la ottra se compone de tiempos distintos, como son pagarse la capellanía por tercios y debengarse lo señalado por la Cofradía el mes de [f. 46v] agosto, y no antes, pido a mi albacea que como vienes propios míos y aplicación eclesiástica por mis servicios, missas y asistencia, cobre de la nobilíssima Ciudad de México lo que por razón de la capellanía se me deviere hasta el día de mi fallecimiento, y de la ilustre Cofradía lo que me tocare de la limosna de dicha fiesta de los naturales, computtando el tiempo de agosto a agosto, para que mi subcessor perciba lo que hubiere servido y yo lo que yo hubiere debengado, que assí lo declaro por bienes míos.

9. *Ítten.* Declaro que por el afecto y desseo con que he solicitado el culto y veneración del santuario donde he sido vicario y mostrar con alguna memoria, mando se dé a su sacristía dos ornamentos blancos, el uno de primavera de tela de china, aforrado en lama verde, que sirve a dos haces, con más una alba de china deshilada con sus puntas, cassi nueva, y el otro de lama blanca prensada, aforrado en encarnado, con guarniciones finas. Y assí mismo, doi a su sacristía una capa de damasco blanco con caídas bordadas de cordonzillo de oro que con mi dinero compré del convento de Teposotlán. Y porque aiga con descencia casulla y ornamento negro con que dicho santuario celebre las missas de *Requiem*, es mi voluntad se le dé el ornamento nuevo negro de terciopelo, fondo en plata, con guarniciones de plata fina, casulla, manípulo, estola, libro y paño

de cáliz y sítgulo de seda, tejido con guarniciones de oro fino; y pido no salga de la sacristía, sino que en ella se rompa.

10. *Ítten.* Declaro que de mis vienes e dado a dicho santuario dos paños de Bretaña con encajes finos, que sirven para que los sacerdotes se limpien las manos antes de celebrar, con más quatro paños de comulgatorio, de Bretaña y encajes finos, con sus listones. Dejando lo que se a dado en mi tiempo por otras personas, que eso queda en memoria aparte para que en todo tiempo conste.
11. *Ítten.* Declaro que (~~en~~) la Archicofradía del Santísimo Sacramento [f. 47r] fundada con authoridad apostólica en la santa iglesia metropolitana de esta ciudad como patrona de distintas capellanías, me nombró en una de trecientos pessos de renta en cada un año, por capellán propietario, cuios papeles originales paran en mi poder. Y para que haviendo de nombrar quien me subceda en dicha capellanía, pido que luego que fallezca se entreguen dichos papeles originales al rector y diputado de dicha Archicofradía, para que a quien tocare nombrar, nombre luego, por que no se retarden los sufragios.
12. *Ítten.* Declaro que de mis bienes hize y costeeé tres ornamentos entteros, bordados ricamente, el uno de plata sobre ormessí encarnado, otro bordado de oro fino sobre lama blanca, y el otro bordado de oro fino sobre chamelote¹ morado, con sus zítgulos de seda y oro, los quales con una alba rica de Campeche y su caja claveteada de tachuelas (~~sobre~~)doradas sobre badana, ricamente obrada, los hize siempre con intención de darlos y donarlos a la sagrada Congregación de mi padre san Pedro; pero reconociendo que esta manda puede perjudicar el descargo de mi conciencia para los alivios que necessito satisfacer por razón de mi obligación, no passo a hacerla, dejando a la disposición de mi albacea obre lo más conveniente y lo disponga a su satisfacción.

¹ Tejido fuerte e impermeable hecho antiguamente con pelo de camello.

13. *Ítten.* Declaro que en mi cassa he criado dos muchachas, ambas mis ahijadas, hijas de Sevastiana de la Cruz, criada mía ya difunta; la una llamada Josepha de Rivera, de hedad de seis años, y la otra María de Rivera, de hedad de dos; y por la criança, amor y voluntad que engendra, es mi voluntad que de lo mejor de mis vienes reserve en sí o en parte segura mi albacea seis cientos pessos, para que en cada un año se vistan de sus réditos hasta tanto que tengan hedad para tomar estado. Y entonces, es mi voluntad se dé a cada una trecientos pessos, cuios réditos [f. 47v] a de percevir Gertrudis de Valdés (persona que a veinte años que me assiste con sumo afecto y buena voluntad y que a sus desbelos a criado a las dichas dos niñas). Y si Dios se las² llevare antes, ruego encarecidamente a mi albacea retenga con el principal los réditos, socorriéndolas con ellos hasta tanto que llegue el tiempo de que tomen estado. Y si las dichas niñas murieren antes de tomarlo, buélvanse los dichos seis cientos pessos al tronco de mis vienes para que se combiertan en missas rezadas por mi alma y por las de mi obligación.
14. *Ítten.* Declaro que el capitán don Joseph de Eliçalde, mi amigo difunto, murió actual alcalde maior del pueblo de Sempoala, y al tiempo de su fallecimiento dejó un hijo legítimo llamado don Joseph de Eliçalde, que tuvo únicamente de legítimo matrimonio con doña Isavel Gonçález, su legítima mujer; que antes de morir dicho capitán don Joseph de Eliçalde, había muerto la dicha doña Isavel. Y no obstante a tener el niño abuelo vivo, que lo fue Joseph González, vezino de Piedras Negras, que falleció después de haber fallecido dicho don Joseph de Eliçalde y doña Isabel González, mandó por cláusula del testamento so cuia disposición falleció, se me entregasse el dicho niño (que entonces sería de hedad de año y medio, poco más o menos, y oi se halla con más de quatro) encargándome en dicha cláusula lo docttrinase y educase, nombrándome en

² *Sic.* Debe decir: “Y si Dios se *la* llevare antes”, pues evidentemente Diego de Ribera se refiere a Gertrudis.

ella por su tutor, cuja cláusula queda en mi poder. Y respectto de variedad de deudas que se le recricieron por su muerte a Gregorio de Islas, vecino de Zempoala, alvacea de dicho don Joseph de Eliçalde, no he savido los vienes que a dicho [f. 48r] niño como heredero le pertenecen; a que se añade haver llegado a mi noticia que el dicho su abuelo le dejó en parte porción señalada en su testamento, la qual dejó a un sobrino suyo, vecino de la jurisdicción de Tlascala, cuio nombre no me acuerdo, y sólo sé decir que en el tiempo que he dado doctrina, alimentos y cassa a dicho niño don Joseph de Eliçalde, no le an socorrido más que con sessenta pesos, en dos ocassiones para él. Y una mulata, llamada Gertrudis, muchacha soltera de trece a catorce años, que por amor de estar criando el niño se vino con él a mi poder, donde oi se halla. Porque muriendo yo ni tengo comodidad a dónde dejarle, ni parientes que le socorran; es mi voluntad se llame luego que yo fallezca a su tío, que assiste en la jurisdicción de Tlascala, y dará razón de su nombre y avitación, el señor capitán don Francisco de Medina Picaço, cavallero del horden de Santiago, thesorero de la Real Cassa de la Moneda de esta cortte, a quien ruego y encargo diga a mi albacea y le dé a conocer al dicho su tío, para que luego se le entregue por justicia, para que en todo tiempo conste, sin que a la dicha mulata Gertrudis Antonia se le haga violencia por ser libre. Sin que por dicha criança se le dé cosa alguna, respectto de lo mucho que he querido al dicho don Joseph de Eliçalde, remunerando en esto la buena ley con que el dicho su padre me amó y quizo como verdadero amigo.

15. *Ítten.* Declaro que por un cabildo que se celebró en la Cofradía de Nuestra Señora de los Remedios, se mandó desde entonces corriese por mi quenta, el arrendamiento de la benta, y que para ayuda de gastos extrahordinarios del Vicario se le diesen y aplicasen cien pessos; con que desde entonces quedé obligado [f. 48v] a pagar a dicha Cofradía los ciento y veinte pessos que renta la dicha venta en cada un año, quedando la dicha Cofradía obligada a pagarme los dichos cien pessos. Y respectto a que a el tiempo y quando se halló persona

que ocupasse la dicha venta, que es la que oi tiene, reconoció nezzessitar de gastarse treinta o quarenta pessos, a costa del arrendamiento para su permanencia y estabilidad, biendo la raçón que le assistía, consulté por un papel miscibo al señor licenciado don Joseph Arias Maldonado, abogado de la Real Audiencia de esta cortte y regidor de ella, rector de la dicha Cofradía, el qual (como consta de la respuesta suya dada en el margen de mi papel) consta haverme dado permiso para que gastase en los adereços precisos hasta la cantidad de treinta pessos; cuia cantidad (como consta y se puede reconocer) están gastados en dicha venta, sin alcançar a más su pequeña aplicación de tapar goteras, hechar aldavas y cerraduras a las puertas y tablas con que se remendaron dichas puertas, aplanar dos quartos y blanquear, como juro *imberbo sacerdotis*, quedó hecho, como lo hizo mi buen deseo desde mi cama en mi enfermedad; los quales treinta pessos suplí como tal y se me deben revajar del tiempo que hubiere corrido por mi quenta, ajustándose el mayordomo a pagarme lo que se me deviere. También declaro que en esse mesmo Cabildo por unos breves que presenté de nuestro mui santo padre Ignocencio Undécimo, que me entregó el reverendo padre maestro fray Antonio de Gutiérrez, religioso de la horden de Nuestro padre san Agustín, entendiendo en buena fee que estavan passados por el Supremo y Real Consejo de Indias, se mandó que se diessen las gracias a dicho reverendo padre maestro, con unos cinquenta pessos en reales, para que por el agradecimiento se remitiesen a la persona que remitió dicho breve de los reynos de Castilla. Y hallando no estar passados se obligó dicho padre maestro a traerlos corrientes, para lo qual se dio horden al señor don Agustín de Sandoval, maiordomo de dicha [f. 49r] Cofradía, entregasse los cinquenta pessos. Y respecto de que al tiempo y quándo se havían de entregar al gachupín que los llevaba a España, estava en su hacienda el dicho señor don Agustín de Sandoval, ocurrió a mí el dicho padre maestro, pidiéndome no se perdiese esta diligencia por falta de entregar la dicha cantidad, con que me obligó a suplirle dichos cinquenta pessos, como

consta de un vale y recivo que para en mi poder. Y assí es mi voluntad se cobren luego al punto del dicho señor maiordomo, para las disposiciones de este mi testamento.

16. *Ítten.* Declaro que el licenciado don Manuel, cuio apellido no me acuerdo, natural de los reynos de Castilla y nombrado por su magestad por maiordomo y administrador del Hospital Real de los Indios de esta Corte, le presté por amistad que le tengo para sus necessidades cinquenta pessos en reales, como consta de un vale que para en mi poder, los quales es mi voluntad no se le pidan por aora, respeto de las cortedades que padece, hasta tanto que se determine su dependencia, que entonces es mi voluntad se cobren y pongan por mis vienes.
17. *Ítenn.* Declaro que, como consta en la cláusula trece antecedente a ésta de este mi testamento, por ella mando que se les dé a Josepha de Ribera y a María de Ribera, niñas, mis ahijadas, hijas de Sevastiana de la Cruz, criada mía difunta, a trecientos pessos a cada una para tomar estado, según se contiene en dicha cláusula; agora es mi voluntad, no sean más que docientos pessos a cada una para dicho efecto, cuios réditos a de percibir Gertrudis de Valdés, persona contenida en la dicha cláusula, y que a su cuidado las ha criado, y éstos quedan aplicados para el bestuario de las sussodichas, y si Dios se las llevare para sí antes de tomar estado, se gasten en el entierro de cada una cinquenta pessos, y los ciento y cinquenta restantes buelban al tronco de mis vienes. Y en lo demás contenido en dicha cláusula con ésta se guarde y cumpla como en ella se contiene. [f. 49v]
18. *Ítten.* Mando que de mis vienes se le den doscientos pessos de oro común en reales a Juan de Rivera, moço que se a criado en mi cassa, por hacerle bien y buena obra y para que con ellos busque su vida, a quien pido me encomiende a Dios.
19. *Ítten.* Declaro que en mi compañía y servicio, habrá tiempo de beinte años, más o menos, que se halla asistiéndome, sirviéndome y cuidando de mis vienes, una

moza llamada Gertrudis de Baldés, casada con el sargento Joseph de Sotto, la que a sido la única confidencia de mi cassa y la que con amor y caridad a cuidado los huérfanos de ella, en cuia remuneración es mi voluntad se le pongan a renta quatrocientos pessos, para que con los réditos de los quatrocientos pesos de las dos niñas antescedente referidas, entre toda esta renta de ochocientos pessos en cada un año en su poder. Y si Dios fuere servido de llevársela antes que las niñas tomen estado y ella tubieze el que oi tiene de cassada, se le den docientos pesos a el dicho su marido para su entierro y missas por su alma; y que los ducientos pessos restantes buelvan a el tronco de mis vienes para el bien de la mía. Pero si por muerte del dicho su marido perseverare viuda, se le dé íntegramente la renta de todos quatrocientos pessos, y a su muerte y fallecimiento disponga de ellos la susodicha a su voluntad como le pareciere, y como de cosa suia propia de que le hago gracia y donación.

20. *Ítten.* Declaro que en mi cassa hecharon un niño llamado Francisco de Sotto, con un papel que hablava con la dicha Gertrudis de Valdés y dicho Joseph de Sotto para que lo criasen por tal huérfano, del qual fui padrino de bautismo, y oi es de hedad de cinco años más o menos. Mando que de mis bienes se le den cien pessos y los tenga en su poder el dicho mi albacea, hasta que [f. 50r] tenga hedad de tomar qualquiera estado. Y de morir antes buelvan al tronco de mis bienes y se conviertan en missas por mi alma y las de mi obligación.
21. *Ítten.* Es mi voluntad que se le den a Ana María que me ha assistido en el santuario de los Remedios, (~~que he~~) en los dos años que he vivido en él(~~los~~), con mucho amor, legalidad y fineça, cinquenta pessos en reales, en remuneración de su afecto. Y por quanto dos sobrinas suyas, la una llamada Margarita de san Antonio y Inés de santa Rossa, que han estado en compañía de su tía Gertrudis de Valdés,³ mando se les dé a veinte y cinco pesos a cada

³ Es probable que haya una errata en el documento, pues en esta cláusula Diego de Ribera estaba hablando de Ana María, no de Gertrudis de Valdés.

una, quando tomen estado; y si murieran antes buelvan a mis vienes y se conviertan en missas y sufragios por mi alma.

22. *Ítten.* Es mi voluntad que todo lo que dijese la dicha Gertrudis de Valdés haverle yo dado en mi vida en alguna alaja⁴ y otra circunstancia sea suya y se le entregue sólo con su simple juramento. Y porque sé que la fineça con que me ha servido a ssido con la que yo asistí y veneré a el ilustríssimo señor don Pedro de Barrientos Lomelín,⁵ mi amo, y que aunque pobre tendrá con la veneración y respecto que se deve a el retrato de dicho señor obispo, le doi el que tengo suyo, con más tres tapetes, una colgadura de catalufa,⁶ dos colchones, los que le parecieren, con dos sávanas, dos almoadas y una colcha blanca, para que en memoria de mi voluntad los rompa⁷. Y le dejo una hechura de un santo rey don Fernado de punta de aguja sobre rasso blanco, hecho en china,⁸ y ricas armas

⁴ Diego de Ribera llama alajas a los “ornamentos, lámpara, blandones, pinturas y otras singulares preseas” (Dedicatoria al poema de san Joseph de Gracia).

⁵ En 1641 don Pedro Barrientos de Lomelín era provincial y vicario general del arzobispado por el cabildo sede vacante (Alegre, Francisco Javier, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva-España. / que estaba escribiendo el P. Francisco Javier Alegre al tiempo de su expulsión. Publícala para probar la utilidad que prestará a la América Mexicana la solicitada reposición de dicha Compañía*, Carlos María de Bustamante, individuo del Supremo Poder Conservador, J. M. Lara, México, 1842, t. 2, p. 232.). En 1642 fue tesorero de la catedral de México (Boleslao Lewin, *Singular proceso de Salomón Machorro*, (Juan de León), *Israelita liornés condenado por la Inquisición*, (México, 1650), Buenos Aires, 1977, pp. 430-431). En 1649 era vicario general de la diócesis de México. Del 26 de diciembre de 1652 al 25 de julio de 1653 el doctor don Pedro Barrientos Lomelín, entonces provisor del arzobispado de México, ejerció el cargo de arzobispo a nombre del arzobispo electo don Marcelo López de Ascona, abad de Roncesvalles y administrador del hospital real de Madrid: “Jueves segundo día de Pascua de Navidad, a 26 de diciembre, a la hora acostumbrada de la procesión tomó posesión en nombre del señor arzobispo, el doctor don Pedro de Barrientos, con gran concurso de todo el reino y clerecía, y con asistencia del virrey y audiencia por ser día de tabla” (Guijo, *op. cit.*, t. 1, p. 204). El sábado 5 de julio de 1653, veinte días antes de que el arzobispo electo tomara posesión de su cargo, nombraron obispo de Guadiana (hoy Durango) al doctor Barrientos Lomelín: “Por obispo de Guadiana el doctor don Pedro de Barrientos, chantre de esta santa iglesia catedral, provisor y governador y comisario general de la cruzada que era” (*Ibid.*, pp. 219-220). Ejerció este cargo desde el 31 de mayo de 1665 hasta el día de su muerte ocurrida el 19 de octubre de 1658.

⁶ “Tejido de lana tupido y afelpado, con variedad de dibujos y colores, del cual se hacen alfombras. Dexo su excelencia a nuestro colegio por memoria suya, una preciosa colgadura de catalufas de china.” (Ovalle). *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Castellana*, Garnier, París, 1901.

⁷ Seguramente Diego de Ribera quiso decir: “para que los use hasta que se rompan”.

⁸ Desde entonces los chinos ya acaparaban el mercado internacional.

bordadas de oro sobre el mismo rasso, para que por esta memoria no cessen los dos, marido y muger, de encomendarme a Dios.

23. *Ítten*. Declaro que yo fui el primero administrador clérigo [f. 50v] que hubo en el hospital de san Antonio Abad, y porque al tiempo y quando entré en él, que fue por el mes de agosto del año passado de ochenta y quatro, con nombramiento del excelentíssimo señor Marqués de la Laguna, virey que fue de esta Nueva España, estava dicho hospital arruinado de vivienda, habitación y culto; gasté de mi caudal y solicitud entre mis amigos más de dos mil y quatrocientos pessos en la obra, como consta de la declaración hecha judicialmente por Juan de Varaona, maestro de alarife de mi pedimiento, de que tengo tomado testimonio, para que constare en los reinos de Castilla de mi proceder, donde tengo dado quenta de todo. Es mi voluntad hacer gracia y donación, como la hago, a dicho glorioso santo, por lo mucho que le he querido y me a patrocinado, a que se añaden las alajas que a el tiempo y quando se me entregó el imbentario de las pobres que tenía dicho hospital, añadí assí buscadas por mi abilidad y modo, como las que por mi costa apliqué de mis vienes, al gloriossísimo santo, como consta de recado auténtico que para en mi poder, y en el del administrador que gobierna dicha abadía, a quien entregué con toda indibidualidad, de que de todo tomé testimonio. Le hago gracia del todo nuebamente. Y porque (~~assí~~) fue siempre mi intención adornar el altar de Nuestra Señora de Guadalupe, la qual dejé colocada en dicha iglessia, con un frontal de dos hacez, morado y encarnado, de tela de china, manteles de puntas y una alfombra pequeña, es mi voluntad se entregue después de mi fallecimiento al licenciado Francisco Díaz,⁹ presvítero, abad y administrador que al presente es de dicho hospital, un lienzo grande de la caída de san Pablo, con su marco dorado, de mano superior, y otro frontal de dos haçes: el uno blanco y el otro berde, a medida del que dejé, para que todos quatro sirvan en

⁹ El virrey Melchor Portocarrero, laso de Vega, conde de Monclova, nombró al licenciado Francisco Díaz, abad de san Antón el día 1º de enero de 1687 (Robles, *op. cit.*, t. 2, p. 133).

dicha iglessia, sintiendo no vivía para poner en execución lo que mi devoción quería. [f. 51r]

24. *Ítten*. Declaro que doña Josepha Eufrasia, mujer que fue del capitán Joseph de Quesada Cabreros, mi amigo, difuntos ambos, me entregó después de la muerte del dicho su marido, quatrocientos pessos en reales, para que los arrimasse a un poco de dinero con que continuava un entretenimiento en mi cassa; todo a fin de que yo le diesse para comer, como lo hize, no en tan poca ni pequeña cantidad que no fuese más de veinte y cinco pessos en cada un mes; lo qual duró más de un año, y en él me pidió le diesse cien pessos, como lo hize; prosiguiendo en el mismo socorro como si no hubieran faltado del principal. Y respe[c]to de que como es público y nottorio, dentro de poco tiempo se declaró fatua, dando *motu proprio* y repartiendo los vienes que no eran suios, como lo hizo dando un niño de marfil para Nuestra Señora de los Remedios, unos lienços a Jesús Nazareno, siendo assí que todos estaban por imbentario, por tocar por iguales partes a dicha doña Josepha Ufrasia y a doña Isabel de Cabreros, madre legítima del dicho capitán don Joseph de Quessada Cabreros, de quien tenía poder para cobrarlos de los reinos de Castilla el capitán Joseph de Retes Largache.¹⁰ Y haviendo passado con la facilidad del juicio que padecía, llegó el tiempo de su fallecimiento y otorgó testamento contra derecho, pues sus mismas parientas y hermanas no supieron dónde quedaron sus cosas, pues las repartió y las dio, en que dejó por albacea y tenedor de aquellos pocos vienes a don Juan López Ossorio, con tan siniestras cláusulas como pedía su público delirio, poniendo en él todo aquello que se le vino a la memoria, en que también puso íntegramente mi deuda, por cuia causa ocurrí a dicho don Juan López Ossorio reconviniéndole cómo havía consentido semejante cláusula, ni

¹⁰ El 18 de abril de 1682 el capitán Joseph de Retes Lagarche, caballero de la orden de Santiago, como albacea, fidei comisario y tenedor de bienes del capitán Fernando Caveza de Vaca fundó una capellanía de misas por el descanso del alma de éste (El 12 de noviembre de 1683 el capitán Dámaso de Saldívar, como albacea y tenedor de bienes de Miguel del Castillo fundó una capellanía de misas por el alma de éste" (AGN, Capellenías, vol. 273, exp. 184, ff. 387r-389v).

testamento, quando por mano de un negro viejo de su cassa que servía al señor doctor don García de León Castillo y por la de Antón Manuel, criado mío, [f. 51v] que oy vive, havía recebido la dicha doña Josepha tan crecidos réditos que cassi no cavían sino en la piedad. A que me respondió no se me diese nada, pues le constaba de todo. Y porque a llegado a mi noticia que por cumplir con una niña que crió dejó ésta y otras cláusulas desbaratadas, declaro por descargo de mi conciencia de no deberle más que cien pessos en reales, los quales mando se le den de mis vienes al dicho don Juan López Ossorio, el qual puede jurar a Dios y a la Cruz que fueron falssas y nulas y sin fundamento las cláusulas que dicha doña Josepha hizo en el dicho su testamento, por estar declaradamente loca, como fue público y notorio en esta ciudad. Antes declaro que por haverme dado poder el capitán Joseph de Retes Lagarche, mi amigo, para seguir los derechos y acciones de la dicha doña Isavel de Cabreros, porque en ningún tiempo pudiesse repetir derecho contra vienes de dicho capitán Joseph de Retes por devido cobrar, como a quien havía embiado su poder de los Reinos de Castilla fui yo, el que en compañía del dicho don Juan López de Ossorio ajusté en la Audiencia hordinaria de esta Ciudad ante el señor corregidor que entonces era, como constará de recados presentados en el oficio de dicha Audiencia donde passó, que no me acuerdo qual sea, llevando testigos, deudas, quantas de libros y todas las demás diligencias necessarias que condujeron al descargo de la obligación de dicho capitán Joseph de Retes, como satisfizo con ellas a los que dicha doña Isabel de Cabreros remitió a los dos años de los reinos de Castilla para que le llevaren lo cobrado, de que no se les pudo entregar un real por no haverse asegurado, cuias diligencias todas hice personalmente, sin estipendio de un real, en que me [f. 52r] acompañó por parte de doña Josepha Ufrassia dicho Juan López de Ossorio.

25. *Ítten.* Declaro que a Joseph de Estrada, vecino de esta ciudad, que vive en la esquina de los rastros della, le devo de resto de cien pessos que me prestó, por hacerme buena obra, veinte y cinco pessos. Mando se le paguen de mis vienes.

26. *Ítten.* Declaro que debo al capitán Domingo de Larrea, cavallero del horden de Santiago, cien pessos en reales que me prestó por hacerme bien y buena obra, quando me nombraron por vicario de los Remedios, que los gasté en el quarto de mi vivienda. Mando se le paguen de mis vienes.
27. *Ítten.* Declaro soi deudor al capitán Luis Sáenz de Tagle, mi amigo, vecino de esta ciudad, de cien pessos en reales que me prestó por hacerme buena obra; mando que se le paguen de mis vienes.
28. *Ítten.* Declaro que devo a mi amigo el licenciado don Nicolás Hortís de Oraá, presvítero, ducientos pessos que me prestó en reales, por hacerme buena obra, con más otros sessenta pessos, éstos el sussodicho me los a remitido mediante nuestra amistad. Mando se le paguen los dichos duscientos de mis vienes.
29. *Ítten.* Declaro que en el ínterin que sirvo de capellán sobre las cassas que fueron de Juan del Poço,¹¹ inmediatas a las capuchinas, y oy son del capitán Almunarris, de dos mil pessos de principal y ciento de réditos en cada un año, se me deverá lo que hubiere corrido desde los veinte y cinco de mayo passado de este pressente año, hasta el día de mi fallecimiento, como consta de carta de pago que para en su poder. Pido se [f. 52v] cobre y se mande decir de missas, por si hubiese tenido alguna falta en la obligación de dicha capellanía.
30. *Ítten.* Declaro que de una capellanía interina que sirvo sobre las casas que posee el capitán don Pedro Belázquez de la Cadena, cavallero de la horden de Santiago, secretario maior de la Governación y Guerra de esta Nueva España, que son en esta ciudad en la calle del Ángel, de dos mil pessos de principal, que hacen ciento al año de su renta; se me pagó el último tercio a primero de junio de este año de ochenta y ocho, y se me está deviendo lo que a corrido y corriere

¹¹“En once de março de mil seiscientos ochenta y siete años murió Juan del Posso, casado con doña Ana Telles. Testó ante Francisco de Quiñones, escrivano público, en quince de henero deste presente año. Dexó por sus albaseas a la dicha su mujer y al licenciado Bartolomé del Posso, presbítero, su ijo, y por herederos a sus ijos. No dexó missas. Vivía en la calle de las Capuchinas. Enterróse en esta santa iglesia” (*Libro de los difuntos españoles feligreses desta Parroquia de la Santa Iglesia Catedral de México desde primero de enero de 1687 años en adelante*, Archivo del Sagrario Metropolitano, vol. 3, fol. 9r).

hasta el día de mi fallecimiento, como consta por cuenta de pago auténtica. Mando se cobre por bienes míos; los que assí mesmo mando se digan de missas, por si hubiere tenido alguna falta en la obligación de dicha capellanía.

31. *Ítten.* Declaro que el capitán Alonso Raboso de la Plaza, alguacil maior que fue de la Ciudad de los Ángeles, difunto, impusso por cláusula de su testamento, so cuia disposición falleció, dos mil pessos de principal, que hacen ciento al año de renta, los quales aplicó se diessen de limosna al vicario del santuario Nuestra Señora de los Remedios, por raçón de la salve que se le canta en cada sábado, de que está obligado dicho vicario a pagar las missas y lo demás, cuia cantidad de cien pessos, por horden de su hijo y heredero de dicho alguacil maior, a pagado por su mano el alferez Bernardo de Morales, vecino de esta ciudad, por sus tercios corridos, y se me está deviendo lo corrido desde dos de junio passado de este año hasta el día de mi fallecimiento. Mando se cobren y se pongan por mis vienes.
32. *Ítten.* Declaro que doña Josepha de Mendoza (hermana del señor don Lorenço de Mendoza, racionero de la santa iglesia de Michoacán, mi antecesor en el santuario de Nuestra Señora de los Remedios) tiene obligación de pagar al bicario cinquenta pessos en cada un año, por el aceite y cuidado de la lámpara puesta en el altar de Nuestra Señora de las [f. 53r] Lágrimas, de los quales me tiene pagado el primero año, que se cumplió a los veinte y cinco de octubre del año passado de seiscientos y ochenta y siete. Y me debe como constará por la declaración indibidual del recivo que le di, más de diez messes, con lo más que corriere hasta el día de mi fallecimiento, que será lo mismo. Mando se cobre por mis vienes.
33. *Ítten.* Declaro que mi sobrino el licenciado Juachín de Rivera, presvítero, me a sido obediente, por lo qual se le dará mi breviario, mi divino y semanero, con más de dos pares de medias nuevas. Y le pido y ruego que assí que fallezca saque una caja de oja de latta mis títulos y licencias de confessor, quemándolas por su mano antes de sepultar mi cuerpo; sin permitir que por enterrarme con

ellos, se saquen maliciosamente, y la malicia humana passe a desdichas y deshonras que pueden escusarse con esta diligencia.

34. *Ítten.* Declaro que en una esquisita piedra del Pirú, a manera de lámina quadrada, se hallarán gravadas tres estatuas de cuerpos enteros, el principal de mi glorioso padre san Francisco, y al lado derecho la de santa Rosa de Biterbo, y al izquierdo Rosa de santa María la del Pirú, digna de que la ocupe un sagrario. Y porque al presente se está haciendo el nobiciado de Nuestra Señora de la Merced, es mi voluntad se entregue al padre fray Luis Méndez, comendador actual de dicho convento, para que se emplee en los opósitos de cada un año.

35. *Ítten.* Es mi voluntad, se pague por si fuere olvido, lo que constare dever por vale o instrumento menos material tocante a juego, porque éssas las deyo distribuidas y ajustadas, aunque aian salido por todos modos tan a toda costa; antes muero apesarado de no hacer por la parte de entretenimientos que en diferentes partes tube más crecidas remisiones, por conocer lo peligroso de que se compone materia tan (f. 53v) poco cathólica y justa.

36. *Ítten.* Declaro que en el convento de Nuestra Señora de la Encarnación de esta ciudad, tengo una hermana, llamada la Madre Teresa del Sacramento, hija del doctor Andrés Fernández que me crió y educó en su casa. Y respecto de varias cláusulas que en el testamento que hizo so cuia disposición falleció, su padre y su madre, mi señora doña Melchora de Rivera, difuntos, hordenaron se subcedieran los hijos, unos a otros en las capellanías, cassas, derechos y acciones de los sussodichos, hasta que por muerte de todos biniessen a dar a mí, como consta de testamento otorgado ante Luis de Baldibiesso, escribano real, de dicha doña Melchora de Rivera y el de su marido, que no me acuerdo ante quién están y paran en mi poder. Y respecto de que al tiempo que los otorgaron, era yo mui pequeño y los hijos legítimos de los sussodichos eran tres, como es público lo fue lo fue la madre Jetrudiz de san Joseph, monja professa de dicho convento, ya difunta; el bachiller don Pedro Fernández Suaço, clérigo

presbítero, que murió el año passado de seiscientos y ochenta y quatro y está enterrado en dicho convento; sin que al presente ayamos quedado más que la dicha madre Teresa del Sacramento y yo, la qual subcede en todo, y yo por su muerte. Hasta que por la de entrambos entre sucediendo el capellán o sacristán de dicho convento de Nuestra Señora de la Encarnación, que para su forma se registraron dichos testamentos y se hallará todo como va declarado, sin que se ofrezcan dudas ni diferencias para lo que se hubiere de obrar. Y respecto de que a muchos días que cuido de su sustento, como quien tiene obligación dél, y por mi fallecimiento no lo puede proseguir mi cortedad, mando se le dé por último sustento [f. 53v] cinquenta pessos en reales, para ayuda de su continua enfermedad.

37. *Ítten.* Declaro que dejo una memoria firmada de mi nombre y firma, por donde constarán los vienes que tengo y dejo, míos, assí en esta Ciudad como en el santuario de Nuestra Señora de los Remedios, la qual para en poder de Jetrudis de Baldés, en cuio poder están todas mis llaves y conocimiento de todos ellos.
38. Para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados en él contenidos dejo y nombro por mi albacea /~~fide y Comisario~~/ y tenedor de todos mis vienes, al capitán Dámaso de Zaldívar,¹² vecino de esta ciudad, mercader de plata, mi querido amigo y padre. Y assímismo por albacea tan solamente, por su acompañado del dicho capitán respecto de sus muchas ocupaciones, a el bachiller Juachín de Rivera, clérigo presbítero, a los quales doi poder quan vastante de derecho se requiere y es necessario, para que como tales mis alvaceas los recauden, imbentaríen y bendan en almoneda y fuera de ella, que para ello siendo necessario les prorrogo el más término que el derecho permite, sin que ninguna persona se entrometa en cosa alguna con el dicho capitán Dámaso de Zaldívar, mi albacea y tenedor de vienes, por la mucha satisfacción y confiança que de su honrrado y noble proceder tengo.

¹² Véase capítulo 1, nota 159.

39. Cumplido y pagado enteramente este mi testamento y todo lo en él contenido, instituyo, deyo y nombro al dicho capitán Dámasso de Çaldívar, mi amigo, por mi heredero universal, en compañía de mi alma, para que por ella haga lo que assí le tengo comunicado, sin que en manera [f. 54v] alguna por esta razón no tenga agora ni en ningún tiempo, ningún juez eclessiástico ni secular qué pedirle ni mandar cossa alguna, porque assí es mi última y terminada voluntad, como lo es, el que por memoria de mi buena voluntad se le dé al dicho capitán Dámasso de Zaldívar una lámina, imitación de las de Rua, para que en mi nombre la ponga en su cabecera. Y a mi señora doña Beatriz, su esposa, por lo mucho que le he querido, criado y assistido, le deyo la lámina de Belén con cantoneras de piedra, por cuja intercesión tubo fruto de matrimonio y buen suceso en sus parttos.

REBOCACIÓN: Por el pressente revoco y anulo, y doi por ninguno y de ningún valor ni efecto otros y quales quiera testamentos, cobdicillos, poderes para testar y otras quales quiera disposiciones que para ello aia hecho por escrito o de palabra, y que ningunos de ellos valgan ni hagan fee en juicio ni fuera de él, salbo este testamento, que quiero se guarde, cumpla y execute por tal, y por mi última y determinada voluntad; en cuio testimonio assí lo otorgó; que es hecho en la Ciudad de México a veinte y dos días del mes de julio de mil seicientos y ochenta y ocho años. Y del otorgante a quien el presente escrivano doi fee que conozco y a lo que notoriamente parece estar en su entero juicio y cumplida memoria, assí lo otorgó y firmó, siendo presentes por testigos el licenciado Félix Gutiérrez, presvítero, Joseph de Arenas, el bachiller Juan Barrios de los Reyes, clérigo de menores órdenes, Francisco de Rilaica; don Antonio Ramírez de Feria, vezino de México. Luego el otorgante dixo y declaró que la Archicofradía del Santíssimo Sacramento, fundada en la santa iglesia cathedral de esta ciudad, paga a la dotación de la lámpara de Nuestra Señora de los Remedios, de fundación que hizo el capitán Zuleta, difunto, cuja fiel y

verdadera paga ha cobrado de dicho señor rector y diputado, por el mes [f. 55r]
de noviembre de cada un año, que es quando se cobra; con que se le está
deviendo desde del mes de noviembre del año passado de seiscientos y
ochenta y siete, hasta el día de su fallecimiento, a raçón de cinquenta pesos en
cada un año; cuio cuidado está siempre por quenta del vicario dicho *ut supra*
dichos los otros =

Va enmendado = M = Ju = C = P=ede=de= entre renglones=mi=desde =Valga=
Testado= sup= declaro = *quem*= sobre = que he= los = assí = no valga= y
testado= fideycomissario = No valga.

[Rúbricas: Br. D. Diego de Ribera / Marcos Pacheco Figueroa]

The image shows a close-up of a handwritten document. At the top, there is a line of text that reads "B. D. Diego de Ribera". Below this, there is a large, stylized signature that appears to be "Marcos Pacheco Figueroa". To the left of this signature, there is another signature that looks like "Atenas". At the bottom, there is a line of text that reads "No enmendado". The handwriting is in a cursive style typical of the 16th or 17th century.

Cobdicio

[f. 60v]

En el nombre de Dios Todo Poderoso, Amén. Sépasse por esta carta como yo, el bachiller Don Diego de Rivera, clérigo presbítero domiciliario de este arzobispado de México, estando enfermo en cama y mi entero juicio y cumplida memoria; digo que por quanto yo hize y otorgué mi testamento y última voluntad ante el presente escrivano a los veinte y dos días del mes de julio próximo pasado de este corriente año de la fecha, en el qual dexo señalada sepultura y nombrados albaceas y herederos a que me remito, por tener aora por vía de cobdillo y en aquella que mejor proceda de derecho, horden y mando lo siguiente:

1. Declaro que tube dependencia de más, de cantidad de docientos pesos con mi querido amigo el licenciado don Juan de la Peña, presbítero, sacristán del santuario y hermita de Nuestra Señora de los Remedios; y ajustándonos de cuentas ni me deve, ni le devo; y así lo declaro para que conste.
2. *Ítem.* Declaro que a el tiempo y quando don Antonio de Vilar, mi amigo, natural de la ciudad de Sevilla, que ya es difunto, le subcedió salir por theniente de la jurisdicción de Tamiagua, le llamé como deudor suyo que era de unos cien pesos en reales, contrahidos de entretenimiento dentro de su casa, de que le hize vale a su voluntad, el que por las mismas dependencias de entretenimientos sedió y traspasó dicho don Antonio al capitán Francisco Vezerra, vezino de esta ciudad, como consta y parece por la cession. Y estando ajustada por mi parte la materia, acaeció sobre venirle enfermedad de muerte a dicho don Antonio de Vilar en el tenientazgo de Tamiagua donde murió [f. 61r] e hizo su testamento, so cuya disposición falleció, en el qual deja por su albacea y tenedor de bienes a su amigo, y mío, don Francisco de las Eras, cavallero del horden de Santiago, actual secretario de Cámara, que lo era entonces del

excelentíssimo señor Marqués de la Laguna, conde de Paredes, virey que fue de esta Nueva España; y por su heredero al padre del dicho difunto que asiste en los reinos de Castilla. Mandando se cobren por sus bienes las cantidades de pessos contenidas y declaradas en su testamento, entre las quales especifica mi vale. Cuia novedad ocasionó a que dicho don Francisco me embaraçase la paga a dicho capitán Francisco Vezerra; cobrando de mí cinquenta pessos en reales, con más catorze o quince que por dicho don Antonio de Vibar pagué a un don Fulano, moço mercader de anteojos, devajo de los portales. Y para que en todo tiempo conste y se reconozca haver pagado estas cantidades, que hizo confussión el tropel de circunstancias que nuevamente siguieron, con que no devo más del resto al cumplimiento de los dichos cien pessos, que se han de pagar litigando a quien forza su cobrança.

3. *Ítten.* Declaro se le dé a mi sobrino el licenciado Juachín de Rivera, presvítero, diez y ocho pessos del tiempo en que me hallé restaurando la renta y aumento de la Cofradía de Nuestro Padre san Francisco, impuesta en el convento de Regina Cæli de esta ciudad como su hermano maior, con los quales dejo ajustada la dependencia de mi cargo. Con más veinte reales para satisfacer un coco de plata que se les perdió a las religiosas del dicho convento en aquella ocasión.
4. *Ítten.* Declaro que abrá catorce o quinze años poco más o menos que jugando en esta ciudad en la cassa de doña Josepha de Mendiçábal en distintos días y ocasiones, me dio distintas cantidades de pessos de cada parte [f. 61v] [por te]ner como tenía juego en dicha su cassa, de que me hizo cargo le era deudor de duscientos y treinta y quatro pessos. Y en fe de lo que la sussodicha me decía, le remití en una ocasión cinquenta pessos y un papel en que le dije que restan de todas quantas ciento y ochenta y quatro pessos. Y haviendo muerto dicha doña Josepha, religiosa professa en el convento de la Trinidad de la Ciudad de Puebla, doña Agustina, madre de dicha doña Josepha de Mendizábal, me representó dicho dévito de dicha su hija, y su necessidad; y

más motivado de dicha necesidad la fui socorriendo, que de ser deudor. Y le tengo dados hasta quarenta pessos. Y es mi voluntad se le den de mis vienes otros veinte pessos, por estar como está tan pobre, porque me hallo para el descargo de mi conciencia, no ser deudor de dichos ciento ochenta y quatro pessos, assí por proceder como procedieron de juego, en que juntó vastante utilidad y conveniencia la dicha doña Josepha el tiempo que acudí a jugar a su cassa, como porque no ubo más liquidación de que la que la dicha doña Josepha hizo y cargo que quiso hazerme. Y assí lo declaro para descargo de mi conciencia y para que conste assí.

5. *Ítten.* Declaro que deseosso del culto y veneración del santuario que está a mi cargo de la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios, por algunos imconbenientes que se han ofrecido tocantes a su culto y romería, tengo en esta presente flota (que salió por junio de este año de ochenta y ocho) despachado¹³ a los reinos de Castilla, con reparos¹⁴ cathólicos y precissos para su maior conservación, y respecto de poder venir conseguidos algunos, es mi voluntad que pagando su costo, como[f.62r] constará de los despachos que vinieren del Consejo de las Indias a mi albacea, los goce dicha hermita para su perfecta conservación.
6. *Ítten.* Declaro que de los vienes que quedaron para venderse de mi amigo don Francisco de las Eras, saqué diez y ocho países,¹⁵ los trece chicos y los cinco maiores, con más un escritorio de la villa alta. Y respecto de que avía de ajustar mi deuda en esta última flota que passó a los reynos de Castilla por junio de ochenta y ocho, me fue preciso pagar a mi señora doña Juana Dessa para que remitiese su pequeño procedido. Declaro que a su señoría entregué en reales a razón de tres pessos por los cinco paísses grandes, y por los pequeños a razón

¹³ El *despachado* a que se refiere Diego de Ribera es un expediente en el que trata los inconvenientes que se han suscitado en el culto y romerías al santuario de los Remedios.

¹⁴ Un *reparo* es una restauración o remedio, en este caso emitidos por el Consejo de Indias.

¹⁵ “significa también la pintura en que están pintados villas, lugares, fortalezas, casas de campo y campañas” (*Dicc. Aut.*)

de veinte reales, con más treinta pessos que di por dicho escritorio, que todo montó setenta y siete pessos y quatro tomines, con que salí de esta obligación. Y assí lo declaro para que en todo tiempo conste.

Todo lo qual que de susso se ha hecho mención, quiero se guarde y se cumpla con el dicho mi testamento, que para ello lo dejo en su fuerça y vigor en quanto no es contrario a lo contenido en este cobdicillo, porque assí es mi voluntad, en cuio testimonio assí lo otorgo, que es dicho en la Ciudad de México a diez días del mes de agosto de mil y seis cientos y ochenta y ocho años. Y el ottorgante, a quien yo, el presente escrivano, doi fee que co[f. 62v]nozco. Y a lo que notoriamente parece estar en su entero juizio y entendimiento natural, assí lo otorgó y firmó, teniendo presentes y por testigos [a] Francisco de Alaiça, Juan Baupista de Reyes, clérigo de menores hórdenes, Joseph de Arenas, el sargento Joseph de Sotto, y Juan de Ruán, vezinos de México.

[Rúbricas]



Cobdicilio segundo

En el nombre de Dios todo poderoso, amén. Sépase por esta carta como yo, el bachiller don Diego de Rivera, presbítero domiciliario de este arçobispado, estando enfermo, en cama y en mi libre y entero juizio y cumplida memoria, digo que quando yo hize y otorgué mi testamento y última voluntad ante el presente escrivano a los veinte y dos del mes de julio passado de

este año, donde dejo señalada sepultura y nombrados albaceas y herederos, a que me remito aora por vía de cobdicillo o en aquella que mejor proceda, declaró y dixo lo siguiente:

- Declaro que en el dicho mi testamento que dejo nombrado por mi heredero universal en compañía de mi alma al capitán Dámaso de Çaldívar, vecino de esta ciudad; y agora es mi voluntad el que tan solamente lo sea únicamente heredero (f. 63r) de todos mis vienes, derechos y acciones que me pertenezcan, el dicho capitán Dámaso de Çaldívar, cumpliendo y ajustando todo lo contenido en el dicho mi testamento y cobdicillo, que assí mismo ottorgué ante el presente scrivano, a los diez días de este presente mes, que quiero se guarde y cumpla y todo se entienda en el remaniente que quedare de todos mis vienes, y que los aia y goce con la vendición de Dios y la mía.

Lo que quiero se guarde, cumpla y execute con el dicho mi testamento y cobdicilio citado, en quanto no tiene contrario a todo ello, que assí es mi libre y determinada voluntad; en cuio testimonio assí lo ottorgo, que es hecho en la Ciudad de México a diez y siete días del mes de agosto de mil seiscientos y ochenta y ocho años. Y el otorgante a quien yo el scrivano a quien doi fee [que] conozco, y a lo que notoriamente está en su entero juicio. Lo firmó siendo presente por testigo el padre lector de Vísperas de Theología fray Juan Hernández de Contra, sacerdote; el padre fray Juan Francisco Gordon, assímismo sacerdote y relixioso de la horden de san Francisco, descalço; el licenciado Félix Gutiérrez, presbítero; y el alferez Pedro de Oricapa y el sargento Joseph de Soto, vezinos de dicha Ciudad de México. Y dándole a firmar no pudo por su mucha flaqueza y no poderse levantar para ello, a su ruego lo firmó uno de los dichos testigos. Testigos los dichos:

Amigo del otorgante y por testigo Br. Félix Gutiérrez.

Amigo delo organte y por el 2º. L
B. Felix Gutierrez
Maur. Pacheco
Com. R. A. S.

Bibliografía

Fuentes directas

A) Publicaciones de Diego de Ribera:

“Romance” en Juan de Guevara, Certamen poético que celebró la docta y lucida escuela de los estudiantes de la Real Universidad de México, a la Inmaculada Concepción de María santísima... Viuda de Bernardo Calderón, México, 1654.

Descripción breve de la plausible pompa y solemnidad festiva que hizo el religioso convento de san Joseph de Gracia de esta Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su nuevo, hermoso y admirable templo, celebrada el sábado 26 de noviembre de 1661, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1661.

Amoroso canto que con reverentes afectos, continuando su devoción, escribe el bachiller don Diego de Ribera, presbítero, a la novena venida que hizo a esta nobilísima Ciudad de México la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios, para que con su intercesión consiguiese, como siempre, remedio a las dolencias que ocasiona la falta de aguas, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1663.

Descripción poética de las funerales pompas que a las cenizas de la majestad augusta de don Philipo Quarto [...] y a la plausible universal aclamación a la jura de la majestad de don Carlos II..., Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1666.

Reverentes afectos que con acentos métricos consagra el bachiller Diego de Ribera a la reina de los ángeles María de los Remedios, [...] décima vez vino esta señora..., Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1667.

Poética descripción de la pompa plausible que admiró esta nobilísima Ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su hermoso, magnífico y acabado templo, celebrada el jueves 22 de diciembre de 1667 años..., Francisco Rodríguez Lupercio, México, 1668.

Poética descripción, compendio breve de la pompa plausible y festiva solemnidad que hizo el religioso convento de Nuestra Señora de Balvanera, de esta ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su magnífico, singular y peregrino templo, celebrada el lunes 7 de diciembre de 1671, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1671.

Glosa en Festivo aparato con que la Compañía de Jesús celebró la canonización de san Francisco de Borja, Juan Ruiz, México, 1672.

Breve relación de la plausible pompa y cordial regocijo con que se celebró la dedicación del templo del ínclito mártir san Felipe de Jesús, titular de las religiosas capuchinas, en la muy noble y leal Ciudad de México, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1673.

Miguel de Perea Quintanilla y Diego de Ribera, Simbólico, glorioso asunto que a los cisnes mexicanos insta a el métrico certamen, excita a la palestra armónica, para que en consonas alegorías celebren la dedicación sumptuosa del magnífico templo [...] al verdadero penate ínclito mártir san Felipe de Jesús..., Vda. de Bernardo Calderón, México, 1673.

Miguel de Perea Quintanilla y Diego de Ribera, *Histórica imagen de proezas, emblemático exemplar de virtudes ilustres del original Perseo: prevenido en oráculos mitológicos y descifrado en colores poéticos [...] entrada y recibimiento del excelentísimo señor don Pedro Colón de Portugal y Castro, duque de Veragua y de la Vega, marqués de Xamayca, conde de Gelves...*, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1673.

Villancicos que se cantaron en la santa iglesia cathedral de México a los maytines del glorioso príncipe de la Iglesia, el señor san Pedro..., Viuda de Bernardo Calderón, México, 1673.

Defectuoso epílogo, diminuto compendio de las heroicas obras que ilustran esta nobilísima Ciudad de México, conseguidas en el feliz gobierno del ilustrísimo y excellentísimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera..., Vda. de Bernardo Calderón, México, 1676.

Acordes rendimientos, afectos numerosos [...] la duodécima vez que la milagrosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios vino a esta Ciudad de México, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1678.

Carta que escribe el bachiller don Diego de Ribera al capitán don Juan Urúe, su amigo, diputado de la flota, dándole cuenta del general sentimiento con que salió de esta Ciudad de México el ilustrísimo y excellentísimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera..., s.p.i., México, 1681.

“Glosas” en: Carlos de Sigüenza y Góngora, *Triunfo parténico que en glorias de María santísima inmaculadamente concebida, celebró la Pontificia, Imperial y Regia Academia Mexicana*, Juan de Ribera, México, 1683.

Concentos fúnebres, métricos lamentos, que explican demostraciones públicas de reconocidos afectos, en los funerales debidos al ilustrísimo y excellentísimo señor maestro don fray Payo Enríquez de Ribera, dignísimo arzobispo, que fue, de esta Ciudad de México, virrey y capitán general en ella, que descansa en paz, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1684.

Soneto preliminar en: *Copia de carta escrita en Madrid a 22 de enero de 1685*, Vda. de Bernardo Calderón, México, 1685.

B) Documentos de archivo

Acta del claustro pleno celebrado el 10 de noviembre, en el que se refiere el tercer escrutinio para la elección del rector doctor Nicolás del Puerto, de los conciliarios doctores Antonio de la Torre y Arellano, Juan Bernardez de Ribera, José Díaz Brizuela, maestro fray Juan de Méndez, bachilleres Manuel Muñoz, Diego de Ribera, Joseph Loyola y Joseph Núñez de Espinosa, AGN, Regio Patronato Indiano, Universidad, vol. 17, exp. 26, México, 1675.

Aplicación que hizo el bachiller don Pedro Fernández Suaço a las madres Gertrudis de san Joseph y Teresa del Sacramento de las casas que juntamente les dexó para que gocen de su renta, desde 6 [9] de febrero del año de 46, AGN, Bienes Nacionales, leg. 1328, exp. 11, s. f.

Autos de la capellanía de missas que por cláusula de su testamento dexó fundar doña Melchora de Rivera. Patronas la abadesa y difinidoras del convento de la Encarnación. Primer capellán el bachiller Pedro Buchán, presbítero. Dote 1 100 pesos. Henero 23 de 1699, AGN, Bienes Nacionales, leg. 1328, exp. 11, s. f.

Auto de capellanía que con principal fundó el capitán Dámaso Saldívar, para determinar en definitiva el litigio seguido entre el bachiller Juan Lugo y Bemo, clérigo de menores ordenes

- y el bachiller José María Rincón Gallardo, diácono del obispado de Guadalajara, AGN, Indiferente virreinal, caja 2846, exp. 26.*
- Autos echos a pedimento de los bachilleres don Juan Altamirano, vicario del santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y don Diego de Rivera, vicario capellán del santuario de Nuestra Señora de los Remedios, sobre las medidas que se hazen para dichos santuarios, AGN, Indiferente Virreinal, Arzobispos y obispos, 1678-1687, caja 917, exp. 3, ff. 7r-8r.*
- Auto de las visitas que fray Payo hizo a distintos conventos, AGN, Bienes Nacionales, vol. 259, exp. 26.*
- Capellanía del licenciado Alonso de Ribera, AGN, Capellanías, vol. 269, exp. 265, México, 1644, ff. 203v-204r.*
- Capellanía de misas por el alma de Miguel del Castillo, fundada por el capitán Dámaso de Saldivar, como albacea y tenedor de bienes del susodicho, AGN, Capellenías, vol. 273, exp. 228, México, 12 de noviembre de 1683, ff. 485r-486r.*
- Capellanía de misas por el alma de María de Rivera Calderón, fundada por el capitán Dámaso de Saldivar, AGN, Capellanías, vol. 273, exp. 13, México, 11 de noviembre de 1698, ff. 23v.-25v.*
- Capellanía de misas que por cláusula de su testamento mandó fundar doña Melchora de Rivera. Dote el valor y renta de unas casas en esta ciudad. Misas las que alcansaren sacados los reparos de las casas y décimas de la Encarnación, a rrasón de dose reales por cada una. Patrona la abadesa, vicaria y definidoras del combento de la Encarnación. Capellán el bachiller Pedro Buchan, presbítero, AGN, Capellanías, vol. 273, exp. 26.*
- Catedrales (construcción). Real Orden para que Diego de Rivera, escribano de la Audiencia de México, entregue al gobierno todos los documentos relativos a las obras y construcción de las iglesias y catedrales de esta ciudad y la de los Ángeles, 26 de marzo de 1626, AGN, Reales Cédulas originales y duplicados, vol. D9, exp. 45, f. 74.*
- Censo 1641, del doctor Andrés Fernández Suaço, a los bienes del colegio de san Pedro y san Pablo de la Compañía de Jesús de México, de 50 pesos de renta de cada año, corre desde 31 de henero de 1641 años. Es de principal 1 000 pesos, AGN, Temporalidades, vol. 238, ff. 713r-716v.*
- Concilios provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México, presidiendo el illustríssimo y reverendíssimo señor don fray Alonso de Montúfar, en los años de 1555 y 1565. Dalos a la luz el illustríssimo señor don Francisco Antonio de Lorenzana, arzobispo de esta santa metropolitana iglesia, Imprenta del superior gobierno del bachiller don Joseph Antonio del Hogal, México, 1769.*
- Concilio III provincial mexicano, celebrado en México el año de 1585, confirmado en Roma por el papa Sixto V, y mandado observar por el gobierno español en diversas reales órdenes, publicado con licencias necesarias por Mariano Galván Rivera, 1ª ed. en latín y castellano, Eugenio Maillefert y Compañía, editores, México, 1859.*
- Concilio provincial mexicano IV, celebrado en la Ciudad de México el año de 1771, Imprenta de la Escuela de Artes, Querétaro, 1898.*
- Congregación de sacerdotes difuntos, relación de la muerte de clérigos en el número de missas rezadas por ellos, AHCC, Edictos, México, 1684-1691, exp. 5.*

- Constituciones para la Real Universidad de México por el ilustríssimo y excelentíssimo señor don Juan de Palafox y Mendoza, del consejo de su magestad en el Real de las Indias, obispo de la Puebla de los Ángeles, visitador general de todos los tribunales desta Nueva España y de las reales escuelas desta Ciudad de México, México, 1648, AGN, Universidad, vol. 248.*
- Dámaso de Saldívar, como albacea del capitán Joseph de Retes, caballero de la orden de Alcántara, y apoderado del capitán don Domingo de Retes, también caballero de Alcántara y marqués de san Jorge, AGN, Capellanías, vol. 273, exp. 107, ff. 199r-201r.*
- Denuncia del bachiller Diego de Rivera sobre la impresión y venta de medidas y estampas de la virgen de Guadalupe en su santuario, ante el Provisor general del arzobispado Diego de la Sierra en la ciudad de México, año 1686, AGN, Indiferente virreinal, caja 1536, exp. 35.*
- El bachiller Juan de Ribera, en nombre y con poder del licenciado Alonso de Ribera, mi hermano, en el pleito con doña Isabel y doña Beatriz Rangel, digo que haviendo llevado la parte de las susodichas los autos para alegar y responder, sea pasado el tiempo en que lo debían hacer por que las acuso de rebeldía, AGN, Bienes Nacionales, legajo 62, exp. 19, México, 1665, s.f.*
- Escribanos. Confirmación del título de escribano de Cámara de la Audiencia de México de Diego de Ribera, 24 de noviembre de 1622, AGN, Reales Cédulas originales y duplicados, vol. D8, exp. 168, f. 213.*
- Fundación e institución de la ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad de esta santa iglesia metropolitana de México, en el año de 1538, CEHM-Condumex, 1538-1756, caja 12, exp. 1, U. DLXII, rollo: 13.*
- Grados de bachilleres en Artes. Letras D y E, AGN, Universidad, vol. 139, exp. 211, ff. 489r-491v.*
- Grados de bachiller en Artes. Letras P y R, AGN, Universidad, vol. 148.*
- Grados mayores y menores y provisiones de cátedras 1627-1645, AGN, Universidad, vol. 290.*
- Grados menores y mayores y provisión de cátedras, año de 1645 al de 1676, AGN, Universidad, vol. 291.*
- Hechos de oficio contra Diego de Ribera, que handa en hávitos clericales, por haver incurrido en el canon siquis suadente Diabolo, AGN, Indiferente Virreinal, Bienes Nacionales, caja 5181, exp. 26, México, 1654, f. 8r.*
- Libro de licencias para predicar y confesar otorgadas durante la prelecía de Francisco Aguiar y Seijas, arzobispo de México, AHAM, Secretaría Arzobispal / Libro de licencias, caja 90CL, libro 6.*
- Libro de baptismo de españoles desde primero de octubre de 1629 hasta 26 de octubre de 1634. Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano, libro 12, caja 5, México, 1630, f. 81r.*
- Libro de los difuntos españoles feligreses desta parroquia de la santa iglesia catedral de México, desde el primero de enero de 1687 en adelante, Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano, vol. 2, México, 1687.*
- Libro de registros de esta secretaría de cámara y gobierno del ilustríssimo señor fray Payo de Rivera, de la orden de san Agustín, por la divina gracia de la Santa Sede, obispo de Guatemala y de la Vera Paz, electo arzobispo-gobernador deste arzobispado, por consejo de su magestad; formó dicho libro a principio de julio de 1668, que fue cuando su ilustríssima*

- tomó posesión del gobierno de este arzobispado, para así registrar los despachos de mercedes, licencias y otros efectos que se hacen conceden y despachan, AHAM, Secretaría Arzobispal/ Libros de licencias, caja 90CL, libro 7, México, 1668-1681.*
- Libro de registro de los cofrades de la Congregación de san Pedro, Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, libro 1, México, 1577-1724.*
- Libro donde se asientan las colaciones de capellanías en el gobierno del señor fray Payo de Rivera, desde el año de 1666 hasta el de 1681, y de dicho año hasta el de 1687, las que confirmó el señor don Francisco de Aguiar y Seijas, Archivo Histórico del Arzobispado de México, Juzgado de testamentos, capellanías y obras pías. Capellanías, caja 128CL, libro 2.*
- Libro núm. 2 de bautismos de la parroquia de santa Catarina virgen y mártir de México de españoles desde 2 de enero de 1618 hasta 11 de mayo de 1624, y de yndios, mulatos y negros desde 5 de julio del año del señor de 1618, hasta el doze de mayo de 1624, consta de fojas 225, AGN, Genealogías, proyecto OAH, rollo 2063, ubicación 38-A.*
- Matrículas de cánones y leies desde el año de 1663 hazta el de 1679, AGN, Universidad, vol. 307, ff. 20r-22v.*
- Matrículas en Artes y medizina desde el año de 1645 hasta el de 1671, AGN, Universidad, vol. 178.*
- Ordenación de subdiácono del bachiller Pedro Barrientos Lomelín, AGN, Bienes Nacionales, vol. 779, exp. 1, México, 1602, s.f.*
- Por auto de 25 de septiembre de 1662 asentado en al foja 63 de estos auttos, se nombró por capellán interino de esta capellanía al bachiller don Pedro Fernández de Suaço, presvitero, AGN, Capellanías, 1662-1819, vol. 12, exp. 2, ff. 104r, 168r-168v.*
- Sobre la capellanía que con el principal de 2000 pesos fundó Diego de Rivera. AGN, Instituciones Coloniales, Bienes Nacionales, 1753, vol. 1426, exp. 11.*
- Solicitud de Gabriel Arias Riquelme a la Real Audiencia para que el notario Diego de Ribera le entregase un testimonio que sirviera de información sobre el servicio brindado por Bernardo de Albornoz como Alcalde, AGN, Indiferente virreinal, caja 4685, exp. 32, México, 1620.*
- Solicitud de licencia de matrimonio, declarándose ambos solteros. Contrayentes: Juan de Munguía, español, 19 años; Juana Moreno, española, 15 años. Testigos y ocupación: Juan García, español, oficial tejedor y maestro de enseñar, 41 años; Felipe de la Cruz, español, oficial frenero, 21 años; fray Diego de Rivera, mercedario, 30 años; Juan Menéndez, sacerdote, 41 años. Parroquia de la santa Veracruz, AGN, Matrimonios, 1629, vol. 88, exp. 127, ff. 339-342.*
- Solicitud de licencia de matrimonio, declarándose ambos solteros. Contrayentes: Alonso de Aibar; Antonia López. Testigos y ocupación: Diego de Rivera, mulato libre, arriero con mulas propias, 30 años; Phelipe Valeriano, castizo, oficial sastre, 33 años. Pueblo de Temascaltepec, 1675, AGN, Matrimonios, vol. 90, exp. 13, ff. 36-37.*
- Solicitud matrimonial, ambos solteros. Contrayentes: Alfonso de Santillán; Mariana de Mendoza. Testigos y ocupación: Miguel de Santillán, español, sastre, 26 años; Diego de Rivera, español, maestro curtidor, 34 años. Parroquia de la santa Veracruz, AGN, Matrimonios, vol. 81, exp. 94, ff. 240-241.*

- Solicitud matrimonial, ambos solteros. Contrayentes: Diego de Rivera, morisco, libre; Francisca de Herrera. Testigos y ocupación: Miguel Ramos, morisco libre, albañil, 25 años; Francisco Gutiérrez, español, 25 años. Parroquia de santa Catharina Mártir, 1682, AGN, Matrimonios, vol. 81, exp. 68, ff. 183-184.*
- Solicitud matrimonial, ambos solteros. Contrayentes: Diego de Rivera, mestizo; Juana María, india. Testigos y ocupación: Marcos Puldín, arriero; Salvador Puldín, arriero. san Cristóbal Ecatepec, 1671, AGN, Matrimonios, vol. 225, exp. 88, ff. 248-249.*
- Testamento del bachiller don Diego de Ribera, Archivo Histórico de Notarías del Distrito Federal, notaría 499, notario: Marcos Pacheco de Figueroa, escribano real, vol. 3369, México, 1688, ff. 44v-55v, 60v-63r.*
- Testamentos desde el año 1663 hasta el 30 de marzo de 1669, Archivo Histórico del Sagrario Metropolitano, 1663, caja 227.*
- Testamento del bachiller don Diego de Ribera Montalvo, Archivo General de Notarías, notaría 563, escribano Martín del Río, vol. 3889, año 1692.*
- Traspaso, 1646, hizo el bachiller don Pedro Fernández Suaço como albacea de doña Melchora de Ribera, su madre, a el convento de monjas de la Encarnación un censo de un mill pesos de principal, ympuesto sobre vienes del colegio de la Compañía de Jesús, en pago de otros tantos que la dicha doña Melchora quedó deviendo al dicho convento del resto de la dote de la madre Teresa del Santíssimo Sacramento, su hija, AGN, Temporalidades, vol. 238, f. 717r.*
- Varias listas de libros recibidos por Matías Rodríguez de Olivera, P. Arias. Diego de Rivera. Bartolomé de Mata. Simón de Toro. Gregorio González (cirujano). Pedro de la Calle, AGN, Inquisición, vol. 363, exp. 35, México, 1629.*
- Venta de esclavo, Archivo Histórico de Notarías del DF, notaría 558, notario Hipólito de Robledo, México, 27 de marzo de 1668, s.f.*

Fuentes indirectas

- Abad León, Felipe y Jaime Cobreros Aguirre, *Guía para visitar los santuarios marianos de la Rioja*, Encuentro, Madrid, 1990.
- Alatorre, Antonio, "La carta de sor Juana al padre Núñez (1682)", en *Nueva revista de Filología Hispánica*, vol. 35 (2), 1987, pp. 591-673.
- _____, *Cuatro ensayos sobre arte poética*, El Colegio de México, México, 2007.
- Alegre, Francisco Javier, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva-España. / que estaba escribiendo el padre Francisco Javier Alegre al tiempo de su expulsión. Publícala para probar la utilidad que prestará a la América Mexicana la solicitada reposición de dicha Compañía*, Carlos María de Bustamante, individuo del Supremo Poder Conservador, J. M. Lara, México, 1842.
- Amerlinck de Corsi, María Concepción y Manuel Ramos Medina, *Conventos de monjas: fundaciones en el México virreinal*, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, México, 1995.
- Andrade, Vicente de Paula, *Ensayo bibliográfico del siglo XVII*, Imprenta del Museo Nacional, México, 1899.
- Balbuena, Bernardo de, *Grandeza mexicana*, UNAM, México, 1963.
- Bazarte Martínez, Alicia y Clara García Ayuardo, *Los costos de la salvación: las cofradías y la Ciudad de México (siglos XVI al XIX)*, CIDE-IPN-AGN, México, 2001.
- Beristáin de Souza, Mariano, *Biblioteca hispano-americana septentrional o catálogo y noticia de los literatos que o nacidos o educados o florecientes en la América septentrional española han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa*, (ed. facsimilar de 1821), UNAM-Claustro de sor Juana, México, 1981.
- Biblia latinoamericana*, san Pablo-Editorial Verbo Divino, 51 ed., Madrid, 1995.
- Boleslao Lewin, *Singular proceso de Salomón Machorro*, (Juan de León), *Israelita liornés condenado por la Inquisición*, (México, 1650), Buenos Aires, 1977.
- Bravo Arriaga, María Dolores, *La excepción y la regla: estudios sobre espiritualidad y cultura en la Nueva España*, UNAM, México, 1997.
- Bravo Morata, Federico, *La corte hechizada. De Felipe IV a Fernando VI*, Fenicia, Madrid, 1972.
- Calvo Potayo, José, *Felipe IV y el ocaso de un imperio*, Planeta, Barcelona, 1995.
- Cáncer, Gerónimo de, *Obras*, Diego Díaz Carrera, Madrid, 1651.
- Carrillo Albornoz, Alonso, *Poética relación de la solemne pompa con que celebró México la venida de la milagrosa imagen de nuestra señora de los Remedios*, Juan Ruiz, México, 1678.
- Carrillo Pérez, Ignacio, *Lo máximo en lo mínimo, la portentosa imagen de Nuestra Señora de los Remedios*, [1808] Gobierno del Estado de México, México, 1979.

Católico digital, diario de internet de la Iglesia, 15 de agosto de 2007 (en línea, consultado el 16 de junio de 2008 en http://www.catolicodigital.com/index.php?Itemid=177&id=5001&option=com_content&task=view)

Cervantes Saavedra, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, edición del IV centenario, Real Academia de la Lengua Española- Asociación de Academias de la Lengua Española, México, 2005.

Cervantes de Salazar, Francisco, *México en 1554 y Túmulo Imperial*, edición, prólogo y notas de Edmundo O'Gorman, Porrúa, México.

Cortés, Hernán, *Cartas de relación*, Porrúa, México, 1960.

Cruz, Salvador, *Juana de Asuaje o Asuage. El verdadero nombre de sor Juana. Con un facsímil del impreso donde sor Juana publicó su primer poema (1668)*, BUAP-Biblioteca José María Lafragua, Puebla, 1995.

Cruz, sor Juana Inés de la, *Obras completas*, t. 1: *Lírica personal*, ed. Alonso Méndez Plancarte, FCE, México, 1995.

_____, *Obras completas*, t. 2: *Villancicos y letras sacras*, ed. Alonso Méndez Plancarte, FCE, México, 1995.

_____, *Obras completas*, t. 4: *Comedias, sainetes y prosa*, edición de Alberto G. Salceda, FCE, México, 1995.

Díaz del Castillo, Bernal, *Cortés y Moctezuma*, Conaculta-Planeta- Joaquín Mortiz, México, 2002.

Diccionario enciclopédico católico, Hermes, Barcelona, 1985.

Diccionario de Derecho Canónico, arreglado a la jurisprudencia española antigua y moderna, Librería de la Rosa y Bouret, París, 1853.

Ena, Alonso de, *Descripción de la venida y buelta de la milagrosa imagen de nuestra Señora de los Remedios*, Juan Ruiz, México, 1668.

Enciclopedia de México, Compañía Editora de Enciclopedias de México-SEP, México, 1987.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, Espasa-Calpe, Madrid, 1993.

Escamilla González, Iván, "La corte de los virreyes", en *Historia de la vida cotidiana*, t. II: *La ciudad barroca*, Antonio Rubial García (coord.), FCE-Colmex, México, 2005, pp. 371-406.

Explicación del Arco que la S. Iglesia Metropolitana de México erigió al recibimiento del Ilmo. y Rdo. Sr. Fr. Payo Enríquez de Ribera..., Vda. de Bernardo Calderón, México, 1670.

Fabián y Fuero, Francisco de, "Ordenanzas para el uso de la Biblioteca Palafoxiana, 1763", en *Artes de México, Biblioteca Palafoxiana*, núm. 68, México, 2003, pp. 44-45.

Florencia, Francisco de, *La milagrosa invención de un tesoro escondido...*, Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera, México, 1685.

_____, *Zodiaco mariano...* [1755], intr. Antonio Rubial García, Conaculta, México, 1995.

- Gage, Thomas, *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, Conaculta, México, 1994.
- Gemelli Careri, Giovanni Francesco, *Viaje a la Nueva España*, est. preliminar, trad. y notas de Francisca Perujo, UNAM, México, 2002, (Nueva Biblioteca Mexicana, 29).
- García Olivera, Jesús Antonio, *Nuestra Señora de los Remedios: su culto y su cofradía*, UNAM, México, 1991 (tesis de licenciatura, inédita).
- Gómez, Vicente, *El costumbrero de la catedral de México, 1819*, Diócesis de san Cristóbal de las Casas- Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica, México, 2000.
- Góngora y Argote, Luis, *Sonetos completos*, ed., intr. y notas Biruté Cipliauskaitė, Castalia, Madrid, 1969.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "Proemio", en María Concepción Amerlinck de Corsi y Manuel Ramos Medina *Conventos de monjas: fundaciones en el México virreinal*, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, México, 1995.
- González González, Enrique, "Mecenazgo y literatura. Los destinos dispares de Juan de Narváez y Sigüenza y Góngora", en Rodolfo Aguirre Salvador, *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, UNAM-Plaza y Valdés, México, 2004, pp. 17-38.
- _____, "La Universidad: estudiantes y doctores", en *Historia de la vida cotidiana en México*, t. 2: *La ciudad barroca*, Antonio Rubial García, coordinador, FCE-Colmex, México, 2005, pp. 261-305.
- Grivalba, Juan de, *Crónica de la orden de Nuestro Padre san Agustín en las provincias de la Nueva España, en cuatro edades desde el año 1533 hasta el de 1592*, Porrúa, México, 1985.
- Grimal, Pierre, *Diccionario de mitología griega y romana*, Paidós, Barcelona, 1994.
- Guevara, Antonio de, *Relox de príncipes*, est. y ed. de Emilio Blanco, ABL- Conferencia de Ministros Provinciales de España, Madrid, 1994.
- Guía General del Archivo Histórico de la Secretaría de Salud*, SSA Oficialía Mayor, México 1994.
- Guijo, Gregorio M. de, *Diario, 1648-1664*, Porrúa, México, 1986, 2 tomos.
- González González, Enrique, "La Universidad: estudiantes y doctores", en *Historia de la vida cotidiana*, t. II: *La ciudad barroca*, Antonio Rubial García (coord.), El Colegio de México-FCE, México, 2005, pp. 261-305.
- Hawking, Stephen W., *Historia del tiempo. Del Big Bang a los agujeros negros*, trad. Miguel Ortuño, Planeta-Agostini, Barcelona, 1992.
- Issi Massimo, *Diccionario ilustrado de los monstruos, ángeles, diablos, ogros, dragones, sirenas y otras criaturas de lo imaginario*, trad. Marcel-lí Salat y Borja Folch, José Olañeta Editor, Madrid, 1996.
- Jesús, fray Joseph de, *Métrica descripción de la venida de nuestra Señora de los Remedios, a esta Ciudad de México, novenarios, que se le hizieron y vuelta a su hermita*, Viuda de Bernardo Calderón, México, 1668.
- Julien, Nadia, *Enciclopedia de los mitos*, trad. José Antonio Bravo, Océano, México, 1997.

- Lavrin, Asunción, "La congregación de san Pedro. Una cofradía urbana de México colonial 1604-1730", *Historia mexicana*, vol. 29, núm. 4 (116), enero-marzo, 1980, pp. 562-601.
- León-Portilla, Miguel, "El primer siglo de Tenochtitlán", en *Historia de México*, Salvat, México, 1978, t. 4, pp. 775-786.
- Leonard, Irving Albert, *La época barroca en el México colonial*, tr. Agustín Ezcurdia, FCE, México, 1974.
- López Avilés, José [1684], *Debido recuerdo de agradecimiento leal*, est., ed. y notas Martha Lilia Tenorio, El Colegio de México, México, 2007.
- Los cronistas: Conquista y Colonia*, presentación y selección de Carlos Martínez Marín, Promexa, México, 1989.
- Lugo Olín, María Concepción, "Enfermedad y muerte en la Nueva España", en *Historia de la vida cotidiana en México*. T. 2: *La ciudad barroca*, Antonio Rubial García, coordinador, FCE-Colmex, México, 2005, pp. 555-586.
- Manrique, Jorge Alberto, "Iglesia, estructura, clero y religiosidad", en *Historia de México*, Salvat, México, 1979, t. 6, pp. 1231-1250.
- Martínez, Henrico, *Reportorio de los tiempos e Historia natural de Nueva España*. Escrita e impresa por Henrico Martínez en México en el año de 1606, introd. de Francisco de la Maza, apéndice bibliográfico de Francisco González de Cossío, SEP, México, 1948.
- Martínez Marín, Carlos, "Peregrinación de los mexicas", en *Historia de México*, Salvat, México, 1978, t. 4, p. 759-774.
- Maza, Francisco de la, *La ciudad de México en el siglo XVII*, FCE, México, 1985 (Lecturas mexicanas, 95).
- Mazín Gómez, Óscar et al., *Archivo del Cabildo de la Catedral Metropolitana de México*, El Colegio de Michoacán-Conдумex, México, 1999.
- Medina, Baltasar de, *Crónica de la santa provincia de san Diego de México*, Academia Literaria, México, 1977 [Reproducción facsimilar de: Juan de Ribera, México, 1682], f. 32r.
- Medina, José Toribio, *La imprenta en México (1539-1821)* ed. facsimilar, UNAM, México, 1989.
- Miranda Godínez, Francisco, *Dos cultos fundantes: Los Remedios y Guadalupe (1521-1649)*, El Colegio de Michoacán, México, 2001.
- Monsiváis, Carlos, *A ustedes les consta. Antología de la crónica en México*, Era, México, 1991.
- Moreno, Roberto, "La Ciudad de México", en *Historia de México*, Salvat, México, 1978, t. 6, pp. 1409-1420.
- Motolinía, fray Toribio de Benavente, *Memoriales. Libro de Oro*, ed. crítica, introducción, notas y apéndice de Nancy Joe Dyer, El Colegio de México, México, 1996.
- Muñoz de Castro, Pedro, *Descripción de la solemne venida de la imagen milagrosa de Nuestra Señora de los Remedios a esta nobilísima ciudad de México este presente año de 1685, que consagra a la misma Señora María santísima de los Remedios su menor esclavo Pedro Muñoz de Castro*, Juan de Ribera, México, 1685.

- Muriel, Josefina, *Los conventos de monjas en la Nueva España*, Santiago, México, 1946.
- Murillo Velarde, Pedro, *Curso de derecho canónico hispano e indiano* [1743], trad. del latín Alberto Carrillo Cázares *et al.*, El Colegio de Michoacán- Facultad de Derecho de la UNAM, Zamora, Michoacán, 2005.
- Novo, Salvador, *Nueva grandeza mexicana. Ensayo sobre la ciudad de México y sus alrededores*, Populibros La Prensa, México, 1956.
- O'Gorman, Edmundo, "La Inquisición en México", en *Historia de México*, Salvat, México, 1978, t. 6, pp. 1273-1282.
- Noel, Charles C., "La etiqueta borgoñona en la corte de España (1547-1800)", *Protocolo y etiqueta* [en línea, consultado el 1º de marzo de 2009, en http://www.protocolo.org/gest_web/proto_Seccion.pl?rfID=394&arefid=2419&pag=19]
- Ortez de Velasco, Juan Joseph, "Prólogo" al *Sermón que predicó el ilustrísimos señor doctor don Isidro de Sariñana Cuenca [...] en las honras del venerable padre fray Christóval Muñós de la Concepción* [1689], reimpresso en México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, México, 1759.
- Ovidio, *Amores; Arte de amar; Sobre la cosmética del rostro femenino; Remedios contra el amor*, Gredos, Madrid, 1989.
- _____, *Cartas de las heroínas*, introd., trad. y notas A. Pérez Vega, Gredos, Madrid, 1994.
- _____, *De Tristes*, introd., trad. y notas de J. Gómez Vázquez, Gredos, Madrid, 1992.
- _____, *Metamorfosis*, trad. y ed. de Antonio Ramírez de Verger y Fernando Navarro Antolín, Alianza Editorial, Madrid, 2001.
- Palafox y Mendoza, Juan de, *Estatutos y constituciones hechas con comission [sic] particular de su Magestad*, ed. facsimilar de 1668, México [en línea] *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* [fecha de consulta: 18 de enero de 2009] Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01604963325695053002257/index.htm>.
- Palau y Dulcet, Antonio, *Manual del librero hispanoamericano. Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos, con el valor comercial de los impresos descritos*, librería Palau, Barcelona, 1964.
- Pantorba, Bernardino de, *Felipe IV y su época. Estampas históricas, Gran Capitán*, Madrid, 1945.
- Pascual Buxó, José (ed.), *Arco y certamen de la poesía colonial (siglo XVII)*, Universidad Veracruzana, Jalapa, México, 1959.
- Paz, Octavio, *Obras completas*, t. 5: *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, en, FCE, México, 1998.
- Peña, fray Ignacio de la, *Trono mexicano en el Convento de las religiosas pobres Capuchinas, su construcción, y adorno en la insigne ciudad de Mexico*, Francisco del Hierro, Madrid, 1728.

- Pérez Puente, Leticia et al., *Autos de las visitas del arzobispo fray Payo Enríquez a los conventos de monjas de la ciudad de México (1672-1675)*, UNAM, México, 1995 (Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM, 15).
- _____, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, UNAM-COLMICH-Plaza y Valdés, México, 2005.
- Pimentel, Francisco, *Historia crítica de la literatura y de las ciencias en México desde la Conquista hasta nuestros días*, Librería de la Enseñanza, México, 1885.
- Plutarco, *Vidas paralelas*, SEP, México, 1988.
- Ramírez de Vargas, Alonso, *Descripción de la venida y buelta de la milagrosa imagen de nuestra Señora de los Remedios a esta Ciudad de México el año de mil seiscientos y sesenta y ocho, por causa de la gran sequedad y epidemia de viruelas &c., su autor, don Alonso Ramírez de Vargas patricio de México; sácala a luz en esta nueva impresión don Joseph de Barreda, impresso en Cádiz por Gerónimo de Peralta, impressor mayor, en la Calle Ancha de la Xara, [1725]*.
- Ribera, Diego de, *Poética descripción de la pompa plausible que admiró esta nobilísima ciudad de México, en la sumptuosa dedicación de su hermoso, magnífico y acabado templo, celebrada el iueves 22 de diciembre de 1667 años*, ed. de Efraín Castro Morales, Altiplano, México, 1986.
- Robles, Antonio de, *Diario de sucesos notables (1682-1694)*, Porrúa, México, 1972.
- Rodríguez Plaza, Braulio, arzobispo de Valladolid, *Homilía a la dedicación de la Catedral*, 22-10-2005, Archivo de Valladolid, 2005 [en línea, consulta realizada el 19 de enero de 2007] <http://www.archivalladolid.org/Documento.asp?Clave=200510AE>.
- Rosenblat, Ángel, "El criterio de corrección lingüística: Unidad o pluralidad de normas en el castellano de España y América" [1964] en *Estudios sobre el español de América*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1984, pp. 311-337.
- Rubial García, Antonio, *La plaza, el palacio, el convento. La ciudad de México en el siglo XVII*, Conaculta, México, 1998.
- _____, *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados en la Nueva España*, UNAM-FCE, México, 2001.
- _____, "Nueva España: imágenes de una identidad unificada", en Enrique Florescano (dir.), *Espejo mexicano*, México, Fundación Miguel Alemán-FCE-Conaculta, 2002, pp. 72-115.
- Rubio Mañé, José Ignacio, *El virreinato. IV. Obras públicas y educación universitaria*, UNAM-FCE, México, 1983.
- Salva Matías, Tomás, *La orden antoniana y el ergotismo gangrenoso o "Fuego de san Antonio", Mallorca, 1230-1851*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona, 1992.
- Salazar Simarro, Nuria, "Los monasterios femeninos", en *Historia de la vida cotidiana en México*, t. II: *La ciudad barroca*, El Colegio de México-FCE, México, 2005.
- Salesman, Eliécer, *Vidas de santos*, Apostolado Bíblico Católico, Bogotá, 2002.

- San José Lera, Javier, *Silva para una inundación, la de Salamanca de 1626*, SEMYR, Salamanca, 2004.
- Sariñana y Cuenca, Isidro, *Llanto del Occidente: en el ocaso del más claro sol de las Españas* (1666) y *Noticia breve de la deseada, última dedicación del templo metropolitano de México* (1668), ed. facsimilar, Bibliófilos Mexicanos, México, 1977.
- Schwaller, Jonh F., "Los miembros fundadores de la Congregación de san Pedro, México, 1577", en Pilar Martínez López Calvo et al. (coord.) *Cofradías, capellanías y Obras Pías en la América colonial*, UNAM, México, 1998, pp. 109-117.
- Siguat, Nelly, "Capilla de san Pedro", en *Catedral de México: patrimonio artístico y cultural*, Sedue-Fomento Banamex, México, 1986.
- Ribera, Diego de, *Escripturas y orden de partición y cuenta y de residencia judicial, civil e criminal con una instrucción a los escrivanos del reyno al principio y su aranzel al fin / Emmendado y añadido por Diego de Ribera, escrivano de Granada*, René Rabut, Granada, 1567. (2ª ed. impresa por la viuda de Alonso de Martín Balboa, Madrid, 1617).
- Sigüenza y Góngora, Carlos de, *Triunfo parténico, que en glorias de María santísima, inmaculadamente concebida, celebró la pontificia, imperial y regia Academia Mexicana en el bienio que como su rector la gobernó el doctor don Juan de Narváez*, ed. Rojas Garcidueñas, Xóchitl, México, 1945.
- Sosa, Francisco, *El episcopado mexicano. Biografía de los señores arzobispos de México desde la época colonial hasta nuestros días*, Jus, México, 1962.
- Tenorio, Martha Lilia, *De panes y sermones: el milagro de los "panecitos" de santa Teresa*, COLMEX, México, 2001.
- _____, *Los villancicos de sor Juana*, El Colegio de México, México, 1999.
- _____, "Sor Juana y León Marchante", NRFH, (2) 50, 2002, pp. 543-561.
- Terán de la Torre, Antonio, *Romance a la dichosa partida, que Nuestra Señora de los Remedios hizo desta ciudad de México para su santuario, en tres de iulio de 1653 años*, Viuda de Bernardo Calderón, en la calle de san Agustín, México, 1653.
- Tovar de Teresa, Guillermo, *La Ciudad de los Palacios, crónica de un patrimonio perdido*, Espejo de Obsidiana-Vuelta, México, 1992.
- Velázquez, María del Carmen y Andrés Lira, "Economía novohispana durante el siglo XVIII", en *Historia de México*, Salvat, México, 1978, v. 7, pp. 1527-1554.
- Vetancurt, Agustín de, *Teatro mexicano. Crónica de la provincia del santo evangelio de México. Menologio franciscano* (ed. facsimilar de 1698), Porrúa, México, 1971.
- Virgilio Publio Marón, *La Eneida*, Gredos, Barcelona, 1998.
- Wobeser, Gisela von, "Las capellanías de misas: su función religiosa, social y económica en la Nueva España", en Pilar Martínez López-Cano et al. (coords.) *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, UNAM, México, 1998, pp. 119-130.
- Yrolo Calar, Nicolás, *Política de escrituras, México, 1623*, Seminario de Historia Novohispana, IIH, UNAM, México, 1996.